Scarlett O'Phelan Godoy

Un siglo de rebeliones anticoloniales

Perú y Bolivia 1700-1783

Scarlett O'Phelan Godoy (Lima, Perú), es Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Doctora en Historia (Ph.D.) por el Birkbeck College, Universidad de Londres. Ha efectuado estancias de posdoctorado en la Universidad de Colonia, Alemania, y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, España. Es Profesora Principal de la Pontificia Universidad Católica del Perú y catedrática de la Academia Diplomática del Perú. Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia del Perú y en la actualidad directora de la Revista Histórica. Ha sido becaria de la Fundación Alexander von Humboldt y de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation. En el año académico de 2008-9 fue designada Simon Bolivar Professor de la Universidad de Cambrige, Inglaterra. Entre sus libros destacan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783* (1988); *La gran rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari* (1995); *Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios* (1997); *San Martín y su paso por el Perú* (2010), *O'Higgins y sus estancias en el Perú* (2010).

Últimas publicaciones del IFEA

Entre Nápoles y América. Ilustración y cultura jurídica en el mundo hispánico (Siglos XVIII y XIX).
Geneviève Verdo, Federica Morelli, Élodie Richard (eds.)
Coedición IFEA - La Carreta
Medellín, 2012. 269 pp.

Pensamiento colonial crítico. Textos y actos de Polo Ondegardo
Gonzalo Lamana Ferrario (ed.) Estudio biográfico de Teodoro Hampe Martínez
Coedición IFEA - CBC
La Paz, 2012. 406 pp.

Lima, el vals y la canción criolla (1900-1936)
Gérard Borras
Coedición IFEA - Instituto de Etnomusicología de la PUCP
Lima, 2012. 503 pp.

Últimas publicaciones del IEP
(Serie Estudios Históricos)

La Independencia y la cultura política peruana: 1808-1821
Víctor Peralta Ruiz
Coedición IEP - Fundación Bustamante
Lima, 2010. 385 pp.

El tráfico atlántico de esclavos
Herbert S. Klein
Lima, 2011. 314 pp.

Indiferencias, tensiones y hechizos: medio siglo de relaciones diplomáticas entre Perú y Brasil, 1889-1945
Marcos Cueto y Adrián Lerner
Coedición IEP - Embajada de Brasil
Lima, 2012. 108 pp.

Un siglo de rebeliones anticoloniales
Perú y Bolivia 1700-1783

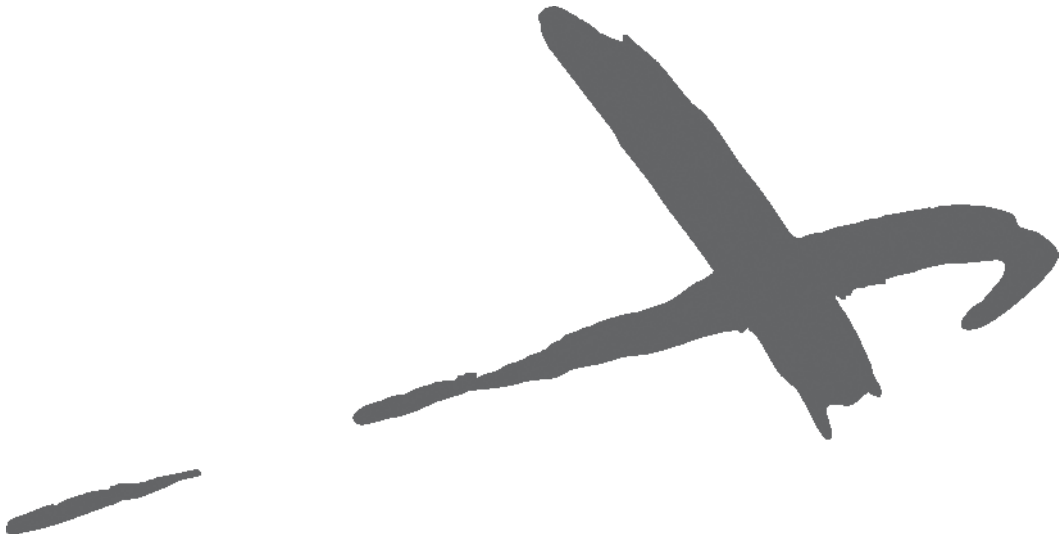

Lima, julio de 2012

Un siglo de rebeliones anticoloniales
Perú y Bolivia, 1700-1783

Scarlett O'Phelan Godoy

IFEA
INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS
UMIFRE 17, CNRS - MAE

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Título original: *Rebellions and Revolts in Eighteenth Century. Peru and Upper Peru*.
Colonia-Viena, 1985

Primera edición en español: abril de 1988 - Centro de Estudios Rurales Andinos
«Bartolomé de Las Casas», Cuzco, Perú

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2012-04315
Ley 26905-Biblioteca Nacional del Perú
ISBN: 978-9972-623-73-8

Derechos de la segunda edición en español, julio de 2012

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS-MAE
Av. Arequipa 4500, Lima 18
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. Web: http://www.ifeanet.org

Este volumen corresponde al **tomo 287** de la Colección «**Travaux de l'Institut Français d'Études Andines**» (ISSN 0768-424X)

© Instituto de Estudios Peruanos
Av. Horacio Urteaga 694, Lima 11
Teléf.: (51 1) 332 61 94 - 424 48 56 Fax: (01) 332 61 73
E-mail: postmaster@iep.org.pe
Pág. Web: http://www.iep.org.pe

Este volumen corresponde al **n.º 59** de la Serie «**Estudios Históricos**» (ISSN 1019-4533)

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Leyenda de la carátula: El puma luchando contra el dragón. Sacado a partir de un detalle de la iglesia de Chincheros (Cuzco, Perú)

Carátula: Iván Larco Degregori

Cuidado de la edición: Anne-Marie Brougère

A Carlos R. Giesecke,
él sabe cuánto significa
este libro para ambos

Índice

Prólogo a la segunda edición 15

Prefacio 19

Introducción 23

Capítulo 1
Producción y fiscalidad en el siglo XVIII: una aproximación a la economía colonial 31
1. La minería colonial durante el siglo XVIII 32
1. 1. Potosí en la primera mitad del siglo XVIII 34
1. 2. La recuperación de la minería en la segunda mitad del siglo XVIII 36
1. 3. La *mita* y la producción minera 40
2. La producción textil obrajera durante el siglo XVIII 46
2. 1. La crisis de los obrajes ¿mito o realidad? 47
2. 2. Obrajes, minas y repartos 51
3. La producción agrícola colonial: haciendas y plantaciones 55
3. 1. Plantaciones azucareras 57
3. 2. Viñedos 59
3. 3. Las plantaciones de arroz y algodón 61
3. 4. Las plantaciones de coca 63
4. La división interna del trabajo y los salarios 67
5. Población y fiscalidad en el siglo XVIII 74

Capítulo 2
El virrey Castelfuerte y la primera coyuntura rebelde 83

1. Los arzobispos-virreyes y el clero local 83

2. La política económica de Castelfuerte: revisita general y *mita* minera 88

3. 1730: las rebeliones de Cochabamba y Cotabambas 104

4. La abortada rebelión de Oruro y el manifiesto rebelde de 1739 114

5. El manifiesto de Oruro, la conspiración de Lima y la rebelión de Huarochirí de 1750 121

Capítulo 3
El reparto y las revueltas menores 131

1. El reparto: racionalidad económica y política 131
1. 1. Legalización del reparto y expansión comercial del mercado interno 131
1. 2. El reparto y las relaciones de poder a nivel local 142

2. Repartos sin rebeliones 151
2. 1. La legalización del reparto y el descontento en la sierra central: las revueltas de Tarma 161
2. 2. Las revueltas de Huamachuco y Otuzco en 1758 165

3. El reparto y la diversificación de las revueltas 167
3. 1. Levantamientos en obrajes y minas 168
3. 2. Nombramientos de caciques y revueltas locales 174
3. 3. Revueltas anticlericales 179
3. 4. Revueltas contra revisitas y repartos 183
3. 5. El clero y las revueltas contra el reparto 188

Capítulo 4
Las reformas borbónicas y el contexto de la gran rebelión 197

1. El nuevo esquema de alcabalas 198

2. La rebelión de Urubamba de 1777: ¿contra el reparto o las reformas borbónicas? 211

3. Protestas y hostilidades contra la aduana de La Paz en 1777 y 1780 219

4. La revuelta contra la aduana de Arequipa 226

5. La conspiración de plateros del Cuzco 233

6. Otros disturbios sociales contra la alcabala 243

Capítulo 5
La culminación del descontento social: la rebelión de Túpac Amaru 249

1. La organización interna de la primera fase de la rebelión 253
1. 1. Los mecanismos de expansión 253

1. 2. La estructura de la dirigencia 269
2. Rasgos comunes y de contraste entre la primera y la segunda fase de la rebelión 284
3. La coyuntura económica y el programa rebelde 300

Conclusiones 319

Apéndices 327
1. Tabla cronológica de revueltas y rebeliones del siglo XVIII 329
2. Registros de los acusados implicados en la gran rebelión 339
Primera Fase 339
Segunda fase 352

Bibliografía 357

Índice onomástico y toponímico 383

Índice de mapas

Mapa 1: Los corregimientos del Alto y Bajo Perú a finales del siglo XVIII 22
Mapa 2: Circuito comercial surandino 122
Mapa 3: Aduanas y alcabalas en el Bajo y Alto Perú 242
Mapa 4: Primera fase de la rebelión. Cuzco y provincias vecinas 266
Mapa 5: Provincias implicadas en la Gran Rebelión (1780-1781) 299

Índice de gráficos

Gráfico 1: Reparto o repartimiento 133
Gráfico 2: Alcabalas en el Alto y el Bajo Perú (1768-1784) (en pesos bienales) 209
Gráfico 3: Alcabalas en el Alto y el Bajo Perú, 1775-1786 (cumulativo) 210
Gráfico 4: Revueltas y rebeliones del siglo XVIII 328

Índice de cuadros

Cuadro 1: Provincias peruanas y alto peruanas incorporadas a la *mita* minera 44
Cuadro 2: Centros mineros y provincias abastecedoras 66
Cuadro 3: El Censo General del virreinato del Perú (1795) 74

Cuadro 4: Crecimiento demográfico de la población india masculina 77
Cuadro 5: Balance general de la Real Hacienda 1773-1776 y 1777-1780 (en pesos) 79
Cuadro 6: Comparación del ingreso por tributos en los padrones posepidemia y de Revisita (en pesos de ocho) 90
Cuadro 7: La Revisita del virrey Castelfuerte 91
Cuadro 8: Paralelo entre las *mitas* de Palata, Monclova y Castelfuerte 92
Cuadro 9: El sistema de *mita* y la primera coyuntura rebelde 93
Cuadro 10: Composición social de la rebelión de Cotabambas 115
Cuadro 11: Textiles nativos y productos importados incluidos en el Reparto 138
Cuadro 12: Repartos de mulas y circuitos de arrieraje 140
Cuadro 13: Ingresos por concepto de sínodos (1754-1774) 144
Cuadro 14: a) «Arancel de derechos parroquiales» (obvenciones) preparado para el arzobispado de Charcas en 1770, cobrado en las parroquias y comunidades a mestizos, mulatos y negros 148
Cuadro 14: b) Comparación entre los sínodos y obvenciones en Huancavelica y Carangas (pesos/reales) 149
Cuadro 15: Correlación entre reparto, *mita* y diezmos 154
Cuadro 16: Reos procesos por la revuelta de Pomata en 1767 185
Cuadro 17: Reos acusados de haber participado en la revuelta de Huamalíes (1776) 194
Cuadro 18: Cuadro cronológico de las reformas fiscales borbónicas 199
Cuadro 19: Ingresos por concepto de minería en el Perú y Potosí (1776-1785) 206
Cuadro 20: Reos envueltos en la rebelión de Urubamba (1777) 215
Cuadro 21: La conspiración de plateros del Cuzco 235
Cuadro 22: Administración de las Reales Alcabalas 244
Cuadro 23: Tabla cronológica de los movimientos militares durante la Rebelión de Túpac Amaru 251
Cuadro 24: Caciques rebeldes y leales a la Corona 255
Cuadro 25: Mitayos enviados a Potosí en 1780 257
Cuadro 26: Clérigos envueltos en la rebelión de Túpac Amaru 265

Cuadro 27: Reos que se desempeñaron como escribanos durante la Gran Rebelión 295
Cuadro 28: Casta y lugar de origen de los reos envueltos en la Gran Rebelión 297
Cuadro 29: Actividad económica de los reos involucrados en la Gran Rebelión 305
Cuadro 30: Arrieros y viajeros envueltos en la Gran Rebelión 307
Cuadro 31: Involucrados que pagaron alcabala en Potosí entre 1779-1781 312
Cuadro 32: Involucrados registrados como «rescatadores» en Potosí (1780) 313

Lista de abreviaturas

AGI	Archivo General de Indias
AGN	Archivo General de la Nación (Lima)
AAC	Archivo Arzobispal del Cuzco
AAL	Archivo Arzobispal de Lima
AAT	Archivo Arzobispal de Trujillo
ADA	Archivo Departamental de Ayacucho
ADC	Archivo Departamental del Cuzco
BM	British Museum-Londres
BNL	Biblioteca Nacional de Lima
BNM	Biblioteca Nacional de Madrid
MMBA	Museo Mitre Buenos Aires
RAH	Real Academia de la Historia-Madrid
CDIP	Colección Documental de la Independencia del Perú
DHVRP	Documentos para la Historia del Virreinato del Río de La Plata
HAHR	Hispanic American Historical Review
JbLA	Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Geseellschaft Lateinamerikas
JLAS	Journal of Latin Americn Studies

Prólogo a la segunda edición

La segunda edición del presente libro se publica luego de más de dos décadas, ya que la primera edición en inglés data de 1985 y la primera edición en español de 1988. Tengo que agradecerle, una vez más, al Instituto Francés de Estudios Andinos su compromiso con este libro, cuya primera edición ya apoyó en 1988. En esta segunda edición también se ha contado con el respaldo del Instituto de Estudios Peruano; para ambas instituciones va mi agradecimiento.

Es evidente que en todo este tiempo el tema de las rebeliones anticoloniales y, en particular, el de la gran rebelión o rebelión de Túpac Amaru II, ha seguido ocupando el interés de los historiadores; aunque hay que admitir que más en los extranjeros que en los nacionales, como dan cuenta los últimos trabajos que se han publicado y de los cuales haré un breve recuento más adelante.

No obstante, el libro cuya segunda edición prologo ahora, sigue vigente. Si en el transcurso de estos años se pueden haber encontrado más revueltas sociales que estallaron en el Perú del siglo XVIII, ello no ha llevado a tener que replantear el esquema inicial del libro en base a tres coyunturas o nudos de intranquilidad social. El trabajo de Adrian Pearce, sobre el censo del virrey Castelfuerte (2001), ha contribuido a afinar el contexto de las visitas de

índole fiscal que se realizaron durante la primera coyuntura rebelde, pero no ha desvirtuado el segundo capítulo del libro. Como tampoco ha sido confrontado con nueva evidencia el tercer capítulo que analiza la segunda coyuntura rebelde en base a las relaciones entre repartos y rebeliones.

Una crítica que surgió a la primera edición del libro se refiere a que el estudio en cuestión respondía a un análisis fundamentalmente socioeconómico, donde no había un desarrollo adecuado del tema ideológico o del discurso político. La intención que se tuvo al escribir el libro —como ocurrió en su momento con la tesis en que está basado— fue que el estudio tuviera una organicidad interna y una bien lograda articulación de los argumentos desarrollados, cuidando de que no se perdiera el hilo conductor del trabajo. Se buscó concentrar los argumentos más que dispersar el estudio. Creo que este objetivo se logró. Para desarrollar temas más ideológicos o de carácter político publiqué en 1995 un segundo libro: *La Gran Rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*; y en 1997 un tercero, *Kurakas sin Sucesiones. Del cacique al alcalde de indios*, con los cuales espero haber respondido a las inquietudes de mis colegas que me reclamaban un análisis más integral del movimiento tupacamarista. He seguido luego publicando ensayos cortos sobre las rebeliones del siglo XVIII y la gran rebelión, ya que tengo la impresión que es un tema del cual ya no lograré desprenderme[1], aunque no sea el único que investigue.

Como decía, sobre la rebelión de Túpac Amaru, han aparecido varios trabajos que ayudan a complementar mi estudio sobre las rebeliones del siglo XVIII que culminaron con la gran rebelión de 1780-1781. Con todos los colegas que han tratado el tema mantengo una cercana amistad y aprecio sus importantes aportes. Por ejemplo, el libro del recientemente desaparecido Ward Stavig, *The Worl of Túpac Amaru* (1999), respondió a un análisis acucioso de los archivos cuzqueños, brindado un contexto de la vida cotidiana en la ciudad imperial y sus alrededores, antes y durante el estallido de la gran rebelión. El mismo año —1999— en que apareció el libro de Stavig, Charles Walker publicó *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru*, donde cubriendo un período de larga duración en la historia del Cuzco, abordó la gran rebelión para llegar luego al caudillismo de Gamarra en la temprana

[1] O'Phelan Godoy (ed.), 1999; Varón & Espinoza (eds.), 2002; O'Phelan Godoy, 2005; Mujica Pinilla *et al.*, 2006: capítulo «¿Indios Nobles o Mestizos Reales? Memoriales, legitimidad y liderazgo entre la colonia y la independencia».

república. El importante libro que hace poco ha publicado David Garrett, *Shadows of Empire* (2005), es un estudio detallado de las principales familias de indios nobles de las parroquias cuzqueñas y poblados colindantes al Cuzco, y su evolución en la larga duración, que hace posible explicar su comportamiento durante la rebelión de Túpac Amaru. Tanto David Garrett como David Cahill han abordado también el pleito que llevó adelante el cacique de Tinta, para la adjudicación del marquesado de Oropesa que disputaba con su contrincante, Diego Betancur Túpac Amaru (Garrett, 2003; Cahill, 2003a; 2003b). El marquesado terminaría siendo declarado desierto por parte de la corona española. No quisiera dejar de mencionar el impecable ensayo de Donato Amado González, «El alférez real de los Incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena» (Amado González, 2003), que ayuda a visualizar los entretelones de la designación de los veinticuatro electores del Cuzco, y esclarece por qué Túpac Amaru no llegó a ingresar a este selecto grupo de la nobleza indígena cuzqueña. La tesis de Maestría de Amado González, en proceso de edición, será un aporte indiscutible sobre este tema.

También se han publicado, durante estos últimos años, libros que abordan el caso del Alto Perú o Audiencia de Charcas, durante la ola de intranquilidad social que se generó a principio de los 1780s. y alcanzó su clímax con la gran rebelión que articuló el Bajo y el Alto Perú en 1781. Mi primer reconocimiento es para el libro de la desaparecida historiadora chilena María Eugenia Valle de Siles, *Historia de la Rebelión de Túpac Catari, 1780-1782* (1990), que nos proporciona relevante documentación procedente de los archivos bolivianos, que ella conocía a profundidad. Dos libros que se centran en la intranquilidad social que agitó a Charcas en este contexto insurgente son el de Sergio Serulnikov, sobre el caso de los hermanos Catari y la sublevación de Chayanta de 1780, *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth Century Southern Andes* (2003), y el de Sinclair Thomson sobre la rebelión aymara y el papel jugado por el cabildo indígena en la misma, *We Alone Will Rule*: *Native Andean Politics in the Age of Insurgency* (2002). La contribución de todos estos trabajos ha sido de gran importancia y ha renovado la discusión historiográfica sobre lo que Steve Stern ha denominado la «Era de las Insurrecciones Andinas».

Lo que de hecho queda cada vez más claro del estudio de la gran rebelión, y me alegro de haberlo tenido en mente cuando inicié la investigación sobre el tema, es que es imposible separar para el análisis lo que ocurre en el Bajo

Perú de lo que ocurre en al Alto Perú, ya que un trabajo con un enfoque desagregado estaría mutilando el espacio y el proceso donde ocurrieron los hechos. Hay un contrapunto constante en lo que acontece en el sur andino en su conjunto, y este no se puede ni desestimar, ni omitir.

Hay varias personas que están involucradas en la segunda edición de este libro y a quienes quisiera mencionar en este prólogo. En primer lugar al Dr. Georges Lomné, director del Instituto Francés de Estudios Andinos, con quien me une una amistad tan larga, que la fecha de inicio de la misma coincide con la primera edición de este libro. Me resulta una satisfacción especial que la segunda edición se produzca bajo su dirección. Mi agradecimiento se hace extensivo a Anne-Marie Brougère, amiga también de muchos años, quien ha sido quien ha estado siguiendo de manera sistemática, y con paciencia infinita, la preparación de esta segunda edición. Igualmente a Iván Larco Degregori le agradezco, una vez más, el diseño de una original carátula. A Marcos Cueto, del Instituto de Estudios Peruanos, le agradezco de manera especial que desde un principio, en su calidad de director, apoyara y aprobara con entusiasmo la segunda edición de *Un siglo de rebeliones anticoloniales*; y aunque hubo algún fondo editorial que pronosticó que una segunda edición de este libro no tendría mercado, espero que los hechos se encarguen de demostrar lo contrario, para no defraudar las expectativas de todas las personas que le han dado su voto de confianza.

Al igual que la primera edición, esta segunda edición también se la dedico a Carlos Giesecke, mi esposo, quien nunca ha perdido la fe en mi trabajo como historiadora y siempre ha estado allí, como un compañero incondicional e infatigable.

Lima, setiembre de 2011

Prefacio

Al tema de los movimientos llegué por azar, aunque debo reconocer que me atrajo rápidamente. Una revisión de rutina de los ficheros del Archivo General de la Nación me llevó a comprobar que los estudios al respecto eran muy esquemáticos y descriptivos. Quedaban, afortunadamente, fuentes por explorar e hipótesis que plantear. Este libro cumple en parte con ese objetivo, aunque de ninguna manera pretende cerrar la discusión sino, por el contrario, abrir nuevas perspectivas para investigaciones futuras.

Cuando se está en el dilema de elegir un tema de investigación hay por lo general dos opciones: trabajar sobre una materia inexplorada o intentar nuevos enfoques sobre un tema ampliamente investigado. Es una satisfacción cuando ambas disyuntivas se conjugan y quizás, debido a esto, el análisis de los movimientos sociales del siglo XVIII me mantuvo interesada durante los diez años que duró la investigación. En el capítulo II, por ejemplo, se enfoca un período que hasta el momento ha sido escasamente analizado, mientras que el capítulo V aborda un punto que debe ser uno de los más insistentemente tratados por la historiografía peruana: la rebelión de Túpac Amaru. No obstante, debo reconocer que, personalmente, trabajar sobre lo conocido me resultó mucho más creativo e interesante que analizar un período donde la discusión y los argumentos eran prácticamente inexistentes.

Una experiencia positiva de todo este proceso de investigación fue aprender a asimilar que las fuentes no son patrimonio de nadie y que varios investigadores pueden analizar la misma información, desde diferentes ángulos. Cuando en el Archivo General de Indias tuve oportunidad de constatar que los manuscritos

que revisaba tenían marcadores puestos por otros colegas, esto se convirtió en un reto, más que en una frustración. Las fuentes no hablan por sí solas, hay que saber auscultarlas y explotarlas, y allí, más que en la exclusividad de la información, radica la tarea del historiador.

Este libro es un producto de diez años de trabajo y solo espero que ese esfuerzo se traduzca en el estudio. Numerosas personas, en el Perú y el extranjero, han ayudado a que este proyecto se haga realidad. Dentro de ellos quisiera mencionar, primeramente, el apoyo inicial que me brindaron Heraclio Bonilla, Alberto Flores Galindo, Pablo Macera y Franklin Pease cuando era una alumna de la Universidad Católica que tenía la aspiración de seguir estudios de postgrado en Inglaterra. Espero no haberlos defraudado.

En Londres, el afecto y estímulo constante que me brindó mi supervisor, Eric Hobsbawm, es algo invalorable que siempre le agradeceré. Lo mismo que la confianza que depositó en mí el Prof. John Lynch, a la sazón director del Instituto de Estudios Latinoamericanos, donde tuve la suerte de trabajar como investigadora. Quiero agradecerles a ambos el tiempo que me dedicaron y las discusiones que me permitieron mantener con ellos. Solo espero que sus numerosos comentarios y sugerencias hayan quedado reflejados en este trabajo.

También quiero expresar mi reconocimiento a David Brading y a John Fisher, por haberme dado la oportunidad de leer avances de la investigación en los seminarios que ellos dirigen en Cambridge y Liverpool, respectivamente.

Numerosos amigos y colegas han brindado su apoyo, de una u otra forma, en diferentes estadios de la investigación. Dentro de ellos quisiera mencionar a Antonio Acosta, Andrew Barnard, Félix Becker, Alan Biggins, Victoria Espinosa, María Belén García, Leonardo León, Irene Luna, Mónica Peralta Ramos y Enrique Tandeter. En las notas les agradezco su aporte específico a este trabajo.

En un proyecto de esta índole no solo están envueltas personas, sino también instituciones. En este sentido quisiera agradecer al Instituto Nacional de Cultura que, en 1977, me dio la oportunidad de trabajar en los archivos de Trujillo, Cuzco y Ayacucho, cuyos materiales probaron ser vitales para la presente investigación.

La Fundación Ford me respaldó para que cursara estudios de postgrado en la Universidad de Londres y para que pudiera completar con éxito mi tesis de Doctorado. El Central Research Fund de la Universidad de Londres me permitió trabajar en el Archivo General de Indias-Sevilla, en el Archivo Nacional y en

la Real Academia de la Historia de Madrid. El puesto de Research Fellow que me ofreció la Universidad de Londres me permitió concluir la investigación, y la Fundación Alexander von Humboldt, de Alemania Federal, me brindó la posibilidad de revisar la versión preliminar del trabajo con el fin de editarlo. Solo deseo que este libro justifique tanta inversión.

Una versión preliminar de este texto fue presentada en 1982 como tesis para optar al grado de Ph. D. en la Universidad de Londres. Posteriormente fue revisada para la edición en inglés, que se publicó en Alemania Federal en 1985. Quiero aprovechar de expresar mi sincero agradecimiento a los Profs. Günter Kahle y Horst Pietschmann, por el respaldo que me dieron durante mi estadía como Investigadora Visitante en la Universidad de Colonia y, sobre todo, por su iniciativa e interés en tramitar la edición en inglés del libro.

Traducir un libro no es tarea fácil, hay que tener el estado de ánimo y encontrar las personas capaces de hacerlo. En este sentido quiero agradecer, muy especialmente, a mis alumnos de la Universidad Católica por su gran entusiasmo y por su poder de persuasión sobre la necesidad de tener cuanto antes la versión en español del libro. Dos de ellos, Gabriela Ramos y Javier Flores, asumieron la tediosa tarea de traducción, mientras que Nicanor Domínguez se hizo cargo de preparar el material cartográfico, y Susana Aldana y Mónica Guerrero colaboraron con las correcciones de estilo. Los índices, por otro lado, han sido elaborados por Fernando Janssen. Si hay algo francamente gratificante que he encontrado a mi regreso al Perú, esto sin duda ha sido la experiencia docente. Es decir, la comunicación y discusión con los alumnos. A todos ellos, muchas gracias.

Finalmente, este libro se publica donde le corresponde, en el Cuzco. Me siento realmente satisfecha de que así sea. Esto se lo debo a las gestiones y facilidades ofrecidas por Guido Delran y Enrique Urbano, del Centro Bartolomé de Las Casas, por lo cual les quedo muy agradecida. Mi gratitud también se hace extensiva a Ana Arroyo, por su eficiente cooperación durante el proceso de edición.

Mapa 1 – Los corregimientos del Bajo y Alto Perú a finales del siglo XVIII

Introducción

El objetivo central de este libro respondió a la inminente necesidad de replantear la historia de los movimientos sociales ocurridos en el siglo XVIII, pero tomando en consideración que en dicho período el Alto Perú (actual Bolivia) formaba parte del Virreinato del Perú, constituyendo una unidad regional articulada. El hecho de que la gran rebelión de 1780 comprometiera al Alto y al Bajo Perú en su conjunto no es casual, sino sintomático. Es por ello que se ha respetado el criterio de «sur andino» en este estudio, para evitar caer en anacronismos. No obstante, el enfoque regional no se ha reducido al caso concreto de la gran rebelión, sino que ha sido aplicado a la dinámica de lucha social que se generó a lo largo de todo el siglo. La gran rebelión puede ser observada, por lo tanto, como el cúmulo de un malestar social generalizado, que se incubó a través de un proceso acumulativo de expectativas frustradas y presiones económicas, sobre todo del orden fiscal.

La presente investigación se sustenta parcialmente en fuentes secundarias, incluyendo mis publicaciones previas sobre el tema. Quisiera señalar, sin embargo, que ha tenido un carácter prioritario el recurrir extensamente al uso de materiales inéditos recolectados de archivos peruanos, españoles y británicos. La información manuscrita existente sobre este tópico es tan amplia, que sería absurdo pretender que se han logrado agotar las fuentes. No obstante, el presente estudio se basa en una muestra de 140 revueltas y rebeliones que salpicaron el Virreinato peruano entre 1700-1783, y que puede considerarse lo suficientemente representativa como para respaldar el análisis propuesto. Una lista completa de los movimientos sociales localizados

ha sido incluida en el apéndice I, habiéndose hecho referencias más explícitas a gran parte de ellos dentro del cuerpo del trabajo.

Las conclusiones del estudio realizado están contenidas al final del último capítulo. Quisiera sin embargo adelantar en esta introducción algunas líneas generales que expliquen cómo se ha organizado el trabajo, y ofrecer pautas sobre el contenido de cada uno de sus capítulos.

El primer capítulo tiene como propósito dar una visión global del funcionamiento de la economía colonial enfocando como eje la actividad minera, que a nuestro entender constituyó el nervio central del desarrollo económico, absorbiendo la producción excedente del agro y de los talleres textiles. Indudablemente los complejos mineros, al igual que los principales centros urbanos, se convirtieron durante el período colonial en los pilares del mercado interno. En este sentido resulta clave enfatizar la importancia del circuito comercial que se tejió alrededor de las minas de Potosí y que sirvió para articular durante casi tres siglos al Bajo y al Alto Perú.

El segundo capítulo se refiere a un período virtualmente desconocido dentro de la historiografía peruana: el temprano siglo XVIII. Analiza, primeramente, el impacto de la presencia de los Arzobispos-Virreyes durante las dos primeras décadas del dieciocho. En segundo término, pone en evidencia que el gobierno del virrey Castelfuerte (1724-1736) fue particularmente controvertido, explorando por qué sus medidas económicas —cuya finalidad era revitalizar la estructura fiscal— provocaron una ola de intranquilidad social.

El tercer capítulo está dedicado a explicar la naturaleza y el funcionamiento del reparto de mercancías del corregidor. Este mecanismo es identificado como el regulador de la introducción de productos europeos en el Virreinato pero, sobre todo, como un importante recurso utilizado para estimular el fortalecimiento de un mercado interno capaz de encarar el proceso de expansión minera que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII. Las implicancias del reparto son medidas no solo en relación a la población indígena, sino también evaluando cómo la distribución de mercancías en manos del corregidor lesionó los intereses de otras autoridades locales, como los caciques y los curas doctrineros.

El cuarto capítulo analiza la gradual implementación de las Reformas Borbónicas durante la década de 1770. Demuestra cómo operaba la alcabala y por qué su drástico incremento del 2 al 4 % en 1772 y al 6 % en 1776, junto con la extensión del impuesto a productos tradicionalmente exentos

y la paralela erección de Aduanas, provocó un descontento general que eventualmente culminó con la gran rebelión de 1780.

El quinto y último capítulo se refiere a un tema bastante conocido y recurrentemente abordado por la historiografía peruana: la rebelión de Túpac Amaru —o la «gran rebelión»— en términos de Pierre Vilar. Este movimiento ha sido reinterpretado a la luz de los procesos judiciales de más de un centenar de personas acusadas de haber participado en forma activa en la insurrección. De esta manera la aproximación a los eventos se ha llevado a cabo no solo a partir de las fuente oficiales (correspondencia del Virrey con las autoridades civiles y eclesiásticas) sino, fundamentalmente, tomando en cuenta los puntos de vista de aquellos individuos que estuvieron directamente involucrados en la lucha. En este capítulo se discuten básicamente tres puntos: la organización interna de la gran rebelión, los mecanismos de continuidad y expansión del movimiento y, finalmente, los elementos de coincidencia y discrepancia entre la primera y la segunda fase de la lucha.

Con relación a los procesos judiciales a los que se ha recurrido para apoyar la reconstrucción de las revueltas y rebeliones, es oportuno realizar una crítica de fuentes. Existe la opinión de que las declaraciones de los reos fueron obtenidas, en gran medida, a partir de torturas y amenazas. Esto implica que habría que ser sumamente cauteloso al incorporarlas al análisis. No obstante, es evidente que en las confesiones se logró filtrar información relevante que no tendría porque haber sido, necesariamente, distorsionada por el declarante. Me refiero, por ejemplo, a su nombre, edad, estado civil, actividad económica o profesión, y su lugar de origen y residencia. Otros acápites, como su casta o el papel que desempeñó dentro de la revuelta, podrían estar más sujetos a imprecisiones. Aún así, hay que tomar en consideración los datos, cuando varios reos coinciden simultáneamente en hacer la misma aseveración. La tarea del historiador sería demasiado sencilla si se dedicara a vetar fuentes, en vez de discernir cuál es la contribución rescatable que ofrecen.

Habiendo llegado a este punto, resulta pertinente explicar las diferencias que considero existen entre lo que puede ser entendido como una revuelta y lo que puede ser catalogado como una rebelión. No es aconsejable utilizar estas denominaciones indistintamente, pues en términos del análisis su significado se refiere a dos fenómenos distintos, con características particulares. Hay que sistematizar la información sobre los movimientos sociales, ya que se presta a confusiones hablar libremente de revueltas, motines, sublevaciones, alzamientos, levantamientos, etc., sin darle contenido a estas categorías.

Por lo tanto, como recurso metodológico y para hacer más manejable la información, se ha agrupado a los movimientos sociales bajo dos conceptos básicos: revueltas y rebeliones.

Una revuelta, en este estudio, será un alzamiento de breve duración, espontáneo en la medida que no responderá a un plan previo, local, restringiéndose en términos de espacio a una doctrina o un pueblo específico. Será consistentemente motivada por un estímulo directo —el corregidor, párroco, cacique, diezmero— y estará sujeta a un fácil control por parte de las autoridades coloniales. Su presencia será más del orden cotidiano que del coyuntural.

Por otro lado, una rebelión será aquella que alcanza una mayor permanencia temporal, teniendo connotaciones regionales, estando en condiciones de propagarse a varias doctrinas, corregimientos e inclusive provincias. Las rebeliones responden a un plan mínimo de organización y coordinación que en muchas ocasiones está materialmente sustentado por comunicados, edictos e inclusive programas políticos. No son, por lo tanto, provocadas por un estímulo aislado, sino por una coyuntura rebelde, donde convergen y se articulan más de una variable. El ataque no involucra entonces a una autoridad concreta, sino es más bien dirigido contra las instituciones y autoridades oficiales en su totalidad.

Las revueltas, al ser alzamientos menores, reflejaron desagregadamente las contradicciones generales existentes entre la población colonial y las diferentes autoridades locales. Mientras que en el caso de las rebeliones de mayor alcance, su estallido se produjo selectivamente en áreas sensibles a una mayor acumulación de contradicciones por razones de la naturaleza de la población, producción económica principal, circuitos comerciales, etc. La complejidad de las rebeliones radicó en atacar al sistema colonial en su conjunto y con ello enfrentar en bloque a las diferentes instituciones que lo sustentaban: Cabildo, Iglesia, Real Hacienda.

Dentro del estudio de los movimientos sociales no han sido incluidos ni la rebelión de Juan Santos Atahualpa, ni las revueltas de esclavos negros en las haciendas costeñas. Estas omisiones no tienen un carácter involuntario o arbitrario, sino que responden a criterios de análisis.

El área donde estalló la rebelión de Juan Santos y la composición social de sus tropas —conformadas fundamentalmente por tribus selváticas y no por comunidades indígenas— desbordaban la organicidad del esquema de

investigación propuesto. Para incorporar en forma debida al movimiento de Juan Santos Atahualpa habría sido necesario un estudio de contexto sobre la selva central y las misiones religiosas que allí se instalaron. Además, mientras la rebelión de Juan Santos puede ser comprendida como una lucha de resistencia frente a los «intentos» de asimilar a las tribus de la selva al estado colonial, las revueltas y rebeliones sobre las cuales se basa el presente análisis son de facto, movimientos anticoloniales inmersos en un sistema de explotación ya montado y de cuyo engranaje formaban parte los diferentes sectores sociales.

Las revueltas de esclavos negros, que han merecido atención por parte de Wilfredo Kapsoli, también escapan al foco central del presente trabajo. Creo que estos motines se debieron más a la dinámica interna del funcionamiento de las haciendas costeñas, que a una situación coyuntural de intranquilidad social que afectara a todo el Virreinato. Por otro lado, en términos de la mano de obra, es necesario distinguir entre el indio de comunidad que mitaba en las haciendas con el fin de pagar sus tributos y repartos, y el esclavo negro que era comprado para trabajar en la hacienda debiendo ser mantenido por su amo y no por una economía de subsistencia como la del indio de comunidad.

El enfoque que aquí se propone es el de analizar el impacto social que ocasionaron la puesta en práctica de determinadas medidas económicas y cambios administrativos aplicados en el Virreinato, con el fin de hacer más eficiente la operatividad del sector impuestos. Siendo este el hilo conductor rastreado en tres «coyunturas» o momentos de confluencia de revueltas y rebeliones en el siglo XVIII, pretender hacer paralelamente una historia de las mentalidades, escapa de nuestro propósito inicial. Un libro tiene que tener un argumento central y una coherencia interna y este, lo que pretende demostrar, es que hubo una correlación directa e incuestionable entre la política económica colonial y el estallido de movimientos sociales.

Plus
Vltra
clynga
Ego fulcio
columnas
eius

Capítulo 1 – Alegoría a las minas de Potosí. El Inca entre las columnas de Hércules como sostén de la monarquía hispana

Martín de Murúa. *Historia general del Perú***.** Circa 1611-1613
Colección particular de S. Galvin, Irlanda
In: Mujica Pinilla, Ramón *et al.*, *El Barroco peruano*. Banco de Crédito del Perú, Lima 2002: 7

Capítulo 1
Producción y fiscalidad en el siglo XVIII: una aproximación a la economía colonial

Durante el siglo XVIII la economía del virreinato del Perú se desarrolló a partir de la explotación de tres tipos de centros productivos: minas, obrajes o talleres textiles, y haciendas. Geográficamente, las minas y los obrajes estaban localizados en la sierra, mientras que las haciendas operaban en cualquiera de los diferentes pisos ecológicos del virreinato, dependiendo del cultivo al que estaban orientadas. El factor común que existía entre estas unidades productivas era que todas ellas funcionaron como empresas locales, absorbiendo montos considerables de mano de obra tanto en forma permanente, como en el caso de las minas y obrajes, o estacionalmente, como en el caso de las haciendas y plantaciones.

Sin embargo, desde los inicios del periodo colonial, la minería había sido apoyada y estimulada por la Corona, convirtiéndose en el principal sector económico y, por lo tanto, en el eje de articulación entre los otros dos sectores. Desde entonces, para muchas haciendas y obrajes resultó conveniente dirigir su producción hacia el suministro de los artículos requeridos por la industria minera, la cual junto con las demandas urbanas constituyó, sin lugar a dudas, el más importante mercado interno colonial (Assadourian, 1978)[1].

[1] El trabajo de Assadourian analiza Potosí durante el siglo XVI como el mercado colonial más temprano del virreinato peruano. Con este objetivo empleó, como su fuente principal, la información proporcionada por Capoche e impresa en Madrid en 1959.

En este sentido, el sector minero puede ser considerado como el polo de atracción para los excedentes agrícolas y textiles de una determinada región, y como su principal consumidor. Por lo tanto, al estar la minería estrechamente vinculada con las otras dos actividades económicas, el crecimiento o declive de la industria minera provocaba serias fluctuaciones en los niveles de producción y mercado de las haciendas y obrajes (Chevalier, 1963: 291)[2]. Más aún, hay que tener en cuenta que cualquier desajuste en la producción colonial también tenía un impacto en la esfera fiscal, en tanto las tres ramas productivas pagaban impuestos a la Corona. La producción minera estaba gravada con el quinto real; la alcabala o impuesto a la compra-venta se cobraba sobre los textiles y productos agrícolas, y la sisa gravaba el ganado y la carne. A grandes rasgos, este era el esquema fiscal diseñado por la Corona con el fin de obtener excedentes de las colonias españolas (Moore, 1966).

Pero las fluctuaciones en la demanda de bienes y en los ingresos fiscales no eran la única consecuencia del incremento o declive en la actividad extractiva. Los enclaves mineros podían florecer o, prácticamente, desaparecer de acuerdo con el nivel productivo de un determinado yacimiento. Así, por ejemplo, la recesión minera dio lugar a que la población de Huancavelica disminuyera de 11 000 habitantes en 1775 a 5 472 en 1782[3]. Por el contrario, luego de que las minas de Huallanca (Tarma) fueron descubiertas, se estableció un pueblo de 500 vecinos en un lugar que hasta 1776 solo había sido habitado por vicuñas (Ruiz, 1931). Chevalier no estuvo equivocado cuando señaló que las minas fueron el nervio de la colonización (Chevalier, 1963: 291).

A fin de lograr un cuadro general del funcionamiento de la economía colonial será preciso analizarla a dos niveles. En primer lugar examinando el desarrollo de cada sector económico por separado y, en segundo lugar, explorando los vínculos comerciales que se establecieron entre los distintos sectores de la economía en términos del mercado interno.

1. La minería colonial durante el siglo XVIII

Por lo general se ha asumido que durante el siglo XVIII la minería en el virreinato peruano se hallaba en crisis. Esta imagen se ha basado en el hecho

[2] «Parcialmente dependientes de una economía minera, la agricultura y la ganadería debían su vitalidad a la vigorosa actividad de las minas...».

[3] AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1577: Visita a las minas de Huancavelica, abril 25: 126.

de que durante ese siglo la producción en las minas más importantes de Potosí y el Alto Perú sin lugar a dudas declinó. Ciertamente, extrapolando el caso singular de Potosí, las fuentes contemporáneas transmitieron la impresión de que la totalidad de la industria minera en el virreinato se hallaba al borde del colapso[4]. No obstante, investigaciones recientes han sugerido lo contrario. De hecho, mientras que la industria minera experimentó una recesión durante la primera mitad del siglo XVIII, comenzó a mostrar notables signos de recuperación en el período posterior a 1770 (Fisher, 1977: 32, 33)[5]. Durante los años 1770 se descubrieron nuevas minas en Hualgayoc (Cajamarca), Huallanca (Tarma) y Huantajaya (Tarapacá), y su explotación durante esa década generó un incremento en la actividad minera y, consecuentemente, un alza de los beneficios económicos[6]. Es posible que este «boom» fuera el resultado del reemplazo de la anterior concentración de recursos de Huancavelica y Potosí, por un patrón de dispersión geográfica que estimuló la apertura de yacimientos alternativos dentro del virreinato (Brading & Cross, 1972: 578).

Como la minería estaba estrechamente vinculada con otros sectores económicos, una recuperación en la actividad extractiva necesariamente debió estimular un crecimiento en la demanda de los artículos agrícolas y textiles usualmente requeridos por la mina, tales como azúcar, maíz, papa seca (chuño), coca, ropa de la tierra, etc. (Helmer, 1950: 522-525). Por lo tanto, un incremento en la industria minera bien pudo traducirse en una mayor presión sobre la fuerza laboral no solo en las minas, sino también en las haciendas y obrajes que abastecían los yacimientos en actividad.

No es casual entonces que durante la segunda mitad del siglo XVIII, las protestas y revueltas estallaran con más frecuencia en los obrajes que suministraban sus productos a las minas incorporadas al proceso de expansión económica[7].

[4] Jorge Juan & Antonio de Ulloa, Buenos Aires, 1953, señalaron en su informe que la minería estaba en un proceso de decadencia. Se refirieron especialmente a Potosí (pp. 223-265). En su libro *Geografía del Perú Virreinal* (1951 [1768]), Cosme Bueno da la misma impresión.

[5] R. Vargas Ugarte (1957: 369), observa «que al producirse la declinación del rico cerro [Potosí] fue necesario explotar otros yacimientos y, a excepción de Oruro, estaban en el Perú: Cailloma, el Nuevo Potosí, Huantajaya y Hualgayoc...».

[6] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Idea General del Perú»: 4-5; vol. VI, «Descripción de la ciudad de Arica»: 140; y vol. VIII, «Descripción de la Intendencia de Tarma»: 143.

[7] Son los casos de las revueltas que estallaron en el obraje de Pichihuiro (Abancay) en 1760 (*ADC,* Segunda Sala, Top. 21) y en el Quivilla (Huamalíes) en 1776 (*AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40). Mientras que Pichihuiro proporcionaba tejidos a Potosí, Quivilla abastecía a Pasco con *ropa de la tierra.*

1. 1. Potosí en la primera mitad del siglo XVIII

La explotación de las minas de Potosí data de 1578, cuando el quinto real rindió 825 505 pesos a los ingresos fiscales. La producción alcanzó niveles récord en 1589 y 1598 siendo el quinto real de 1 500 000 pesos en cada uno de esos años. Desde 1629, sin embargo, la producción se contrajo de un promedio de unos 900 000 a 1 000 000 de pesos en la primera mitad del siglo XVII, a 430 000 pesos en 1698[8]. Cole considera que el boom de la plata en Potosí fue originado por una combinación única de elementos: la riqueza de los yacimientos, una nueva tecnología para la amalgama, la inversión de grandes capitales y la disponibilidad de mano de obra indígena. Una vez que los yacimientos estuvieron agotados, el boom acabó (Cole, 1981: 466).

A inicios del siglo XVIII la producción siguió una curva descendente y el quinto rindió de 300 000 a 370 000 pesos por año, equivalente a solo una cuarta parte de los ingresos registrados durante la fase más próspera. En 1738 la depresión alcanzó sus niveles más bajos, cuando el quinto produjo solamente 181 000 pesos. Sin embargo, desde mediados del siglo XVIII en adelante, la producción pareció estabilizarse, rindiendo el quinto un promedio de 250 000 pesos por año[9]. Según Bakewell, es posible que, a fines del siglo XVII e inicios del XVIII, cuando la producción de Potosí se hallaba en franco declive, se hubiera dado también un incremento de la evasión fiscal en comparación con el temprano XVII (Bakewell, 1975: 80, 81). Ello implicaría que en períodos de alta productividad los mineros demostraron tener una mayor disposición para pagar sus impuestos. En contraste, en ciclos de contracción económica, los mineros recurrieron con mayor frecuencia a mecanismos fraudulentos para retener algunas ganancias.

Es importante destacar la inusual permanencia de las minas de plata en Potosí, que se mantuvieron en constante actividad, a pesar de las fluctuaciones, durante más de doscientos años. La explicación de este fenómeno puede radicar en el modelo de concentración minera que alentó la Corona (Brading & Cross, 1972: 578). Indudablemente, fue debido a esa política que las rutas comerciales que se desarrollaron para abastecer de productos agrícolas y textiles a las minas del Alto Perú (y a los vecinos que se establecieron en las

[8] *Mercurio Peruano,* vol. VII, «Historia del descubrimiento del Cerro Potosí, fundación, progresos y actual estado», Lima 1793: 25-48. Las cifras han sido publicadas por John Fisher.

[9] *Mercurio Peruano,* vol. VII, «Historia del Descubrimiento del Cerro Potosí», Lima 1793: 29-30.

inmediaciones) demostraron haber estado particularmente bien organizadas y sincronizadas. Por cierto, la mayoría de los centros mineros coloniales tendieron a ser explotados por muy corto tiempo o en forma intermitente. Fueron, por esa razón, incapaces de generar circuitos comerciales complejos como el que surgió en Potosí; y una vez que las minas se agotaron, el impulso temporal que se había dado a los abastecedores de mercancías pareció eclipsarse con ellas.

Durante el siglo XVIII las cifras relativas a la producción de Potosí indican dos períodos de claro declive. El primero tuvo lugar a fines de los años 1730, y la Corona reaccionó en 1737 reduciendo el impuesto del quinto a la mitad, en un intento por estimular la producción. La nueva tasa, el diezmo (una décima parte de la producción minera), permaneció en vigor hasta fines de período colonial (Juan & Ulloa, 1953: 240). El otro punto crucial parece haberse producido en 1761, cuando la Corona suspendió el impuesto del quinto del azogue (que gravaba la producción de mercurio) por un período de dos años, en un esfuerzo por impulsar la recuperación de Potosí (Juan & Ulloa, 1953: 240).

La producción de azogue y su precio en el mercado estuvieron sujetos a continuas fluctuaciones. En el virreinato del Perú, las minas de Huancavelica habían monopolizado la extracción de mercurio y su distribución interna desde el siglo XVI. Huancavelica fue descubierta en 1564, y en 1567 una cédula real dispuso que la mina fuera transferida a la Corona, lo que se cumplió en 1570 (Lohmann Villena, 1949: 29). Desde entonces se estableció formalmente que la Corona otorgaría la concesión de las minas a quienes pudieran explotarlas. Dos años después Huancavelica comenzó a enviar mercurio a Potosí, a fin de amalgamar la plata (Lohmann Villena, 1949: 52). Refiriéndose a la perfecta coordinación que se logró entre la producción de azogue en Huancavelica y la explotación de plata en Potosí, el virrey Toledo se vanagloriaba de haber sido él quien había concertado el más formidable matrimonio del mundo (Lohmann Villena, 1949: 55). Según las fuentes, el mercurio de Huancavelica era embarcado en Chincha (Ica) hacia Arica, desde donde era transportado por cargadores y arrieros hasta Potosí (Cobb, 1949: 41-43).

Aunque durante la primera mitad del siglo XVIII la producción de mercurio sufrió varios altibajos en la medida que el rendimiento de Potosí también decreció, Huancavelica todavía fue capaz de enfrentar la demanda. En 1748, en un intento por revitalizar la mina de Huancavelica su administración fue transferida a un consorcio minero (Fisher, 1977: 54). Pese a esta medida, la

producción continuó decayendo durante los años 1760, pudiendo apenas cubrir las demandas del Bajo y el Alto Perú, y finalmente obligando a la Corona a suspender el impuesto al mercurio entre 1761 y 1763 (Juan & Ulloa, 1953: 240).

En su investigación geográfica, Cosme Bueno menciona en varias ocasiones que muchas minas ya no eran «copiosas y ricas como o habían sido antes» (Bueno, 1951: 33, 34, 40). Tales eran los casos de las minas de Nuevo Potosí (en Huarochirí) y las ubicadas en Cajatambo, «donde había numerosas minas de plata, algunas de ellas todavía en funcionamiento, aunque su producción no es tan grande como lo fue antes» (Bueno, 1951: 40). El decrecimiento de la actividad minera durante la primera mitad del siglo XVIII podría explicarse por el hecho que, con excepción de las minas de Potosí y Huancavelica, que gozaban de protección y producían en forma sostenida, la mayoría de las minas coloniales fueron explotadas solo temporalmente, rindiendo escasos dividendos que no compensaban la inversión inicial de capital. La producción minera podía interrumpirse por una serie de razones; en algunos casos se producían inundaciones cuando los mineros excavaban a niveles más profundos sin contar con la tecnología o equipo apropiado. Otras minas fueron abandonadas por la baja ley de sus metales o, porque no había mano de obra suficiente para trabajarlas y algunas veces, debido a que el Estado restringió los créditos a los propietarios de centros mineros (Bueno, 1951: 33, 34).

1. 2. La recuperación de la minería en la segunda mitad del siglo XVIII

Durante el período 1760-1770 ya es posible detectar algún grado de recuperación en la actividad minera, que alcanzaría su punto más alto en las décadas siguientes. Más aún, algunas minas fueron reabiertas precediendo la explotación de los importantes yacimientos de Hualgayoc, Huantajaya y Huallanca. Tal fue el caso de la mina de Pasco, descubierta en 1630[10]. Durante el año 1758 se abrió una nueva galería, operación que concluyó en 1760 con la extracción de unos 60 000 a 80 000 marcos. El incremento de la productividad de la mina alcanzó los 122 000 marcos en 1780, y por entonces Pasco estaba considerada como «la más valiosa de las minas» (Fisher, 1977: 53).

[10] *Mercurio Peruano,* vol. I «Descripción histórica y topográfica del mineral de Lauricocha, llamado vulgarmente de Pasco», Lima 1791: 17.

Entre 1771 y 1777 se importaron 22 000 quintales de mercurio de Almadén, España, para suplir la reducción de la producción en Huancavelica (Fisher, 1977: 53). La falta de mercurio, además de las fluctuaciones de su precio en el mercado, tuvo un impacto considerable sobre la producción minera ya que este insumo era vital para el proceso de refinamiento. Como afirmó un observador contemporáneo:

> «... es necesario que el azogue esté disponible a tiempo, porque sin él, los mineros podrían perder dinero, viéndose algunas veces obligados a paralizar el trabajo»[11].

Según Brading & Cross, sin los abundantes suministros de mercurio de la mina de Almadén, no hubiera sido posible la expansión de la producción de plata en el Perú durante la década de 1770 (Brading & Cross, 1972: 577).

Aunque tempranamente se formularon planes para cerrar Huancavelica y abastecerse del mercurio de Almadén a menor costo, todas esas propuestas fracasaron debido a las presiones de los propietarios quienes buscaban mantener su monopolio sobre la producción de azogue (Whitaker, 1941: 27). Existen evidencias que indican que durante la segunda mitad del siglo XVIII se interrumpió la explotación de varias minas menores ubicadas en la sierra norte y central, debido a la falta de aprovisionamiento de mercurio como resultado del incremento de la actividad minera y, por lo tanto, de la demanda de azogue[12]. En un intento por hallar una fuente alternativa de suministro de mercurio, el virrey Amat envió a un experimentado metalurgista para que analizara los yacimientos que frecuentemente se descubrían en otras partes del Perú y que se pensaba eran ricos en mercurio. Sin embargo, cuando el mineral era llevado a Huancavelica y era analizado por los expertos, invariablemente se le declaraba inadecuado (Whitaker, 1941: 27).

Huancavelica, además de ser el principal productor de mercurio dentro del virreinato, era también el depósito central o Caja Matriz que suministraba a las

[11] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Historia de la Mina de Huancavelica», Lima 1791: 67: «El precio del azogue ha tenido muchas variaciones. En el año 1786 valía 60 pesos el quintal, sucesivamente se elevó a 66 pesos 4 reales y actualmente se haya fijado en 73 pesos». Consúltese además: Buechler, 1973: 44: «Los funcionarios [de Potosí] provocaban una escasez artificial [del mercurio] con la finalidad de venderlo ilegalmente a los postores más altos, o a influyentes ciudadanos que ellos escogían».

[12] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción sucinta de la provincia o partido de Caxatambo», Lima 1792: 194. Para mayores detalles consúltese: *AGN,* Sección Minería, Leg. 1 (Años 1648-1848), y *BM,* Additional (ms) 17, 592: f. 162: «en el curato de Llamellín hay minas que no se benefician... por falta de caudales».

otras Cajas Reales y el azogue que necesitaban. Según la información dada por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en 1776 las Cajas Reales estaban localizadas en Jauja, Pasco, Lima y Trujillo (en la región nor central) y en Cuzco, Chucuito, La Paz, Cailloma, Carangas, Oruro y Potosí (en la región surandina) (Juan & Ulloa, 1953: 237). La decisión acerca de dónde establecer una Caja Real dependía mucho del número de minas que operaban en una determinada provincia. Más aún, podía cambiarse la ubicación de las Cajas Reales según se clausurara o se abriera una mina. Por ejemplo, en 1799 la Caja Real de Huánuco fue transferida al pueblo de Pasco, luego de la reapertura de la mina de Lauricocha en 1760[13]. En 1765 la plata producida en las minas de Huantajaya (Tarapacá) se enviaba a la Caja Real de Carangas (Arequipa), pero hubo insistentes propuestas que señalaban que esta Caja Real debía ser transferida a la provincia de Tarapacá «tomando en cuenta la distancia conveniente»[14].

Hasta 1770 la explotación minera se desarrolló básicamente en las minas del centro, como Pasco, y en las de la región surandina, como Cailloma, Condoroma, Huancavelica, Oruro y Potosí[15]. En 1771, sin embargo, la sierra norte incursionó con éxito en la industria minera una vez que se descubrió el mineral de Hualgayoc, en Cajamarca (Humboldt, 1966: 405)[16]. La Caja Real de Trujillo había tenido una importancia limitada antes que Hualgayoc entrara en actividad, cuya producción alcanzó la impresionante cifra de 62 000 pesos anuales[17], «que se enviaban a fundir a las Cajas de Tacna, Carangas, Oruro e incluso Potosí»[18]. Entre 1778 y 1779 se descubrieron en Tarma las importantes minas de Huallanca, y aunque su explotación parece haber sido difícil, producían no obstante ello, «una cantidad significativa de marcos al año»[19]. Es más, por ese tiempo se había descubierto una mina

[13] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Descripción histórica y topográfica del mineral de Lauricocha», Lima 1791: 17-20.

[14] *BM,* Egerton 1811: f. 91b.

[15] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Descripción histórica y topográfica del mineral de Lauricocha», Lima 1791: 17-20.

[16] Humboldt consideraba que Hualgayoc podía ser tan rentable como Potosí, ya que su producción era más estable que la de Huantajaya, y su explotación menos complicada que la de Pasco.

[17] José Ignacio de Lequanda, *Mercurio Peruano,* vol. X, «Descripción de la provincia de Caxamarca», Lima 1794: 209: «… aún en medio del desorden que se nota y claman aquellos mineros, producen el mineral la riqueza de más de 62 000 pesos al año…».

[18] *Mercurio Peruano,* vol. VI, «Descripción de la ciudad de Arica», Lima 1792: 140.

[19] *Mercurio Peruano,* vol. VIII, «Descripción de la Intendencia de Tarma», Lima 1793: 143. Consúltese, además: Ruiz, 1931: 126: «… en el desierto de Huallanca se han descubierto muchas minas de plata de buena ley. Algunos minerales han dado 400 marcos por cajón».

de mercurio en Cerro Chonta (Cajamarca), precisamente cuando la mina de Huancavelica había prácticamente agotado su potencial productivo. Sin embargo, la explotación minera en Chonta parece haber sido esporádica «debido a la falta de operarios»[20].

Gracias a esta reactivación de la industria minera, en 1776 las doce Cajas que operaban en el virreinato produjeron un monto total de 800 000 marcos (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 256; Fisher, 1977: 33). No obstante, nunca se logró la producción alcanzada a inicios del siglo XVII en Potosí. Es más, del monto total de 800 000 marcos, Potosí todavía contribuía con alrededor del 46 %, mientras que el 63 % era producido por las provincias del Alto Perú en su conjunto (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 256).

Es importante recordar que después de 1776 las minas del Alto Perú fueron incorporadas al recientemente creado virreinato el Río de la Plata (Buenos Aires), reduciéndose substancialmente los ingresos peruanos del sector minero (Buechler, 1973: 45). Sin embargo, parece que después de esta inicial situación desfavorable se promovió una recuperación de la minería en el virreinato del Perú. Si se compara la producción total del Perú en 1776 con la de 1790, puede advertirse que la producción de plata subió de 295 000 marcos en 1776 a 412 117 marcos en 1790, lo que representa un significativo incremento del 43 % (Fisher, 1977: 213-214).

Brading & Cross han señalado que hacia los años 1790

> «en el virreinato del Perú se acuñaban 6 millones de pesos comparados a los 4,5 millones correspondientes a la región que más tarde se llamaría Bolivia (Alto Perú), que bajo las Austrias había sido el eje central de la minería andina» (Brading & Cross, 1972: 578)[21].

Hacia fines del siglo XVIII Pasco y Trujillo eran todavía las principales provincias productoras de plata en el virreinato. John Fisher ha señalado que, en este período, Pasco fue el complejo minero más importante, seguido por Hualgayoc, mientras que Huarochirí «era el tercer centro minero del virreinato» (Fisher, 1977: 218). Fisher sugiere también que la década 1790-

[20] *AGN,* Sección Minería, Leg. 1 (1648*1848). Consúltese también a Ruiz, 1931: 126: «En el cerro llamado de Chonta se ha descubierto un mineral de azogue, de donde se han sacado algunas cantidades cortas de este metal».

[21] Consúltese también: *RAH,* Colección Mata Linares, vol. V: fjs. 283-333. Proyecto sobre el fomento de minas. Noticias de los minerales de Vilcabamba y Curahuasi. Cuzco 1786.

1799 podría ser considerada como la más significativa para la expansión minera. Durante ese período la producción de Huantajaya creció de 28 000 marcos (1795) a 59 000 marcos (1799), mientras que Hualgayoc registró su nivel más alto de 134 000 marcos anuales en 1792. La producción de Pasco también continuó creciendo durante ese período, alcanzando su punto más alto en 1804 con un rendimiento de 320 509 marcos anuales, valorizados en 2 724 324 pesos (Fisher, 1977: 222).

Según las cifras provistas por Fisher, es evidente que entre 1777 y 1824 Cerro de Pasco suministró el 40 % del total de la producción de plata del virreinato, seguido por Lima con el 20 % y Trujillo con el 16 % (Fisher, 1977: 33). Hacia 1785 Hualgayoc pudo compartir con Pasco el liderazgo de la producción de plata. Los registros de los dueños de minas inscritos en 1790 muestran que Pasco y Hualgayoc eran los centros mineros más importantes del virreinato con 103 y 106 propietarios, respectivamente, de un total de 706 (Fisher, 1977: 77). De 706 socavones que se encontraban en operación activa, 78 estaban localizados en Pasco y 106 en Hualgayoc; sin embargo, este último también tenía el mayor número de socavones abandonados: 140 de un total de 578 (Fisher, 1977: 77).

Debe mencionarse, brevemente, el proceso a que era sometida la plata luego de su extracción de las minas. Los metales ya seleccionados eran llevados a los ingenios. En estos molinos se les reducía a polvo, cirniéndolos en tamices de cobre y luego eran enviados a los buitrones para ser amalgamados. Los repasiris se encargaban de mezclar los metales con el mercurio, hasta que eran absorbidos totalmente[22]. Luego eran llevados a las Cajas Reales y finalmente, transferidos a la Casa de la Moneda, donde se acuñaban los pesos duros. Así eran enviados a España, para ser «distribuidos por todo el mundo» (Juan & Ulloa, 1953: 262). De esta manera, los metales extraídos y procesados en el Perú a bajos costos de producción, eran enviados directamente a Europa. Probablemente debido a esa razón las monedas eran tan escasas en el virreinato. La falta de liquidez fue frecuente motivo de quejas durante el período colonial, por lo cual muchas empresas —incluyendo la minera— se implementaban al crédito.

1. 3. La *mita* y la producción minera

Un factor importante que ayudó a garantizar los bajos costos en la producción minera fue el sistema de la *mita* (Brading & Cross, 1972: 578). La *mita* no

[22] *BM,* Additional (ms) 17, 605: fjs. 256-267.

estuvo restringida a suministrar operarios para las minas (*mita* minera), sino que también abastecía de trabajadores a determinados obrajes y haciendas. Sin embargo, se ha sugerido que en el caso específico de Potosí, la mita fue la «relación de producción dominante» (Tandeter, 1979: 1), a pesar del hecho de que los mitayos enviados a Potosí representaban solamente una pequeña fracción de la fuerza laboral y realizaban las tareas menos especializadas[23]. Considerar la *mita* como la relación de producción dominante o como una fuente clave para generar renta puede ser materia de discusión. Pero su importancia como una institución que reclutaba y suministraba mano de obra es innegable.

¿Cómo operaba la *mita*? Los indios de *mita* o mitayos representaban la séptima parte de la población masculina adulta de indios tributarios (varones entre los 18 y los 50 años de edad) procedentes de las distintas provincias del sur andino sujetas a esta cuota de trabajo (Fuentes, 1859, vol. IV: 89)[24]. Los mitayos eran asignados a los dueños de minas en Huancavelica y Potosí y debían trabajar entre seis a doce meses, luego de los cuales se les permitía regresar a sus comunidades por un período de dos a tres años hasta producirse su próximo turno (Juan & Ulloa, 1953: 265).

Con respecto al sistema compulsivo de la mita, las evidencias sugieren que los indios objetaban más la mita minera que la mita que proveía trabajadores para los obrajes, estancias y haciendas. Había probablemente dos razones para esto. En primer lugar, los indios se oponían a ser obligados a realizar un trabajo al cual no estaban acostumbrados (Carrió de la Vandera, 1966: 47)[25]. En segundo lugar, los familiares cercanos de los mitayos usualmente los acompañaban a las minas «para ayudarlos y apurar el trabajo». Esto hacía que la participación en la *mita* minera pusiera bajo riesgo sus parcelas de tierra y sus posiciones de poder dentro de las comunidades[26]. Por cierto, da la impresión de que se transferían unidades comunales enteras de sus pueblos de origen a las minas, posiblemente como un mecanismo de incrementar

[23] *BM,* Additional (ms) 17, 605: f. 253: «Los peones o *yndios de mita* que son los menos en número y son *apires [*cargadores*]*, ganan solamente quatro reales por jornal».

[24] Virrey conde de Superunda.

[25] «porque los indios nunca trabajaban minas con formalidad, contentándose con lo que hallaban en la superficie de la tierra».

[26] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 267, Año 1661, *mita* de Huancavelica: «el uso que hace el mitayo de sus mujeres e hijos para acelerar el trabajo». Sobre la *mita* de Potosí Concolorcorvo (Carrió de la Vandera,1974, vol. 2: 45): «… cada indio casado conduce consigo a su mujer e hijos».

la fuerza de trabajo minera (Tandeter, 1979: 6-7)[27]. Según Concolorcorvo (Carrió de la Vandera), aunque los mitayos sujetos a la *mita* de Potosí eran solamente 3 500 hombres, si se incluía a sus mujeres e hijos, el número de personas podría llegar a 12 000 (Carrió de la Vandera, 1974, vol. 2: 12)[28].

No sorprende, por lo tanto, descubrir que en 1747 los mitayos de la provincia de Vilcashuamán (Huamanga) pidieran ser exonerados de asistir a la *mita* de Huancavelica. A cambio, ellos propusieron ir a la *mita* obrajera en Cacamarca, lo que les permitía permanecer en sus comunidades (Silva Santisteban, 1964: 146)[29]. Como Cacamarca era el obraje que suministraba textiles a la mina de Huancavelica, su petición fue aceptada. Posiblemente las autoridades se dieron cuenta que si los mitayos trabajaban en el obraje, podían, por un lado, proveer los textiles que se requerían en la mina y, de otro, enviar dinero a cambio para que los dueños de minas contrataran trabajadores asalariados.

Si bien Spalding ha indicado que las cuotas de trabajadores asignadas a las haciendas costeñas y serranas respondían a las demandas urbanas (Spalding, 1979), debería notarse que las haciendas y estancias a las que se proveía de mitayos eran generalmente aquellas que también suministraban las mercancías que requerían las principales minas y sus poblaciones circundantes. Así, por ejemplo, aunque la provincia de Calca y Lares (Cuzco) no estaba sujeta a la *mita* de Potosí, estaba, sin embargo, obligada a enviar una cuota de trabajadores a las haciendas productoras de granos, que a su vez colocaban sus excedentes en el Alto Perú[30].

En 1725 habían 20 mitayos trabajando en la estancia de Pacayán (Tarma) y en 1764 la estancia de San Pedro de Canco (Canta) también recibía una cuota de mitayos[31]. Ambas provincias, Tarma y Canta, suministraban productos a las minas locales. En tanto Tarma aprovisionaba a la mina de Lauricocha con granos y textiles, Canta abastecía con sus excedentes no solo a Lima sino también a las minas de Nuevo Potosí (Huarochirí) (Bueno, 1951: 35, 46; Spalding, 1967: 114).

[27] «El punto más importante es la ausencia de familias completas por períodos de entre doce y catorce meses…» Véase además: *BM*, Additional (ms) 17, 605: f. 523.

[28] «… se redujo este número de mitayos a 3 500 que concurren actualmente la mayor parte con sus mujeres e hijos, que se pueden contar sobre un número de más de 12 000 almas».

[29] El juicio se halla en *AGN,* Derecho Indígena, C. 277.

[30] *AGN,* Derecho Indígena, C. 183: f. 6, Año 1699.

[31] *AGN,* Derecho Indígena, C. 855: f. 32, y Derecho Indígena, C. 320: f. 114.

Aunque Huancavelica y Potosí tenían asignada una cuota de mitayos desde el siglo XVI, más tarde otros yacimientos mineros como Huarochirí y Cailloma también recurrieron al sistema de *mita* como un medio para obtener la mano de obra que requerían para el funcionamiento de sus minas, reduciendo así sus costos. Por ejemplo, de 1720 en adelante, se enviaron periódicamente 125 mitayos indígenas de las comunidades de Collaguas, Cailloma, Condesuyos, Alca y Cotahuasi a las minas de Cailloma (Arequipa) (Barriga, 1941, vol. I: 113)[32]. Por otro lado, las minas de Huarochirí recibían hombres de las comunidades de Pomacancha y Chiclla hasta 1781[33].

Se observa que, a medida que el proceso de recuperación de la minería avanzaba durante el siglo XVIII, algunos dueños de minas creyeron que podían recurrir a la *mita* para conseguir trabajadores más fácilmente. Fisher ha registrado casos que indican claramente que las autoridades apoyaron el pedido de los mineros. Durante 1788-1789 el virrey Croix dispuso que se asignara una cuota de mitayos para que trabajaran en las minas de José Coquet, localizadas en Cajatambo, Conchucos y Huaylas (Fisher, 1977: 188). Sin embargo, la resistencia indígena a la *mita* minera, que se desarrolló hacia fines del período colonial, obligó en 1793 al virrey Gil de Taboada a enviar trabajadores a las minas de Domingo Fagalde en Huarochirí bajo el sistema de «socorros» en vez de la mita «... debido a la anticuada preocupación de los indios hacia el segundo calificativo» (Fisher, 1977: 188).

No obstante, Huancavelica y Potosí, consideradas las minas más lucrativas del virreinato, fueron, en efecto, los centros productivos que recibían las cuotas de mitayos más numerosas. Durante el siglo XVIII veintiocho provincias localizadas en las regiones central y surandina del virreinato contribuían regularmente con su cuota de mitayos con el fin de explotar más eficientemente dichos yacimientos (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249, 256, 264). Según la memoria del virrey Amat, trece provincias de la región centro andina participaban en la *mita* de Huancavelica, enviando 1 983 trabajadores por turno, mientras que dieciséis provincias de la región surandina (incluyendo el Alto Perú) estaban sujetas a la *mita* de Potosí, con una cuota total de 3 637 mitayos por turno (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249, 256, 264).

[32] Consúltese además: Davies, 1974: 61: «A finales de la década de 1620, cuando se descubrió plata cerca de Cailloma… el gobierno ordenó al corregidor de Collaguas proporcionar mil indios a las minas».

[33] *BNL,* C. 2869.

De este modo, alrededor de un tercio de las provincias del virreinato estaban sujetas a la *mita*, y el sistema, indiscutiblemente, quebraba la capacidad de las comunidades indígenas para la producción y su reproducción económica, ya que no podían contar en forma permanente con un porcentaje de sus varones adultos[34].

Cuadro 1 – Provincias peruanas y alto peruanas incorporadas a la *mita* minera

Provincia	*Arzobispado*	*n.º mitayos*	*Mita*	*Indios originarios*	*Indios forasteros*
Huanta	Huamanga	251	Huancavelica	811	877
Angaraes	Huamanga	104	Huancavelica	125	72
Castrovirreyna	Huamanga	170	Huancavelica	722	388
Lucanas	Huamanga	112	Huancavelica	775	157
Parinacochas	Huamanga	46	Huancavelica	649	268
Vilcashuamán	Huamanga	108	Huancavelica	1 811	117
Andahuaylas	Huamanga	28	Huancavelica	1 822	388
Yauyos	Lima	144	Huancavelica	1 337	42
Tarma	Lima	104	Huancavelica	1 479	306
Jauja	Lima	181	Huancavelica	3 747	472
Cotabambas	Cuzco	175	Huancavelica	1 452	86
Chumbivilcas	Cuzco	140	Huancavelica	1 544	160
Aymaraes	Cuzco	289	Huancavelica	1 412	594
Lampa	Cuzco	363	Potosí	1 146	1 128
Azángaro	Cuzco	149	Potosí	1 553	1 296
Quispicanchis	Cuzco	44	Potosí	2 766	1 069
Canas y Canchis	Cuzco	269	Potosí	2 516	993
Chayanta	Chuquisaca	349	Potosí	2 307	959
Tarija	Chuquisaca	105	Potosí	653	1 499
Carangas	Chuquisaca	185	Potosí	1 362	231
Porco	Chuquisaca	383	Potosí	2 347	1 320
Cochabamba	Chuquisaca	131	Potosí	958	4 820
Paria	Chuquisaca	412	Potosí	1 504	374
Omasuyos	La Paz	66	Potosí	1 174	4 534
Sicasica	La Paz	239	Potosí	2 159	4 223
Pacajes	La Paz	398	Potosí	2 822	392
Chucuito	La Paz	473	Potosí	2 033	1 526
Paucarcolla	La Paz	73	Potosí	849	1 305
		5 491		43 835	29 596

Fuente: Fuentes, 1859, vol. IV: Razón de José de Orellana al Virrey Conde de Superunda, Apéndice; V. Rodríguez Casado & F. Pérez Embid, 1947: 249, 264.

[34] Tandeter (1979: 1) ha señalado este fenómeno en el caso particular de Potosí.

Se puede constatar que algunas zonas parecen haberse visto más afectadas por la *mita* que otras. Por ejemplo, en el caso del arzobispado de Chuquisaca, seis de sus catorce provincias estaban sujetas a la *mita* de Potosí; en el obispado del Cuzco, cuatro provincias enviaban mitayos a Potosí, mientras que otras tres estaban sujetas a la *mita* de Huancavelica; y en el obispado de La Paz, cinco de sus siete provincias participaban en la *mita* potosina (Fuentes, 1859, vol. IV)[35].

El obispado de Huamanga parece haber sido un caso particularmente dramático, ya que todas sus provincias estaban obligadas a contribuir a la *mita* de Huancavelica (Fuentes, 1859, vol. IV: apéndice). Probablemente por esa razón, hacia fines del siglo XVIII cinco de sus siete provincias hallaron más conveniente remitir dinero para contratar mano de obra asalariada en vez de enviar mitayos (Fisher, 1977: 187). Es interesante anotar que tres de las provincias que estaban en capacidad de hacer pagos de compensación participaban en actividades económicas ventajosas: Huanta estaba dedicada a la producción de coca, Vilcashuamán a la producción textil, y Andahuaylas a la producción azucarera (Bueno, 1951: 78-80)[36]. Todas estas mercancías tenían una amplia demanda en las minas y su producción requería de una gran cantidad de mano de obra. Por ello, era quizás más conveniente permitir que los mitayos permanecieran en sus provincias de origen, donde producían artículos que eran requeridos en las minas locales y que ayudaban a garantizar el funcionamiento continuo del sistema económico colonial. Y, por supuesto, trabajando en los obrajes y haciendas, los mitayos exonerados —conocidos como indios de plata— podían enviar dinero a las minas, el cual era utilizado en contratar jornaleros en su lugar.

Pero hubo casos en que las provincias que enviaban trabajadores a la *mita* minera también suministraban una cuota de hombres a los obrajes, tal como ocurrió en Quipicanchis, Chumbivilcas y Tinta (en Cuzco), Jauja y Tarma (en la sierra central)[37]. Cuando la fuerza laboral de una determinada provincia era requerida simultáneamente por las minas y los obrajes, las

[35] Razón que da Don José de Orellana al Exmo. Sr. Conde de Superunda. Véase también: Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 256.

[36] También hay importante información en *BM,* Egerton 1810, año 1780.

[37] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción Geográfica de la Prov. De Canas y Canchas»: 21. Consúltese también: *AGI,* Indiferente General, Leg. 1525. En Tarma, Jauja, Lampa, Chumbivilcas, Tinta y Paruro funcionaban obrajes.

presiones que se ejercían sobre la población de las comunidades indígenas se incrementaban provocando la competencia entre los dueños de las minas y los administradores de los centros textiles. No sorprende, por lo tanto, descubrir que provincias tales como Quispicanchis, Tinta, Chumbivilcas y Tarma, que tenían que aportar una doble cuota de trabajadores, eran más susceptibles que otras a la intranquilidad social.

A fin de garantizar una fuerza laboral estable, algunos propietarios de minas consideraron conveniente alquilar obrajes y haciendas con el propósito de transferir trabajadores de un centro de producción a otro. Por ejemplo, en 1782 don Ignacio de Amoroto alquiló la hacienda de Lomolargo (Lima). En 1791 arrendó los obrajes de Carabamba y Julcán (Cajamarca) y en 1794 intentó transferir a los operarios de su obraje a las cercanas minas de Ayangay[38]. En contraste, don Fernando Norabuena aparentemente operaba de manera opuesta, ya que en 1782 fue acusado de «haber abandonado su mina en Ancash, para dedicarse a la producción de bayetas; por lo tanto, la segunda actividad parece haber sido más beneficiosa para él»[39]. Esto sugiere que no solo fue la escasez de trabajadores la que indujo a algunos dueños de minas a alquilar obrajes; también existían razones de mercado que los alentaron a diversificar su producción. Ciertamente, les era más fácil proveer a sus trabajadores mineros de textiles —como un pago parcial en especie— si tenían acceso directo a la producción obrajera, esquivando a los intermediarios.

2. La producción textil obrajera durante el siglo XVIII

A partir de Cosme Bueno se hace posible distinguir dos complejos de obrajes geográficamente bien definidos en el Perú del siglo XVIII. El primero y más extenso estaba localizado en la sierra norte y centro del virreinato, mientras que el segundo se ubicaba en la región surandina (Bueno, 1951: 42, 44, 45, 57, 60, 100, 103, 105). El primero incluía las provincias de Tarma, Jauja, Cajatambo, Huaylas, Conchucos, Huamalíes, Cajamarca y Huamachuco (O'Phelan, 1978a: 31). El segundo complejo incorporaba a las provincias de Vilcashuamán, Abancay (Huamanga), Chilques y Masques, Quispicanchis (Cuzco) y, en menor medida a causa de su modesta productividad, las de Chumbivilcas y Canas y Canchis, también en Cuzco (Mörner, 1978: 84).

[38] *AGN,* Juicio de Aguas, C. 3.3.9.15 y Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 18.
[39] *AGN,* Minería, Leg. 1, Ancash: f. 482.

Los obrajes estaban situados por lo general en la sierra, aunque habían algunas excepciones como el caso de Chonta y Facalá, que operaban en el valle de Chicama en la provincia costeña de Lambayeque (Silva Santisteban, 1984: 128). Macera ha llamado a los obrajes «empresas agropecuarias», porque combinaban la crianza de ovejas (cuya lana era usada como materia prima) con el cultivo de pan llevar necesario para abastecer de alimentos a los trabajadores textiles y al ganado (Macera, 1971: 182). Sin embargo, esa producción agropecuaria se realizaba con la finalidad de abastecer los obrajes con los alimentos e insumos que requerían y, consecuentemente, la producción textil era el rasgo dominante de la actividad obrajera.

2. 1. La crisis de los obrajes, ¿mito o realidad?

Como en el caso de la producción minera, se cree que la producción obrajera también entró en decadencia durante el siglo XVIII. Sin embargo, no se da una indicación precisa de la naturaleza y circunstancias de este declive, ni se señala si tuvo lugar en la primera o segunda mitad del siglo XVIII o, hasta qué punto afectó la producción en los obrajes y/o chorrillos.

Debe recordarse que existían diferencias cualitativas y cuantitativas entre los obrajes y los chorrillos. Los obrajes estaban organizados como empresas, requiriendo entre 150 a 500 trabajadores y podían comercializar sus productos en gran escala[40]. Por otro lado, los chorrillos operaban como pequeñas empresas que comprendían una unidad productiva integrada por diez a doce miembros y vendían sus textiles a pequeña escala. Es más, los tejidos de los chorrillos parecen haber sido menos elaborados y, por lo tanto, más baratos que los de los obrajes, ya que estos últimos producían una amplia variedad, tales como jergas, paños y pañetes, cordellates, bayetas y pabellones[41]. Hasta el momento, la historiografía acerca de los obrajes y su producción ha sido escasa. Aunque recientes trabajos han tratado de analizar cómo operaron los obrajes durante el siglo XVI, su actividad en el siglo XVIII y, por cierto, su patrón de producción

[40] F. Silva Santisteban (1984: 130) señaló que en Conchudos existía un obraje con 143 trabajadores (Pallasca), y otro con 415 operarios (Piscobamba). *Mercurio Peruano,* vol. XII, «Descripción del Partido de Abancay»:142: alrededor de 500 personas trabajaban en el obraje de Pichihuiro a fines del siglo XVIII.

[41] *Mercurio Peruano,* vol. XII, «Descripción del Partido de Abancay»: 142: «en los chorrillos se beneficia y expende a más bajo precio». Para la producción textil de los obrajes véase a Moscoso, 1965: 73.

durante el período colonial como totalidad, permanece inexplorado (Salas de Coloma, 1979)[42]. Indudablemente, existe una urgente necesidad de que se haga una investigación más exhaustiva sobre este sector económico.

Durante el siglo XVIII los centros textiles más importantes del complejo nor central eran los que estaban localizados en las provincias de Cajamarca, Huamachuco y Huamalíes, mientras que en la región surandina los obrajes de Quispicanchis (360 000 varas al año), Chilques (120 000) y Chumbivilcas (100 000) parecen haber puesto el Cuzco en posición de controlar la producción regional (Macera & Márquez, 1964: 144, 145). Hacia fines del siglo XVIII Canas y Canchis dio muestras de haber incrementado su producción textil, ya que desde 1790 se consideraba que producía más textiles que los obrajes y chorrillos de Paruro, Quispicanchis y Abancay juntos[43]. Sin embargo, existían algunos contrastes regionales. Mientras que los obrajes norteños abastecían al mercado interno circundante, y enviaban un modesto excedente a Quito, la producción de la región surandina era colocada principalmente en Potosí, Oruro y Charcas, todas provincias localizadas en el Alto Perú[44].

Según Cosme Bueno (1746-1769), a inicios de la segunda mitad del siglo XVIII los obrajes aún operaban activamente en las provincias que manufacturaban textiles «donde se tejía mucha ropa de la tierra»[45]. Bueno no da indicios de que los obrajes estuvieran próximos al colapso económico. La posición de José Ignacio de Lequanda, otro observador de la época, es también interesante a este respecto. Lequanda pensaba que los obrajes eran un obstáculo, no porque se encontraran en un estado de crisis inminente, sino porque interferían con una penetración más efectiva de los textiles europeos y empleaban operarios que, en su opinión, debían estar trabajando en las minas[46]. Lequanda incluso sugirió que deberían clausurarse los obrajes

[42] El trabajo de Salas de Coloma es el primer intento serio de comprender cómo operaban los obrajes de Vilcashuamán durante el temprano período colonial.

[43] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción geográfica de la provincia de Canas y Canchis»: 21.

[44] Para la región norteña: J. L. De Lequanda, *Mercurio Peruano,* vol. X, «Descripción de la provincia de Cajamarca»: 186. Para la región del sur: *Mercurio Peruano,* vol. XII, «Descripción del partido de Abancay»: 142. Consúltese también: *BM,* Egerton 771: f. 52.

[45] C. Bueno, 1951: 41. Huaylas, 42 (Conchucos), 44 (Huamalíes), 60 (Huamachuco); también se hacen referencias similares para las provincias de Cajamarca, Tarma, Vilcashuamán, Paruro, Tinta y Quispicanchis.

[46] J. I. De Lequanda, *Idea sucinta del Comercio en el Perú*, Lima 1974: 6-7. El manuscrito original se halla en *BM,* Egerton 771.

a fin de favorecer las relaciones comerciales con Europa. De esta manera los textiles europeos tendrían un mercado más vasto en las colonias, en tanto que estas últimas podrían concentrarse en incrementar el envío de metales preciosos a la metrópoli.

> «La industria de telas toscas que se tejían en los obrajes era el ejercicio más floreciente, porque la producción de los obrajes estaba reemplazando a los textiles europeos, dejados de lado por los consumidores de las colonias»[47].

Con el fin de poner un freno a esta «interferencia», Lequanda sugirió tres posibles medidas económicas:

1. Que los obrajes fueran transferidos a España.
2. Que si la primera opción no tenía éxito, entonces los obrajes debían desterrarse de las áreas donde estaban localizadas las minas.
3. Que todos los hombres que trabajaban en los obrajes debían ser transferidos a las minas, dejando la actividad textil en manos de las mujeres, los jóvenes e inválidos.

Las recomendaciones de Lequanda subrayan la prioridad asignada a la minería en la política económica de la Corona, lo que de hecho llegaba al punto de modificar la estructura económica colonial. Sin embargo, otro observador contemporáneo, Alonso Carrió de la Vandera propugnaba una política proteccionista y creía, firmemente, que era esencial proteger la producción textil colonial a fin de «servir a la Corona y enfrentar a Inglaterra, excluyendo las importaciones textiles británicas de las colonias españolas» (Carrió de la Vendera, 1966: 86). Como una alternativa para estimular la producción textil de los obrajes, Carrió de la Vandera recomendaba especialmente la conveniencia de usar lana de vicuña y de alpaca en la manufactura de telas, así como incentivar la introducción de nuevos diseños (Carrió de la Vendera, 1966: 87).

Hay noticias de que algunos dueños de obrajes ya habían comenzado a experimentar nuevos estilos. Tal fue el caso de don Ignacio Fernández de Zaval, quien producía en Cajamarca «bayetas de diferentes colores, a imitación de los diseños ingleses, las cuales eran solicitadas incluso por las damas principales» (Carrió de la Vendera, 1966: 86). Otro caso fue el de una vecina del Cuzco, apellidada Oquendo, quien era propietaria del obraje de

[47] J. I. De Lequanda, *Idea sucinta del Comercio en el Perú*, Lima 1974: 6-7.

Pichuichuro. Ella estaba ensayando un tipo exclusivo de pañetes «que eran vendidos a siete reales la pieza, mientras que los comunes estaban avaluados en sólo dos reales y medio» (Carrió de la Vendera, 1966: 86). El claro interés mostrado en 1782 por Carrió de la Vandera con el propósito de mejorar la producción de los obrajes, debe ser visto más como una precaución contra una posible recesión en los talleres textiles coloniales, que como un signo de su inminente colapso. Hasta 1803 aún existían una demanda por los textiles de los obrajes de Cajamarca. La información provista por Larreta y Elizalde indica que don Tiburcio y Aguirre, propietario de los obrajes de Llaray y San Antonio de Urimbal, «estaba produciendo bayetones que podían competir en calidad con los de España, y tocuyos de mejor calidad que los de Cuenca» (Macera & Márquez, 1964: 185).

Se combinaron, sin embargo, varios factores que eventualmente contribuyeron al declive de los textiles de la tierra. Estos incluían la escasez y suministro irregular de materias primas; las fluctuaciones del mercado debido a alteraciones en la demanda de las minas y el reparto; el comercio libre que comenzó a operar en 1776 facilitando la introducción de textiles europeos y, finalmente, la proliferación de los chorrillos.

La producción de los telares dependía de los suministros de lana de las estancias a los obrajes y cualquier desajuste en el comercio lanero, como resultado de epidemias o de una baja en las inversiones, afectaba directamente la producción de los obrajes. En la región surandina, como resultado de «falta de lana y otros productos que se enviaban usualmente del Collao»[48], la producción textil del obraje de Pichuichuro declinó en un 30 %, de 104 000 varas en 1780 a 71 000 varas en 1793[49]. Sin embargo, en el caso de Pichuichuro la caída de la producción textil pudo también haber estado influenciada por el hecho de que la Intendencia de Puno fue transitoriamente incorporada al virreinato del Río de la Plata en 1783 y solo regresó al virreinato del Perú en 1796 (Lynch, 1958: 66). El período en el cual Puno fue apartado del Perú probablemente desorganizó las actividades comerciales entre Cuzco y el Collao. Debe recordarse que Lampa era la principal provincia abastecedora de lana para los obrajes de Quispicanchis y los otros localizados en Cuzco (Bueno, 1951: 113)[50].

[48] *Mercurio Peruano,* vol. XII: 142.

[49] *Mercurio Peruano,* vol. XII: 142.

[50] La lana producida en Lampa «se conduce a los obrajes de Quispicanchis y otros».

En el caso de la región norteña, el obraje que operaba en Huamalíes en 1778 necesitaba comprar lana de las provincias vecinas a fin de garantizar el funcionamiento continuo de sus batanes (Ruiz, 1931: 123). En este sentido, es interesante notar que Cajatambo (que previamente había sido productor textil) había alterado su actividad comercial hacia fines del siglo XVIII reduciéndola a abastecer de lana a Huamalíes[51]. En el caso particular de Jauja, aunque había sido un importante centro textil, se vio circunscrito al papel de proveedor de lana del obraje de Cacamarca (Vilcashuamán) hacia 1774[52]. Este cambio pudo haber ocurrido debido a que se necesitaba una numerosa mano de obra para trabajar en la mina de Lauricocha, que había sido reabierta en la vecina villa de Pasco en 1760[53]. Indudablemente, una estancia de ganado lanar requería de menos operarios que los que demandaba el funcionamiento de un obraje.

2. 2. Obrajes, minas y reparto

Es importante considerar los contrastes experimentados por la producción obrajera durante el siglo XVIII. Por un lado, es posible encontrar referencias acerca de obrajes que fueron clausurados, como los de Cajatambo, mientras que en la vecina provincia de Huamalíes florecía la producción textil. Es claro que las fluctuaciones regionales de la industria textil inducidas por la apertura y el cierre de ciertos obrajes estuvieron directamente conectadas a la actividad minera y a sus demandas coyunturales. Es bien sabido que algunas de las mercancías utilizadas más frecuentemente como medios de pago a los trabajadores fueron las jergas y las bayetas, ambas manufacturadas en los obrajes[54]. Por lo tanto, es posible establecer una correlación entre la crisis de un determinado obraje, como resultado del agotamiento de una mina que acostumbraba abastecer, y su consiguiente dificultad, o incapacidad, para hallar un mercado alternativo. Hacia 1774 el obraje de Cacamarca, que había sido tradicionalmente el principal abastecedor de la mina de Huancavelica, suministraba textiles a la mina de Oruro, ya que Huancavelica había reducido sus actividades considerablemente[55].

[51] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción de la provincia de Caxatambo»: 198.
[52] *AGN,* Temporalidades, Leg. 283, año 1774.
[53] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Descripción Histórica y Topográfica del mineral de Lauricocha»: 19.
[54] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción de la provincia de Caxatambo»: 198.
[55] *AGN,* Temporalidades, Leg. 283, año 1774.

Pero el cierre de un determinado obraje pudo también haber sido el resultado del descubrimiento de una mina importante en la misma área. Estas dos actividades económicas requerían de energía hidráulica, además de una gran cantidad de mano de obra y, si ambas operaban en la misma provincia, y competían por la misma fuerza laboral, bien pudieron haber resultado excluyentes. Más aún, cuando la minería se convertía en la fuerza económica dominante en una provincia, podía absorber toda la mano de obra localmente disponible, relegando a la actividad textil. Según las evidencias, los obrajes medianos y las minas de tamaño promedio empleaban alrededor de un centenar de trabajadores, aunque las minas utilizaban básicamente mano de obra masculina, mientras que los obrajes podían emplear una fuerza de trabajo mixta[56]. Sin embargo, no debe olvidarse que los tejedores especializados eran por lo general hombres.

Esta aparente contradicción nos da un cuadro de la racionalidad económica seguida en la organización de escasos recursos. Para reducir los costos era más razonable utilizar la mano de obra local en las minas y traer los textiles requeridos desde un obraje distante, antes que hacer lo contrario. Como consecuencia de esta política, el obraje de Huamalíes (Huánuco) abastecía las minas de Pasco con ropa de la tierra mientras que los obrajes más cercanos ubicados en Jauja y Tarma se vieron forzados a reducir su producción o a cerrar, a fin de evitar competir con Pasco por la fuerza de trabajo local[57].

Para citar nuevamente el caso de Cajatambo, existen evidencias que indican que hacia fines del siglo XVII e inicios del XVIII «algunas minas que habían probado ser muy ricas estaban siendo explotadas»[58]. Sin embargo, la mina más próspera de la región era por ese tiempo el Nuevo Potosí, ubicada en Huarochirí (Spalding, 1967: 114). La producción local de Cajatambo durante ese período estuvo dedicada a la fabricación de textiles, parte de los cuales abastecían la demanda del Nuevo Potosí. Durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron descubiertas las minas de Chanca y San Benito.

[56] Para los trabajadores de los obrajes, consúltese: Silva Santisteban, 1984: 130. Para los operarios mineros, consúltese: Fisher, 1975. Consúltese también: *Mercurio Peruano,* vol. V: 191: «La mina San Benito [Caxatambo] está todavía en sus principios, cien hombres pueden ocuparse cómodamente en ella...». El obraje de Carabamba tenía unos cien trabajadores en 1747: «tiene más de cien y tantos indios»; consúltese *AA T,* Visitas, Leg. 1.

[57] *AGN,* Notarios, Orencio de Acarrunz, (1764-1768), Protocolo 83: f. 1050. Consúltese también Temporalidades, Leg. 283.

[58] *Mercurio Peruano,* «Descripción de la provincia de Caxatambo», vol. V: 191.

Las fuentes indican que ocho haciendas de minas estaban en capacidad de operar, requiriendo alrededor de 170 trabajadores (Bueno, 1951: 33)[59]. Más tarde, Cajatambo cambió de la manufactura de textiles a la producción de lanas, suministrando esta materia prima al obraje de Huamalíes que, a su vez, abastecía de ropa a las minas de Pataz y Pasco (Ruiz, 1931: 126)[60]. Este cambio en la producción pudo haber dado a Cajatambo la opción de transferir parte de su fuerza laboral del obraje a las minas. Una política similar provocó una revuelta en Cajamarca cuando en 1793 el arrendatario del obraje de Carabamba intentó transferir a los trabajadores textiles a las minas de Ayangay (O'Phelan, 1978a: 99-105)[61].

Otro factor que garantizó un mercado estable para los textiles de obrajes fue, ciertamente, el reparto de mercancías. Legalmente adjudicado al corregidor a partir de 1756, el reparto fue abolido por una cédula real en 1783 (Moreno Cebrián, 1977: 631, 632). Uno de los artículos incluidos en el reparto era la ropa de la tierra. Sin embargo, como la cantidad de textiles a ser distribuida estaba previamente regulada por un arancel, la tarea del corregidor se remitía a distribuir los textiles de la tierra desde el centro de la producción hacia áreas que carecían de obrajes, o que no producían lo suficiente para cubrir la demanda local (Gölte, 1976: 16; O'Phelan, 1978a: 31). No sorprende, por lo tanto, que pueda detectarse una caída en la producción de los obrajes durante la década de 1790, cuando desapareció el mercado regulado por el reparto y cuando el comercio libre comenzó a operar con mayor eficacia, permitiendo la indiscriminada introducción de textiles europeos a precios más baratos y a gran escala[62].

Es interesante notar que todas las revueltas registradas en los obrajes tuvieron lugar luego de la legalización del reparto, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este hecho podrá implicar que al conseguirse que el reparto quedara

[59] Bueno describe la expansión textil de Cajatambo. Por otra parte, el *Mercurio Peruano,* vol. I: 191, proporciona información acerca del desarrollo minero de Cajatambo durante la segunda mitad del siglo XVIII.

[60] También en *AGN,* Notarios, Orencio de Acarrunz (1764-1768), Protocolo 83: f. 1050.

[61] Consúltese además *BNL,* C. 3487.

[62] *Mercurio Peruano,* vol. VIII, «Descripción de la Intendencia de Tarma»: 113. Esta descripción señala que el *obraje* de San Juan de Colpas fue abandonado «con motivo de la extinción de los repartimientos». En 1803 Martín de Garmendia observó que el Cuzco solamente estaba produciendo 700 000 varas de tela, mientras que 30 ó 40 años antes había tejido 3 millones de varas. Para Garmendia, este era el efecto de la abolición de los repartos. Consúltese Mörner, 1978: 86. Para el libre comercio véase el artículo de John Fisher, 1981.

formalmente instituido, el mercado interno para la ropa de la tierra se expandió y, consecuentemente, los trabajadores de los obrajes se encontraron también bajo presión para incrementar la producción textil y cumplir con la cuota fijada por el arancel. Podrían formularse también otras explicaciones. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente desde 1770 en adelante, la expansión de la actividad minera trajo un incremento de la demanda por mano de obra para abastecer los yacimientos en explotación. Consecuentemente, también creció el mercado para los textiles que eran utilizados como parte de pago en las minas. De este modo, no fue solo el reparto sino también el repunte de la actividad minera lo que fomentó y amplió la demanda interna por textiles. Sin embargo, debe hacerse cierta distinción entre ambos. Mientras que la demanda del reparto era estable, la de las minas estaba sujeta a fluctuaciones. Pero finalmente, los requerimientos de textiles desde las minas probaron ser más duraderos, porque mientras el reparto fue abolido, el mercado minero permaneció activo. En efecto, en 1793 —unos diez años después de la abolición del reparto— el obraje de Carabamba aún operaba, quejándose los trabajadores que su patrón, don Ignacio Amoroto, les retenía sus salarios[63]. Por ese tiempo, las minas de Hualgayoc, localizadas en Cajamarca, estaban en funcionamiento y demandaban el suministro de textiles por parte de los obrajes locales, tales como el de Carabamba (Coleman, 1979: 380)[64].

Pero no fueron solamente las fluctuaciones de la demanda en las minas las que influenciaron en el nivel de producción de los obrajes. Se ha sugerido que durante la segunda mitad del siglo XVIII, la multiplicación de las pequeñas empresas textiles (chorrillos) pudo haber contribuido al declive gradual de los obrajes[65]. En primer lugar, los textiles fabricados en chorrillos eran más baratos[66]. En segundo lugar, como el consumo de lanas y tintes en los chorrillos era más reducido, había menos posibilidades que la escasez de materias primas los afectara al mismo nivel que a los obrajes. Por último, es evidente que los chorrillos contaban con un número menor de trabajadores, lo cual, tomando en cuenta las irregularidades del abastecimiento de mano de obra que a veces obligaba a los obrajes a reducir su producción, era en cierta

[63] *BNL,* C. 3487. Consúltese además: O'Phelan Godoy, 1978a: 99-105.

[64] Consúltese también J.I. de Lequanda, «Descripción Geográfica del Partido de Caxamarca», *Mercurio Peruano,* vol. X: 186.

[65] *BM*, Egerton 1810, año 1780. En la provincia de Paruro (Cuzco) «los chorrillos abundan». Según la CDIP, vol. 2: 309, en la provincia de Chumbivilcas «hay bastantes chorrillos».

[66] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú: 209-297.

forma una ventaja[67]. Además, por tratarse de una empresa doméstica, el pago a los trabajadores de los chorrillos debió haber sido concertado más fácilmente.

Hacia fines del siglo XVIII muchos obrajes fueron inscritos como chorrillos, posiblemente para evadir los elevados impuestos o, tal vez, porque los obrajes redujeron la escala de sus operaciones y alteraron la calidad de sus productos cuando perdieron el estable mercado que les garantizaba el sistema de reparto. Según las evidencias, numerosos chorrillos operaban en 1792 en Paruro, Quispicanchis. Abancay y Cuzco (Mörner, 1978: 84, 87)[68]. Como los textiles de los chorrillos eran más ordinarios y baratos, la población indígena estaba en mejores condiciones para adquirirlos. En contraste, los textiles de los obrajes parecen haber sido reemplazados más fácilmente por productos europeos, los cuales, aunque eran de calidad similar, se vendían a menor precio. Eran sustitutos muy parecidos. Hacia 1791 los obrajes del Cuzco enviaron 655 200 varas de textiles al Alto Perú, mientras que los chorrillos vendieron solamente 112 000 varas. Pero la ropa de la tierra de los obrajes costaba 4 reales vara, mientras que la vendida por los chorrillos costaba 2,5 reales vara, casi la mitad del precio[69]. A principios del siglo XIX la industria de chorrillos aún continuaba operando, en tanto que los obrajes cuzqueños habían prácticamente desaparecido (Mörner, 1978: 85)[70]. De este modo, los chorrillos consiguieron retener una participación más estable en el mercado. Muchos españoles y criollos dueños de obrajes se dieron cuenta de que les resultaba más ventajoso producir textiles similares a los fabricados en los chorrillos. Como estaba en capacidad de igualar la baja calidad de los textiles de chorrillos, en muchos casos lo hicieron, ya que esa era su única posibilidad de sobrevivencia.

3. La producción agrícola colonial: haciendas y plantaciones

Durante el siglo XVIII la producción agraria colonial desarrolló dos formas particulares: haciendas y plantaciones. Dentro del primer tipo pueden incluirse

[67] BNL, C. 3619. En 1795 el obraje de Chugsón no podía producir «el número de piezas acostumbradas», debido a que muchos de los trabajadores indígenas se habían fugado a la vecina provincia de Conchucos.

[68] En 1793 el obraje de Huaroc fue registrado como un *chorrillo.* Muchos dueños de *chorrillos* eran vecinos prominentes. Ese era el caso de Don Marcos Fernández Cabeza de Vaca y del marqués de Rocafuerte.

[69] *Mercurio Peruano,* vol. I, «Disertación sobre el comercio del Perú», cifras.

[70] Obrajes y chorrillos cuzqueños encabezonados en 1803. Según Moscoso, entre 1761 y 1808 se registraron 22 *chorrillos* en el Cuzco. Véase Moscoso, 1965: 70-72.

las haciendas de pan llevar que estaban principalmente dedicadas al cultivo de granos (maíz y trigo), papas (de las que se hacía chuño), ají, etc. En las haciendas de pan llevar pueden encontrarse algunos rasgos comunes. Con la única excepción del trigo, estaban principalmente dedicadas al cultivo de productos de la tierra (maíz, papa, ají) que tenían gran demanda entre la población indígena y se consumían masivamente en los centros mineros. Mientras que el trigo se cultivaba en los valles costeños desde Saña hasta Chancay para abastecer la demanda de los centros urbanos; provincias serranas como Jauja, Urubamba y Cochabamba producían trigo y maíz para los mercados de Pasco, Huancavelica, Oruro y Potosí. La producción de ají estaba localizada en las provincias sureñas de Arequipa, Tacna y Arica, y sus principales consumidores eran los mineros del Bajo y Alto Perú (Assadourian, 1982: 148, 164)[71].

Las plantaciones se desarrollaron principalmente en la costa, «modernizando» la estructura agraria (Macera & Márquez, Informaciones: 148-150). Sin embargo, algunos de los cultivos, tales como la caña de azúcar y la coca, se producían también en las zonas cálidas de la sierra (Bueno, 1951: 104, 110, 111)[72]. Al contrario de lo que afirma Mörner, considero que es muy importante establecer los contrastes existentes entre las haciendas y las plantaciones desde el período colonial, tomando en cuenta el tipo particular de cultivo de los productos de plantaciones (extensivos y de reemplazo periódico), y su método de trabajo (mano de obra intensiva y basada en la conjunción del trabajo esclavo con trabajadores asalariados temporales) (Mörner, 1975: 17).

Durante el período colonial la estructura agraria en la costa estuvo dedicada a la caña, el algodón y las viñas, todos los cuales requerían de una incipiente tecnología para procesar el azúcar y el vino, y consecuentemente, de una incipiente división del trabajo para su labor. Inclusive, es importante tener en cuenta que los productos agrícolas de exportación más significativos que se embarcaban durante el período colonial eran precisamente los obtenidos de las plantaciones, tales como azúcar, algodón, vino y arroz[73]. Como estos productos (incluyendo las hojas de coca) tenían también una alta demanda en los centros mineros y las áreas circundantes, es mi intención ocuparme en

[71] Consúltese, además, *Mercurio Peruano,* vol. I, «Disertación sobre el comercio en el Perú», cifras, y Cobb, 1949: 31.

[72] La caña de azúcar era producida en Abancay y en Urubamba, mientras que la coca se producía en Quispicanchis, Carabaya y Huanta. Consúltese también: *BM,* Additional (ms) 17,592. Descripción del Perú: fjs. 210, 242, y Egerton 1810: fjs. 95, 117, 118.

[73] *Mercurio Peruano,* vol. I, p. 229, Estado n.º 1 (cifras).

este capítulo exclusivamente de las plantaciones coloniales y de sus respectivos circuitos comerciales (Mariluz Urquijo, 1977: 52).

3. 1. Plantaciones azucareras

La producción azucarera ha sido considerada como la empresa agrícola más rentable durante el período colonial (Warman, 1976: 44). Existen evidencias suficientes como para sugerir que en el virreinato peruano existían dos áreas diferenciadas de producción, con sus circuitos comerciales independientes. La más importante estaba localizada en la región norte (Trujillo y Lambayeque), abasteciendo periódicamente a Chile, Guayaquil, Santa Fe y Panamá (Macera & Márquez, 1964: 182). Las haciendas azucareras jesuitas que operaban en Lima también enviaban una considerable cantidad de azúcar a otras ciudades del Perú, además de aprovisionar a Guayaquil y Chile (Cushner, 1980: 117-119). En la región sur un complejo azucarero de once plantaciones que operaba entre Abancay, Curahuasi y Huampaca (Cuzco) producía hacia 1790 35 000 arrobas de azúcar, la mayor parte de las cuales estaban destinadas al Alto Perú[74].

No obstante, debería recordarse que hacia 1760 en la región norte, solo el valle de Chicama producía 61 000 arrobas al año, lo que significaba alrededor de un 100 % por sobre el total producido por las plantaciones del sur (Feijoo de Sosa, 1763: 56; Macera & Márquez, 1964: 182). Susan Ramírez ha señalado que hacia fines del siglo XVII e inicios del siglo XVIII las plantaciones de azúcar del norte alcanzaron sus niveles más altos de producción y luego entraron en un franco declive (Ramírez Horton, 1973: 5-6). Esto significa que, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, Chicama no estaba en su nivel óptimo. Incluso el complejo azucarero de Lima (Huaura, Vilcahuaura y Villa) produjo alrededor de 40 000 arrobas entre 1757-1764, un monto ligeramente superior al de las plantaciones cuzqueñas (Cushner, 1980: 67).

En el Perú se producían tres tipos de caña de azúcar, la primera plantada (planta), la segunda (soca) y la tercera (resoca) (Cushner, 1980: 65). El procesamiento del azúcar atravesaba por las etapas de: (a) molienda, (b) hervido y (c) refinación (en la casa de purga), cada una de las cuales requería de equipo pesado, instalaciones permanentes y mano de obra calificada. La

[74] *El Mercurio Peruano,* vol. XII, «Descripción de la provincia de Abancay»:129.

mayoría de estas plantaciones tenía su propia herrería, carpintería y horno, supervisados por artesanos adscritos a la plantación (Cushner, 1980: 65).

Existieron varios factores concurrentes que causaron la decadencia de las plantaciones. Susan Ramírez ha sugerido que las causas más importantes fueron la caída de los precios del azúcar como resultado de la competencia regional y la multiplicación de los productores en pequeña escala (trapichillos), junto con la eliminación del tráfico de esclavos (que suministraba la mayor parte de la mano de obra), y las deudas adquiridas por los dueños de las plantaciones (Ramírez Horton, 1973: 58; O'Phelan Godoy, 1978a: 8, 13). En este sentido, las órdenes religiosas parecen haber estado mejor equipadas para asumir el pago de las deudas y censos que ocasionaron la quiebra a los dueños de haciendas particulares (Ramírez Horton, 1973: 88). Sin embargo, a pesar de esta recesión, las cifras indican claramente que en 1791 el azúcar era todavía un artículo importante en la lista de exportaciones peruanas. Hacia fines del siglo XVIII no solo había una alta demanda de este producto en el mercado interno, sino que también un considerable excedente de las plantaciones costeñas (que según el Mercurio Peruano alcanzó las 77 272 arrobas) era aún embarcado a Chile. Al mismo tiempo, aunque en menor escala, Cuzco todavía enviaba 23 720 arrobas de azúcar al virreinato de Buenos Aires[75].

Desde mediados del siglo XVII en adelante, debido a la baja de la producción azucarera y con la finalidad de reducir los requerimientos de mano de obra, las plantaciones comenzaron a producir diferentes derivados del azúcar, tales como chancacas, mieles y raspaduras. Existía demanda para estos dulces y, como su producción implicaba menores costos, actuaron como medios alternativos para enfrentar la crisis[76]. Otras plantaciones empezaron a desarrollar cultivos complementarios y asociados, como un recurso práctico para suplir el balance desfavorable que estaba mostrando la producción azucarera (Ramírez Horton, 1973: 95; O'Phelan Godoy, 1978a: 2). Varias haciendas comenzaron a procesar aguardiente de caña, bebida alcohólica que en corto tiempo comenzó a competir con el aguardiente de uva, esencialmente porque era más barata y la demanda era muy amplia en el sector minero. Otros comenzaron a cultivar tabaco en gran escala para el Real Estanco (monopolio de la Corona), una institución que, además de alentar y

[75] *Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifras).

[76] J. I. de Lequanda, «Descripción de la ciudad y partido de Trujillo», *Mercurio Peruano,* vol. VII: 93.

proteger la producción de tabaco, aseguraba el mercado (Macera & Márquez, «Informaciones»: 177).

3. 2. Viñedos

Las viñas se encontraban localizadas en las provincias de Ica, Moquegua, Arequipa y Arica, en la costa sur del virreinato (Macera & Márquez, «Informaciones»: 141-142). La producción de vino y aguardiente tenía una gran demanda en el mercado interno y externo. El consumo interno estaba concentrado principalmente en las zonas mineras y sus alrededores. Existen algunas referencias que indican que la mayoría de los mineros literalmente «bebían» su salario, ya que era de rutina que lo gastaran en aguardiente[77].

Según el trabajo de Keith Davies sobre Arequipa, el rápido crecimiento de la industria vitivinícola en los valles de Vítor, Siguas, Majes y Tambo fue una respuesta a la amplia demanda en las ciudades serranas (tales como Cuzco y Potosí) y Lima (Davies, 1974: 88). Hacia mediados del siglo XVII algunas órdenes religiosas, particularmente los jesuitas, compraron haciendas en Ica y Arequipa, consolidando propiedades de gran extensión (Davies, 1974: 88). No obstante, los grandes viñedos eran usualmente más pequeños que las plantaciones de azúcar, además de requerir de menos agua durante su cultivo (Cushner, 1980: 50).

La elaboración de vino en las haciendas vitivinícolas jesuitas implicaba tres pasos distintos: (a) la preparación y cuidado de los viñedos, (b) la cosecha y prensado de uvas, y (c) la fermentación y el procesamiento del vino (Cushner, 1980: 69). Como en el caso de la producción de azúcar, la industria del vino también requería de instalaciones especiales, de equipo para prensado de las uvas, así como de artesanos y trabajadores especializados. Se plantaban entre 600 y 1 000 vides en bloques rectangulares llamados cuarteles o cornejales (Davies, 1974: 69-70). En el lugar (donde se prensaban las uvas) el jugo o mosto era separado de acuerdo a su calidad, porque se extraía con muy poca presión. El segundo y tercer prensado producían un jugo que se dejaba fermentar para hacer aguardiente (mosto de aguardiente) y vino de mesa (Davies, 1974: 116; Cushner, 1980: 69-70).

[77] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales: Leg. 2, año 1756. Sobre los perjuicios que causa en la villa de Potosí el consumo de aguardiente.

La demanda externa de vino provenía de Buenos Aires, Guatemala, Santa Fe y Guayaquil. Sin embargo, estos mercados eran abastecidos independientemente por el productor regional más cercano. En 1797 se enviaron 68 000 quintales a Buenos Aires por la ruta de Arequipa, obteniéndose ganancias por un monto de 91 000 pesos (Davies, 1974: 116; Cushner, 1980: 69-70). Los valles de Vítor (Arequipa), Majes y Siguas (Camaná), Moquegua y Locumba (Arica) estaban dedicados casi exclusivamente a proveer de esta bebida alcohólica principalmente al mercado del Alto Perú. Utilizando la misma ruta andina se enviaron también 3 5000 quintales de vino al virreinato de Buenos Aires[78]. Eso significa que la producción sureña de vino estaba dirigida a abastecer el mercado de Buenos Aires, que desde 1776 incluía a la región del Alto Perú.

Los mercados de Guayaquil, Santa Fe y Guatemala eran abastecidos por mar, con vino producido en Ica, provincia costeña situada al sur de Lima. En 1791 el *Mercurio Peruano* informó que se habían enviado a Guatemala 1 000 botijas de vino de Nasca y 250 botijas de aguardiente de Ica. Al mismo tiempo, Santa Fe y Guayaquil demandaban 2 000 botijas de vino (las que se cubrían con remesas de Coquimbo-Chile, Nasca y Pisco) y 600 botijas de aguardiente procedentes de Pisco[79].

Debe señalarse, por lo tanto, lo siguiente:

1. El mercado de Buenos Aires, que incluía al complejo minero de Potosí y Oruro (Alto Perú), era cuantitativamente más importante que los de Guatemala, Santa Fe y Guayaquil juntos.
2. La producción de vino y aguardiente era mayor en la región de Arequipa que en la provincia de Ica.
3. A fin de abastecer los mercados de Guatemala, Santa Fe y Guayaquil se requirieron stocks suplementarios de Coquimbo (Chile).
4. La producción de Ica, por un lado, y la de Arica y Arequipa, por otro, abastecían mercados diferentes y desarrollaron circuitos comerciales paralelos para los mismos productos.

[78] *El Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifras).
[79] *El Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifras).

3. 3. Las plantaciones de arroz y algodón

No resulta convincente si debe incluirse el arroz y el algodón dentro del sistema de plantaciones, ya que ninguno de esos productos atrajo altos niveles de inversiones ni fueron productos de exportación de primer orden. Sin embargo, el tipo de cultivo extensivo y el uso de mano de obra esclava (en el caso del algodón) les dio rasgos particulares que contrastaban con las tradicionales haciendas de pan llevar.

El algodón se producía principalmente en la norteña provincia de Piura, en la provincia de Ica en la costa central, y en las provincias sureñas de Arequipa y Arica (Macera & Márquez, 1964: 159-160). Sin embargo, sus mercados fueron creados aprovechando los circuitos regionales ya existentes, lo que trajo como resultado la reducción de los costos de transporte. El algodón de Arequipa y Arica era enviado al virreinato de Buenos Aires por la ruta terrestre de Arequipa. En 1791, 170 arrobas de algodón al precio de 8 reales cada una, rendían 167 000 pesos de ganancia para los algodoneros sureños[80]. Existen evidencias que indican que el valle de Tambo era el principal productor, aunque en los valles de Majes y Vítor también se combinaba el cultivo de viñas con las plantaciones de algodón (Barriga, 1941-1948, vol. 1: 53). Un monto aún mayor, de unas 400 arrobas, fue al mismo tiempo remitido a Buenos Aires a través de la ruta comercial del Cuzco. Eso significa que el virreinato de Buenos Aires recibía aproximadamente alrededor de 600 arrobas de algodón peruano[81]. Pero el algodón no solo se exportaba de Buenos Aires, además de ser abastecido por Cochabamba (Alto Perú), también absorbía 120 000 varas de textiles peruanos de algodón, por un valor anual de 45 000 pesos[82].

Sin embargo, parece que la producción de algodón en Piura, en la región norte, era algo mayor que la del sur, ya que se enviaban 600 arrobas de algodón a Guayaquil y Panamá a través de los puertos de Paita y Pacasmayo[83]. Lambayeque también producía algodón, aunque solo en pequeña escala. Hacia fines del siglo XVIII «la producción de algodón en rama era estimada en 150 arrobas, las que eran vendidas a 4 reales si es que no se les había quitado las semillas, y a 6 reales si ya estaba limpio»[84]. El algodón se enviaba a Quito usualmente en

[80] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifra).
[81] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifra).
[82] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifra).
[83] J. I. de Lequanda, «Descripción del Partido de Piura», *Mercurio Peruano,* vol. IX: 225.
[84] J. I. de Lequanda, «Descripción de la provincia de Lambayeque», *Mercurio Peruano,* vol. IX: 80.

rama, de modo que el precio era menor. Posteriormente los expertos tejedores de las ciudades de Cuenca y Loja lo sometían al proceso de hilado[85].

La comercialización del arroz era también importante, ya que el virreinato del Perú debía enviar azúcar y arroz a los puertos chilenos de Valparaíso y Concepción, a cambio de trigo (Ramos, 1967: 23). Desde inicios del siglo XVIII el Perú fue el principal mercado para el trigo chileno, debido a que la producción local ya no podía cubrir la demanda interna después del terremoto de 1687. Se ha sugerido que la caída de la producción triguera no se debió a una supuesta esterilidad de la tierra sino principalmente a la destrucción del sistema de irrigación debido al sismo (Ramos, 1967: 26-29). Sin embargo, debe recordarse que la producción de trigo peruano ya se había reducido considerablemente cuando su principal mercado de exportación, Panamá, comenzó a comprar trigo de Jamaica (Ramos, 1967: 24).

En términos cuantitativos, el monto de trigo chileno que importó el Perú durante el siglo XVIII parece haber sido mucho mayor que el azúcar y arroz peruanos que se exportaron a Chile. Hacia 1791 se recibían en el puerto chileno de Concepción 230 botijas de arroz peruano, y en el de Valparaíso, unas 600 botijas, valorizadas en 1 660 pesos, además de 77 272 arrobas de azúcar valorizadas en 112 500 pesos[86]. Sin embargo, aunque el arroz y el azúcar exportados por el Perú tenían un valor total de 114 160 pesos, la posición de Chile era más ventajosa, ya que enviaba 218 000 fanegas de trigo al Perú, por un valor de 272 500 pesos. Por lo tanto, el Perú tenía un déficit de 158 340 pesos[87].

Según las fuentes, Lambayeque, en la región norte, parece haber sido la principal provincia productora de arroz, con varios de sus pueblos dedicados exclusivamente al cultivo de este grano, «que era uno de los principales artículos de comercio»[88]. La información dada en 1802 por Larreta y Elizalde indica que una parte del excedente de Ferreñafe era enviado a Lima y a la sierra, especialmente a Chota y a las minas de Hualgayoc, mientras que otra parte se enviaba a Chile a través del puerto de Pacasmayo (Macera &

[85] J. I. de Lequanda, «Descripción de la provincia de Lambayeque», *Mercurio Peruano,* vol. IX: 80.
[86] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 229.
[87] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 229, Estado 1 (cifras).
[88] J. I. de Lequanda, «Descripción de la provincia de Lambayeque», *Mercurio Peruano,* vol. IX: 68.

Márquez, 1964: 170-171). Cómo se administraron las plantaciones de arroz y algodón durante el siglo XVIII es un asunto aún no explorado, y el tema requiere de considerable análisis monográfico, luego del cual los resultados pueden ser comparados con la extensa investigación ya realizada sobre las plantaciones azucareras coloniales, y con los estudios más recientes sobre la producción de vino y coca[89].

3. 4. Las plantaciones de coca

La coca, un arbusto con hojas casi del tamaño del laurel, crece en abundancia en las cálidas regiones montañosas (Carrió de la Vandera, 1974, vol. 2: 41). La cosecha de coca parece requerir de un especial cuidado. Jiménez de la Espada describe la coca como «una planta frágil que puede arruinarse fácilmente por exceso de sol, viento o agua» (Jímenez de la Espada, 1965, vol. 1: 121). Se efectuaban tres cosechas anuales de coca y, al igual que en otras plantaciones, los cocales también requerían de trabajadores temporales durante las cosechas (Jímenez de la Espada, 1965, vol. 1: 121). Después de recolectadas las hojas de coca eran transformadas en pequeñas bolas, las cuales tenían una gran demanda entre la población indígena, debido a sus efectos estimulantes. Jorge Juan & Antonio de Ulloa han descrito en detalle cómo se confeccionaban estas bolas de coca:

> «... el modo de usarla es con tierra llamada Tocra o Llipta que es una pasta que componen a manera de bollos de chocolate aunque algo mayores y del mismo color: estos son preparados con las cenizas de la mazorca del maiz y sin granos y la de algunas otras plantas silvestres, abundantes de sales, lo que amasan junto y queda duro cuando esta seco. Las coqueras, que son por lo regular indias, ministran graciosamente este ingrediente... el apuro que los indios hacen de ella es extremo y no trabajan con gusto si les falta» (Juan & Ulloa, 1953: 111).

El comercio de coca se intensificó durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esto fue principalmente resultado del crecimiento de la actividad minera, que expandió indirectamente el mercado de la coca (Lohmann Villena, 1967). Sin embargo, el consumo de coca, que había estado previamente confinado a la población indígena, comenzó también a hacerse extensivo a otros sectores de la población colonial (Carrió de la Vandera, 1974, vol. 2: 41). El uso de la

[89] Para la producción vinícola consúltese a Cushner, 1980: 125-128. Para la producción de la coca véase Klein, 1980.

hoja de coca se había propagado entre ambos sexos de la población española y a todo tipo de gente, «... de forma que valiendo en otros tiempo 5 pesos, hoy llega a venderse a 10 y 11 pesos...»[90]. En 1791 el *Mercurio Peruano* señaló que el precio de la coca en el mercado era por ese tiempo de 4 a 5 pesos la arroba, mientras que en la mina cada arroba se distribuía a 10 pesos[91].

Se ha sostenido con insistencia que el precio de la coca era más alto en las minas debido a los altos costos del transporte desde las haciendas a las zonas mineras. Sin embargo, aunque este argumento podría aplicarse a la coca enviada desde el Cuzco al Alto Perú, pierde validez en el caso de la producida en Huanta, que era consumida en las vecinas provincias de Huancavelica y Abancay[92]. Por lo tanto, no eran solamente los costos de transporte, sino también los acuerdos previos hechos por los habilitadores con los dueños o arrendatarios de las minas, en conexión directa con los créditos y salarios, lo que intervenía al fijarse el precio de la coca, así como el precio de otras mercancías consumidas en las minas (Buechler, 1973: 46)[93].

El cultivo de la coca se hallaba más extendido en la región surandina, particularmente en las provincias que tenían una alta concentración de población indígena, buena parte de la cual acudía a la *mita* minera. Las haciendas productoras de coca estaban situadas en las provincias de Huamanga (Huanta), Cuzco (Calca y Lares, Paucartambo, Quispicanchis y Carabaya), además de Larecaja, Sicasica y La Paz en el Alto Perú. Aunque existen pocos datos cuantitativos sobre la producción de coca en los inicios del siglo XVIII, es claro que hacia fines del mismo los cocales cuzqueños producían más que los de Huamanga, pero significativamente menos que los del Alto Perú.

Alrededor de 1780 Huanta producía 8 800 arrobas de coca, la que era vendida en Huancavelica y otras minas de propiedad de la Corona española, mientras que entre 1785 y 1789 Paucartambo, Calca y Lares y Urumbamba (Cuzco) exportaban 21 863 cestos (aproximadamente 13 000 arrobas), sin incluir el importante monto de coca producido en los nueve cocales de Marcapata en Quispicanchis[94]. En 1803 los registros indican que la producción cuzqueña

[90] *BM,* Egerton 1810: f. 121.

[91] El *Mercurio Peruano,* vol. I: 219.

[92] *BM,* Egerton 1810: f. 95.

[93] «El dueño de una mina, siempre necesitado de dinero en efectivo, contrataba al habilitador; este aceptaba subsidiarle los fondos, parte de los cuales eran entregados bajo la forma de *bienes sobrevaluados*».

[94] *BM,* Egerton 1810: f. 95.

de coca se había elevado a unos 46 000 cestos (alrededor de 25 000 arrobas) (Mörner, 1978: 81)[95]. Desafortunadamente, en muchos casos los datos cuantitativos no son precisos. Tal es el caso de Carabaya, provincia que, según Cosme Bueno, tenía «muchos cocales» (Bueno, 1951: 112).

En el Alto Perú, durante el siglo XVIII, Coroyco y Chulumani (situados en Sicasica) eran los centros agrícolas más dinámicos de Charcas, como consecuencia de la expansión de la producción y el comercio de coca (Klein, 1975: 216). Hacia 1786 el distrito tenía 345 unidades agrícolas, la mayoría de las cuales estaban dedicadas al cultivo y procesamiento de la coca (Klein, 1975: 216). Se ha señalado que mientras Coroyco era el centro de la producción coquera controlada por los hacendados, Chulumani era el núcleo de la producción de Yungas, en La Paz (Klein, 1975: 216). Incluso parece que se cultivaba coca en Larecaja, ya que se le consideraba como «ventajosa para los hacendados locales, a pesar de lo reducido de su precio» (Carrió de la Vandera, 1974, vol. 2: 41). Según el estimado hecho por Klein, en 1786 en el Alto Perú se producían alrededor de 199 242 cestos de coca, 160 247 por parte de los hacendados locales, de los cuales 50 183 eran producidos por los yanaconas en sus propias parcelas (Klein, 1975: 216).

Sin embargo, como en el caso del azúcar y el vino, la producción de coca también se distribuía con el fin de cubrir las demandas regionales. Las importantes minas de la sierra central, tales como Huallanca y Pasco, eran abastecidas por los cocales de la vecina provincia de Huánuco (Ruiz, 1931: 100)[96]. En su relato de viaje hecho en 1778, Hipólito Ruiz indicó que en el pueblo de Cinchao (Huánuco) pasó por numerosas chacras o haciendas de cocales, «el único producto que se cultivaba y vendía en esa provincia» (Ruiz, 1931: 100).

Por lo tanto, en la agricultura como en el caso de la producción textil se desarrollaron áreas paralelas de producción con la finalidad de abastecer mercados regionales paralelos. Para la producción agrícola y textil, las minas fueron importantes focos hacia los cuales los obrajes y plantaciones dirigieron su producción excedente. El siguiente cuadro muestra claramente la gran importancia alcanzada por los principales centros mineros como mercados internos de consumo durante el período colonial, y la capacidad que desarrollaron para estimular y gobernar toda la producción regional (cuadro 2).

[95] La medida en cestos ha sido convertida en arrobas.

[96] Consúltese también: *BM,* Additional (ms) 17, 592: f. 151: Descripción de la prov. de Pasco.

Cuadro 2 – Centros mineros y provincias abastecedoras

Mina	*Provincias abastecedoras*	*Aguardiente /vino*	*Sal*	*Ropa de la tierra*	*Coca*	*Harina Granos*
Chonta	Ica	X				
	Huamachuco					X
	Huamalíes			X	X	
	Chancay		X			
Hualgayoc	Ica	X				
	Cajamarca			X		
	Huamachuco					X
	Huamalíes				X	
	Chancay		X			
Llamellín	Conchucos			X		
	Chancay		X			
Pataz	Conchucos			X		
Cajatambo	Chancay		X			
	Huaylas			X		
Huallanca	Huamalíes			X	X	
Pasco	Cajatambo		X			
(Lauricocha)	Chancay		X			
	Huánuco				X	
	Conchucos			X		
	Huamalíes			X		
	Ica y Pisco	X				
	Jauja					X
Huancavelica	Jauja					X
	Ica	X				
	Huanta				X	
	Vilcashuamán			X		
Cailloma	Arequipa	X				
	Paucartambo				X	
	Canas y Canchis			X		
	Cotabambas					X
	Abancay					X
Condoroma	Arequipa (Majes)	X				
	Canas y Canchis			X		
	Quispipcanchis				X	
Potosí	Moquegua	X				
	Arequipa (Vítor)	X				
	Cuzco			X		
	La Paz				X	
	Cochabamba					X
Oruro	Moquegua	X				
	Arequipa (Vítor)	X				
	Vilcashuaman			X		
	Cochabamba					X

Fuentes: *B. M.* Additional (ms) 17, 592, f. 227, 233; Barriga, 1941-1948, vol. 2: 59-62; *Mercurio Peruano,* vol. 1: 224; vol. 12: 133; Macerca & Márquez, 1964: 150-182; Ruiz, 1931: 100-115; Cobb, 1949: 41-43; Mariluz Urquijo, 1977: 52, 99, 103.

4. La división interna del trabajo y los salarios

Con respecto a la organización del trabajo pueden detectarse rasgos similares entre las minas, los obrajes y las plantaciones. Primeramente, todos estos centros coloniales de producción desarrollaron una división interna del trabajo. En segundo lugar, en todos ellos la fuerza laboral era heterogénea en lo que respecta a su status económico (yanaconas, mitayos, maquipuras, alquilas, esclavos), así como diversificada en lo que atañe a su origen étnico (indios, negros, mestizos, mulatos)[97]. Los yanaconas eran indígenas adscritos permanentemente a las haciendas y obrajes. Los mitayos eran indios que estaban obligados a trabajar en los centros de producción por turnos. Los maquipuras y alquilas (o jornaleros) eran operarios temporales asalariados que trabajaban voluntariamente por períodos de tiempo cortos o largos, respectivamente. Los esclavos eran trabajadores de raza negra o afrodescendientes comprados por las haciendas, que pertenecían a sus amos y trabajaban sin recibir un salario (Moscoso, 1965: 75-76; Cushner, 1980: 82).

La división del trabajo se desarrolló principalmente a dos niveles: en la esfera administrativa y en la de la mano de obra. En el primer nivel había una clara distinción entre el administrador y los mayordomos, por un lado, y los trabajadores, por otro. En el nivel de los trabajadores existía también una subdivisión interna entre los artesanos más experimentados y trabajadores especializados, por un lado, y los trabajadores menos calificados, por otro. Aunque la división del trabajo parece haber sido más especializada en los obrajes, también se encuentra en las minas y en las haciendas que rendían mayores utilidades, donde se requería procesar el producto inicial, como era el caso de las plantaciones azucareras y las viñas.

Muchas de las disputas que estallaron en los centros coloniales de producción fueron el resultado de pronunciados antagonismos entre los mayordomos y los trabajadores, ya que los primeros estaban acostumbrados a excederse en sus funciones, cometiendo abusos contra los operarios. En 1775 los caciques de Coporaque (Tinta) se quejaban de que dos mitayos habían regresado antes de completar su turno en Potosí, porque fueron «castigados y maltratados por

[97] Según el *Mercurio Peruano,* vol. XII: 142, los trabajadores del obraje de Pichihuiro eran principalmente mestizos, unos cuantos españoles (¿criollos?) y algunos indios. En el obraje de Carabamba los trabajadores eran mestizos y mulatos. Para mayores detalles consúltese *BNL,* C. 3487. En la mina de Huantajaya (Tarapacá) los trabajadores eran «zambos, mulatos, mestizos y muy pocos indios, que van cuando quieren»; consúltese *BM,* Additional (ms) 17, 587, año 1765.

los mayordomos, carpinteros y otros administradores»[98]. Dos años después la comunidad de Ninacaca (Tarma) acusó al mayordomo de la estancia Llacsahuanca de haber azotado al mitayo Salvador Ata Cachua hasta causarle la muerte[99]. Dentro de este contexto se explica que los indios evadieran frecuentemente el servicio de la *mita* llegando a atacar violentamente a los mayordomos en situaciones de intranquilidad social.

Sin ir más lejos, las minas de Potosí, por ejemplo, tenían varios mayordomos. El «capitán de herramientas» estaba a cargo de distribuir entre los trabajadores el instrumental que requerían. El Auqui Pongo era un tipo de mayordomo que tenía que vigilar el trabajo de los barreteros. El Apiri Pongo era el mayordomo encargado de controlar el trabajo de los apiris. Entre los trabajadores de las minas, los barreteros parecen haber sido los más calificados. Los barreteros trabajaban con diferentes tipos de herramientas, ya que su tarea principal consistía en extraer los metales con una barra de bronce o de hierro conocida como barreta, la cual pesaba entre 16 y 24 libras. Los apiris o cargadores transportaban los minerales en gruesos sacos que podían contener hasta un quintal y medio, depositándolos a la entrada de la mina. Los pallines seleccionaban los minerales ayudándose con un martillo cuyo peso oscilaba entre dos y cuatro libras[100]. Según Tandeter, existían otros dos tipos de trabajadores: los brosiris, que eran un tipo de asistentes (asistentes pongos), y los mortiris, que estaban a cargo de moler los metales (Tandeter, 1979: 4, 9). Resulta pertinente hacer mención de los capchas, que trabajaban en las minas de Potosí durante los fines de semana (desde la noche del sábado hasta la mañana del lunes), y a quienes se les permitía retener los minerales que extraían[101]. Estos estaban organizados en cuadrillas encabezadas por un barretero, el cual tenía a su cargo el supervisar la extracción del metal de la veta. Las cuadrillas eran étnicamente mixtas, compuestas por mitayos, indios residentes y mestizos (Tandeter, 1981: 50).

En el caso de las plantaciones de azúcar, la división del trabajo más compleja parece haberse dado en el nivel administrativo. Susan Ramírez ha señalado que había cuatro tipos de mayordomos: el mayordomo de pampa o campo, cuya tarea consistía en supervisar los cultivos; el mayordomo de ganado

[98] *ADC,* Notaría de Teófilo Puma, Leg. 4, año 1775.

[99] *AGN,* Derecho Indígena, C. 373, año 1777.

[100] *BM,* Additional (ms) 17, 605: fjs. 252-253.

[101] M. Feijoo de Sosa, «Parecer que dio al Excelentísimo Virrey Don Manuel Guirior sobre el repartimiento y comercio de los corregidores en el Perú», *BNM,* (ms) 1331.

(mayordomo de boyada); el mayordomo de ramada, a cargo de la supervisión del normal funcionamiento del trapiche; y el mayordomo de la casa de purga, que controlaba el proceso de refinación del azúcar (Ramírez, 1973: 42). Cushner ha incluido alguna información complementaria en relación con la producción azucarera en las plantaciones jesuitas, la cual indica que las diferentes etapas del procesamiento estaban controladas por capataces especiales: el capataz de calderas, el de la purga y el de los hornos (Cushner, 1980: 77). En las haciendas azucareras localizadas en la sierra no se requería solamente de un mayordomo de campo, sino también de mayordomo de punas, que estaba a cargo del ganado de la hacienda (Macera, 1971: 193).

En los obrajes, la división administrativa estaba más o menos diversificada según el tamaño y la productividad del obraje. El obraje de Pichuichuro (Abancay), que producía textiles en gran escala, requería de dos mayordomos para supervisar la producción: el mayordomo de Aguana y el mayordomo de Puscana y Cardana[102]. El grado de especialización alcanzado por los trabajadores textiles era alto. Los trabajadores podían dividirse entre los menos calificados, cuya labor consistía en preparar la lana para el batán, y los más especializados, que se dedicaban a fabricar los textiles.

Entre el primer grupo de trabajadores menos calificados, los apartadores estaban a cargo de seleccionar la lana de textura adecuada y de separar la lana negra de la blanca. Los lavanderos enjuagaban la lana ya seleccionada y la transferían a los cardadores, quienes la preparaban para el hilado. Luego los urdidores la preparaban para el tejido. A continuación, los tejedores y los hilanderos (que eran considerados como los trabajadores más calificados) tejían la lana, la cual era finalmente prensada hasta lograr el acabado apropiado (Silva Santisteban, 1964: 42-43).

El propósito de describir en detalle la división interna del trabajo en las plantaciones azucareras, los obrajes y las minas responde al interés de mostrar que el funcionamiento de estos centros coloniales de producción era complejo y que alcanzaron niveles significativos de especialización. Es más, las revueltas que estallaron en las haciendas y obrajes durante el siglo XVIII estuvieron consistentemente dirigidas contra el sistema de producción y, como resultado de ello, durante los levantamientos se procedió a la destrucción de las oficinas de los obrajes y de los trapiches de las haciendas. En 1776 durante la revuelta que tuvo lugar en el obraje de Quivilla (Huamalíes) se incendiaron 17 oficinas,

[102] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21.

mientras que durante la revuelta ocurrida en 1787 en la hacienda azucarera de Sangana (Cajamarca) los trabajadores prendieron fuego a los trapiches dedicados a la fabricación de miel, chancaca y aguardiente, declarando luego que ya no trabajarían más en la hacienda[103]. En el caso de las plantaciones azucareras la queja principal de los operarios era que el trabajo de la hacienda no les dejaba tiempo para cultivar sus propias chacras. Por otro lado, para los trabajadores de los obrajes, el principal motivo de descontento era que se había hecho una costumbre el no pagarles sus salarios a tiempo.

Sin embargo, aun que los obrajes requerían de una fuerza laboral más experimentada y calificada, sus salarios (con excepción de los tejedores más especializados) parecen haber sido considerablemente menores que los que se pagaban a los trabajadores mineros. Por ejemplo, un hilandero calificado recibía 2 reales por 20 onzas de lana hilada, mientras que un apiri de mina (cargador) ganaba tres reales al día[104].Tal vez esta diferencia se debía a que las minas estaban más abiertas a la circulación monetaria y el trabajo en ellas era considerado como una labor más dura que la de los obrajes y las haciendas.

En el sector minero, los salarios por el mismo trabajo variaban según dónde se realizaba la labor. Por ejemplo, los barreteros ganaban seis reales diarios en Potosí en 1776, pero solo 4 reales al día en la pequeña mina de Curahuasi (Abancay) en 1791[105]. Aunque este ejemplo podría sugerir lo contrario, en realidad los salarios parecen haberse incrementado hacia fines del período colonial. En Huantajaya (Tarapacá), los barreteros ganaban 6 reales al día en 1765 y 8 reales diarios entre 1786 y 1791[106]. La mayor o menor importancia de algunos centros mineros no solo influyó en el monto de los salarios asignados a los trabajadores, sino también en la proporción que recibían en moneda. Los barreteros en la relativamente modesta mina de Cailloma en Arequipa, por ejemplo, obtenían en 1786 dos reales en efectivo y dos en coca por un día de trabajo (Barriga, 1941-1048, vol. 2: 110).

Un rasgo similar en el pago de salarios en todos los centros de producción es que, una parte era entregada en moneda y la otra en especie[107]. Las órdenes

[103] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, para el caso de la revuelta en el obraje de Quivilla, y Waldemar Espinoza S., 1957: 257-258, para el caso de Sangana.

[104] *Mercurio Peruano,* vol. XII: 129.

[105] Para Potosí: *BM,* Additional (ms) 17, 605. Para Abancay: *Mercurio Peruano,* vol. XII: 129.

[106] *BM,* Additional (ms) 17, 587: fjs. 10-11.

[107] *Mercurio Peruano,* vol. V, «Descripción de la Provincia de Caxatambo»: 198.

religiosas y los centros mineros parecen haber tenido más disposición a utilizar mano de obra asalariada. Los trabajos de Macera y Cushner sobre las haciendas jesuitas demuestran que además de esclavos, la orden empleaba un número limitado de trabajadores asalariados. Las haciendas jesuitas incluso utilizaron mano de obra asalariada en mayor número que mitayos y yanaconas (Cushner, 1980: 82).

Las minas también empleaban un número significativo de trabajadores asalariados. En Potosí, además de mitayos, se requería de jornaleros voluntarios para desempeñar los trabajos más especializados, como barreteros, por ejemplo[108]. En Huantajaya había alrededor de 350 trabajadores que laboraban en la mina, ayudados por sus familias, y la mayoría de ellos ganaba un salario además de recibir algunos artículos que se les entregaba como pago adelantado[109]. Sin embargo, no debe olvidarse que las relaciones precapitalistas todavía operaban en los centros coloniales de producción más «modernos», no solamente porque los salarios aún se pagaban parcialmente en especie, sino también porque los jesuitas utilizaban mano de obra esclava en sus haciendas, y Potosí aún empleaba mitayos como apiris[110].

Por lo tanto, en las haciendas y obrajes de propiedad de las órdenes religiosas, así como en los centros mineros, los salarios no eran pagados únicamente en moneda, sino también parcialmente en especies. Según Macera, en 1772 en la hacienda Ninabamba un mayordomo de punas ganaba 125 pesos al año, más 24 carneros, 6 fanegas de papas, 6 fanegas de trigo, 1 arroba de azúcar y 2 cestos e ají (Macera, 1971: 180). En Pachachaca (Abancay) los operarios recibían una pequeña parte de sus salarios en moneda y la mayor parte en especies, tales como chuño, maíz, miel, coca y bayetas (Polo y La Borda, 1977: 230).

Incluso en las minas los pagos eran hechos en moneda y en especies (salario mixto). Aunque el salario de los trabajadores en las minas de Cajatambo estaba establecido en 4 reales diarios, nunca se hacía efectivo porque, además de coca, los propietarios usualmente distribuían bayetas y paños en vez de cancelarlos monetariamente[111]. El pago de salarios en la mina de Curahuasi (Abancay) implicaba que «a todos lo regular era darles la mitad de lo que

[108] *BM,* Additional (ms) 17, 605.

[109] *BM,* Additional (ms) 17, 587.

[110] Para las haciendas jesuitas: P. Macera, 1971: 139, y N. Cuchner, 1980: 82. Para los mitayos de Potosí: *BM,* Additional (ms) 17, 605.

[111] *Mercurio Peruano,* vol. V: 198.

ganaban en plata y el resto en ropa de la tierra llamada cuyo, carne, papas, maíz, chuño y coca». Por el mismo tiempo, en el obraje de Pichuichuro, que también operaba en Abancay, los «... satisfacen a todos parte en dinero y parte en comestibles y vestuario»[112]. Por lo tanto, como los salarios no eran estrictamente en moneda, los pagos parecen haber estado en un proceso de transición hacia un sistema real (y no solo nominal) basado en mano de obra asalariada. Productos tales como el chuño, coca, maíz y bayetas eran usados para el pago parcial en especies. Estos artículos deben haber tenido, por ello, una gran demanda durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la producción minera y los mercados regionales se hallaban en una fase de expansión y se requería precisamente de esas mercancías para completar los salarios de los trabajadores.

El pago en especie podría ser visto como un signo de que la circulación monetario no estaba suficientemente extendida; pero también podría haber sido el resultado de un mercado colonial incipiente en proceso de desarrollo, donde era más fácil abastecer directamente a las haciendas, obrajes y minas con productos de consumo básico, que obligar a los potenciales compradores a adquirirlos en el mercado abierto.

Considerando el estado embrionario del mercado interno, no sorprende encontrar serias interrupciones en el abastecimiento normal de materias primas necesarias para mantener a los centros coloniales de producción en funcionamiento y en capacidad de satisfacer la demanda interna. Debe recordarse que la actividad minera se paralizó en varias ocasiones debido a la falta de mercurio. Por otro lado, los obrajes se vieron frecuentemente obligados a reducir sus niveles de producción, debido a que no podían abastecerse de la cantidad de lana y tintes que requerían. Fue, por lo tanto, debido no solamente a la escasez de mano de obra, sino también a un aprovisionamiento deficiente de materias primas que la producción colonial estuvo sujeta inevitablemente a severas paralizaciones.

La precaria naturaleza del sistema de transporte ciertamente jugó un rol importante en el abastecimiento irregular de mercancías y materias primas. Las haciendas, obrajes y estancias, o bien poseían sus propias recuas de mulas o bien contrataban arrieros propietarios que se encargaban de transportar los productos agrícolas y textiles adonde los agentes que les colocaban en

[112] *Mercurio Peruano,* vol. XII: 129.

el mercado. La recua estaba formada por unas diez acémilas que estaban bajo el control de un arriero-peón, una especie de asistente empleado por el arriero-propietario. El arriero-peón tenía un contrato de 6 a 12 meses para cargar, descargar y cuidar de la recua de mulas. A inicios del siglo XVIII el pago por sus servicios era de 6 a 10 pesos al mes, más un real diario en comida, un par de sandalias y una yarda de tela (Gibbs, 1979: 39). Según las fuentes, los arrieros eran usualmente indios y mestizos que trabajaban a tiempo completo o parcial. Sin embargo, mientras que el arriero-propietario obtenía las ganancias, el arriero-peón percibía un salario bajo, pues estaba subempleado (Gibbs, 1979: 41).

Los viajes podían durar varios meses. Algunas veces las inundaciones causadas por las fuertes lluvias bloqueaban temporalmente los caminos, y en otras ocasiones las jornadas se demoraban debido a que el clima seco hacía escasear los pastos, que eran necesarios para alimentar a los animales de carga (Caravaglia, 1979, vol. 2: 405). Por ejemplo, el tiempo calculado por los dueños de viñas de Arequipa para los viajes al Cuzco era de sesenta días, de tres meses a La Paz, y de cinco meses hasta Potosí (Davies, 1974: 149). Muchos pueblos ganaban su sustento dedicándose a la arriería. Tal era el caso de Chicama (en Lambayeque), Juli (en Chucuito), Condesuyos (en Arequipa), Canas y canchis (Cuzco) y Paruro (en Cuzco)[113]. Durante la segunda mitad del siglo XVIII el repartimiento de mulas llevado a cabo por el corregidor, así como el proceso de expansión minera, fomentaron la arriería y, por lo tanto, la creciente presencia de viajantes y trajinantes (comerciantes itinerantes), que circulaban activamente por las más importantes rutas comerciales del virreinato. En las áreas rurales los arrieros transportaban y vendían los productos de las haciendas así como los de sus propias comunidades. Ya que no solo participaban en el transporte de los artículos sino también agenciaban su comercialización, los arrieros tenían que pagar la alcabala, que devino más onerosa y crecientemente difícil de evadir bajo el nuevo esquema aplicado por los Borbones. Probablemente por esa razón numerosos arrieros, trajinantes y viajantes estuvieron presentes en las revueltas contra las aduanas de La Paz y Arequipa y participaron activamente en la gran rebelión de 1780-1781.

[113] Para el caso de Juli (Chucuito), véase: J. Juan & A. de Ulloa, 1953: 264; Carrió de la Vandera,1974, vol. 2: 45. La información referida al arrieraje en Condesuyos y en Paruro se halla registrada en *BM,* Additional (ms) 15,740 y 17,588, respectivamente.

5. Población y fiscalidad en el siglo XVIII

Durante el siglo XVIII la población indígena constituía más de la mitad del total de la población del virreinato del Perú. Lamentablemente, los censos disponibles para las primeras décadas del siglo XVIII se limitaron a registrar únicamente a los habitantes indígenas[114]. Solo en 1795 el virrey Gil de Taboada ordenó un censo general y, aun entonces, la población del Alto Perú no fue incluida, ya que desde 1776 formaba parte del virreinato del Río de la Plata.

Según el censo de 1795 de Gil de Taboada, los indios constituían el 58,16 % del total de la población del virreinato estimada en 1 115 207 habitantes. Los mestizos representaban el 21,90 % y los españoles y criollos el 12,63 %. Componentes menos significativos de la población eran los negros, mulatos y castas, que juntos conformaban el 3,67 % del total, en tanto que los esclavos

Cuadro 3 – El Censo General del virreinato del Perú (1795)

Intendencias	*Criollos/ Españoles*	*Indios*	*Mestizos*	*Negros libres*	*Esclavos*
Lima (155 563)	24 557	69 614	13 747	17 864	29 781
Tarma (206 448)	16 289	110 499	78 560	844	256
Huamanga (109 185)	5 507	73 074	29 621	943	40
Huancavelica (45 040)	2 380	38 084	4 535		41
Cuzco (208 791)	32 820	151 590	23 104	993	284
Arequipa (138 186)	39 587	68 941	17 797	6 603	5 258
Trujillo (251 994)	19 750	136 813	76 949	13 757	4 725
Totales (1 115 207)	140 890 (12,63 %)	648 615 (58,16 %)	244 313 (21,90 %)	41 004 (3,67 %)	40 385 (3,62 %)

Fuentes: *A.G.I.,* Indiferente General, Leg. 1525. Censo de Gil de Taboada. Existe una copia en *B.M.,* Additional (ms) 19, 573.

[114] Por ejemplo, los censos llevados a cabo por el virrey Superunda (1754) y por el virrey Amat (1774).

constituían el 3,62 %[115]. Dentro del virreinato, Arequipa era la ciudad que tenía la tasa más alta de población «blanca» (españoles y criollos), seguida de Lima y Cuzco. Había también algunas provincias mestizas tales como Tarma, Conchucos, Huaylas, Jauja, Huanta, Huamachuco, Cajamarca; todas ellas situadas en la sierra norte y central. Cajamarquilla (al norte de Lima) parece haber sido un caso particular, ya que su población mestiza era aún más numerosa que la indígena[116]. La población indígena podía encontrarse mayormente en las regiones central y surandina del virreinato. Canta, Huarochirí, Yauyos, Lucanas, Vilcashuamán, Quispicanchis, Cotabambas, Cailloma, eran ciertamente provincias indias. No obstante, Lambayeque, Moquegua y Arica, todas ellas provincias costeñas, tenían también una significativa proporción de habitantes indígenas[117].

En el siglo XVIII la población indígena del virreinato peruano estaba básicamente concentrada en tres áreas específicas: los obispados de La Paz y Cuzco y el arzobispado de Chuquisaca[118]. No sorprende, por lo tanto, que la región surandina además de estar cargada onerosamente con las mitas de Huancavelica y Potosí, también contribuía con el monto más alto de tributos de todo el virreinato. Así, por ejemplo, en 1774 La Paz, Cuzco y Chuquisaca registraban el 67,1 % (Céspedes del Castillo, 1947: 78) de todos los tributos empadronados que pagaban unos 778 051 pesos a cuenta de este impuesto.

El tributo era un impuesto personal que se cobraba solamente a la población indígena masculina entre los 18 y 50 años de edad. Sin embargo, aunque el tributo fue diseñado como un impuesto per cápita, en términos reales era un gravamen que debía asumir toda la comunidad indígena. Es más, el cacique, como persona principal de la comunidad, estaba encargado de disponer la cobranza y contabilidad de los tributos para luego entregarlos al corregidor, quien eventualmente traspasaba el monto a la Caja Real respectiva (Moreno Cebrián, 1977: 277). A fin de conseguir el dinero necesario para pagar el tributo, los caciques hallaron ventajoso emplear indios de sus comunidades en las haciendas y obrajes locales, y también hacerlos trabajar como cargadores. Además, alquilaron parte de las tierras de la comunidad a mestizos e indios

[115] Los datos se basan en *AGI,* Indiferente General, Leg. 1525, censo llevado a cabo por el virrey Gil de Taboada (1795).

[116] *AGI,* Indiferente General, Leg. 1525, censo llevado a cabo por el virrey Gil de Taboada (1795).

[117] *AGI,* Indiferente General, Leg. 1525, Censo llevado a cabo por el virrey Gil de Taboada (1735).

[118] Fuentes, 1859*,* vol. IV, Virrey Conde de Superunda, Apéndice: 7-13.

forasteros y dedicaron las parcelas restantes a cultivos que tenían una alta demanda (tales como granos, coca, papas) (Sánchez Albornoz, 1978: 101, 104, 105). De esta manera, los tributos también contribuyeron al funcionamiento del sistema colonial de producción.

Debe notarse que los indios forasteros habían dejado su pueblo de origen a fin de evadir el servicio de la *mita* y reducir sus tributos, no se establecieron en localidades distantes sino en las provincias circundantes. En el arzobispado de Chuquisaca y en el obispado de La Paz, provincias que contribuían significativamente a la *mita* de Potosí, habían muchos más indios forasteros que originarios. La misma fuente muestra que en La Paz habían 14 244 forasteros y 10 550 originarios (Fuentes, 1859, vol. IV, Apéndice). Este fenómeno parece haberse difundido extensamente en el Alto Perú. Sin embargo, en el Cuzco, sujeto a las mitas de Potosí y Huancavelica, la migración interna no fue tan marcada y el censo de 1754 registró 10 711 originarios y solamente 12 083 forasteros (Fuentes, 1859, vol. IV, Apéndice: 10). Esto sugiere que los indios en el Alto Perú tenían una considerable movilidad geográfica, pero esta se limitaba a reubicarse en provincias vecinas. De esta manera trataron de evitar romper por completo con los lazos que los unían a sus provincias de origen, asegurándose de permanecer cerca de sus comunidades nativas y de sus parientes cercanos. Si se vieron obligados a desplazarse a otros pueblos, fue en su intento de ser clasificados como «forasteros» y, de ese modo, pagar solo la mitad del tributo que les habría correspondido como originarios.

Los tributos eran ciertamente una parte sustancial de la estructura fiscal colonial. Durante el siglo XVIII los ingresos del virreinato peruano procedían de tres fuentes básicas: los impuestos sobre la minería (diezmos, cobos, azogues de Almadén, Casa de Moneda), los impuestos sobre el comercio (Real Aduana, alcabalas, almojarifazgos, sisa) y el tributo indígena[119]. En el caso del virreinato de La Plata, la minería, el comercio y los tributos también mostraron ser los mayores proveedores de ingresos (Klein, 1973: 444).

El tributo estaba directamente relacionado con el crecimiento demográfico de la población indígena. Desafortunadamente, aunque los censos de 1754 y 1774 dieron cifras desagregadas para los indios originarios, forasteros, reservados y muchachos, el censo de Gil de Taboada no hizo tal distinción y los

[119] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 1087, Real Hacienda, Balance General para 1773-1776, 1777-1780.

Cuadro 4 – Crecimiento demográfico de la población india masculina

Arzobispado/Obispado	*1754-virey Superdunda*		*1774-virey Amat*		*1796-virey Gil de Taboada*
Lima	Tributarios=22 791 Reservados=28 789 +muchachos	> 51 580	Tributarios=23 460 Reservados=27 780 +muchachos	> 51 240	79 052 (incluye Tarma)
Chuquisaca	Tributarios=26 351 Reservados=33 533 +muchachos	> 59 884	Tributarios=30 092 Reservados=41 542 +muchachos	> 71 634	
Misque	Tributarios=3 688 Reservados=5 559 +muchachos	> 9 247	Tributarios=3 821 Reservados=5 348 +muchachos	> 9 169	
Cuzco	Tributarios=32 794 Reservados=36 150 +muchachos	> 68 944	Tributarios=38 505 Reservados=51 276 +muchachos	> 89 781	78 804
La Paz	Tributarios=24 794 Reservados=34 403 +muchachos	> 59 197	Tributarios=34 917 Reservados=48 966 +muchachos	> 83 883	75 568 (Klein, 1796)
Arequipa	Tributarios=4 250 Reservados=3 980 +muchachos	> 8 230	Tributarios=9 383 Reservados=12 881 +muchachos	> 22 264	32 361
Huamanga	Tributarios=10 520 Reservados=12 601 +muchachos	> 23 121	Tributarios=11 693 Reservados=15 235 +muchachos	> 26 928	46 782 (incluye Huancavelica)
Trujillo	Tributarios=18 175 Reservados=22 553 +muchachos	> 40 728	Tributarios=19 302 Reservados=24 078 +muchachos	> 43 380	56 062

Fuentes: para Superunda: Razón que dio Don José de Orellana al Sr. Virrey Conde de Superunda (1754): Fuentes, 1859, vol. IV, Apéndice: 7-13; para Amat y Gil de Taboada: *B.M.*, Additional (ms) 19, 573; para La Paz (1796) Klein, 1980.

registró a todos bajo la categoría general de población masculina india. Es, por lo tanto, difícil rastrear el crecimiento de los indios tributarios durante el siglo XVIII. Sin embargo, es posible seguir el crecimiento de la población indígena masculina. De acuerdo con los censos de 1754 y 1774, había consistentemente menos tributarios que reservados y muchachos[120]. Un incremento en la población indígena era ya visible en 1774 en los casos de Cuzco, Chuquisaca, La Paz y Arequipa[121]. El censo de Gil de Taboada tuvo la peculiaridad de mostrar mayores incrementos en las poblaciones indígenas de Lima, Arequipa, Huamanga y Trujillo, y una contracción en la población indígena de sexo masculino en la Intendencia del Cuzco, tal vez debido a las consecuencias de la rebelión de Túpac Amaru[122]. Un censo de 1796 también indica una reducción en la población indígena masculina del obispado de La Paz (Klein, 1980: 191). Coincidentemente, las provincias aymaras de ese obispado estuvieron también profundamente implicadas en la rebelión surandina de 1780-1781.

Los problemas de carácter fiscal se hallan constantemente en la raíz del descontento social en la Colonia. De una forma u otra, los gravámenes fiscales afectaron a todos los distintos sectores sociales. Los españoles acaudalados y los criollos dueños de minas estaban sujetos al impuesto del quinto real, los dueños de tierras pagaban la alcabala de cabezón, y los mercaderes así como los pequeños comerciantes, la alcabala de compra y venta. Más aún, la imposición de gravámenes también contribuyó a promover el descontento social al crear tensiones entre las diferentes ramas del dominio colonial. Es así cómo los indígenas, que mostraron estar más dispuestos a pagar el tributo que a enfrentar las cargas eclesiásticas o las obligaciones del reparto, provocaron la aguda competencia entre corregidores y curas. Poco sorprende entonces advertir que a medida que se incrementó la aplicación de impuestos durante el siglo XVIII, el descontento social también aumentó en intensidad.

A inicios del siglo XVIII la *mita* y el tributo eran los únicos mecanismos utilizados por la Corona para empujar a la mano de obra indígena hacia los centros coloniales de producción. Durante la segunda mitad del siglo XVIII fue legalizado el reparto o distribución de mercancías que realizaba el corregidor, convirtiéndose en otro medio de explotación de la población

[120] Para el censo de 1754, Fuentes, 1859, vol. IV, Apéndice: 7-13. Para el censo de 1774: *BM,* Additional (ms) 19, 573.

[121] *BM,* Additional (ms) 19, 573.

[122] *AGI,* Indiferente General, Leg. 1525.

Cuadro 5 – Balance general de la Real Hacienda 1773-1776 y 1777-1780 (en pesos)

Item	*1773-1776*	*1777-1780*	*Diferencia en ingresos*
Diezmos y cobos	939 779,3	1 213 642,1	273 862,8+
Plata labrada	28 583	28 967,7	384,7+
Derecho de oro	81 290,7	83 844,6	2 553,9+
Reales tributos	913 327,1	1 609 576,7	696 249,6+
Oficios vendibles	62 299,3	100 832,5	38 533,2+
Alcabala de tarifa	129 125	142 336,3	13 211,3+
Comisos	3 319,6	23 084	19764,4+
Azogues de Almadén	603 580,7	1 026 716,6	423 135,9+
Papel sellado	43 980,4	57 341,3	13 360,9+
Nieve	17 170,4	20 400	3 229,6+
Arrendamientos y censos	8 951,6	16 290,1	7 338,5+
Ventas de minas y tierras	34 936,3	40 611,3	5 675+
Expolios	1 375	18 634,4	17 259,4+
Real orden Carlos III	13 325	32 546	19 221+
Penas de cámara, multas y condecoraciones	3 759,7	11 316	7 556,3+
Ferreterías	1 478	8 265,6	6 787,6+
Alcances de cuentas	17 387,1	41 797,7	24 410,6+
Real hda. extraordinaria	132 126,1	591 528,5	459 402,4+
Real Casa de Moneda	1 224 781	1 260 510,5	35 729,5+
Red aduana	3 568 250,3	3 811 546,4	243 296,1+
Real renta tabacos	1 680 898,1	1 795 228	114 329,9+
Renta de cruzada	215 713,3	273 713,6	58 000,3+
Derecho de sisa	71 897,6	81361,4	9 463,8+
Reales novenos	150 425,6	135 972,7	14 479,9-
Monte Pío militar	59 893,3	29 159,3	30 734-
Mesada eclesiástica	28 334,5	10 589,7	17 744,8-
Pulperías	39 705,3	38 797,1	908,2-
Vacantes mayores y menores	89 028,6	64 023,2	25 005,4-
Media Anata	194 622,6	148 693,4	45 929,2-

Fuente: AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1087

indígena y mestiza a través de un sistema de deudas que permitía conseguir el pago en trabajo y en especie. La década de 1770 marcó un punto crucial en la política fiscal. La producción y el comercio fueron fuertemente gravados, incrementándose así las presiones económicas sobre la población colonial. Como resultado de las reformas fiscales de los Borbones la alcabala fue elevada dos veces en un lapso de cuatro años; se crearon nuevos impuestos

que gravaron productos tradicionales exentos; las aduanas comenzaron a funcionar en las principales rutas comerciales y se aprobó un proyecto para extender la imposición del tributo a los mestizos, zambos y mulatos, que constituían el 26,68 % de la población del virreinato. Todo esto llevó a un incremento significativo de los ingresos de la Real Hacienda entre 1777 y 1780, como se muestra en el cuadro 5.

En respuesta a la aplicación de esta nueva política fiscal, una ola de intranquilidad social barrió el virreinato de un extremo a otro, culminando en la Gran Rebelión de 1780-1781, que abarcó tanto al Bajo como al Alto Perú.

Capítulo 2 – San Miguel Arcángel con donante indígena

Circa 1635 1640. Iglesia de San Pedro, Lima
In: Cummins, Thomas *et al. Los incas reyes del Perú***.** Banco de Crédito del Perú, Lima, 2005: 228

Capítulo 2
El virrey Castelfuerte y la primera coyuntura rebelde

1. Los arzobispos-virreyes y el clero local

Durante el período comprendido entre fines del siglo XVII y las primeras décadas del XVIII un fenómeno inusual tuvo lugar en el virreinato del Perú en lo que respecta a la administración central. En cuatro ocasiones, dos de las cuales fueron consecutivas, se designó a un arzobispo para el cargo de Virrey con carácter interino[1]. ¿Qué efectos tuvo esta inusitada situación dentro de la estructura del poder colonial? Tal vez la consecuencia más clara fue que los arzobispos-virreyes no demostraron ser capaces de mantener un balance adecuado entre el poder civil y el eclesiástico. En ese sentido, la descripción de la administración del arzobispo-virrey don Diego Morcillo (1720-1724) como «positivamente favorable al clero» es particularmente cierta (Merino, 1956: 91).

En relación al poder local, los curas doctrineros consiguieron ejercer durante este período un mayor control económico y político sobre los campesinos.

[1] *Arzobispo-virrey* Melchor Liñán y Cisneros (julio de 1678-nov. de 1681), virrey duque de La Palata (nov. de 1686-agosto de 1689), virrey conde de la Monclava (agosto de 1689-abril de 1705), virrey marqués de Castell-Dosríus (julio de 1707-abril de 1710), *arzobispo-virrey* Diego Ladrón de Guevara (agosto de 1710-mayo de 1716), *arzobispo-virrey* Diego Morcillo (agosto de 1716-octubre de 1710), virrey príncipe de Santo Bueno (octubre de 1716-enero de 1720), *arzobispo-virrey* Diego Morcillo (enero de 1720-mayo de 1724), virrey marqués de Castelfuerte (mayo de 1724-enero de 1736).

Confiados en que podrían contar con el apoyo incondicional del Virrey, comenzaron a extender su autoridad personal en los pueblos. Esto enfrentó en numerosas ocasiones a los doctrineros con los corregidores y caciques quienes, naturalmente, no querían ver su presencia e injerencia local disminuida.

Las revueltas que tuvieron lugar antes que Castelfuerte asumiera el gobierno en 1724, son un indicador de que los curas habían alcanzado un grado significativo de control sobre sus parroquianos, estando en capacidad de movilizarlos para favorecer sus intereses personales. Ya en 1710 (año en que el arzobispo Diego Ladrón de Guevara asumió el cargo de Virrey), el cura de Llamellín (Conchucos) «incitó al pueblo a la rebelión», con el fin de expulsar al diezmero de la localidad. Sostenía que no debía permitirse a los españoles vivir en los pueblos de indios, porque oprimían a los campesinos y los despojaban de sus propiedades (Burga & Flores Galindo, 1975: 10)[2].

Esta situación parece ser bastante contradictoria. ¿Qué razón podría tener el cura para oponerse al cobro del diezmo, que era en realidad un impuesto eclesiástico? Los diezmos constituían la décima parte de la producción agrícola y pecuaria, cobrada en especie, básicamente de los productores no indígenas. Los productos recolectados eran posteriormente vendidos y el dinero obtenido de esa transacción se usaba para el sostenimiento de la alta jerarquía eclesiástica, para la construcción de templos y para cubrir gastos de servicios locales tales como el mantenimiento de hospitales, orfelinatos, hospicios, etc.[3].

Como los curas doctrineros no eran parte del alto clero, recibían sus emolumentos a través del sistema de sínodos. El sínodo consistía en un porcentaje fijo de dinero que era separado del tributo indígena[4]. A su vez, como ya se ha señalado, el tributo era un impuesto obligatorio para todos los indios varones entre los 18 y 50 años, como signo de sujeción a la Corona. La tasa anual asignada a cada indígena parece haber fluctuado entre los 4 y 9 pesos, de acuerdo a su provincia de origen y a su status. Los indios

[2] *AAL,* Conchudos, Leg. 33, Año 1710.

[3] «Los arrendamientos de diezmos se adquirirán en las subastas públicas, se cobrarán los diezmos en productos agrícolas y pecuarios…»; Fuentes, 1859*,* vol. VI: 211 (virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos): «Los diezmos se destinan en su mitad para la congrua alimentación de los MMRR Azobispos, Obispos, demás ministros eclesiásticos de las Iglesias Catedrales de las Indias». Véase también: Unanue, 1793.

[4] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 526. Véase también Merino, 1956*,* apéndice.

forasteros usualmente pagaban un equivalente aproximado a algo más de la mitad de la tasa correspondiente a los indios originarios. En 1737, la mayoría de los forasteros debía pagar 7 pesos anuales, mientras que muchos indios originarios pagaban 9 pesos. Por otro lado, el tributo anual de los yanaconas era de 3 pesos 1 real. Generalmente, los hacendados asumían el pago de este impuesto (Larson, 1978: 348-361).

Tanto los tributos como los diezmos eran cobrados dos veces al año, una mitad en la época de la cosecha, en el mes de junio (tercio de San Juan) y la otra mitad en Navidad (Larson, 1978: 208). Es por esto que la presencia de un extraño como el diezmero significaba una presión adicional sobre los curas, ya que usualmente aquel cobraba los diezmos, al mismo tiempo que se estaban efectuando los pagos de tributos y cancelación de sínodos. Se comprende, entonces, que en Llamellín el alférez diezmero don Diego Zángano del Castillo denunciara que el cura y su asistente Francisco Gamarra trataban de sacar provecho de los diezmos eclesiásticos[5].

Sin embargo, no toda la población indígena estaba sujeta al diezmo. Solo aquellos indios que vivían en las provincias pertenecientes a los arzobispados de Lima y Charcas estaban obligados a diezmar[6]. De acuerdo a un decreto expedido durante el gobierno provisional del virrey-arzobispo Diego Morcillo (1720-1724), la población indígena del obispado de Trujillo dejó de estar exenta del pago del diezmo a partir de 1720[7]. En realidad las órdenes religiosas y el clero secular y regular eran los únicos legalmente exonerados, aunque durante el siglo XVIII se dieron varios intentos por incorporarlos al pago del diezmo[8].

[5] *AAL,* Conchucos, Leg. 33, Año 1710.

[6] Manuel de Mendiburu, 1874-1890, vol. II: 428 (virrey conde de Santisteban, 1666): «El pleito que feneció en esta época habido entre el Cabildo eclesiástico de Lima y los indios, se apoyó en la muy vieja práctica de cobrarles diezmo por el trigo, cebada, ovejas y otros frutos llamados *de Castilla,* pues debían satisfacer una veintena por el maíz, papas, chuño y otros frutos llamados *de la tierra».*Véase también *RAH,* Colección Mata Linares, vol. 99, Real Cédula de los diezmos que deben pagar los indios de Charcas, 1666.

[7] *AGN,* Superior Gobierno, Leg. 16, f. 413. Testimonio de la Real Provisión y actuados sobre los diezmos que deben pagar los indios de Santiago de Cao de la ciudad de Trujillo, según decreto de Julio de 1720, rigiendo aquella misma tasa que los indios del Arzobispado de Lima.

[8] *BM,* Additional (ms) 13,974, f. 402. Véase también: *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 520. Carta del Obispo del Cuzco (1674) en la que explicaba que «han disminuido las rentas por no pagar diezmos las religiones de sus haciendas».

Años después, en 1721, el administrador del obraje de Paucartambo (Tarma), que también estaba encargado de la recolección de los diezmos, se quejaba de que los curas de la localidad habían incitado a la gente del obraje a rebelarse. Para tal efecto se habían servido del sermón de la misa y del sacramento del bautismo:

> «... alborotando y sublevando a la gente del obraje y... acompañado con todos los indios y mestizos se fue a la casa del obrajero a quitarle los libros (de tareas)»[9].

La provincia de Tarma, al igual que la de Conchucos —donde ocurriera el levantamiento de 1710— se hallaban localizadas en el arzobispado de Lima estando, por lo tanto, obligadas a diezmar. Este hecho podría explicar las protestas indígenas contra el diezmero, y el resentimiento de los curas contra quien, en su opinión, era un intruso que se estaba apropiando del excedente campesino.

En efecto, el clero parece haber tenido indudablemente una gran influencia sobre la población indígena. Por un lado, en la mayoría de casos, los curas podían hablar quechua o aymara. Al romper la barrera del idioma lograban llegar a la numerosa población campesina que solo hablaba esas lenguas nativas (Torero, 1974)[10]. Por otro lado, siendo la misa la ocasión en que se congregaban sus feligreses, los curas doctrineros estaban en capacidad de sacar partido de su posición para hacerlos partícipes de sus planes.

Para los curas, señores virtuales de los pequeños y remotos pueblos de indios, la presencia del diezmero era un desafío a su autoridad. Más aun, cuando el diezmero gozaba de alguna influencia a nivel local (como en el caso de Paucartambo, donde tenía a su cargo la administración del obraje), la dualidad de su actividad económica lo exponía doblemente a la hostilidad de los campesinos. Algunas veces, los curas pudieron manipular tales situaciones en ventaja propia. De este modo, aunque la intención del clero no fue precisamente propiciar el desarrollo de la conciencia campesina, los

[9] *AAL,* Tarma 1721-1723. Tres años antes que tuviera lugar el incidente en el obraje de Paucartambo, el alcalde de Yanahuanca [un pueblo ubicado en Tarma] protestó, a nombre de su comunidad, en contra del diezmero, el que estaba cobrando los diezmos a los campesinos que no habían podido cultivar sus tierras. Véase: *AAL,* Tarma 1718.

[10] Véase también: *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 535. Carta de Francisco Cristóbal Dávalos (1702) sobre que los religiosos que vienen no aprenden la lengua y son los que en España desechan.

indígenas a través de estos frecuentes enfrentamientos fueron dándose cuenta progresivamente de los abusos y explotación a que estaban sometidos.

En 1719 en Conchucos el cacique de Cayna (Tarma) fue acusado de incitar a la rebelión por haber provocado un serio desorden cuando el cura del lugar apresó a un tributario a fin de cobrarle una crecida deuda que había dejado otro indio ya difunto (*Anales del Cuzco*, 1901: 260)[11]. El corregidor respaldó los requerimientos del eclesiástico y ordenó la inmediata prisión del cacique, quien fue transferido a la cárcel del Callao, en Lima. Así, mientras el clero se hallaba en el proceso de consolidar su poder local, entró en conflicto no solamente con funcionarios temporales —como los diezmeros— sino también con los miembros de la élite indígena, tales como los caciques y, particularmente, con los corregidores.

En 1724, cuando Castelfuerte recién había asumido el cargo de Virrey, el cura de Quiquijana (Quispicanchis), don Alonso Marcotequi, fue acusado de haber instigado una revuelta local entre sus feligreses. Aparentemente, el cura alentó a sus parroquianos a levantarse contra el corregidor don Gregorio Patiño. Sin embargo, los ataques se dirigieron selectivamente contra el cobrador de tributos —un arriero mestizo llamado Bernardo Zegarra— quien cuestionaba el nombramiento del sacerdote como párroco[12]. Ese mismo año el cura de Chupa excomulgó al corregidor de Azángaro, recurso frecuentemente utilizado por el clero para reforzar su autoridad a nivel local. El corregidor en cuestión se dirigió prontamente a Chupa para discutir esta decisión con el doctrinero. Enterado de su llegada, el cura «organizó y armó a su gente y, sospechando una treta del corregidor... le dio en la cabeza con un palo, matándolo»[13]. El clérigo fue posteriormente acusado de asesinato, pero con el respaldo del obispo consiguió finalmente ser exculpado.

Casos como estos indican el punto hasta el cual el clero había logrado transgredir los límites del poder civil. Ciertamente, es posible que por esa razón Castelfuerte fuera nombrado Virrey. Con él «se inició la dinastía de los virreyes militares, la cual simbolizó un cambio profundo en la política interna, especialmente en el nivel eclesiástico» (Merino, 1956: 92). Pero si

[11] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 410. Véase también: Díaz Rementería, 1978: 95.

[12] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 538.

[13] Esta obra ha sido reeditada por Félix Denegri Luna, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco.* Lima, 1980.

bien Castelfuerte adoptó una actitud severa hacia el clero, fue igualmente muy firme en lo concerniente a sus responsabilidades políticas y económicas. Por cierto, como resultado de su campaña para frenar el contrabando y las evasiones fiscales, se enfrentó contra una andanada de quejas (Walker, 1979: 192-193)[14].

2. La política económica de Castelfuerte: revisita general y *mita* minera

Mientras que el gobierno de los tres arzobispos-virreyes elevaba significativamente el status del clero, la política económica de Castelfuerte también implicó un radical cambio de dirección. El principal objetivo de Castelfuerte fue recobrar la anterior prosperidad de la Real Hacienda, siguiendo la política que había sido trazada hacia fines del siglo XVII por el virrey duque de la Palata (noviembre de 1686-agosto de 1689). El proyecto de Palata intentaba revitalizar la economía colonial, remodelando dos fuentes importantes, a saber, el tributo y la *mita*. En ambos casos se resaltó la importancia de realizar un censo general, a fin de rectificar la extendida evasión que se había descubierto tanto en el pago del tributo como en el cumplimiento de la *mita* (Fuentes, 1859, vol. II: 256-virrey duque de La Palata). Palata también había señalado que el clero y los corregidores eran responsables por la disminución del porcentaje de indios tributarios y mitayos. Advirtió que muchos curas no estaban empadronando debidamente a los indígenas de sus distritos, con la intención de utilizar la mano de obra no registrada para su beneficio personal. Los corregidores retenían a los indios en sus comunidades con la misma finalidad. De ese modo se estaba socavando el sistema de mitas y se causaba un incremento en el número de «indios de plata» (Fuentes, 1859, vol. II: 250-virrey duque de La Palata) .

Con el fin de promover la recuperación económica, Palata preconizó la extensión del pago del tributo, que hasta entonces solo afectaba a los indios

[14] «Tan pronto como entró en la capital, Castelfuerte acometió… a extirpar el contrabando, que, como era bien sabido, era la principal causa de los males que aquejaban la economía del Virreinato. Por consiguiente volvió a publicar la severa real cédula de 31 de diciembre de 1720 prohibiendo el contrabando bajo pena de muerte, y publicó otra cédula real con fecha 7 de septiembre de 1723 por la que incluso los oficiales reales y las autoridades de la Corona estaban sujetos a la máxima pena en caso de cualquier desobediencia… La siguiente tarea del Virrey fue la de entendérselas con los comerciantes y el consulado de Lima…».

originarios, hacia la creciente población de indios forasteros. En lo que respecta a la *mita*, también propuso la inclusión de los indios forasteros y de los yanaconas. El Virrey creía que la *mita* había provocado el despoblamiento de las provincias sujetas a ella, pero no una reducción del total de la población indígena. Existía, por lo tanto, un alto porcentaje de indígenas, compuesto por ex tributarios y ex mitayos que habían emigrado de sus lugares de origen. La razón principal de este movimiento migratorio fue evadir las presiones fiscales y, con ese fin, se establecieron en los pueblos vecinos donde no estaban sujetos a la *mita*, asentándose en los centros productivos como yanaconas o en los pueblos como indios forasteros (Fuentes, 1859, vol. II: 240-virrey duque de La Palata; Fuentes, 1859, vol. I: 308-virrey don Melchor Liñán y Cisneros; Spalding, 1967: 110). No debe olvidarse que como yanaconas el pago de sus tributos era asumido por sus patrones, y que, como indios forasteros, pagaban solamente algo más de la mitad de la tasa que correspondía a los originarios.

Durante su gobierno, Castelfuerte implementó algunos de los principales aspectos del programa económico de Palata. Realizó un censo general con el fin de medir las consecuencias demográficas de la epidemia de cólera, que habiendo brotado en 1719 en Buenos Aires, se esparció a lo largo de tres años hacia el Cuzco y Huamanga (Hutchins, 1974: 93). El Virrey estaba convencido de que la epidemia había servido como pretexto para no registrar a todos los indios en edad de tributar, consecuentemente, el censo traería como resultado el incremento del número de tributarios. En efecto, con la única excepción de Conchucos, las nuevas listas —que probablemente incorporaron a los indios forasteros— mostraron un incremento del número de tributarios en relación a los padrones confeccionados por los corregidores después de la epidemia de 1719, y un sustancial aumento de los ingresos provenientes del tributo, como puede constatarse en los cuadros 6 y 7[15]. El censo reveló también un considerable incremento de la población sujeta a la *mita*, en vez de la reducción que se esperaba, ya que la mortandad entre la población indígena durante la epidemia se había estimado en 60 000 personas (Fuentes, 1859, vol. III: 135; de Mendiburu, 1874-1890, vol. III: 296).

[15] Sobre la visita general de Castelfuerte véase: Fuentes, 1859, vol. III: 135 (virrey don José Armendáriz, marqués de Castelfuerte). Sobre la epidemia de cólera, véase: *Anales del Cuzco,* 1901: 246; Bueno, 1951*:* 137 y de Mendiburu, 1874-1890, vol. III: 296 (virrey príncipe de Santo Bueno). El Virrey señaló que la epidemia mató a unos 60 000 indios. Para las cifras véase Hutchins, 1974: 110.

Cuadro 6 – Comparación del ingreso por tributos en los padrones posepidemia y de Revisita (en pesos de ocho)

Provincias	*Padrones posepidemia*		*padrones de Revisita*			*Cambio en el ingreso*	
1. Chumbivilcas	7 289p	7,5	13 106p	0,75	+	5 816p	1,25
2. Parinacochas	1 976	0,5	5 718p	6,25	+	3 742p	5,75
3. Cotabambas	3 264p	4,25	12 361p	3,25	+	9 096p	7,5
4. Lucanas	1 977p	0,75	4 875p	5,75	+	2 918p	5
5. Quipicanchis	12 174p	2,5	27 239p	7,75	+	15 065p	5,25
6. Canas y Canchis	16 676p		25 033p	4,25	+	8 357p	4,25
7. Carabaya	5 480p		11 408p	3	+	5 928p	3
8. Azángaro	13 618	7,5	15 206p	0,5	+	1 587p	1
9. Chucuito	23 420p		28 359p	1,5	+	4 939p	1,5
10. Jauja	16 744p		24 843p	1,75	+	8 099p	1,25
11. Vilcashuamán	4 259p 5		10 844p	5,75	+	6 585p	0,75
12. Huanta	-----		-------			-------	
13. Conchucos	14 238p	3,75	13 863p		--	374p	4,75
14. Huánuco	2 005p	7,5	5 828p	2,25	+	3 822p	2,75
15. Canta	5 081p	2	8 297p	4	+	3 216p	2
16. Pisco e Ica	-----		5 611p	6,5	+	5 611p	6,5
17. Huarochirí	7 628p	6,25	10 631p	5	+	3 002p	6,75
18. Angaraes	6 621p		10 583p		+	3 962p	
19. Lampa	11 813p	0,25	33 498p	5,75	+	21 685p	5,5
20. Paucarcolla	724p	1,25	944p		+	219p	7,25
21. Porco	16 760p	0,25	36 520p	1,25	+	19 760p	1,25
22. Sicasica	13 130p	3	19 989p	1	+	6 858p	6
Totales	184 883p	5	324 785p	2,75	+	139 901p	6

Fuente: Hutchins, 1974, capítulo II, Cuadro 2: 101. El cuadro está basado en información proveniente del manuscrito respectivo al censo del virrey Castelfuerte. *A.G.I.* Audiencia de Lima, Leg. 413.

Cuadro 7 – La Revisita del virrey Castelfuerte

Provincia	*Padrones pre epidemia*	*Padrones posepidemia*	*Revisita*	*cambio frente a los registros posepidemia*	*cambio frente a los registros pre epidemia*
1. Chumbivilcas	958b	958b	1 823	+865b	+865b
2. Parinacochas	345b	345b	917	+572b	+572b
3. Cotabambas	476b	476b	1 538	+1 062b	+1 062b
4. Lucanas	309b	309b	952	+643b	+643b
5. Quipicanchis	3 101	2 731	3 833	+1 102	+732
6. Canas y Canchis	2 703	1 466	3 839	+2 373	+1 136
7. Carabaya	1 991	1 096	1 512	+416	-479
8. Azángaro	3 427	2 740	2 659	-81	-768
9. Chucuito	7 018	3 563	4 535	+972	-2 483
10. Jauja	3 096	3 101	4 195	+1 094	+1 099
11. Vilcashuamán	1 056b	1 056b	1 975	+919b	+919b
12. Huanta	1 668	1 740	1 689	-51	+21
13. Conchucos	2 583	2 910	2 788	-122	+205
14. Huánuco	1 430	381	993	+612	-437
15. Canta	1 764	919	1 492	+573	-272
16. Pisco e Ica	644	0	805	+805	+161
17. Huarochirí	2 042	1 319	1 801	+482	-241
18. Angaraes	2 222	1 133	1 811	+678	-411
19. Lampa	4 582	1 882	4 979	+3 097	+397
20. aucarcolla	189	108	138	+30	-51
21. Porco	3 412	1 317	4 428	+3 111	+1 016
22. Sicasica	6 637	1 772	4 665	+2 893	-1 972
Totales	51 653	31 322	53 367	+22 045	+1 1714

Fuente: Hutchins, 1974, Capítulo II, cuadro 1: 99. Basado en el manuscrito *A.G.I.* Audiencia de Lima, Leg. 413.
(b) Cálculos efectuados por Hutchins.

La *mita* de Potosí alcanzó un incremento de alrededor de 200 %. Se estaban enviando solamente 1 000 mitayos después de la epidemia, mientras que según el censo, se estimaba que debían haberse remitido 3 199. En el caso de Huancavelica también hubo un incremento, pero no tan espectacular como en Potosí. Allí, el número de mitayos creció de 447 a 500 (*Memoria de los Virreyes*, vol. III: 157). Castelfuerte demostró poco tacto con su política destinada a incrementar el número de mitayos, precisamente después de la escasez de subsistencias y la hambruna que siguieron a la epidemia regional que afectó,

particularmente, las provincias sujetas a la *mita* minera. Ello significó que las comunidades debían proveer más brazos que nunca, aunque la epidemia bien pudiera haber mermado la población, haciendo por lo tanto necesario retener a los varones adultos con el fin de superar cualquier desbalance en su producción comunal, o en los pagos de sus tributos. También debe recordarse que la región surandina, además de ser el área sujeta a la *mita*, tenía una vasta población indígena que contribuía con la porción más significativa de los tributos a nivel global del virreinato (Fuentes, 1859, vol. IV, apéndice: 7-15-virrey conde de Superonda; Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249-264).

Cuadro 8 – Paralelo entre las *mitas* de Palata, Monclova y Castelfuerte

Provincia	*Palata (1686-1689)*	*Monclova (1692)*		*Castelfuerte (1736)*	
		«Gruesa»	*«Remiten»*		
1. Tarija	108	96	75	96	
2. Porco	573	471	312	418	
3. Carangas	244	306	199	154	
4. ayanta. Ch	774	648	453	674	
5. chabamb&o	398	48	48	48	
6. Paria	254	261	211	186	
7. masuyosO	328	159	111	159	
8. Sicasica	268	120	120	117	
9. Pacajes	302	303	303		
10. hucuito C	556	540	462	334	205
11. aucarcolla P	128	84	34		
12. Lampa	186	276	210	332	
13. zángaro A	228	240	150	120	
14. Quispicanchis	214	111	34	38	
15. Canas y Canchis	410	459	180	318	
	4 971	4 122	2 902	3 199	

Fuente: Para Palata: *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 270. Agradezco al Dr. Antonio Acosta el haberme facilitado una copia de la Visita del virrey duque de La Palata, cuyo original se encuentra en Sevilla. Para Monclova: *BM,* Egerton 1810. Repartimiento general del Sr. Conde de la Monclova. El manuscrito incluye dos categorías de indios: *gruesa* y *remiten.* De acuerdo con las Memorias del Virrey conde de Superunda (Fuente, 1859, vol. IV: 89) la *gruesa* de Monclova no llegó a ser enviada a Potosí «… haviendo repartido el Sr. conde de Monclova 4,122 indios a Potosí, hoy solo salen 2,902 y faltan 1,220 desde el año de 1692». Para Castelfuerte: Tandeter, 1980: 8, cuadro 2.

En este contexto, debe admitirse que los movimientos antifiscales que se produjeron durante el gobierno de Castelfuerte no estuvieron dirigidos exclusivamente contra la reactualización de los padrones de tributarios, sino también contra la rigurosidad en la puesta en rigor del sistema de mitas. Puede observarse que la mayoría de las provincias comprometidas en las revueltas durante este período, tales como Andahuaylas (1726), Cochabamba (1730), Cotabambas-Cuzco (1730), Lucanas-Ayacucho (1732-1736), Castrovirreyna (1732-1736) y Azángaro (1736-1737), contribuían anualmente con su cuota de mitayos a las minas de Huancavelica y Potosí (ver cuadro 9).

Cuadro 9 – El sistema de *mita* y la primera coyuntura rebelde

Año	*Villa*	*Provincia*	*Mita*
1710	Llamellín	Conchucos	
1719	Cayna	Tarma	Huancavelica
1720	Huanta	Huamanga	Mita coca y Huancavelica
1721	Paucartambo	Tarma	Huancavelica
1722	Tomina	Chuquisaca	
		Gobierno de Castelfuerte	
1725	Quiquijana	Quispicanchis (Cuzco)	Potosí
1726	Ayabata	Carabaya (Cuzco)	Mita coca
1726	Talavera, San Gerónimo, Anta	Andaguaylas	Huancavelica
1730	Castrovirreyna		Huancavelica
1730	San Marcos	Cajamarca	
1730	Cochabamba	Chuquisaca	Potosí
1730	Chácaro, Nara	Cotabambas (Cuzco)	Huancavelica
1731	San Marcos	Cajamarca, Lucanas	Huancavelica
1732	Puquio	Lucanas (Ayacucho)	Huancavelica
1735	S. Cristóbal de Uco	Conchucos	
1736	Puquio	Lucanas (Ayacucho)	Huancavelica
1736	Atonsulla (mina)	Castrovirreyna	Huancavelica
1736	Atavillos Bajos	Canta	
1737	Azángaro	Cuzco	Potosí
1738	Cutervo y Socota	Cajamraca	
1739	Oruro		

Fuente: sobre *mita* de Huancavelica: Fuentes, 1859, vol. I: 309, virrey marqués de Manzera (1695) citado por el virrey Liñán y Cisneros (1678-1681). Sobre la *mita* de Potosí: *BM,* Egerton 1812. Repartimiento de mita del Sr. Conde de la Monclova (1689-1705).

Por ejemplo, el levantamiento que estalló en 1726 contra don Gregorio Hortis de Landaeta, corregidor de Andahuaylas, fue encabezado por el cacique don Bernardo de Minaya y los mandones de los pueblos de Talavera, San Jerónimo y Anta[16]. La fecha coincidió con la revisita que realizaba Manuel de Araindia para empadronar a la población indígena sujeta al pago del tributo y a la *mita* de Huancavelica (Hutchins, 1974: 63). La participación de las autoridades indígenas en el levantamiento se explica en tanto eran ellas las obligadas a reclutar y despachar la cuota anual de mitayos, que había sido incrementada substancialmente por Castelfuerte. De hecho, en la rebelión de Cotabambas en 1730 Marcos Mendoza, uno de los procesados, fue acusado de haber intentado matar al juez encargado de la *mita*, porque se le consideraba como el causante de haber aumentado la cuota de mitayos a Huancavelica[17].

En el caso específico de Lucanas (1736), cuando el corregidor don Pascual Fernández de Linares llegó a Puquio para cobrar los tributos y enviar los enteros de *mita*, fue informado del estallido de violencia que había precedido su arribo. El 10 de setiembre los indios se rebelaron contra don Andrés Díaz de Palazuelos, un miembro del cabildo local, que había agredido violentamente al ex alcalde indígena Gregorio Lliclla durante las festividades de Nuestra Señora de Cocharcas[18]. Al presenciar este ataque, de inmediato los indios apedrearon a Díaz de Palazuelos e inclusive, lo persiguieron por la plaza amenazándolo con rejones. Cabe anotar que todos los acusados llevados a prisión después de este incidente eran indios tributarios y se hallaban, por lo tanto, sujetos a la *mita* de Huancavelica[19]. Ese mismo año, en la mina Atunsulla de Castrovirreyna, los trabajadores y mitayos protestaron contra el administrador rehusando obedecerle. Los operarios «se negaron a trabajar en la mina y el trapiche, lanzaron piedras con sus huaracas y después huyeron a las montañas vecinas». Este enfrentamiento coincidió con la llegada de don Joseph de Villanueva, el cobrador de tributos[20], cuya presencia bien pudo contribuir a agudizar los conflictos existentes y alentar la deserción de los mitayos.

La violencia también estalló en el pueblo de Asillo (Azángaro) en 1736. El 25 de mayo, alrededor de 400 indios que trabajaban periódicamente

[16] *BNL,* C. 1925.
[17] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[18] *BNL,* C. 1205.
[19] *BNL,* C. 1205.
[20] *ADA,* Sección Cabildo-Causas Criminales, Leg. 50.

como mitayos en las estancias de ganado del lugar, se unieron con el único propósito de atacar el pueblo y expulsar al párroco, don Manuel de Arroyo, y a su asistente[21]. Cuando llegó el corregidor a controlar el desorden, fue violentamente recibido por indios armados que lo forzaron a huir del pueblo, lo que consiguió con dificultad ya que casi todos los caminos estaban bloqueados por los rebeldes. Finalmente, y no sin esfuerzos, el corregidor don Martín Melchor de Infantas pudo efectuar la cobranza de los tributos y enviar los enteros de *mita* a Potosí[22]. De acuerdo a testimonios contemporáneos, al año siguiente un cacique de Azángaro, Ignacio Cacma Condori, fue acusado de haber urdido un levantamiento regional que comprometía a 17 provincias, el cual finalmente no prosperó. En 1738 el mencionado cacique, junto con 39 indios, fue apresado en Omasuyos y trasladado al Cuzco, mientras otros 89 indios fueron distribuidos entre los obrajes locales en calidad de prisioneros (*Anales del Cuzco*, 1901: 291; Loayza, 1942: 123; Colin, 1966: 173). Si es que la conspiración se dio realmente, dentro de las provincias involucradas debieron necesariamente haber estado incluidas aquellas sujetas a la *mita*, como era el caso de Azángaro.

Es importante señalar que durante este período, la *mita* devino en un asunto de controversia. En 1720 un decreto real declaraba que la *mita* forzosa «debía ser abolida». Sin embargo, la administración colonial no llevó adelante esta orden argumentando que, debido a la inestable situación de la minería, los propietarios no podían pagar una fuerza laboral indígena puramente voluntaria, cuyos salarios oscilarían entre 7 y 8 reales (Fuentes, 1859, vol. III: 152-virrey Castelfuerte). No obstante, se acordó renunciar al trabajo por tareas. Bajo este sistema, si los mitayos no cumplían en un plazo de dos meses con el trabajo asignado, los mineros los obligaban a permanecer en la mina hasta que las tareas impuestas fueran concluidas.

Las revueltas que tuvieron lugar en Huanta, Ayacucho (1720) y en Tomina (1722) pudieron haber estado relacionadas con los efectos de la cédula real. En 1720 en Mayunmarca, Huanta, los campesinos se rebelaron contra el tributo (Huertas, 1972: 31). Sin embargo, Huanta era una provincia que no solo estaba sujeta a la *mita* de Huancavelica, sino que también contribuía a la *mita* de coca. En el caso de Tomina (Alto Perú), la violencia estalló contra el corregidor dos años después (1722), siendo muerto don Francisco de

[21] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 642.
[22] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 642.

Sangache, un ministro de justicia[23]. Tomina estaba situada cerca de Porco, donde coincidentemente se encontraban operando las minas de Potosí.

En 1728 el corregidor de Potosí hizo un serio intento por implementar el decreto real expedido en 1720. Siguiendo sus recomendaciones, propuso que los mitayos y trabajadores voluntarios recibieran el mismo salario, señalando que los primeros debían recibir su paga de acuerdo al sistema de jornales en vez del de destajo, y en dinero en vez de especie. En protesta contra estas medidas, los mineros ordenaron a todos los trabajadores que abandonaran las minas y paralizaron la producción durante tres días (Fuentes, 1859, vol. III: 175-virrey Castelfuerte).

La situación era compleja. Por un lado, como resultado de la intensa presión de los propietarios de minas, nunca se puso en práctica la decretada abolición de la *mita* minera. De otro lado, y contrariamente al dispositivo real, Castelfuerte aumentó drásticamente el número de mitayos. Esta medida pudo haber sido más que suficiente para provocar numerosas protestas contra la actualización del registro de mitayos iniciada por el Virrey como parte de su censo general. Pero hubo además en este momento otro factor de importancia que contribuyó a generar una coyuntura rebelde. Me refiero al registro meticuloso que, como parte del censo general, se llevó a cabo de aquellos que reclamaban ser mestizos, con el fin de evadir el tributo y la mita (Fuentes, 1859, vol. III: 135-virrey Castelfuerte).

Con ese fin el virrey Castelfuerte expidió una orden general declarando que todos los mestizos tendrían que presentar pruebas de serlo por medio de los registros parroquiales u otros documentos pertinentes. Los que no pudieran probar ser mestizos serían registrados como indios (Hutchins, 1974: 93). Sin embargo, si los indios no podían mostrar una partida de bautismo, los empadronadores podían seleccionar al azar a los que serían registrados como mestizos y a aquellos que figurarían en los padrones como indios.

En 1731, en el juicio que siguió a la rebelión de Cochabamba, uno de los testigos señaló que:

> «la revolución fue provocada como resultado de las noticias que se esparcieron en el pueblo, que el Visitador General estaba empadronando mestizos o exonerándolos si ellos le pagaban la alta suma de 50 pesos...

[23] *AGI,* Indiferente General, Leg. 343.

> y que el visitador también estaba duplicando el registro de muchos indios en dos pueblos distintos»[24].

¿Por qué estaban los indios tan ansiosos de ser empadronados como mestizos al punto de sobornar a los funcionarios? Como hemos señalado, al ser catalogado como mestizo, un campesino podía evadir el tributo y la *mita*. Estar exceptuado del tributo significaba que no sería forzado a dejar su pueblo o comunidad, poniendo en riesgo la propiedad de sus tierras. Más aún, no estaba obligado a proveer mano de obra libre para las minas u otros centros de producción, como los obrajes y haciendas. Podía, por lo tanto, utilizar su tiempo cultivando su propia tierra, produciendo así el excedente necesario para cumplir con los pagos fiscales y eclesiásticos.

El hecho es que, debido al proceso de mestizaje que tuvo lugar durante el siglo XVII parece que, en algunas provincias, el crecimiento de la población de indios tributarios fue más lento que el de indios reservados y muchachos (O'Phelan Godoy, 1978a: 54, 56; Sánchez Albornoz, 1978: 34). Este fenómeno generó un desbalance fiscal. Castelfuerte probablemente propuso que se hiciera un empadronamiento más meticuloso de la población mestiza, con el propósito de compensar la depresión demográfica de la masa de tributarios. Esta política podría explicar las revueltas que estallaron recurrentemente en la provincia de Cajamarca (una región con un alto porcentaje de mestizos) en 1730, 1731 y 1737 (O'Phelan Godoy, 1977b: 203-205)[25]. No debe tampoco olvidarse que la revuelta de 1730 en Cochabamba fue descrita como «un levantamiento de mestizos contra la revisita...», quienes forman una amplia población usualmente conocida como viracochas[26].

Como ya he sugerido en trabajos anteriores, se puede observar que en la región norte existió una marcada conexión entre las revisitas y las revueltas sociales (O'Phelan Godoy, 1977b: 207). Los mismos condicionamientos deben también haber operado en la región sur (como en el caso de Cochabamba) debido a las frecuentes irregularidades cometidas por los funcionarios coloniales durante las revisitas o numeraciones. Una de las principales prácticas ilegales realizadas a cabo por los funcionarios consistió en duplicar el nombre de algunos indios tributarios en registros de pueblos diferentes.

[24] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

[25] Para la revuelta de 1737 véase: *AGN,* Real Audiencia-Causas Civiles, Leg. 7 C58A.

[26] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343, f. 40.

Este ardid les servía para doblar el pago del tributo y así apropiarse de una parte de lo cobrado. Este abuso parece haber sido practicado comúnmente y Palata lo justificaba argumentando que no era culpa de los oficiales, ya que los apellidos de los indios eran casi todos iguales (Fuentes, 1859, vol. II: 256-virrey Palata). Otra evidente irregularidad era la ocultación de tributarios. Palata la describía como un método utilizado por los corregidores y los curas para conseguir una mano de obra no empadronada (Fuentes, 1859, vol. II: 250-virrey Palata). Ofrecían a los campesinos la posibilidad de evadir el registro fiscal a cambio de sus servicios personales. En ocasiones, esta situación provocó violentos enfrentamientos entre curas y corregidores, ya que ambos competían por la misma fuerza de trabajo comunal (Fuentes, 1859, vol. III: 68-virrey Castelfuerte; O'Phelan Godoy, 1977b: 199-200; 1979b: 134).

No obstante, debido a la firme intención de corregir algunas de las irregularidades fiscales, la visita de Castelfuerte terminó siendo particularmente severa y compleja. De uno u otro modo contribuía a fomentar la intranquilidad entre todos los sectores de la población colonial. Los indios originarios estaban en contra de la revisita, porque esta los registraba sistemáticamente a fin de incrementar el número de ellos sujeto al tributo y a la *mita*. Por su parte, los yanaconas y forasteros participaron en las revueltas, probablemente debido a que los intentos de Palata para someterlos a la *mita* minera y al pago del tributo fueron reforzados por la política de Castelfuerte. Y es más que evidente que los mestizos jugaron un rol decisivo en los disturbios, puesto que el Virrey había instruido a sus oficiales para registrarlos con especial meticulosidad. En la región surandina el incremento de la *mita* minera se constituyó en el factor determinante en el estallido de las revueltas, mientras que en el norte resulta más plausible que la inflexible política hacia la población mestiza cumpliera un papel decisivo en la propagación de la intranquilidad social.

Es interesante anotar, por lo tanto, que durante los estallidos de violencia contra el corregidor de Lucanas, en 1732 y 1736, Gregorio Lliclla, un indio tributario, fue acusado de haber encabezado ambos movimientos[27]. En el juicio que siguió a la rebelión de Cotabambas en 1730, el español don Domingo Antonio Lado declaró que «los indios forasteros que estaban por aquel tiempo en el pueblo, juntamente con los nativos (indios originarios) mataron al

[27] *BNL,* C1205.

corregidor»[28]. Lucanas y Cotabambas eran provincias sureñas, con un alto porcentaje de población indígena, sujetas ambas a la *mita* de Huancavelica.

El movimiento que tuvo lugar en Conchucos en 1735 fue dirigido por el indio forastero Bernardo Yuntu, quien junto con el mestizo Bernardo Valles, ofreció liberar a los campesinos de los pagos fiscales y las contribuciones eclesiásticas[29]. Dos años después, en Cutervo y Socota (Cajamarca) el corregidor denunció al mestizo Eusebio Samamé por haber «sin ningún respeto por Dios o la justicia real, incitado a los indios y mestizos a rebelarse contra las autoridades locales»[30]. La rebelión de Cochabamba de 1730 fue liderada por Alejo Calatayud, un artesano mestizo, quien se levantó con el común del pueblo en contra de la revisita[31]. Aunque Cajamarca y Conchucos estaban situadas en la región norte y Cochabamba en el sur andino, todas estas provincias tenían en común una alta proporción de población mestiza[32]. Debido a su condición, los mestizos y los indios forasteros parecen haber sido agitadores prominentes, especialmente desde que se percataron que podrían perder sus privilegios o verse afectados por alguna medida económica en particular.

Sin embargo, es importante anotar que en esta coyuntura rebelde la revisita del corregidor no fue el único elemento de conflicto con los campesinos. El reparto o repartimiento fue otro factor importante que se hizo evidente durante este período, generando repetidos conflictos entre corregidores y curas y un acercamiento entre indios y mestizos contra su común enemigo: el corregidor. Aunque no fue legalizado hasta 1756, el reparto de mercancías —que realizaba el corregidor durante el tiempo que ejercía el cargo— se había constituido en una práctica extendida desde fines del siglo XVII (Sánchez Albornoz, 1978: 118)[33]. La firme intención de legalizar el reparto puede rastrearse desde 1719,

[28] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[29] *AGN,* Real Audiencia-Causas Civiles, Leg. 77 C. 622. Véase también: O'Phelan Godoy, 1977b: 205. La importante participación de los indios forasteros en las revueltas ha sido señalada por Oscar Cornblit (1976: 153, 155).

[30] *AGN,* Real Audiencia-Causas Civiles, Leg. 77 C. 622.

[31] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

[32] Para Cajamarca y Conchucos véase *BM,* Additional (ms) 17,580, Censo levantado por el virrey Gil de Taboada y Lemos (1792). En Cajamarca, de una población total de 62 029 habitantes, 22 299 eran mestizos, mientras que en Conchucos, de una población total de 25 266 habitantes, 13 983 eran mestizos. Para el caso de Cochabamba véase: Hutchins, 1974: 127, cuadro 4. En 1793, de los 22 305 habitantes de Cochabamba, 12 980 eran mestizos.

[33] Información referida a la provincia de Pacajes: «Porque los trajines se los pagan en mulas chúcaras, ropa de cordellete, vayetas y vino que se reparten a precios excesivos, con que siempre los indios trabajan en balde y les descuentan su trabajo en estos géneros».

cuando el virrey príncipe de Santo Buono preparó un proyecto preliminar con ese fin (Merino, 1956: 112; Moreno Cebrián, 1977: 304).

En 1732 el obispo del Cuzco afirmaba que los corregidores daban prioridad al reparto antes que a la cobranza del tributo. El prelado denunciaba esta práctica por una razón obvia: si el ingreso por concepto de tributos decrecía, el sínodo eclesiástico —una porción fija de aquellos— disminuía también[34]. Algunos corregidores respondieron al ataque declarando que el clero también estaba involucrado en transacciones comerciales[35], actividad que limitaba considerablemente la posibilidad que tenían los corregidores de extraer beneficios del monopolio que detentaban sobre el comercio. Por su parte, el arzobispo de Lima justificaba la actividad comercial del clero, señalando que sus salarios eran insuficientes para su sustento debido a las irregularidades y fluctuaciones de los ingresos por concepto de sínodos (Merino, 1956: 153). Esta afirmación parece ser inconsistente si se toma en cuenta el hecho que, después de la revisita de Castelfuerte, el número de tributarios registrados se incrementó substancialmente y los ingresos correspondientes a tributos debieron, por lo tanto, evidenciar signos de crecimiento.

Existen referencias que implican que el clero no siempre esperó la intervención oficial en lo que respecta a los pagos fiscales. Como muestra de su poder a nivel local, algunos curas intentaron compensar por sí mismos la reducción de sus sínodos cobrando directamente el tributo. Es interesante anotar que, con respecto al juicio que siguió a la rebelión de Cotabambas en 1730, mientras los curas y los «españoles» (¿criollos?) insistían en que la principal causa de la rebelión fue el reparto de mercancías que hacía el Corregidor, el indio originario, Asencio Guamán, sostenía que «él ya había pagado su tributo al cura». Ulteriores declaraciones revelaron que, cuando el Corregidor exigió a las mujeres del pueblo los tributos de sus maridos, la mayoría de ellas respondió que «ya se los habían dado a don Bernardo de Celas, el cura del pueblo»[36].

Ciertamente, el reparto pudo haber sido la causa de la intensa competencia generada entre curas y corregidores durante este período. El clero se percató de que con la distribución forzosa de mercancías (mulas, telas, aguardiente y otros, que los campesinos estaban obligados a comprar al crédito pagando

[34] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 526. Véase también Merino, 1956, apéndice.
[35] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 349. Véase también Merino, 1956: 109.
[36] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

altos precios) los corregidores podían ampliar su poder local y beneficiarse del excedente y la mano de obra campesina. Aunque el reparto será estudiado extensamente en el siguiente capítulo, es importante señalar aquí su peculiaridad al comprometer no solo a los indios (lo que caracterizaba al tributo), sino también a los mestizos, quienes además eran contribuyentes importantes para el pago de diezmos, primicias y obvenciones[37].

Castelfuerte sabía muy bien que los corregidores estaban seriamente involucrados en el comercio. Esto lo llevó a sugerir que sería mejor permitir que los corregidores realizaran el reparto, ya que así el Rey podría al menos obtener algún beneficio indirecto por el impuesto de alcabala de tarifa que debía cobrarse en cada transacción (Fuentes, 1859, vol. III: 186-virrey Castelfuerte).

Tal vez fue como una reacción contra la política de Castelfuerte a favor de la legalización del reparto, que los curas tomaron la iniciativa de asumir el cobro del tributo. Su intención fue probar que los desórdenes generados durante este período estaban dirigidos contra el repartimiento. Con este argumento creyeron que podrían impedir que se formalizara su legalización. El clero estaba dispuesto a aceptar el cobro del tributo porque de él obtenían los sínodos, pero no podían admitir el reparto, porque este era el mecanismo utilizado por los corregidores para obtener ganancias personales[38]. Si se legalizaba el reparto, se verían reducidas las posibilidades que tenían los curas para realizar actividades comerciales que les rindieran utilidades suplementarias.

La reacción eclesiástica contra el reparto puede explicar la presencia de numerosos curas comprometidos en las revueltas actuando, inclusive, a nivel de la dirigencia. Aunque se ha establecido que el factor principal que provocó la rebelión de Cochabamba fue la intención de inscribir a la población mestiza en la categoría de tributarios, el vicario del pueblo, don Francisco de Urquiza, aprovechó la situación para sugerir que lo que se necesitaba era «un corregidor prudente que evitara el reparto de mulas, telas y otras cosas»[39]. Probablemente continuando su campaña contra el reparto —como se insinúa en el caso de Cochabamba— algunos curas apoyaron a los mestizos en sus

[37] *AGN,* Superior Gobierno, Leg. 8 C149. Véase también: O'Phelan Godoy, 1978a: 111 y Moreno Cebrián, 1977: 178.

[38] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495. Para los argumentos del clero en contra de la legalización del reparto, véase: O'Phelan Godoy, 1977b: 211.

[39] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

violentos ataques contra el corregidor. Según testimonios contemporáneos, fray Francisco Dávila, prior del convento de los dominicos, «olvidando su condición de eclesiástico... participó en el levantamiento, favoreciendo a Calatayud»[40].

Sin embargo, en su determinación por atacar el reparto, algunos curas distorsionaron sus informes. Por lo tanto, esta documentación no debe aceptarse acríticamente. Los *Anales del Cuzco* (1600-1750) describen, por ejemplo, las revueltas de Carabaya (1726) y Azángaro (1737) como movimientos dirigidos únicamente para protestar contra el reparto. Con respecto al levantamiento de Carabaya, donde el corregidor fue lapidado por los indios, los *Anales* indican que el móvil principal del conflicto fue «el reparto que hacían algunos corregidores en las provincias alejadas, contrario a la ley real y eclesiástica» (*Anales del Cuzco*, 1901: 268, 291).

Pero estos informes son difícilmente convincentes en tanto no prestan la debida atención al hecho de que ambas provincias estaban afectadas por la *mita*, Azángaro proveyendo mitayos a Potosí y Carabaya enviando trabajadores a las plantaciones de coca[41]. Por no estar enfocados en la importancia coyuntural de la *mita*, se hace evidente que estos informes estaban parcializados y daban una versión unilateral de un problema complejo. Otros informes son igualmente dudosos, ya que no muestran el alcance de la activa participación del clero en numerosas revueltas como, por ejemplo, las que estallaron en las provincias de Andahuaylas y Cajamarca durante este período. En el caso de San Jerónimo de Andahuaylas, es evidente que el cura del pueblo, don Gaspar de Prado y Mancilla, estuvo seriamente involucrado en la revuelta que tuvo lugar contra el corregidor don Gregorio Hortis de Landaeta en 1726[42]. Análogamente, José Vermontes, uno de los testigos del levantamiento producido en la villa de San Marcos (1730) declaró que «don Luis Benites, clérigo y vicario de Cajamarca, escribió una carta al cura de San Marcos ordenándole que agitase a la gente»[43].

[40] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

[41] *BM,* Egerton 1812. Repartimiento general de la *mita* del Sr. Conde de la Monclava (1698-1705). Véase también: *AGN,* Derecho Indígena, C760, f. 13 (1756). Sobre la *mita* de la coca: *ADC,* Sección Judicial Penal, Paquete n.° 2. Véase también: O'Phelan Godoy, 1978b: 26.

[42] *BNL,* C1925.

[43] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 5, C.32. Véase también O'Phelan Godoy, 1977b: 203-204.

Algunas veces, cuando las condiciones no estuvieron lo suficientemente maduras como para generar por sí solas un levantamiento espontáneo, la estratégica manipulación del pueblo ejercida por el clero llegó a precipitar choques violentos. Puede sugerirse que en el caso de la revuelta de San Marcos en 1730, la hábil intervención de algunos curas convirtió un mero duelo entre españoles en una movilización general contra el corregidor, que fue apedreado por una multitud de unas 150 personas, compuesta por hombres, mujeres e indígenas, quienes se apoderaron de los cerros durante la noche (O'Phelan Godoy, 1977b: 203-204).

No obstante, en otras situaciones, la revisita y el reparto actuaron como agentes de cohesión social por la presión que simultáneamente ejercían sobre los campesinos. En 1730 en Chacaro, Cotabambas, don Blas Guaranca, el cacique del lugar, no pudo hacer efectivo a su debido tiempo el entero de los tributos de la comunidad, porque algunos campesinos no podían afrontar el pago y otros «por equivocación» se lo habían dado al cura[44]. En estas condiciones, la conducta del corregidor con respecto al incremento de la *mita*, la recolección del tributo «y otras cosas para su beneficio como mulas y telas» (reparto), hicieron que su presencia se convirtiera en el blanco de las agresiones. Los campesinos rechazaron furiosamente al corregidor y a su asistente y les dieron muerte[45]. Aunque los curas no aparecen directamente involucrados en este movimiento, con su oportuna interferencia en la recolección fiscal, ciertamente contribuyeron a la sedición.

Sin embargo, la política de Castelfuerte a favor del reparto no fue la única causa que produjo la violenta reacción del clero. En 1728 el obispo de Trujillo acusó al Virrey de haber invadido la sagrada jurisdicción eclesiástica e intentado socavar el prestigio del clero (Merino, 1956: 110). Parece que en su esfuerzo por controlar el creciente poder eclesiástico, Castelfuerte envió una carta a los corregidores dándoles autoridad para indagar sobre la vida privada de los curas en sus provincias. Como resultado de estas investigaciones, muchos clérigos fueron denunciados por vivir en estado de concubinato (Merino, 1956: 95, 96).

Castelfuerte había previamente notado que sus protestas contra las actividades comerciales de los curas no encontraron apoyo suficiente entre las

[44] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[45] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

autoridades reales, aunque enfrentó esa situación invocando persistentemente la necesidad de legalizar el reparto. Sin embargo, creyó que si se hacía evidente la inmoralidad del clero, ganaría más poder y reprimiría el creciente fortalecimiento de la Iglesia en las colonias. Pero se equivocó en esto, ya que la Corona simplemente ordenó que los obispos y prelados suprimieran los escándalos descubiertos (Merino, 1956: 97).

Este incidente produjo una abierta confrontación entre las autoridades civiles y eclesiásticas, y se considera que provocó un «cisma» entre ambos poderes, ya que causó la transgresión de la inmunidad eclesiástica «que fue usurpada por los corregidores» (Merino, 1956: 117). Sin embargo, la fricción entre los poderes civil y eclesiástico se haría más pronunciada durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la distribución forzosa de mercancías fue finalmente legalizada a favor de los corregidores.

3. 1730: las rebeliones de Cochabamba y Cotabambas

Las numerosas revueltas sociales que tuvieron lugar en esta primera coyuntura rebelde alcanzaron su punto más álgido en 1730, cuando en el intervalo de un mes estallaron dos rebeliones en la región surandina. La primera de ellas ocurrió en Cochabamba entre el 29 y el 30 de noviembre[46]. La segunda se produjo en Cotabambas (Cuzco) el 13 de diciembre, en vísperas de la celebración de la fiesta de San Martín, el patrono del pueblo[47].

Tengo la impresión que ambos movimientos tuvieron su origen en la revisita llevada a cabo por los funcionarios de Castelfuerte, con el propósito de hacer un censo de la población indígena y mestiza y de reorganizar la cuota de la *mita*. En la sierra, donde era indudablemente más difícil distinguir claramente las diferencias entre estos dos grupos étnicos, un censo general debía ser motivo de conflicto. En tanto era una costumbre extendida en los Andes identificar a los mestizos como «españoles o criollos» para diferenciarlos de los indios, ser reclasificados como indios podría significar a los mestizos una doble pérdida de rango[48].

[46] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

[47] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[48] *BM,* Additional (ms) 17,590. Véase también: Kubler, 1952: 37: «Un hombre puede decir que es un mestizo, en tanto que hijo de un padre de esta casta, a pesar que su madre sea india, y viceversa, cuando la verdad es que tales personas son cholos»; y Mörner, 1978: 26: «En uno de los informes de 1689/90 se refiere justamente a mestizos "que se dicen españoles"».

Es importante determinar por qué ambos movimientos asumieron las características de una rebelión. En primer lugar, ambos se expandieron a los pueblos vecinos. La rebelión de Cotabambas se inició en Chacaro, pero también afectó a los pueblos de Mara y Tambobamba[49]. La rebelión de Cochabamba se propagó a la provincia de Oruro, «donde predominaron el desorden y la revuelta debido a la revisita»[50]. En segundo lugar, ambos movimientos se prolongaron por algún tiempo después del estallido inicial. En Cotabambas, por ejemplo, los rebeldes se refugiaron en la estancia de Chacato y «treparon a un cerro desde donde en su lengua desafiaban (a los alguaciles que fueron enviados para arrestarlos) diciéndoles vengan acá ladrones»[51]. Finalmente, fueron cercados y apresados. De manera similar durante la rebelión de Cochabamba, algunos de los sediciosos se ocultaron en las minas de Azirumarca y dieron muerte al comisario que fue a arrestarlos[52]. En ambos casos, la violencia de los enfrentamientos fue intensa. Más aún, la represión sistemática que siguió a estos sucesos es un índice de que ambos movimientos sociales alcanzaron las características de «rebeliones».

La rebelión de Cochabamba fue estimulada indirectamente por los criollos provincianos. El mismo alcalde criollo difundió el rumor que los mestizos serían clasificados como indios y serían obligados a pagar tributo[53]. Según los expedientes «los criollos principales eran los que más fatigaban su consideración y... habían tenido mucha parte con sus persuasiones en el levantamiento referido, por el odio a los españoles... con poco acuerdo y menos prudencia dijeron que con un pelotazo les harían pagar tasa, encendiéndose los mestizos...»[54]. En estas circunstancias, no es sorprendente que el revisitador don Manuel Venero encontrara a los mestizos de Capinota y Corahuasi extremadamente intranquilos, por lo que tuvo que pedir ayuda a Cochabamba, de donde acudieron a socorrerlo cuarenta vecinos[55].

La gente de Cochabamba no era favorable a Venero y ya desde 1726 el virrey Castelfuerte había tenido noticias de que los padrones de tributarios de la

[49] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 494.
[50] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[51] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[52] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[53] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[54] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[55] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

ciudad habían sido falsificados (Hutchins, 1974: 140, 173). Más aún, Venero se había ganado una mala reputación por su conducta durante el censo realizado en la vecina provincia de Porco ese mismo año (1730), conducta que provocó que inclusive el corregidor lo persiguiera con una cuadrilla armada (Hutchins, 1974: 111). Evidentemente, el corregidor de Porco se oponía a la revisita, porque había estado evadiendo el entero de la *mita* de su provincia. Además, los mestizos también repudiaban a Venero porque en Porco había inscrito a muchos como indios, argumentando que ellos no disfrutaban de la exención de su padre, sino de la obligación que por línea materna tenían de tributar (Hutchins, 1974: 112, 114).

El 29 de noviembre al mediodía los mestizos de Cochabamba se reunieron en el cerro de San Sebastián y durante el curso de la tarde entraron a la ciudad en son de guerra agitando banderas al compás de instrumentos musicales, gritando: «Viva el Rey, muera el mal gobierno»[56]. Después de marchar por la ciudad comenzaron a apedrear las casas, dirigiéndose luego a la cárcel pública, cuyas puertas rompieron con un hacha para liberar a los prisioneros. Cuando los hombres que habían sido enviado para ayudar a Venero supieron de los disturbios, regresaron inmediatamente a Cochabamba. Sin embargo, los rebeldes alcanzaron a matar a dieciocho de ellos. Después, los mestizos «pretendieron saquear las tiendas de los difuntos y acabar con los restantes de la Europa... que las tiendas que saquearon fueron las de los que fueron en auxilio de Benero»[57].

Siguiendo las instrucciones de los curas y los monjes, los cuerpos de los españoles asesinados fueron llevados a la iglesia mayor. Las víctimas incluían, entre las autoridades de la ciudad, al alcalde Juan Matías de Gardoqui y Meseta, a su primo José de la Rueza y Meseta, al regidor Jerónimo Tanes Gonzales y al procurador general José Quiroga de Boado. Un objetivo específico del ataque de la multitud fue el acaudalado criollo Jacinto de la Cuba, cuyo cuerpo fue terriblemente mutilado. Los vecinos que pudieron escapar debieron sus vidas a «los mestizos que abandonaron filas para conducirlos a un lugar seguro»[58].

En realidad, la furiosa multitud apostada en el cerro de San Sebastián no estaba compuesta solamente por mestizos. Es importante notar que algunos

[56] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[57] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[58] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343. Véase también: Hutchins, 1974: 194, 210.

de ellos iban a caballo y otros a pie, y que no tenían como armas únicamente fusiles, sino también hondas[59]. Este hecho indica la participación indígena en la revuelta. La causa rebelde había atraído no solo a los mestizos, sino también a un sector de criollos y a numerosos indios que tenían sus propios motivos para estar contra la revisita de Venero.

Inclusive algunos curas apoyaron el movimiento y aconsejaron a los rebeldes que «no estaban obligados a la restitución de lo hurtado por ser la guerra justa cuando se hacía por defender la libertad»[60]. Hay evidencias de que tan pronto como el prior de los agustinos se enteró de la muerte de los primos Meseta, condujo a sus monjes a la tienda del alcalde Juan Matías de Gardoqui y Meseta y se llevaron al monasterio cuanta mercadería pudieron (Hutchins, 1974: 240).

Pero el clero jugó un doble papel en la insurrección. Mientras muchos curas respaldaron a los rebeldes, la alta jerarquía eclesiástica, bajo las órdenes del Vicario, se dirigió al cerro de San Sebastián para pacificarlos. Alejo Calatayud, el artesano mestizo que era líder del levantamiento, se arrodilló frente al Vicario, besó sus pies y declaró «en perfecto castellano» que «él no negaba la obediencia a Dios, al Rey ni a los sacerdotes»[61]. Cuando el Vicario le preguntó cuáles eran sus condiciones para acabar con la rebelión, Calatayud replicó que «no havia de haber correxidor de España, que los alcaldes havian de ser criollos, que el revisitador lo habían de nombrar éstos y que con grande fidelidad le habían de dar muchos aumentos a su Majestad»[62]. Entonces los rebeldes propusieron al criollo Manuel de Avilés para el cargo de alcalde, pero los eclesiásticos objetaron la propuesta. De este modo, Rodríguez Carrasco, quien finalmente fue nombrado alcalde, no constituyó la primera opción de los rebeldes, siendo por el contrario nominado por los clérigos (Hutchins, 1974: 235).

Era obvio que las condiciones de Calatayud favorecían básicamente al clero (que sería respetado por los rebeldes) y a los criollos, quienes estarían en posición de asumir el control político de la ciudad. Sin embargo, hay aquí un nivel de contradicción, ya que los perseguidos y condenados fueron esencialmente mestizos y muchos de ellos artesanos. Alejo Calatayud era

[59] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[60] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[61] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[62] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

platero y había sido elegido capitán de la procesión que con motivo de fiesta de San Sebastián tuvo lugar ese año. El vicario había aconsejado que los mestizos no debían ser recomendados para ese cargo porque no tenían suficiente dinero como para cubrir los gastos de las ceremonias[63]. La verdad era, sin embargo, que estos cargos y fiestas ofrecían a los mestizos prestigio y los hacían sentirse más cercanos a los criollos.

Otros participantes que se han logrado identificar fueron Joseph de la Fuente, igualmente platero mestizo (que era además compadre de Calatayud, habiéndose criado ambos en la misma casa); Diego del Prado, herrero; los hermanos Nicolás y Pedro Flores, ambos mineros; Francisco y Miguel Coca, también hermanos; y Rodríguez Carrasco, alcalde del pueblo de Punata, quien fue el único criollo seriamente comprometido en la rebelión, tal vez porque de él se decía que era «criollo español aunque sus padres no tuvieran caudal»[64].

Los rebeldes fueron salvajemente reprimidos por las tropas que, paradójicamente, cumplían órdenes del alcalde electo, Francisco Rodríguez Carrasco, el candidato propuesto por el clero. Alejo Calatayud fue ahorcado y su cabeza fue enviada a la Audiencia de La Plata. Otros once convictos fueron ejecutados y nueve hombres más que consiguieron escapar de la justicia, fueron condenados a muerte en ausencia[65].

Las demandas de Calatayud, requiriendo que el corregidor y los alcaldes debían ser criollos, indican que la presencia del corregidor se oponía no solo a los intereses de los curas locales y de los caciques indígenas, sino que también era contraria a las expectativas de los acaudalados criollos provincianos. Los prominentes vecinos criollos, aunque eran elegibles para el puesto de alcalde mayor, no tenían la misma opción para ocupar el más alto cargo político local, el de corregidor. Ciertamente, esta discriminación los hizo conscientes de que el ejercicio de su poder tenía limitaciones. Tal vez un cambio en la legislación, que les permitiera colmar sus ambiciones políticas personales, hubiese puesto fin a sus disputas con el corregidor. Pero solo en raras ocasiones se nombraron criollos para este cargo, no obstante que el cabildo de Lima solicitó a la Corona que distribuyera los corregimientos sobre las bases del

[63] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[64] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.
[65] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343.

mérito individual, sin considerar el lugar de nacimientos, «el accidente de la tierra natal» (Moore, 1966: 122; Moreno, 1977: 142)[66].

No solo los curas y los caciques dominaban la lengua nativa. Los criollos provincianos que vivían en la sierra y tenían propiedades necesitaban comunicarse con sus trabajadores indios y, por ello, aprendieron a hablar y dar órdenes en quechua. También se percibe que los criollos provincianos, como los curas locales, eran hostiles al Corregidor y que los enfrentamientos que instigaron contra él, alentaron indirectamente el desarrollo de una conciencia social entre la población indígena y mestiza.

Los criollos de ninguna manera conformaban un grupo monolítico. Por lo tanto, en las provincias no era tan fácil distinguir claramente entre ellos y los mestizos, como sí lo era en la capital. Además, ocasionalmente, los criollos provincianos establecieron lazos de parentesco con la élite indígena (Bonilla & Salding, 1972: 38). Esta ambigüedad étnica consecuentemente les trajo algunos beneficios. En numerosas ocasiones los líderes criollos y mestizos hicieron énfasis no solo en su origen europeo, sino también en sus antepasados incas (Chaunu, 1972: 134). Y ciertamente este argumento parece haber sido tomado en consideración por los indígenas que los secundaron.

No sorprende, entonces, que algunas veces los desórdenes provocados por las masas indígenas aparezcan como reflejo de los enfrentamientos precipitados por criollos y mestizos, incorporando los indios sus propios reclamos y objetivos inmediatos dentro del contexto general. Viéndolo desde otra perspectiva, en coyunturas específicas, los criollos y mestizos aprovecharon los conflictos latentes entre las autoridades españolas y la población indígena, utilizando a estos últimos para provocar un estado de caos general, con el fin de obtener beneficios personales. Y es importante también tener en cuenta que los curas que cumplieron un papel tan eficiente en soliviantar al pueblo contra las autoridades civiles, bien pudieron haber sido criollos. Obviamente, el apoyo indígena fue substancialmente mayor cuando existieron particulares condiciones de descontento que alentaron su participación, tales como las generadas en la primera coyuntura rebelde, como resultado de la política

[66] En 1761, de los siete criollos que se disputaban el puesto de corregidor en varias provincias, solo uno, el conde de Portillo, fue finalmente nombrado para el corregimiento de Chuchuito. Otro caso similar es el de don Sebastián de Aliaga y Colmenares, nacido en Lima, quien fue nombrado corregidor en Chancay entre 1763 y 1768. Para mayores detalles consúltese: de Mendiburu, 1874-1890, vol. 1: 228.

económica de Castelfuerte que afectó directamente a la población indígena comprendida en las revisitas, mitas y repartos.

Al igual que en el caso de Cochabamba, la rebelión que estalló ese mismo año (1730) en Cotabambas, Cuzco, fue también precedida por un rumor. En esta ocasión, los indios fueron informados por Marcos Mendoza, conocido como «el sobrino del cura», que el corregidor iría al pueblo a «prenderlos por los reales tributos como así mismo por lo que devían de repartimiento... prometiendo hacer ejemplar castigo y quitarles todos sus bienes y frutos para hacerse pago...»[67]. Coincidentemente, el corregidor don Juan Josef Fandiño, a poco de haber llegado, apresó a 60 hombres sin hacer ninguna distinción entre los vecinos (¿mestizos?) y los indios forasteros[68].

La rebelión comenzó después de la oración vespertina. Los prisioneros aprovecharon el momento en que el esclavo del corregidor entró en la cárcel, para romper las puertas y salir en busca de Fandiño con la expresa intención de matarlo. El esclavo fue a dar aviso a su amo, quien se hospedaba en la casa del cacique Blas Guaranca y le dijo: «señor, indio mata»[69]. Inmediatamente, el corregidor se puso de pie y saltando la tapia del jardín escapó de la furiosa multitud de indios quienes, reunidos a la puerta de la casa del cacique, empezaron a gritar:

> «Guaranca, Guaranca, sal fuera porque queremos pegar fuego a la casa donde están estos perros ladrones, al mismo tiempo estavan apedreando las puertas diciendo, que muera este correxidor que nos maltrata y quiere quitarnos nuestra comida»[70].

El corregidor se refugió en la iglesia pero fue finalmente cercado por los rebeldes, quienes lo arrastraron a la plaza gritando: «vamos, perro, ¡a la horca!». Un testigo, Josef Cruz, declaró que el corregidor dijo a los indios que cancelaría todas sus deudas si le perdonaban la vida, pero estos respondieron que «ellos no querían perdonarlo, sino matarlo», e inmediatamente comenzaron a golpearlo y a apedrearlo hasta dejarlo muerto[71]. Otro testigo, Cristóbal Serrano, quien se encargó de amortajar el cadáver de Fandiño,

[67] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[68] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[69] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[70] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[71] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

declaró que «estaba todo desnudo... y que no tenía dientes ni muelas, narices ni ojos, que tenía la cara una plasta de la crueldad de los golpes que le avían dado...»[72]. Un testigo español, don Domingo Antonio Lado, declaró que:

> «el cacique don Blas le decía a los demás indios, átenlo poco a poco y váyanle refiriendo sus delitos, y sáquenle los dientes y las muelas, y también vio que el cacique de Tambobamba, nombrado don Matheo Cosco, estaba parado como que el veía el suceso pero no actuó execusión alguna...»[73].

Las detalladas actas del juicio que siguió a la rebelión indican que el corregidor había tratado de obligar al cacique don Blas Guaranca a hacerse responsable por los tributos impagos, y que este rechazó asumir la deuda[74]. A fin de comprender más claramente los sucesos ocurridos deben considerarse también factores adicionales, tales como el sistema utilizado para cobrar los tributos, la producción local sujeta a los impuestos y el papel jugado por los caciques locales.

Cotabambas era una provincia pequeña y pobre, en realidad, «una de las provincias más pobres del virreinato», donde a veces los campesinos no tenían lo suficiente para su propio sustento, menos aún para pagar sus tributos[75]. La producción consistía básicamente en trigo, del que se hacía la harina; y de papas, las que se secaban para obtener chuño. Ambos productos se comercializaban. La provincia de Cotabambas estaba sujeta a la *mita* de Huancavelica, debiendo enviar 55 hombres a las minas dos veces al año[76]. Si el sistema de la *mita* de Huancavelica fue similar al de Potosí, los mitayos estaban obligados a llevar sus propios víveres a la mina para mantenerse (Assadourian, 1978:29)[77].

Poco antes de la rebelión se había incrementado la cuota de mitayos. Paralelamente a esta medida, los corregidores no solamente cobraban el tributo sino también efectuaban sus repartos. Unos campesinos de Cotabambas denunciaron que el corregidor estaba «duplicando» los pagos[78].

[72] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[73] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.
[74] *BM,* Additional (ms) 17,590.
[75] *BM,* Additional (ms) 17,590.
[76] *BM,* Additional (ms) 17,590.
[77] Ver también: *BM,* Additional (ms) 13,976.
[78] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

Esta evidencia podría indicar que el corregidor estaba cobrando doble: por el tributo y por los repartos.

En estas circunstancias es plausible concluir que las provincias sujetas a la *mita* estuvieron bajo una gran presión para incrementar su producción local a fin de cubrir:

a) El sostenimiento de su cuota de mitayos
b) Los pagos de tributos
c) Los pagos correspondientes al reparto

No sorprende, por lo tanto, encontrar que las revueltas que tuvieron lugar en esta primera coyuntura estallaron, esencialmente, en las provincias sujetas a la *mita*[79].

El cacique fue una figura clave en la actividad fiscal, y en Cotabambas parece que esta posición tenía características particulares. Los caciques no heredaban el cargo, sino que eran designados para un período específico. Los indios usualmente señalados para el puesto eran los más ricos de la provincia. Sin embargo, se les removía constantemente del cargo si es que no podían hacer efectivo el pago de los tributos a tiempo y, consecuentemente, debían ellos mismos cubrir el déficit[80].

Los tributos cobrados por el cacique no eran en moneda, como podría suponerse, sino en especie. El corregidor estaba a cargo de convertir los productos a su equivalente en moneda vendiéndolos «en Cuzco, las minas de Cailloma y los valles de la Costa»[81]. Eso quiere decir que las actividades comerciales del corregidor se daban a dos niveles:

a) En las ciudades y las minas donde se colocaban los tributos en especie para transformarlos a dinero en efectivo.
b) En los pueblos donde realizaba el reparto de mercancías vendiendo al crédito entre los campesinos.

Sin embargo, en el primer caso, las mercancías eran productos agrícolas, mientras que en el segundo, se trataba de textiles nativos y europeos, mulas y objetos de hierro. Esto demuestra que la real cédula de 1697, que decretaba

[79] *BM,* Additional (ms) 17,590.
[80] *BM,* Additional (ms) 17,590.
[81] *BM,* Additional (ms) 17,590.

que el tributo debía ser pagado en moneda, solo se aplicó limitadamente (Lohmann Villena, 1957: 278-280). Como puede constatarse, en 1760 Cotabambas todavía cobraba el tributo en especie[82]. Por otro lado, se ve que en algunas provincias el corregidor actuaba más severamente, utilizando el tributo para controlar qué debían producir los campesinos, y el reparto, para supervisar los productos que debían consumir. Uno podría preguntarse si en otras provincias los corregidores operaban en forma similar. Si así fuera, se explicaría por qué estallaron numerosas revueltas contra el corregidor y más aún, ello podría aclarar por qué los curas temían ver recortado su poder local si es que se legalizaba el reparto.

La composición social de los procesados por la muerte del corregidor don Juan Josef Fandiño indica que, también en esta ocasión, los líderes de la rebelión fueron mestizos. Los activistas principales fueron Marcos Mendoza, un mestizo que trabajaba para los curas del pueblo, y Pedro Montoya, conocido como «el capitán» de los rebeldes. Montoya fue descrito como un «español amestizado» (¿criollo?) oriundo de Tucumán, que trabajaba como domador de mulas en Cotabambas[83]. Muchos indígenas estuvieron también comprometidos en el movimiento, la mayoría de ellos eran campesinos tributarios del pueblo de Chacaro. Dos de los inculpados parecen haber tenido nexos con el comercio de mulas. Miguel Guamán era arriero, hijo de un herrero y por ese tiempo se desempeñaba como mayordomo de la iglesia, mientras que Juan Guamán era dueño de mulas y caballos[84].

Como en el caso de Cochabamba, algunos de los indios acusados habían tenido puestos de prestigio en Cotabambas. Un testigo, don Domingo Antonio Lado, declaró que durante los violentos sucesos vio que estaban presentes los alcaldes indígenas y los regidores del cabildo de Chacaro. Francisco Usca, quien había sido designado alférez de fiesta, fue acusado de llevar una vela para alumbrar el sitio donde fue muerto el corregidor[85]. El testigo también advirtió la presencia de Ignacio Puinocana, el cual había sido

[82] *BM,* Additional (ms) 17,590. Véase también: RAH, Colección Mata Linares, vol. 100, f. 507, Año 1693. «Sobre que los indios pueden pagar su tributo en especie o en dinero».

[83] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 5, C. 34. «Causa seguida contra Don Juan Bautista Yturregaray por haber retado a duelo a Don Vicente Damonte, apresado este un numeroso grupo de vecinos en actitud tumultuosa atacaron a la autoridad rescatando al preso… cuando el corregidor llegó al dho cerro… lo apederaron».

[84] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[85] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

alcalde de indios algunos años antes y era, a la sazón, regidor de Chacaro[86]. Los mayordomos de la iglesia, Miguel Guamán y Juan Ramos, fueron acusados de que, teniendo las llaves de esta, dejaron las puertas abiertas a propósito para que los rebeldes pudieran entrar al templo y apresar al corregidor[87].

En abril de 1731 diez de los rebeldes fueron condenados a muerte, incluyendo a Marcos de Mendoza y Pedro Montoya, mientras que otros dieciséis fueron condenados a trabajar en el obraje de Taras, de propiedad del general don Josef Lopes de Cangas[88]. Los cuerpos de los prisioneros ahorcados fueron descuartizados y sus miembros se enviaron a sus pueblos de origen. Por ejemplo, el cadáver de Miguel Guamán fue trasladado al lugar conocido como «El Trapiche» y fue exhibido públicamente durante cuatro meses. Tenía un papel con el texto siguiente escrito en quechua: «quien este cuerpo descolgare, se pondrá como él se ve»[89]. El cadáver se Santiago Lavi fue enviado a la estancia de Churue y fue colgado «para que sirviera como castigo ejemplar a las provincias vecinas y a los que pasen por allí»[90].

Es interesante anotar que en 1760 se decía lo siguiente sobre la provincia de Cotabambas:

> «Esta es el centro de todas las provincias reducidas y entre ellas puede lisonjearse de la más quieta, fiel y sujeta a nuestro Rey y Señor... no haviendo memoria de levantamiento alguno de ella, sino es que quiera llamarse tal al asesinato que hicieron habrá treinta años, de un corregidor nombrado don Juan Josef Fandiño»[91].

4. La abortada rebelión de Oruro y el manifiesto rebelde de 1739

Nueve años después de las rebeliones de Cochabamba y Cotabambas (Cuzco), el resentimiento causado por la revisita efectuada por los funcionarios de Castelfuerte y sus implicancias económicas, estaban aún vivos en la memoria

[86] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495. Declaración hecha por don Domingo Antonio Lado.

[87] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[88] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[89] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495. El cuerpo del regidor indio Joseph Siru Paucar fue enviado a Punanque; los brazos del indio Santos Guari Lloclla fueron remitidos, el uno al pueblo de San Juan y el otro al de San Agustín, ambos ubicados en Cotabambas.

[90] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

[91] *BM,* Additional (ms) 17,590.

Cuadro 10 – Composición social de la rebelión de Cotabambas

Nombre	*Lugar de origen*	*Casta*	*Edad*	*Actividad económica*	*Condena*
Marcos de Mendoza	Chacaro	Zambo, casado con una india	34	Campesino, del servicio doméstico del cura. Domador de mulas	Ahorcado
Pedro Montoya	Tucumán	Español amestizado (¿criollo?) casado con una india	30	Domador de mulas	Descuartizado
Santiago Wavi	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	35	Campesino residente en Churue	Muerte
Silvestre Guaranga	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	30	Campesino	Descuartizado
Asencio Guamán	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	20	Campesino	Descuartizado
Miguel Guamán	Chacaro	Indio tributario al cacique Antonio Núñez	50	Arriero, mayordomo de la iglesia	Descuartizado
Diego Liclla Chiclla	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	40	Campesino, asentado en Churue	Descuartizado
Juan Santos Guarilloclla	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	30	Campesino	
Thomas Wavi	Chacaro	Indio	50	Campesino	Ahorcado
Juan Guamán	Chacaro	Indio tributario al cacique Antonio Núñez	30	Campesino, propietario de caballos y mulas	Ahorcado
Diego Guamán	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca	50	Campesino	Trabajar en el obraje de Taras
Marcelo Chávez	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca. Ex indio regidor	28-30	Campesino	Trabajar en el obraje de Taras
Joseph Siru Páucar	Chacaro	Indio tributario al cacique Blas Guaranca, regidor	30	Campesino	Ahorcado

Fuente: *A.G.I.,* Audiencia de Lima, Leg. 495. *A.G.N.,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 5 y 34.

de los habitantes del Alto y Bajo Perú. En 1737 se descubrió una conspiración en Azángaro y el cacique Andrés Ignacio Cacma Condori fue arrestado en Omasuyos y acusado de haber planeado un levantamiento regional que de cristalizar hubiese comprometido a diecisiete provincias del sur andino (Loayza, 1942: 123; Rowe, 1976: 39). En julio de 1739 Bernardo de Ojeda denunció en Oruro una conspiración contra el gobierno. De acuerdo a los testimonios disponibles, estaba planeado que la rebelión estallara simultáneamente en Oruro y en Cochabamba el 8 de setiembre, durante la fiesta de la Natividad. El manifiesto rebelde expresaba las protestas contra la política fiscal que se creía estaba implementándose:

> «quantos arbitrios se dan cada día nuevamente para querer sacar dineros, queriendo empadronar a los criollos y mestizos para que paguen tributos, como se vio en Cochabamba, pues porque los criollos se opusieron a tan injusta pretensión hubo orcas, muertes y destrucciones...»[92].

La conspiración de 1739 fue encabezada por el criollo Juan Vélez de Córdova, quien «decía ser nieto del Rey Inga y tenía dispuesto el alzarse y quería coronarse en el Cuzco y levantarse contra los españoles...»[93]. A Vélez de Córdova se le atribuye haber ofrecido al cacique Joseph Pachacnina el puesto de Virrey en su nuevo gobierno, y haber señalado a Miguel de Castro, un platero mestizo, para el cargo de corregidor de Oruro.

Por primera vez puede verse el intento por establecer una alianza entre criollos, indios y mestizos y, más aún, un concertado esfuerzo por dar la impresión de igualdad entre los diferentes grupos étnicos. Sin embargo, a fin de ganar una mayor influencia sobre el movimiento, los criollos reclamaban en el manifiesto rebelde que habían sido ellos —y no los mestizos— los que habían opuesto resistencia al revisitador durante la rebelión de Cochabamba de 1730. Desmereciendo la amplia participación de los mestizos en estos sucesos, los criollos pudieron ganar posiciones de mayor influencia al interior del movimiento. El manifiesto también señalaba que:

> «los criollos ylustres de estos reynos del Perú, asi españoles como los pobres indios y naturales que siendo lexítimos señores de la tierra unos y otros, nos vemos oprimidos...».

[92] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[93] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.

Sin embargo, mientras que a los criollos se les ofrecía empleos en el nuevo gobierno, a los cacique solo se les prometía respeto[94].

El manifiesto rebelde es un documento interesante y podría ser considerado como el primer programa político genuino del siglo XVIII. De muchas formas, parece que el propio proyecto de Túpac Amaru hubiese estado inspirado por este manifiesto, pues varios de los puntos contenidos en él coinciden con los propuestos en las proclamas que sustentaban la rebelión de Tinta.

Se puede observar que el manifiesto de 1739 refleja un pronunciado descontento popular:

> «fuera de pagar tan crecidos tributos anualmente los precisan a que concurran a mitar a los minerales de Potosí y Huancavelica... de que resulta que estos miserables no gosan de la vida... pasando a estas nuestras tierras los guambos... nos chupan la sangre dejándonos tan desustanciados que sólo queda la boca para quejarnos... y como el recurso queda tan lejos y las audiencias y superiores... quantos arbitrios se dan cada día nuevamente para sacar dineros queriendo empadronar a los criollos... y cada día asen los de España de los criollos tratándolos con vilipendio y desprecio como se bió en el donativo que se acaba de exibir erección de alcabalas el que se quedara entablado perpetuamente por tributos si los señores criollos no lo reparan con tiempo...»[95].

En su programa, Vélez de Córdova prometió a los indios que se pondría fin a los tributos, las mitas y el reparto de mercancías, pero no cuestionó el cargo de corregidor como tal. Sin embargo, paradójicamente, el argumento central era que los rebeldes querían restablecer el «gran Imperio y monarquía de nuestros antiguos reyes y liberar la tierra de la tiranía de los Guampos (peninsulares)». La estructura política del nuevo gobierno sería bastante similar a la ya existente, con un Virrey y corregidores[96]. Esto parece contradictorio. No obstante, el Imperio de los Incas pudo ser utilizado por Vélez de Córdova como un argumento convincente para unificar a las masas indígenas en favor de la causa rebelde.

El manifiesto de Oruro de 1739 contenía varias características en común con las condiciones planteadas por Alejo Calatayud durante la rebelión de

[94] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[95] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363. Véase: Levillier, 1915, vol. I: 33.
[96] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.

Cochabamba en 1730. Tal vez la similitud más importante consistió en que. en ambos casos, la Iglesia fue declarada «intocable». Vélez de Córdova garantizó la inmunidad eclesiástica enfatizando:

> «... no es ni será mi intención oponerme a la Santa Iglesia antes si procuraré quanto fuere de mi parte al aumento de ella no permitiéndose se profanen los templos de Dios ni las casas sagradas antes si benerarlos como ellas merecen... manos a la obra que de parte tenemos la justicia y el favor de Dios nuestro señor...»[97].

También en ambos casos puede detectarse una fuerte oposición popular contra la política fiscal de la Corona.

Los comprometidos en la conspiración eran en su mayoría criollos y mestizos, con la única excepción del cacique Pachacnina. Vélez de Córdova era oriundo de Moquegua, pero estaba establecido en Cochabamba. No sorprende, por lo tanto, que fuera acusado de haber convocado a quince caciques de Moquegua y a varios otros de Cochabamba para que estuvieran alertas al levantamiento[98]. Numerosos plateros, como los hermanos Miguel y Ramón de Castro y Nicolás de Encinas, fueron acusados de haber participado en la conspiración[99]. También el comerciante y arriero mestizo Thomas Agudo fue acusado de haberse dirigido a Cochabamba y Chayanta para distribuir el manifiesto rebelde, llamando a los criollos, mestizos e indígenas de estas provincias a sumarse a la conspiración[100]. Como en el caso de Cotabambas, los arrieros y comerciantes itinerantes parecen haber sido los agentes más efectivos en la difusión de las rebeliones. Aunque no siempre estuvieron directamente involucrados en las revueltas, indirectamente actuaron como mensajeros, llevando noticias de un pueblo a otro en sus rutas normales.

Tampoco era pura coincidencia que, en la rebelión de Cochabamba (1730) y en la abortada rebelión de Oruro (1739), estuvieron comprometidos varios plateros[101]. Los plateros estaban agrupados en un gremio que se consideraba estaba constituido por miembros de «distinguidas familias, de sangre limpia y buenas costumbres» (Torre Revello, 1932: 16). Parece que el gremio de plateros era muy poderoso y que su cofradía era una de las más ricas

[97] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[98] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[99] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[100] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 363.
[101] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 343 y 363.

e indudablemente muy activa en las fiestas públicas, como la del Corpus Christi (Torre Revello, 1932: 6, 14).

El vínculo que lograban establecer los gremios de artesanos a través de la cofradía creaba un nexo entre los plateros y la Iglesia y consecuentemente, también con los curas. Las cofradías bien pudieron servir por un lado, como el medio de ganar prestigio por parte de los criollos y mestizos; y de otro, como un mecanismo que hizo posible que el clero ejerciera su influencia sobre los recursos económicos y el descontento social de los artesanos.

En febrero de 1730 una cédula real ordenaba a los plateros de España e Indias observar la ordenanza expedida en 1728 que disponía que los objetos de oro y plata debían llevar el sello del artesano y ser de buena ley para que pudieran ser vendidos (Torre Revello, 1932: 7, nota a pie de página). La rebelión de Cochabamba, que estalló el mismo año en que se implementó este decreto real, fue liderada por el platero Alejo Calatayud (Torre Revello, 1932)[102]. ¿Quiere decir esto que hasta ese momento los plateros compraban y vendían de contrabando los metales y las piezas trabajadas, operando, por lo tanto, en forma ilegal? Es importante notar que en la rebelión no solamente estuvieron implicados plateros, sino también mineros. ¿Participaban todos ellos en alguna lucrativa pero fraudulenta empresa que se vería seriamente afectada por la aplicación de la cédula real? Es muy probable.

Sin embargo, es importante señalar que, si efectivamente la rebelión fue una violenta protesta contra la ordenanza real, los artesanos estaban entonces muy bien enterados de los alcances de la política económica de la Corona, como se demuestra en la conspiración de Oruro de 1739. El manifiesto expedido por Vélez de Córdova en esa ocasión se centraba en las quejas contra la alcabala. Estas se derivaban del hecho de que la Recopilación de Indias especificaba que todos los objetos de oro y plata debían estar sujetos al impuesto. Parece que el gremio de plateros había puesto resistencia a la alcabala hasta ese momento y llevaba un serio litigio con el Consejo de Indias por ese motivo (Torre Revello, 1932: 15).

Debe recordarse que, mientras que en la rebelión de Cotabambas estuvieron involucrados principalmente campesinos indígenas, la rebelión de Cochabamba fue encabezada por artesanos. Sin embargo, los campesinos de Cotabambas y los artesanos de Cochabamba tenían en común el hecho

[102] Véase también *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495.

de que ambos detentaban, o habían detentado, puestos eclesiásticos a nivel local o cargos relacionados con festividades religiosas que les daban posición y prestigio.

Otro rasgo que tenían en común era que Cochabamba, Oruro e inclusive Cotabambas, tenían vínculos con Potosí. Todos estos pueblos estaban de un modo u otro conectados con la ruta comercial Arequipa-Cuzco-Potosí. Esto refuerza la hipótesis de que Potosí no solo era importante como mercado interno, sino que también los habitantes de las provincias comprendidas en el circuito económico que abastecía las minas eran permeables a protestar o rebelarse cuando una medida económica lesionaba sus intereses.

No debe olvidarse que uno de los líderes de la rebelión de Cotabambas era un domador de mulas de Tucumán. El comercio de mulas constituía uno de los intercambios más importantes entre la región surandina y Tucumán (Sánchez Albornoz, 1965: 293). Por otro lado, debido a la alta productividad de sus haciendas, a Cochabamba se le conocía como el «granero regional». En el caso de la frustrada rebelión de Oruro, su líder, Vélez de Córdova, era natural de Moquegua y todavía tenía contacto con la provincia, posiblemente comerciando aguardiente, un producto que rendía altos dividendos en los mercados de Alto Perú y Potosí (Larson, 1978: 38)[103].

Me interesa demostrar que, siendo Potosí la mina más productiva y duradera, además de ser el principal mercado interno del virreinato, brindaba las más amplias posibilidades para la acumulación de riquezas, la expansión de la propiedad, y la diversificación de la producción de los que participaban en su funcionamiento (mineros, arrieros y abastecedores). Ciertamente, los criollos del sur andino estuvieron profundamente involucrados en el circuito de comercio regional de las minas de Potosí. Desde que se inició la explotación de las minas, la producción regional del Bajo y Alto Perú estuvo dirigida a abastecer sus necesidades. La importante población de mestizos e indios forasteros que se estableció en las provincias cercanas a Potosí parece también haber estado bastante bien integrada a las actividades comerciales del sur andino. Como resultado, la región tuvo su propia dinámica de lucha social y, consecuentemente, un mayor nivel de conciencia política.

[103] Consúltese también: *BM,* Egerton (ms) 1810, f. 139: «esta provincia (Cochabamba) es el granero del Perú».

Este hecho podría explicar por qué los levantamientos más tempranos y mejor organizados del período colonial —que algunas veces llegaron al punto de producir su propio manifiesto— tuvieron lugar en la región surandina para esparcirse después a Lima y Huarochirí. El circuito comercial de Potosí delimitaba geográficamente el área del sur andino más sensible a la protesta social, pudiéndose superponer una a la otra. Esta correlación parece haber funcionado en la primera coyuntura rebelde, durante el gobierno de Castelfuerte y, operaría aún más eficientemente, en la tercera coyuntura rebelde, que alcanzó su clímax con la rebelión de Túpac Amaru. De este modo, el circuito comercial de Potosí tuvo la peculiaridad de articular el Alto y Bajo Perú no solo en términos económicos, sino también políticamente en períodos de intranquilidad social. Más aún, los movimientos sociales que alcanzaron características de rebelión durante la primera coyuntura, se desarrollaron solamente en la región surandina y, particularmente, en las provincias comprendidas en el circuito comercial de Potosí, tales como Cotabambas, Cochabamba y Oruro.

Sin embargo, mientras que la rebelión de Cotabambas fue una reacción espontánea a circunstancias inmediatas y no produjo un manifiesto escrito, es importante indicar que en el caso de Cochabamba se hizo una lista de demandas específicas. Ciertamente, la principal diferencia entre las rebeliones de 1730 y la abortada rebelión de Oruro, fue que esta última estuvo en capacidad de elaborar un programa político y económico coherente.

5. El manifiesto de Oruro, la conspiración de Lima y la rebelión de Huarochirí de 1750

La política económica del virrey Castelfuerte y, particularmente, el requerimiento de que durante las revisitas los mestizos debían llevar un documento especial para probar su condición, generó resentimientos y abrió una brecha entre la población mestiza y las autoridades españolas (Hutchins, 1974: 71). Este malestar se hizo más profundo cuando, en 1750, se expidieron varios decretos reales que reducían el status de la población mestiza, ubicándola más próxima a los indígenas que a los criollos dentro de la estructura social de la colonia.

En 1750 el Rey ordenó que ni los mestizos ni los mulatos se desempeñaran como escribanos o notarios y recomendó que no se les debía nombrar para tales puestos aunque se tratara solamente de cargos interinos (Konetzke,

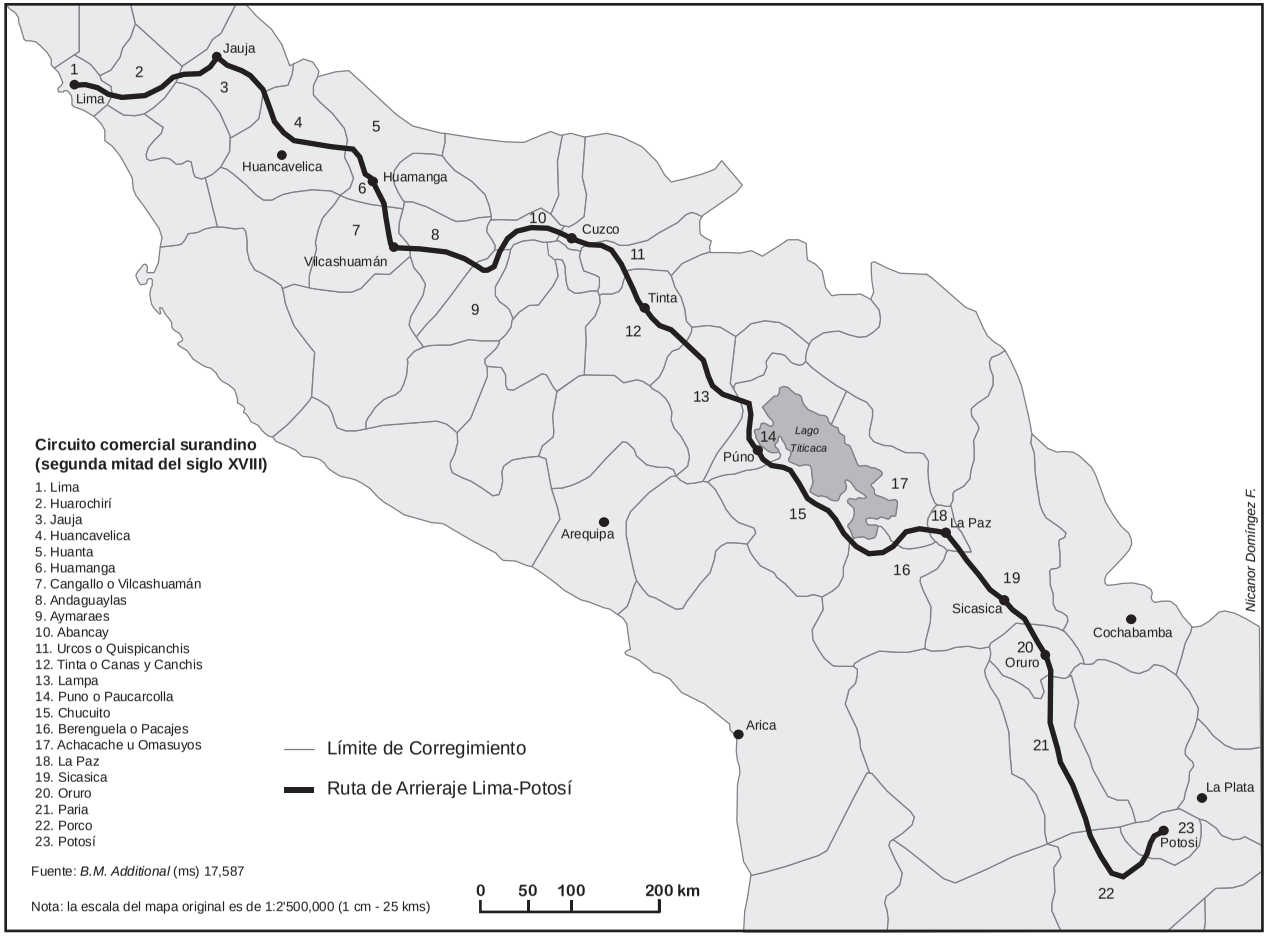

Mapa 2 – Circuito comercial surandino

1953, vol. III: 247). Más adelante, los mestizos, mulatos y cuarterones fueron prohibidos de matricularse en la Real Universidad de Lima (Universidad de San Marcos) y también se les impidió ingresar como novicios a las órdenes religiosas (Konetzke, 1953, vol. III: 265; Vargas Ugarte, 1957: 248).

Ese mismo año se descubrió una conspiración en Lima, y en la vecina provincia de Huarochirí cuajó posteriormente una rebelión. Entre los acusados llevados a prisión después del levantamiento de Huarochirí, el mestizo Miguel Surruchaga fue identificado como el general de armas del movimiento, además de ser uno de los que tuvo acceso al manifiesto de Oruro de 1739, tomando de él las ideas necesarias para la formulación de planes propios para una rebelión[104].

Huarochirí y Lima tenían fuertes vínculos económicos, ya que la primera era la principal provincia abastecedora de alimentos de la capital (Bueno, 1951: 33). Más aún, el barrio de Santa Ana en Lima estaba habitado por numerosos indios forasteros de Huarochirí que trabajaban como recauderos (revendedores) y olleros[105].

El 26 de junio de 1750 el virrey conde de Superunda fue informado de un complot contra el gobierno central y de que los conspiradores se reunían en la pampa de Amancaes. Como medida preventiva, Superunda envió a sus alguaciles para vigilar Amancaes, siendo capturados dos hombres implicados en la conspiración[106]. En los días siguientes, después que los acusados hubieron confesado, se arrestó a diez individuos más[107].

Según sus confesiones, planeaban una revuelta el día de San Miguel Arcangel (29 de setiembre), ya que para esa fecha a los indios se les permitía que participaran en la procesión portando armas, sin despertar sospechas. Inclusive, los dirigentes pensaban pedir a los vecinos que proporcionaran sus armas para el desfile[108]. Su plan era:

> «... y a media noche pegar fuego en todos los ranchos que ay en los quatro estremos de la ziudad y largar por ella el rio que pasa por el alto de Sta. Catalina, tocando a fuego en todas sus casas, que encontrándose

[104] *BM,* Additional (ms) 13,976.
[105] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 11, C. 113.
[106] *BM,* Additional (ms) 13,976.
[107] *BM,* Additional (ms) 13,976.
[108] *BM,* Additional (ms) 13,976.

> también con agua se atontaban más y así darles a todos muerte para cogerlos sin defensa. A cuyo fin era la primera diligencia, fuesen a palacio quinientos hombres a dar muerte al Exmo. Sr. Virrey y su familia y guardia que había de ser poca, porque la más habría de haber salido al remedio del fuego, y apoderados del Palacio y Sala de Arma despachar quinientos hombres al Callao para apoderarse del presidio y armas de el, y aquí poner cincuenta hombres en cada esquina encamisados para conocerse y que estos fuesen matando a los que saliesen de sus casas... que deseaban conseguir a todo ministro chapetón y los títulos quedando el matador con el que tuviese el muerto. Y al mismo tiempo levantar la voz de libertad a todos los esclavos para que no se les opusiesen antes si los ayudasen, habiendo repartido entre ellos algunos de los empleos principales... para que no hubiese esclavitud y todos gozasen de libertad, pero sin negar la fé católica por lo cual dejaban número corto de religiosos en cada religión y algunos criollos españoles, siendo unos de dictamen de coronar al indio chunchón por Rey (¿Juan Santos Atahualpa?)... pero otros no querían a este por Rey. Estando en este punto indeterminables que para lo esto y lo demás concerniente al éxito tenían dispuesto una junta general para el día de San Pedro, que antes permitió Dios se descubriera y sustanciara la causa...»[109].

Luego de ser juzgados, dos de los acusados fueron enviados a la prisión de Ceuta (África) y a otros dos se les transfirió a la prisión del Callao. El resto fue ahorcado y descuartizado, y solo uno de los acusados «que era el más amestizado, casi un criollo, recibió una pena leve de doscientos azotes»[110]. Parece que el encargado de dibujar el mapa requerido para invasión de Lima era conocido como Francisco el Mellizo. Un indio llamado Alberto fue aparentemente el responsable de conseguir apoyo de otros pueblos[111]. Un tercer acusado, Pedro de los Santos, fue capturado en Lahuaytambo, Huarochirí, adonde se había dirigido para difundir el movimiento (Vargas Ugarte, 1957: 249).

Al mes siguiente estalló una rebelión en Huarochirí contra el corregidor don Juan Joseph de Orrantia y su cuñado, el teniente general don Francisco de

[109] *BM,* Additional (ms) 13,976.

[110] *BM,* Additional (ms) 13,976.

[111] *BNL,* C. 4438: Supuesta participación de indios en conspiración y levantamiento que intentaron en esta ciudad [de Lima].

Araujo. El corregidor, su teniente y catorce españoles que lo acompañaban fueron muertos por los rebeldes. Don Juan Joseph de Orrantia fue asesinado con su propia espada, mientras que mataron a Francisco de Araujo, dejando su cadáver desnudo. Solamente el hermano del corregidor, el sacerdote don Tomás de Orrantia, salió ileso de estos sucesos[112].

Hubo alrededor de 300 indios armados que estuvieron involucrados en la rebelión, habiéndose enviado cartas a los alcaldes indígenas de dieciocho pueblos para comprometer su apoyo[113]. El 25 de julio cientos de indios originarios de diferentes pueblos bajaron de los cerros durante la noche y se reunieron en la casa de Lorenzo Saxamanta, quien encabezaría el levantamiento. Luego se dirigieron a la vivienda de Diego de Zúñiga, quien, por ser la segunda persona de su *ayllu*, fue designado sargento mayor, asistido por Francisco Granados como primer sargento. Los rebeldes ocuparon las cuatro esquinas de la plaza principal y subiendo a la torre de la iglesia hicieron tañer las campanas mientras gritaban contra los españoles. Acto seguido, prendieron fuego al cabildo para destruir los libros y papeles oficiales que allí se guardaban. Según los informes oficiales, «todos los pueblos estaban levantados y no debía confiarse en ninguno»[114]. Inclusive se apresaron a algunos arrieros para impedir la difusión de las noticias.

El líder principal del levantamiento fue Francisco Ximénez Inga. Él se encargó de izar una bandera roja en la plaza principal y ordenó saquear las haciendas del lugar, bloquear los caminos y destruir los puentes[115]. Ximénez Inga debió haber sido el nexo entre la frustrada revuelta de Lima y la rebelión de Huarochirí. En 1747, en juicio seguido por el alcalde de los indios olleros de Lima, don Francisco García Inga Ximénez fue solicitado como testigo[116]. Tres años más tarde, después que la conspiración de la capital había sido abortada, nuevamente fue requerido como testigo debido a su posición prominente

[112] *BM,* Additional (ms) 13,976 se refiere al corregidor como Domingo de Orrantia, mientras que el *Diario Histórico del Levantamiento de la provincia de Huarochirí* (Museo Mitre, Ms. ArmB, C19, P1, n.º de orden (4) identifica al corregidor como Juan Joseph de Orrantia. Agradezco al Prof. Horst Pietschmann por haberme proporcionado una copia del *Diario Histórico* de Franco de Melo.

[113] *BM,* Additional (ms) 13,976.

[114] *Diario Histórico del Levantamiento de la provincia de Huarochirí,* por don Sebastián Franco de Melo, fjs. 9, 10, 11. Véase también Spalding, 1967*,* Capítulo VII.

[115] *BM,* Additional (ms) 13,976 y *Diario Histórico,* f. 26.

[116] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 11, C. 113: Alboroto en el Barrio de Santa Ana, Conventillo que llaman Velando a la Virgen. Lima 14 de Dic. 1747.

como indio capitán del barrio de Nuestra Señora de Santa Ana[117]. Parece que los indios olleros de ese vecindario estuvieron comprometidos en la conspiración (Carrió de la Vandera, 1966: 47-48)[118]. Natural de Huarochirí, Francisco Ximénez Inga vivía en Lima, aunque regresó a su provincia de origen cuando la rebelión estaba en ciernes, para casarse en Lahuaytambo con María Gregoria, sobrina del cacique Andrés de Borja Puipulibia. Este lazo de parentesco le posibilitó compartir el liderazgo de la rebelión con el cacique, legitimando así su presencia en Huarochirí. Entre los rebeldes, el español don Lorenzo Lecayros parece haber jugado un rol importante, como también los hermanos Francisco, Juan Bautista y Santiago Anchirocsi[119]. Una vez más, los vínculos familiares probaron su efectividad en la organización de un levantamiento.

Miguel de Surruchaga, el mestizo (cholón) que actuó como general de armas de la rebelión de Huarochirí, parece haber sido la figura clave. Había trabajado para don Alonso Santa, uno de los oficiales del virrey Villagarcía. Estando en Palacio, Surruchaga aprendió a leer y a escribir, acompañando a su patrón cuando este fue nombrado corregidor[120]. A través de don Alonso, Surruchaga tuvo acceso al Manifiesto de Oruro[121].

Aunque no se produjo ningún programa que apoyara al movimiento de Huarochirí, se les encontró a los rebeldes un documento interesante, que refleja el resentimiento que la población mestiza sentía contra la política de la Corona, que los discriminaba y recortaba sus expectativas sociales. Sus quejas se centraban en:

> «... el estado en que nos allamos sumergidos con mucho trabajo todos universalmente asi nobles como... los naturales de este reino y señores vasallos, todos los *mestizos nuestros parientes hijos de caciques padecen la misma persecución con nosotros*... pues ha doscientos y tantos años que estando purgando de nuestros progenitores y esperamos que nos han de

[117] *BNL,* C. 4438.

[118] «… los indios de las ollerías que están en los arrabales de esta ciudad de Lima, la mayor parte huarochiríes, intentaron arruinar la ciudad y pasar a cuchillo a todos su habitantes».

[119] *Diario Histórico del Levantamiento de la provincia de Huarochirí,* f. 6: «… y casado pocos meses havia en el pueblo de Lahuaitambo con María Gregoria de Puipulibia, hija de Juan Pedro de Puipulibia y sobrina de Andrés de Borja de Puipulibia, governador interino».

[120] *BM,* Additional (ms) 13,976.

[121] *BM,* Additional (ms) 13,976.

> consumir y que ni aún remotas señales han de quedar de los naturales de este reino... vemos la ley de Dios tan quebrantada y nosotros no volvemos por ella pues experimentado tenemos en dos siglos y van para tres, no tenemos donde acogernos ni a nuestros hijos dándoles *estudios y monasterios,* solo perecen en austero trabajo en el servicio de los españoles en obrajes, minerales... consumidero lleno de prisiones ganando un real de sol a sol o tres cuartillos, qué corazón puede sufrir tan excesivos trabajos... hasta cuándo hemos de vivir en el letargo de la ignorancia... como lo han hecho otras naciones restaurando sus reinos y como lo hizo Portugal y las Dos Sicilias pues estando vivos no seamos perezosos y omisos... los impulsos de Dios nos alientan, eligiendo un capitán general como lo hicieron los israelitas a Moisés para salir del cautiverio del faraón... sacudiendo este pesado yugo...»[122].

Las referencias bíblicas bien pudieron haber sido tomadas de una petición elevada a la Corona por el sacerdote mestizo, fray Calixto Tupac Inca, a nombre de los indios y mestizos de Lima en 1749, justamente un año antes que se pusiera en marcha la política que restringía las funciones de los mestizos (Loayza, 1946; Rowe, 1976: 43-44).

Tenemos conocimiento de las sentencias impuestas a los líderes indios gracias a la revisita que se llevó a cabo en Huarochirí en 1751, al año de ocurrida la rebelión[123]. La información concerniente a las viudas de la comunidad de Lambillo registra a María Beatriz, viuda de Juan Pedro Puipulibia, quien fue ahorcado durante la revolución; María Eulalia, esposa de Felis Puipulibia, quien fue enviado a la prisión en la isla Juan Fernández; María Gregoria Quispe Ninavilca, esposa de Andrés de Borja Puipulibia, quien era cacique interino al tiempo de la rebelión y fue luego enviado a la prisión de Juan Fernández en Chile; y María Gregoria Melchor, viuda de Francisco Ximénez, quien fue ahorcado[124]. Los testimonios indican claramente que Francisco Inga comprometió a sus parientes en la conspiración y, por lo tanto, no resulta casual encontrar que numerosos miembros de la familia Puipulibia participaran en el levantamiento (Loayza, 1946: 167).

[122] *BM,* Additional (ms) 13,976.

[123] *AGN,* Derecho Indígena, Leg. 18, C. 284. Revisita a la provincia de Huarochirí, 12 de octubre de 1751.

[124] *AGN,* Derecho Indígena, Leg. 18, C. 284.

La política de revisitas de Castelfuerte provocó un extendido resentimiento entre la población mestiza, y luego en 1750, cuando la Corona adoptó la política de discriminación, el malestar se ahondó y los mestizos recurrieron a la conspiración y la rebelión. La legalización del reparto, sancionada por la Corona en 1756, fue el siguiente paso tomado por las autoridades para disminuir el status de la población mestiza.

Capítulo 3 – Procesión religiosa con arcos triunfales y altares efímeros.
Anónimo, Siglo XVII, escuela cuzqueña

Colección particular, Lima
In: Mujica Pinilla, Ramón *et al.* *El barroco peruano*. Banco de Crédito del Perú, Lima, 2003: 346.

Capítulo 3
El reparto y las revueltas menores

1. El reparto: racionalidad económica y política

1. 1. Legalización del reparto y expansión comercial del mercado interno

El reparto o repartimiento, un mecanismo empleado por el corregidor desde el tardío siglo XVII, fue legalizado en 1751, si bien solo en 1756 comenzó a operar bajo este armazón legal (Carrió de la Vandera, 1966: 20). Sin embargo, el reparto no fue ni introducido accidentalmente, ni legalizado solo con el fin de compensar el bajo salario de los corregidores[1]. Por un lado, el reparto fue diseñado para involucrar al corregidor dentro de la estructura económica colonial, asignándole un papel clave en la producción local y en la distribución regional de bienes nativos e importados. Por el otro, a través del reparto y del sistema de deudas que este creaba, se aseguraba una fuerza de trabajo permanente y, por tanto, se garantizaba el funcionamiento de los centros productivos coloniales, estimulándose así el crecimiento de las actividades comerciales internas. Se debe tener en cuenta que la legalización del reparto, efectivizada en 1756, coincidió con el inicio de la expansión de la actividad minera que reactivó la economía colonial en la segunda mitad del siglo XVIII.

[1] «Constituía un ingreso complementario para los corregidores cuyos sueldos no eran considerados muy altos si se tenía en cuenta su categoría social». Véase también: Spalding, 1974: 127. Macera, al igual que Spalding, ha señalado que la legalización del reparto era necesaria para compensar los bajos salarios de los corregidores.

Se puede afirmar entonces, que el reparto fue una respuesta no tanto a la expansión comercial de la metrópoli, como ha sido asumido, sino más bien a las exigencias coloniales necesarias para fomentar un mercado interno capaz de apoyar la expansión minera (Carrió de la Vandera, 1966: 20; Golte, 1980: 118)[2]. Es interesante anotar que tras la abolición del reparto en 1783, el suministro de productos nativos a Potosí —hasta ese entonces en gran demanda— disminuyó dramáticamente, mientras que se incrementó en forma sostenida la introducción de mercancías europeas (Cañete y Domínguez, 1952: 315, 317, 318).

Esta correlación podría ser explicada por el hecho que el reparto protegía la producción de algunas mercancías nativas específicas, para las cuales aseguraba un mercado interno. En segundo lugar, el reparto parece haber regulado la introducción de artículos europeos —especialmente textiles— dentro del mercado colonial. De esta manera, el reparto puede ser visto como poseedor de una racionalidad económica propia.

Después de 1720, el sistema del reparto da la impresión de haberse encontrado en plena expansión. A partir de ese año el régimen de la *mita* —que proporcionaba trabajadores a las haciendas y a los obrajes— fue formalmente abolido, aunque la *mita* de Huancavelica y Potosí siguió en funcionamiento hasta el período colonial tardío (Whitaker, 1941: 21)[3]. Hasta 1720 la población indígena había contribuido al normal funcionamiento del sistema colonial, proporcionando trabajadores temporales a los diferentes centros productivos, amén de pagos en especie bajo el tributo indígena. Sin embargo, al ser aparentemente abolidas la *mita*-chacra y la *mita*-obraje, es de presumir que se suscitaran ciertos desajustes en el patrón normal de abastecimiento de fuerza de trabajo a los centros coloniales de producción. En consecuencia, la capacidad de las haciendas y obrajes para responder a las demandas del mercado interno fue restringida, haciendo necesaria la rápida disposición de un sistema alternativo.

El reparto pudo haber sido una buena alternativa a la *mita*, pues funcionaba como un sistema de endeudamiento capaz de garantizar una fuerza de trabajo más permanente. De hecho, forzaba a la población indígena a comprar bienes

[2] El punto de vista de Macera y Golte es que el reparto fue legalizado principalmente para fomentar la expansión comercial de la metrópoli.

[3] «En 1720 el Rey expidió una cédula que prohibía la mita en todo el Virreinato». Véase también: Brading & Cross, 1972: 579.

Gráfico 1

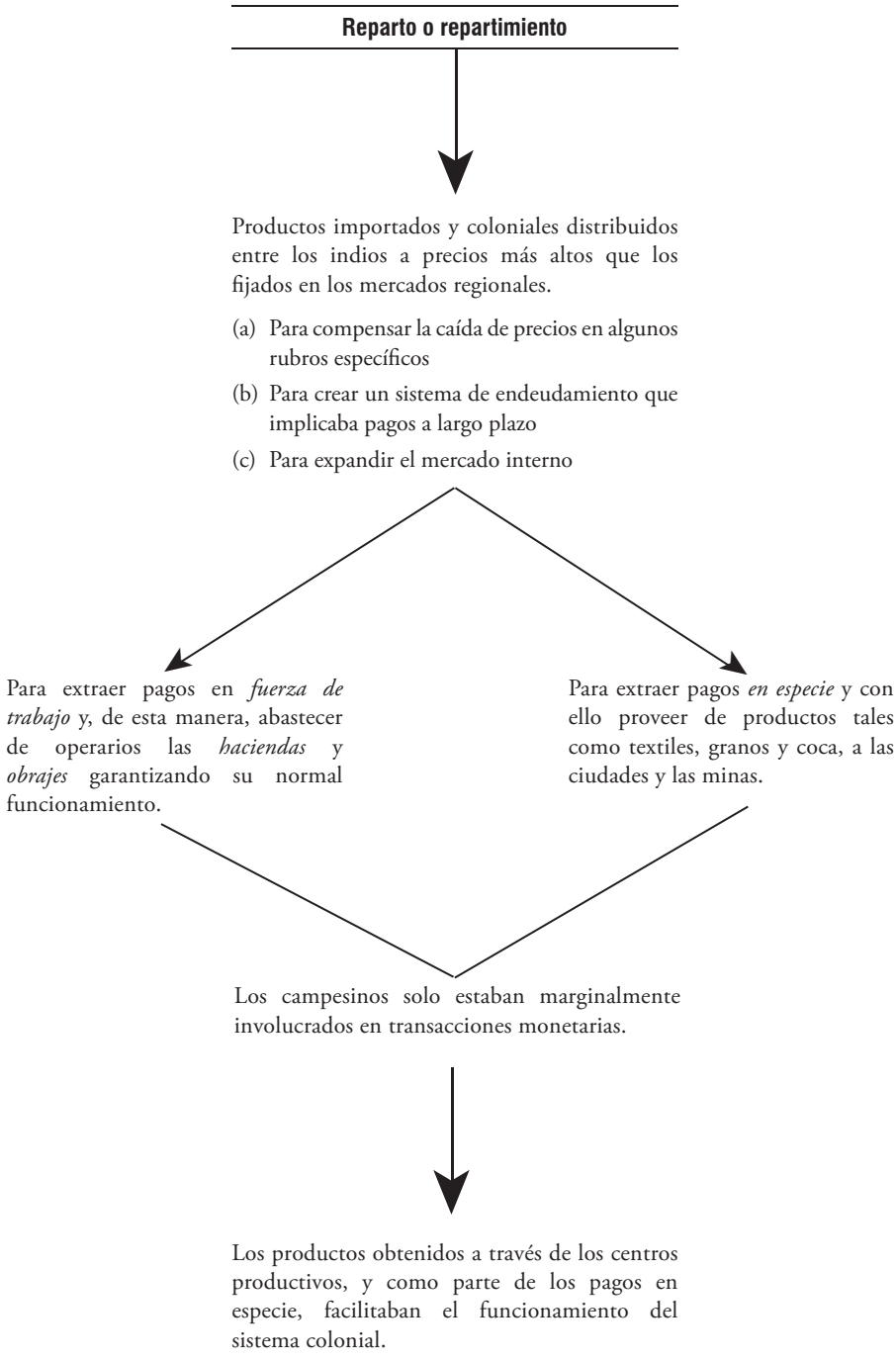
Reparto o repartimiento
Productos importados y coloniales distribuidos entre los indios a precios más altos que los fijados en los mercados regionales.
(a) Para compensar la caída de precios en algunos rubros específicos
(b) Para crear un sistema de endeudamiento que implicaba pagos a largo plazo
(c) Para expandir el mercado interno
Para extraer pagos en *fuerza de trabajo* y, de esta manera, abastecer de operarios las *haciendas* y *obrajes* garantizando su normal funcionamiento.
Para extraer pagos *en especie* y con ello proveer de productos tales como textiles, granos y coca, a las ciudades y las minas.
Los campesinos solo estaban marginalmente involucrados en transacciones monetarias.
Los productos obtenidos a través de los centros productivos, y como parte de los pagos en especie, facilitaban el funcionamiento del sistema colonial.

europeos y nativos al crédito y a precios inflados, obligándoles después a trabajar en las haciendas y en los obrajes, o a entregar un excedente de su producción para así poder cancelar la deuda contraída. Las evidencias sugieren que las autoridades españolas necesitaban desesperadamente mano de obra con la cual asegurar el normal funcionamiento del sistema colonial. En 1724 los indios de San Cristóbal de Huaña (Yauyos) se quejaron de la ilegal distribución de mulas, tejidos y aguardiente llevada a cabo por el corregidor (Moreno Cebrián, 1977: 193)[4]. Un caso similar fue el de don Antonio Arroyo, un mestizo de Canta, quien en 1728 fue gravado con el reparto «a pesar de ser mestizo, tullido, de 65 años y reservado». Debido al reparto se le confiscó parte de su ganado, siendo su yerno enviado a las minas de Pasco y Vicos para cancelar la deuda con su trabajo (Moreno Cebrián, 1977: 129; Spalding, 1974: 144)[5].

Si bien numerosos historiadores han señalado que se pedía a los indios cancelar sus deudas en moneda, la evidencia sugiere que los pagos fueron principalmente en *especie y en trabajo* (Spalding, 1974: 135)[6]. La tarea de transformar las mercancías en efectivo fue asumida por el corregidor, por lo que los campesinos estuvieron envueltos solo marginalmente en las transacciones monetarias. En 1780 la provincia de Conchucos era consideraba como un repartimiento entre primera y segunda clase debido a que:

> «el correxidor para la cobranza de los 150 000 pesos que se señalan para repartimiento necesita mucho desbelo y aun perder en los efectos para reducirlos a plata»[7].

Cabe señalar que el reparto podía ser pagado en especie no solo en las provincias que contaban con obrajes, como se ha sugerido (Golte, 1980: 88). En el caso de Cotabambas (Cuzco), las fuentes muestran que los campesinos pagaban sus repartimientos en harina y granos, mercancías que eran luego enviadas por el corregidor a cubrir la demanda de las minas locales a cambio

[4] Véase también: *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 58, C. 416: «Mathías Aramburu indio tributario de Caxamarca ha estado trabajando en la hacienda del general don Joseph Vásques de Velasco en Chancay, contando con un jornal de 10 pesos por mes, y en quatro meses sólo lo ha socorrido con 2 pesos y una capa de paño de 14 pesos».

[5] Spalding sugiere que el reparto era distribuido en las minas para circular mercancías europeas, mientras que en la sierra se le usaba principalmente para enganchar la fuerza de trabajo indígena a las haciendas.

[6] «La mayoría de las deudas contraídas eran pagadas en efectivo».

[7] *BM,* Egerton 1810.

de efectivo[8]. Las minas parecen haber sido un mercado lucrativo y más abierto a la circulación monetaria.

Se ha asumido, en general, que el reparto fue un mecanismo instituido básicamente para ampliar el mercado interno a los productos europeos, tales como los paños de Castilla, ruanes, bretañas, etc. (Moreno Cebrián, 1977: 317; Golte, 1980: 118). Sin embargo, es importante tener en cuenta una segunda variable que podría explicar el por qué en él también se incluían productos nativos.

Dado el proceso de desarrollo minero que tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII, resulta lícito suponer que el mercado interno para ciertos productos, tales como los textiles, la coca, el aguardiente, los granos y la yerba mate, también experimentó una expansión. Es más, una distribución sistemática de mulas era obviamente necesaria a fin de asegurar el transporte de provisiones a los nuevos centros mineros de Huantajaya, Hualgayoc, Huallanca, Condoroma, Cailloma y Pasco (Fisher, 1977: 218, 219, 222)[9]. No sorprende, por lo tanto, que en el reparto asignado a la provincia de Arica se incluyera una considerable cantidad de mulas, puesto que el gremio local de arrieros debió haber sido grande y poderoso, ya que necesitaba alrededor de unas 5 000 acémilas para transportar vino y aguardiente al Alto Perú (*Mercurio Peruano,* vol. VI, 1791-1795: 312).

La Corona y la administración española parecen haber comprendido que podían fomentar el crecimiento minero y proporcionar la fuerza laboral requerida por los centros productivos legalizando el reparto. Es más, a través de este, los hacendados y obrajeros recibieron los beneficios de una *fuerza de trabajo gratuita,* factor que indudablemente actuó como un mecanismo de acumulación. Los trabajadores indígenas del obraje de Cacamarca (Vilcashuamán), sujetos al sistema de reparto, eran considerados por el administrador como una fuerza laboral garantizada:

> «los moradores tributarios y sujetos al reparto que a exorbitantes precios se les reparten, los juzgo por seguro, no así si se les liberta de dicha contribución»[10].

[8] *BM,* Additional (ms) 17,590.

[9] Véase también el Capítulo I en lo que se refiere a la expansión minera durante la segunda mitad del siglo XVIII.

[10] *AGN,* Temporalidades, Leg. 283. Carta fechada el 2 de abril de 1774, firmada por el administrador del obraje de Cacamarca, don Carlos Rodríguez.

Tampoco debemos olvidar que el reparto era un recurso empleado en las minas para extraer dinero de los operarios. Como los yacimientos mineros estaban más abiertos a la circulación monetaria, no es casual que el corregidor distribuyera productos europeos y coloniales entre los trabajadores indígenas, cobrándose después con el mineral de plata que estos recibían como salario[11].

El hecho que no solo productos europeos, sino que también los coloniales fuesen distribuidos mediante el sistema del reparto, explicaría por qué provincias dedicadas por entero a la producción de mercancías de alto consumo en el mercado interno, fueron consideradas como «corregimientos de primera clase». Esto era debido a que proporcionaban al corregidor las mayores posibilidades de lucrar con el reparto. Paruro, por ejemplo, dedicada a la producción obrajera, fue considerada una provincia codiciable «por la fácil cobranza de su repartimiento»[12]. Huanta también fue catalogada como una provincia rica «por ser productora de coca y, por consiguiente, se opulentan los corregidores»[13]. Cajamarca parece haberse encontrado en la misma situación:

> «era considerado correximiento de primera clase y de los mejores por el cerro Hualgayoc, y por cobrar su repartimiento el correxidor en plata de piña»[14].

Es importante subrayar que las provincias más florecientes del virreinato no siempre fueron aquellas gravadas con el reparto más alto. Tinta, Azángaro, Lampa, Pucarcolla, Chucuito (en el Bajo Perú), y Larecaja, Omasuyos, Pacajes, Chayanta y Cochabamba (en el Alto Perú), eran todas descritas como provincias de primera clase[15]. Sin embargo, el reparto en Pacajes, Larecaja y Chayanta estaba tasado entre 50 000 y 99 000 pesos; Tinta, Chucuito, Paucarcolla y Azángaro pagaban 49 000-100 000 pesos, y Cochabamba y Lampa 150 000-226 000 pesos (Carrió de la Vandera, 1966: 22. Apéndice)[16]. Por ello, no es posible establecer una relación directa entre provincias de primera clase y aquellas de reparto alto, puesto que las primeras eran, en

[11] *AGI,* Indiferente General, Leg. 1713: «Los indios, mestizos y españoles no tienen más dinero que el que sacan de Potosí y otros minerales, y todo se lo arrastra el corregidor con su reparto...».
[12] *BM,* Egerton 1810, f. 111.
[13] *BM,* Egerton 1810, f. 145b.
[14] *BM,* Egerton 1810.
[15] *BM,* Additional (ms) 17,583.
[16] *BM,* Additional (ms) 17,583.

principio, las que el corregidor podía explotar mejor comercialmente, si bien la cantidad a repartir no siempre fue considerable. De cualquier manera, por ser productoras importantes se encontraban bajo una gran presión para satisfacer las necesidades del mercado interno. No en vano, eran justamente estas provincias de «primera clase» las que se hallaban más expuestas al descontento social.

En este sentido se puede estar en desacuerdo con la hipótesis que sugiere que las provincias gravadas con un reparto elevado eran, en realidad, las más proclives a levantarse (Tord, 1974b: 54). La evidencia indica que, a pesar de estar afectadas con un reparto moderado (30-99 000 pesos), las provincias sureñas de Pacajes, Chayanta, Paria, Urubamba, Chumbivilcas, Aimaraes y Vilcashuamán, así como las provincias norteñas de Cajamarca y Huamachuco, estuvieron todas comprometidas en levantamientos locales durante la segunda mitad del siglo XVIII (O'Phelan, 1976: 75-78, cuadro1). Tal vez porque en todas ellas, además del reparto, otros factores como la *mita* y los diezmos jugaban un papel importante en crear una presión económica.

Recientemente ha sido subrayado que el reparto operaba como un mecanismo distributivo, debido a que a través de él «la ropa hecha se transfería a otras provincias sin una producción equivalente» (Golte, 1976: 9). Sin embargo, la evidencia muestra que Huamalíes, Huamachuco, Vilcashuamán y Quispicanchis, a pesar de estar involucradas en la producción obrajera, recibían dentro del reparto un suplemento de ropa de la tierra (Moreno Cebrián, 1977: 357)[17]. Al mismo tiempo, provincias coqueras, tales como La Paz, Sicasica y Larecaja, incluían coca en su reparto, tal vez debido a que su producción no podía satisfacer la demanda local (Moreno Cebrián, 1977: 358).

Esto significa que productos nativos como la coca, la yerba y la ropa de la tierra eran distribuidos no solo para cubrir las deficiencias locales sino también, y principalmente, sobre la base del porcentaje de indios que eran capaces de consumir tales mercancías. No sorprende, por lo tanto, que centros urbanos como Ica, Pisco, Lambayeque, Arequipa, Huamanga, Santa y Huaylas, habitados fundamentalmente por vecinos y mestizos, no estuviesen gravados en absoluto con un reparto de ropa de la tierra (Moreno Cebrián, 1977: 356). Mientras que en provincias con una numerosa población indígena el reparto a veces llegaba a incluir una mayor cantidad de ropa de la tierra que de bienes importados, como puede observarse en el cuadro 11 (Moreno Cebrián, 1977: 317-352).

[17] Véase también: *BM,* Additional (ms) 17,583.

Cuadro 11 – Textiles nativos y productos importados incluidos en el Reparto

Provincia o corregimiento	*Ropa de la tierra*		*Productos Importados (*) Valor/pesos*
	Cantidad/vara	*Valor/pesos*	
Andahuaylas	20 000	20 000	12 000
Angaraes	8 000	8 000	6 000
Aymaraes	14 000	14 000	10 000
Azángaro	20 000	20 000	16 000
Calca y Lares	10 000	10 000	10 000
Carabaya	14 000	14 000	10 000
Carangas	12 000	11 250	6 000
Castrovirreyna	12 000	12 000	10 000
Cotabambas	14 000	14 000	10 000
Chayanya	16 000	16 000	12 000
Chilques y Masques	14 000	12 250	12 000
Chucuito	14 000	13 000	3 000
Chumbivilcas	14 000	14 000	10 000
Lampa	30 000	30 000	24 000
Lucanas	25 000	25 000	14 000
Paria	8 000	7 000	6 000
Parinacochas	12 000	12 000	10 000
Pilaya y Paspaya	10 000	10 000	9 000
Porco	18 000	18 000	12 000
Vilcashuamán	16 000	16 000	12 000

(*) Ruanes, paños, bretañas, cuchillos, cintas, índigo, acero, papel, sombreros, etc.
Fuente: Moreno Cebriñan, 1977: 317-352

Se ha afirmado que los mestizos y criollos fueron afectados tardíamente por el reparto (Golte, 1980: 115). Mas hay testimonios que sugieren que ya en el temprano siglo XVIII, incluso antes que el reparto fuese legalizado, los mestizos eran incluidos en el sistema, especialmente a través de sus actividades económicas. De esta manera, es posible constatar que los arrieros mestizos obtenían sus mulas a través del repartimiento (Carrió de la Vandera, 1974, vol. 1: 124)[18]. Es más, se les hacía *cubrir la deuda con servicios* antes que en moneda, siendo obligados por el corregidor a transportar bienes de una provincia a otra como parte del pago. Tal fue el caso, por ejemplo, de don Matías de Zepeda, arriero de Cajamarca incluido en el reparto de mulas de 1731, y al cual se le pidió pagar transportando harina. Otro de los agraviados, Joseph de Céspedes, hizo notar que el corregidor había forzado a «que los pobres y los que no lo son empeñasen»[19].

Los artesanos también estaban comprometidos por el reparto. A Manuel Quispe Guaranca, un sastre de Yanacocha (Tarma), se le pidió que pagara con lana las mulas que le habían sido distribuidas[20]. Una pregunta surge de inmediato: ¿Era esta lana utilizada en aprovisionar los obrajes locales? Es interesante señalar que en 1744 los indios de Ayaviri (Puno) sostenían que sus caciques los habían endeudado con aypos del corregidor, solicitando un pago *en ovejas y en lana* (Moreno Cebriñan, 1977: 184). Se observa, por lo tanto, que el corregidor estaba, de un lado, distribuyendo tejidos a las comunidades indígenas y, del otro, recogiendo lana como pago en especie, probablemente con el fin de abastecer de materia prima a los obrajes. El círculo económico dominado por el corregidor era bastante amplio y bien sincronizado, asegurando el normal funcionamiento del sistema colonial.

Los artesanos, al igual que los arrieros mestizos, estaban exentos de tributos y mitas, y es posible que el reparto fuese el instrumento utilizado por el corregidor para extraer de ellos un excedente, además del que obtenían de las comunidades indígenas. Pero tal vez, puesto que el corregidor monopolizaba la distribución de mulas, ellos en realidad necesitaban de sus servicios para el buen funcionamiento de sus actividades comerciales. El cuadro 12 sugiere que la distribución de mulas fue llevada a cabo según *criterios económicos.*

[18] «Los corregidores que deben considerarse cuando no únicos por los principales compradores de mulas, no reparten al mayor arriero arriba de diez mulas y a los demás una o dos».

[19] *AGN,* Superior Gobierno, Leg. 8, C. 149, Año 1731.

[20] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 17. Véase también: Polo y La Borda, 1977: 235. En la hacienda Pachacaca, el salario pagado a los indios alquilos era transferido directamente al Corregidor.

Las provincias más comprometidas en la producción regional y con los circuitos económicos más afianzados fueron, de hecho, gravadas con la mayor cantidad de mulas (Moreno Cebrián, 1977: 317-354). Mediante esta política, las autoridades españolas se aseguraron que las provincias y centros de producción coloniales estuviesen adecuadamente provistos de todos los suministros que requerían.

Cuadro 12 – Repartos de mulas y circuitos de arrieraje

Provincia o corregimientos	*Cantidad*	*Valor/pesos*	*Actividad comercial*
Andahuaylas	2 000	64 000	Producción de azúcar
Arequipa	2 500	87 000	Vinos de Vítor
Arica	2 000	70 000	Ají, vinos, aguardiente. Minas de Huantajaya
Azángaro	2 000	64 000	Ganado (carne y lana). Minas
Cajatambo	2 000	96 000	Lana, tintes
Canas y Canchis (Tinta)	2 000	64 000	Textiles. Minas de Condoroma
Cañete	2 800	112 000	Pescado seco y salado para aprovisionar a Lima y provincias serranas
Conchucos	3 500	87 000	Textiles de obraje y de chorillos
Chancay	2 500	112 500	Azúcar y carne de porcino para abastecer a Lima
Huanta	2 000	76 000	Coca para abastecer a las minas de Huancavelica y a otros centros mineros
Huarochirí	3 500	140 000	Ganado (carne) y frutas para enviar a Lima y minas locales
Huailas	2 000	96 000	Azúcar y dulces para abastecer a Tarma, Huánuco y Lima
Lampa	2 500	80 000	Lana para abastecer a los obrajes de Quispicanchis. Carne seca
Lucanas	2 000	76 000	Minas
Moquegua	2 000	70 000	Vinos y aguardiente para colocar en el Bajo y Alto Perú
Quispicanchis	2 500	87 500	Textiles para abastecer el mercado del Bajo y el Alto Perú
Sicasica	4 000	108 000	Coca, azúcar, vino
Tarma	3 000	75 000	Ganado (carne) para abastecer a Lima. Mina de Lauricocha (Pasco)
Ica y Pisco	2 000	80 000	Vino y aguardiente para enviar a Lima, Guayaquil y Panamá. Algodón y ají para abastecer los Andes

Fuente: Para el reparto de mulas, Moreno Cebrián, 1977: 317, 354. Para las redes comerciales, Bueno, 1951; 28-115

Sin embargo el reparto generó contradicciones no solo entre los campesinos y el corregidor, sino también entre el corregidor y otros sectores económicos como los artesanos y arrieros, puesto que ellos también fueron incluidos en el sistema. Es en este sentido que las cifras presentadas por Golte no son muy exactas, puesto que solamente contrastan a la población india con algunos de los artículos incluidos en el reparto, como la ropa de Castilla y las mulas (Golte, 1976: 18). No considera, por ejemplo, que muchos arrieros mestizos fueron, de hecho, gravados con el reparto de mulas, amén de haber estado incluida la población criolla y mestiza en la distribución de ropa de Castilla, algo claramente demostrado por el reciente trabajo de Moreno Cebrián (Moreno Cebrián, 1977: 40)[21].

Un hecho cierto es que el repartimiento parece haber protegido a los criollos y españoles dueños de obrajes y haciendas de la competencia textil y agrícola de las órdenes religiosas. La descripción de la intendencia de Tarma señala que en 1786 en la provincia de Huánuco seguían en funcionamiento dos obrajes. Uno, propiedad del conde de las Lagunas, había sido el proveedor de los tejidos que repartía el corregidor, si bien para esa fecha estaba prácticamente arruinado. El otro, propiedad del Convento de la Merced, seguía funcionando a pesar de las quejas de los tejedores sobre las malas condiciones de trabajo[22].

Mientras el reparto protegiese a los productores españoles y criollos, las órdenes perdían mercados potenciales que consideraban suyos. Esa era en realidad una razón importante por la cual las órdenes religiosas se oponían al sistema del reparto y estaban a favor de su abolición.

Incluso los precios de algunas mercancías eran mantenidos más o menos estables mediante este sistema. Al parecer, durante la década de los setenta hubo una baja en los precios del mercado, tal vez a consecuencia de la sobre producción que fomentó la expansión del mercado inerno. Debe señalarse que si bien el tocuyo/vara era vendido en el mercado a 1 real, el reparto cobraba entre 5 y 6 reales. La bayeta de la tierra/vara se ofertaba a 2 reales y se repartía a 6. Al mismo tiempo, la coca/cesto era expendida a 4 pesos, y entre 8 y 12

[21] Véase también *BM,* Additional (ms) 17,583, f. 270: «pedías asimismo los corregidores llevar algunos géneros de Castilla para vender a españoles y mestizos y *de ninguna suerte* a los indios tributarios y sus mujeres».

[22] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 646: «tampoco existe en todo el partido [de Huánuco] mas de dos obrajes, uno cito en la misma ciudad propio del conde de las Lagunas que servía a los corregidores en tiempo de sus repartos el que se haya arruinado, y otro nombrado Yaromayo del convento de La Merced y a distancia de ocho leguas de la capital. Este se halla corriente».

pesos a través del corregidor (Golte, 1980: 119-120). De aquí que durante la década del setenta el repartimiento fuera particularmente resentido, ya que los compradores potenciales podían adquirir los productos suministrados por el reparto a precios más bajos en los mercados regionales. Hay evidencias que permiten sugerir que las órdenes religiosas influenciaron la baja de los precios indirectamente puesto que, al no pagar ni alcabalas ni diezmos, podían ofrecer sus productos a precios más bajos que los comercializados por el corregidor, o los obrajeros y hacendados locales[23].

1. 2. El reparto y las relaciones de poder a nivel local

El reparto reforzó el poder del corregidor al darle la oportunidad de controlar la fuerza laboral y la producción local, así como la distribución regional de mercancías (Unanue, 1793: 26)[24]. Como resultado de este evidente respaldo, las fricciones entre corregidores y curas se intensificaron, puesto que ambos rivalizaban por el trabajo y el excedente campesino. Esta fuerte competencia podría explicar el por qué las revueltas que tuvieron lugar después de la legalización del reparto no estuvieron dirigidas exclusivamente contra el corregidor, sino también contra los curas doctrineros, quienes eran acusados por los indios de exigirles servicios personales no remunerados, y de cobrar honorarios u obvenciones por servicios religiosos que debieron haber sido gratuitos[25]. Hasta ahora se ha señalado que los corregidores trataban de obtener un corregimiento de primera clase con el fin de asegurarse jugosas ganancias comerciales. Sin embargo, el clero regular parece haberse aferrado a sus doctrinas (parroquias) principalmente para monopolizar trabajadores que pudiesen emplear en sus propias chácaras (Davies, 1974: 61).

[23] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 110, Año 1735: «a causa de venir gran cantidad de botijas de vino y aguardiente de las haciendas que los PP. de la Compañía tienen en Pisco y Nazca se disminuyen los derechos reales, pues no pagando [los impuestos] los PP. Los demás cosecheros no se atreven a traerlos por *no poder competir con el precio a que los PP. venden*».

[24] «con el título de corregidores los que habían obtenido la facultad del repartimiento en tiempos posteriores encontraron una nueva vereda por donde llevar su autoridad a aquel punto que se hizo degenerar en despótico». Véase también *BNL,* Archivo Astete Concha, Z61, Año 1763. Causa seguida por los indios de Vilcashuamán al corregidor Gregorio de la Vega y Cruzat por malos tratamientos.

[25] Numerosas protestas tuvieron lugar por este motivo. Para mayores detalles véase: O'Phelan Godoy, 1979b.

Después de la legalización del reparto el corregidor se encontró en posición de realizar arreglos previos con los hacendados locales para suministrarles trabajadores indígenas. Los sacerdotes dueños de haciendas y obrajes, así como las órdenes religiosas comprometidas en la producción textil y agrícola, descubrieron entonces que se encontraban en desventaja para reclutar mano de obra. El corregidor monopolizaba el control local de la fuerza de trabajo indígena, pudiendo incluso trasladar a los campesinos a diferentes zonas ecológicas a fin de cultivar azúcar y otros productos semitropicales como la coca[26].

Es más, cuando el reparto fue añadido legalmente al cobro del tributo, el excedente indígena disminuyó. De hecho, algunos sacerdotes se quejaban de que los indios estaban descuidando el pago de los impuestos de carácter eclesiástico para poder afrontar sus repartos. Según el testimonio de un clérigo:

> «el derecho de diezmos y primicias padece notable defraude pues he alcanzado a saber, por confesores de probidad, que muchos penitentes les han declarado que por huir de cárceles y otras extorsiones han ocultado las fanegas que corresponden a diezmos y primicias, para cubrir con ellas sus repartimientos»[27].

Los indios originarios que cultivaban productos nativos (maíz, coca, quinua y papas) en tierras comunales estaban exentos del diezmo. Los originarios que cultivaban trigo y otros productos europeos en tierras comunales, pagaban anualmente solo una veinteaba parte de su cosecha a los diezmeros. Los forasteros que alquilaban parcelas en los pueblos reales pagaban el diezmo completo, además de un impuesto sobre los primeros frutos (primicias). Los campesinos mestizos también estaban gravados con diezmos y primicias (Larson, 1978: 208)[28].

[26] *AGI,* Estado, Leg. 74, Doc. 35: «Los corregidores de las provincias cuyo temperamento es frígido, para cobrar su reparto envían a sus yndios de ciento en ciento, a veces en mayor número, a trabajar en los países de calor riguroso donde se cultiva maíz, azúcar y otros efectos que pida este temperamento». *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495. En 1730 el corregidor Fandiño amenazó a los indios de Cotabambas con enviarlos a trabajar en los ingenios azucareros de Abancay, como el de Pachachaca, si es que no cancelaban sus *tributos* y sus *repartos.*

[27] *BNL,* C. 4129: «porque apenas un hacendado levanta cosecha cuando el corregidor se echa sobre ella sin apartar los *diezmos* y *primicias* por pagarse sus *repartos*… porque muchos penitentes han declarado que por huir de cárseles y otras extorsiones, an ocultado las fanegadas que corresponden al diezmos y primicia, para cubrir con ellas sus repartimientos».

[28] Véase también *AAL,* Estadísticas de Parroquias, Leg. 1, Huarochirí 1772. Primicias que pagan los mestizos y forasteros.

En todo caso, el progresivo relegamiento de los impuestos eclesiásticos no era la única objeción al reparto. Como el corregidor se encontraba en condición de transferir dinero del tributo a las deudas del repartimiento, los sínodos pagados a los curas doctrineros empezaron a ser afectados, puesto que eran una cantidad fija que se desagregaba del tributo (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 65)[29]. Tal vez fue por ese motivo que los curas declararon que los indios estaban dispuestos a aceptar un alza en el tributo a cambio de quedar libres del reparto[30]. Así, pues, el clero tenía sus propias razones para estar contra el repartimiento y, por lo tanto, contra el corregidor.

El cuadro 13, referido al pago de los sínodos entre 1754-1774, muestra un ligero incremento en algunas provincias, pero un alza significativa en otras, tales como Lima, Ica, Santa, Vilcashuamán, Huanta, Quispicanchis, Cochabamba, Sicasica, Chayanta y Porco[31]. Al mismo tiempo, todas estas provincias parecen haber estado pagando sus sínodos no solo en dinero, sino también en servicios, bajo el sistema del sínodo-hacienda. Inclusive para el clero, las provincias más rentables eran aquellas donde el sínodo era pagado bajo la modalidad del sínodo-hacienda, produciendo tejidos, vino, coca y azúcar. Estas provincias deben haber soportado una gran presión debido a la competencia entre corregidores y curas por el control de la mano de obra indígena.

Cuadro 13 – Ingresos por concepto de sínodos (1754-1774)

	N.° de clérigos		*Sínodos en pesos*	
	1754	*1774*	*1754*	*1774*
Arzobispo de Lima				
Cercado y Lima*	17	17	1 982	3 749
Ica y Pisco*	11	12	1 982	3 047
Cañete	7	7	3 629	3 566
Chancay*	9	9	3 421	4 899
Santa*	7	6	1 010	3 691
Tarma*	13	13	7 755	7 606

[29] «La satisfacción de los sínodos de los curas es de primera deducción en los tributos… esta cobranza corre a cargo de los corregidores y por consiguiente cada seis meses deben satisfacerlo a los interesados».

[30] *BNL,* C. 4129 (1778). Informe hecho por los curas de indios del Obispado de Arequipa, sobre los inconvenientes que traen consigo los repartimientos de los corregidores, y así convendría quitarlos por el medio de *aumentar los tributos* para su dotación.

[31] *BM,* Additional (ms) 17,580. Véase también: *Memorias de los virreyes,* vol. IV, Apéndice, pp. 7, 9, 11. (Gobierno del virrey conde de Superunda).

Conchucos	15	15	8 628	8 777,5
Huamalíes	8	8	4 2240	4 821
Huaylas	15	14	8 584	8 262
Yauyos	7	7	3 185	3 184,7
Huarochirí*	11	11	7 638	8 923
Cajatambo	13	13	8 093	7 783
Jauja	16	16	8 251	8 251
Huánuco*	4	4	2 561	2 611
Canta*	9	9	4 464	5 552
Obispado de Huamanga				
Huamanga	2	3	950	950
Huancavelica*	9	9	3 125	8 986
Huanta*	12	12	6 656	7 675
Viscashuamán*	10	10	6 334	7 675
Castrovirreyna	9	8	5 338	5 971
Parinacochas	14	14	9 503	5 322
Lucanas	14	14	7 938	8 957
Andahuaylas	10	10	6 839	6 936
Arzobispado de Trujillo				
Trujillo*	10	5	1 346	1 454
Saña	22	25	12 956	14 930
Piura	11	12	6 210	7 162
Cajamarquilla	4	4	1 857	2 302
Cajamarca	24	17	9 049	5 553,7
Huamachuco*		12		4 356,7
Luya y Chillaos	8	5	2 119	1 417
Chachapoyas	12	11	4 735	3 011,6
Obispado de Arequipa				
Arequipa*	11	11	3 030	3 983,7
Camaná*	7	7	2 391	1 125
Moquegua	6	6	3 196	3 573
Collaguas*	16	16	9 249	6 864
Condesuyos	8	10	7 245	7 238
Arica	10	7	5 850	6 189
Obispado del Cuzco				
Cuzco*	11	11	4 085	5 471
Urubamba	4	4	2 244	1 126
Lampa	12	12	7 572	10 775,7
Calca y Lares	7	7	2 140	4 145,6
Chumbivilcas	11	11	7 839	7 917
Cotabambas	13	13	8 775	8 754,6
Paucartambo*	4	5	1 914	3 113

Aymaraes	16	16	13 072	11 656
Azángaro	9	9	7 625	8 203
Carabaya	6	6	4 296	4 602,6
Chilques y Masques	9	9	6 879	6 866
Canas y Canchis (Tinta)	10	11	7 689	8 246,6
Quispicanchis*	10	10	7 476	9 281,5
Abancay	9	9	5 695	5 485
Arzobispado de Chuquisaca				
Plata	4	4	2 187	2 187
Yamparaes	14	14	6 185	8 038
Chayanta*	15	15	12 750	16 387
Porco*	18	18	13 321	19 683
Potosí*	22	12	18 282	12 202
Carangas	8	8	9 047	8 802
Tarija*	7	8	6 963	7 658
Cochabamba*	17	17	3 568	15 636
Lipez	3	3	2 038	1 833
Oruro	5	3	2 037	944
Paria	7	6	4 658	5 037
Tomina	9	8	2 265	3 578
Pilaya y Paspaya*	5	5	5 675	3 889
Atacama*	2	2	1 600	1 600
Obispado de La Paz				
Ciudad La Paz	5	5	2 479	3 203
Omasuyos	10	10	8 704	10 937
Sicasica*	18	16	11 463	14 437
Pacajes	12	12	12 115	13 125
Chucuito	17	18	16 832	20 953
Paucarcolla	7	8	8 594	8 516
Larecaja	13	14	7 720	10 343

(*) Provincias sujetas al sínodo-hacienda.
Fuentes: Para 1754: Fuentes, 1859, vol. IV (virrey Conde de Superunda). Para 1774: *BM,* Additional (ms) 17,580

Un hecho cierto es que, en algunos casos, el reparto llegó a perjudicar al clero no solo en su status de hacendados y obrajeros, sino también en sus actividades comerciales. Según las fuentes consultadas, algunos curas, además de estar envueltos en actividades agrarias, estaban también comprometidos con el comercio local y regional:

> «... se exceden en otros menos lícitos comercios, comprenden mulas y géneros de Castilla y de la tierra, hasta aguardiente, y los reparten entre

> sus feligreses del mismo término y modo que lo hacen los corregidores» (Lewin, 1967: 231).

Tal era el caso de don Juan Martínez de Lexarsa, sacerdote de Iguarí (Chancay), quien en 1744 fue acusado por los indios de haber distribuido ropa de la tierra y aguardiente entre los comuneros, expropiándoles después sus mulas a cuenta de las ditas (deudas)[32].

El caso del clérigo don Manuel Joseph Arroyo también ilustra claramente las actividades económicas que algunos curas locales llevaban a cabo. En 1739 los indios de Asillo (Azángaro) acusaron a don Manuel Joseph de haber expropiado tierras y ganados pertenecientes a la comunidad, además de haber alquilado estancias y evitado pagar sus salarios a los indios que empleaba[33]. En 1772, mientras las controversiales discusiones referidas a la abolición del reparto tenían lugar, don Manuel Joseph, esta vez como cura de Oropesa (Cuzco), envió una carta enfatizando:

> «la ruina que producen los repartos... las ditas de repartimiento de los corregidores, por lo cual toman prisioneros a los indios y los hacen trabajar en los obrajes»[34].

Este argumento humanitario podría llegar a impresionar si no supiésemos que el clérigo estaba seriamente involucrado en la producción regional, compitiendo con el corregidor por la misma fuerza de trabajo.

Al parecer, las obvenciones, así como los gastos ocasionados por las fiestas religiosas, constituían una pesada carga para las comunidades indígenas. De hecho, las obvenciones se convirtieron en una importante fuente suplementaria de ingreso de los curas doctrineros, brindándoles mayores beneficios económicos que los sínodos, tal como lo muestra el cuadro 14b.

[32] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 10, C. 93. Causa seguida por los principales autores del amotinamiento de los indios de la doctrina de Iguari (Chancay) contra su párroco el licenciado Juan Martínez de Lexarga, a quien a su vez los primeros acusan de excesos.

[33] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 642.

[34] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.

Cuadro 14 – a) «Arancel de derechos parroquiales» (obvenciones) preparado para el arzobispado de Charcas en 1770, cobrado en las parroquias y comunidades a mestizos, mulatos y negros

Sacramentos	*Costo*
Misa rezada	2 pesos
Misa cantada	4 pesos
Misa solemne y procesión	12 pesos
Misa de fiestas	10 pesos (en Potosí, 14 pesos)
Misa de salud	16 pesos
Entierro cantado con pompa de mestizo	40 pesos
Entierro rezado de mestizo	En la glesia, 10 pesos
	En el convento, 13 pesos
Entierro rezado de mestizo	En la iglesia, 8 pesos
menor de edad	En el convento, 10 pesos
Entierro cantado de mulato o	En la iglesia, 14 p/ en Potosí, 18 p
negro esclavo	En el convento, 18 p/ en Potosí, 24 p
Entierro rezado de mulato o	En la iglesia, 9 p/ en Potosí, 11 p
negro esclavo	En el convento, 12 p/ en Potosí, 14 p
Entierro menor para esclavos	En la iglesia, 8 p/en Potosí, 10 p
	En el convento, 10 p/ En Potosí, 13 p
Entierro mayor para esclavos	En la iglesia, 6 pesos
	En el convento, 8 pesos
Entierro en el cementerio	4 pesos/en Potosí, 8 pesos
Entierro para *indio criollo* en Potosí	12 pesos
Entierro en cementerio para	rezado: 6 pesos
indio criollo en Potosí	cantado: 8 pesos
Misa de velación de mestizos	10 pesos
Misa de velación de mulatos libres	6 pesos
Mis de velación de esclavos	4 pesos

Fuente: RAH, Colección Mata Linares, vol. 37

b) Comparación entre los sínodos y obvenciones en Huancavelica y Carangas (en pesos/ reales)

Villa de Huancavelica	*Obvenciones*	*Sínodos*
Anco	1 500 p	950 p
Castrovirreyna	16 690 p	5 085 p7$^{3/4\ r}$
Huanta	25 000 p	7 656 p
Angaraes	6 410 p	3 906 p
Vilcashuamán	13 280 p	6 051 p$^{1/2\ r}$
Lucanas	25 950 p	6 374 p3 r
Villa de Carangas		
Caranas	4 406 p 2r	1 093 p 6 r
Andamaraca	3 799 p 4r	1 145 p 4 r
Corque	5 500 p	1 093 p 6 r
Jurco	3 906 p 2r	1 093 p 6 r
Huaillomarca	2 906 p 2r	1 093 p 6 r
Chuquicota	1 907 p	1 093 p6 r
Totora	2 306 p 2r	1 093 6 r
Curaguara	1 906 p 2r	1 093 p 6 r

Fuente: AGI, Audiencia de Lima, leg. 925

Los feligreses se encontraban sujetos a un arancel de derechos parroquiales que en 1754 fijaba el costo de misas, bautismos, matrimonios, velatorios, entierros y fiestas religiosas[35]. Según el arancel, la población de centros mineros como Potosí estaba gravada aún más excesivamente, tal vez bajo el supuesto de que los centros mineros eran más permeables a una circulación monetaria[36].

Sin embargo, a pesar de los arreglos del arancel, los testimonios indican que, a veces, las obvenciones de los sacramentos fueron cobradas en exceso

[35] *RAH,* Colección Mata Linares, vol. XXXVIII, fjs. 34-36. Acuerdo de la ciudad de Lima a consecuencia de la cédula del 24 de marzo de 1754 sobre derechos parroquiales de curas de indios y obvenciones. Vol. LXVIII. Que los curas no cobren derecho alguno a los *yanaconas* y que se observen los aranceles fijados en 1754.

[36] *RAH,* Colección Mata Linares, vol. XXXVIII, f. 65. Arancel de derechos parroquiales para el Obispado de Charcas, Audiencia de Chiquisaca, 1770. Según Socolow (1978: 104): «además de las capellanías, los mercaderes de Buenos Aires dieron bastante apoyo económico a la Iglesia tanto en vida, como después de ella, a través de cuantiosas donaciones para misas, derechos de entierros y donaciones a las mandas forzadas».

—o no cobradas en absoluto— a ciertos sectores sociales, como los indios originarios. En 1763 las comunidades indígenas de Mansiche y Huanchaco (Trujillo) señalaron que:

> «no estaban obligados a pagar por entierros, casamientos, velaciones... por haberse introducido en utilidad y conveniencia propia diferentes abusos y contribuciones con varios pretextos, obligándolos... a pagar lo que no deben... y quedan (los curas) con sus bienes y cortos caudales y los frutos que cogen...»[37].

Así, pues, el clero parece haber estado operando en forma similar a los corregidores, reteniendo el excedente y las propiedades personales de aquellos campesinos que mostraban estar imposibilitados de pagar las ceremonias religiosas y los sacramentos.

Incluso los caciques eran afectados en forma indirecta por el reparto. Si bien personalmente no se encontraban sujetos a él, eran, sin embargo, los encargados de distribuir los productos entre los indios, a quienes luego obligaban a realizar ciertas faenas para, de esta manera, cancelar sus deudas[38]. A veces, cuando los campesinos no podían pagar sus repartos, los caciques tenían que asumirlos a nombre de la comunidad. De hecho, una práctica cada vez más difundida fue que los indios comenzaron a ser nominados para el puesto de caciques sobre la base de su riqueza personal y de su habilidad para asegurar el cobro satisfactorio del reparto. Ello propicio que la legitimidad hereditaria del cargo fuese minada y que todo el sistema cacical entrase en crisis[39].

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el número de caciques interinos aumentó debido, en gran medida, al refuerzo político que el corregidor recibió con el reparto. Ciertamente hay evidencias como para sostener que no obstante la tradición hereditaria, los caciques ahora eran nombrados arbitrariamente por el corregidor; una práctica que estimulaba la rivalidad entre los candidatos potenciales para un cacicazgo (Moreno Cebrián, 1977: 241)[40]. No sorprende por ello que, tras la legalización del reparto, se

[37] *AAT,* Curatos, Leg. 3, Año 1763. Autos seguidos por las comunidades de Mansiche y Guanchaco sobre el cumplimiento de un despacho.

[38] *AGN,* Temporalidades, Leg. 283. Véase también: Macera, 1971: 207. Para mayor información: *AGI,* Indiferente General, Leg. 1713.

[39] *BM,* Additional (ms) 17,590. Tal fue el caso de los caciques nombrados en Cotabambas, Cuzco. Véase también: Moreno Cebrián, 1977: 238.

[40] «de muchos caciques propietarios y nobles iban quedando cada vez menos». Ese fue el caso de Bartolomé Fiorelo Pérez, corregidor de Cochabamba quien, entre 1745 y 1750, repartió telas y

multiplicaran los juicios para establecer la elegibilidad de los competidores sobre un cacicazgo[41]. De hecho, tanto José Gabriel Túpac Amaru como Tomás Catari estaban «pleiteando» por ser confirmados en sus puestos de cacique de Tinta (Cuzco) y Macha (Chayanta), respectivamente, cuando se desató la Gran Rebelión (Rowe, 1976: 49, 50)[42].

2. Repartos sin rebeliones

Contra lo que cabría esperar, el proceso de legalización del reparto entre 1751-1756 no provocó una ola de descontento general. Es más, el reparto parece haber sido capaz de generar solamente revueltas locales, mas no rebeliones de gran alcance. De hecho, da la impresión de haberse insertado en una amplia plataforma de lucha, pero sin ser, necesariamente, el objetivo principal en los movimientos de mayor envergadura. En la primera coyuntura rebelde aparece como un punto en disputa, junto con la revisita general e incrementos en la *mita*, los cuales fueron en ese entonces las causas principales del descontento social. En la segunda coyuntura, la más directamente vinculada con la legalización del reparto, este no produjo un levantamiento general sino revueltas menores, locales y desarticuladas entre sí. En la tercera coyuntura rebelde el alza de las alcabalas y la apertura de las aduanas fueron los factores más importantes que propiciaron el levantamiento general. El reparto fue incluido dentro de un programa más amplio debido a que, para asegurar el apoyo de las masas indígenas, era claramente necesario ofrecerles su abolición, además de la supresión de la *mita* y del pago de tributo.

fierro a través de un cacique *intermediario* nombrado por el mismo. Para los detalles véase: Larson, 1978: 366. En 1769 los indios de Coporaque se quejaron del *cacique intruso* Eugenio Quispe. Para mayores detalles: *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 29, C. 360.

[41] Algunos de estos numerosos juicios se encuentran en la Biblioteca Nacional de Lima: *BNL,* C. 1530, Año 1773. Peticiones presentadas por los indios nobles Faustino Titu Yupanqui y sus hermanos para que se les haga justicia frente a la amenaza de despojo de tierras que intentaba hacer el *cacique interino* Lázaro Quispe. Huanta, Huamanga. *BNL,* C. 2578, Año 1776. Fraude y engaño con que se introdujeron los Limayllas en el cacicazgo del repartimiento de Anahuanca, provincia de Jauja, perteneciente a Don Carlos de Apolaya. *BNL,* C. 2744, Año 1779. Petición presentada por Rosa Rosco en nombre de su hijo Melchor Aucay para posesión el cacicazgo de Paucartambo, Cuzco. *BNL,* C. 2746, Año 1779. Marcelo de Aguirre Casahuanca pretendiente al cacicazgo de Allaucahuari, Huari.

[42] «los Betancourt gestionaron sus pretensiones en 1776 en el Cabildo del Cuzco». Lewin, 1967: 345: «Tomás Catari inició querella sosteniendo que era el cacique legítimo por *derecho de herencia,* a mediados de 1777.

¿Por qué el reparto no fue capaz de provocar por sí mismo un movimiento de mayor alcance? En primer lugar, porque afectaba principalmente a la población indígena, y en menor grado a la población mestiza, particularmente solo cuando su actividad económica (como artesanos o arrieros) demostraba ser rentable para el corregidor. Los campesinos, en tanto que sector social aislado, eran tal vez menos capaces de promover una rebelión general. La mayoría de las revueltas que se desataron después de la legalización del reparto estuvieron, en realidad, dirigidas por mestizos, curas o caciques, los cuales tenían sus propias razones para objetarlo.

En segundo lugar, la legalización del reparto da la impresión de no haber generado mayores tensiones al interior de la estructura económica colonial. Como el corregidor controlaba tanto los tributos como los repartimientos, se encontraba en posición de tomar medidas para equilibrar el excedente extraído de las comunidades indígenas. Muchas denuncias registradas demuestran claramente que los corregidores transferían pagos del tributo para cubrir sus propios repartos[43]. Es más, como este sistema había estado operando desde el tardío siglo XVII, tal vez su legalización no fue advertida rápidamente por la población indígena. Si se tiene en cuenta que las comunidades ya se hallaban sujetas al régimen de la *mita*, el cual les obligaba a proporcionar operarios a los obrajes y a las haciendas, la transición al sistema de endeudamiento de trabajadores mediante el reparto puede muy bien haber tenido un mínimo impacto inicial.

Por cierto, queda claro que el reparto provocó revueltas principalmente en provincias ya afectadas por la *mita*, por los diezmos o por ambos. En 1756 los levantamientos que estallaron tras su legalización tuvieron lugar en las provincias de Tarma y Jauja[44]. Tanto Tarma como Jauja diezmaban, puesto que ambas estaban ubicadas en el arzobispado de Lima (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249). Además de esto, Tarma anualmente enviaba 104 mitayos a Huancavelica, y Jauja 181 (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249). Inclusive, ambas provincias fueron gravadas con un elevado reparto: Tarma con 216 500 pesos y Jauja con 150 000 (Carrió de la Vandera,

[43] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592, Año 1772, f. 59: «como al mismo tiempo tienen a su cago la cobranza de reales tributos que están obligados a enterar los mismos corregidores, estos se balen del artificio de recibir las cantidades que se les ban entregando a esta quenta por la de los repartimientos y *no por derecho de hazienda real*».

[44] Una revuelta tuvo lugar en 1756 en Nincacaca y Carhuamayo (Tarma), y al año siguiente (1757) en Mito, Tapu y Chayacán.

1966: 20). Por lo tanto, la correlación reparto-*mita*-diezmos parece haber estimulado el descontento en las provincias donde esta confluencia se daba. Otras provincias comprometidas en las revueltas de este período, tales como Vilcashuamán, Lucanas, Chucuito, Chumbivilcas, Lampa y Sicasica estaban asimismo sujetas a la *mita*. Mientras Vilcashuamán y Lucanas mitaban a Huancavelica, todas las demás enviaban mitayos a Potosí (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 249, 264). Debe haber sido difícil para las comunidades indígenas tener que enfrentar conjuntamente los repartos, tributos y la *mita*.

El reparto también propició revueltas en los centros productivos coloniales tales como los obrajes. Después de su legalización, los obrajes se vieron en dificultades para producir la cantidad de ropa de la tierra demandada por los corregidores para cubrir el arancel (unas 566 800 varas, lo que equivalía a unos 98 550 pesos).

Este hecho podría explicar por qué la agresión de los trabajadores textiles estuvo siempre dirigida contra los administradores y mayordomos, quienes eran los supervisores directos de la producción. En 1756 tuvo lugar un levantamiento en el obraje de Usquil, Huamachuco, para forzar a la administración a pagar el salario rezagado de los trabajadores (Espinoza, 1957: 160)[45]. En 1760 y 1768 los operarios del obraje de Pichuichuro (Abancay) se amotinaron contra sus mayordomos[46]. En 1776 el corregidor de la Cajiga, propietario del obraje de Quivilla, fue muerto por los indios de Huamalíes[47].

Recientemente, Jürgen Golte ha sostenido que desde la legalización del reparto hasta la gran rebelión de 1780 «todas estas revueltas locales y provinciales se dirigían concretamente contra la persona clave del corregidor» (Golte, 1980: 147). Para fundamentar su posición, ha recurrido no precisamente a los juicios que siguieron a estos levantamientos, sino a testimonios secundarios, proporcionados principalmente por sacerdotes, quienes se debe reconocer que tenían poderosas razones para desear la abolición del reparto[48]. Es más, Golte

[45] Véase también: *BNL,* C. 2162.

[46] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-77. Los operarios del obraje comandados por Bernardo Torres y Lucas Pabón se sublevaron.

[47] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 40, C. 483. Año 1778. Dos cuadernos de la causa seguida por doña Juana de Santiago y Ulloa sobre el incendio habido en el obraje de Quivilla, provincia de Huamalíes, y el homicidio de su marido don Domingo de la Cajiga.

[48] La principal fuente empleada por Golte en su libro *Repartos y Rebeliones* para analizar los levantamientos sociales, es el «Informe de los curas del Obispado de Arequipa…» (1778), ubicado en la Biblioteca Nacional de Lima, C. 4129. Esta fuente ha sido empleada y citada con anterioridad por Javier Tord (1974b), y Scarlett O'Phelan (1976).

Cuadro 15 – Correlación entre reparto, *mita* y diezmos

Provincia	*Reparto/ Monto pesos*	*Mita*	*Diezmos*
Huánuco	50-99 000	-----	-----
Aymaraes	”	Huancavelica	
Cuzco	”	-----	-----
Chumbivilcas	”	Huancavelica	-----
Chilques y Masques	”	-----	-----
Cotabambas	”	Huancavelica	-----
Calca y Lares	”	-----	-----
Canas y Canchis (Tinta)	”	Potosí	-----
Paucartambo	”	-----	
Castrovirreyna	”	Huancavelica	-----
Huamanga	”	-----	-----
Vilcashuamán	”	Huancavelica	-----
Parinacochas	”	Huancavelica	-----
Arica	”	-----	Arzobisado de Chuquisaca
Caylloma	”	Caylloma	-----
Condesuyos	”	Caylloma	-----
Camaná	”	-----	-----
Cajamarquilla	”	-----	-----
Chachapoyas y Luya	”	-----	-----
Piura	”	-----	-----
Pacajes	”	Potosí	-----
Omasuyos	”	Potosí	-----
La Paz	”	-----	-----
Chayanta	”	Potosí	Arzobispado de Chuquisaca
Canta	100-149 000	-----	Arzobispado de Lima
Chancay	”	-----	”
Cajatambo	”	-----	”
Cañete	”	-----	”
Huaylas	”	-----	”
Huamalíes	”	-----	”
Ica	”	-----	”
Ica	”	-----	”
Yauyos	”	-----	
Abancay	”	-----	-----

Tinta	”	Potosí	-----
Quispicanchis	100-149 000	Potosí	-----
Andahuaylas	”	Huancavelica	-----
Huanta	”	Huancavelica	-----
Lucanas	”	Huancavelica	-----
Moquegua	”	-----	-----
Arequipa	”	-----	-----
Saña	”	-----	-----
Larecaja	”	-----	-----
Chucuito	”	Potosí	-----
Paucarcolla	”	Potosí	-----
Azángaro	”	Potosí	-----
Sicasica	226 750	Potosí	-----
Tarma	216 500	Huancavelica	Arzobispado de Lima
Cochabamba	186 675	Potosí	Arzobispado de Chuquisaca
Huarochirí	161 000	-----	Arzobispado de Lima
Lampa	160 000	Potosí	-----
Jauja	150 000	Huancavelica	Arzobispado de Lima
Conchucos	150 000	-----	Arzobispado de Lima

Fuente: A. Carrió de la Vandera, 1966: 22, Cuadro Estadístico

incluye entre sus fuentes una lista cronológica de revueltas locales publicada en 1976 asumiendo, de facto, que todos estos disturbios estuvieron dirigidos contra el corregidor[49]. Sin embargo, una vez que contamos con los juicios que siguieron a la mayoría de estos alzamientos, y con toda la información sobre la cual se basó la lista cronológica de revueltas locales, la posible conexión existente entre los repartos y las revueltas se muestra bastante imprecisa, ya que de hecho se trata de un *fenómeno más complejo.*

En primer lugar, intentaré evaluar la exactitud de la información proporcionada por los curas de Arequipa sobre los levantamientos locales que, según ellos, fueron provocados exclusivamente por el reparto[50]. Es mi intención demostrar que esta fuente no es confiable, puesto que arroja luz sobre un solo aspecto

[49] O'Phelan, 1976, Cuadro I: 75-78: «Zonas rebeldes en el siglo XVIII». Lista cronológica de las revueltas sociales durante el siglo XVIII.

[50] *BNL,* C. 4129. Este documento debe ser empleado como una fuente complementaria, ya que parte de la información que proporciona está traslapada.

de problema desde un punto de vista parcializado; se debe por ello usar cuando mucho como evidencia complementaria, mas no como una prueba concluyente. Tal vez la información más notoriamente distorsionada que proporciona este documento se refiere a la rebelión que se desató en 1730 en Cotabambas contra el corregidor Juan Bautista Fandiño. El párroco de Yanque subrayó en su informe, «conocí en el Cuzco a fulano Fandiño, a quien en Ayomara mataron los indios por el repartimiento»[51]. Como ya se ha señalado en el capítulo 2, Juan Bautista Fandiño fue muerto en Cotabambas —no en Ayomara— por estar llevando a cabo un censo o revisita para incrementar la *mita* de Huancavelica. Además, no hay que olvidar que el mestizo que lideró la rebelión contra Fandiño era sirviente del párroco local[52].

En otro caso el informe del cura señala que «en la villa de Puno no han sido continuos los alborotos y alsamientos muchos años contra el corregidor Novoa y Quadra»[53]. ¿Se referían realmente a don Simón Lavalle y Cuadra? Y es que, de ser así, los hechos referidos parecen haber sido bastante diferentes. Don Simón Lavalle y Cuadra fue un juez de revisita atacado en 1758 en Huamachuco, cuando registraba la población local (Espinoza Soriano, 1971: 12-13)[54]. La inexactitud del informe de los curas puede verse no solo en la forma en que habitualmente distorsionan los hechos, sino también en que, con frecuencia, confunden el nombre de las autoridades involucradas en los levantamientos locales. Tal es el caso de la revuelta que tuvo lugar en Pacajes de Berenguela en 1772, en la cual fue muerto el corregidor don Joseph del Castillo y Agüero[55]. El cura de Ochamayo sostuvo que «menos tiempo a que en... Pacajes mataron al corregidor don Pedro del Castillo»[56].

Confiando en la información sesgada de los curas, Golte ha fechado la revuelta de Urubamba contra Pedro Lefdal y Melo en 1776, y la revuelta que se desató en Huamalíes contra don Domingo de la Cajiga en 1774 (Golte, 1980: 143)[57]. Sin embargo, el levantamiento de Urubamba en realidad tuvo

[51] *BNL,* C. 4129, f. 43.

[52] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 495. Véase en el capítulo 2 el apartado referido a la rebelión de Cotabambas de 1730.

[53] *BNL,* C. 4129.

[54] Véase también: *AAT,* Causas, Leg. 12, Año 1758.

[55] *BNL,* C. 4129, f. 146.

[56] *BM,* Additional (ms) 19,572. *Relación* de Gobierno del Virrey Amat.

[57] Según Golte, en 1774, en Huamalíes, «los campesinos dan muerte al corregidor Domingo Cajiga», y en la página 145 nos dice que en 1776 se dio en Urubamba un «levantamiento contra

lugar en 1777, mientras que la revuelta de Huamalíes se originó en 1776, lo que es dos años después de la fecha dada por Golte. Los expedientes de los juicios que siguieron a ambos eventos se encuentran en el Archivo General de la Nación (Lima), y la información referida al movimiento de Urubamba ha sido ya analizada y publicada (O'Phelan, 1977a)[58].

Es más, según los procesos judiciales, muchas de las 64 revueltas identificadas por Golte como «ligadas directamente a la institución del reparto», fueron en realidad provocadas por otras razones. Por ejemplo, la revuelta que tuvo lugar en Pichuichuro (1768) fue dirigida contra la administración del obraje[59]. En ese mismo año, en el juicio que siguió al motín desatado en Chala, Chumbivilcas, el indio tributario Matías Guamán Urascagua declaró que:

> «dicho alzamiento no ha tenido más motivo que los malos consejos e influjos de don Francisco Martínes, cura de Cocamani, que los amenazaba con azotes y excomuniones, enseñándoles legajos de papeles diciéndoles que eran títulos y despachos del Superior Gobierno, de pertenecer aquel pueblo al curato de Calamani y que no tiene jurisdicción en él el corregidor de Chumbivilcas, y que ellos lo habían creído así porque no saber leer...»[60].

Por otra parte, la revuelta de Mórrope, Pacora y Jayanca (Saña 1771) fue el resultado de una disputa surgida entre los indios nobles Lorenzo Cucusoli y Eugenio Temoche por el nombramiento de cacique legítimo, posición que conllevaba el acceso a las tierras cacicales y a la fuerza de trabajo comunal[61].

su corregidor Don Pedro Lefdal que escapó de milagro». Golte después se refiere nuevamente a las revueltas de Urubamba (1777) y de Llacta-Quivilla, Huamalíes (1776), esta vez citando a O'Phelan (1976) como su fuente. Por lo tanto, en realidad Golte ha citado dos veces las revueltas de Urubamba y Huamalíes, dando una fecha diferente en cada ocasión.

[58] Un hecho que se desprende del trabajo de Golte es la ausencia casi total de levantamientos en las provincias norteñas del virreinato del Perú, las que estaban incluidas dentro de los límites geográficos del obispado de Trujillo. Resulta sorprendente el descubrir que al compilar la información referida a las revueltas locales (Golte, 1980: 143-146), él no haya hecho referencia al importante trabajo de Waldemar Espinoza sobre los levantamientos indios y mestizos en Cajamarca y Huamachuco (Espinoza, 1957). El trabajo de Espinoza ha sido parcialmente publicado con el título de *Geografía histórica de Huamachuco*. Para el caso de la región surandina, la investigación llevada a cabo por Lorenzo Huertas, acerca de la inquietud social desatada en Ayacucho entre 1700-1830, ha sido también inexplicablemente omitida (Huertas, 1972).

[59] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[60] *BNL,* C. 3971, Año 1768. Testimonio de la causa hecha por el corregidor de Chumbivilcas contra los vecinos del pueblo Challa. Velille. Junio 7 de 1768.

[61] *AGN,* Derecho Indígena, C. 338. Véase también O'Phelan Godoy, 1978a: 165-169.

Inclusive, la revuelta de Sodongo (Lucanas) en 1772 se debió a conflictos por tierras entre comunidades indígenas, mientras que la revuelta de Casapalca en 1777 fue generada por la retención de los salarios a los trabajadores mineros[62].

Se debe subrayar que la muestra presentada por Golte se inicia en 1765, una fecha tardía como para mediar las zonas de impacto de la legalización del reparto (1751-1758) y la reacción que su institucionalización provocó entre los campesinos y las restantes autoridades locales, como los curas provinciales, por ejemplo. Según las fuentes de que disponemos, los siguientes levantamientos tuvieron lugar entre 1751 y 1765:

1) 1751 Urubamba (Cuzco). Revuelta contra el corregidor dirigida por los sacerdotes don Juan del Carpio, don Joseph de Mesa y don Simón de Seballos, en protesta por el encarcelamiento de un indio[63].

2) 1751 Ferreñafe (Saña). Revuelta indígena contra el corregidor y el cacique local don Nicolás Fayzo, a fin de evitar la división del cacicazgo de Ferreñafe[64].

3) 1755 Jauja. Conflictos por tierras entre don Juan y don Miguel de Posada, por un lado, y la comunidad indígena, liderada por don Juan Carlos Cusichaca, por el otro[65].

4) 1756 Usquil (Huamachuco). Una revuelta tuvo lugar contra la administración del obraje (Espinoza, 1957: 13)[66].

5) 1756 Angaraes. Levantamiento indígena a consecuencia de la ocupación de tierras comunales por españoles y mestizos, junto con protestas indígenas por su trabajo impago debido al reparto[67].

6) 1756 Ninacaca y Carhuamayo (Tarma). Revuelta contra el corregidor, quien cambió al alcalde indígena nominado por los curas locales. Los clérigos lideraron el levantamiento[68].

[62] Para Sodongo, Lucanas: *BNL,* C. 2719. Expediente promovido por el cacique y principales del pueblo de Cipayo, provincia de Lucanas, sobre los excesos cometidos por los indios del pueblo de Sodongo. Para Casapalca, Yauli: *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 38, C. 449.

[63] *AAC,* G1, 33. f. 15. Excesos del Dr. don Juan de Carpio, cura de este valle de Urubamba, y otros dos eclesiásticos nombrados don Joseph de Mesa y don Simón de Seballos, contra el corregidor.

[64] *BNL,* C. 2374.

[65] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 12, C. 196.

[66] Véase también *BNL,* C. 2162.

[67] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 420; Moreno Cebrián, 1977: 189.

[68] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, f. 204; Superior Gobierno, Años 1756-1763.

7) 1757 Tarma. Un alzamiento tuvo lugar en Chacayán, Yanacocha, Tapu y Michivilca, estimulado por don Andrés Castellanos, quien advirtió a los indios que se les iba a gravar con las primicias[69].

8) 1758 Huamachuco. Levantamiento contra don Simón Lavalle y Cuadra, quien realizaba un recuento de la población local. El sacerdote Cristóbal Polo estuvo comprometido en la revuelta[70].

9) 1758 Otuzco. Los acusados de la revuelta de Huamachuco fueron encarcelados en la prisión de Otuzco, siendo luego liberados a consecuencia de un amotinamiento local[71].

10) 1758 Huarmacas (Piura). Un alzamiento tuvo lugar contra el sacerdote Juan Francisco Arriaga, quien fue acusado de haber expropiado las tierras comunales[72].

11) 1760 Pichuichuro (Abancay). Se desató un motín en el obraje, como resultado del cual varias oficinas fueron destrozadas[73].

12) 1761 Simbal (Trujillo). Un levantamiento dirigido por los indios forasteros de Huamachuco, quienes deseaban expulsar de su comunidad al sacerdote Fray Tomás de Villalobos[74].

13) 1764 Pueblo Nuevo (Saña). Una revuelta organizada por indios y mestizos, a fin de defender al sacerdote local, don Antonio de Villala, de los ataques del cobrador de impuestos[75].

14) 1764 San Luis de Huancapi (Vilcashuamán). Los indios se amotinaron contra don Juan Carrillo y Albornoz, quien vino al pueblo para cobrar el tributo y enviar la *mita* a Huancavelica[76].

Se debe notar que estos levantamientos locales estuvieron dirigidos no solo contra el corregidor o el reparto, si bien este parece haber sido la causa subyacente de la diversificación de las revueltas durante la segunda mitad

[69] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1757-1763.

[70] *AAT,* Causas, Leg. 12, Año 1758. Véase también: Espinoza, 1971: 12, 13.

[71] *AGN,* Superior Gobierno, Leg. 11, C. 236. Véase también: Espinoza, 1971: 12, 13.

[72] *AAT,* Causas, Leg. 12, 1758.

[73] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[74] *AAT,* Causas, Leg. 15.

[75] *AAT,* Causas, Leg. 16.

[76] *BNL,* Archivo Astete Concha, Z679. Revuelta contra don Juan Carrillo y Albornoz durante su *visita* de la provincia de Vilcashuamán, para recolectar *tributos* y las *mitas.*

del siglo XVIII. Tengo la impresión que la competencia entre hacendados, obrajeros, corregidores y sacerdotes por el control de las comunidades y de sus recursos económicos se intensificó después de la legalización del reparto. Esto explicaría por qué los levantamientos se centraron no solo en la persona del corregidor, sino también en los curas locales, en los caciques y en los administradores de obrajes y haciendas.

Es por lo tanto posible sostener que el sistema del reparto sirvió para exacerbar las contradicciones ya existentes entre las comunidades indígenas y los grupos de poder coloniales que las presionaban para obtener beneficios económicos tales como el trabajo indígena gratuito, sus productos agrícolas y/o textiles, y sus tierras. Las protestas y estallidos de violencia en las comunidades fueron estimulados por un interés común: el sobrevivir a pesar de la concurrencia de las presiones económicas que debían enfrentar (tributos, repartos, mitas, obvenciones, etc.).

No sorprende, por ello, descubrir que de catorce revueltas registradas entre 1751 y 1765, tres tuviesen por causa pleitos de tierras entre hacendados y curas. Dos fueron lideradas por sacerdotes contra las autoridades civiles quienes, según los clérigos, los estaban desplazando de su tradicional control sobre las comunidades. Otras dos revueltas estallaron en obrajes importantes, los que debieron haberse visto obligados a ajustar su producción a las demandas del reparto. Además, una de ellas fue provocada por una revisita y por el recuento de la población india y mestiza, y la otra por el cobro del tributo y el reclutamiento para la *mita*. Inclusive, algunos de los alzamientos tuvieron lugar para forzar al cura a abandonar su parroquia o, por el contrario, para defenderlo de los ataques del teniente del corregidor. De hecho, el tema del reparto solo aparece con claridad en uno de los levantamientos e, incluso entonces, en relación con otras demandas.

La influencia del reparto parece haberse vuelto más marcada durante la fase final de su funcionamiento. A medida que crecían las deudas por él causadas, aumentaban las protestas de la población india por su trabajo impago. Al mismo tiempo, la competencia entre corregidores y curas por el control de la fuerza laboral y del excedente indígena se hizo más aguda, afectando la economía comunal de los campesinos. Sin embargo, como el reparto estaba pensado para estimular el mercado interno, algunos campesinos fueron forzados a expandir sus actividades comerciales, lo que podría dar cuenta del incremento en el tráfico de arrieros y trajinantes al interior de los mercados regionales. También hay evidencias de la propagación de empresas domésticas

informales, como los chorrillos y trapichillos, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Parece, por lo tanto, que hasta cierto punto el reparto fomentó la aparición de modestos centros productivos coloniales y el aumento de los pequeños comerciantes, dando como resultado el surgimiento de un incipiente sector social medio.

2. 1. La legalización del reparto y el descontento en la sierra central: las revueltas de Tarma

Durante los años que siguieron a la legalización del reparto (1756-1758) los levantamientos que estallaron en el virreinato del Perú estuvieron concentrados principalmente en la sierra central, en provincias que aparte de estar gravadas con tributos y repartos, también diezmaban y, además, mitaban. Las provincias de Tarma y Jauja demostraron haber sido las más susceptibles al descontento social entre 1756 y 1757. Como en muchos casos el pago del reparto era asumido por la comunidad en su conjunto; los indios tenían que controlar estrechamente los recursos comunales, especialmente las tierras. Por cierto, necesitaban sus tierras para cancelar el tributo así como el reparto, mientras que los hacendados y obrajeros locales requerían tierras adicionales para expandir sus propiedades e incrementar así el nivel de producción. La lucha campesina por retener sus tierras parece haberse tornado más decisiva tras la legalización del reparto, debido a que los pagos que tenían que hacer eran también más abrumadores.

En 1755 los indios de Jauja elevaron una queja contra los hacendados don Juan y don Miguel Posada, acusándolos de haber ocupado tierras comunales. Los choques que tuvieron lugar deben haber sido violentos, porque a consecuencia de ellos murió uno de los seguidores de los Posadas, don Francisco Espinoza, mientras que el cacique local, Juan Carlos Cusichaca, quedó malherido[77]. Al año siguiente, en la provincia de Angaraes (situada entre Jauja y Castrovirreyna) los indios se quejaron que los españoles y mestizos estaban usurpando las tierras de su comunidad y desplazándolos de las mismas[78].

La sierra central ya se hallaba intranquila a consecuencia de los pleitos por tierras cuando en 1757 tuvo lugar un serio levantamiento en los pueblos de

[77] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 17, C. 196.
[78] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 420.

Ninacaca y Carhuamayo. Al parecer, el incidente ocurrió a consecuencia de un choque entre el gobernador de Tarma, don Pablo Sanz de Bustamante, y el cura don Joseph Gallardo, quienes se disputaban el derecho a nombrar al alcalde de indios de la localidad[79]. Ambos trataban, pues, de ejercer un estrecho control político sobre las comunidades indígenas influenciando la elección de sus autoridades. Sin embargo, esta fricción puede haber sido un indicador de la aguda competencia política que surgió entre corregidores y curas, tras la formalización del reparto. El corregidor se sentía con mayor poder al disponer de un recurso adicional como el repartimiento, mientras que los curas no deseaban que su tradicional control sobre las comunidades indígenas fuese mermado.

En el juicio que siguió a los acontecimientos de Ninacaca, uno de los testigos expuso claramente que los enfrentamientos entre el gobernador y el cura de Ninacaca surgieron cuando el primero estaba cobrando los tributos, las alcabalas y los repartos al mismo tiempo que el cura deseaba cobrar sus obvenciones y repartimientos[80]. Es un hecho que don Manuel Arteaga, cura de Carhuamayo, quien fue en ayuda del de Ninacaca, estaba comprometido en actividades comerciales en sociedad con su pariente Luis Rubira. Naturalmente que Arteaga, en su calidad de comerciante, exigió que el gobernador no cobrase altos precios por los bienes que distribuía[81].

Según los autos judiciales, el 1 de enero don Joseph Gallardo, párroco de Ninacaca, nombró alcalde al indio Feliz Guadalupe y, sabiendo que el corregidor no arribaría sino hasta el mediodía para presidir y ratificar personalmente la elección, celebró antes la misa. Cuando llegó don Pablo Sanz y preguntó a Feliz Guadalupe quién lo había nominado alcalde, el cura interrumpió señalando que la comunidad y él lo habían hecho. A pesar de ello, don Pablo Sanz adjudicó el cargo al indio Pedro Alaya, acto que enfureció al cura[82].

A la mañana siguiente, cuando el gobernador entró a Ninacaca, Feliz Guadalupe se le acercó llevando su vara en alto, mientras que la de Pedro Alaya estaba hecha añicos. El gobernador ordenó hacer prisionero a Feliz Guadalupe (el alcalde nombrado por el cura) y que se le condujese a la cárcel de Pasco. Cuando se le iba a encarcelar apareció el cura de Ninacaca a

[79] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[80] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[81] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[82] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.

caballo, seguido de varios indios. Alcanzaron a los soldados que escoltaban al prisionero, procediendo el cura a arrebatarles a Guadalupe después de golpearlos con un palo[83].

En estas circunstancias llegó a casa del cura de Ninacaca don Manuel de Arteaga, cura de Carhuamayo, con el propósito de socorrerlo. Mientras tanto, los indios comenzaron a buscar al alcalde Pedro Alaya para matarlo. Alaya logró escapar de manos de sus agresores al conseguir esconderse en casa de Joseph de Sandoval[84]. Después de estos acontecimientos ambos sacerdotes fueron juzgados. A don Joseph Gallardo se le multó con 100 pesos y se le ordenó cesar sus actividades comerciales, mientras que don Manuel de Arteaga fue absuelto[85].

El malestar generado entre los curas locales y el gobernador don Pablo Sanz de Bustamante estaba aún latente cuando, un año después de este incidente, don Andrés Castellanos, teniente general de Tarma, visitó la provincia, aprovechando la oportunidad para persuadir a los indios a que le obedeciesen a él y no al gobernador[86]. De acuerdo con la información disponible, no solo los indios de Yanacocha sino también los de Chango, Tapu y Chacayán estaban a punto de levantarse contra su gobernador, siendo estimulados en su intento por Castellanos y por el cura de Chacayán[87].

En este caso el conflicto parece haber sido provocado principalmente por la competencia entre el pago de los diezmos y primicias, por un lado, y los tributos y el reparto, por el otro. No está demás recordar que las cargas fiscales así como los impuestos eclesiásticos, eran cobrados prácticamente al mismo tiempo[88]. Primeramente, Castellanos hizo circular un bando persuadiendo a los indios a que lo reconocieran a él como juez del partido y de ningún modo a Sanz de Bustamante. Luego difundió el rumor de que se pondría en práctica el cobro de primicias, contra la costumbre, pero que con ello los indios no tendrían que pagar lo «que deben de cajería» (tributos y repartos). Castellanos ya les había dado instrucciones de no aceptar nada del otro teniente, don

[83] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[84] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[85] *AGN,* Derecho Indígena, C. 707, fjs. 204.
[86] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.
[87] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.
[88] Ambos eran recolectados dos veces al año: en junio, en la época de cosecha (el tercio de San Juan), y en navidad (el tercio de Navidad). Para mayores detalles véase: Larson, 1978: 208.

Manuel de Angulo, y de regatear el precio de todos los productos distribuidos, aun cuando estos se encontraban fijados por el Arancel[89]. Como señaló don Cristóbal de Córdova, vecino y hacendado de Chacayán, la intención de Castellanos (apoyado por el cura local) era obstruir el cobro por parte del teniente del gobernador «por el rencor y enemistad que le tiene» y facilitar al clero la recaudación de primicias[90].

La actitud de don Pablo Sanz de Bustamante con respecto a los privilegios de los curas doctrineros fue en verdad estricta. Él difundió la nueva que los feligreses no estaban obligados a pagar obvenciones a sus párrocos, y que los curas debían restringir sus ingresos a lo estipulado por los sínodos[91]. También estimuló a los indios a pedir una reducción en el número de ceremonias y fiestas religiosas, por las cuales los curas cobraban en exceso. No en vano se ganó la animadversión del clero y de otras autoridades locales.

Las fuentes consultadas claramente indican que el reparto provocó un incremento en la competencia entre los corregidores y curas por el control económico y político de los pueblos indígenas y del excedente campesino, al priorizar en forma excluyente ya sea los impuestos eclesiásticos o ya las contribuciones fiscales. Esta competencia parece haber sido más pronunciada en las provincias que estaban gravadas con el pago del diezmo, como era el caso de Tarma y Jauja, ambas comprendidas en el arzobispado de Lima. Los conflictos parecen haber sido más álgidos en pueblos donde los curas locales estaban también involucrados en actividades mercantiles, obviamente afectadas por la legalización del reparto.

Hay elementos para inferir que los curas de la sierra central estuvieron ampliamente comprometidos con el comercio. No solo el cura de Carhuamayo era un pequeño comerciante, sino que el cura de Huariaca también parece haber tenido desavenencias con el gobernador, debido a que se descubrió que acostumbraba distribuir coca y aguardiente entre sus feligreses[92]. Tal vez los curas fueron más propensos a desarrollar actividades comerciales lucrativas en provincias como las de la sierra central, donde los mestizos eran una proporción bastante significativa de la población. Precisamente, en tales

[89] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.
[90] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.
[91] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.
[92] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1756-1763.

provincias se lesionaba el ingreso por concepto de sínodos, ya que los mestizos no estaban sujetos al tributo indígena del cual estos eran deducidos, buscando los clérigos suplementar dicha fuente de ingresos con sus clandestinas actividades comerciales.

2. 2. Las revueltas de Huamachuco y Otuzco en 1758

Otro importante levantamiento que tuvo lugar durante las tempranas fases de la legalización del reparto fue el que estalló en 1758 en Huamachuco, expandiéndose posteriormente al vecino pueblo de Otuzco (ambos localizados en la sierra norte). Tanto Huamachuco como Otuzco estaban incluidos en el obispado de Trujillo y, por consiguiente, la población indígena comenzó a diezmar a partir de 1720. Por ello, la competencia entre los diezmos y el reparto en esas condiciones debe haber sido particularmente intensa.

En Huamachuco los indios se amotinaron contra don Simón Lavalle y Cuadra, quien fue enviado por la Real Hacienda y la Caja de Trujillo para censar a la población local. Los nuevos padrones estaban en realidad siendo compilados con el fin de determinar el número de personas que estarían sujetas al tributo indígena y, al parecer, también incluían aquellos que serían gravados con el reparto. El objetivo de los rebeldes fue claro: tomaron de la casa de Lavalle el último padrón de revisita y el que acababa de ser confeccionado y los quemaron[93].

Lavalle y Cuadra dio una descripción completa de los hechos.

> «Como a las doce y una de la noche del día dos del corriente, hallándome en el recogimiento de mi posada, se me introdujeron por las paredes y las puertas de la calle el número de 200 a 300 hombres y, alzando la voz entraron haciendo pedazos las puertas y ventanas diciendo: *mata, mata a este pícaro que nos viene a quitar la libertad en que vivimos*[94]. Y habiendo conseguido el darme de golpes y dejándome por muerto, pasaron al cuarto donde dormía el secretario de revisita a quien le dieron cinco o seis heridas mortales y, creídos que lo habían muerto pasaron a mi vivienda de donde sacaron la revisita antigua y la numeración tirada de este pueblo...»[95].

[93] *AAT,* Causas, Leg. 12, año 1758. Véase también: Espinoza. 1971: 12, 13; O'Phelan Godoy, 1977b: 205-206.

[94] *AAT,* Causas, Leg. 12, año 1758. Véase también: Espinoza. 1971: 12, 13; O'Phelan Godoy, 1977b: 205-206.

[95] *AAT,* Causas, Leg. 12, año 1758. Véase también: Espinoza. 1971: 12, 13; O'Phelan Godoy, 1977b: 205-206.

Como ocurrió en Cochabamba en 1730, así también en Huamachuco, algunos mestizos que conformaban un alto índice de la población fueron incluidos en los padrones de 1758. Waldemar Espinoza ha señalado que «mestizos claros y mestizos quinteros» estuvieron entre los rebeldes (Espinoza, 1971: 12, 13)[96]. Como resultado de esta revuelta 23 prisioneros fueron enviados a Otuzco. Sin embargo, los pobladores de Otuzco, quienes también deben de haber tenido sus propias razones para estar en contra del revisitador, convergieron sobre la cárcel en gran número, liberando a los prisioneros[97]. El sargento Lorenzo Carrión declaró que «oyendo las campanas que tocaban a incendio corrió a la plaza y cuando llegó a ella estaba llena de hombres, niños y mujeres que pasaban de más de 1 500 almas, unos con mates para cargar agua y otros con pellejos, y otros con sus espadas»[98]. La turba se dirigió a la cárcel y al momento que Theodora Calderón, una forastera de Santiago de Chuco, entraba para entregar unas ropas limpias a los prisioneros «se agarraron todos los presos de ella y se salieron...»[99]. Más tarde se desató un incendio en la iglesia donde los prisioneros se habían refugiado. Así, aprovecharon de esta oportunidad para escapar de la justicia.

Después de estos acontecimientos el cura Cristóbal Polo fue acusado de haber sido el principal instigador de la revuelta contra el contador y juez oficial don Simón Lavalle y Cuadra, a resultas de lo cual sus propiedades fueron confiscadas[100]. La rivalidad del cura con el revisitador puede muy bien haber sido similar a la del doctrinero de Ninacaca para con el gobernador. Ambos clérigos aparentemente rechazaron la introducción del reparto, en especial si incluía a los mestizos, quienes, por un lado, era el sector social gravado con las obvenciones y primicias y, por el otro, eran los potenciales consumidores del comercio clandestino que los curas implementaban en sus

[96] En 1751 se ordenó que durante las *revisitas* «no se oculten indios, y que estos se dejen empadronar como asi mismo *todos los cholos».* Véase *AGN,* Derecho Indígena, Leg. 12, C. 284.

[97] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 11, C. 236, Año 1758. Véase también: Espinoza. 1971: 12, 13; y O'Phelan Godoy, 1977b: 207-208.

[98] *AGN*, Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 11, C. 236, Año 1758.

[99] *AGN*, Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 11, C. 236, Año 1758.

[100] *AAT,* Causas, Leg. 12, Año 1758: «Causa criminal seguida de oficio contras los que en una sublevación injuriaron y pretendieron dar muerte al contador juez oficial don Simón De Lavalle y Cuadra». El clérigo don Cristóbal Polo parece haber sido una persona difícil. Entre 1740 y 1744, el cura don Juan de Molina siguió un juicio contra Polo, acusándolo de haber sacado un reo de la cárcel (*AAT,* Causas, Leg. 7). En 1746 Polo nuevamente era objeto de un juicio, esta vez abierto por los caciques de Guamara, quienes le acusaban de cobrar con sobreprecio (*AAT,* Causas, Leg. 8).

doctrinas. Tarma y Huamachuco tenían algo en común: en ambas provincias era numerosa la población mestiza. Es más, en ambas los indígenas además de estar sujetos a tributos y repartos, estaban también gravados con los pagos del diezmo. La competencia entre curas doctrineros y corregidores debe haber sido indudablemente fuerte.

Debe tenerse en cuenta que, mientras que los corregidores podían controlar el nombramiento de caciques (en especial tras la legalización del reparto), los curas doctrineros ejercían una gran influencia sobre los miembros del cabildo indígena (alcaldes y regidores), al participar en su elección. De esta manera tanto corregidores como curas controlaban a la población india y sus autoridades, quedando así involucrados en los asuntos indígenas. Se entiende, entonces, que en más de una ocasión los curas fueran capaces de persuadir a los alcaldes y regidores indios de dirigir un levantamiento contra el corregidor. Por otro lado, muchos caciques nombrados por el corregidor se hicieron impopulares ante las masas indígenas, las que en más de una ocasión se amotinaron exigiendo su deposición.

3. El reparto y la diversificación de las revueltas

El reparto parece haber provocado una diversificación de las revueltas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los levantamientos que se desataron durante este período fueron principalmente:

a) Contra los administradores de los centros productivos coloniales tales como los obrajes y las minas.

b) Como resultado de la rivalidad entre los posibles candidatos que postulaban al cargo de cacique.

c) Contra los curas locales, quienes expropiaban las tierras y el ganado comunal, amén de gravar a los indios con servicios personales y con diezmos, primicias y obvenciones.

d) Contra el corregidor o su lugarteniente, como resultado del pago del tributo, del reparto o de las periódicas revisitas.

Cada tipo de levantamiento incluido en esta clasificación desarrolló características particulares, puesto que involucraban a diferentes instituciones coloniales y, por lo tanto, a distintas autoridades. En las páginas que siguen se van a analizar separadamente los diferentes tipos de revueltas que se produjeron, subrayando las características específicas de cada una de ellas.

3. 1. Levantamientos en obrajes y minas

Las fuentes consultadas dos levantamientos en obrajes importantes; uno ocurrió en 1765 y otro en 1774. El primero tuvo lugar en el obraje de Pichuichuro (Abancay), mientras que el segundo ocurrió en el obraje de Cacamarca (Vilcashuamán). Mientras que Pichihuiro suministraba ropa de la tierra a las minas de Potosí, Cacamarca proporcionaba textiles a las minas de Oruro[101]. Ambos obrajes estaban, por lo tanto, colocando sus productos en importantes centros mineros del Alto Perú.

El 18 de diciembre de 1765 los trabajadores del obraje de Pichihuiro salieron a matar a su mayordomos y mandones. Numerosos testigos identificaron al mulato tejedor Lucas Pabón y al hilandero Ventura Silva como los líderes de la revuelta[102]. Más tarde los acusados fueron señalados como los mismos que, tras la muerte de doña Juana de Oquendo (la anterior dueña del obraje), intentaron prender fuego a la oficina y fugar[103]. Al pasar el obraje a manos de los jesuitas, estos tuvieron que invertir alrededor de 25 000 pesos en reparar los daños ocasionados[104].

El mayordomo Juan Cobos sostenía que el día del amotinamiento él se encontraba en la galería de Puscana cuando Bernardo Torres y Lucas Pabón salieron gritando:

> «alto tejedores e hiladores, hombres y mujeres y a cuya voz salieron todos con piedras y palos y un indio pelchero... le dio con un garrote en la espalda»[105].

El tintorero español Joseph del Castillo añadió que los trabajadores amenazaban con beber chicha en la calavera del padre Carlos Cos (el nuevo administrador del obraje) y con tocar flauta con las canillas de los pies de

[101] *AGN, Temporalidades*, Leg. 283, Año 1774. La carta del administrador señala claramente que los tejidos del obraje de Cacamarca eran enviados a Oruro. El *Mercurio Peruano* (vol. XII: 142) señala que la producción textil de Pichichuro era enviada a Potosí, La Paz y Oruro.

[102] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Agradezco al Dr. Antonio Acosta por haberme proporcionado un microfilm nítido de este documento.

[103] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[104] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[105] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Declaración hecha por el mayordomo del obraje, Juan Cobos.

los mayordomos, siguiendo antiguas y tradicionales prácticas guerreras andinas[106]. De las declaraciones del portero José Carbajal se desprende que:

> «habían corrido voces de que el padre procurador Antonio Bermúdez salía de este obraje... y que los operarios no experimentaban el mismo amor del padre Carlos»[107].

Al parecer, luego de cinco o seis años a cargo del obraje, los administradores jesuitas eran invariablemente cambiados (Cushner, 1980: 78).

Informaciones complementarias indican que la noche anterior a los acontecimientos Lucas Pabón se reunió con sus ahijados Vicente Fuentes y Juan Vilcapaura, ambos operarios del obraje. Su plan era «pedir las raciones de maíz anticipadamente para venderlas y, con su producto, comprar chicha para mayor valor»[108]. Muchos trabajadores apoyaron la idea de una revuelta y comenzaron a buscar palos que pudiesen ser usados como armas. Sin embargo, sus planes fracasaron puesto que los mayordomos fueron informados de lo que se urdía con antelación, por intermedio de Nicolás Xilaya[109].

Las declaraciones de todos los testigos subrayan el hecho de que fueron los mayordomos quienes abrieron fuego primero, a través de las rendijas de la puerta. Tres personas murieron durante los choques: el indio Nicolás Anaya, la india Micaela Grela y el mulato Clemente Villavicencio[110]. Al restaurarse el orden, los tejedores e hilanderos del obraje fueron sometidos a un interrogatorio. El cuestionario se centró en averiguar si eran pagados regularmente y si el trato que recibían era adecuado. Los tejedores declararon que «no tenían nada que perder»[111]. Los hilanderos dijeron que «no tenían cosa ninguna que alegar porque ellos trabajaban con toda voluntad»[112].

[106] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Declaración hecha por el tintorero del obraje, don Joseph del Casillo. Véase también: Posnansky, 1944: 314. Castigo de traidores al Inca: «Beberemos en el cráneo del traidor… en sus huesos tocaremos flauta, con su piel haremos un tambor y cantaremos».

[107] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Declaraciones hechas por el portero del obraje, Joseph Carbajal.

[108] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[109] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[110] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777.

[111] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Declaración hecha por los tejedores del obraje: Juan de Dios Soto, Asencio Paytán, Pedro Flores, Bacilio Salazar, Francisco Ramos, Ignacio Niño, Bernardo Cardia.

[112] *ADC,* Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777. Declaración hecha por los hilanderos del obraje: Miguel Miranda, Joseph Pisarro, Nicolás Caseres, Domingo Ataguallpa, Joseph Villca, Eugenio Amao.

Sin embargo, la impresión que se obtiene de sus declaraciones es que se encontraban resignados a su situación, mas no del todo convencidos que no hubiese una mejor alternativa para ellos. Sus intentos de fuga y de revuelta son claros indicios de su disgusto con la administración y con el régimen productivo del obraje.

Tres años más tarde estalló la violencia en el obraje de San Ildefonso en Ambato, Quito. Es importante referirse a este conflicto porque los paños que allí se fabricaban, además de ser su principal producto textil, constituía también un rubro importante dentro del reparto. Según el arancel fijado, 12 200 varas de paños de Quito, con un valor de 63 000 pesos, eran distribuidas en el Perú (Carrió de la Vandera, 1966: 22, Apéndice). Los paños quiteños eran normalmente enviados de Guayaquil a La Punta (Callao), donde los mercaderes de Lima recibían y vendían los stocks (Cushner, 1980: 172-173).

Al parecer, los trabajadores que laboraban en 1768 en el obraje de San Ildefonso eran reclutados principalmente por medio de un sistema de endeudamiento similar al del reparto (socorros), antes que por el de la *mita* (Moreno Yañez, 1976: 124). La revuelta que estalló el 25 de abril fue provocada por un incremento en la cantidad de tareas, algo que puede haberse debido al crecimiento de la deuda de los trabajadores, o a un aumento en la demanda de paños de Quito (Moreno Yanez, 1976: 124-125), a consecuencia de la legalización del reparto en el Perú en 1756. Como cualquier disrupción o irregularidad en la producción motivaría presiones para ponerse al día a fin de satisfacer las demandas del vasto mercado peruano, un incremento en la cantidad de tareas puede muy bien haber sido el medio eficaz con el que el administrador buscaba prevenir cualquier eventual desbalance en la producción. Los trabajadores indios expresaron su descontento atacando y lapidando a don Jerónimo Ruiz (el administrador del obraje), a quien finalmente dieron muerte, siendo su cadáver arrojado al río (Moreno Yanez, 1976: 128).

En el caso de la revuelta que tuvo lugar en el obraje de Cacamarca en abril de 1774, encontramos una vez más que el descontento surgió a raíz de las desavenencias entre el administrador y los tejedores[113]. Don Carlos Rodríguez, administrador del obraje, descubrió que los trabajadores tenían la costumbre

[113] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283. Quiero agradecer a Victoria Espinosa el haberme enviado una fotocopia de este documento.

de quedarse con parte de la hilaza que se les distribuía regularmente para cumplir con sus tareas[114]. Como el administrador tenía intención de poner fin a estas irregularidades, el mayordomo don Joseph Pareja manifestó en voz alta:

> «que si eso se hiciese se levantarían, cuya expresión tan criminosa oyeron los más de los hombres y mujeres del obraje»[115].

La actitud del mayordomo fue considerada por el administrador como prueba de la aprobación de este frente a los comprobados fraudes que practicaban los trabajadores, lo que creó entre ambos una abierta hostilidad[116].

Luego de esta confrontación inicial, el administrador ordenó multar con 2 reales a todo aquel trabajador que no fuese a misa. Más aún, advirtió que se les decomisaría su equivalente en bienes si no podían cancelar la multa[117]. Dos meses más tarde, durante una fiesta religiosa, fueron detectados muchos ausentes, por lo que el administrador intentó cumplir con su amenaza. Se envió alguaciles a los ranchos donde vivían los trabajadores para cobrar la multa, confiscándose incluso gallinas y pollos pertenecientes a los operarios, cuando estos no podían pagar[118].

Al día siguiente, cuando el administrador entró al patio de cardadores y tornos del obraje, fue rodeado por los trabajadores, quienes gritaban al unísono que «no tenían con qué pagar multas ni prendas que poder dar y dispensasen la ejecución de ellas»[119]. Posteriormente se desató el desorden entre las hilanderas que trabajaban en el obraje. Ellas se quejaban de que

> «por qué el viracocha, esto es, el español, había de maltratar a su mayordomo y que... havian de defenderlo y si lo despedía, se habian de ir con él»[120].

El descontento cundió entre los operarios y circularon rumores de que conspiraban contra el administrador, mas al parecer los mayordomos, así como aquellos identificados como españoles, aconsejaron a los trabajadores

[114] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.
[115] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283. Extensa carta escrita el 2 de abril de 1774 por don Carlos Rodríguez, administrador del obraje.
[116] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.
[117] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.
[118] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.
[119] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.
[120] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.

indios abandonar sus intenciones de amotinarse, puesto que si algo irreparable sucedía, «todos quedaban perdidos, indios y españoles»[121]. En un intento por suprimir los disturbios, el mayordomo Joseph Pareja fue despedido. Como Pareja era un criollo, Rodríguez pensó que era esa la razón por la cual se encontraba más cerca de los intereses de los trabajadores mestizos e indios, y por ello recomendó que el nuevo mayordomo fuese un español, «uno de los nuestros», a fin de evitar futuras confrontaciones[122].

La tensión entre criollos y españoles también parece haber estado presente en las minas. En 1777 estalló una revuelta en las minas de Casapalca (Matucana). Los choques se iniciaron a partir de diferencias personales entre los dueños de la mina, deviniendo súbitamente en una confrontación más general. El minero chapetón don Miguel Cubero abrió juicio a su similar criollo Juan de Torres Laureano, acusándolo de haber hecho que los trabajadores de la mina le tuviesen animadversión. Juan de Torres, no obstante ser criollo, parece haber sido el minero más rico del asiento local. Él sospechaba que era por eso que algunos chapetones, también propietarios de minas, le tenían poca simpatía, ya que él era quien contribuía con el más alto quinto real[123].

Tanto Cubero como Torres acostumbraban emplear en sus minas al herrero Esteban Gonzales. Sin embargo, parece que Cubero a veces no pagaba puntualmente el salario del herrero, y cuando Gonzales se rehusó a trabajar para él, lo maltrató[124]. Cubero hizo encarcelar a Gonzales en represalia, acción que provocó un malestar general en las minas. Una cuadrilla de operarios, apoyada por Torres, se dirigió a casa de Cubero e intentó darle muerte, además de saquear su casa. Luego, la cuadrilla enrumbó hacia la mina Sullao, propiedad de Torres, donde levantaron barricadas para resistir a las autoridades españoles que habían llegado para poner fin a los enfrentamientos. El orden fue finalmente restablecido[125].

[121] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283.

[122] *AGN, Temporalidades,* Leg. 283. Mientras que don Carlos Rodríguez era un español, el mayordomo don Joseph Pareja era criollo.

[123] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 38, C. 449, Año 1777. Autos criminales que sigue don Miguel Cubero, minero de Yauli, contra Juan de Torres Laureano, Esteban Gonzales (herrero) y Manuel de Angulo, por atribuirles haberle querido aprehender vivo o muerto en su hacienda y haberla destruido.

[124] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 38, C. 449, Año 1777.

[125] *AGN,* Real Audiencia-Causas criminales, Leg. 38, C. 449, Año 1777.

En el caso de la revuelta de los capchas de Potosí en 1751, los conflictos latentes entre los guardas de la mina y los trabajadores capchas desembocaron en un abierto enfrentamiento (Tandeter, 1981: 55)[126]. En efecto, el 3 de febrero de 1751 varios capchas fueron ejecutados y otros maniatados y arrestados por los guardias del azoguero español Francisco Velarde, quien les acusó de robo. Al día siguiente, mientras los capchas locales bebían y celebraban las festividades de la Santísima Cruz, recibieron la noticia del encarcelamiento. El resultado fue que un centenar de ellos se dirigieron a la plaza principal con la intención de liberar a su compañeros. Penetraron en la plaza con gran estruendo, haciendo ruido con sus hondas y también gritando. Si bien algunos testigos sostuvieron haber escuchado el sonido de pífanos y trompetas durante la invasión, se argumentó que la causa de la música eran las celebraciones de las festividades de la Santísima Cruz[127].

Usando sus hondas los capchas apedrearon a los guardias de turno, destruyendo después la puerta principal de la casa de Velarde, en su intento por cogerlo y darle muerte. Habían rumores que los capchas también planeaban dar muerte al corregidor y a los alcaldes de la villa de Potosí. Sin embargo, si bien el 5 de febrero los capchas subieron al cerro portando banderas, solo permanecieron allí hasta el amanecer, cuando fueron dispersados. Según la confesión de Marcelo Hanco, tanto Gregorio Guzmán como Asencio Patapata fueron quienes intentaron convencer al resto de capchas de alzarse «con Potosí porque han muerto a varios de nuestros compañeros capchas y no hay justicia para nosotros pues no castigan a los guardas»[128]. No soprende que tras ser sometido a juicio, Asencio Orestía, alias Patapata, fuese sentenciado a la horca[129]. Resulta oportuno recordar que los capchas, quienes trabajaban en Potosí solo durante el fin de semana, eran capaces de extraer más plata que los propios azogueros (Cañete y Domínguez, 1952: 351). Debe haber habido, entonces, una latente y marcada rivalidad entre ambos grupos, antagonismo que llegó a su clímax en 1751. Los conflictos que se desataron en los centros productivos tuvieron la peculiaridad de poner en evidencia las contradicciones existentes entre los operarios y sus mayordomos y administradores; además de la abierta rivalidad entre los propietarios de origen peninsular y los criollos.

[126] Tandeter hace una breve referencia a esta revuelta.

[127] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 807. Causa contra varios indios por querer seguir la costumbre del robo de metales. Declaraciones hechas por Nicolás Sárate, capcha e Ignacio Rodríguez, carpintero.

[128] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 807.

[129] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1754-1756.

3. 2. Nombramiento de caciques y revueltas locales

La lucha entre potenciales candidatos para el puesto de cacique parece haber sido especialmente aguda en las regiones donde la tradición cacical se encontraba profundamente arraigada, tales como la costa norte del virreinato (sede del antiguo reino Chimor) y el sur andino que comprendía el Cuzco (núcleo central del imperio Inca). La característica más llamativa que emerge de estas revueltas es la capacidad de los caciques para movilizar a las comunidades indígenas bajo su control.

Puesto que el título de cacique también incluía el control sobre las tierras cacicales, y sobre la mano de obra comunal, hubieron numerosos juicios para establecer quién era el legítimo propietario del cargo. Por ejemplo, en 1764 el cacique Pedro Fayzo Farrochumbi solicitó a la Real Audiencia lo confirmase en su cargo de cacique de Ferreñafe (Saña). Posteriormente, en 1777 exigió ser ratificado en su puesto, ya que el indio Pedro Colipa estaba pidiendo la adjudicación del cacicazgo[130].

Tras la legalización del reparto, y a consecuencia del aumento del poder del corregidor, el nombramiento de los caciques así como el de los alcaldes de indios experimentó algunas alteraciones. El corregidor empezó a remover frecuentemente a los indios de sus posiciones de autoridad cuando no acataban sus órdenes. La tradición hereditaria de los caciques fue minada de esta manera.

El caso de Saña ilustra esto claramente. Demuestra cómo durante la segunda mitad del siglo XVIII la dinastía de los Temoche consolidó su posición política, produciéndose protestas de los caciques que resultaron siendo desplazados. El primer levantamiento registrado tuvo lugar en 1751 cuando el corregidor de Saña, don Pedro de Siegas, intentó dividir formalmente el cacicazgo de Ferreñafe, tradicionalmente vinculado a Lambayeque. El cacicazgo de Lambayeque fue adjudicado a don Eugenio Temoche, mientras que el recién establecido cacicazgo de Ferreñafe fue entregado a Nicolás Fayzo Farrochumbi[131].

[130] *BNL,* C. 213 y C. 2215.

[131] *BNL,* C. 2374: Autos seguidos por Don Nicolás Farrochumbi contra Don Manuel Temoche y los indios cómplices en esta sublevación y tumulto. El testigo, Don Baltasar de Quevedo, señaló que los indios habían tejido un gran número de guaracas (hondas) y estaban decididos a no aceptar al cacique.

Durante la ceremonia de transferencia, y cuando los papeles oficiales estaban siendo leídos, los indios exclamaron «no conviene, no conviene», pero no queda claro si se referían a la división del cacicazgo o si más bien se oponían a la designación de los nuevos caciques. Más tarde procedieron a apedrear al corregidor, quien ordenó a los soldados que lo protegiesen con sus espadas. Los indios entonces se dirigieron a la iglesia, reuniéndose en el santuario y en el cementerio. Continuaron arrojando piedras al corregidor y, cuando este intentó huir, lo persiguieron, matando durante el altercado a un esclavo negro. Luego de este incidente los indios retornaron a la plaza, optando por dispersarse solo cuando el corregidor les aseguró que el cacicazgo no iba a ser dividido[132].

Manuel Temoche fue señalado como la persona que provocó los choques, ya que él tenía una considerable influencia sobre los indios, quienes le prestaban obediencia, «aun cuando no es alcalde y en su casa hay continuas juntas... y que los indios del pueblo de Ferreñafe le dan tratamiento de cacique y a su mujer de cacica»[133]. Los Farrochumbis y los Temoches resultaron ser antiguos rivales, debido a que ambos se consideraban a sí mismos como los más idóneos para el puesto de cacique. Al parecer, Manuel Temoche quería cacicazgo de Ferreñafe, mientras que, al mismo tiempo, su pariente Eugenio Temoche era nombrado cacique de Lambayeque[134]. Los Temoches se encontraban, pues, intentando expandir y consolidar su control sobre la región, sobre las tierras del cacicazgo y sobre la fuerza laboral de las comunidades adscritas al mismo.

En la revuelta que tuvo lugar en 1771, el indio noble don Lorenzo Cucusoli estuvo en posición de movilizar a la masa indígena cuando las autoridades locales nombraron a Eugenio Temoche cacique de Jayanca, Mórrope y Pacora en su reemplazo[135]. Pedro Fayzo Farrochumbi (un pariente de Nicolás) apoyó a Cucusoli durante la revuelta enviándole hombres, puesto que ambos estaban siendo desplazados de sus cacicazgos por la dinastía de los Temoches[136]. Si bien la descripción del levantamiento es fragmentaria, sabemos que a consecuencia de él tanto Cucusoli como Fayzco Farrochumbi fueron encarcelados en Lambayeque.

[132] *BNL,* C. 2374.
[133] *BNL,* C. 2374.
[134] *BNL,* C. 2374.
[135] *AGN,* Derecho Indígena, C. 338. El juicio entre los Temoches y los Cucusolis ha sido enfatizado por María Rostorowski de Diez Canseco, 1961: 43-52.
[136] *AGN,* Derecho Indígena, C. 338.

A fin de reducir el status de Cucusoli, las autoridades españolas señalaron que «Lorenzo Mocarro era un mestizo encaprichado en que ha de ser cacique sin más título que el que le da su antojo...»[137]. En efecto, Lorenzo Cucusoli fue llamado Mocarro por las autoridades españolas a fin de obscurecer el hecho de que él descendía del cacique Lorenzo Quesquen Soli, apellido que después se transformó en Cucusoli. La intención deliberada de rotular de mestizo a Cucusoli fue probablemente debido a que los mestizos parecen no haber sido elegibles para el cargo de cacique, al menos en teoría, ya que en la práctica fueron frecuentemente nombrado durante el siglo XVIII[138].

Por otra parte, Cucusoli sostenía ser un cacique legítimo por derecho de sangre. Esto podría explicar el por qué fue apoyado por los indios. Sin embargo, un detalle que las autoridades españolas no mencionaron fue que Pedro Fayzo Farrochumbi, quien apoyó a Cucusoli en su reclamo y en la revuelta, era en realidad el cacique de Ferreñafe. Parecería entonces que los caciques de Ferreñafe y Jayanca se aliaron para contrarrestar la expansión política de los Temoches y que, con ese fin, ambos movilizaron a sus indios en apoyo de sus objetivos personales.

La región del sur andino también demostró haber estado expuesta a irregularidades similares. En 1744 el obispo del Cuzco informó que los corregidores estaban destituyendo arbitrariamente a los caciques legítimos, nombrando en su lugar a indios de su facción con el fin de garantizarse la recolección de los repartos (Moreno Cebrián, 1977: 238). Tal fue el caso de don Nicolás Tito Atauche, destituido por don José Gonzales Pimentel, corregidor de Abancay, y reemplazado por el mestizo Isidro Díaz (Moreno Cebrián, 1977: 238). Una política similar fue seguida en el caso del cacique de Sicuani, don Cristóbal Aroni Molloa Apasa, quien enfermó en 1774, aprovechando el corregidor para implantar como cacique al mestizo Miguel Zúñiga,

> «quien ha obligado (al cacique propietario) a todos los servicios que sólo son propios de los atun runa o indios ordinarios y, lo que es peor, lo obligó a pasar de enterador de mitayos a la villa de Potosí... remató sus ganados y, todas aquellas tierras que el suplicante tenía y poseía como cacique se las apropió...»[139].

[137] *AGN,* Derecho Indígena, C. 338.
[138] *AGN,* Derecho Indígena, C. 338.
[139] *ADC,* Notaría de Teófilo Puma, Sicuani 1780.

No sorprende, por lo tanto, que en 1771, durante el levantamiento de Pacajes, los indios persiguiesen al cacique nombrado por el corregidor don Josef del Castillo e intentaran darle muerte. Sin embargo, el cacique logró escapar tomando refugio en la iglesia[140]. Ese mismo año tuvo lugar una revuelta en las Yungas (Sicasica) cuando el corregidor Villahermosa puso a Clemente Escobar a cargo del cacicazgo de Chupe, y encarceló a los alcaldes de indios Sebastián Coloma y Lorenzo Apata por haber azotado a un tributario que había robado coca de la comunidad. Clemente Escobar era compadre del teniente general Larrea y, por consiguiente, favorecía los intereses del teniente en el reparto, en perjuicio de los indios. Así, pues, los comuneros no querían aceptar el nombramiento de Escobar porque, como ellos decían:

> «por ningún caso lo admitirán por tal cacique, sino a Simón Gonzales, porque este les protegía y don Clemente Escobar no... quitandoles (a los indios) cocales y tierras de sus labranzas»[141].

Simón Gonzáles era el rival de Escobar por el puesto de cacique y se consideraba que tenía opción al cargo «por derecho de sangre».

Inicialmente los indios no se opusieron abiertamente al nombramiento de Escobar, por temor a los soldados que acompañaban al corregidor. Pero más tarde, cuando Coloma y Apata fueron encarcelados, se reunieron y fueron al Alto de Guancané exigiendo la libertad de sus alcaldes. Apata fue liberado primero, y el cura de la localidad ofreció ocuparse de la puesta en libertad de Coloma, encarcelado en La Paz. Mientras los indios bebían y celebraban la liberación de Apata llegó de Coroyco el teniente, quien intentó detenerlos. En los choques que siguieron los indios le dieron muerte. El corregidor ordenó castigar a los rebeldes, y más de treinta indios fueron muertos, y muchos otros heridos. Apata (o Apasa) fue colgado y descuartizado por considerársele el jefe de la revuelta. La mayor parte de los hombres comprometidos en el levantamiento eran chacareros de coca, un producto ampliamente cultivado y comercializado en las Yungas. A consecuencia del descontento local, el nombramiento de Escobar fue suspendido, pidiéndosele que abandonase temporalmente el pueblo de Chupe. También se le solicitó al teniente general Larrea y a su cobradores de impuestos que, por un tiempo, se marcharan de las Yungas a fin de proteger sus vidas[142].

[140] *BM,* Additional (ms) 19,572. Véase también: Rodríguez Casado & F. Pérez Embid, 1947: 299.
[141] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 530.
[142] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 530.

Tres años más tarde, en el pueblo de Condo Condo (provincia de Paria), los caciques de Urinsaya, don Gregorio y don Andrés Lanquepanche, armados con pistolas dieron muerte a un indio tributario. Este incidente produjo una violenta reacción de los indios de la parcialidad de Anansaya, quienes provistos con palos y piedras, buscaron a los Lanquepanches, matándolos (Cajías de la Vega, 1980a). El levantamiento se debió principalmente a la tradicional rivalidad entre mitades (Anansaya/Urinsaya) que parece haber prevalecido en el sur andino (Cajías de la Vega, 1980a). Sin embargo, no hay que olvidar que los Lanquepanches eran caciques nombrados por el corregidor y, en consecuencia, las comunidades los consideraban «caciques intrusos». Por cierto que el padrón de tributarios compilado en 1772 por los curas de Condo Condo reveló que el cacique intruso Gregorio Feliz y su teniente, Andrés Lanquepanche, anualmente defraudaban a la Real Hacienda con unos 3 000 pesos al no registrar a los indios tributarios del pueblo principal en los padrones oficiales[143]. De esta manera los Lanquepanches parecen haber estado aprovechándose de su posición, tal vez en alianza con el corregidor.

Antes que la Gran Rebelión estallase en 1780, José Gabriel Túpac Amaru había estado involucrado en un juicio con la familia Betancourt para establecer la legitimidad de su pretensión al cacicazgo de Pampamarca, Tungasuca y Surimana (Tinta) (Rowe, 1976: 49-50). Túpac Amaru culpaba al corregidor Arriaga de haber hecho peligrar su posesión del cacicazgo. Aún más, el cacique Tomás Catari, quien dirigió el levantamiento de Chayanta en agosto de 1780, defendía desde 1779 sus privilegios de sucesión contra Melchor Bernal, un cacique intruso que, en palabras del mismo Catari, no era un indio neto, sino «un mero mestizo hecho por nombramiento del corregidor» (CDIP, 1973, vol. 2: 92).

Los caciques parecen haberse constituido en las figuras clave de las movilizaciones campesinas en áreas donde mantenían una antigua tradición de liderazgo. Mientras que, en lugares donde el cargo era dispuesto sin consideración al linaje, los alcaldes de indios, así como los demás miembros del Cabildo Indígena (regidores, escribanos), dan la impresión de haber ejercido mayor influencia sobre la población indígena, siendo elegidos como dirigentes.

[143] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 528.

3. 3. Revueltas anticlericales

Las revueltas anticlericales que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII fueron provocadas, principalmente, por la apropiación de tierras y ganado comunales por parte de los curas, y por el cobro de las obvenciones (o derechos parroquiales), que les permitían emplear el trabajo indígena en servicios personales, a cambio de los pagos adeudados.

Las revueltas anticlericales desarrollaron sus propias características. Los mecanismos de protesta no fueron ni tan directos ni tan violentos como los que se suscitaron contra los corregidores o contra los administradores de los centros productivos coloniales. Tal vez la cotidiana presencia del doctrinero en las aldeas campesinas ayudó a que los feligreses se familiarizaran con su persona. Ciertamente, las investiduras eclesiásticas impusieron respeto y los resguardaron de una mayor agresión. Por ejemplo, en 1734, cuando el cacique de Huamantanga, don Juan Ramón Ximénez Yupanqui, tuvo una discusión con el cura doctrinero, le dijo a este «que si no fuera sacerdote lo revolcara en su sangre, que se quitara los hábitos y viera que de presto lo ejecutaba»[144].

Así, pues, los indios manifestaron su descontento o sus críticas con respecto a los abusos perpetrados por algunos curas, al abrir procesos judiciales contra ellos o, en un caso extremo, al evitar asistir a misa y bautizar a sus hijos, optando por fugarse de las doctrinas[145]. Resumiendo, exteriorizaban su protesta ignorando las prácticas cristianas y adoptando una actitud anticlerical. Si bien algunos curas describieron estas protestas como un retorno a la «idolatría», es decir, a las «costumbres paganas», pienso que esta reacción de las comunidades fue en todo caso el resultado de sentirse acorraladas frente a los excesivos impuestos

[144] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 6, C. 42, Año 1734.

[145] Tal fue la actitud de los indios de Canta (1736) y de Yguari, Otenque y Guachinga, en Chancay (1744), durante las revueltas en contra de sus curas. Para el caso de Canta véase: *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 6, C. 54a, y para el caso de Chancay: *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 10, C. 93. En 1736, durante la revuelta que estalló en contra del Lic. Baltasar de Rivadeneyra, cura de Atavillos Bajos (Canta), los indios de la comunidad local, liderados por Domingo Felis, estuvieron en la casa del cura y se llevaron los pongos que acostumbraban prestar servicios personales. Posteriormente, al continuar su protesta, dejaron de acudir a misa y huyeron de la doctrina, rehusándose a pagar las primicias y los 13 pesos que el cura les cobraba por las misas, en lugar de los 4 pesos con los que generalmente contribuían. En 1774, en Oteque y Guachinga (Chancay), los indios también se rehusaron a proporcionar servicios personales al cura local, el Lic. Juan Martínez de Lexarsa, e hicieron público mediante pregón que ellos no debían ni asistir a misa ni dar contribución alguna. El jefe principal de la revuelta fue Pedro Rojas, quien dijo a los indios que si ellos así lo deseaban, podrían encontrar una persona adecuada para reemplazar a su párroco.

fiscales y eclesiásticos con los que se encontraban gravadas. Cuando algunos curas comenzaron a operar con el pago de las obvenciones, en la misma forma en que los corregidores operaban con los repartos, los indios reaccionaron bruscamente, no menos debido a que tales prácticas eran absolutamente contrarias a lo que los curas predicaban en la iglesia.

El levantamiento que ocurrió en 1758 en Huarmacas (Piura) tuvo sus orígenes en 1750, a partir de un conflicto por tierras. En dicha ocasión, los indios intentaron destituir a su párroco, don Juan Francisco Arriaga, porque «ningún cura de españoles ni de indios ha de poder tener sementeras de maíz o trigo, ni crianza de ganados, en el distrito de sus curatos y doctrinas». Si bien Arriaga solicitó de inmediato el apoyo del Teniente General don Felipe Gonzales Carrasco, este no solo le negó el respaldo sino que, inclusive, conminó a los caciques y cobradores a que abandonaran el pueblo[146]. Esto puede ser interpretado como una latente rivalidad entre el párroco de Huarmacas y el teniente general.

En 1758 tuvieron lugar en Olmos sucesivas reuniones —o juntas— convocadas por otro clérigo, don Juan Paulino Caleno. Este, sabedor de las diferencias existentes entre la comunidad de Huarmacas y su cura, intentó arrebatarle la doctrina a Arriaga induciendo a los indios a pedir el curato para él[147]. Don Paulino Caleno buscó ser secundado en sus planes por el cacique de Guancas (quien guardaba resentimiento a Arriaga por sus anteriores choques con las comunidades), por el molinero indio Alonso Chambe (quien trabajaba para el Teniente General) y por el cobrador de impuestos Juan Santos[148]. Además de su subrepticia influencia a través del cacique y del cobrador de impuestos, el teniente asistía a las reuniones locales. Durante estas sesiones, en que se congregaban alrededor de un centenar de personas, se decidió que los caciques y principales debían, en nombre de la comunidad, ir a Trujillo y, si fuese necesario, inclusive a Lima, para obtener la destitución de Arriaga y el nombramiento de Caleno[149].

Con el fin de expresar su repudio a Arriaga, los descontentos indios dejaron de proporcionarle los camaricos o recochicos ordinarios, en signo de franca rebeldía. Según Spalding, camarico era un indio previamente escogido

[146] *AA T,* Causas, Leg. 11, Año 1750 y Leg. 12, Año 1758.
[147] *AA T,* Causas, Leg. 12, Año 1758.
[148] *AA T,* Causas, Leg. 12, Año 1758.
[149] *AA T,* Causas, Leg. 12, Año 1758.

de cada ayllu, a quien se hacía responsable de la contribución en especie (comida, aves, madera) y de la adjudicación de indios de servicio o pongos, que el clero exigía ilegalmente, pero que las comunidades aceptaban ceder en reconocimiento a su pastor espiritual (Spalding, 1967: 3). En 1780 don Jaime Martínez Compañón, obispo de Trujillo, hizo explícito, mientras visitaba sus provincias, que, consideraba «abominable y feo compeler a los parroquianos a dicha contribución con motivo de confesiones, fiestas y otros diferentes... y que se proscriba y condene...»[150].

Este tipo de servicio personal parece haber estado bastante difundido. En 1772 los indios de Contumazá (Cajamarca) se amotinaron en contra del cura interino fray Manuel Ochoa, por ser el protagonista de uno de estos excesos. Los alcaldes de indios, a nombre de la comunidad, se negaron a convocar y exigir la normal asistencia a misa (Espinoza, 1957: 260-262). Los indios se encontraban intranquilos a consecuencia de la excesiva demanda de obvenciones, y también porque el cura interino les obligaba a proporcionar mujeres de la comunidad para que cultivasen sus tierras, cocinasen para él y le tejieran tocuyos, lonas y jergas, sin ningún tipo de pago en moneda[151]. El interés del cura por obtener tejidos de la comunidad debió haber estado relacionado con su participación en la producción obrajera. Debemos tener en cuenta que Cajamarca y Huamachuco eran las provincias norteñas más seriamente comprometidas en la industria textil. Las fuentes también sugieren que el cura poseía o alquilaba una chácara en la provincia, ya que se utilizaba a las jóvenes de la comunidad incluso para tareas agrícolas. El resultado de estos abusos fue que los indios dejaron de asistir a la doctrina y de bautizar a sus hijos, prefiriendo vivir en concubinato y ser enterrados en los cerros antes «que pagar tanto derecho parroquial injusto» (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947: 64).

En sus *Memorias*, el virrey Amat se quejaba de la extendida presencia de estos sacerdotes interinos debido a que los curas oficialmente nombrados solían ausentarse de sus doctrinas, dejando en reemplazo a un sota-cura, y estos substitutos explotaban a sus feligreses aprovechándose de su cargo temporal. Esto ayudaría a entender por qué fray Manuel Ochoa, un cura interino, estaba tratando de sacar ventaja de su puesto.

[150] Archivo Parroquial de Cartavio (Trujillo), Libro de Bautizos, Año 1780. Visita a la provincia llevada a cabo por el obispo Jaime Martínez de Compañón.
[151] *AA T,* Causas, Leg. 11.

El hecho que tanto los indios forasteros como los mestizos que alquilaban tierras estuvieran sujetos al pago de los diezmos y primicias, ayuda a explicar por qué en 1761 estalló una revuelta en Simbal (Trujillo), en contra del cura fray Tomás de Villalobos. Los que se sublevaron fueron los indios forasteros de Otuzco quienes, juntamente con los mestizos, acusaban al cura de dedicar casi toda su atención a sus chácaras y descuidar por ello su doctrina[152]. El levantamiento fue liderado por Juan Chicne, un indio originario de Otuzco, y por el cacique de Huamachuco, don Agustín Llacsón, cuya presencia en Simbal bien puede haber tenido relación con el cobro del tributo a los indios forasteros procedentes de Otuzco. A pesar de que los forasteros amenazaron a los indios de Simbal de que serían castigados si no participaban en la revuelta contra el cura, estos se abstuvieron de apoyarlos, a resultas de lo cual el alzamiento fracasó[153].

Con posterioridad a la legalización del reparto los curas fueron encontrando mayores dificultades para disponer libremente del trabajo indígena a cuenta de obvenciones impagas, así como para gravarlos abiertamente con diezmos y primicias, debido a que los campesinos consideraban que sus deudas prioritarias eran las contraídas por concepto de tributo y repartos. Aún más, los campesinos comenzaron a exigir a los clérigos el pago de un salario equivalente a los servicios personales que prestaban. En 1770 los indios de Ferreñafe (Saña) abrieron un proceso judicial contra su cura, el licenciado don Pedro Buque, quien tenía una plantación de azúcar «donde los hace trabajar sin pagarles cosa alguna, ni siquiera darles de comer»[154]. Según las evidencias, el reparto fomentó, por un lado, el crecimiento del mercado interno, pero, por el otro, interfirió en la economía campesina de subsistencia, puesto que obligaba a los indios a trabajar en haciendas y obrajes de particulares (O'Phelan Godoy, 1978a: 134, 135, 137). En ambos casos hizo crecer la necesidad de los campesinos de percibir un salario y, por lo tanto, su hostilidad al trabajo impago.

[152] *AA T,* Causas, Leg. 15, Años 1761-1762.

[153] *AA T,* Causas, Leg. 15, Años 1761-1762.

[154] *AA T,* Causas, Leg. 24, Año 1770. En 1748, cuando se repartía ilegalmente, los indios de Virú llevaron a cabo protestas similares en contra de su cura doctrinero, quien les obligaba a cuidar sus cultivos «sin darles cosa alguna» y a realizar «ejercicios que no son su obligación». Véase: *AAT,* Causas, Leg. 8, Querella contra fray José Gregorio Armijo, cura de Virú, impuesta por los indios de dicho valle. Para mayores detalles, véase: O'Phelan Godoy, 1977b: 120-121.

3. 4. Revueltas contra revisitas y repartos

Durante la segunda mitad del siglo XVIII es posible observar no solamente un proceso de diversificación de las revueltas sino, inclusive, que las protestas y levantamientos contra el corregidor y su cobrador no estuvieron siempre dirigidas contra el reparto. La revisita también se convirtió en un detonante durante este período, provocando serios choques. No se debe olvidar que la revuelta de Huamachuco en 1758 estalló precisamente cuando se llevaba a cabo un empadronamiento que incorporaba a la población mestiza en los registros.

Entre 1762 y 1766 las provincias surandinas de Chucuito y Paucarcolla (Puno) estuvieron a punto de rebelarse a consecuencia de la revisita llevada a cabo por don Juan Joseph de Herrera y sus cobradores de impuestos[155]. Las comunidades indígenas no parecen haber sido las únicas afectadas por las periódicas revisitas que las autoridades españolas llevaban a cabo. Los funcionarios que estaban beneficiándose con el ocultamiento de los indios tributarios, al no registrar a miembros de la población masculina entre 18 y 50 años de edad, también debieron haber estado en contra de estas periódicas enumeraciones[156]. En 1762 el gobernador de Chucuito, don Juan Joseph de Herrera, fue a Zepita a cobrar los tributos (tercio de Navidad). Pidió al cacique y cobrador de impuestos, Pedro Sensano, que le proporcionase los padroncillos que contenían una lista de la población indígena local, a lo que el cacique se rehusó. El 4 de noviembre, cuando la puesta al día del censo iba a iniciarse, los indios empezaron a gritar que:

> «no querían tal revisita porque se les aumentaban los tributos, conmoviéndose de tal forma con las voces de guerra que llenaron de pedradas al indio que salió a que callasen, consternándose todos los que acompañaban al gobernador, expresando a éste que aquel era alzamiento»[157].

[155] *AGI,* Audiencia de Charcas, Legs. 591, 592.

[156] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 539, Provincia de Jauja 1718-1720: «delataron algunos doctrineros la ocultación que se hacía de 417 indios tributarios, *a empeños del cacique y corregidor*». Según Tord (1974a: 198), en 1734 se registraron en el Cuzco 29 051 *indios tributarios,* cuyos tributos debieron haber ascendido a unos 203 357 pesos anuales. Sin embargo, en 1753 la Caja Real de la localidad solamente registró 74 069 pesos, y 69 867 pesos en 1754. Esto sugiere que alrededor de un 66 % del tributo indígena era retenido por los corregidores y por los caciques.

[157] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.

Solo se calmaron cuando este les aseguró en quechua que no habría un aumento en la tasa del tributo[158].

Una consecuencia de estos acontecimientos fue que el gobernador ordenó encarcelar al cacique Pedro Sensano, después de destituirlo. Sin embargo, una turba enfurecida que se encontraba frente a la cárcel empezó a gritar exigiendo la libertad de Sensano, quien finalmente logró escapar de la cárcel y huir de la justicia. El cura Antonio de Barrios fue posteriormente acusado de haber instigado a los indios a levantarse, pero este explicó que aquellos habían liberado a Sensano solo porque el cacique les había persuadido que lo hicieran[159].

El gobernador nombró a don Bartolomé Cachicatari cacique interino en reemplazo de Sensano, pero este tuvo que renunciar al cargo debido a que los indios amenazaron con matarlo. El gobernador designó entonces, a don Joseph Chambilla, quien abandonó el pueblo cuando se acercaba la fecha fijada para la recolección del tributo del tercio de San Juan. El resultado de esta deserción fue que don Bartolomé Cachicatari volvió a ser responsable del cobro. Sin embargo, cuando comenzó a censar a los indios y a sus tierras, se esparcieron rumores que los tributarios de la puna planeaban matarlo, por lo que bruscamente suspendió el cobro[160]. Según la declaración de un testigo:

> «dos indios que se habían embriagado havian referido que si don Bartolomé Cachicatari salía a las punas a recorrer, los indios lo habían de hondear»[161].

Se puede constatar que el descontento aún prevalecía en la provincia en 1767, cuando don Bueno Mantilla fue enviado por don Juan Joseph de Herrera a Pomata, a cobrar el tributo y el reparto de mulas[162]. Al entrar los funcionarios al pueblo, los indios se amotinaron y encarcelaron a don Bueno Mantilla, quien luego fue atado y conducido a Puno. Unos once indígenas fueron acusados de haber participado en este levantamiento; la información respectiva es presentada en el cuadro 16.

[158] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.
[159] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 591.
[160] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 591.
[161] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 591.
[162] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.

Cuadro 16 – Reos procesos por la revuelta de Pomata en 1767

Nombre	*Lugar de origen*	*Estado civil*	*Actividad económica*
1. Martín Alavi			
2. Fernando Apaza	Hancohache, Pomata	Casado con Manuela Ramos	Trajinero a Cochabamba
3. Silvestre Chipana			
4. Diego Chambilla	Sillacachi, Pomata	Casado con Juana Rosa	Viajero a Yungas
5. Juan Chambilla o Querva	Pomata, con residencia en la estancia Guapaca (¿yanacona?)		
6. Baltazar Gómez	Tarapoto, Pomata	Casado con Ramona Chambilla	Tejedor
7. Baltazar Hancolagua	Copapujyu, Juli	Casado con Melchora Taquipallca	Pastor
8. Joseph Mamani			
9. Sebastián Mamani	Hancohache, Pomata	Casado con Isabel Molle	Chacarero
10. Francisco Nina	Guacasume, Pomata	Casado con Juana Choque	Trajinero a Cochambamba
11. Sebastián Ramos	Pomata, con residencia en la estancia Guapaca (¿yanacona?)	Casado con Juana Chambilla	Recolector de tributos

Fuente: A.G.I., Audiencia de Charcas, Leg. 592

De acuerdo al expediente, el indio don Baltasar Toribio (o Torres) arribó a Pomata procedente de Juli y dio instrucciones a los indios de que «no habían de pagar el reparto de mulas al gobernador, porque asi estaba mandado y que el que pagase lo avía de ver en la revisita, cuando se hiciese, porque ya *su Rey* había dado cuenta a Lima y Chuquisaca y que si alguno pagaba había de ser castigado en el rollo y quitado el pelo»[163]. Otros de los acusados explicitaron que la consigna de que no se cobrase nada fue:

> «orden del Sr. Oidor Orbea y de su abogado... y que (al oidor) lo tienen (lo indios) por su Rey, que había de libertarlos de todo lo que pagaban antes... de todos los servicios anuales, mita de Potosí y de sus entierros»[164].

[163] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592, Declaración de Sebastián Gutiérrez.
[164] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592, Declaración hecha por Sebastián Chipana.

El líder de este levantamiento resultó ser Juan Querva o Chambilla, un campesino indio. Sus parientes Diego Chambilla, Sebastián Ramos y Baltasar Gomes estuvieron también comprometidos en el levantamiento. De los acusados, Diego Chambilla era un comerciante viajero en las Yungas de La Paz; Francisco Nina y Fernando Apasa eran trajinantes a Cochabamba. Todos eran indios originarios de Pomata[165]. Al preguntárseles por el reparto de mulas con el cual habían sido gravados, ellos respondieron que «el reparto se lo habían dado para que lo tomasen, y que antes los caciques no querían dar a quienes no pueden pagar»[166].

La presencia de indios comerciantes en el levantamiento subraya una vez más el activo comercio entre el Alto y el Bajo Perú, y el importante rol de los trajinantes y de los viajantes en los movimientos sociales de este período. También trae a colación otro importante factor, a saber, que durante la segunda mitad del siglo XVIII, a consecuencia de la expansión del reparto, hubo un aumento en el número de indios que tenían necesidad de abandonar periódicamente sus comunidades de origen con el fin de diversificar sus actividades económicas para así poder cumplir con los tradicionales tributos e impuestos eclesiásticos, además de cubrir las contribuciones extraordinarias que el reparto exigía[167]. Pero si bien los testimonios sugieren que el reparto les obligaba a comerciar activamente, ellos no se encontraban satisfechos con esta situación, ya que, en el caso de Puno, apoyaron a Orbea, quien les había prometido suprimir los impuestos y pagos en servicios.

Finalmente, don Diego de Orbea fue nombrado para participar en la revisita que se llevó a cabo en la vecina provincia de Chucuito, aunque parece que no cumplió con sus promesas[168]. Según la información cuantitativa del revisitador don Juan Joseph de Herrera, el registro de indios tributarios, que en más de treinta años no se había hecho, logró:

> «el considerable aumento de más de quince mil pesos en cada año, en cinco pueblos, y que por ello, se han declarado por enemigos los oficiales

[165] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592, Declaración prestada por Diego Chambilla, Francisco Nina y Fernando Apasa.

[166] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.

[167] Según Cañete y Domínguez, la presencia de pequeños comerciantes indios (trajineros y regatonas) en el circuito comercial del sur andino era algo normal desde que se inició la explotación de las minas de Potosí. Sin embargo, en 1770 se observó que el número de comerciantes indígenas estaba incrementándose. Véase: *RAH,* Colección Mata Linares, vol. 37, Año 1771.

[168] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.

> reales de aquélla Caja Real... con empeño para no ser descubiertos de los comercios con la Real Hacienda, usurpaciones y demás delitos en que están comprendidos»[169].

Las fuentes sugieren que para ese entonces no solo Chucuito sino también Vilcashuamán fue objeto de una revisita periódica, la cual fue rechazada de plano por los indios. Como señaló el teniente general don Juan Carrillo de Albornoz:

> «habiendo llegado a este pueblo (San Luis de Huancapi) de visita de provincia, igualmente a la recaudación de los reales tributos y demás... se ausentaron los tributarios. Hice embargasen los ganados de dichos tributarios para que por este medio se pudiese cubrir el descubierto de Reales Tributos»[170].

A medida que para el corregidor el reparto se volvía prioritario, el cobro del tributo perdía importancia y, en consecuencia, la Real Hacienda y el sínodo pagado a los curas doctrineros experimentaban alteraciones. En 1769, por ejemplo, el cacique de Sicasica, Alejandro Chuquimamani, decidió ir a La Paz en compañía de siete hilacatas para entregar personalmente los enteros, en lugar de dárselos al corregidor. La razón principal para dar este paso era que los indios sospechaban que el corregidor estaba usando el dinero correspondiente al tributo para amortizar sus cuentas del reparto[171]. En estas circunstancias el cacique notificó a sus indios que, en la medida de lo posible, evitasen cancelar los bienes distribuidos como parte del reparto.

Cuando el corregidor pidió al cacique que presentara el recibo que le había sido expedido en La Paz, este acudió a mostrarlo, pero se encontró con que el corregidor ya había abandonado Sicasica. En su ausencia los indios buscaron a su cobrador de impuestos, don Manuel Martínez Solascasas, para entregarle el recibo. Este se rehusó violentamente a reconocer su pago, vejando al cacique, dando muerte a un indio e hiriendo a tres más. En respuesta los indios lo mataron a pedradas. Luego salieron a las calles, apedreando las tiendas, haciendo repicar las campanas para anunciar la muerte del cobrador y, apoderándose de la cárcel, soltaron a los presos. La mayoría de las autoridades indígenas participó en el alzamiento: el cacique Alejandro Chuquimamani;

[169] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.
[170] *BNL,* Archivo Astete Concha, Z679.
[171] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 530.

los hilacantes Joseph Cachi, Joseph Payllo y Esteban Misto; y los principales Andrés Cachi, Francisco Pedro y Andrés Gaspar[172]. Podemos observar que mientras que las autoridades indígenas estuvieron consistentemente involucradas en las revueltas contra las revisitas y el sistema de cobros del tributo, la documentación sugiere que el clero estuvo repetidas veces tras las protestas en contra del reparto, en la medida que le atañía más directamente.

3. 5. El clero y las revueltas contra el reparto

El reparto parece haber sido, sin lugar a dudas, una carga económica para las comunidades indígenas y un obstáculo para las ganancias personales de los curas. Estos factores se combinaron para producir una alianza entre los curas y el campesinado en contra del corregidor.

Las quejas referidas al reparto se iniciaron hacia la segunda mitad del siglo XVIII, en especial en aquellas provincias donde el reparto competía abiertamente con los pagos de diezmos y primicias. Tal fue el caso de las provincias situadas en los arzobispados de Lima y Chuquisaca. Se debe tener en cuenta que el caso de las provincias del sur andino incluidas en el Arzobispado de Chuquisaca resultó ser especialmente dramático, ya que la mayoría tenían una significativa población india que, además de estar sujeta al tributo y a la *mita* de Potosí, tenía que encarar los repartos y los diezmos. Tampoco se debe olvidar que las condiciones económicas en el caso del obispado de La Paz deben haber sido particularmente duras, ya que las comunidades estaban pagando sus sínodos mediante el sínodo-hacienda.

En 1755 los indios de Oruro se quejaron en relación al reparto efectuado por su corregidor. Un año más tarde los indios de Sicasica protestaron contra el corregidor don Eusebio Yepes Castellanos y su cobrador de impuestos, con respecto a la excesiva cantidad exigida como pago del reparto. En 1757 fueron los indios principales de Larecaja quienes criticaron los abusos de su corregidor don Miguel Fernández. Ese mismo año el cacique de Laxa, Omasuyos, se pronunció contra el reparto del corregidor don Antonio Colonaje, quejándose también de que este no le pagaba puntualmente su salario de cacique-cobrador. En 1760 los caciques indios de Santiago de Macha (Pacajes) y de Paria también elevaron sus protestas contra el reparto.

[172] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 530.

En 1761 y 1762 las provincias de Chayanta y Cochabamba denunciaron la violencia que acompañaba la distribución de efectos[173]. Sin embargo, sus quejas no llegaron a cristalizar en un movimiento social, si bien ciertamente hay evidencias de un creciente resentimiento contra el reparto.

Todas las denuncias en contra del reparto citadas en el párrafo anterior fueron registradas para dar sustento al pedido llevado a cabo en 1768 por el arzobispado de Chuquisaca en términos de reducir los abusos en el cobro del reparto, y respaldaron su intervención directa en 1771 con el objeto de demandar su supresión[174]. Como resultado de estas peticiones, el 25 de mayo de 1768 fue emitida una real cédula que otorgaba poderes a los curas doctrineros para informar sobre las irregularidades cometidas por los corregidores en su distribución de mercancías. Desde ese momento en adelante la confrontación entre curas y corregidores se tornó inevitablemente más abierta, y me parece que los curas doctrineros pueden haber considerado que las prerrogativas para evaluar a los corregidores significaban la recuperación del control local que habían visto mermado, a consecuencia de la política restrictiva del virrey Castelfuerte.

Entonces, pueden haber sido tanto esa creencia como las indagaciones para las cuales se les dio carta blanca a los curas de Arequipa, Cuzco, La Paz y Chuquisaca, las que alimentaron la intensa campaña que se inició contra el reparto, con el propósito de convencer a la Corona de la necesidad de terminar con el sistema. De esta manera la abolición del reparto se convirtió no solo en un objetivo deseado por las masas indígenas, sino también por el clero colonial. No resulta por ello casual hallar curas comprometidos en casi todas las revueltas locales que tuvieron lugar contra el reparto durante este período.

Dentro de este contexto se explica que en 1768 estallase la violencia en Paraysancos, Lucanas. De acuerdo a lo previsto, el corregidor don Joseph Goyeneche y Rentería envió a personas de su confianza para que efectuaran la distribución de productos de la tierra y de Castilla

> «no tan solamente arreglado a la tarifa sino con rebaja... y siendo el principal renglón de este repartimiento y de mayor utilidad a los indios el de las mulas chúcaras y haberse dado estas por mis antecesores por

[173] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592.
[174] *AGI,* Audiencia de Charcas, Leg. 592, véase también: Golte, 1980: 129-130.

> 43 pesos cada una y por mi al precio de 38, como está señalado en la dicha tarifa... se me dio cuenta haberse sublevado esta doctrina influida por su párroco y el alcalde ordinario»[175].

Según los testimonios, el 12 de abril el alcalde de indios reunió a la comunidad indígena y dio instrucciones a los campesinos que bloquearan el camino durante la noche y no permitiesen al corregidor entrar al pueblo. Con esta finalidad pidieron ayuda a los indios del vecino pueblo de Chaviña[176]. Al día siguiente, cuando llegó el corregidor, vio que el pueblo estaba desierto y que todas las puertas estaban cerradas. Luego constató que los habitantes se hallaban en la iglesia y en el cementerio, con pilas de piedras y portando hondas. Se le informó entonces a don Joseph Goyeneche que los indios planeaban atacar la casa donde se encontraba alojado, siguiendo órdenes del cura don Ildefonso de Aramburú[177]. A fin de evitar un choque al siguiente día, el corregidor ordenó publicar un bando conteniendo una copia de la «tarifa de reparto» legalmente permitida en la provincia según arancel. Mientras el bando era publicado:

> «salió a la citada plaza el citado cura, con exhorbitancia de gritos y, mandó al común de indios se fueran todos a la iglesia, diciendo a los indios en quechua que no oyesen el bando por ser todo aquello mentira»[178].

Cuatro indios fueron acusados de ser cómplices del cura: el alcalde Eugenio Baptista, el regidor Ambrosio Baptista, Dionisio Thoribio y Andrés Sulsa. Por consiguiente, en ausencia de caciques locales o como resultado de la proliferación de caciques intrusos, el cabildo de indios asumió una posición de liderazgo, actuando en nombre de la comunidad. Como los indios y mestizos se resistían al reparto, el corregidor encarceló a algunos de ellos, provocando el descontento de las mujeres del pueblo. En un intento de negociación, un grupo de unos treinta indios entre originarios y forasteros decidió ir a pedir al corregidor una prórroga para pagar el reparto, a lo que este accedió[179].

[175] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 28, C. 343, f. 16, Año 1768. Expediente incompleto seguido contra los pobladores de la doctrina de Paraysancos, por conducta subversiva.
[176] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 28, C. 343, f. 16, Año 1768.
[177] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 28, C. 343, f. 16, Año 1768.
[178] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 28, C. 343, f. 16, Año 1768. Circular del cura a los indios de Chaviña: «a que por mis manos toméis repartimiento aquello que podéis pagar, según vuestra pobreza, lo que no pasará arriba de 10 pesos. Quien os estima de corazón. El cura».
[179] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 28, C. 343.

El reparto ciertamente ocasionó roces entre las autoridades civiles y eclesiásticas a nivel local. Este parece haber sido el caso en los acontecimientos que tuvieron lugar en Huaylas en 1774. Según las fuentes disponibles, el corregidor marqués de Casa Hermosa arregló con los indios de Cajamarquilla para que la comunidad se hiciese cargo del mantenimiento de una manada de ovejas con el fin de pagar de esta manera sus tributos y repartos. No obstante, a instancias del cura doctrinero, los indios retiraron el ganado, rehusándose a cumplir con el acuerdo. Más tarde, cuando las festividades de San Francisco se acercaban, el corregidor suspendió la corrida de toros que iba a efectuarse el 4 de octubre en el pueblo de San Francisco de Huanchay, como parte de las celebraciones del Santo patrono[180]. Esta medida afectó adversamente al cura, ya que los festejos religiosos eran usados por el clero como un medio eficaz para obtener dividendos.

Sin embargo, la corrida se llevó a cabo a pesar de las disposiciones dadas por el corregidor. Este, al enterarse del desacato, ordenó el encarcelamiento de los mayordomos y alcaldes de la cofradía de San Francisco, los cuales, desde el punto de vista del marqués, eran los principales responsables de haber autorizado ese evento[181]. Cuando la captura se iba a efectuar, el indio Asencio Hinostroza ordenó tocar los tambores y las campanas de la iglesia a fin de congregar a los habitantes de Pampas y Huanchay para el alzamiento. Los indios amotinados comenzaron a apedrear al alguacil mayor y a amenazarlo con los rejones que habían usado en la corrida. Durante la lucha una mujer india fue muerta por un disparo, y el alguacil mayor resultó herido[182].

El manuscrito que recoge las declaraciones de los involucrados en la revuelta se encuentra incompleto. Solo ha quedado registrada la última de las confesiones tomadas. En ella se dice claramente que «los alcaldes no tuvieron parte en los toros que se corrieron, sino que el cura de la doctrina los corrió de su autoridad»[183].

Incluso, cuando en 1776 el obraje de Huamalíes fue reducido a cenizas y el corregidor asesinado, los autos judiciales señalaron que un cura estuvo

[180] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1764-1774, Leg. 138, C. 4538, fjs. 30, Autos seguidos por el marqués de Casa Castillo contra los indios de Huaylas.

[181] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1764-1774, Leg. 138, C. 4538, fjs. 30; para mayores detalles sobre las cofradías durante el período colonial consúltese: Celestino & Meyers, 1981.

[182] *AGN,* Superior Gobierno, Leg. 138, C. 4538.

[183] *AGN,* Superior Gobierno, Años 1764-1774, Leg. 138, C. 4538, f. 30.

involucrado en los hechos. No obstante, es indudable que la presencia de un corregidor obrajero de por sí debe haber constituido un punto de conflicto, ya que este se encontraba directamente relacionado con la producción y distribución de ropa de la tierra, que además era un rubro importante del reparto.

El recuento de los acontecimientos indica que el 28 de diciembre, alrededor de la una o dos de la madrugada, se declaró un incendio en el obraje de Quivilla (Huamalíes), en tres puntos distintos. Los testigos coincidieron en señalar que fue la turba que acababa de dar muerte al corregidor Domingo de la Cajiga y a su primo, José de la Cajiga, la que después perpetró el incendio del obraje[184]. Las diecisiete oficinas y el depósito del obraje, así como la casa del corregidor, quedaron en escombros[185]. Don Basilio Dávila y Torres, en nombre de la viuda del corregidor, señaló que el fuego principió:

> «por tres distintas partes, que al incendio precedieron silbidos y otros bullicios de los incendiarios... y aunque hubo personas que vieron algunos bultos que a distancia huían, no fue dable seguirlos para su reconocimiento... que el incendio no fue casual sino premeditado»[186].

Parece que las oficinas del obraje estaba llenas de tejidos y otras productos:

> «cantidad de fardos de ponchos y cargas para hacer más, ropa aderezada, cantidad de alfombras, añiles, coca, alhajas de señoras, plata labrada... y se quemaron algunas cargas de azúcar, papas y otros comestibles sospechosos»[187].

Unos diecisiete inculpados fueron arrestados después de estos sucesos. El cura don Joseph Parrilla fue identificado como uno de los que estuvo más directamente comprometido en el levantamiento[188]. Basilio Dávila Ortiz subrayó que el cura había escrito numerosas cartas y estaba convocando a la gente con pregones. Por ello, Dávila recomendaba se le pidiese al arzobispo que vigilase la conducta del clérigo. Dos vecinos de Llacta, Phelipe Picón y Andrés Livia, fueron también acusados por la viuda de Cajiga como los principales instigadores del levantamiento[189].

[184] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483. Dos cuadernos de la causa seguida por doña Juana de Santiago y Ulloa sobre el incendio habido en el obraje de Quivilla, provincia de Huamalíes y el homicidio de su marido don Domingo de la Cajiga, y de su primo don Josef.

[185] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

[186] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

[187] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

[188] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

[189] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

Durante el interrogatorio que tuvo lugar en 1778, José Arquiñijo, «El Conchucano», declaró que el descontento resultó del rumor que don Domingo (de la Cajiga) planeaba matar al cura, y como el acusado estaba en ese momento cortando carne, salió a la calle portando un cuchillo. Otro reo, Tadeo Guillén, declaró que se encontraba por casualidad en Huamalíes solo para entregar cincuenta pesos al cura Joseph Parrilla, pero que no había estado cerca cuando se desató el levantamiento[190]. Un tercer acusado, Jorge Sánchez, declaró que su hermana le informó que la mestiza Juana Moreno había ido a casa del cura, armada con un cuchillo, a confesarle que ella había dado muerte al corregidor. Parece que también fue Juana Moreno quien cortó la silla de montar para impedir que este fugara[191].

Según los registros judiciales, mientras que don Domingo de la Cajiga se encontraba alojado en casa de Matías Ramírez, se congregó una muchedumbre con intención de incendiar la casa. Don Domingo ordenó entonces que el mestizo Juan Céspedes, el barbero Agustín Aguilar y Felis Jaimes removiesen el techo de la casa para escapar de las llamas. Pero al parecer no tuvieron tiempo de seguir sus instrucciones ya que la gente seguía aglomerándose y comenzó a apedrear la casa. Otros testigos indicaron que Cajiga fue sacado de la casa en llamas[192]. Después de darle muerte su cuerpo fue acarreado por varios de los acusados con el propósito de darle sepultura. Según las declaraciones, el corregidor ya era cadáver cuando se desató el levantamiento en el cual el obraje de Quivilla fue reducido a cenizas.

Un año después estalló una rebelión en Urubamba que desarrolló características similares a la revuelta de Huamalíes. La casa del corregidor así como otros edificios importantes fueron incendiados durante la noche. No obstante, la rebelión de Urubamba resultó ser un movimiento mejor organizado y coordinado, y fue provocado no solo por revisitas y repartos, sino también por el contexto creado a partir de la nueva política fiscal promovida por los Borbones.

Aunque ambos disturbios estallaron en el lapso de un año, es indudable que los movimientos que tuvieron conexión con las reformas borbónicas y los brotes de rebeldía que se suscitaron en cadena contra las aduanas, demostraron un mayor nivel de politización que aquellas revueltas exclusivamente ligadas al reparto.

[190] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.
[191] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.
[192] *AGN,* Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483.

Cuadro 17 – Reos acusados de haber participado en la revuelta de Huamalíes (1776)

Nombre	*Casta*	*Edad*	*Actividad económica*	*Sentencia*
1. Agustín Aguilar	Vecino de Llacta (¿criollo?)		Barbero	Prisión en el Callao
2. Joseph Aquiñigo	Mestizo			Pena de muerte
3. Antonio Baldivia	Indio			Prisión en el Callao
4. Manuel Cayetano	Indio	21		Prisión en el Callao
5. Juan Céspedes	Mestizo	50		Prisión en el Callao
6. Raimundo Estancia	Indio	30		Exilio en Juan Fernández
7. Tadeo Guillén	Indio	22		Prisión en el Callao
8. Andrés Livia	Vecino de Llacta (¿criollo?)			Prisión en el Callao
9. Juan de Dios Montalvo				Prisión en el Callao
10. Juana Moreno	Mestiza			Prisión en el Callao
11. Felipe Vecino de Llacta	(¿criollo?)		Prisión en el Callao	
12. Matías Ramírez	Indio			Prisión en el Callao
13. Raimundo Rojas	Indio			Prisión en el Callao
14. Dionicio Rubina				Prisión en el Callao
15. Juan Salcedo				Exilio en Juan Fernández
16. Jorge Sánchez				Pena de muerte
17. Antonio Sánchez Cabrera				Prisión en el Callao

Fuente: A.G.N., Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 483

DON CARLOS III.
REY CATHOLICO DE
Nacio en 20 Enero de 1716
QUE DIOS GUARDE
ES PAÑA. Y DE LAS YNDI
Proclamado Rey en Madri
de 1759.

Capítulo 4 – Rey Carlos III de España. Anónimo, Siglo XVIII

Óleo sobre lienzo con aplicaciones de pan de oro
In: Fundación Pedro y Angélica de Osma P, Museo Pedro de Osma.
Lima, 2004: 105

Capítulo 4
Las reformas borbónicas y el contexto de la Gran Rebelión

Hasta el momento, muchos de los historiadores han sido de la opinión de que los repartos constituyeron la causa principal del descontento social que se propagó a través de la región surandina a fines de los años 1770. Quiero demostrar, sin embargo, que los cambios en el impuesto del alcabala así como el establecimiento de las aduanas, medidas que fueron implementadas como parte de las Reformas Borbónicas, imprimieron de hecho el ímpetu inicial que culminó en el estallido de la Gran Rebelión. Más aún, las fuentes demuestran que los problemas surgidos durante los enfrentamientos precedentes, así como los sectores sociales comprometidos en ellos, estuvieron presentes en la naturaleza misma y en el liderazgo de la rebelión de Túpac Amaru.

La alcabala era un impuesto sobre la compra/venta que fue introducido inicialmente en 1591 bajo el gobierno del virrey García Hurtado de Mendoza (Escobedo Mansilla, 1976: 257-258). Estipulaba que en las colonias debía cobrarse una contribución del 2 % sobre el valor de las mercancías en cada transacción comercial. Su introducción provocó protestas en el Cuzco, Arequipa y Trujillo, que, a excepción de Lima y Potosí, eran las provincias sobre las cuales recaía la mayor carga fiscal en el virreinato[1].

[1] De Mendiburu, 1874-1890, vol. 6: 310, Don García Hurtado de Mendoza. Véase también: Davies, 1974: 154: «Los arequipeños también temían que la alcabala destruyese la industria vinícola, el nervio central de la economía de la región». Para mayores detalles, véase: Escobedo Mansilla, 1976: 270.

El impuesto de alcabala podía ser elevado en circunstancias especiales. Por ejemplo, en 1627 el virrey conde de Chinchón lo incrementó al 4 %, como un medio para reunir fondos para la Unión de Armas española (Escobedo Mansilla, 1976: 257-258). No obstante, esta parece haber sido solo una medida temporal, porque a inicios del siglo XVIII aún estaba fijada en 2%. Como ocurría con la mayoría de políticas fiscales, algunos productos e instituciones no estaban sujetos a la alcabala. Tal era el caso del trigo, el maíz y el pan, que como productos de primera necesidad estaban libres de impuestos; mientras que el clero y las comunidades indígenas como grupos sociales también se hallaban exonerados (Escobedo Mansilla, 1976: 257-258).

No solo las mercancías de procedencia española (efectos de Castilla), sino también los productos de origen local (efectos de la tierra), estaban sujetos a este gravamen. En 1751, paralelamente a la legitimación del reparto, se creó la alcabala de tarifa, para así compeler a los corregidores a que pagaran al fisco por la distribución forzosa de mercancías[2]. Sin embargo, los beneficios obtenidos por las Cajas Reales a través del reparto estuvieron lejos de superar a los que provenían del ramo de alcabalas de Castilla o de la tierra, especialmente después de la implementación de las Reformas Borbónicas.

1. El nuevo esquema de alcabalas

Las Reformas Borbónicas se pusieron en práctica en las colonias hispanoamericanas durante el reinado de Carlos III de España, quien buscaba incrementar los ingresos de la Real Hacienda mediante la reforma de varias ramas del tesoro (Moore, 1966: 135). Estas medidas estaban contenidas en el *Informe y Plan de Intendencias* que fue especialmente preparado en 1768 por el visitador José María de Gálvez junto con el marqués de Croix, virrey de Nueva España (Lewin, 1967: 84). En el caso del virreinato del Perú, el programa económico se implementó bajo la supervisión del visitador José Antonio de Areche, cuyas constantes quejas contra el virrey Guirior indujeron a la Corona a reemplazarlo por el virrey Agustín de Jáuregui (quien ocupaba

[2] BM, Additional (ms) 17,538. Real cédula del 15 de junio de 1751: «asegurando el lexítimo tributo y derecho de alcabala». Véase también: Moreno Cebrián, 1977: 281; Fisher, 1970: 15. Según *Documentos*, vol. 3, 1913: 74, los corregidores, en realidad, no siempre efectivizaban el pago de la alcabala de tarifa.

el cargo de Capitán General de Chile) el 22 de julio de 1780, pocos meses antes de estallar la Gran Rebelión (Moore, 1966: 135)[3].

Desde 1770 en adelante, las medidas fiscales incluidas en el programa borbónico se introdujeron gradualmente en las colonias. Me parece que tanto los nuevos impuestos, así como el reparto, estuvieron relacionados con una política económica específica. En el caso del reparto, la Corona esperaba estimular y controlar el desarrollo de un mercado interno. Los pequeños productores, propietarios de chorrillos, trapichillos y chacras, así como los artesanos, participaron de la expansión económica que coincidió con el repunte de la minería. No sorprende, por lo tanto, que se reajustara la alcabala para así incorporar a los sectores medios de la población que estaban beneficiándose de la expansión comercial. El efecto de las reformas económicas fue, de hecho, drenar al virreinato de la mayor parte de sus excedentes a través de impuestos y los monopolios estatales (Larson, 1978: 275), como puede observarse en el cuadro cronológico de las reformas fiscales borbónicas que a continuación presentamos.

Cuadro 18 – Cuadro cronológico de las reformas fiscales borbónicas

1771: Ene. 21. Comienzan las averiguaciones que llevarán al establecimiento del virreinato del Río de la Plata.

1772: Mar. 30. Se establece por decreto real un incremento del impuesto de la alcabala del 2 al 4 %.

1773: Los artesanos son llamados a contribuir con el 4 % del impuesto de alcabala por ventas y reventas.

1774: Se establecen aduanas en Arque y Tapacarí (Cochabamba).

1774: Ago. 2. Revuelta en la aduana de Cochabamba. Se impone la alcabala sobre los granos.

1776: Mar. 11. José Antonio de Areche es nombrado por la Corona «Visitador General» del virreinato del Perú, Chile y Río de la Plata.

1776: Jul. 6. Un nuevo incremento del impuesto de alcabala del 4 al 6 % es ordenado por un decreto real.

[3] Véase también: Vicente Palacio Atard, 1946. No obstante esto, no creo que la implementación de las reformas borbónicas fracase debido a los choques en Areche y Guirior, sino más bien debido a que las reformas mismas resultaban polémicas, al promover cambios importantes en la recaudación de impuestos.

1776: Jul. 26. Se ordena el establecimiento de una aduana en La Paz.

1776: Las «Ordenanzas» concernientes al Gremio de Plateros son distribuidas entre los Gobernadores y Virreyes.

1776: Ago. 15. El Alto Perú es formalmente incorporado al nuevo virreinato de la Plata (Buenos Aires).

1777: Jun. 14. Un decreto real ordena se establezca un impuesto del 12 % sobre el aguardiente.

1777: Jul. 8. El virrey Cevallos prohíbe la exportación de piezas de oro y plata del virreinato de la Plata al Perú.

1777: Ago. 21. Se emite un decreto real, en relación a frenar las evasiones detectadas en la recolección del impuesto de alcabala.

1777: Oct. 22. Revuelta contra la recientemente establecida aduana de La Paz.

1777: Nov. El virrey Guirior inicia una abierta campaña contra el contrabando de oro y plata.

1778: Mar. El virrey Guirior intensifica su campaña contra el contrabando. El «comercio libre» comienza a operar.

1778: Mar. 24. El nuevo impuesto del 12,5 % gravado sobre el aguardiente es aprobado por la Corona.

1778: Jun. 25. Se establece una aduana en Buenos Aires.

1778: Nov. 25. Se envía una circular a los corregidores para recordarles que cobren la alcabala al 6 %.

1779: Feb. 28. Como muchos otros productos, la coca comienza a estar sujeta al 6 % del impuesto de alcabala.

1779: Jun. El visitador Areche prohíbe la circulación del oro y plata que no haya sido sellado.

1780: Ene.1. Se establece una aduana en la ciudad de Arequipa, provocando disturbios.

1780: Ene. 14 y 26. Empiezan a aparecer pasquines, dirigidos contra el propósito de eregir una aduana en la ciudad del Cuzco.

1780: Mar. 12. Estalla una sublevación, dirigida contra la aduana de La Paz.

1780: Obr. 14. Se descubre la conspiración de Plateros del Cuzco.

1780: Jul. 31. Un decreto real ordena que todos los artesanos deben pertenecer a un gremio, y deben estar registrados.

1780: Nov. 14. La rebelión de José Gabriel Túpac Amaru estalla en Tinta, Cuzco.

Fuentes: *BM,* Egerton 1811. Relación de Gobierno del Virrey Guirior; *RAH,* Colección Mata Linares, vols. 2: 107, 108; *DOCUMENTOS*, 1913, vol. 3: 75; M. de Mendiburu, 1874-1890, vol. 6, Virrey Manuel de Guirior; Fuentes (ed.), 1859, vol. 6: 233, 236, 239, 240. Don Francisco Gil de Tabeada y Lemos; B. Larson, 1978: 312; L. E. Fisher, 1966: 281; J. Lynch, 1958: 41, 42; R. M. Buechler, 1973: 45.

El 30 de marzo de 1772 una cédula real dispuso un incremento general del impuesto de alcabala de 2 % al 4 % sobre «los artículos coloniales e importados»[4]. Sin embargo, en octubre de 1773 algunas autoridades todavía dudaban en cobrar la nueva tasa, argumentando que no habían sido informadas claramente sobre qué mercancías estaban afectas al nuevo arancel[5]. Más aún, existen evidencias que permiten sugerir que hacia fines de la década de 1770 los hacendados de Arequipa todavía pagaban solo el 2 %, ignorando el alza del 4 % establecida por el virrey Amat en 1772[6].

En algunas provincias los ingresos por concepto de alcabalas se incrementaron más rápidamente que en otras, debido a que con el establecimiento de las aduanas, la recaudación directa de los tributos comenzó a reemplazar al arrendamiento a terceros. Tal fue el caso de la aduana de Cochabamba, que comenzó a operar en Arque y Tapacarí en 1774, provocando protestas y disturbios (Larson, 1978: 53).

En efecto, el 2 de agosto de 1774 tuvo lugar un levantamiento en Cochabamba en protesta contra el nuevo método adoptado para la recolección de alcabalas a través de la aduana. Como medida de precaución, algunos comerciantes de la localidad sacaron sus mercaderías durante la noche y las depositaron en el convento de la Merced «para asegurar que estuvieran a salvo». La inquietud cundió incluso entre los artesanos, ya que éstos sospechaban que el régimen de aduanas iba también a ser aplicado sobre sus productos. Por cierto, las autoridades buscaron aplacar sus temores recordándoles que los gremios ya estaban sujetos al pago de la alcabala y, por lo tanto, este impulso no debía

[4] *DOCUMENTOS*, 1912-1913, vol. III, Real Hacienda (1776-1780): 84, 85. Véase también: *ACUERDOS*, 1928, vol. IV: 42 y vol. V: 169, 174, 176, 188, 189, 190, 194, 229.

[5] *DOCUMENTOS*, 1912-1913, vol. III, Real Hacienda (1776-1780): 84, 85. Véase también: Oscar Febres Villarroel, 1964: 119. Febres sugiere que los hacendados no estaban en condiciones de pagar el incremento de la alcabala.

[6] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Carta del Visitador don José Antonio de Areche, abril de 1780.

ser novedad para ellos[7]. Sin embargo, no queda claro si los artesanos estaban efectuando regularmente los pagos por concepto de alcabala y si observaban su reajuste, antes de que entrara en vigencia el inflexible sistema de aduanas.

Por otro lado, los comerciantes indígenas estaban recelosos de los nuevos dispositivos y se mostraban reacios a someter sus productos al control aduanero, porque sospechaban que se les obligaría al pago de la alcabala sin considerar las exenciones legales existentes. La ley estipulaba que los indios gozaban del privilegio de no pagar alcabala sobre los productos de la tierra que cultivaban en sus chacras o que elaboraban por sí mismos. Sin embargo, debían pagarla sobre los bienes de Castilla que producían o comerciaban[8].

Como resultado del evidente resentimiento creado por la instalación de la aduana de Cochabamba, el doctor Miguel Josef de Allende y Maldonado, procurador de la cuidad, declaró que el motivo de la conmoción era la contribución nueva que se intentaba establecer, «pretendiendo pagen alcabala todos los gremios de tocuyeros, sastres, zapateros, herreros, jaboneros y últimamente se pague este derecho de los trigos, y maíces que en esta provincia cogen los hacendados y en ella venden»[9]. Frente a esta última medida, no sorprende encontrar que los comerciantes de granos, trajinantes y viajeros itinerantes estuvieran también comprometidos en las revueltas (Larson, 1978: 332). Con el fin de acabar con los desórdenes locales, el doctor Allende y Maldonado recomendó que la recaudación del nuevo impuesto fuera temporalmente suspendida. Debido a que los principales productos cochabambinos eran precisamente los granos y tocuyos, los motivos para evadir la decretada contribución deben haber sido particularmente importantes en esta provincia[10].

La revuelta contra la aduana fue seguida por averiguaciones concernientes a la naturaleza del nuevo esquema fiscal. La mayor parte de las preguntas indagaban sobre la propuesta de incorporar a la población indígena en el sistema reformado y trataban de dilucidar si productos tales como el chuño, papas, ají, harina de maíz, queso y boquillas (pescado), que anteriormente habían estado exentos de impuestos para los comerciantes indígenas, iban a estar sujetos al nuevo gravamen[11]. Los documentos reflejan las dudas y

[7] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 505.
[8] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 505.
[9] *BNL*, C. 286, Año 1775, f. 4b.
[10] *BNL*, C.286, año 1775. Conmoción en Cochabamba.
[11] *BNL*, C.286, año 1775.

desconfianza que tenían los comerciantes y productores sobre las nuevas medidas económicas. Por lo tanto, las protestas contra la aduana de Cochabamba pueden ser vistas como la primera señal de la lucha que se desencadenó entre la población colonial y la Corona, como consecuencia del endurecimiento de la política fiscal. Fue la experiencia de la aduana de Cochabamba la que estimuló que afloraran toda una gama de resentimientos locales, que demostraban que sería virtualmente imposible implementar las reformas propuestas sin generar el descontento y la intranquilidad social.

Dos años después, la administración colonial alcanzó un punto decisivo. En 1776 se creó el virreinato de Río de la Plata, y el Alto Perú, que desde los inicios del período colonial habían formado parte del virreinato del Perú, fue súbitamente incorporado al nuevo virreinato (Lynch, 1958: 62; Buechler, 1973: 45). Muchos testimonios indican que esta división alteró gravemente las rutas comerciales que ya estaban bastante bien definidas, y que se habían desarrollado entre el Bajo y el Alto Perú durante los dos siglos anteriores. En términos comerciales, Buenos Aires estaba indudablemente mejor ubicado que Lima para controlar el mercado regional del Alto Perú[12]. Más importante aún, los ingresos del virreinato del Perú fueron en un inicio severamente afectados por la división, ya que importantes yacimientos mineros, como Potosí y Oruro, fueron transferidos al nuevo virreinato (Céspedes, 1947: 146)[13].

Debe señalarse que no solo los productores y comerciantes mestizos y criollos participaban en el circuito comercial del sur andino, sino también los caciques e indios acaudalados. Tal fue el caso de los caciques de Pacajes, Sicasica y Paria, que mantenían un antiguo y dinámico comercio con la región del Desaguadero en el Bajo Perú[14]. Incluso el cacique rebelde, José Gabriel Túpac Amaru, llegó a desarrollar una importante empresa de arriería que cubría la ruta comercial Cuzco-Potosí-Salta[15].

De acuerdo con los testimonios disponibles, es posible detectar un notable incremento en «el comercio indígena de productos tales como la coca,

[12] J. Lynch (1958: 44) sugiere que Buenos Aires fue incluso capaz de disputar y desplazar a Lima del mercado del Bajo Perú.

[13] Véase también: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 110. Carta del Virrey Guirior acerca de los perjuicios creados por la división del Virreinato Peruano.

[14] *BNL*, B535, Año 1697.

[15] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Francisco Túpac Amaru señaló que él comúnmente viajaba del Cuzco a Potosí.

textiles, algodón, ají y otros artículos» desde la década de 1760 en adelante[16]. Esta expansión de las actividades comerciales que realizaban los indios bien pudo ser el resultado de los requerimientos del reparto, especialmente porque la población indígena estuvo exenta del pago de la alcabala y, por lo tanto, en capacidad de conseguir algunas utilidades. La mayor parte de los productos coloniales con que comerciaban los indígenas no fueron afectados por el alza inicial del 4 % declarada en 1772, pero fueron gravados posteriormente por el nuevo incremento al 6 % ordenado en 1776. Al mismo tiempo, se establecieron aduanas en ciudades importantes situadas a lo largo de la ruta comercial de Potosí, tales como Arequipa, Cusco y La Paz, con el fin de asegurar un control más estricto sobre las transacciones económicas entre el Bajo y el Alto Perú.

Pienso que 1776 fue, por muchas razones, un año crucial en el crecimiento del descontento que alcanzó su clímax en 1780. En primer lugar, durante ese año el Alto Perú fue formalmente puesto bajo el control del virreinato del Río de La Plata (Lynch, 1958: 62). Al mismo tiempo, el 6 de julio un decreto real estableció un nuevo incremento del impuesto de alcabala del 4 % al 6 %, y aún más, otro decreto, expedido el 26 de julio, ordenó el establecimiento de la aduana de La Paz (Alto Perú). También fue en 1776 que el visitador Antonio de Areche se embarcó hacia las colonias con el propósito de supervisar personalmente la implementación de las medidas económicas dictadas por la Corona[17].

Sin embargo, aunque estas medidas fueron promulgadas en 1776, el impacto real no se sintió sino hasta los años inmediatamente posteriores a esa fecha. En lo que respecta al visitador Areche, este recién arribó al virreinato peruano en 1777, abocándose desde su llegada a la supervisión de la recaudación de la nueva tasa de alcabala (Moore, 1966)[18]. En agosto de ese año se distribuyó una circular entre los corregidores de Chayanta, Paria, Oruro, Pacajes y La Paz, ordenándoles que ejercieran una mayor presión para asegurar una eficiente

[16] *RHA*, Colección Mata Linares, vol. 37, Año 1771, f. 39: «... ytem se nos ha advertido que con motivo del *notorio comercio* que de tiempos a esta parte se ha reconocido en los indios de pueblos de repartimiento...»

[17] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Correspondencia de Areche. Véase también: Fuentes, 1859, vol. 6: 233: Don Francisco Gil de Tabeada y Lemos. Sobre el establecimiento de la aduana de La Paz, véase Fisher, 1966: 281.

[18] Véase también: *Memorias del Virrey Marqués de Avilés* ¿Fuentes, 1859: 80 y *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039, f. 14.

recaudación del mencionado impuesto (*Documentos*, 1912-1913, vol. III: 73, 75). Se deduce entonces que a partir de 1777, los corregidores no solo realizaban el reparto forzoso de mercancías, sino también cobraban las alcabalas. De este modo, su presencia estuvo en conflicto directo no solamente con los intereses económicos de los campesinos indígenas aquejados por el reparto, sino también con los de los propietarios de tierras y comerciantes mestizos y criollos, a quienes afectaba la recaudación del nuevo impuesto en cuestión.

Aunque en 1777 se propuso establecer un gravamen del 12,5 % sobre el aguardiente, en palabras del virrey Guirior «porque ese licor era peligroso para la salud de los indígenas», el decreto real no fue aprobado sino hasta 1778[19]. Cronológicamente, esta medida coincidió con una fuerte campaña encabezada por Guirior y respaldada por Areche, para poner coto al notorio contrabando de oro y plata que prevalecía en el virreinato[20].

Todas estas medidas fueron fuentes potenciales de descontento y frustración al interior de los diferentes sectores de la población colonial. Los hacendados, obrajeros y comerciantes debieron haberse visto afectados por el incremento de la alcabala al 6 %, especialmente cuando esta comenzó a cobrarse sistemáticamente. La alta tasa del impuesto sobre el aguardiente perjudicó no solo a los productores, sino también a los propietarios de las minas, cuyos operarios eran los principales consumidores. Por lo tanto, centros mineros como Cailloma (Arequipa), Condoroma (Cuzco), Oruro y Potosí (en el Alto Perú), deben haber tenido que ajustar su demanda al nuevo impuesto. Adicionalmente, los dueños de los yacimientos mineros también se vieron lesionados por las medidas adoptadas por Guirior para restringir el contrabando y evitar la circulación de la plata y el oro que no hubiera sido previamente sellado y fundido[21]. No sorprende, por lo tanto, constatar que las utilidades de la minería se incrementaron desde 1778 en adelante, alcanzado su punto más alto en 1780, como se muestra en el cuadro 19. Esta impactante alza de la producción minera puede no obstante haber respondido a un control administrativo más eficiente, antes que a un incremente real de la cantidad de mineral extraído.

[19] *BM*, Egerton 1811, f. 103. Relación del Gobierno del Virrey Guirior.

[20] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 108, fjs. 656-657. Bando del Virrey del Perú D. Manuel de Guirior para evitar el contrabando de oro y plata. Año 1777.

[21] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 108, fjs. 656-657. Bando del Virrey del Perú D. Manuel de Guirior para evitar el contrabando de oro y plata. Año 1777.

Cuadro 19 – Ingresos por concepto de minería en el Perú y Potosí (1776-1785)

Año	*Marcos de Plata Potosí*	*Marcos de Plata Perú*
1776	480 931	240 193,7
1777	485 328	242 583,5
1778	577 579	302 473,7
1779	544 762	302 070,5
1780	581 020	366 513,1
1781	447 994	341 680,4
1782	410 267	291 043,2
1783	485 547	282 848,7
1784	485 344	300 670,7

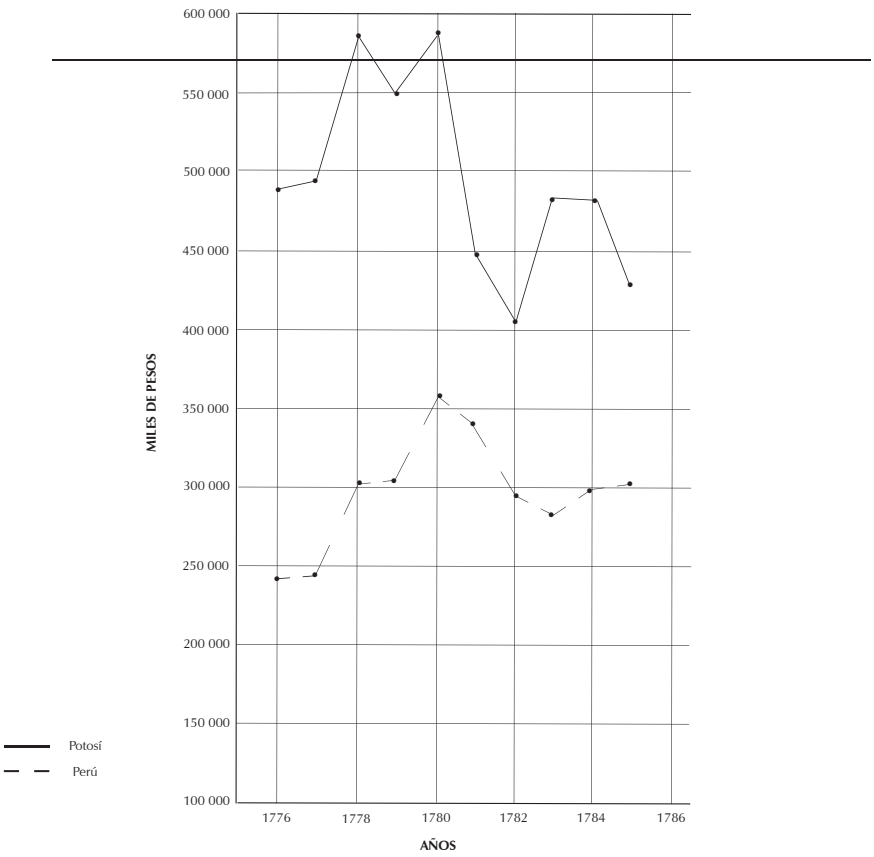

Fuentes: Para Potosí: Lynch, 1958: 305. Apéndice II. Para Perú: *Mercurio Peruano,* 1791-1995, vol. II: 147.

La nueva política fiscal aumentó la presión sobre los productores y comerciantes sin distinción. En 1779 incluso la coca fue incorporada a la lista de mercancías sujetas a la alcabala[22]. Esta medida afectó más directamente a la población indígena en tanto consumidores y comerciantes, pero indirectamente también perjudicó a los dueños de minas y obrajes, ya que la coca era uno de los artículos incluidos en el pago en especies que se hacía a los trabajadores. La inclusión de los granos dentro de los alcances de la alcabala desde 1780 en adelante debe haber producido un efecto similar (Larson, 1978: 332). Las cifras concernientes a Arequipa, Cuzco, Cochabamba, La Paz y Potosí indican claramente un pronunciado incremento de los ingresos por concepto del impuesto de alcabala desde 1775 en adelante, alcanzando en 1779 el punto más alto para Potosí y La Paz, y en 1780 para Arequipa y Cuzco[23].

Es importante tener en cuenta que hasta 1779 las aduanas habían sido establecidas solamente en el Alto Perú: primero en Cochabamba y luego en La Paz. Sin embargo, fue hacia 1780 que comenzaron a operar en el Bajo Perú y, a mi entender, esto contribuyó a acrecentar el descontento social, porque significó que ambos extremos del circuito comercial del sur andino quedaron bloqueados por controles aduaneros. El primero de enero se creó la aduana de Arequipa, hecho que provocó varios disturbios y enfrentamientos con las autoridades. De acuerdo a fuentes contemporáneas, los rebeldes atacaron el local recientemente habilitado, destruyeron sus oficinas, quemaron documentos oficiales y robaron tres mil pesos que allí se guardaban[24].

Como Arequipa tenía estrechos vínculos comerciales con las provincias cuzqueñas, las noticias de los intentos por instalar también una aduana en el Cuzco se difundieron rápidamente. El 14 y 26 de enero aparecieron en la plaza central del Cuzco una serie de pasquines convocando a un alzamiento contra los aduaneros «que venían a imponer nuevos pechos sobre esta cuidad»[25]. Sin embargo, la conspiración en marcha fue descubierta y los principales acusados fueron juzgados y condenados (Angles Vargas, 1975: 48-49).

No obstante, como reflejo de la abierta resistencia del Bajo Perú al sistema aduanero, se produjo en el mes de marzo un levantamiento contra la aduana

[22] Fuentes, 1859, vol. VI: 236. Virrey don Francisco Gil de Tabeada y Lemos.

[23] *BM*, Egerton 1811. Relación del gobierno del Virrey Guirior; Tord, 1974a: 199. Véanse los gráficos II y III en las páginas que siguen.

[24] *BM*, Egerton 1811. Relación de gobierno del Virrey Guirior.

[25] *BM*, Egerton 1811. Relación de gobierno del Virrey Guirior.

de La Paz. Como en el caso de la revuelta de Arequipa, los indios y los mestizos de La Paz, que se ocupaban en la arriería y el comercio, fueron los principales activistas en el alzamiento. Su objetivo central era oponerse a los aduaneros, quienes habían duplicado el cobro por concepto de alcabala, gravando artículos que usualmente estaban exentos de impuestos, e inclusive confiscaban los productos cuando los comerciantes no podían cumplir con los requerimientos del pago[26].

Sin embargo, a pesar del evidente descontento social que las reformas económicas estaban causando entre la población colonial, se expidió otra cédula real que esta vez afectaba a los artesanos. El 31 de julio de 1780 se impartieron las instrucciones que ordenaban a todos los artesanos afiliarse a un gremio para estar propiamente registrados, y así asegurar la adecuada recaudación de la alcabala en sus transacciones[27]. Más aún, hay evidencias que sugieren que los textiles fabricados en los chorrillos, los cuales normalmente estaban exentos de la alcabala, fueron gravados en 1780, del mismo modo como estaban sujetos a impuestos los textiles producidos en los obrajes (Larson, 1978: 448, Apéndice 15; De Mendiburu, 1874-1890, vol. 6: 175, virrey Manuel de Guirior).

Por lo tanto, no solo los hacendados, obrajeros, propietarios de minas y comerciantes, sino también los pequeños propietarios, dueños de chorrillos, tenderos, arrieros y artesanos se vieron de una manera u otra perjudicados por las reformas fiscales. No obstante, es obvio que las capas medias de la población estaban más expuestas a verse afectadas por la alcabala y las aduanas, ya que eran pequeños productores y comerciantes y, por lo tanto, tenían menos recursos para hacer frente a los nuevos impuestos.

En las siguientes páginas me propongo esbozar un perfil de la coyuntura en que se insertó la rebelión de Túpac Amaru, analizando los sucesos que generaron el descontento social que alcanzó su clímax en noviembre de 1780 en Tinta, Cuzco. Aunque en este capítulo me ocuparé básicamente de las rebeliones que estallaron contra las aduanas (que se convirtieron en símbolo de la reforma fiscal administrativa), la rebelión de Urubamba (1777) también ha sido incluida en el estudio, ya que en términos cronológicos coincidió con la apertura de la aduana en La Paz. Sin embargo, debe recalcarse que la

[26] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg 1052, Cuaderno 10.

[27] *RHA*, Colección Mata Linares, vol. II, f. 334. El Virrey Vértiz expidió las instrucciones que obligaban a los artesanos a pertenecer a un gremio.

Gráfico 2 – Alcabalas en el Bajo y el Alto Perú, 1768-1784 (en pasos bienales)

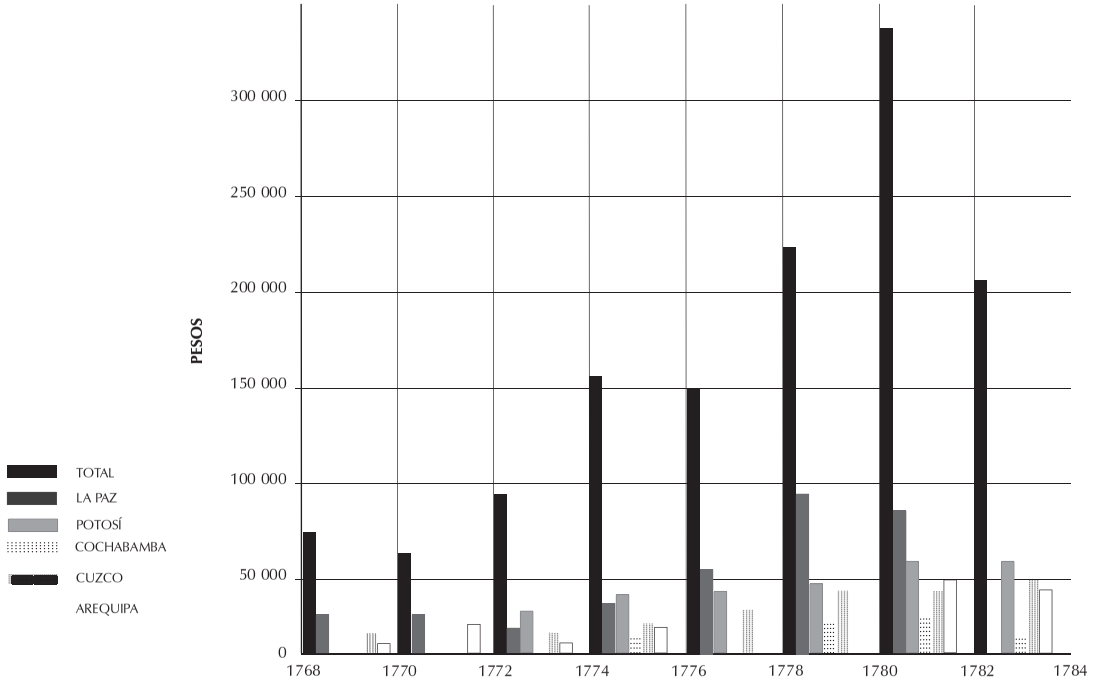

Fuentes: *AGI,* Audiencia de Lima, Legs. 1104, 1136, 1281, 1282, 1283, 1284; Audiencia del Cuzco, Legs. 39, 40, 41; Audiencia de Charcas, Legs. 656, 665; *BM,* Additional (ms) 19,572; John Lynch, 1969 [en biblio: 1958]: 300, Apéndice II Cuadro F; Pedro Vicente Cañete y Domínguez, 1952: 315; Broke Larson, 1978: 447.

Gráfico 3 – Alcabalas en el Bajo y el Alto Perú, 1775-1786 (cumulativo)

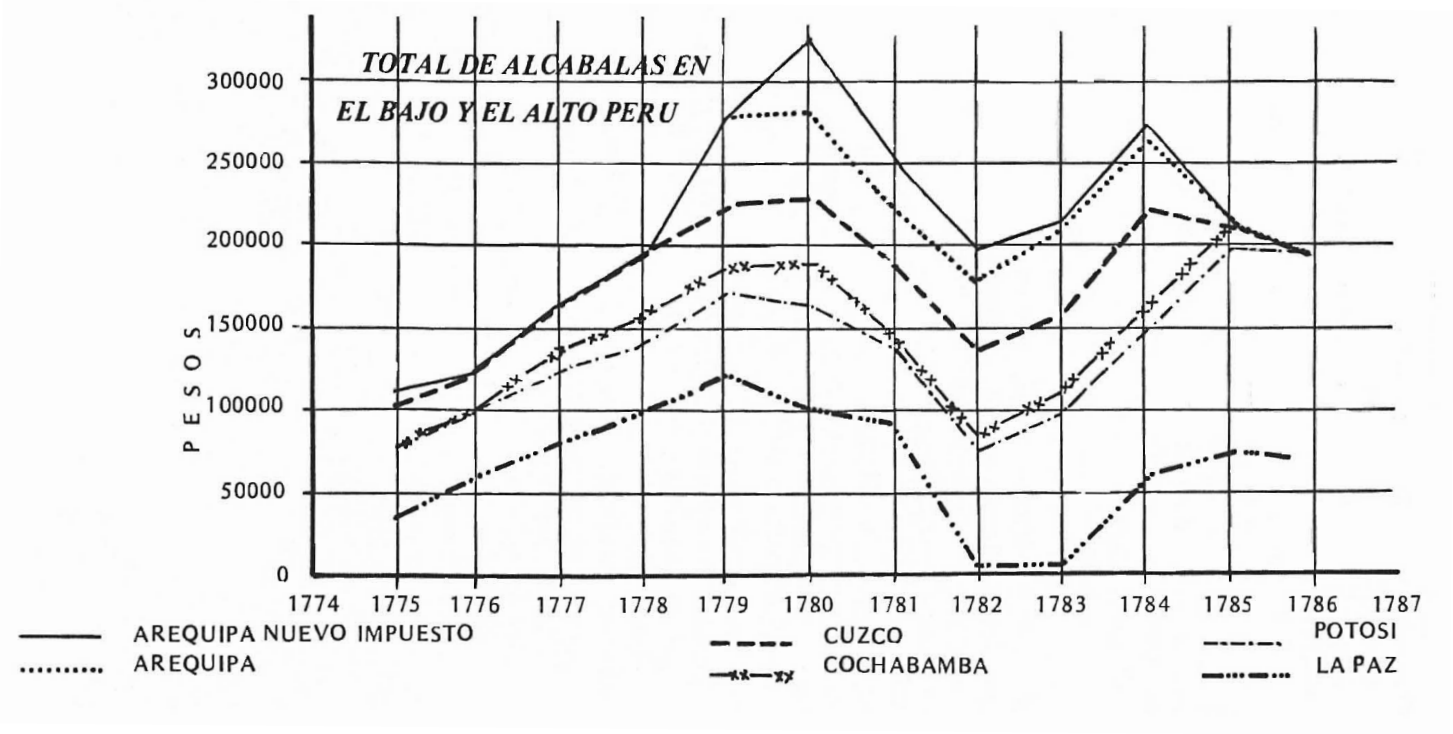

Fuentes: *AGI,* Audiencia de Lima, Legs. 1281, 1282, 1283, 1284, 1415; Audiencia del Cuzco, Legs. 39, 40, 41; Audiencia de Charcas, Legs. 656, 665; J. Lynch, 1969: 300, Apéndice II Cuadro F; P. V. Cañete y Domínguez, 1952: 315; B. Larson, 1978: 447.

rebelión de Urubamba no estuvo dirigida contra el sistema de aduanas, sino contra la nueva alcabala impuesta sobre los granos, que afectaba directamente a los propietarios de tierras y comerciantes del valle de Oropesa, área tradicionalmente dedicada al cultivo de los granos. Si puede hallarse un rasgo común entre la revuelta de Cochabamba (1774) y la rebelión de Urubamba (1777), este es indudablemente el que ambas provincias eran importantes productoras de granos.

2. La rebelión de Urubamba de 1777: ¿contra el reparto o las reformas borbónicas?

En noviembre de 1777, solo un mes después que se suscitaron los desórdenes protagonizados por los comerciantes itinerantes y los arrieros contra la aduana de La Paz, tuvo lugar una rebelión en la villa de Maras, Urubamba (Cuzco). Los rebeldes saquearon la casa del corregidor, Don Pedro Lefdal y Melo, quemándola por completo. En medio de la plaza incendiaron también el grano que este había recolectado, además de sus muebles[28]. Aunque muchos testimonios indican que se trató de un levantamiento puramente indígena contra el reparto del corregidor[29], en realidad numerosos criollos y mestizos participaron en el liderazgo del movimiento[30].

El hecho de que los levantamientos de Urubamba y La Paz ocurrieran en 1777 casi simultáneamente podría ser una simple coincidencia. No obstante, es importante anotar que esta peculiaridad también es un indicativo de los fuertes lazos que existían entre ambas ciudades, ya que el Cuzco y el Alto Perú estaban vinculados tradicional y activamente por el comercio. No es casual entonces que, tres años después, en marzo de 1780 (durante el preámbulo de la gran rebelión) ocurrieran revueltas en Cuzco y La Paz al mismo tiempo[31].

Aunque las fuentes consultadas no permiten establecer una clara conexión entre los levantamientos de 1777, determinando si en efecto existieron vínculos entre ambos, es poco probable que el movimiento de Maras-Urubamba

[28] *AGI*, Estado, Leg. 74, Documento 35.

[29] *AGI*, Estado, Leg. 74, Documento 35. La rebelión es descrita como un levantamiento puramente indígena en el «Informe de los curas de indios de Arequipa...» Véase también; *BNL*, C4129.

[30] *AGN*, Derecho Indígena, C. 401. Autos criminales que don Pedro Lefdal y Melo, justicia que fue de la provincia de Urubamba, sigue contra ciertos *indios* la dicha cuidad con motivo de tumultos y sediciones. Véase también: S. O'Phelan Godoy, 1977a: 113-128.

[31] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

contra el corregidor fuera estimulado exclusivamente por el reparto. La rebelión de Urubamba coincidió cronológicamente con el establecimiento de la aduana de La Paz y con la promulgación de un decreto ese mismo año, prohibiendo la circulación de moneda ensayada entre ambas regiones. Sin duda, estas medias pudieron haber dañado las normales y fluidas transacciones económicas entre el Alto y Bajo Perú (Lynch, 1958: 43). Ello puede explicar la presencia numerosa de criollos y mestizos dentro de la estructura del liderazgo de la rebelión de Urubamba y el importante rol que cumplieron en su organización. Muchos de ellos eran propietarios de tierras y ganado, lo cual puede muy bien ser un signo de su participación en el comercio regional. Además, los hacendados de Urubamba estaban principalmente dedicados a la producción de granos y existen algunas evidencias que sugieren que hacia 1777 los corregidores ya habían iniciado el cobro del impuesto de la alcabala incluso sobre el maíz, el trigo y otros granos[32]. ¿Podría esta medida haber estimulado una alianza contra el corregidor?

Don Pedro Lefdal y Melo presentó una demanda judicial contra algunos indios de Urubamba:

> «con motivo de tumultos, sediciones y robos que en ella cometieron con detrimento de la persona y bienes del demandante... y por el robo y saqueo que le hicieron a su vivienda a más de otros excesos que cometieron cuales fueron quema de 22 casas más del lugar, haver reducido a cenizas los Reales Archivos y Reales Cárceles... haver apedreado al Reverendo Obispo del Cuzco que sacó el Santísimo Sacramento con la intención de calmar los ánimos»[33].

No obstante, el corregidor Lefdal y Melo pudo escapar de las manos de la turba y logró huir a Calca disfrazado con una sotana. Una vez más las investiduras sacerdotales fueron respetadas por los rebeldes.

Las fuentes indican que el moviendo se inició en el pueblo de Maras y fue solo al tercer día que los rebeldes bajaron al pueblo de Urubamba. Como el levantamiento tuvo lugar durante la noche, los rebeldes aprovecharon la oscuridad para incendiar varias casas (incluyendo las del corregidor y del cobrador de tributos) y destruir las puertas de los Reales Archivos y de las

[32] *BNL*, C. 1778: «que no se paguen alcabalas de maíz, trigo y otras legumbres». Sobre la producción del valle de Ollantaytambo consúltese el libro de L. M. Glave & M. I. Remy, 1983.

[33] *AGN*, Derecho Indígena, C. 401. Véase también: S. O'Phelan Godoy, 1977a: 119.

Reales Cárceles, sustrayendo algunos documentos de su interés. Se propuso que Dionisio Pacheco fuera al Cuzco antes del estallido de la rebelión para conseguir apoyo y «alborotar al pueblo diciendo que estuvieran en vela bien armados para que acabasen con el corregidor»[34].

Hay indicios de un incipiente nivel de coordinación y organización entre los insurrectos, ya que el levantamiento se prolongó durante varios días y los alzados estuvieron en condiciones de avanzar desde Maras a Urubamba, con el objetivo final de tomar el Cuzco. Según la declaración de unos acusados:

> «... se mantuvieron después del alzamiento muchos días armados en juntas todas las noches sin sujeción de justicia...»[35].

La declaración prestada en 1779 por Eusebio Cusipaucar (un acomodado campesino indígena, propietario de 102 ovejas, 2 bueyes y 2 mulas, además de 15 fanegadas de trigo que fueron halladas en su granero) ha contribuido a clarificar la organización interna del movimiento. Este fue convocado por Dionisio Pacheco y un individuo conocido como Samaniego. Sin embargo, fue el criollo Francisco Justiniano quien aconsejó que se apostaran soldados armados (un indio y un criollo) para montar guardia en las calles y las esquinas durante la noche «ya que una cuadrilla armada sería enviada desde Abancay, Calca y Cuzco y, por lo tanto, debían estar preparados»[36]. Según la confesión del indio tributario Juan Llamac, «la decisión de resguardar el pueblo fue idea de los españoles (criollos) y de los líderes principales»[37].

Incluso fue redactado un memorial respaldando el movimiento. Cuando Eusebio Cusipaucar fue interrogado sobre la identidad del autor del memorial, este declaró que había sido hecho por Dionisio Pacheco[38]. No obstante, al preguntársele lo mismo, Juan Llamac respondió que «lo había hecho un Tupa Amaru cuya confesión hizo Dionisio Pacheco que estaba preso en Lima»[39]. Es interesante descubrir que en 1779 fuera identificado un Tupa Amaro como comprometido en la rebelión de Urubamba de 1777. Posiblemente, Llamac se refería al memorial que José Gabriel Túpac Amaru presentó oficialmente al virrey Guirior el 18 de diciembre de 1777, concerniente a su petición para que

[34] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779.
[35] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779; S. O'Phelan Godoy, 1977a:122.
[36] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779. Declaración hecha por Eusebio Cusipaucar.
[37] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779. Declaración hecha por Juan Llamac.
[38] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779. Declaración prestada por Eusebio Cusipaucar.
[39] *ADC*, Notaría de Don Mariano Ochoa, Año 1779. Declaración llevada a cabo por Juan Llamac.

los indios de Canas y Canchas fueran exentos de la mita de Potosí (Lewin, 1967: 323). El cacique de Tinta pudo haber estado de paso por Urubamba en su viaje a Lima, pero esto necesariamente no lo involucra en la rebelión de Urubamba.

Sin embargo, es interesante destacar que el prisionero Manuel de Vega, un criollo que estuvo efectivamente implicado en el levantamiento, admitió haber sido el que después de la insurrección escribió la circular enviada a los otros reos, advirtiéndoles que se cuidaran de divulgar los nombres de sus cómplices, porque eso significaría condenarse a sí mismos[40]. Esto podría indicar que en la conspiración estuvieron comprometidos un mayor número de individuos de los que efectivamente llegaron a ser arrestados. No sorprende, por lo tanto, encontrar que en 1777 Esteban Zúñiga denunció a José Gabriel Túpac Amaru ante el corregidor de Tinta, don Ildefonso Mendieta, arguyendo que el cacique estaba involucrado en una conspiración, aunque no se presentaron pruebas suficientes para proceder a su arresto (Lewin, 1967: 336).

Las declaraciones de los reos Cusipaucar y Llamac señalan que paralelamente al memorial se habían escrito pasquines en los que «se amenazaba de muerte a los caciques y cobradores y rematando que después de ellos lo harían con el corregidor»[41]. Una vez más, Dionisio Pacheco y Samaniego fueron identificados como los autores de los pasquines[42].

Es importante tener en cuenta que después del levantamiento que tuvo lugar en noviembre, Eusebio Cusipaucar instó al pueblo para rebelarse nuevamente en enero, esta vez contra el cobrador de impuestos asistente del corregidor, Phelipe Núñez, con la intención de matarlo[43]. En esta oportunidad los españoles (criollos) defendieron al cobrador de tributos, salvándolo de ser asesinado por los indios[44]. Se hace evidente entonces que los criollos se oponían solamente al corregidor, mientras que los indios, que estaban obligados al pago de los tributos y al reparto, también estaban en contra del cobrador de impuestos.

Un mes después, durante la fiesta de la Purificación que se celebraba el 2 de febrero, alertados de la llegada al Cuzco del justicia mayor, don

[40] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779.

[41] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779.

[42] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779. Declaración hecha por Eusebio Cusipaucar y Juan Llamac.

[43] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779.

[44] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779.

Cuadro 20 – Reos envueltos en la rebelión de Urubamba (1777)

Nombre	*Casta*	*Lugar de origen*	*Estado civil*	*Actividad económica*
1. Manuel Aguacollay	Indio	Tributario de Maras		
2. Pedro Alvarez	Peninsular	Español, natural de Oviedo	Casado en 1796 con Francisca Pimentel de Villalba	Propietario de tierras
3. Blas Acunio	Criollo	Vecino en Maras		
4. Alejo Acunio	¿Criolllo?			
5. Miguel Arroyo				
6. Vicente Atapuma	Indio	Tributario en Maras		
7. Pedro Bara o Baca				
8. Eusebio Cusipaucar	Indio noble	¿Maras?		Propietario de ganado
9. Ignacio Carlos Cusipaucar	Indio noble			
10. Gabriel Carlos Cusipaucar	Indio noble			
11. Miguel Chaves				
12. Manuel de la Vega	Criollo			
13. Josef Grageda	Criollo	Urubamba	Casado con Bartola Ortis	
14. Francisco Justiniano	Criollo	Vecino en Maras		Propietario de ganado
15. Juan Llamac	Indio		Tributario en Maras	
16. Andrés Loayza	¿Criollo?		Casado con Santuza Albarez	
17. Josef Mejía	Criollo	Urubamba	Casado en 1779 con Elena Rado de Mena	
18. Francisco				
19. Cristóbal Quispe	Indio	Tributario en Maras		
20. Josef Selengue				
21. Francisco Sinchi	Indio	Tributario en Maras	Casado con Ana Luna	
22. Romualdo Tobar				
23. Jacinto Villanueva haciendas -	Criollo	Vecino en Maras		Sus parientes poseían y estancias
24. Agustín Viscamaita	Indio			

Fuente: *AGN*, Derecho indígena C. 401; *AAC*, Asuntos Eclesiásticos Paquetes 18, 19, 45; *ADC*, Notaría de Mariano Ochoa,

Manuel Rodríguez, muchos de los alzados tomaron las calles armados. De ellos, veintiséis fueron apresados por el alguacil mayor, don Esteban Salcedo, y enviados inicialmente a la cárcel de Urubamba, donde fueron interrogados y posteriormente transferidos a la cárcel del Callao, para ser sometidos a juicio[45].

Entre los acusados fueron identificados numerosos indios tributarios de Maras, tales como Manuel Aguacollay, Cristóbal Quispe, Vicente Atapuma y Francisco Sinchi[46]. Varios miembros de la familia Cusipaucar, tales como Eusebio, Ignacio Carlos y Gabriel Carlos, estuvieron también comprometidos con el levantamiento. Ellos parecen haber sido indios prominentes, ya que en 1791, el padrón de Urubamba mencionaba que los Cusipaucar eran «indios nobles»[47]. Por su condición, debieron haber tenido contactos personales con caciques vecinos.

Por otro lado, muchos criollos estuvieron también involucrados en la rebelión. Entre ellos, el vecino de Maras, Francisco Justiniano, así como Pedro Alvarez (un español natural de Oviedo); ambos eran hacendados[48]. Otro criollo, Andrés Loayza, estaba casado con Santuza Alvarez, quien podría haber sido pariente del reo Pedro Alvarez[49]. Según los libros parroquiales de Urubamba, otros dos criollos, don Joseph Mexía y don Joseph Grageda, eran inclusive compadres, ya que Mexía era padrino de dos de los hijos de Grageda[50].

Los prisioneros fueron liberados en 1782. Para ese entonces, de los 26 arrestados inicialmente, catorce ya habían muerto como resultado del «trabajo excesivo, la miseria y la enfermedad». Once de ellos murieron en la cárcel del Callao, dos en la prisión de Urubamba y otro falleció durante el viaje del Cuzco a Lima[51]. Don Joseph Mexía, quien estaba enfermo y al borde de la muerte, contrajo matrimonio con una mujer criolla, Elena de Mena, en la prisión de Urubamba en 1779[52]. Años más tarde, en 1796, don

[45] *ADC*, Notaría de don Mariano Ochoa, Año 1779.

[46] *AGN*, Derecho Indígena, Leg. 8, C455. Extracto de los tributarios y próximos a tributar del Partido de Urubamba, Año 1791.

[47] *AGN*, Derecho Indígena, Leg. 8, C455.

[48] *AAC*, Asuntos Eclesiásticos, Paquete 45.

[49] *AAC*, Libro de Partidas de Bautismo, Años 1764-1775. Lázaro era hijo de Andrés Loayza y Santuza Alvarez.

[50] *AAC*, Libro de Partidas de Bautismo de Urubamba, Años 1711-1775.

[51] *AGN*, Derecho Indígena, C.401. Véase también: S. O'Phelan Godoy, 1777a: 125.

[52] *AAC*, Asuntos Eclesiásticos, Paquete 19.

Pedro Alvarez, ya puesto en libertad, contrajo enlace con la criolla Francisca Pimentel y Villalba, en el pueblo de Paucartambo[53].

La presencia de numerosos criollos en el movimiento de Urubamba es un claro indicio de su descontento con las autoridades peninsulares, un malestar que alcanzó su punto más álgido tres años más tarde, en 1780. Durante el siglo XVIII los criollos hallaron vías alternativas para colmar sus aspiraciones políticas. Tratando de monopolizar los puestos de alcaldes mayores en las ciudades más importantes, alcaldes de gremios, mayordomos de cofradías y alguaciles de las fiestas locales, intentaron compensar así el autogobierno que les estaba vedado. La mayoría de los miembros del gremio de mercaderes de Lima eran criollos acaudalados (Moore, 1966: 71). Sin embargo, tales cargos hicieron poco para contener su creciente resentimiento y frustración contra las autoridades españolas. Más aún, existen evidencias que muestran que alrededor de los años 1770 los criollos estaban incluso siendo desplazados de los puestos de alcalde o sino, fueron por lo menos obligados a competir ardorosamente con un candidato peninsular por el nombramiento (Burkholder, 1972: 400, 402; Burkholder & Chandler, 1977: 103, 106).

Es dentro de este contexto que es de particular interés la investigación realizada por L. Campbell, que establece que existía una predominancia criolla dentro de la Audiencia de Lima a mediados de los años 1770 (Campbell, 1972a). Sin embargo, el reciente trabajo de M. Burkholder ha detectado, al respecto, un fenómeno importante. El nombramiento de José de Gálvez como ministro de Indias (1776-1787), muestra un notorio esfuerzo por restringir la influencia criolla en el gobierno. En 1779, nueve españoles y solo siete criollos consiguieron nombramientos judiciales a la Audiencia (Burkholder, 1972: 400, 402). Los peninsulares estaban entonces recuperando su control político sobre la Audiencia.

La política «anticriolla» desarrollada durante los años 1770 parece haber tenido un impacto incluso a nivel doméstico. Con toda seguridad, no es casual que en 1774 en el obraje de Cacamarca (Ayacucho) el mayordomo criollo fuera reemplazado por don Juan Torres Garralda, oriundo de Viscaya, quien fue descrito como «... muy honrado, leal, veraz y por fin de los nuestros»[54]. Más aún, cuando el administrador del obraje requirió de un tintorero, solicitó

[53] *AAC*, Asuntos Eclesiásticos, Paquete 18.

[54] *AGN*, Temporalidades, Leg. 283, Año 1774. Carta al administrador del obraje de Cacamarca, «... y respecto al mayordomo actual por ser mui honrado, leal, veraz y *por fin de los nuestros*».

«un hombre inteligente y casado, si fuera posible, y mucho mejor si fuese de España»[55]. Parecería entonces que las Reformas Borbónicas ejecutadas por don José de Gálvez crearon una fisura entre los criollos y la Corona española, situación que se hizo palpable inclusive a nivel laboral.

Por cierto, a través de las Reformas Fiscales Borbónicas la Corona buscó asegurar un incremento significativo en los ingresos de la Real Hacienda poniendo en práctica un nuevo esquema de contribuciones y mejorando la administración colonial. El plan económico consistía en crear nuevos impuestos (como los que se aplicaron a la coca, el aguardiente y a los granos), incrementar aquéllos ya existentes (como la alcabala) y ampliar el alcance de algunos otros (en particular, la alcabala y el tributo) a productos y sectores sociales tradicionalmente exentos. Al mismo tiempo, el establecimiento de las aduanas en puntos estratégicos de las rutas comerciales más transitadas, tuvo la finalidad de poner un freno a la corrupción asegurando el funcionamiento eficiente del nuevo esquema fiscal.

Con el fin de evitar mayores fraudes en la recolección de la alcabala y garantizar una apropiada implementación de las nuevas medidas fiscales, Areche aconsejó la destitución de los oficiales provinciales que habían servido por largo tiempo en sus puestos y que, ciertamente, tenían vínculos personales con los productores y comerciantes locales, para reemplazarlos por foráneos. Esta política fue recibida con áspero resentimiento por los vecinos de las provincias, quienes se consideraban más capaces para manejar los asuntos locales y desestimaban a las autoridades recientemente nombradas, que fueron reclutadas principalmente de Europa, España e incluso Lima. Por ejemplo, don Bernardo Gallo, el aduanero de La Paz, era originario de Génova, mientras que don Juan Bautista Pando fue enviado desde Lima para hacerse cargo de la aduana de Arequipa. Como Pando explicó posteriormente, su cargo tenía muchos poderes «pero no para renunciar a los legítimos impuestos con el fin de ganar amistades, hacerse de un buen nombre o de fortuna» (Wibel, 1975: 23). Sin embargo, los aduaneros que no eran del lugar fueron descritos por los vecinos como «ladrones» que habían llegado solo para enriquecerse. De este modo, las Reformas Borbónicas consiguieron exacerbar las diferencias entre criollos y peninsulares, y aún más, aumentaron la rivalidad entre los criollos provincianos y los criollos de Lima. Como ha subrayado Brown, el programa

[55] *AGN*, Temporalidades, Leg. 283, Año 1774: «se sirva solicitar y conferir a este obraje un tintorero inteligente y casado, si fuera posible, y *mucho mejor si fuese de España*».

de reforma imperial «entró inevitablemente en conflicto con los intereses tradicionales en el sur del Perú» (Brown, 1978; Céspedes del Castillo, 1953: 344)[56].

3. Protestas y hostilidades contra la aduana de La Paz en 1777 y 1780

Aunque la mayoría de los estudios sobre este período no hacen mayor referencia ni dan una información detallada con respecto a los disturbios provocados por la instalación de la aduana de La Paz en 1777, es sin embargo importante comprender que estas escaramuzas iniciales pueden haber hecho a la cuidad de La Paz más susceptible a la rebelión regional que estalló en 1780 (Céspedes del Castillo, 1953: 149; Fisher, 1966: 281). En diciembre de 1780, Fernando Marqués de la Plata señaló que desde 1777 los indios y trajinantes habían estado quejándose de los abusos cometidos por los guardas de aduana y del daño que infringían a los comerciantes indígenas[57]. Por cierto, referencias contemporáneas indican que el primero de octubre de 1777 los indios bayateros y tintoreros presentaron un reclamo formal contra los oficiales de la aduana[58].

Sin embargo, como sus protestas no fueron atendidas por las autoridades locales, los disturbios contra la aduana estallaron irremediablemente el 22 de octubre de 1777. Don Bernardo Gallo, administrador de la aduana, declaró que los primeros en rebelarse fueron los comerciantes itinerantes (viajeros) apoyados por «gente de la plebe»[59]. El motivo principal de sus quejas no se refería únicamente a que los camineros estaban procediendo a medir las piezas de bayetas para verificar la exacta cantidad declarada por los comerciantes, sino también a que habían descubierto que después de haberse instalado la aduana se les estaba cobrando el doble del importe de la alcabala. Los comerciantes indígenas declararon

> «que solamente una vez pagaban la alcabala, en donde vendían el efecto, como desde sus antepasados estaban hechos a pagar, sin aumentos».

[56] «... la visita general de 1777-85 fue decisiva... porque numerosos oficiales fueron trasladados, castigados de varias maneras o destituidos por ineptitud, fraudes, alcances de cuentas...».

[57] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 447 Bis.

[58] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

[59] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

También enfatizaron que la alcabala era muy perjudicial para ellos, ya que las ganancias que obtenían del comercio de la bayeta era el único medio con que contaban para pagar sus tributos, repartos y otras contribuciones que les exigían los doctrineros[60].

La mañana del 22 de octubre de 1777, un grupo de alrededor de cuarenta a cincuenta indios y cholos entraron en la aduana llevando una petición redactada por su Protector, en la cual se quejaban de que los guardias y camineros habían arruinado su comercio. Don Bernardo Gallo les pidió que regresaran a las cuatro de la tarde para discutir sus demandas directamente con los guardas[61]. Esa misma tarde, una turba de alrededor de quinientos indios y mestizos se reunieron fuera de la aduana, apostándose en el patio de la entrada, la calle principal y la plaza de San Sebastián, armados con palos y hondas[62].

Esta petición tuvo un éxito parcial en tanto don Bernardo Gallo prometió ordenar que a partir de ese momento los guardas cesaran de medir las bayetas. Sin embargo, al mismo tiempo los indios fueron exhortados a que también debían comprometerse a no mentir sobre la cantidad de bienes que estaban transportando, «porque con pretexto de sacar cincuenta varas llebaban ciento cincuenta y así no se les podía disimular tanta cantidad como la que llebaban»[63].

Los trajinantes se quejaron del guarda Justo Pastor Villamiel, porque según ellos, «había arbitrado ese modo de registrar las cargas, que no lo hacía su antecesor...»[64]. El guarda respondió a estos argumentos sosteniendo que él sólo cumplía con su deber según lo dictaban las Instrucciones Reales. Luego acusó a los comerciantes indígenas y mestizos de ser «unos pícaros contrabandistas», declaración que, predeciblemente, provocó una violenta reacción entre los comerciantes itinerantes[65].

El alcalde indio del gremio de tintoreros, Antonio Mamani, quien fue acusado de encabezar el movimiento, recibió el respaldo de los comerciantes y de los indios harineros[66]. Cuando las autoridades intentaron detenerlo, los otros

[60] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

[61] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración hecha por Francisco Farfán de los Godos, oficial de aduanas.

[62] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración prestada por don Bernardo Gallo.

[63] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración llevada a cabo por Justo Pastor Villamiel.

[64] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

[65] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración hecha por don Bernardo Gallo.

[66] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración prestada por el escribano Crispín Vera y Aragón y por el *guarda* Justo Pastor Villamiel.

indios se rebelaron, manifestando su intención de rescatar al alcalde indígena de manos de las autoridades

> «y de atacar a don Bernardo Gallo con garrotes... y hasta las indias estaban con sus topos, los que en semejantes ocasiones sirven de armas... hubo un murmullo de levantémonos que no se puede sufrir tantos pechos»[67].

Aunque don Bernardo Gallo logró controlar este desorden inicial, al día siguiente (23 de octubre) los oficiales de la aduana fueron informados de que muchos indios habían estado reuniéndose durante toda la tarde en el Alto de Chalapata, a orillas del río que corría detrás de la aduana. Las fuentes indican que:

> «algunos de ellos estaban borrachos y otros estaban armados con palos y con hondas... llevaban porongos de aguardiente y chicha... y las mujeres estaban moliendo ají y fiambres para el combate...»[68].

Consecuentemente, se envió un mensaje a don Bernardo Gallo, notificándolo sobre la reunión de los indios de Cosipata, y advirtiéndole que «... avían de quitar la vida al gallo y robarse el tesoro...»[69]. Sin embargo, aunque la rebelión no llegó a materializarse como lo temían las autoridades del lugar, es interesante notar que la descripción dada sobre el presunto ataque que los pequeños comerciantes habían proyectado sobre la aduana de La Paz en 1777, coincide con el que efectivamente se llevó a cabo contra la aduana de Arequipa, tres años más tarde.

Más aún, estos tempranos enfrentamientos entre los comerciantes indígenas y los oficiales de la aduana sugieren que a fin de hacer efectivos los pagos de los gravámenes fiscales y eclesiásticos, algunos indios tributarios y, en el caso de las provincias surandinas, periódicamente mitayos, habían optado por transportar aquellos productos tradicionalmente exentos del impuesto de alcabala, tales como la coca, harina de maíz y textiles fabricados en los chorrillos. La presencia de numerosos artesanos (tales como tintoreros, tejedores de bayetas y harineros) en el conflicto con la aduana, también

[67] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración hecha por el escribano don Pedro Emberchi y el portero Don Joseph Bormi.

[68] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración prestada por don Melchor Chávez, teniente de aduanas.

[69] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

implica que los artesanos acostumbraban conducir sus propios productos para colocarlos directamente en los mercados regionales.

El solo hecho de que los indios confiaban en que podían introducir en el mercado más bienes que los que declaraban sin que éstos fueran detectados, permitiéndose así obtener algunas ganancias extras, bien puede haber sido la razón por la cual hacían el viaje hasta La Paz una vez al año para aprovisionarse. Por lo tanto, con la instalación de la aduana, las utilidades que habían hecho hasta ese entonces a través de los medios ilícitos, es decir, del contrabando, estuvieron sujetas a un riguroso control. Ellos se vieron más afectados por el hecho de que después de 1779 las mercancías que transportaban normalmente ya no estuvieron exentas del impuesto de alcabala. Se entiende entonces que en 1780 los rescatadores de coca, una asociación que «se componía de varias castas, de españoles, naturales y mistos», hicieran eco de los reclamos contra la aduana y de los nuevos impuestos sobre la coca, la cecina y el pescado salado[70].

Paradójicamente, según don Bernardo Gallo, «todo era normal y tranquilo» hasta que entró en vigencia el decreto real que elevaba la alcabala al 6 %. Este nuevo reajuste provocó malestar entre los vecinos y los forasteros, los cuales creían firmemente que la nueva tasa era producto del interés personal de Gallo, siendo imposible hacerles entender que eso no era cierto[71].

El 19 de enero de 1780, don Bernardo Gallo informó al comisionado real, doctor Juan Esteban Muñoz, que la aduana de La Paz estaba abarrotada de gente. A su arribo, el comisionado advirtió que dentro del local había alrededor de cuarenta viajantes (comerciantes itinerantes) entre ellos, indios, mestizos y azambados, mientras que un grupo igual de hombres esperaba en las calles y en la puerta principal. Similares referencias indican que «los más eran viajantes forasteros con sus trajes propios de camino que son balandranes o ponchos»[72]. Más tarde, el

sugirió que eran costeños, que podrían haber venido de Arequipa, donde se había originado el problema[73]. Por el término «forastero» se alude a los comerciantes «venidos de fuera», pero no exclusivamente, como supone

[70] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Memorial de los *Rescatadores de la coca*.

[71] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Declaración hecha por don Bernardo Gallo, febrero de 1780.

[72] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Declaración prestada por don Juan Esteban Muñoz. *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración hecha por el escribano Crispín de Vera y Aragón.

[73] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 447 Bis.

Cornblit, a los indios inscritos como forasteros. Se trata, más bien, de los itinerantes que de rutina transitaban por las aduanas.

Estos comerciantes protestaban por el hecho de que, según las instrucciones de Areche, todos los bienes transportados desde La Paz a otras provincias estaban sujetos al pago de la alcabala en su lugar de venta. Sin embargo, con el fin de contar con un registro adecuado de estas transacciones, los comerciantes estaban siendo obligados a depositar una fianza en la aduana de La Paz, la cual les sería reembolsada presentando a su regreso la tornaguía de la transacción[74]. La tornaguía era un recibo que era expedido para probar que la alcabala había sido pagada y facultaba al comerciante a recuperar el valor del depósito aduanero (Ibarra de Roncoroni, 1965: 313). Esto significaba que el comerciante necesitaba doblar la cantidad de dinero con que operaba, a fin de cubrir la fianza de la aduana, por un lado, y la alcabala en el momento de la transacción, por otro.

Además, los trajinantes de Chichas «y otros lugares remotos», prontamente señalaron que no solo sería imposible sino también cosa impracticable el recurrir de estas distancias a recibir el dinero depositado, porque, en primer lugar, ellos eran forasteros que no tenían ninguna razón para retornar allí y, en segundo lugar, no conocían en la cuidad personas con quienes pudieran contar para conseguir el dinero que inevitablemente hubieran tenido que solicitar en calidad de préstamo[75].

Los comerciantes indígenas de Coroyco, un pueblo localizado a tres leguas de La Paz, estaban en la misma situación. Ellos reclamaban que tampoco podían contar con una garante confiable y «como era práctica pagar la alcabala en efectivo, ellos siempre llevaban la cantidad exacta de dinero...». Además, como la única mercancía que compraban en La Paz era coca, no podían dejarla como depósito, porque podía descomponerse. Finalmente, como ellos «muchas veces hacen solamente un viaje al cabo de todo un año... no puede volver con la tornaguía, por los malos caminos, mita de Potosí y otras ocupaciones»[76].

La Paz estaba estratégicamente ubicada. Muchos indios de las provincias circundantes viajaban allí, posiblemente una vez al año, básicamente para comprar coca y bayetas que luego vendían en sus provincias de origen. Siendo ése el caso, no solo era inconveniente, sino totalmente falta de lógica exigir

[74] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[75] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[76] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Petición hecha por los indios de Coroyco: «que muchas veces hacen solamente *un viaje al cabo de todo un año* y que no pueden volver con la *tornaguía* por los malos caminos y *mita de Potosí*.

a los comerciantes forasteros que dejaran un depósito en La Paz, dedo que estarían obligados a hacer un viaje especial a esa cuidad a fin de recuperarlo. No sorprende, por lo tanto, descubrir que Julián Apasa o Túpac Catari, un comerciante indígena de Sicasica que transportaba bayetas y coca, encabezara la insurrección aymara durante la Gran Rebelión surandina[77].

El viajero Mariano Pedraza, que cubría la ruta comercial La Paz-Yungas declaró que los líderes del levantamiento fueron José Chino y Eugenio Quispe, dos miembros indígenas del gremio de viajeros[78]. Otro testigo sostuvo que el líder principal fue Pedro Arequipa, maestro mayor de dicho gremio[79]. Ellos incitaron a otros compañeros a dar dinero para preparar una petición conteniendo una lista de sus reclamos contra el nuevo sistema fiscal y advirtieron que, en caso de no ser atendidos, prenderían fuego a la aduana[80].

Si bien en lo que respecta a los comerciantes forasteros, la tornaguía fue el principal motivo de queja, para los comerciantes locales la principal causa de sus reclamos se derivaba de que ellos acostumbraban pagar la alcabala a dos reales sobre cada cesto de coca que compraban, y estaban contrariados porque luego de haberse aumentado la alcabala, se les estaba cobrando un real extra, siendo así que pagaban tres reales y hasta cuatro por cesto[81].

Sin embargo, no solo fueron los productores y comerciantes de coca quienes protestaron contra los nuevos gravámenes. El impuesto sobre el aguardiente también suscitó críticas formales, como ocurrió en 1778, cuando los vecinos de Sinti se quejaron ante la Real Audiencia sobre el nuevo impuesto del 12,5 %. Argumentaban que su sustento dependía exclusivamente de la producción de aguardiente, y este no solo estaba gravado en un 6 % por concepto de alcabala, más el 2,5 % de sisa (impuesto sobre el transporte), sino que también sus propiedades estaban sujetas a censos. Solicitaron formalmente la abolición del nuevo impuesto del 12,5 % y la reducción de la alcabala del 6 al 4 %. Sin embargo, estas concesiones fueron otorgadas solo en 1781, luego del estallido de la rebelión de Túpac Amaru[82].

[77] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, Declaración hecha por Julián Apasa (Túpac Catari) en el Santuario de Las Peñas (Omasuyos).

[78] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Declaración hecha por Mariano Pedroza, *viajero*.

[79] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[80] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039 y Audiencia de Charcas, Leg. 594.

[81] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[82] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594, f. 37. Petición formulada por los vecinos de Sinti.

Según el testimonio de don Bernardo Gallo, los disturbios *solo* se iniciaron en La Paz el 12 de marzo, después de la llegada de un chasqui que trajo consigo la orden de hacer un catastro de todas las haciendas y gremios del lugar[83]. Una vez más las autoridades hicieron caso omiso de que similares encuestas o indagaciones habían ocasionado un notable descontento en Arequipa durante el mes de enero, ya que tanto Arequipa como La Paz tenían numerosas haciendas y, por lo tanto, muchos propietarios que debían ser registrados y gravados (Klein, 1980: 198, 209).

El 12 de marzo de 1780 a las diez de la noche, grupos de hombres enmascarados obligaron a repicar las campanas de la iglesia de La Paz «para convocar a todo el pueblo», esparciendo rumores de que la parroquia de Santa Bárbara estaba en llamas. Unas dos mil personas acudieron al templo, en tanto que las autoridades locales se refugiaron en casa del obispo Gregorio Francisco del Campo. Como la multitud no mostró intenciones de querer dispersarse, el obispo apareció en la plaza «vestido de pontifical... y en nombre del Rey empeño su palabra de que serían suspendidos los gravámenes» (Lewin, 1967: 150). Una vez más el alto clero dictaminaba sobre lo temporal.

Sin embargo, al día siguiente, en el transcurso de la investigación de estos sucesos, uno de los testigos declaró que había sido informado por un indio que numerosos indígenas de la provincia de Pacajes y Sicasica estaban en camino a La Paz, por la ruta de Potosí «con el propósito de abolir la aduana» (Lewin, 1967: 150). Temerosos del descontento social, las autoridades españolas suprimieron la aduana y desde ese momento contaron con las Cajas Reales para la recolección de la alcabala, que fue reducida a su tasa anterior del 4 % (Lewin, 1967: 150).

Antes y después de los disturbios de 1780, aparecieron una serie de pasquines en La Paz, que reflejaban la abierta hostilidad de los vecinos y comerciantes forasteros contra don Bernardo Gallo. Como este explicó, él ya había escrito a los virreyes del Perú y La Plata solicitando ser reemplazado, ya que temía por su vida, pero nunca recibió respuesta[84]. El siguiente pasquín ilustra claramente el sentimiento de los habitantes de La Paz con respecto a Gallo:

> «... con este van dos avisos y no hay enmienda pues lloraremos de tal lástimas por que por dos o tres indignos ladrones que están aquí

[83] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594, f. 37. Declaración hecha por don Bernardo Gallo.
[84] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594, f. 37. Declaración hecha por don Bernardo Gallo.

> pagarán muchos inocentes y correrá sangre por calles y plazas, cuanta agua lleban las calles de La Paz el día trece de este, cuanta el que no defiendiese a los criollos. A este ladrón Gallo viejo pelarlo, hacer buenas presas y al río con él, pues no pruebe ignorancia ni diga que de repente fue su desgracia que con este aviso van tres veces, lo que se siente es que por este pícaro ladrón an de pagar muchos»[85].

No en vano, durante la Gran Rebelión de 1780 don Bernardo Gallo se convirtió en el blanco de las protestas en La Paz, e incluso Andrés Túpac Amaru ordenó que fuera ahorcado «por el mucho aborrecimiento con que lo miraban los indios por el cargo de aduanero que exercía en la cuidad»[86], además de ser genovés, es decir «venido de afuera». Lo primero —sus funciones como aduanero— afectaban sobre todo a los pequeños comerciantes indígenas; mientras que lo segundo —su procedencia extranjera— lesionaba particularmente los intereses criollos.

4. La revuelta contra la aduana de Arequipa

Arequipa era una provincia clave dentro de la región surandina debido a su desarrollo agrícola, principalmente orientado al cultivo de la vid y la producción de aguardiente (Davies, 1974: 88). Areche la consideraba como una provincia «de gran estima» ya que, después de Lima, era una de las que rendían mayores ingresos[87]. Para establecer el número exacto de propiedades rústicas, Areche comisionó a don Juan Bautista Pando para que viajara por Camaná y Moquegua «averiguando sobre las haciendas, tierras y pulperías que pudieran estar sujetas a impuestos»[88].

Testimonios contemporáneos indican que tan pronto como la gente se enteró de las investigaciones que Pando realizaba en Camaná, «se produjo una conmoción general a su retorno de Moquegua»[89]. Al llegar a Arequipa, siguiendo las instrucciones de Areche, Pando organizó la instalación de la

[85] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594, f. 37: «a este ladrón gallo viejo, pelarlo, hacer buenas presas y al río con él».

[86] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración prestada por Miguel Bastidas.

[87] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[88] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 54. Declaración llevada a cabo por don Antonio Josef Lastarria.

[89] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 33. Declaración llevada a cabo por el General don Luis Antonio Gill.

aduana. Esta recién comenzaba a operar, cuando estallaron los disturbios del 14 de enero de 1780 (Lewin, 1967: 160). Según la declaración de un testigo:

> «a cosa de las once de la noche encontraron a un hombre que venía a caballo con valadrán blanco y sombrero gacho a todo paso y fue a parar a la esquina de la Aduana donde dio un silbo y la respuesta fue disparar un cuete por detrás de San Francisco y a poco se llenó la plazuela de San Francisco y la calle de la Aduana de gente de pie y a caballo disfrazadas con armas de fuego, de corte, palos y piedras que a de ser juicio pasarían de tres mil personas las que se juntaron todas de distintos trajes... después de este suceso... para su casa vio pasar por la plaza cosa de 200 hombres poco más o menos a caballo con ponchos y armas»[90].

Los hombres que atacaron la aduana destruyeron las oficinas, rompieron las puertas y las arcas, llevándose consigo el dinero que hallaron en la caja de caudales[91]. Es posible que el dinero fuera el producto del cobro de la alcabala, en tanto los papeles que quemaron bien pudieron haber sido los expedientes del censo agrario que había llevado a cabo Pando y/o el *Libro de Guías* utilizado para controlar el tráfico comercial. Cada guía incluía la fecha de emisión, el nombre completo del vendedor, el nombre del comprador y el destino final del producto. En el margen derecho de la guía se anotaba el nombre del garante y en el margen izquierdo se consignaba si la alcabala había sido cancelada o no (G. Ibarra de Roncoroni, 1965: 314). El *Libro de Guías* se convirtió, por lo tanto, en el objetivo de los deudores de la aduana.

Como resultado de los enfrentamientos claramente dirigidos contra la administración aduanera de Arequipa, al día siguiente (15 de enero) el corregidor Balthazar de Semanat decidió clausurar la aduana y suspender el cobro de la alcabala «en tanto la gente se ha resistido a ellos, causando que anoche se rebelaran»[92]. A pesar de esta concesión esa noche, a cosa de las diez, la casa del corregidor fue rodeada, destruida y totalmente quemada por una furiosa turba, que inmediatamente se dirigió a saquear la tienda de don Josef Campdernos. La violencia concluyó luego de que la multitud se dirigió a la cárcel de la cuidad y liberó a todos los prisioneros[93]. El regidor del cabildo,

[90] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 36. Declaración hecha por don Enrique Solares.

[91] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 18. Declaración hecha por Juan Josef de Archavala.

[92] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 39. Declaración prestada por el corregidor Balthasar de Semanat.

[93] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 39. Declaración prestada por el corregidor Balthasar de Semanat.

doctor don Josef García Loaysa y Larrea, declaró que la turba estaba formada principalmente por cholos y cholas, algunos indios que llevaban zapatos y otros que iban descalzos[94]. Don Juan Josef de Llosa, que vio a la multitud desde el otro lado de la calle, declaró que eran:

> «muchachos y muchachas, cholos y mestizos y gente de clase baja que andaban descalzos y usaban ponchillos... y eran alrededor de trescientos en número»[95].

El saqueo de la noche del 15 de enero fue seguido por la aparición de un pasquín que amenazaba las vidas de los tres ciudadanos más ilustres de Arequipa: Juan Goyeneche, Antonio Alvizuri y Mateo Cossío. Estos tres comerciantes, todos peninsulares, fueron acusados de tener intereses en el reparto (Wibel, 1975: 28). Y ciertamente, Brown ha constatado que como parte de las reformas comerciales, llegaron peninsulares a Arequipa que rápidamente se convirtieron en importantes comerciantes, en detrimento de sus competidores criollos (Brown, 1978: 178).

Pienso que los que participaron en la revuelta contra la aduana eran básicamente comerciantes indígenas y mestizos, tal vez incluso fueron apoyados por un sector de criollos que se disfrazaron con ponchos para evitar ser reconocidos. La presencia de numerosos hombres a caballo que portaban armas de fuego puede ser un índice de la intervención criolla, y la referencia a los rebeldes de «que vestían en las más diversas formas» sugiere que los participantes eran una mezcla de diferentes grupos sociales. Por cierto, según Wibel, el hacendado criollo don Diego Benavides fue identificado como el cabecilla de la «turba», cuya disciplina evidenció un ordenado ataque a la aduana, antes que el tumulto que describen los informes oficiales (Wibel, 1975: 36).

Por otro lado, los que optaron por rebelarse contra Semanat y el comerciante don Josef Campdernos parecen haber sido gente del común, que probablemente tenían reclamos prioritarios contra el corregidor. Las diferencias entre este último y la gente del común parecieron cristalizarse en la atmósfera general de descontento social. En este caso particular, la intranquilidad estuvo

[94] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 39. Declaración hecha por el Dr. don Juan Josef García y Larrea.

[95] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 39. Declaración hecha por el Dr. don Juan Josef de la Llosa.

relacionada con el hecho de que había rumores de que Semanat pretendía hacer un censo de la población a fin de incluir a los mestizos, zambos y mulatos en los nuevos padrones de tributarios. El corregidor generaba mayor resentimiento por su directa participación en el odiado reparto de mercancías[96]. Sin embargo, estos reclamos latentes surgieron principalmente como resultado del descontento ocasionado previamente por la instalación de la aduana. Me parece que incluso el comerciante catalán Josef Campdernos debió haber estado relacionado con el reparto y, por lo tanto, en estrecho vínculo con su paisano Semanat, ya que cuando los rebeldes irrumpieron en su tienda, le robaron no solo los efectos de Castilla que tenía almacenados, sino también destruyeron la estantería del establecimiento[97].

Como en otras situaciones, los disturbios de Arequipa fueron principalmente atribuidos a los abusos del corregidor en el reparto de mercancías. Con el fin de eximirse de tales cargos, Balthazar de Semanat, escribió una larga carta enfatizando que:

> «el levantamiento y las protestas fueron causados por la instalación de la aduana, y no (como había argumentado Pando) como resultado del reparto, respecto a que después de más de diecisiete meses del reparto nadie ha hablado de ello, sino antes bien han quedado muy satisfechos, tanto en la moderación de precios como en método de su cobranza»[98].

Por cierto, debe anotarse que testigos como el vecino don Lorenzo de Quintana Prieto e, incluso, algunos indios que detentaban autoridad, como don Esteban Condorpusa, cacique de La Chimba y Santiago de Tiabaya, estaban de acuerdo en que el reparto había sido moderado en términos de los costos y adecuado en cuanto a su calidad[99].

Las razones principales de la revuelta contra la aduana fueron reveladas durante el proceso judicial que siguió a los sucesos. Las declaraciones de

[96] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 18. Declaración llevada a cabo por don Juan Josef de Archavala.

[97] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052. Wibel sugiere (1975: 23) que Campdernos era el proveedor de Semanat.

[98] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 39. Carta del corregidor Balthasar de Semanat.

[99] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 58. Declaración hecha por don Lorenzo de Quintana Prieto; f. 47. Declaración hecha por don Estevan Condorpusa, cacique de Chimba y Tiabaya. Su declaración es apoyada por Lucas Condorasto, alcalde; Alexo Fizaleon, alcalde de Tiabaya; Melchor Chuquinina, alguacil mayor; Gregorio Taco, procurador; Manuel de la Cruz, regidor; Joseph de la Cruz, secretario.

los acusados sugieren que la revuelta estalló debido a que, por un lado, los administradores comenzaron a cobrar el impuesto de alcabala sobre los productos que habían estado exentos y, de otro, porque estaban incorporando incluso a los comerciantes indígenas en el marco del nuevo sistema fiscal. Sin embargo, me parece que los hacendados de Vítor y Tambo, quienes en su mayoría participaban del comercio del aguardiente, tenían razones de peso para protestar contra la aduana ya que se les estaba gravando con la nueva tasa del 12,5 %[100]. No sorprende, por lo tanto, que en vez de utilizar sus influencias para contener el descontento local lo alentaron y, en cierta medida, lo apoyaron.

Aún así, no cabe duda que eran los comerciantes indígenas quienes estaban en mayor desventaja para encarar el pago de la alcabala. La rigurosa inspección de sus mercaderías, junto con el hecho de que estaban obligados a depositarlas en la aduana para su registro, restringía considerablemente su capacidad comercial. También eran frecuentemente maltratados por los camineros, quienes los hacían llevar sus productos a la aduana sin tener consideración «de su fatiga, hambre o las largas distancias que tenían que recorrer»[101].

Las protestas populares estuvieron principalmente relacionadas con el hecho de que de acuerdo con los nuevos estatutos, se había comenzado a exigir:

> «derecho de Aduana a los granos de trigo y semillas de papas, que son el alimento general de estas gentes, como también de la carne muerta que se necesita para el abasto común... había de manejarse con otro temperamento, suspendiendo exigir tales derechos hasta ahora no acostumbrados de predichos comestibles igualmente que del maíz»[102].

Según la declaración de Josef Palma, guarda de camino,

> «debido a la naturaleza de su cargo podía testificar el cobro de la alcabala que hacía don Juan Bautista Pando sobre la carne, manteca, queso, chuño y bayetas, que los comerciantes indígenas traían a Arequipa desde la sierra; si estos trajinantes no podían pagar la alcabala, Pando confiscaba sus productos, lo cual les causaba perjuicios considerables, especialmente porque era de conocimiento general que de todos modos, los indios no habían estado nunca sujetos a la alcabala».

[100] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 2. Declaración prestada por Don Juan Baptista Pando.
[101] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 97.
[102] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 3. Autos seguidos sobre la sedición y tumulto acaecido en esta ciudad de Arequipa.

De este modo, los indios viajantes y trajinantes que acostumbraban proveer de abastecimientos a la ciudad de Arequipa, fueron particularmente afectados por el sistema de las aduanas[103]. No debe sorprender entonces que eventualmente las trabas burocráticas provocaran trastornos en el suministro regular de víveres a la cuidad.

Como indicó otro testigo, don Juan Bautista Pando estaba cobrando la alcabala incluso sobre las cecinas (carne seca y ahumada), a pesar de que esta era introducida por los comerciantes indígenas. Pando también cobraba impuestos sobre los quesos cuando los indios admitían que estos productos pertenecían a españoles[104]. Consecuentemente, los hacendados criollos también se opusieron a las aduanas, no solo porque sus aguardientes y otros artículos de comercio se vieron sujetos a la alcabala bajo el nuevo sistema de impuestos, sino también porque incluso los indios, a quienes empleaban para transportar sus productos, estaban obligados a pagar cuando declaraban que la mercadería que conducía no les pertenecía, sino que eran propiedad de hacendados criollos y peninsulares.

Es posible entonces que el detectado incremento del tráfico indígena fuera consecuencia, no solo del desarrollo de un mercado campesino, sino también debido a que los hacendados criollos, aprovechando el auge agrícola y la subsecuente caída de los precios, utilizaban a los indios para transportar sus productos con el fin de evadir los impuestos y, de ese modo, incrementar sus ganancias. En resumen, aunque los comerciantes y arrieros indígenas fueron más gravemente afectados por las aduanas, los productores mestizos y criollos tenían también razones de fuerza para rechazarlas.

Los vecinos de la ciudad insinuaron la posible presencia de criollos en el alzamiento de Arequipa. Señalaron que si son los indios los que «andan alzados y piden la excepción o libertad, pedirían excepción o libertad de los derechos reales (tributos) que cargan sobre ellos y no de los que están notoriamente libres... es cierto que la excepción o libertad que se pide en los pasquines no es de los reales tributos que cargan sobre los indios, sino de la

[103] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 65b. Declaración hecha por Josef Palma, caminero. Véase también: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1619: «se causaba perjuicio *aún* a los indios forasteros que de distintos lugares comarcanos acostumbraban traer algunos víveres e internarlos en esta ciudad para su abasto».

[104] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 16. Declaración prestada por don Josef Patricio Chacón.

alcabala y nuevo impuesto. No sean indios puros los que andan alzados, sean los mestizos y algunos criollos»[105].

Sin embargo, parece que paradójicamente los criollos e indígenas tenían algunos reclamos en común. Varias referencias indican que los indios estaban obligados a llevar una guía o permiso de transporte comercial (Larson, 1978: 312). Este podía ser extendido por el receptor o sino, por el cura del pueblo de procedencia del comerciante indio. Era obligatorio indicar que los bienes transportados habían sido efectivamente producidos por los indios, o adquiridos de otros indígenas[106]. A través de los registros de guías, los aduaneros podrían saber si habían o no criollos, e incluso españoles, implicados en estas transacciones. Es posible, por lo tanto, que la violencia que posteriormente estalló en Arequipa fuera inducida por la implementación de las guías y las inevitables restricciones que pusieron contra el comercio ilegal.

Con el fin de establecer la paz en Arequipa, el corregidor Semanat expidió un bando instruyendo que:

> «no se permitirá a nadie llevar cuchillos o usar armas de fuego, ni lanzas, ni espadas, ni dagas o cualquier otro tipo de armas. Que las chicherías se cerrarán cada noche a las siete, y no se permitirá que los esclavos entren a ellas a ninguna hora, bajo pena de prisión. Que los vecinos, mercaderes, tenderos, pulperos, chicheros y otras personas alumbren sus puertas, ventanas y balcones desde las siete en adelante, hasta el amanecer, y que durante las fiestas de Carnestolendas será prohibido bailar viafalas en las calles, pampas o caminos; y a los hombres no se les permitirá más reunirse en grupos, por el reciente desorden ocurrido en la ciudad...»[107].

Incluso el mismo Arreche expresó su preocupación sobre los profundos efectos de la revuelta de Arequipa, escribiendo inmediatamente a las autoridades locales, ordenándoles que con urgencia tomaran las providencias necesarias para asegurar la protección de las Cajas Reales de mayores ataques o disturbios[108].

[105] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 95.

[106] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 5: «siendo la precisa condición para evitar fraudes y encubiertos, el que los indios traigan guías de los receptores y en su defecto de sus curas, por donde conste ser lo que conducen de su crianza, labranza o comprado a otros indios».

[107] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, f. 81. *Bando* ordenado por el corregidor Balthasar de Semanat.

[108] *BNL*, C. 244, Año 1780. Nota de José Antonio de Arreche a los oficiales reales de Arequipa, para que tomen los recaudos necesarios para la seguridad de esas Cajas en peligro por los disturbios que se han producido.

5. La conspiración de plateros del Cuzco

El 14 y el 26 de enero, después de los sucesos ocurridos en Arequipa, aparecieron una serie de pasquines en el Cuzco, todos dirigidos contra la propuesta de establecer una aduana en esa ciudad. A pesar de haber consenso de que las aduanas eran la causa fundamental del descontento social en las provincias surandinas, la Real Renta de Tabacos empezó a operar en el Cuzco como la aduana local. Existen testimonios que indican claramente que los mismos abusos que se habían cometido en los casos de Arequipa y La Paz estaban infringiéndose contra los comerciantes indígenas en el Cuzco. Los indios eran obligados a depositar sus pequeñas cargas de ají y otros productos y eran sometidos a descaradas extorsiones a manos de los camineros, quienes por sus graves delitos debían ser destituidos de sus puestos «por no ser otra cosa que unos finos ladrones»[109].

El 17 de marzo de 1780 comenzaron a circular rumores de que los españoles (¿criollos?), indios y mestizos de la cuidad del Cuzco estaban planeando un alzamiento general, como resultado de los reclamos originados por la instalación de la aduana[110]. La queja más importante se refería, una vez más, al cobro de la alcabala que se imponía a los indios, haciendo caso omiso a la ley que establecía claramente que podían comerciar sus productos libremente, «por el privilegio que es notorio se les está concedido» y cambiar esto sería una violación de la costumbre que exceptúa a sus productos del pago de impuestos[111].

Una interrogante que habría que plantearse es si los reclamos de los comerciantes indígenas eran espontáneos o eran estimulados y respaldados por los hacendados y obrajeros criollos. José de Lagos, administrador de la Renta Real de Tabacos declaró que, en su opinión, los líderes del levantamiento eran prominentes vecinos, propietarios de haciendas y obrajes, que querían librarse del impuesto de alcabala utilizando a los indios como frente[112].

La composición social de la dirigencia comprometida en la conspiración del Cuzco, conocida como la «conspiración de los plateros», respalda la afirmación

[109] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[110] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

[111] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039: «No se les exija ni cobre cosa indebida y opuesta a la costumbre que tienen de *no pagar por estas especies*».

[112] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Declaración hecha por don José Lagos, oficial de la aduana del Estanco de tabaco.

de Lagos porque, de once hombres que fueron acusados de conspirar, diez eran criollos o mestizos y solo uno era un cacique indígena. Más aún, cuatro de los inculpados eran plateros, dos eran hacendados y los otros dos estaban relacionados con los chorrillos locales y, por lo tanto, involucrados en la producción textil de ropa de la tierra (Angles Vargas, 1975: 62-95)[113].

¿Cómo los perjudicaban las Reformas Borbónicas? Pues bien, los plateros fueron afectados directamente por las ordenanzas expedidas en Madrid en 1776, que prohibían a su gremio trabajar con plata u oro que no hubiera sido previamente ensayado, grabado y sellado (Torre Revello, 1932: 21)[114]. Esto significaba que no iban a poder hacer uso del oro o plata obtenida por contrabando. Además, la plata utilizada tenía que ser de buena ley y las piezas producidas debían tener una marca registrada (Torre Revello, 1932: 62-95)[115]. Debe recordarse que medidas similares provocaron descontento social en 1739 en la provincia de Oruro, estando también muchos plateros comprometidos en las filas rebeldes[116]. En ambos casos, existen evidencias que sugieren que durante el período colonial instituciones tales como los gremios eran propicias para urdir conspiraciones contra el gobierno. No obstante, me parece que mientras los artesanos lograron desarrollar movimientos que alcanzaron un nivel estrictamente local, los arrieros y comerciantes estuvieron en capacidad de incitar a la rebelión a través de toda una región.

La participación de los hacendados en la conspiración de Cuzco se debió principalmente a su alarma por el censo que se estaba practicando sobre las propiedades agrarias, así como por el decretado incremento de la alcabala al 6 %, cuyo pago indudablemente se hizo más difícil de evadir una vez que se estableció la aduana. Los que tenían intereses en los chorrillos estaban obviamente contrariados por el hecho de que a partir de 1780, estos centros productivos también quedaron sujetos a la alcabala (Angles Vargas, 1975: 62, 84, 85)[117].

[113] Véase también: *BNL*, C, 418, C. 419 y C. 420. De los autos criminales seguidos a Ildefonso del Castillo y otros sobre el alzamiento que intentaban hacer en la ciudad del Cuzco. Nov. 17, 1780. C. 420: expediente seguido a Farfán de los Godos y al cacique de Pisac, Bernardo Tambohuacso.

[114] Véase también: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 111. Sobre las ordenanzas de plateros.

[115] También: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 111. Sobre las ordenanzas de plateros.

[116] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 363. Para mayores referencias, véase el capítulo 3.

[117] Ildefonso del Castillo era el administrador del chorrillo de Paucarpata, y Diego Aguilar trabajaba en un chorrillo. Domingo y Felipe Unda eran hacendados, además de Lorenzo Farfán de los Godos y del cacique Tambohuacso.

Cuadro 21 – La conspiración de plateros del Cuzco

Nombre	*Lugar de origen*	*Edad*	*Estado civil*	*Actividad económica*
1. Lorenzo Farfán de los Godos Enriques	Cuzco	38	Casado con Juana Oblitas	Dueño de la hacienda Oblitas y recolector de alcabalas
2. Ildefonso Castillo	Quiquijana, Quispicanchis con residencia en el Cuzco	----	Casado con Ambrosia Gutiérrez, mujer criolla	Administrador del chorillo de Paucarpata
3. Diego de Aguilar	Cuzco	32	Casado con Catalina Fernández	El y su esposa trabjaban en el chorillo de Paucarpata
4. Juan de Dios Palomino Vera	Cuzco	30	Casado con Catalina Farfán, mujer criolla	Platero con tienda y mayordomo en la hacienda Chongo
5. Melchor Chacón y Becerra	Cuzco	27	Casado con Ascencia Tejeira	Platero, mayordomo de la cofradía de San Eloy
6. Ascencio Vergara	Cuzco	30	Casado con Josefa Mayta, india noble	Orfebre, con tienda
7. José Gómez	Cuzco	29/30	Casado con Julina Ugarte, mujer criolla	Orfebre
8. Bernardo Tambo-huacsco Pumayali	Pisaj, Calca	24	Casado con Francisca Inquitupa, india	Cacique y hacendado
9. Eugenio Cárdenas de la Riva	La Paz	41	Soltero	Caminero
10. Domingo Unda	Cuzco	44	Casado con Pasquala Cárdenas (o Cáceres)	Hacendado
11. Felipe Unda	Cuzco	30	Casado	Hacendado, había sido el administrador del Real Monopolio de Tabacos

Fuente: Angles Vargas, 1975: 62-95

Considero que la alianza que se estableció con el cacique de Pisac fue un paso importante para garantizar el masivo apoyo indígena que se necesitaba para engrosar las filas del ejército rebelde. Sin embargo, debe también tenerse en cuenta que la provincia de Calca y Lares estaba casi exclusivamente dedicada a la producción de granos, coca y azúcar, todos artículos que fueron gravados bajo el nuevo régimen fiscal[118]. Más aún, las fuentes sugieren que el cacique de Pisac tenía estrechos vínculos con los hacendados locales. Uno de ellos, don Antonio Ugarte, declaró durante el proceso judicial que Tambohuacso le enviaba indios para que trabajaran en sus haciendas y así pagaba sus tributos (Angles Vargas, 1975: 105)[119].

Sin embargo, la conspiración cuzqueña fue descubierta, evitándose el estallido de la rebelión. El 31 de marzo, el fraile agustino Gabriel Castellanos envió una carta a Joaquín Valcárcel, corregidor de Quispicanchis, en la cual le notificaba que durante su confesión, Ildefonso Castillo, administrador del chorrillo de Paucarpata, reveló que estaba conspirando contra el gobierno. El 13 de abril el corregidor del Cuzco, Fernando Inclán y Valdez, ordenó a Matheo Oricaín, propietario del chorrillo de Paucarpata, que llevara a su administrador Ildefonso Castillo ante la justicia, siendo este apresado por un cuadrilla de guardias comandada por don Pedro Gutiérrez (Angles Vargas, 1975: 48).

Castillo fue luego sometido a un largo interrogatorio por el cual las autoridades españolas se enteraron de los nombres de sus cómplices en la frustrada revuelta. Durante su confesión, Castillo declaró que su patrón, el regidor Matheo Oricaín (quien además de ser propietario del chorrillo de Paucarpata en Quispicanchis tenía también cocales en Paucartambo) sabía de la conspiración, aunque debido a su posición prominente no se sospechaba de él[120]. El juicio seguido a los once acusados está bien documentado y ha sido parcialmente publicado[121]. Por el examen del expediente, es posible descubrir los principales objetivos de los conspiradores y cómo es que fue planeada la revuelta. Es

[118] *BM*, Additional (ms) 17,592. Descripción del Perú, f. 242. Provincia de Calca y Lares: «no hay pueblo formal sino muchas haciendas pobladas de coca y cañaverales de azúcar».

[119] Declaración prestada por don Antonio Ugarte, 28 de abril de 1780.

[120] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1083. Carta del visitador José Antonio de Areche. Cuzco, 29 de abril de 1780.

[121] *ADC*, Real Audiencia, Archivo Notarial de don José Izquierdo, Leg. 12. Expediente seguido contra Ildefonso del Castillo y cómplices. La *BNL* también tiene copias de todo el juicio: C. 418, C. 419, C. 420. El expediente del Cuzco ha sido publicado por Angles Vargas, 1975: 62-95.

también importante anotar que aunque la conspiración de los plateros fracasó, introdujo características específicas que fueron desarrolladas más claramente durante la rebelión de Túpac Amaru.

Las declaraciones de la mayoría de los acusados reflejan la abierta hostilidad que se había desencadenado contra las aduanas, contra la inflexibilidad de los nuevos impuestos y el temor general entre las autoridades aduaneras locales de que serían reemplazados por «gente venida de fuera». Algunos de los acusados se quejaban de que los nuevos oficiales de la aduana serían nombrados desde Lima, mientras que otros subrayaban el hecho de que los criollos ni siquiera tenían ya la posibilidad de llegar a ser alcaldes (Angles Vargas, 1975: 63, 67)[122].

La información más importante que surge de las confesiones es que un sector de criollos estaba implicado en la conspiración. El platero Juan de Dios Palomino Vera declaró que:

> «el Cuzco estaba en tal estado de intranquilidad principalmente debido a la aduana y que muchos caballeros chapetones (¿criollos?) y abogados (¿escribanos?) planeaban rebelarse... y estaban reuniéndose para impedir el establecimiento de la aduana y el cobro de los nuevos impuestos» (Angles Vargas, 1975: 66)[123]. Eugenio Cárdenas de la Riva agregó que Vergara también estaba de acuerdo en que «no había nada en que trabajar porque todo tenía pechos» (Angles Vargas, 1975: 73)[124].

¿Estaba refiriéndose a las Ordenanzas de Plateros? Probablemente, porque cuando estas entraron en vigencia, los plateros descubrieron que ya no podían poner en práctica los métodos fraudulentos con que habían estado operando y obteniendo ganancias nada despreciables.

Las fuentes indican que los rebeldes se reunieron el día de San Juan, en un lugar conocido como el alfalfar (que alquilaba el orfebre Asencio Vergara) con el propósito de organizar el alzamiento (Angles Vargas, 1975: 68, 85)[125]. Según la confesión de Melchor Chacón y Becerra, el propósito de la reunión era discutir sobre los nuevos impuestos (Angles Vargas, 1975: 81)[126]. Algunos

[122] Declaraciones hechas por Ildefonso Castillo y Juan de Dios Palomino Vera.

[123] Declaración prestada por Juan de Dios Palomino Vera.

[124] Declaración hecha por Eugenio Cárdenas.

[125] Declaraciones realizadas por Juan de Dios Palomino Vera y Felipe Unda.

[126] Declaración hecha por Melchor Chacón y Becerra. Juan de Dios Palomino Vera (p. 68) e Ildefonso del Castillo (p. 62) hicieron la misma afirmación.

detalles de importancia salieron a relucir de este encuentro. Primeramente, se hizo evidente que los sucesos de Arequipa y Cuzco estaban estrechamente conectados. Muchos de los acusados coincidieron en que si la aduana se abolía, cesaría todo descontento, como ocurrió en Arequipa (Angles Vargas, 1975: 85, 83, 73)[127]. En segundo lugar, el cacique Tambohuacso ofreció contribuir con tropas de indios quienes estarían «prestos a luchar bajo su dirección, pues los indios viendo la formalidad y sustancia del cacique, actuarían con empeño y determinación... que el entregaría muerto al corregidor...» (Angles Vargas, 1975: 80)[128]. El tercer aspecto importante que surgió de la reunión se refería a la política en torno a las aduanas. Lorenzo Farfán de los Godos, el criollo que fue el líder principal del levantamiento, confesó que ni siquiera él sabía si la aduana había sido establecida por decreto real o si simplemente era producto de la iniciativa del visitador (Angles Vargas, 1975: 88)[129]. La difundida creencia de que Areche estaba cobrando arbitrariamente los nuevos impuestos a los productores y comerciantes, todavía prevaleció durante la rebelión de Túpac Amaru.

La absoluta necesidad de crear una alianza formal entre los mestizos y otros sectores, fue también enfatizada por Farfán de los Godos, quien aconsejaba ganar amigos para la causa de la rebelión, como había hecho la gente de Quito, quienes «solo en una noche y un día habían constituido la alianza y su liberación de pensiones y aduanas quedando como siempre solo con la obligación de pagar alcabalas y los indios sus tributos» (Angles Vargas, 1975: 81)[130]. El cacique Tambohuacso estaba completamente de acuerdo en que debía darse prioridad a una política de alianzas

> «para impedir la instalación de la aduana, para ser exentos del repartimiento y los tributos que oprimían a los indios y los hacían cada vez más pobres, y esto podía unirlos (a los indios) con los españoles (criollos) en el odio común contra las autoridades españolas» (Angles Vargas, 1975: 144)[131].

Como Tambohuacso, Farfán también creía que era importante incorporar a los criollos en el liderazgo de la rebelión. No obstante, el punto de vista de

[127] Declaraciones realizadas por Felipe Unda, Domingo Unda y Eugenio Cárdenas de la Riva.
[128] Declaración hecha por Melchor Chacón y Becerra.
[129] Declaración prestada por Lorenzo Farfán de los Godos.
[130] Se refiere a la rebelión de Quito de 1765.
[131] Declaración hecha por Bernardo Tambohuacso Pumayali.

Farfán difería considerablemente de la posición del cacique. De acuerdo con la confesión de José Gómez, Farfán les refirió que una vez se reunieron muchos indios en su hacienda de Puquín, donde le pidieron que los encabezara «porque él era el único descendiente de los Reyes Incas». Más tarde, sin embargo, cuando llegaron varios oficiales reales, los indios, creyendo que venían para arrestarlos, se escondieron. Esta conducta llevó a Farfán a considerar que los indios eran cobardes e indignos de confianza, y a declarar que:

> «... los indios sólo valen para hacer alboroto a espaldas nuestras, y si nos juntáramos hombres de bien y de corazón, no consentiríamos que hubiere tal Aduana» (Angles Vargas, 1975: 176, 177)[132].

Sin embargo, a pesar de la actitud aprensiva de Farfán, la mayoría de los criollos estaban claramente convencidos de que la participación indígena era vital para sostener la revuelta. Muchos de los acusados declararon también que se había pedido a Tambohuacso que cubriera los cerros circundantes con cinco mil indios (Angles Vargas, 1975: 144)[133].

En sus confesiones, los acusados coincidieron en señalar que el origen inmediato del descontento era el establecimiento de las aduanas y que se apeló al problema del reparto para fortalecer la causa rebelde y asegurar una alianza. A pesar de este hecho contundente, el cura de Pisac no desestimó la oportunidad para recalcar que las reuniones que tuvieron lugar en Cuzco no estaban dirigidas contra el Rey, o contra sus reales intereses, sino solamente a librarse del repartimiento y de otras contribuciones (Angles Vargas, 1975: 102)[134]. Una vez más, se puede constatar que el clero, nominalmente exento de la alcabala y no afecto por el nuevo sistema de las aduanas, estaba aprovechando del fortuito descontento social para continuar su propia campaña contra los repartos y los corregidores (Escobedo Mansilla, 1976: 260)[135].

[132] Declaración realizada por José Gómez: «Y así los indios sólo valen para hacer alboroto a espaldas nuestras, y si nos juntáramos hombres de bien y de corazón, no consentiríamos que hubiere tal aduana».

[133] El cacique Tambohuacso señaló que Farfán de los Godos le pidió llevar 5 000 soldados indios.

[134] Declaración hecha por el licenciado Juan de Dios Niño de Guzmán, cura de Pisac.

[135] Algunos curas hicieron una petición oficial para que se les confirmase su dispensa del pago de alcabalas. *AGN*, Superior Gobierno, Años 1764-1779. El licenciado Feliciano Ripalda, cura propio de la doctrina de Lambayeque, solicita que en su calidad de eclesiástico se declaren libres de los derechos de alcabala los frutos de su hacienda y trapiche en Zaña. En 1789 la superiora del convento de Santa Clara siguió un juicio en contra del oficial de la aduana de Potosí, por gravar ilegalmente los tejidos del convento con la alcabala. Para la referencia, véase: Mendizábal Losack, 1958.

Quisiera señalar que, a mi entender, existieron nexos definitivos entre la abortada revuelta en Cuzco y la rebelión de Túpac Amaru. Creo que estas conexiones no fueron lo suficientemente consistentes como para rastrearse ampliamente, pero podrían, sin duda, ayudar a explicar la participación de algunos individuos específicos en la rebelión de Túpac Amaru. No sorprende, por lo tanto, encontrar que José Unda, quien apoyó a Túpac Amaru enviándole víveres, fuera hermano de Domingo y Felipe Unda, los cuales fueron encarcelados en la prisión del Callao luego que la conspiración del Cuzco fue descubierta (Angles Vargas, 1975: 128). Más aún, José Unda declaró que:

> «Túpac Amaru cosió una carta dirigida a los Ugarte en la falda de una chola, con el fin de hacer arreglos para la fuga de sus padres (¿parientes?) encarcelados»[136].

Más tarde, admitió haber tratado a los Ugarte como primos porque eran descendientes de los incas[137]. Y ciertamente, los vínculos entre los Ugarte y los indios del Cuzco eran muy activos ya que don Gaspar de Ugarte fue mayordomo y administrador del Hospital de Naturales[138].

Según Areche, los Ugarte también estuvieron enterados de la Conspiración de los Plateros[139]. Cuando el coronel don Antonio Ugarte fue llamado a declarar en abril de 1780, después de que el complot fue descubierto, confesó haber conocido a tres de los acusados. Dijo que conocía a Farfán de los Godos, en tanto ambos eran vecinos del Cuzco; también conocía al cacique Tambohuacso porque en una ocasión le había pedido algunos indios para que trabajaran en sus haciendas; y finalmente, que conocía al tejedor Diego de Aguilar, ya que acostumbraba comprar textiles en su chorrillo (Angles Vargas, 1975: 105)[140]. Familias como los Unda y los Ugarte estuvieron entonces, de un modo u otro, vinculadas con la Conspiración de Plateros y, más tarde, con la rebelión de Túpac Amaru.

Antonio Bastidas, cuñado de Túpac Amaru, declaró que:

[136] *AGI,* Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración prestada por José Unda.

[137] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 665. Confesión de José Gabriel Túpac Amaru.

[138] *AGI,* Audiencia del Cuzco, Leg. 40.

[139] *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 1083. Véase también: Fisher, 1966: 228. Según Fisher, la familia Ugarte trabajó secretamente en favor de la revuelta.

[140] Declaración hecha por don Antonio Ugarte.

> «cuando Túpac Amaru supo que Tambohuacso había sido ahorcado, dijo que no podía entender cómo los indios podían haber permitido que eso sucediera»[141].

Sin embargo, existen algunas evidencias que sugieren que los indios de Pisac y San Salvador estuvieron efectivamente a punto de rebelarse, cuando se enteraron de la captura de su cacique.

> «Bloquearon los principales caminos, ocupándolos por la fuerza de las armas»[142].

Debe recordarse también que Tambohuacso fue el único acusado que pudo huir de la justicia y permanecer oculto luego que la conspiración fue develada. Más aún, durante la Gran Rebelión, don Isidro Gutiérrez (hermano del español que apresó a Ildefonso del Castillo) fue capturado y muerto por los indios de Calca, quienes lo descuartizaron, comieron su corazón y bebieron su sangre[143].

El cacique Tambohuacso fue ahorcado el 17 de noviembre de 1780, a pocos días de haber estallado la rebelión de Túpac Amaru. Los otros acusados fueron ejecutados algunos meses antes, el 29 de junio de 1780. Desde un principio, Juan de Dios Vera, José Gómez y Eugenio Cárdenas fueron condenados a la horca, mientras se recomendó que Lorenzo Farfán, Asencio Vergara, Diego de Aguilar e Ildefonso del Castillo fueran transferidos a Lima, para que sus sentencias fueran dispuestas por la Real Audiencia (Angles Vargas, 1975: 128, 137, 138, 152). Esta vacilación inicial por parte de las autoridades cuzqueñas podría explicarse por el hecho de que Farfán, Vergara, Aguilar y Castillo pertenecían a un sector económico y social más prestigioso. Posiblemente todos ellos eran criollos. No obstante, al final, todos fueron ahorcados en el Cuzco (Angles Vargas, 1975: 137, 138).

Aunque las autoridades españolas pudieron restablecer el orden luego de que el complot fuera descubierto, la principal lección que quedó de la Conspiración de Plateros fue que:

> «... siendo que esta cuidad (Cuzco) es la cabeza del reyno, el centro de la noble gente índica y abrigo de infinita plebe, ha de ser la que ha de dar la ley a las demás del reyno, y si en ella no se ejemplariza a las otras

141 *AGI,* Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración realizada por Antonio Bastidas.

142 *AGI,* Audiencia de Lima, Leg. 1039.

143 *RAH*, Colección Mata Linares, vol. I, fjs. 298-299: «... a don Isidro le sacaron el corazón y se lo comieron los indios repartido a pedazos y bebiéndole la sangre del cadáver...».

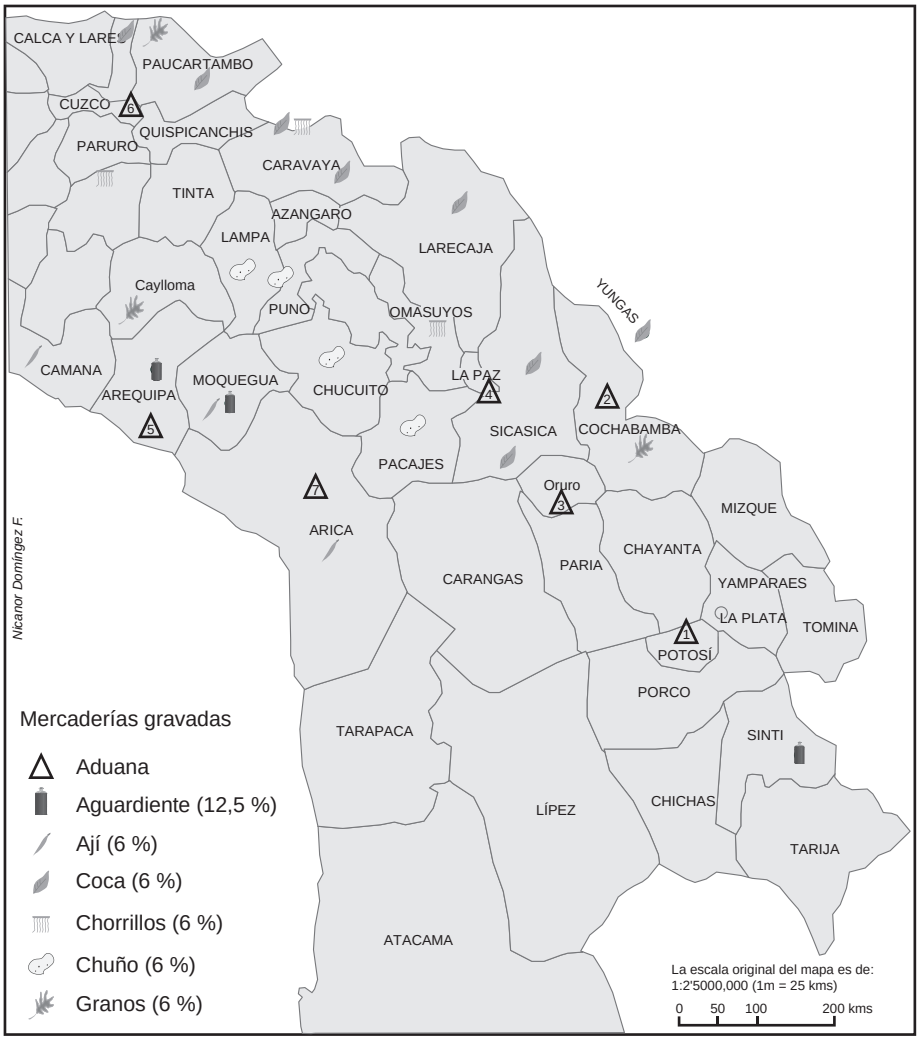

Mapa 3 – Aduanas y alcabalas en el Bajo y Alto Perú

con el correspondiente castigo, no hay duda que no habrá un freno que las contenga»[144].

Sin embargo, las autoridades parecen haber pasado por alto el hecho de que la misma severidad de la represión provocaría mayor resentimiento entre el

[144] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

sector criollo y alentaría el crecimiento de un movimiento social de mayor alcance.

6. Otros disturbios sociales contra la alcabala

Algunas revueltas locales contra el incremento de la alcabala también tuvieron lugar en la sierra central y norte del virreinato de Perú. La más importante estalló en Huarás el 7 de marzo de 1780 y es bastante evidente que estuvo dirigida contra el alza del impuesto de alcabala al 6 %. No obstante, para eximirse de responsabilidad, el comisionado don Antonio Enderica la atribuyó al cobro del tributo, pese a que Yungay se levantó cuando todavía no había llegado el revisitador[145].

Es importante señalar que aunque la provincia de Huaylas tenía una vasta población indígena (en 1796 fueron censados 20 935 indios), la población mestiza era también sustancialmente numerosa, habiéndose registrado 15 971 mestizos[146]. En realidad, las protestas surgieron como resultado de haberse empadronado a seis cholos como tributarios en la revista local que se había llevado a cabo, aparte de la intención de cobrar la alcabala dos veces y de registrar arbitrariamente las propiedades, sin indicar el monto del gravamen impuesto[147]. Es interesante notar que Huaylas se dedicaba exclusivamente a la producción de granos y azúcar, los cuales se comerciaban en las provincias circundantes (Bueno, 1951: 71).

La revuelta se materializó el 8 de marzo, durante las festividades de Carnestolendas. Indios y mestizos se reunieron en el cerro y marcharon en dirección a la plaza mayor agitando banderas[148]. Ese mismo día tuvo lugar un movimiento similar en Pasco, esta vez contra don Miguel de Enderica, el administrador de alcabalas. En su recuento de los sucesos, el visitador Antonio de Areche observó que «los habitantes de Pasco tenían un activo comercio, así como frecuentes comunicaciones con Huaylas, el origen de estos escandalosos atropellos»[149]. Esta evidencia apoya la hipótesis de que aquellas provincias que mantenían fuertes vínculos comerciales entre sí, estaban más predispuestas a

[145] *BM*, Egerton 1812.
[146] *BM*, Additional (ms) 17,580. Hay otra copia en *AGI*, Estado. Leg. 73.
[147] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.
[148] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.
[149] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

que por ellas se difundiera el descontento social. Además de esto, la receptoría central de alcabalas de Huaylas estaba precisamente ubicada en Pasco, como puede observarse en el cuadro 22.

El visitador Areche parece haberse mostrado perplejo ante el caso particular de Jauja, donde los ingresos por concepto de la alcabala se incrementaron de 3 000 pesos en 1778 a 20 000 pesos en 1779[150]. Pero a pesar de este notable crecimiento, y aunque Jauja estaba localizada cerca de Pasco y Huaylas, no participó del descontento y protestas contra el impuesto de alcabala. Areche concluía que todo el resentimiento que surgió en contra de la reforma fiscal, se derivaba de la creencia ampliamente difundida de que las reformas habían sido llevadas a cabo para sus fines personales y, de ninguna manera, ordenadas por el virrey[151].

Cuadro 22 – Administración de las Reales Alcabalas

Centros administrativos	*Receptorías locales*	*N.° de personal*
Lima	Callao-Chancay-Huaura-Cañete-Chincha Pisco-Palpa-Ica	16
Pasco	Tarma-Conchucos-Huánuco-Huaylas-Cajatambo-Huamalíes	7
Saña	Chiclayo-Ferreñafe-Guadalupe	4
Piura	Tumbes-Olmos-Motupe	4
Payta	--------	-------
Jauja	Chupaca-Yauli-Huancayo-San Gerónimo-Mito-Mataguasi-La Concepción-Tarapayanga-Huayucachi-Orcotuna-Cincos-Pomacanches-San Mateo-Carampoma-Ayaviri-Laraos	17
Trujillo	Chachapoyas-Santa-Chota-Huamachuco-Cajamarca	6
Huancavelica	Huanta-Tayacaja-Acobamba-Pampas-Lircay-Cordova-Castrovirreyna-Huaytara-Arma-Lucanas-Huamanga	12
Arequipa	Condesuyos-Tambo-Moquegua-Siguas-Aplao-Camaná-Torata-Huancarqui-Ocoña-Carabelí-Majes	12
Caylloma	-------	-------
Arica	Tacna-Arica-Ilo	4
Cuzco	Andaguaylillas-Quispicanchis-Aimaraes-Avancae-Chumbivilcas-Paruro-Calca y Lares-Paucartambo	9
		91

Fuente: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1086

[150] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.
[151] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

Sin embargo, los pueblos de Chongos y Mito (ambos situados en la jurisdicción de Jauja) estuvieron comprometidos en un levantamiento local algunos meses más tarde. El 26 de julio de 1780 Paulino Reynoso, un arriero mestizo natural de Chongos, encabezó un alzamiento apoyado por sus hermanos Antonio y Gregorio Reynoso[152]. Primeramente izó una bandera en el techo del cabildo y luego repicó las campanas para convocar al pueblo a rebelarse contra el cobrador de impuestos, don Juan de Ugarte[153]. Posteriormente, Paulino Reynoso adujo ser inocente declarando que «él recién había ingresado de Yauyos cuando tuvo lugar la revuelta»[154].

Las revueltas contra la alcabala en la sierra norte y centro no se convirtieron entonces en movimientos de largo alcance. Ello puede explicarse, en primer lugar, porque las regiones norte y centro no tenían rutas comerciales tan bien trazadas y desarrolladas como en el caso del sur andino y, en segundo lugar, porque otras circunstancias particulares confluían en alentar la difusión de un mayor descontento social en el sur. En especial, debe recordarse que las provincias surandinas todavía estaban sujetas a la mita de Potosí, y también al masivo pago del tributo, ya que la población indígena era allí mayor que en otras regiones. Más aún, la incorporación del Alto Perú en el recientemente creado virreinato del Río de la Plata, pudo con mucha razón haber hecho a la región más sensible a la presión económica y, por lo tanto, a la inestabilidad social.

En resumen, me parece que cuando el reparto fue añadido a los pagos del tributo, los indios del sur andino se vieron obligados a expandir sus actividades comerciales presionados por la necesidad. Tal fue el caso de muchos comerciantes indígenas que viajaban, por lo menos una vez al año, para vender productos nativos, principalmente los que estaban exentos del impuesto de alcabala[155]. Sin embargo, con el fin de conseguir algún beneficio marginal de su comercio, optaron por hacer uso de métodos fraudulentos que les garantizaran acumular el excedente necesario para hacer frente a los pagos del tributo, repartos e impuestos eclesiásticos[156]. Se dieron cuenta de que una buena manera de incrementar sus ganancias era declarar menos mercancías

[152] *AGN*, Real Audiencia-Causas Criminales. Leg. 47.

[153] *AGN*, Real Audiencia-Causas Criminales. Leg. 47.

[154] *AGN*, Real Audiencia-Causas Criminales. Leg. 47.

[155] Esto se ve especialmente claro en el motín contra la aduana de Arequipa. *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052.

[156] Este punto se encuentra en la petición de los indios de Coroyco. *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594.

de las que realmente transportaban[157]. En términos puramente económicos, por lo tanto, parece que el reparto fue, por un lado, capaz de incorporarse dentro de la economía colonial, contribuyendo a la reproducción del sistema y, de otro, sirvió hasta cierto punto como un estímulo para el desarrollo de la economía indígena, obligando a los campesinos a expandir sus relaciones comerciales. Aún así, en términos sociales el reparto significó una pesada carga para muchas comunidades indígenas.

Es bastante extraño que el desfase económico solo se hiciera evidente después de que se establecieron las aduanas, cuando fueron puestas al descubierto las prácticas ilícitas con que comerciaban y obtenían ganancias marginales los campesinos. Más aún, su estabilidad económica debió haber sido parcialmente lesionada desde 1779 en adelante, cuando los productos que acostumbraban comprar y vender, tales como la coca, granos, papas secas y textiles de chorrillos, fueron sujetos al nuevo esquema de alcabala (Larson, 1978: 448, Apéndice 15).

En el caso de los hacendados del sur andino, se ve que estaban efectivamente utilizando a los cargadores y comerciantes itinerantes indígenas para evadir los gravámenes que les correspondían contribuir y así incrementar sus ganancias[158]. Probablemente esta práctica engañosa hizo posible que acumularan un excedente.

La mayoría de los acaudalados hacendados del sur andino participaban en la producción de aguardiente, granos y coca y, por lo tanto, era más beneficioso para ellos asumir los pagos correspondientes a los tributos indígenas y al reparto y, como contraparte, evadir la alcabala. Más aún, particularmente en el caso de Arequipa, se descubrió que en 1780 los hacendados todavía pagaban la alcabala en su antigua tasa del 2 %, no obstante haber sido incrementada al 4 % en 1774 y al 6 % en 1778[159]. Esto prueba que en el sistema colonial, la evasión de impuestos hizo posible que un considerable número de individuos retuviera las ganancias que de otro modo hubieran tenido que transferir al Estado. Como esta práctica probó ser una fuente de auto enriquecimiento, no sorprende que se ofreciera una abierta resistencia a las reormas fiscales y al endurecimiento de los impuestos.

[157] Como sucedió en el caso de Arequipa. *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052.

[158] La guía de permiso puso en evidencia este fraude, *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052.

[159] Areche descubrió esta irregularidad. *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039.

DIEGO APVAUQUE,
i Kquevar Ynga. Desen
diente dela nobelisima Sa.
ngre, E, Ayarmacas Ing
a deudos yalcansados Des
de, EL, Prinsepe, Sn Bano,
Ciudad de los Reyes.

Capítulo 5 – Portada del álbum Antigüedades peruanas, de Mariano Eduardo de Rivero y Juan Diego de Tschudi. Viena, 1850

Biblioteca «Manuel Solari Swayne»
Musea de Arte de Lima
Cummins, Thomas *et al. Los incas, reyes del Perú*. Banco de Crédito del Perú
Lima, 2005: 299

Capítulo 5
La culminación del descontento social: la rebelión de Túpac Amaru

«El nombre de Túpac Amaru será recordado en la historia, como glorioso para esta gente, nefasto para los vasallos del lugar, y su ejemplo será desastroso para el futuro».

(AGI, Indiferente General, 411)

El 10 de noviembre de 1780, siguiendo las instrucciones del cacique José Gabriel Túpac Amaru, el corregidor de Canas y Canchis, Cuzco, don Antonio de Arriaga, fue ahorcado públicamente en la plaza de Tungasuca (Lewin. 1967: 444). Este significativo suceso simbolizó el inicio de un movimiento de masas sin precedentes, el que ha sido comúnmente identificado como «La Rebelión de Túpac Amaru». Esta se insertó en la coyuntura de descontento y agitación social iniciada por las medidas políticas y económicas contenidas en el programa de Reformas Borbónicas (Fisher, 1976: 114).

Si se toma en cuenta que la rebelión estalló precisamente cuando el descontento social estaba alcanzando su punto más álgido, es posible entender que Túpac Amaru fuera capaz de canalizar los prevalecientes levantamientos sociales en su favor. En este caso concreto de la región surandina, la rebelión fue vista como una alternativa viable para lograr los objetivos por los cuales se había empezado a presionar insistentemente desde 1777, conflicto que creció en intensidad y violencia durante los primeros meses de 1780, que

pueden describirse como el preludio de la Gran Rebelión (Lewin, 1967: 130-178; O'Phelan Godoy, 1976: 73). No sorprende, por lo tanto, que la rebelión de Túpac Amaru comenzara en el Bajo Perú y después se propagara sostenidamente por las provincias aymaras del Alto Perú que ya se hallaban en un evidente estado de intranquilidad social (Cornblit, 1976: 135, 136).

Es importante tener en cuenta que bajo la denominación de «rebelión de Túpac Amaru», se pueden distinguir dos fenómenos diferentes. En primer lugar, está la rebelión encabezada por el cacique Túpac Amaru y sus parientes cercanos, y en segundo lugar, los numerosos levantamientos paralelos que, apoyándose en el nombre de Túpac Amaru (lo que no significa necesariamente que hubiera una conexión entre ellos), coexistieron en la misma coyuntura rebelde[1]. El presente capítulo se refiere esencialmente al primer aspecto, es decir, al movimiento que lideró el cacique de Tinta y al que se incorporaron sus parientes y las provincias aymaras del Alto Perú.

Aunque la rebelión de Túpac Amaru ha sido vista frecuentemente como una ola general de descontento e insurrección, es importante recordar que atravesó por dos fases razonablemente bien definidas. La primera fase, que podría ser descrita como la fase cuzqueña o quechua, fue personalmente organizada y llevada adelante por el cacique de Pampamarca, Tungasuca y Surimana, José Gabriel Túpac Amaru (Lewin, 1976: Cap. XVIII; Fisher, 1966: 219). Se considera que la segunda fase se inició luego de la captura del cacique, cuando las riendas del movimiento fueron tomadas por otros miembros de la familia Túpac Amaru, para articularse más tarde con los rebeldes del Alto Perú, encabezados por el jefe aymara Julián Apasa Túpac Catari (Lewin, 1976: Cap. XX; Vega, 1969: 77).

Para realizar esta investigación, los expedientes del juicio hecho en abril de 1781 a los 74 acusados de participar en la primera fase del movimiento, han demostrado ser de gran utilidad[2]. Esta información ha sido comparada con el juicio llevado a cabo a 32 rebeldes implicados en la segunda fase del movimiento. Ellos fueron capturados en noviembre de 1781 en el Santuario de Las Peñas (Omasuyos, Alto Perú), adonde habían acudido para aceptar

[1] Tal fue, por ejemplo, el caso de los levantamientos que estallaron en Oruro, Cajamarca, Huaráz, Pasco y Huarochirí, los que fueron provocados por las medidas económicas de los Borbones, mas no directamente por Túpac Amaru. Véase: *BM*, Egerton 1811; Lewin, 1976: 130-178.

[2] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Alberto Flores Galindo empleó parcialmente esta información en sus artículos acerca del carácter de la rebelión de Túpac Amaru.

el perdón que les ofrecieron tácticamente las autoridades españolas. Algunas de las confesiones fueron tomadas en Las Peñas, mientras que otras fueron registradas más tarde en La Paz[3].

Existen muchas versiones sobre la rebelión de Túpac Amaru, pero estas en general se han restringido a una descripción detallada de los principales sucesos que tuvieron lugar durante la lucha, resumidos aquí en el cuadro 23. Sin embargo, esta es la primera vez que ha sido posible analizar y comparar los procesos judiciales que siguieron a la rebelión. Ambos juicios contienen un recuento completo de los antecedentes económicos y sociales de los rebeldes que cumplieron un rol activo durante la primera y segunda fase del movimiento. Esta nueva aproximación debe esclarecer ciertos aspectos concernientes a:

1) La organización interna de la rebelión: formas de expansión y estructura de la dirigencia.
2) Los rasgos de coincidencia y contraste entre la primera y segunda fase de la lucha.
3) La conjunción de factores que influenciaron la propagación regional del movimiento y la composición social de su dirigencia.

Cuadro 23 – Tabla cronológica de los movimientos militares durante la Rebelión de Túpac Amaru

1780	
Noviembre 4, 1780	El corregidor Antonio de Arriaga es capturado por el cacique de Tinta, José Gabriel Túpac Amaru.
Noviembre 9, 1780	El corregidor Arriaga es ejecutado en la plaza de Tungasuca.
Noviembre 16, 1780	José Gabriel da la libertad a los esclavos pertenecientes a españoles.
Noviembre 18, 1780	Las tropas rebeldes consiguen su primera victoria.

[3] *AGN*, Audiencia de Buenos Aires, Legs. 67, 319. La extensa bibliografía sobre el tema incluye: Valcárcel, 1946; 1947; Cornejo Bouroncle, 1949; Loayza, 1943a; de Odriozola, 1863. El más completo libro sobre el tema es el de Lewin, 1957. Los libros escritos por Fisher, 1966, y por Vega, 1969, deben también ser mencionados. Todos estos trabajos enfocan la rebelión de Túpac Amaru como un movimiento independentista. El reciente libro Antología – Túpac Amaru II, Lima 1976, de Alberto Flores Galindo (ed.) es un acercamiento con estudios más interpretativos. Además, la Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), Lima 1967 (30 vols.) contiene la transcripción de importantes manuscritos referidos a la rebelión y a sus antecedentes.

Fines de noviembre, 1780	José Gabriel solicita a su primo, Diego Cristóbal Túpac Amaru, que lo asista en el comando de las tropas rebeldes.
Diciembre 9, 1780	José Gabriel ocupa la ciudad de Lampa.
Diciembre 13, 1780	José Gabriel ocupa la ciudad de Azángaro.
Mediados de diciembre, 1780	José Gabriel captura las ciudades de Coporaque y Yauri. Manuel Valderrama lidera el alzamiento de Chuquibamba (Arequipa).
Diciembre 23, 1780	La rebelión se propaga a Arequipa, Moquegua, Tacna y Arica.
Fines de diciembre, 1780	Las tropas rebeldes son vencidas en Saylla. Diego Cristóbal Túpac Amaru ocupa Calca, Yucay, Lares y Urubamba.

1781	
Enero 1, 1781	El coronel realista Gabriel de Avilés llega al Cuzco con fusileros negros y mulatos.
Enero 8, 1781	Las tropas rebeldes son vencidas en la batalla de Piccho.
Enero 18, 1781	Las tropas rebeldes sitian Capi, Cuzco.
Fines de enero, 1781	El cacique rebelde, Tomás Parvina, ocupa Aymaraes y es resistido por clérigos realistas. El cacique realista Pumacahua vence a Diego Crístobal en Panapunco.
Febrero 10, 1781	Estalla la rebelión de Oruro (Alto Perú).
Marzo 6, 1781	Estalla la rebelión de Tupiza (Alto Perú).
Mediados de marzo, 1781 y	José Gabriel vence a Pumacahua en las batallas de Pucacasa y Cusipata.
Marzo 13, 1871	El primer sitio de La Paz tiene lugar. El líder aymara Julián Apaza Túpac Catari comanda a las tropas rebeldes altoperuanas.
Fines de marzo, 1781	José Gabriel Túpac Amaru es vencido en la batalla de Llocllora por el cacique Mateo Pumacahua.
Principios de abril, 1781	Las tropas rebeldes son vencidas en Mitamita por Pumacachua.
Abril 5, 1781	José Gabriel es vencido y hecho prisionero en Tinta por el mariscal del Valle.
Abril 27, 1871	El líder rebelde de Chayanta, Dámaso Catari, es ejecutado. La rebelión se difunde a Cochabamba y Tapacarí (Alto Perú).
Mayo 7, 1781	Diego Cristóbal y Mariano Túpac Amaru sitian Puno. Nicolás Catari es muerto en Chuquisaca.
Mayo 18, 1781	José Gabriel Túpac Amaru y sus parientes cercanos son ejecutados en Cuzco, luego de ser sometidos a juicio.
Mayo 26, 1781	Diego Cristóbal Túpac Amaru ocupa Caravaya.
Fines de mayo, 1781	Las tropas rebeldes toman la ciudad de Puno, que se convierte en el foco de la campaña dirigida al Alto Perú.

Julio 1, 1781	El sitio de la Paz es disuelto por el comandante Ignacio Flores.
Julio 5, 1781	Andrés Túpac Amaru ocupa Sorata (Alto Perú) y organiza sus tropas para sitiar nuevamente La Paz.
Mediados de agosto, 1781	El segundo sitio de La Paz a cargo de Andrés Túpac Amaru y Julián Apasa Túpac Catari tiene lugar.
Septiembre 6, 1781	Diego Cristóbal declara la abolición de la esclavitud.
Fines de octubre, 1781	Andrés Túpac Amaru transfiere el comando de las tropas rebeldes a su primo Miguel Túpac Amaru, y luego se dirige a Azángaro para dar inicio a las negociaciones de paz. Las diferencias entre la dirección política de los Túpac Amaru y Túpac Catari se hacen evidentes.
Noviembre 3, 1781	Miguel Túpac Amaru y sus capitanes se rinden.
Noviembre 13, 1781	Julián Apasa Túpac Catari es torturado, muerto y descuartizado.
1782	
Septiembre 5, 1782	Bartholina Sisa es ahorcada.
1783	
Marzo 15, 1783	Diego Cristóbal Túpac Amaru es capturado en Marcapata (Quispicanchis) y acusado de conspirar contra la Corona.
Julio 19, 1783	Diego Túpac Amaru es muerto y descuartizado.
Octubre 6, 1783	Varios prisioneros son enviados del Cuzco a Lima para pasarles sentencia.

Fuente: Vega, 1969: 143-156

1. La organización interna de la primera fase de la rebelión

1. 1. Los mecanismos de expansión

En términos de su gestación se puede afirmar que la rebelión reclutó a su dirigencia básicamente de Tinta (Canas y Canchis), donde estaba situado el cacicazgo de José Gabriel Túpac Amaru. De acuerdo a las declaraciones de 74 de los acusados, es evidente que el 80 % de ellos eran originarios de pueblos ubicados en la jurisdicción de la provincia de Canas y Canchis. Procedían principalmente de Tinta, Combapata, Tungasuca, Surimana, Sicuani y, en menor número, de Pitumarca, Condoroma, Pampamarca y San Pedro de

Cacha[4]. Sin embargo, aunque este hecho podría a primera vista sugerir una influencia local profundamente enraizada en el movimiento, es claro que la rebelión alcanzó dimensiones regionales, propagándose también a la provincia de Quispicanchis y, en menor grado, a las provincias de Paucartambo, Chumbivilcas, Lampa y Chucuito[5] (ver Apéndice 1 y Apéndice 2).

Este apoyo local sugiere que Túpac Amaru fue capaz de movilizar a su propia gente. Debe anotarse que de 25 caciques que se han logrado identificar como partidarios de Túpac Amaru, 12 tenían sus cacicazgos situados en Canas y Canchis[6]. Parecería entonces que Túpac Amaru tenía prácticamente el apoyo total de su provincia, con excepción de los caciques de Coporaque y Sicuani, quienes desde el principio permanecieron apartados del movimiento.

La posición hostil adoptada por los caciques de Coporaque y Sicuani bien pudo haberse derivado de un conflicto local previo. Hay testimonios que indican que el cacique de Coporaque, don Eugenio Sinanyuca, era en realidad el cobrador de impuestos del corregidor Arriaga[7]. Más aún, en las disputas que existían entre el cura de Coporaque y Arriaga, Sinanyuca respaldó consistentemente al corregidor agravando las quejas indígenas contra el cura[8]. No es casual, por lo tanto, que en el momento de la rebelión y después que Arriaga fuera ahorcado, el cacique de Coporaque no solo se abstuvo de prestar apoyo a Túpac Amaru, sino que inclusive se unió a las fuerzas realistas (Barriga, 1941-1948, vol. 2: 14). Por cierto, Sinanyuca no había aún sido confirmado en su puesto de cacique y, prestándole apoyo a las autoridades españolas, probablemente esperaba ser oficialmente corroborado en el cargo[9].

[4] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Una lista completa de los 72 acusados (incluyendo información acerca de sus lugares de origen, casta, edad, estado civil y las sentencias dictadas) ha sido publicada en: O'Phelan Godoy, 1979a: 111-120. Posteriormente ha sido reproducida en inglés en el artículo de L. Campbell (1981: 686-688), dentro de un formato muy similar, por no decir idéntico.

[5] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[6] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Véase también: Fisher, 1966: 238; O'Phelan Godoy, 1979a: 93.

[7] *AAC*, LXXIII, 1.13 (n.° 11).

[8] *AAC*, LXXIII, 1.13 (n.° 11).

[9] *AAC*, LXXIII, 1.13 (n.°. 11).

Cuadro 24 – Caciques rebeldes y leales a la Corona

Caciques rebeldes	*Caciques realistas*
1. Don Pedro Bargas, cacique de Combapata (Tinta)	Don Simón Criollo, cacique de Sicuani (Tinta)
2. Don Francisco Guambatupa, cacique de Yauri (Tinta)	Don Lorenzo Cusi Ramos, cacique de Paucarpata
3. Don Francisco Guamaticlla, cacique de Checacupe (Tinta)	Don Eugenio Sinanyuca, cacique de Coporaque (Tinta)
4. Don Carlos Herrera, cacique de Combapata (Tinta)	Don Tomás Toledo, cacique de Caccha (Tinta)
5. Don Crispín Huamani, cacique de Coporaque (Tinta)	Don Hermenegildo Delgado, cacique de Acomayo (Quispicanchis)
6. Don Josef Mamani, cacique de Tinta (Tinta)	Don Juan Esteban Pacheco Callitupa, cacique de Pomacanchis (Quispicanchis)
7. Don Ramón Moscoso, cacique de Yanaoca (Tinta)	Don Simón Challco, cacique de San Salvador (Calca Lares)
8. Don Crispín Ramos, cacique de Pitumarca (Tinta)	Don Mateo Pumacahua, cacique de Chincheros (Calca, Lares)
9. Doña Catalina Salas, cacica de Yanaoca (Tinta)	Don … Checacupi, cacique de Cotabambas (Cotabambas)
10. Don Bentura Saravia, cacique de Layo (Tinta)	Don Nicolás Rosas, cacique de Anta (Abancay)
11. Don Tomás Soto, cacique de Yanaoca (Tinta)	Don … Carpio, cacique de Paruro (Paruro)
12. Don Miguel Zamalloa, cacique de Sicuani (Tinta)	Don Antonio Esquiluz, cacique de Guanuquite (Paruro)
13. Don Lucas Collque, cacique de Pomacanchis (Quispicanchis)	Don … Gome, cacique de Paruro (Paruro)
14. Don … Pumainga, cacique de Quiquijana (Quispicanchis)	Don Joaquín de Zúñiga, cacique de Condesuyos
15. Don Marcos Torres, cacique de Acomayo (Quispicanchis)	Don Diego Choqueguanca, cacique de Azángaro (Azángaro)
16. Doña Tomasa Tito Condemaita, cacica de Acos (Quispicanchis)	Don Melchor Chuquicallota, cacique de Saman (Azángaro)
17. Don Pedro Urpide, cacique de Pirque Azángaro (Quispicanchis)	Don Cristóbal Mango Turpo, cacique de (Azángaro)
18. Don Pablo Guamansullca, cacique de Carabaya (Carabaya)	Don Carlos Visa, cacique de Achaya (Azángaro)
19. Don Antonio Gualpa, cacique de Belén (Cuzco)	Don … Guaranca, cacique de Santa Rosa (Lampa)
20. Don Juan de Dios Inca Roca, cacique de Santa Ana (Cuzco)	Don Bernardo Sucacagua, cacique de Umachiri (Lampa)
21. Don Jacinto Ingatupa, cacique de Santa Ana (Cuzco)	Don Anselmo Bustinza, cacique de Puno

22. Don Francisco Tallana, cacique de Betanzos (Azángaro)	Don José Toribio Castillo, cacique de Pomata (Chucuito)
23. Don Pascual Díaz Calisaya, cacique de Cabana (Lampa)	Don Manuel Chuquinga, cacique de Copacabana (Omasuyos)
24. Don Santos Mamani Anco, cacique de Macari (Lampa)	Don Miguel Guamansango, cacique de Chucuito
25. Don Blas Pacaricona, cacique de Lampa (Lampa)	Don Julián Fernández Guachalla, cacique de Pucarino (Omasuyos)
26. Don Ambrosio Quispi, cacique de Cabanillas (Lampa)	Don Andrés de Callisaya, cacique de la villa de Puno

Fuentes: *AGI*, Audencia del Cuzco, Leg. 32, 33. Declaraciones prestadas por Antonio Bastidas, Blas Quiñones, Lorenzo Valer, Antonio Oblitas, Pedro Mendigure, Antonio Quispe, Pascual Mansilla, Andrés Castello, Diego Ortigoza; Fisher, 1966: 107; Barriga, 1941-1948, Tomo II: 14.

El respaldo local conseguido por Túpac Amaru adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que en ese tiempo el cacique rebelde llevaba adelante un proceso judicial con la familia Betancour, a fín de establecer la legitimidad de su reclamo sobre el cacicazgo de Tinta y el marquesado de Oropesa (Rowe, 1976: 50)[10]. El hecho de que los indios de Tinta siguieran a Túpac Amaru casi al unísono demuestra que a pesar de no haberlo favorecido el fallo judicial, ellos consideraban a José Gabriel como su auténtico cacique. Más aún, en 1777 Túpac Amaru viajó a Lima con el objetivo expreso de liberar a los indios tributarios de Canas y Canchis de la mita de Potosí (CDIP, 1973, vol. II: 82). Obviamente, esto debió haberle dado prestigio entre la gente de su cacicazgo, pudiendo haber provisto una oportunidad para establecer conexiones con los pobladores de los cacicazgos y provincias vecinas, como las de Quispicanchis, Lampa y Chucuito, que también estaban sujetas a la mita minera. Coincidentemente, como ya se ha señalado, todas estas provincias estuvieron profundamente involucradas en el movimiento (Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1944: 264)[11].

Es importante anotar que la mita jugó un rol vital en la organización interna del movimiento. No es pura coincidencia que los caciques de las provincias sujetas a la mita de Potosí demostraran disponer de mayores recursos para movilizar a su gente. La mita, a pesar de su rol en términos de la explotación económica de la mano de obra indígena, parece haber preservado los lazos

[10] Véase también: *CDIP*, 1973, vol. II: 82. En el juicio seguido por José Gabriel en 1777, se dice que él «se titula ser cacique, sin instruirlo».

[11] Provincias sujetas a la mita de Potosí. Véase el cuadro 25.

comunales entre las provincias del sur andino. Esto podría explicar por qué la región surandina y especialmente las provincias afectadas por la mita minera, estaban más dispuestas a gestionar una movilización masiva de la población indígena, comprometiéndola a una insurrección de largo alcance. Las comunidades que acostumbraban enviar su cuota de mitayos una vez al año demostraron ser igualmente capaces de enviar una cuota de indios para reforzar las tropas rebeldes.

Después de Canas y Canchis, la segunda provincia que tuvo un alto porcentaje de gente comprometida en el liderazgo de la rebelión fue Quispicanchis. Diez de los doce líderes acusados que provenían de esta provincia fueron condenados a muerte luego del juicio; representaban el 17 % de los convictos. ¿Qué conexiones tenía Túpac Amaru en Quispicanchis? Un elemento importante, que hasta ahora no ha sido debidamente tomado en cuenta, es el que concierne a la red de parentesco que dio sustento a la rebelión. Por ejemplo, uno de los acusados, Patricio Noguera, hijo de Antonia Túpac Amaru, estaba casado con una mujer de Acomayo[12]. Antonio Bastidas, cuñado de José Gabriel vivía en Urcos[13]. Pedro Mendigure, arriero de Pomacanchis, era esposo de Cecilia Túpac Amaru[14]. Coincidentemente, Francisco Túpac Amaru, quien también era arriero, declaró que su mujer era natural de Pomacanchis[15].

Cuadro 25 – Mitayos enviados a Potosí en 1780

Provincia	*Deben entrar para Ingenio*	*Deben entrar para Cerro*	*Entrado para Ingenio*	*Entrado para Cerro*	*Faltos para Ingenio*	*Faltos para Cerro*
1. Paria	123	99	121	99	2	---
2. Chinchas	25	---	23	---	2	---
3. Porco	72	248	72	210	---	38
4. Chucuito	127	385	126	316	1	69
5. Tinta (Canas y Canchis)	99	195	73	93	26	102
6. Pampa	68	225	56	205	12	20
7. Chayanta	183	302	178	302	5	---

[12] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Antonio Bastidas.
[13] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Pedro Mendigure.
[14] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Patricio Noguera.
[15] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Túpac Amaru.

8. Sicasica	24	99	24	99	---	---
9. Carangas	195	73	147	55	---	18
10. Pacajes	---	341	---	315	48	26
11. Paucarcolla	---	51	---	43	---	8
12. Azángaro	26	149	26	137	---	12
13. Omasuyos	---	111	---	111	---	---
14. Quispicanchis	---	58	---	---	---	58
15. Cochabamba	---	---	48	---	---	---
Total	942	2 336	894	1 985	96	351

Fuente: Cañete y Domínguez, 1952: 310. Razón de los indios que vienen a la Real Mita de esta villa y las provincias que contribuyen según se sacó el año 1780, con el número de los que existían y los que faltaban.

El papel que jugó el factor parentesco en la difusión del movimiento podría explicar por qué Quispicanchis fue más susceptible a la rebelión que las otras provincias. Existen también algunas evidencias que indican que una rama de la familia Túpac Amaru estaba establecida allí. Durante los juicios que siguieron a la rebelión, Josef Amaro (un anciano de 80 años de edad, natural del pueblo de Zanca, Quispicanchis) declaró que él era «... parte del tronco de descendencia de Túpac Amaru y que a él le tocaba gobernar»[16]. La presencia de parientes de Túpac Amaru en Quispicanchis debió haber estado relacionada con los recursos económicos que la provincia ofrecía al comercio regional. No en vano numerosos obrajes, así como plantaciones de coca, estaban localizados allí.

Es preciso recordar que de seis arrieros que estuvieron implicados en el proceso judicial, cuatro eran parientes cercanos de Túpac Amaru. Es por lo tanto probable que todos ellos participaran en la misma empresa doméstica, hecho que pudo haber reforzado sus lazos de parentesco. Juan Túpac Amaru se describía a sí mismo como pequeño agricultor y arriero[17]. Francisco Noguera y Pedro Mendigure declararon que también ellos ejercían como arrieros. Más aún, el cuarto, Francisco Túpac Amaru, indicó durante el juicio que él acostumbraba cubrir la ruta Cuzco-Potosí[18].

[16] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Josef Amaro.

[17] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Juan Túpac Amaru.

[18] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Noguera, Pedro Mendigure y Francisco Túpac Amaru.

Su declaración confirma la observación hecha por Flores Galindo y Mörner, de que existió una conexión entre la propagación geográfica del movimiento y el territorio comprendido en el circuito comercial de Potosí que conectaba al Bajo con el Alto Perú (Mörner, 1976; Flores Galindo, 1976: 287). El manifiesto de Túpac Amaru que convocaba a la rebelión fue, en efecto, distribuido a otros caciques por los arrieros de la región que operaban en sus rutas normales, encontrándose con sus contactos usuales, sin levantar mayores sospechas. El método que usó Túpac Amaru para este propósito consistía en escribir los mensajes en bretañas u otras textiles, los cuales eran después escondidos cuidadosamente en los pellones que llevaban las mulas[19]. Así, Túpac Amaru se movía eficientemente a dos niveles: como cacique, suministrando hombres y provisiones para la rebelión y como arriero, asegurando la efectiva expansión del movimiento. Consecuentemente, el gremio de arrieros parece haber cumplido un papel importante organizando y propagando la rebelión, como ya lo había hecho durante las revueltas precedentes de Arequipa y La Paz.

Es más, Canas y Canchis era el centro del tráfico de arrieros del sur andino. Las mulas que se enviaban anualmente del Tucumán al Perú para proveer el reparto de los corregidores, hacían su primera parada en Tinta (Tablada de Coporaque) y desde allí eran distribuidas a Huancavelica y Pasco (Céspedes del Castillo, 1947: 69). Por lo tanto, la importancia local de la actividad de los arrieros podría explicar que cuatro miembros de la familia Túpac Amaru participaran en ella. Debió haber sido, indudablemente, una ocupación que rendía ganancias (Cushner, 1980: 166)[20].

La influencia que logró el gremio de arrieros en la organización de la rebelión puede también explicar por qué las revueltas que tuvieron lugar entre enero y marzo de 1780 contra las aduanas de Arequipa y La Paz, cesaron abruptamente cuando estalló la Gran Rebelión en noviembre. Según las fuentes consultadas, parece que la influencia de los arrieros se desarrolló principalmente entre octubre y abril, porque «desde fines de mayo a agosto, se perdían muchas mulas como resultado de la falta de pastos, las fuertes lluvias y las intensas heladas»[21]. En resumen, debido a que varios de sus parientes cercanos eran arrieros, Túpac Amaru pudo estar en estrecho contacto con el gremio de arrieros de la región y utilizó los circuitos de arrieraje para organizar y expandir la rebelión. Debe

[19] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.

[20] Según Cushner, un arriero que iba con sus mulas desde Salta hasta el Perú recibía 500 pesos por cada viaje y 300 pesos su asistentes.

[21] *AGN*, Temporalidades, Leg. 283, Año 1774. Vilcashuamán, Huamanga.

también tenerse en cuenta que Túpac Amaru era peyorativamente conocido como el «cacique arriero», ya que era propietario de 350 mulas (de Mendiburu, 1874-1890, vol. XI: 31, 32; Fisher, 1966: 30)[22].

Sin embargo, no fue solo a través del sistema de parentesco o del gremio de arrieros que Túpac Amaru organizó la rebelión. También confiaba con la solidaridad de numerosos caciques que lo apoyaron, suministrando hombres y provisiones. Por cierto, los patrones de comportamiento social andinos, tales como el apoyo mutuo entre parientes, la mita como vínculo comunal y la solidaridad entre caciques, fueron utilizados por Túpac Amaru y parecen haber funcionado eficientemente en la organización de la rebelión.

De ocho caciques que estuvieron implicados en los procesos judiciales que tuvieron lugar en Cuzco, cuatro tenían sus cacicazgos en Quispicanchis. Thomasa Tito Condemaita, cacica de Acos, fue ahorcada y descuartizada como resultado de su comprobada participación en la rebelión[23]. Asimismo, Marcos de la Torre, Fernando Urquide y Lucas Collque, caciques de Acomayo, Pirque y Pomacanchis, respectivamente, fueron desterrados a la prisión de Valdivia en Chile, donde cumplieron largas condenas[24].

Sin embargo, es importante determinar hasta qué punto los caciques de Quispicanchis estuvieron directamente comprometidos en los planes y decisiones de Túpac Amaru o si, más bien, su papel se limitó a secundarlo. Dos de los caciques, Marcos de la Torre y Thomasa Tito Condemaita, declararon que habían respaldado al movimiento para hacer cumplir un decreto real por el cual Su Majestad facultaba al rebelde a abolir los corregimientos, el reparto de mercancías y las aduanas[25]. Como prueba de ello, el indio Cristóbal Rafael confesó que se había unido a las tropas rebeldes porque cuando se proclamó un edicto de Túpac Amaru en su pueblo, toda la gente siguió a los rebeldes, y como alcalde de Papres (Quispicanchis) él fue con ellos[26].

Todos los caciques admitieron haber creído que estaban poniendo en riesgo sus propio puestos y sus propiedades si es que no cooperaban activamente con

[22] «Los principales ingresos de Túpac Amaru provenían del transporte del azogue y de mercadería a Potosí y Lima».

[23] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Juicio seguido a Thomasa Tito Condemaita.

[24] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Juicio seguido a Marcos de la Torre, Fernando Urquide y Lucas Collque.

[25] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32, 33.

[26] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Cristóbal Rafael.

la rebelión. Thomasa Tito Codemaita señaló que Túpac Amaru sitió su casa y propiedades con el fin de obligarla a que lo apoyara[27]. Lucas Collque admitió haber enviado gente a Túpac Amaru porque temía perder su cargo[28]. Por cierto tenían algunas razones para creer que sus puestos estaban amenazados. Existe documentación como para sugerir que Túpac Amaru cambió a los caciques locales y a otras autoridades indígenas cuando estas rehusaron obedecer sus órdenes. Roque Surco fue, de hecho, «el indio designado por Túpac Amaru como cacique (de Sicuani) para reemplazar a Miguel Zamalloa», quien había tratado de matar al jefe rebelde[29]. Aun desde el punto de vista de las autoridades españoles, una provincia era considerada que estaba bajo el control de Túpac Amaru cuando este removía caciques y justicias mayores[30].

Creo que el papel cumplido por los caciques en el movimiento fue básicamente el de coordinadores, sin tener poder de decisión, limitándose a preparar las condiciones materiales que demandaba la puesta en marcha de la rebelión. Contamos con testimonios que indican que José Gabriel ordenó a la multitud reunida en Tungasuca «que fueran a sus pueblos y volviesen en ocho días, bien armados con garrotes y hondas», y escribió a los caciques con este fin[31]. Las declaraciones de algunos de los acusados coinciden en señalar que los caciques eran los que suministraban provisiones y hombres a Túpac Amaru[32]. Hipólito Túpac Amaru recordó en su confesión que «los caciques auxiliaron a su padre (Túpac Amaru) con todo... de Azillo venía plomo y de Carabaya alguna coca...»[33]. Tal era el caso de don Blas Pacoricona, cacique de Lampa, a quien Túpac Amaru le pidió remitiera la coca que ya había decomisado[34].

Túpac Amaru también consiguió abastecimientos confiscando las propiedades y los productos almacenados por los corregidores. De la casa del corregidor de Belille se incautaron bayetas de Castilla[35]. Se procedió de manera similar con los corregidores de Lampa y Azángaro[36]. Incluso se expropiaron algunas

[27] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Thomasa Tito Condemaita.
[28] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Lucas Collque.
[29] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Miguel Zamalloa.
[30] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.
[31] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.
[32] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Antonio Bastidas.
[33] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Hipólito Túpac Amaru.
[34] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.
[35] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.
[36] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.

haciendas para suministrar alimentos a las tropas rebeldes. Ramón Ponce, quien fue nombrado cacique por Túpac Amaru, envió tres o cuatro pearas de ají y dos pearas de cecina, confiscadas de la hacienda Pisquicocha en Chumbivilcas[37].

El platero Pedro Amaro fue nombrado justicia mayor de Lampa y obligado a enviar los productos incautados de las haciendas de propiedad del cacique Diego Choqueguanca[38]. Como el cacique Choqueguanca rehusó unirse a la rebelión, sus propiedades fueron destruidas. Mientras tanto, el cacique Vilca Apasa, quien había estado competiendo con Choqueguanca desde 1760 por el nombramiento oficial de cacique de Azángaro, se unió a los rebeldes (Fisher, 1966: 236)[39]. Enrolándose en diferentes facciones, obviamente reforzaron su previa rivalidad y aprovecharon de esa oportunidad para enfrentarse en el terreno bélico.

Es importante tener en cuenta que en la medida que la rebelión de Túpac Amaru se propagó más allá de los límites de la provincia de Canas y Canchis, disminuyó su fuerza. Aunque hubo quienes desde un inicio negaron apoyo a los rebeldes (como fue el caso de los caciques de Coporaque y Sicuani), la oposicón indudablemente creció en tanto se propagaba la rebelión, sin que hubieran garantías de conseguir el respaldo de los caciques vecinos. Por ejemplo, en Quispicanchis hubo igual número de caciques que estaban a favor de la rebelión como de los que estaban en contra[40].

En las vecinas provincias de Calca y Lares, Cotabambas y Abancay, se dio una abierta resistencia a Túpac Amaru[41]. Al entrar a Puno, la alianza que se había creado entre los caciques de Lampa, Azángaro y Paruro probó ser una fuerza efectiva para impedir su avance (Fisher, 1966: 107). La oposición generada contra la rebelión pudo haber sido estimulada por los españoles al organizar tácticamente un escuadrón de indios nobles (Campbell, 1978a: 109). Esta fue una medida preventiva para evitar que se enrolaran más caciques en las filas rebeldes. Cabría pensar que aquellos aún no habían sido ratificados en

[37] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.
[38] *AGI*, Audiencia del Lima, Leg. 1052. Cuaderno 10.
[39] Véase, además: J. Piel, 1975: 200-201.
[40] Véase el Cuadro 24.
[41] *BM*, Additional (ms) 20,986, f. 203. Véase también: L.E. Fisher, 1966: 107.

sus cargos —como el cacique de Coporaque— probablemente apoyaron a las tropas peninsulares con la esperanza de que sus nombramientos fueran confirmados[42].

Es solo en este contexto particular que puede comprenderse la hipótesis que sugiere que la rebelión finalmente desembocó en una guerra entre caciques (Vega, 1969: 30-33)[43]. Mi argumento es que la rebelión provocó el recrudecimiento de antiguas rivalidades étnicas, y los caciques, como líderes de estos grupos étnicos, estuvieron consecuentemente envueltos en la lucha (O'Phelan, 1979a: 97). Este hecho podría explicar la división que se creó entre los caciques rebeldes y leales, y que fue lo que contribuyó a la desintegración del movimiento (O'Phelan, 1979a: 97). «Nuestras tropas», escribió un soldado español, eran muy valientes, y los negros y pardos de Lima desafiaban la nieve, mientras que los indios auxiliares de Chincheros y Anta «partieron como lobos contra los rebeldes»[44]. Más aún, el éxito de la expedición realista a Puno fue atribuido al «esfuerzo, arresto y ferocidad y constancia que estos indios lopacas han acreditado en sus combates y por la oposición y adversión que aún mui antiguo profesan a los Collao»[45]. En efecto, los indios lupaca de Chuchuito no respondieron al llamado de Túpac Amaru «quien les tenía resentimiento por ese motivo»[46], mientras que los indios del Collao se unieron a las fuerzas de Túpac Amaru. El ejército español aprovechó las diferencias que prevalecían entre los indios del Collao y los lupaca poniéndolos frente a frente en el campo de batalla. Estos conflictos étnicos aún latentes al interior de la población indígena facilitaron las acciones de las tropas realistas, no solo porque indujeron a varios caciques a respaldar a la Corona en la represión de la rebelión, sino también porque contribuyeron a erosionar el propósito inicial del movimiento rebelde, que era la lucha contra el mal gobierno (O'Phelan, 1979a: 97).

[42] *AAC*, LXXIII 1.13 (n.° 11). El documento sugiere que Sinanyuca, el cacique de , no había sido confirmado en su cargo, Pumacahua parece haberse hallado en una posición similar, puesto que Bonilla y Spalding lo identifican como un cacique interino. «La independencia...», p. 50, «gobernador interino y cacique de Chincheros, Mateo Pumacahua».

[43] Véase también: Piel, 1975: 203. Piel sugiere una división entre caciques ricos y aquellos que no lo eran tanto, arguyendo que los primeros eran realistas, y los segundos, rebeldes. Sin embargo, me parece que fueron los caciques interinos los que se oponían a la rebelión, debido a que ellos deseaban asegurar su nombramiento formal al cargo.

[44] *BM*, Additional (ms) 20,986.

[45] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 31.

[46] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, Cuaderno 4, f. 34b. Declaración de Nicolás Macedo.

El clero, como los caciques, fue también ambivalente en lo que respecta a su actitud hacia la rebelión de Túpac Amaru. Existen suficientes testimonios como para sugerir que desde el estallido del movimiento, José Gabriel tuvo la cautela de enviar cartas no solo a los caciques vecinos sino también a los curas de los pueblos, con el fin de conseguir su apoyo. Mariano Banda señaló en su declaración que después de dos o tres días Túpac Amaru empezó a enviar cartas y proclamas a varios caciques y curas[47]. Recalcó que él sabía que esto era cierto, porque el mismo Túpac Amaru le había pedido que redactara las comunicaciones[48]. Esto probablemente significaba que Túpac Amaru se dio cuenta perfectamente de que los curas, del mismo modo que los caciques, estaban en capacidad de movilizar el apoyo de los indios de sus parroquias.

Varios de los acusados declararon que don José Maruri, cura de Asillo, envió a Túpac Amaru pólvora y plomo, además de alimentos para las tropas rebeldes[49]. Los testimonios indican que en la casa del cura se halló una copiosa correspondencia entre él y Túpac Amaru (Fisher, 1966: 113). Lillian Estelle Fisher sostiene que en los lugares donde no había curas, la rebelión se propagó mucho más rápidamente (Fisher, 1966: 113). No debe llamar la atención, entonces, que fueran justamente los clérigos de algunos pueblos como Cotabambas, Chincheros, Maras y Oropesa, quienes resistieron con éxito a la rebelión y organizaron a los indios para enfrentar a Túpac Amaru[50]. Consecuentemente, dentro del obispado del Cuzco, fueron precisamente estas provincias las que opusieron la más tenaz resistencia a las tropas rebeldes (Sahuaraura Tito Atauchi, 1944: 51, nota 18)[51].

[47] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Mariano Banda.

[48] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Mariano Banda.

[49] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32, 33. Declaraciones de Manuel Ferrer y Miguel Mesa.

[50] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. I, f. 282. Véase también: Lewin, 1967: 265 y Fisher, 1966: 115.

[51] Publicado por Francisco Loayza. Véase también: *BM*, Additional (ms) 20,986, f. 203; «Plan del ejército que salió del Cuzco. Indios de Tambo, quebrada de Calca, Dragones de Cotabambas, indios de Urubamba, Abancay, Andahuaylas, Maras, Chincheros, Anta, Guarocondo».

Cuadro 26 – Clérigos envueltos en la rebelión de Túpac Amaru

Nombre	*Lugar de origen/Casta*	*Puesto*
1. Don Pedro Juan de Luna	Chamaca, Tinta	Asistente en Chamaca, Tinta
2. Don Domingo Escalante		Presbítero en Marcaconga, Sangarara
3. Licdo. don Miguel Martínez		Cura de Nuñoa y Santa Rosa, en Lampa
4. Licdo. don Andrés Mariano de Aragón	¿criollo?	Presbítero. Pariente del obispo Manuel de Moscoso
5. Don Carlos José Rodríguez de Avila	¿criollo?	Presbítero en Yanaoca, Tinta
6. Don José Antonio Tapia		Asistente en Ayavirí, Lampa
7. Licdo. Buenaventura Tapia		Asistente en San Pablo de Caccha, Tinta
8. Licdo. Martín Castilla		Asistente en Caccha, Tinta
9. Don Gregorio Yepes		Cura de Pomacanchis, Quispicanchis
10. Don Ildefonso Bejarano	Paucartambo, criollo	Asistente en la iglesia de Tungasuca
11. Don Antonio Chávez		Asistente en Sicuani, Tinta
12. Don Antonio José Senteno		Asistente en San Pedro de Caccha, Tinta
13. Don Justo Gallegos		Asistente en Langui y Layo en Tinta
14. Fr. Pedro Baltazar Bargas	Agustino	Asistente en Santa Rosa, Lampa
15. Don Pedro Solís Quivimaza	mestizo	Presbítero en Quiquijana, Quispicanchis
16. Don Pedro Salazar Rospillosi	¿criollo?	Cura de Santa Rosa, Lampa
17. Don Domingo Sanchez de Alva	¿criollo?	Cura de Sangarara, Quispicanchis
18. Don Antonio Lopes de Sosa	Criollo nacido en Panama, con estudios en Quito	Cura de Pampamarca, Tinta

Fuente: *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1049. Audiencia del Cuzco, Leg. 80.

No obstante, debe señalarse que en más de una ocasión los curas que apoyaron el movimiento estaban vinculados por lazos de compadrazgo con los rebeldes, o al menos se mantenían en estrecho contacto con ellos como párrocos de las comunidades a las que pertenecían los insurgentes. El bajo clero ligado a las parroquias provincianas debió haber estado, por lo tanto, más inclinado a respaldar la rebelión. Durante el proceso judicial que tuvo

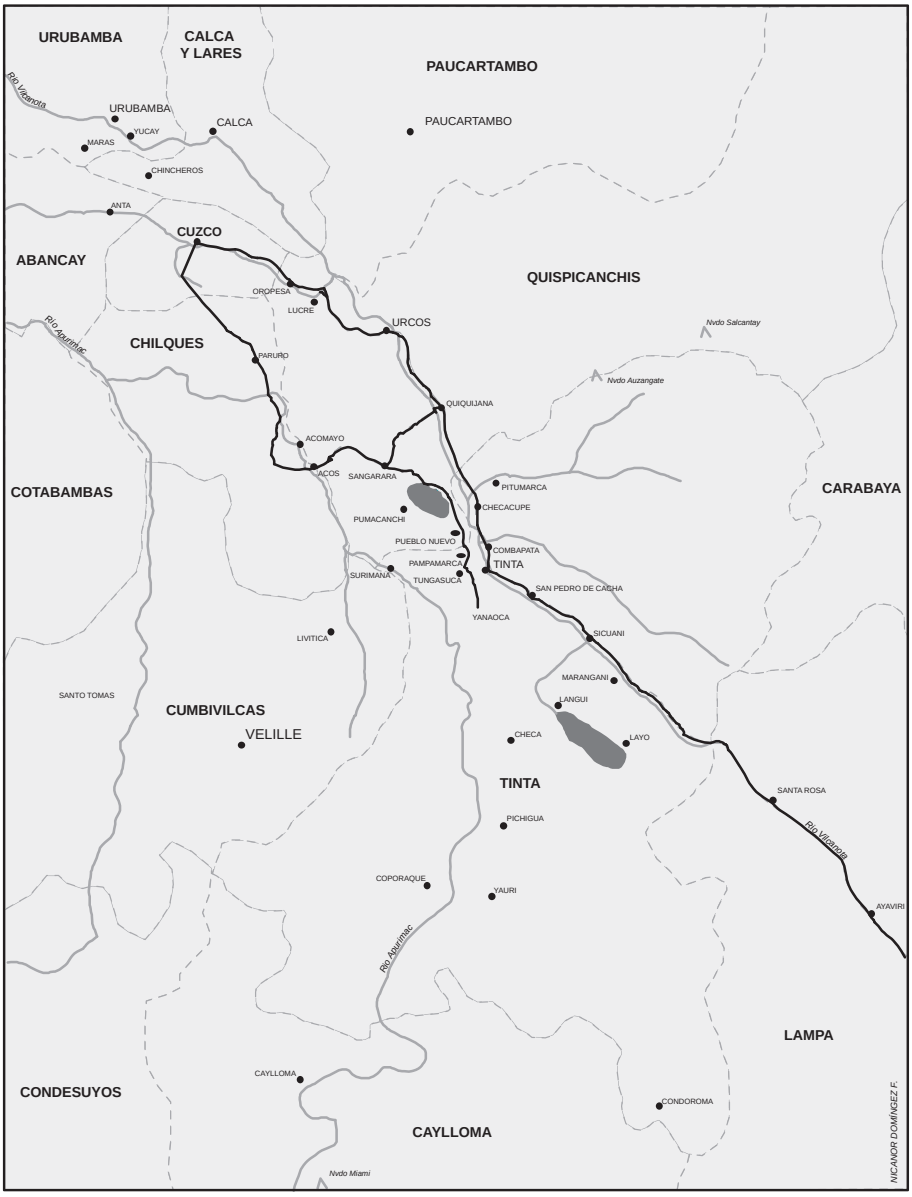

Mapa 4 – Primera fase de la rebelión. Cuzco y provincias vecinas

lugar en Cuzco, Francisco Túpac Amaru señaló que don Antonio López de Sosa, cura de Pampamarca, alentó activamente a José Gabriel para que se rebelara. Con este propósito le leía el árbol genealógico de los Túpac Amaru y, al mismo tiempo, le aconsejaba que no permitiera que los corregidores lo

maltrataran porque, según sus títulos, a él le correspondía por lo menos ser marqués[52]. Como resultado de este incidente, Patricio Noguera acusaba de instigador a este clérigo, insistiendo «que todo el asunto era culpa del cura y que debía ser castigado por sus pecados»[53]. Además, el visitador Areche alegó que el cura de Pampamarca era compadre de José Gabriel y lo favorecía debido a su amistad. López de Sosa admitió en su confesión que usualmente prestaba dinero a Túpac Amaru. Así lo había hecho cuando el cacique fue a la audiencia de Lima y también cuando José Gabriel tenía problemas para completar el entero de los tributos[54].

Por otro lado Boleslao Lewin ha enfatizado que existen evidencias como para sugerir que el cura de Tinta fue el autor de algunos de los manifiestos que se distribuyeron durante el levantamiento (Lewin, 1967: 238). Es posible afirmar, entonces, que el sistema de parentesco junto con los lazos de compadrazgo favorecieron una relación de confianza y solidaridad, que fue utilizada ventajosamente para organizar el movimiento rebelde. En el caso particular de la provincia de Canas y Canchis, los clérigos se sintieron en el compromiso de respaldar la rebelión más abiertamente, no solo porque conocían a Túpac Amaru, sino también porque ya se había desarrollado algún antagonismo entre la curia cuzqueña y el clero local, por un lado, y el corregidor Arriaga, por otro (Lewin, 1967: 258-259). Como resultado directo de esta disputa, Arriaga fue formalmente excomulgado en julio de 1780 (Lewin, 1967: 259), hecho que indudablemente lo hizo más vulnerable a la crítica y al ataque.

Esta no era la primera vez que el clero fue acusado de haber incitado a los indios a la rebelión. En el Alto Perú, a pocos meses antes del estallido de la rebelión de Túpac Amaru, se registraron brotes de violencia en la provincia de Chayanta, encabezados por el jefe indígena Tomás Catari (Lewin, 1967: 362)[55]. Las referencias contemporáneas sugieren que don Gregorio José de Merlos, el cura de Macha, utilizó a Catari para alentar las fricciones entre

[52] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Según el acusado Ramón Ponce, Túpac Amaru tenía documentos que probaban que él era el cuarto nieto del último Inca.

[53] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[54] *BM*, Egerton 1812, f. 469, para la correspondencia de Areche; y *AGI*, Audiencia del Cuzco Leg. 80, para la confesión de López de Sosa.

[55] «el corregidor Alós el 26 de Agosto (1780) mató de un pistoletazo al cacique Tomás Acho... los indios se lanzaron con sus armas primitivas, hondas, macanas y lanzas contra las milicias reclutadas por Alós en Pocoata».

los indios y el corregidor don Joaquín Alós, con quien el clérigo mantenía rivalidades comerciales (Lewin, 1967: 242-243)[56].

La influencia local alcanzada por el clero en relación con la rebelión de Túpac Amaru fue incluso remarcada por el visitador Areche y por Benito de Mata Linares, el juez de origen español, quien posteriormente fue nombrado primer intendente del Cuzco (de Mendiburu, 1874-1890, vol. 4: 240)[57]. Areche insistió que era posible darse cuenta de que el texto de las proclamas de Túpac Amaru estaba «plagado de citas bíblicas» que los indios no podían saber y solo el clero era capaz de manejar[58]. Esto resulta coherente con el hecho de que Túpac Amaru declarase que él no planeaba ningún ataque contra «nuestra sagrada religión católica» (Fisher, 1970: 22)[59].

En opinión de Mata Linares, el clero era tan pernicioso como los corregidores. Afirmó que aunque los corregidores habían causado un serio daño, las acciones del clero habían demostrado ser aún más perjudiciales. Los curas no solo ejercían su influencia sobre asuntos espirituales, sino también sobre los temporales

> «... un cura es una sanguijuela perpetua del indio... es eterno en su doctrina... el corregidor podrá iniciar la destrucción del indio, pero el cura lo aniquila, a la muerte de un pobre provinciano se lleva el párroco todos sus bienes, alajas, ganado».

Concluía diciendo:

> «en estos dominios no ay quien influya y domine mas a estos naturales que sus curas»[60].

Aunque Mata Linares no mencionó el importante papel cumplido por los caciques como líderes locales, debe admitirse que en los lugares donde confluyó el respaldo de los caciques con el de los curas, la rebelión se propagó más fácilmente. Sin embargo, las principales diferencias en sus posiciones pueden advertirse en el hecho de que mientras el apoyo del clero se disolvió en

[56] El fiscal, Don Juan del Pino Manrique, acusó en esta forma al corregidor Joaquín de Alós: «... lo menos es lo que habrá abusado del reparto pero nadie duda que él aspiró a ser un comerciante exclusive en todo género de coca, aguardiente y demás entrando hasta en habitaciones de minas».

[57] Virrey de la Croix.

[58] *BM*, Egerton 1218, f. 473b.

[59] Edicto promulgado el 23 de diciembre de 1780, para la provincia de Chichas.

[60] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 29. Cartas oficiales enviadas por Don Benito Mata Linares y *AGI*, Audiencia del Cuzco, leg. 35. Cartas escritas por Don Benito Mata Linares.

la fase temprana de la lucha, los caciques, en general, respaldaron la rebelión hasta que esta fue sofocada.

Por lo tanto, la posición de los curas parece haber sido de conveniencia y tan oportuna como la adoptada por los criollos. Estimularon el estallido de la rebelión, agitaron a las masas indígenas y las alentaron a luchar contra los corregidores y aduaneros. Curas y criollos apoyaron inicialmente a Túpac Amaru y cuando se dieron cuenta de que la rebelión iba a fracasar, retiraron su adhesión. Es más, en los últimos momentos incluso llegaron a respaldar a los españoles en algunas instancias, con el fin de mejorar su imagen y demostrar su lealtad. Varios criollos que estuvieron involucrados en la etapa inicial del movimiento, tales como Mariano Banda, Francisco Cisneros y Felipe Bermúdez, trataron más tarde de desertar. Se ha sugerido que incluso el obispo del Cuzco, el criollo arequipeño Juan Manuel Moscoso y Peralta, estuvo implicado en la rebelión, ya que esperó toda una semana después de que Arriaga fuera ejecutado para notificar el hecho al Virrey. Aunque vivía a solo quince leguas de Tungasuca, justificó su actitud señalando que había estado ausente del Cuzco durante los acontecimientos. Después, con el fin de recobrar su reputación, Moscoso excomulgó a Túpac Amaru, como lo había hecho con el corregidor Arriaga, solo cuatro meses antes. También alentó a la gente del Cuzco para que se enrolara a las fuerzas realistas y gestionó la recaudación de donativos para financiar la represión (Campbell, 1978b: 147)[61].

1. 2. La estructura de la dirigencia

Aunque investigaciones recientes han indicado que la estructura de la dirigencia de la rebelión de Túpac Amaru tuvo una composición social mixta, comprometiendo a diferentes sectores sociales, mi intención es demostrar que el ejército rebelde se constituyó sobre una estructura elitista (Flores Galindo, 1976: 274)[62]. Por cierto, la naturaleza jerárquica de su organización siguió

[61] Basándose en las evidencias proporcionadas por Francisco Loayza en *La verdad desnuda* (1943a), Campbell sugiere que el obispo Moscoso apoyó a Túpac Amaru durante la fase temprana de su rebelión. *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Mariano Banda señaló en su confesión que él intentó escapar de Piccho, junto con Francisco Cisneros y Manuel Roque. Micaela Bastidas recalcó en su declaración que Felipe Bermúdez en realidad escapó, siendo muerto posteriormente.

[62] Flores Galindo ha sugerido que el liderazgo de la rebelión tupamarista tenía una composición social mixta; me parece, sin embargo, que el ejército rebelde estaba estructurado siguiendo criterios elitistas. Véase: O'Phelan Godoy, 1979a: 98.

hasta cierto punto el modelo español. Este hecho probablemente se explica a partir de la presencia e influencia lograda por los sectores criollos y mestizos al interior del movimiento.

Analizando la organización interna del ejército rebelde, puede discernirse un interés particular por alentar la participación de los criollos y los mestizos en la rebelión. Los cargos de capitán y comandante fueron ocupados mayormente por mestizos, caciques indios y algunos criollos[63]. Ellos principalmente fueron los que conformaron el liderazgo militar del ejército rebelde. Eventualmente, algunos indios del común fueron puestos al comando de las tropas, pero la mayoría de veces quedaron relegados a la categoría de soldados rasos[64]. El indio tributario Isidro Poma es un ejemplo de la práctica de esta política, ya que fue puesto al comando de las fuerzas rebeldes de Chuquibamba, luego que Túpac Amaru lo nombró cacique de Pueblo Nuevo (Tinta)[65]. Sin embargo, debe notarse que a fin de asumir este cargo, fue previamente transferido de la categoría de indio tributario a la de cacique.

Por otro lado, aunque el programa de Túpac Amaru prometía liberar a los esclavos que apoyaran la rebelión, la discriminación contra la población negra parece haber prevalecido dentro del movimiento (Lewin, 1967: 399)[66]. Dadas las obvias limitaciones internas del movimiento, la hipótesis que sugiere que el objetivo principal de la rebelión era promover un «nuevo orden» en la sociedad, podría ser cuestionada (O'Phelan Godoy, 1979a: 99).

Por cierto, es importante anotar que Antonio Oblitas, el mulato libre que ahorcó al corregidor Arriaga, declaró que cumplió con la ejecución porque recibió órdenes[67]. Y más aún, después del estallido de la rebelión, Oblitas permaneció como sirviente sin obtener ninguna promoción, siendo reducido

[63] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Mestizos tales como Diego Bendejo, Miguel Mesa, Ramón Delgado, Mathías Laurente y Bernardo Pavia, fueron nombrados capitanes. Algunos caciques, como Fernando Urpide, Marcos de la Torre, Josef Mamani y Lucas Collque lideraron a los indios de sus comunidades.

[64] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Tal fue el caso de los indios Joseph Coyo, Juan Guayllami, Pascual Mansilla y Carlos Suni.

[65] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32.

[66] «... y en esa virtud han de concurrir sin excepción de personas a fortalecer la mía, desamparando totalmente a los chapetones, y aunque sean esclavos a sus amos, con aditamento de que quedarán libres de la servidumbre y esclavitud en que estaban...» Tinta, 16 de Nov. 1780.

[67] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Antonio Oblitas, quien señaló que había ejecutado al corregidor Arriaga porque Diego Ortigosa le había dicho que era una orden real.

a la tarea de cocinar para las tropas, posición que compartió con los esclavos negros reclutados de las familias Yepes, Landa y Tagle, luego que las haciendas de sus amos fueran ocupadas por los rebeldes[68].

Esta situación contrasta considerablemente con los privilegios otorgados a los criollos peninsulares comprometidos en el movimiento, que fueron intencionalmente apartados de la línea de batalla para salvaguardar sus vidas. El escribano Mariano Banda fue encargado de manejar el dinero que financiaba el movimiento[69]. Otro escribano, Francisco Molina, quien redactaba cartas y proclamas durante la rebelión, fue designado para pagarle a las tropas[70]. Antonio Figueroa y Francisco Cisneros, ambos peninsulares, estuvieron a cargo de la provisión y mantenimiento de las armas y de la artillería[71]. Esteban Baca, un herrero criollo, fue responsable de la producción doméstica de rejones, así como de supervisar y distribuir tareas a sus dos asistentes, que fabricaban cañones[72]. El hecho de que muchos criollos se ocuparan en labores estratégicas dentro del movimiento (como escribanos, administradores, armeros), pudo haber influenciado las medidas económicas adoptadas por Túpac Amaru, que respondían más a las demandas coyunturales de los criollos que a las de los indios (Fisher, 1976: 116). Sin embargo, da la impresión que el grupo de criollos implicados en el liderazgo del movimiento no era el más prominente. Se trataba básicamente de oficiales provincianos, mercaderes y artesanos, más cercanos a la condición e intereses de los mestizos, que a la de los influyentes peninsulares.

Sin embargo, debe considerarse como una excepción el caso de los peninsulares Figueroa y Cisneros, los cuales tomaron parte en la rebelión y quienes, coincidentemente, estaban casados con criollas acaudaladas relacionadas nada menos que a la figura de don Diego Esquivel y Navia (de Mendiburu, 1874-1890, vol. 4: 447)[73]. Este, que detentaba el título de marqués de Vallehumbroso, era uno de los criollos más ricos del Cuzco, y desde inicios del siglo XVIII su familia parece haber tenido la habilidad de

[68] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Pedro Pablo Tagle, Miguel Landa y Josef Manuel Yepes.

[69] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Mariano Banda.

[70] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Molina.

[71] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Molina.

[72] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33.

[73] Don Diego Esquivel y Jarava.

agitar a los indígenas contra las autoridades españolas[74]. La conspiración de los plateros fue planeada cerca de su casa, y durante el proceso que siguió a la frustrada rebelión, muchos de los acusados declararon que varios de los escribanos criollos estaban conspirando contra el gobierno (Angles Vargas, 1975: 63). Mariano Banda, Felipe Bermúdez, Francisco Molina y Esteban Escarcena eran, de hecho, escribanos criollos. Bien podría ser que la familia Esquivel alentara la rebelión en forma indirecta, ya que eran propietarios de varias haciendas y obrajes, participaban activamente en el comercio regional de azúcar y textiles, y fueron seriamente afectados por la creación de aduanas y los incrementos de las alcabalas (Mörner, 1978: 38). Es interesante comprobar que fue ampliamente aceptado que los «chapetones que se casaban con criollas eran considerados como patricios (criollos)»[75]. Tal fue claramente el caso de Antonio Figueroa y Francisco Cisneros.

No sorprende, por lo tanto, encontrar que un clérigo, fray Juan de Dios Pacheco, notara que en casa de Túpac Amaru «había muchos mestizos que llevaban lanzas y escopetas, vigilando la entrada principal que estaba cerrada... el portero era un mulato... y dentro de la casa había mucha gente blanca»[76]. De acuerdo a su recuento, cuando el testigo entró en la casa halló «en una pieza donde estaba el cura de Laio... a un europeo (llamado) Figueroa, que era obrajero... y tiene opinión de insigne armero... componiendo unas escopetas y en el otro lado (de la habitación) la mujer de dicho Figueroa (María Esquivel) haziendo fundir balas con un mulato y ya tenía una competente porción de ellas»[77]. En el caso del escribano Francisco Cisneros, fuentes contemporáneas sugieren que era él quien dictaba lo que debía escribirse, y también suministraba las balas[78]. Cisneros fue incluso acusado de haber provisto los moldes para hacer los proyectiles, reparar los fusiles y distribuir armas entre los soldados[79]. Predeciblemente, entonces, cuando Túpac Amaru entró a Lampa, «fue acompañado no sólo por más de cinco mil indios armados con palos y hondas, sino también por cinco españoles muy bien ataviados»[80]. Aunque el ejército rebelde era abrumadoramente indígena en cuanto a su

[74] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 492. También citado por Colin, 1966: 144-146.
[75] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052.
[76] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052. Declaración de Fray Juan de Dios Pacheco.
[77] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052.
[78] *RAH*, Colección Mata Linares, Vol. 57, f. 148b. Declaración de Diego Ortigosa.
[79] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Thomás García.
[80] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10, f. 19. Declaración de Crispín Calisaya.

composición, el rol de éstos se circunscribió esencialmente a servir de tropa. Por otro lado, aunque los mestizos, y especialmente los criollos, eran menos numerosos, el papel que cumplieron fue, de hecho, más importante, ya que estaban al nivel de la toma de decisiones (O'Phelan Godoy, 1979a: 99).

Es difícil establecer la naturaleza precisa del rol jugado por los diferentes sectores sociales dentro del movimiento, ya que el status de un número sustancial de los acusados fue registrado ambiguamente. Tal es el caso de muchos soldados de a pie, quienes si bien fueron consignados como «mestizos», necesitaron de un intérprete durante el juicio y declararon que habían peleado con «hondas». Sus apellidos eran de origen español: Ferrer, Guerra, Herrera, Valdez y, aparentemente, todos estaban casados con mujeres mestizas[81]. Sin embargo, tal vez tenían sangre india por línea materna, y debe tenerse cuidado de no determinar la casta de una persona guiándose meramente por su apellido. Dado que todos ellos necesitaron de un intérprete durante el proceso judicial, y usaron hondas durante los enfrentamientos, es posible que tuvieran antecedentes culturales indígenas[82]. Pero debe también considerarse que sus características raciales pueden haber tenido alguna influencia en el hecho de que fueran registrados como mestizos. Es posible, inclusive, que ellos mismos declararan ser mestizos para librarse de la discriminación y obtener algunos privilegios. Con el status de mestizos, podían quedar exentos del pago de tributo y de la mita, una ventaja que indudablemente les daría beneficios económicos. La posibilidad de hacer un uso más efectivo de sus excedentes era de particular utilidad, ya que la mayoría de ellos eran chacareros[83].

Sospecho que durante el siglo XVIII se habían propagado ampliamente los mecanismos fraudulentos adoptados por los indígenas para conseguir ser registrados como mestizos[84]. No es entonces improbable que cuando el reparto fue añadido al tributo y a la mita, la población india hallara más inminente la necesidad de recurrir a estratagemas que les hacía posible evadir las presiones fiscales. Ser registrados como mestizos puede haber sido visto, en muchos

[81] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaraciones de Francisco y Lucas Herrera, Manuel Ferrer, Antonio Valdéz, Rafael Guerra.

[82] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[83] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[84] Circunstancias similares provocaron una rebelión en Cochabamba, en 1730. Véase el capítulo II. También se hace referencia en Larson, 1978: 284-286. Para mayores detalles, consúltese: Hutchins, 1974.

casos, como una alternativa efectiva. Esto era particularmente cierto para la población indígena de las provincias, que estando sujetas a la mita, querían encontrar una forma de conservar sus tierras y permanecer en sus lugares de origen. Por lo tanto, los indígenas varones de las provincias que acudían a la mita de Potosí, debían haber tenido especial interés en ser registrados como mestizos, siendo, de hecho, los más propensos a incorporarse a la rebelión[85].

Cuando en 1787 el intendente Mata Linares censó a la población de la Intendencia del Cuzco como medio de examinar las consecuencias demográficas de la rebelión de Túpac Amaru, los resultados fueron bastante inesperados. La revisita mostró un incremento de 12 821 indios tributarios, elevando el número total de indios tributarios a 37 729, de los cuales el monto recolectado por concepto de tributos alcanzó 281 346 pesos (Fisher, 1970: 112). Esto sugiere que alrededor del 30 % de la población indígena entre los 18 y 50 años de edad había estado evadiendo los pagos del tributo. Probablemente por esa razón los indios estaban contra el censo general llevado a cabo durante la implementación del programa económico de las Reformas Borbónicas, ya que esa investigación amenazaba revelar las prácticas fiscales de carácter ilegal así como las distorsiones demográficas.

No sorprende descubrir que de acuerdo con esta política de ocultamiento, se hizo referencia al status de indio tributario únicamente en dos ocasiones durante el juicio: una en relación a Pascual Mansilla, de Combapata, y otra en referencia a Isidro Poma, de Quispicanchis[86]. En la mayoría de los casos, los acusados fueron simplemente descritos como indios. Sin embargo, debe notarse que en términos de su lugar de origen y residencia, muchos de ellos parecen haber sido indios originarios[87]. Esta evidencia concuerda con el hecho de que en esta rebelión en particular, los caciques fueron los que mostraron ser capaces de movilizar a la población india que se hallaba bajo su control (Rowe, 1976: 74).

No puede dejarse de lado el rol jugado por los indios forasteros, aunque Mörner sugiera lo contrario (Mörner, 1978: 118). Si bien Tinta y Quispicanchis

[85] Tal fue el caso de Tinta, Quispicanchis, Chumbivilcas, Lampa, Azángaro, Sicasica, Omasuyos y Pacajes, todas las cuales estuvieron comprometidas en la Gran Rebelión.

[86] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[87] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. La mayor parte de los indios provenían de las provincias de Canas y Canchis, Quispicanchis y Chumbivilcas.

aglutinaban el más bajo porcentaje de indios forasteros establecidos en el Cuzco, esto no redujo el impacto disociador normalmente atribuido a este sector de la población indígena (Fuentes, 1859, vol. IV: apéndice)[88]. Pascual Condori, uno de los acusados que tomó parte en la rebelión de Túpac Amaru, declaró que los alcaldes de Pisac lo apresaron «diciendo que había venido a alborotar tal ves por verlo forastero»[89].

Pero no fueron solamente los indios los que trataron de escalar posiciones dentro de la estructura social de la colonia; los mestizos y criollos parecen haber tenido las mismas aspiraciones. Aunque muchos de los acusados declararon ser «españoles», solo dos de ellos habían, efectivamente, nacido en España[90]. Los otros eran nativos de Jauja, Oruro, Oropesa, Tucumán, Santiago de Chile, etc.[91]. Y aunque a primera vista podría asumirse que eran criollos, su pobre dominio del español, lazos de parentesco y actividad económica sugieren que las más de las veces eran en realidad mestizos[92].

Indudablemente, su deseo de ser reconocidos como criollos no era injustificado. La reforma fiscal propuesta por los Borbones planeaba extender el tributo indígena a la creciente población de mestizos, zambos y mulatos (Lewin, 1967: 154). En vista de esta innovación, ser registrado como criollo significaba quedar al margen de la nueva imposición económica. Me parece, entonces, que contrariamente a la intención original de las autoridades españolas, las Reformas Borbónicas proveyeron a la población indígena, mestiza y criolla de una plataforma común alrededor de la cual se formó una incipiente alianza (O'Phelan Godoy, 1979a: 102).

Una pregunta que viene inmediatamente a la mente es ¿Qué método usó Túpac Amaru para nuclear adeptos al movimiento rebelde? Según las confesiones de los acusados, las cuales podrían haber sido obtenidas bajo presión, hay un

[88] Censo ordenado por el Virrey Superonda, 1754.

[89] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Pascual Condori.

[90] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Don Juan Antonio Figueroa nació en Galicia, España, mientras que Don Francisco Cisneros nació en Córdoba, España.

[91] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Roque Jacinto Yuber nació en Buenos Aires, Esteban Escarcena y Diego Ortigosa en Arequipa, Manuel Quiñones en Lima, Manuel Galleguillos en Oruro y Francisco Molina en Santiago de Chile.

[92] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Este puede haber sido el caso del arriero Francisco Noguera, de Vicente Castellos, un soldado, del chacarero Francisco Torres, el cual estaba casado con Manuela Llapac, y del arriero Pedro Mendigure.

acuerdo general de que la mayoría de los participantes han sido forzados a unirse a la rebelión[93]. Sin embargo, a través de sus declaraciones, es posible percibir tres razones subyacentes que influyen en su decisión de participar en el movimiento. En algunos casos, parecen combinarse más de una razón. En primer lugar, están los que sienten que deben apoyar la rebelión como una señal de solidaridad con Túpac Amaru. Otros cooperan porque, simplemente, creen en la autenticidad de todas las proclamas emitidas por Túpac Amaru durante su campaña de reclutamiento. Un tercer grupo parece haber decidido respaldar al movimiento principalmente como una forma de salvaguardar sus propiedades y la seguridad de sus familias (O'Phelan Godoy, 1979a: 102).

Dentro del primer grupo pudieron identificarse a los familiares cercanos de Túpac Amaru, con los cuales compartió sus planes. Hipólito, uno de los hijos de José Gabriel, declaró que «él hizo lo que su padre le pidió para poder quedarse con él»[94]. Diego Cristóbal Túpac Amaru, primo de José Gabriel, confesó que «cumplió las órdenes... porque amaba a José Gabriel como a un padre» (Fisher, 1966: 363. 365)[95]. Antonio Bastidas, cuñado del cacique rebelde, sostuvo que «al principio no se dio cuenta de lo que estaba pasando, pero después Túpac Amaru le pidió que participara en la rebelión...»[96]. Como señalaron algunos de los acusados, los más cercanos al cacique eran invariablemente «todos sus parientes»[97].

En varios casos, el temor a la represión y a la tortura llevó a algunos de los acusados a encubrir su parentesco con José Gabriel. Cecilia Túpac Amaru explicó durante el juicio que «ella se llamaba Túpac Amaru por haberla criado Marcos Túpac Amaru, marido de su madre»[98]. Cuando Francisco Noguera fue acusado de haber cumplido una parte activa en el movimiento, señaló claramente que «aunque los Noguera son parientes comunes sólo Simón Noguera era del partido del rebelde». Incluso Juan Túpac Amaru —el medio hermano de José Gabriel— declaró que «aunque su madre era Ventura Manseras (la esposa de Miguel Túpac Amaru), él era hijo ilegítimo de Joseph Aparicio»[99].

[93] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.
[94] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Confesión de Hipólito Túpac Amaru.
[95] Diego Túpac Amaru también señaló que José Gabriel le decía «su hijo».
[96] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Confesión de Antonio Bastidas.
[97] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 57, f. 140b. Declaración de Francisco Molina.
[98] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.
[99] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Noguera y Juan Túpac Amaru.

La persecución indiscriminada iniciada contra los que de un modo u otro estaban relacionados a Túpac Amaru, sugería que las autoridades españolas estaban conscientes del importante rol que cumplió el sistema de parentesco en la rebelión[100]. Sin embargo, era importante comprender que la extensa red familiar de los Túpac Amaru no fue la única que contribuyó a soliviantar la rebelión. Entre los acusados fue posible identificar a los hermanos Vicente y Andrés Castello, Francisco y Lucas Herrera, Felipe y Jerónimo Calisaya. Andrés y Antonio Gastelu, Diego y Miguel Mesa[101]. Esta evidencia sugiere que Túpac Amaru hizo uso efectivo de la natural comunicación y solidaridad existente entre parientes, no solo en su propio caso, sino también en la organización de toda la rebelión. Por cierto, ya que la economía andina estaba organizada en unidades domésticas de producción basadas en el sistema de parentesco, no era casual que los movimientos sociales se organizaran de manera similar (Spalding, 1974: 100).

Resultaba pertinente incluir entre los que inicialmente se alzaron en armas con Túpac Amaru, a los hombres con los cuales había establecido lazos personales previos (O'Phelan Godoy, 1979a: 105). El artesano Manuel Galleguillos declaró que había conocido a Túpac Amaru antes de la rebelión, cuando trabajaba como tejedor en Tungasuca[102]. Otro acusado, José Unda, sostuvo que «cuando iba a la novena en Tungasuca se apeaba en casa de Túpac Amaru»[103]. Diego Ortigoza contó a la corte que se mudó a Tungasuca luego de acordar con el cacique un salario de 80 pesos y alojamiento, para enseñar a los hijos de este a leer y escribir, trabajo en el que aún se mantenía al tiempo de la rebelión[104]. Es interesante destacar que estos tres hombres eran forasteros que se habían establecido en Tinta porque todos se casaron con mujeres del lugar[105]. Manuel Galleguillos venía de Oruro, Diego Ortigoza de Arequipa, y José Unda era natural del Cuzco[106]. Durante la rebelión todos ellos actuaron

[100] Resulta interesante señalar que después de la rebelión se ha podido dividir a los prisioneros entre parientes y no parientes de José Gabriel Túpac Amaru. Véase: Loayza, 1943b: 122: «Lista de los presos que conducen Don Juan Gonzales teniente de exército hasta la cuidad de Guamanga, siguen los que no son de la familia».

[101] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[102] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[103] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[104] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33.

[105] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Manuel Galleguillos estaba casado con Asencia Días, José Unda con Mariana Cardenal de San Pedro de Cacha, Diego Ortigosa con Petrona Esquivas de Limatambo.

[106] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

como escribanos de Túpac Amaru, siendo posteriormente acusados de haber preparado las circulares y manifiestos que apoyaban el movimiento[107].

Sería interesante analizar en mayor profundidad la real influencia que este tipo de allegados ejercieron sobre José Gabriel. Me parece que fue, ciertamente, más importante de lo que estaban dispuestos a admitir en el juicio. El pretexto habitualmente usado por todos los escribanos para defenderse contra los cargos de complicidad en la rebelión, fue sostener que solo ejecutaban las órdenes del cacique[108]. Este argumento obviamente desestima el rol que pudieron haber cumplido a nivel político e ideológico dentro de la rebelión. Micaela Bastidas declaró durante el juicio que el escribano Mariano Banda escribió sus órdenes y que ella no las revisó por no saber leer ni escribir (Fisher, 1966: 227).

Es importante tener en cuenta que numerosos forasteros fueron juzgados en el proceso (O'Phelan, 1979a: 105). A este respecto es necesario señalar que no pertenecían a la población indígena identificada como indios forasteros, sino se trataba de mestizos y criollos quienes, habiendo llegado de diferentes lugares, se afincaron en provincias surandinas tales como Tinta, Quispicanchis, Condoroma y Cuzco[109]. Sus actividades económicas variaban desde hacendados y escribanos, hasta chacareros y artesanos, trabajos que probablemente tenían mayor demanda y mejor paga en las provincias incorporadas a la ruta comercial Cuzco-Potosí[110]. Existen testimonios que sugieren que los hacendados de la región por lo general restringían su actividad a la esfera productiva y vendían sus artículos a comerciantes que se desenvolvían dentro de una red sorprendentemente amplia. Muchos contaban con socios, frecuentemente un pariente, residente en un lucrativo centro de consumo, quien recibía los productos y los colocaba en el mercado (Davies, 1974: 144). La actividad minera que se desarrolló en Condoroma (Tinta) durante el siglo XVIII pudo haber atraído sus intereses, lo mismo que la industria textil en Quispicanchis y Tinta (Bueno, 1951: 103, 105).

[107] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[108] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[109] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[110] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Francisco Molina, Juan Antonio Figueroa y José Unda eran hacendados; Diego Otigosa, Francisco de Cisneros y Estevan Escarcena eran escribanos; Gregorio Andia, Estevan Baca, Gregorio Henríquez y Manuel Galleguillos eran artesanos calificados.

En el segundo grupo de participantes que apoyaron la rebelión debe incluirse a quienes creyeron en Túpac Amaru, y tal vez como resultado de ello, declararon que no dudaban que el rebelde estaba cumpliendo con las órdenes de Rey[111]. Aparentemente, tal fue el caso del mulato Antonio Oblitas, de Cristóbal Rafael, Phelipe Mendizábal, Francisco Aguirre y de los caciques Thomasa Tito Condemaita y Marcos La Torre[112]. La declaración de Antonio Bastidas daba la impresión de que al comienzo, por lo menos, él estuvo convencido de que Túpac Amaru estaba siguiendo las órdenes del Rey[113]. José Unda parece haber estado en una posición similar al confesar haber creído que Túpac Amaru tenía orden de quitar corregidor y otros abusos, y como confrontara esta noticia con la que le diera Pedro Bargas, la creyó[114]. Sin embargo, luego de los sucesos que tuvieron lugar en la batalla de Sangarará, llegó a la conclusión de que no podía haber sido orden del Rey, «pues no había de mandar se efectuaran tantas atrocidades»[115].

Aunque el Rey no confirió a Túpac Amaru los poderes que este reclamaba, es cierto que una de las medidas que Areche recomendó durante su visita fue precisamente la abolición de los repartimientos, y la disposición de un nuevo salario para los corregidores (Fisher, 1970: 21). Siguiendo esta sugerencia, en 1778 la Audiencia de Charcas formalizó esta recomendación[116]. Es importante señalar que entre los reos había un escribano, Esteban Escarcena, quien fue acusado de haber tenido conocimiento oportuno de las cédulas reales[117]. No debe extrañar, entonces, que estuviera en condiciones de informar a Túpac Amaru sobre la campaña que se estaba desatando contra los corregidores y el reparto de mercancías.

El hecho es que ni la muerte del corregidor, ni la falsa proclama declarando la abolición del reparto, resultaron estar fuera del contexto político. Al menos, los caciques que cooperaron con los rebeldes suministrando hombres y alimentos parecen haberlas encontrado convincentes[118]. Más aún, Pedro

[111] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaraciones de los caciques Marcos de la Torre y Thomasa Tito Condemaita.

[112] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[113] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Antonio Bastidas.

[114] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[115] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[116] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1119.

[117] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

[118] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Este fue el caso de los caciques Marcos La Torre y Thomasa Tito Condemaita.

Bargas, el cacique de Combapata, incluso aceptó la comisión de distribuir las proclamas[119]. Este respaldo inicial con que contó el movimiento podría explicar por qué el ejército rebelde se mostró tan bien organizado y cohesionado en la fase temprana de la rebelión.

La presencia de los corregidores resultaba especialmente antagónica para los caciques durante ese momento. Existen evidencias como para plantear que Túpac Amaru estaba informado no solamente del incremento del salario de los corregidores, sino que otro escribano, Francisco Castellanos, también le notificó de una circular que había sido enviada a los corregidores, haciéndoles saber que los caciques iban a ser relevados de sus cargos como cobradores de impuestos[120]. ¿Influenció esta información en el estallido de la rebelión y alentó la participación de los caciques? Probablemente, ya que esta medida estaba claramente dirigida a disminuir su status frente a las comunidades, y a quebrar su nexo con el aparato fiscal. Dentro de estas relaciones tirantes no sorprende que Hipólito Túpac Amaru sostuviera que su padre le comentó que Arriaga trató de colgarlo y arrebatarle su cacicazgo[121].

Por cierto, la posición de Túpac Amaru en relación con la muerte de Arriaga fue particularmente ambigua. La impresión que se transmite es que el cacique creía estar cumpliendo con los deseos del Rey capturando al corregidor. Según versiones contemporáneas, al momento de la ejecución de Arriaga, Túpac Amaru les dijo a los sacerdotes que lo acompañaban que «él había recibido órdenes superiores expedidas por el visitador Areche y aprobadas en la Audiencia de Lima, que había mantenido en suspenso durante veintiséis días, pero que ahora era el momento de implementarlas... e inmediatamente llevó a cabo la ejecución»[122]. Sin embargo, más tarde, cuando el cacique de Coporaque, don Eugenio Sinanyuca, preguntó a Túpac Amaru sobre la muerte de Arriaga, José Gabriel respondió que:

> «se había llevado a cabo la sentencia de muerte porque el corregidor había ocultado una cédula real de Su Majestad en la cual ordenaba la abolición de los repartos, aduanas, alcabalas y la mita de Potosí»[123].

[119] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de José Unda.
[120] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Castellanos.
[121] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Hipólito Túpac Amaru.
[122] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. I, f. 264.
[123] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 29.

Es así como las Reformas Borbónicas, que afectaron prácticamente a todos los sectores de la sociedad colonial, generaron las condiciones favorables para crear un amplio movimiento, dentro del cual los diferentes sectores sociales identificaron sus propios intereses y vieron la necesidad de formar una incipiente coalición (O'Phelan, 1979a: 106). El censo al que fueron sometidos los indígenas provocó protestas: la intención de incorporar al pago del tributo a los mestizos, zambos y mulatos generó descontento; el incremento de la alcabala de 4 al 6 % y el establecimiento de aduanas y monopolios, así como el catastro de las propiedades agrarias y el registro de los gremios de artesanos, estimularon las quejas de los criollos y mestizos involucrados en actividades productivas y comerciales a nivel regional (O'Phelan, 1979a: 106).

Sin embargo, aunque el consenso general estaba a favor de la rebelión, aparecieron algunas contradicciones internas durante el desarrollo inicial del movimiento. Como se ha indicado previamente, en el tercer grupo de participantes podría incluirse a aquellos que no tenían una idea clara de su papel en la insurrección. Por ejemplo, Felipe Cárcamo declaró durante el juicio que, «él participó para proteger su chacra y el ganado de su padre»[124]. Mientras, Diego Bendejo explicó que «fue obligado a pelear con los rebeldes, en parte porque su madre y su esposa estaban prisioneras»[125].

Las debilidades estructurales de que adolecía el ejército rebelde, tales como la falta de compromiso de aquellos que fueron forzados a pelear, comenzaron a aparecer luego de la victoria de Sangarará, que fue seguida por un incremento de la violencia. Citando una vez más la declaración de José Unda:

> «... se dio cuenta que esto no podía ocurrir por orden del Rey, porque Su Majestad nunca hubiese permitido que se cometieran tales atrocidades»[126].

Flores Galindo ha señalado correctamente que la rebelión se atomizó porque las masas indígenas fueron más allá de los limitados objetivos de los criollos y los mestizos (Flores Galindo, 1975: 28). Este desacuerdo se hizo más obvio después de las primeras batallas. Como escribió el licenciado Matías Macedo, «... aunque muchos españoles (criollos) los apoyaron (a los rebeldes)

[124] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Phelipe Cárcamo.
[125] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Diego Bendejo.
[126] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.

al comienzo, luego, como ustedes deben saber, se retiraron»[127]. Es importante notar que algunos de los criollos comprometidos en la rebelión, tales como Francisco Molina, Felipe Bermúdez y el español Francisco Cisneros, solo trataron de desertar luego que el ejército rebelde fue puesto en fuga en la batalla de Piccho[128].

La indecisión de algunos de los participantes, la intervención irregular de otros, y la deserción de una minoría, solo sirvió para reforzar la necesidad de pagar sueldos a las tropas, a fin de retener su lealtad. En una de sus cartas, Micaela Bastidas reprochó a Túpac Amaru su demora en tomar el Cuzco, y le enfatizó que debería recordar que los soldados «caresen de mantenimiento, aunque se les dé plata, y esto que ya se acavará el mejor tiempo y entonces se retirarán... porque ellos (como habrás reconocido) solamente van al interés»[129]. Incluso parece que la intranquilidad dentro de la tropa aumentó luego que Bargas y Orué propagaron el rumor de que los ejércitos de Lampa y Arequipa se habían unido y pronto los rodearían.

Los pagos y recompensas que se daban a los diferentes grupos sociales que tomaron parte en la rebelión, parecen haber tenido carácter selectivo (O'Phelan, 1979a: 109). Francisco Castellanos describió en su confesión cómo Túpac Amaru distribuía los salarios a los mestizos y «españoles» (criollos)[130]. Los pagos que se hacían a los indios, por otro lado, eran usualmente en especies. Los textiles de los obrajes ocupados por los rebeldes, y la coca que remitían los caciques aliados, eran las recompensas que se daban a los indios. Esto, ciertamente, subraya el interés especial que se tenía por mantener a la población mestiza y criolla en el movimiento, a pesar de la carga económica que imponían sus salarios en dinero. También muestra claramente que Túpac Amaru estaba retribuyendo a los indígenas por sus servicios y lealtad a la manera tradicional del Inca: en tejidos (Jiménez de la Espada, 1965, vol. 1: 99)[131]. Cuando José Gabriel ocupó el obraje de Pomacanchis (en Quispicanchis), inmediatamente comenzó a distribuir textiles entre sus seguidores indígenas[132]. Más aún, ordenó a Pascual Días

[127] *AGI*, Audiencia de Lima, 1052, Cuadernos 10, f. 55. Carta de Don Matías Macedo.
[128] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Confesión de Francisco Molina.
[129] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Confesión de Micaela Bastidas.
[130] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Castellanos.
[131] El Inca acostumbraba pagar sus servicios a los caciques con telas o con adornos de oro y plata.
[132] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Miguel Zamalloa.

Calisaya que repartiera las telas confiscadas al cacique de Cabanillas, quien había luchado contra los rebeldes[133].

Examinando la rebelión de Túpac Amaru es posible distinguir la permanencia del patrón de comportamiento andino que sobrevivió dentro de la comunidad campesina a pesar de doscientos años de dominio español. Tal vez fue debido a estos rasgos tradicionales, profundamente arraigados, que la Gran Rebelión estalló precisamente en la región surandina, que había sido el corazón del antiguo imperio Inca. Si se intenta establecer hasta qué punto se preservó la tradicional estructura de la sociedad andina, y cuál fue el impacto real de su influencia en 1780, es necesario referirse a manuscritos del siglo XVI, que contienen evidencias concernientes a la organización de la resistencia indígena durante la conquista española[134].

> «El Inca, principal señor entre los naturales... combocó muchos caciques y gente principal y común de toda la tierra, los quales le rresabieron e juraron según entre ellos lo usan, apercibiendoles que lo estuviesen prestos con sus armas y a punto de guerra...»[135].
>
> «Y (El Inca)... les hazía mercedes a los principales dellos y en la tierra luego les metía gente de guarnición y governadores... Asi, por vía de guerra con las diligencias dichas les conquistava, hazía gran castigo en los más principales... y ponía de su mano otros curacas que a él le parescía...»[136].
>
> «... y llegados al Cuzco con sus dones e tributos, mandava el Inga dar a los mas principales dellos buenos vestidos de rropa fina y otras cosas de estima, por vía de galardón y merced y a la gente del común les mandava dar de vestir de la rropa común...»[137].

Las referencias de los cronistas muestran que desde el siglo XVI las rebeliones habían sido organizadas en torno al apoyo de los caciques. A fin de tomar posesión de una provincia o de un pueblo, las autoridades locales eran

[133] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuadernos 10, f. 18. Declaración de Crispín Calisaya.

[134] Ambos documentos se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid-Sala de Investigaciones, Ms. 3216 y 2010.

[135] *BNM*, Ms. 3216, Historia de la rebelión Inca, abril de 1539.

[136] *BNM*, Ms. 2010, Discurso de la sucesión y gobierno de los Ingas del Pirú, por Antonio Baptista de Salazar (1596).

[137] *BNM*, Ms. 2010,

reemplazadas por oficiales designados por el Inca. Las provincias que no se sometían a la autoridad del Inca eran atacadas y destruidas. Cuando se completaba la conquista, el Inca pagaba a sus vasallos en ropa, en recompensa por su lealtad.

No es simplemente coincidencia, por lo tanto, encontrar que reaparecieron rasgos similares durante la rebelión de Túpac Amaru. Significa que el cacique de Tinta estaba plenamente consciente de este antiguo sistema y, es más, que las comunidades indígenas todavía funcionaban dentro de su estructura original. Si se admite que los movimientos sociales son reflejo de un tipo específico de sistema económico, podría decirse que los patrones tradicionales de organización comunal estaban en plena vigencia en las provincias del sur andino.

Tal vez la sobrevivencia de los tempranos métodos de explotación colonial, tales como la mita de Potosí, que todavía se utilizaban en la región surandina, pudo haber alentado la continuidad e incluso el reforzamiento de la estructura económica tradicional. El tributo indígena, como pago comunal colectivo, debió también haber contribuido a la preservación de los patrones tradicionales. En tanto las provincias del sur andino tenían la más numerosa población indígena del virreinato, la mita y los tributos estaban bastante extendidos.

La persistencia de un patrón económico tradicional podría también explicar por qué los hacendados y obrajeros del sur andino se opusieron tan abiertamente a los cambios que traerían consigo las aduanas y los incrementos de alcabala. En 1780 los caciques, además de ser responsables de enviar una cuota de mitayos a Potosí, todavía pagaban los tributos comunales en trabajo. Proveían una dotación de indios a los hacendados locales acordando luego con ellos la cuota comunal del tributo[138].

2. Rasgos comunes y de contraste entre la primera y segunda fase de la rebelión

Con respecto al liderazgo de la segunda fase, el movimiento fue conjuntamente dirigido por parientes cercanos de la familia Túpac Amaru. Los puestos más importantes estuvieron en manos de Diego Túpac Amaru, primo de José

[138] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Thomasa Tito Condemaita (17 de mayo de 1780): «... que Cristóbal Mexía debe a S.M. a quenta del tributo del trabajo de los indios del tercio de Navidad del año pasado de 1780, doscientos [200] y mas pesos; lo que sabe Phelipe Flores, vezino de Acomayo».

Gabriel, de Andrés Mendigure, sobrino del cacique y de Miguel Bastidas, cuñado del rebelde (Fisher, 1966: 227, 311; Lewin, 1967: caps. XVIII-XX). Más tarde, el líder aymara Julián Apasa Túpac Catari fue incluido en la estructura de la dirigencia, siendo apoyado por una masa de indígenas de las provincias de Larecaja, Sicasica, Omasuyos y Pacajes[139].

Sin embargo, es interesante constatar que entre los que fueron apresados con José Gabriel estaba Francisco Molina, un hacendado criollo del Collao, y Diego Bendejo, escribano criollo de Lampa, yerno de Francisco Noguera[140]. Esto podría ser una indicación de las tempranas conexiones entre el cacique de Tinta y las provincias del Collao, y sugiere que desde los inicios de la rebelión se había establecido un vínculo entre el Cuzco y el Collao, lo cual obviamente contribuyó a conectar la primera y la segunda fase del movimiento. Más aún, Diego Cristóbal Túpac Amaru, quien después comandó las tropas en Puno y llevó a cabo el avance en la región del Collao, estaba casado con una india de Azángaro (Fisher, 1966: 372). Esto bien pudo haberle servido para ganar prestigio en la región, especialemente porque su cuñado Lorenzo Condori y su suegro Simón Condori fueron los que apoyaron la conducción de la campaña de Puno (Fisher, 1966: 372).

Es importante tener en cuenta que el Alto Perú ya se encontraba convulsionado por los disturbios que habían tenido lugar a inicios de 1780 contra las aduanas de La Paz y Cochabamba. Además, el descontento se intensificó después del violento levantamiento que estalló ese mismo año en la provincia de Chayanta, encabezado por Tomás Catari, y que provocó su encarcelamiento. Según las fuentes disponibles, el 26 de agosto de 1780, luego de haber despachado la cuota anual de mitayos a Potosí, el corregidor Joaquín Alós disparó contra el cacique Tomás Acho, quien demandaba insistentemente que Catari fuera liberado de la prisión de La Plata. Para evitar mayores confrontaciones entre indios y españoles, la Audiencia de La Plata decretó la libertad de Catari y lo nombró cacique, cargo al que postulaba desde 1777 (Colección Documental, 1973, vol. 2: 243; Lewin, 1967: 361). El 5 de setiembre del año en cuestión, Tomás Catari, junto con los caciques de Pocoata y Macha, lideró una revuelta con el fin de dar muerte al cacique

[139] *BM*, Egerton 1810, f. 121: «La jurisdicción de la cuidad [de la Paz] es confinante con las provincias de Sicasica, Omasuyos, Pacajes y Larecaja: hablan los indios el idioma aymara, que pareze dialecto de la lengua quichua, que es la general del Perú».

[140] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32, 33.

intruso Florencio Lupa, quien venía perpetrando abusos en las comunidades locales. Estos sucesos llevaron a un nuevo arresto de Catari, lo cual alentó que la violencia indígena se desencadenara contra los españoles, mucho de los cuales fueron muertos (Fisher, 1966: 61).

Aún no se ha comprobado si realmente existieron estrechas conexiones entre Tomás Catari y José Gabriel Túpac Amaru. En su confesión tomada el 19 de abril de 1781, este último recalcó que solo al estallar la rebelión en Tinta recibió una carta del escribano José Palacios, aconsejándole que estuviera bien armado y se pusiera en contacto con Catari «para ayudarse el uno al otro»[141]. Me parece que en primera instancia Catari y Túpac Amaru encabezaron movimientos paralelos que, sin embargo, coexistieron en la misma coyuntura de descontento social. En efecto, la revuelta de Tomás Catari parece haberse restringido a conflictos de carácter local, no siendo planeada como parte de la rebelión que proyectaba Túpac Amaru. Ciertamente, las demandas de Tomás Catari eran más una respuesta a las necesidades de Chayanta y del vecino pueblo de Condo Condo (Paria) que a los requerimientos expuestos en el programa del Cuzco[142].

La protesta de Tomás Catari estuvo dirigida principalmente contra el tributo y la mita minera, lo cual explica la fuerte participación indígena en el levantamiento. El conflicto de Catari con el corregidor Joaquín de Alós fue probablemente estimulado por la unificada campaña contra el reparto y por el creciente comportamiento arbitrario de los corregidores al cambiar caciques sin tomar en consideración su posición social hereditaria[143]. Es interesante notar que luego del arresto de Tomás Catari, los rebeldes de Chayanta recurrieron a sus hermanos Dámaso y Nicolás Catari para que los lideraran. Es así como también en este caso, el factor parentesco demostró ser importante para organizar la estructura de la dirigencia. La muerte de Tomás Catari en enero de 1781 fue dispuesta tácticamente por las autoridades españolas. Solo después, en marzo de 1781, fue posible detectar la presencia

[141] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 665. Confesión de José Gabriel Túpac Amaru en el Cuzco, 19 de abril de 1781.

[142] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594: «cuyo objetivo se dirigía a libertar de la prisión a ciertos indios del pueblo de Condo Condo, provincia de Paria, detenidos en la cárcel por espacio de años». Véase también: Lewin, 1967: 359.

[143] Para la mita de Potosí y la rebelión de Chayanta, véase: *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 594. Para la disputa entre Catari y Alós: *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 60.

de Julián Apasa comandando el primer sitio de La Paz. Tal vez Apasa adoptó el nombre de Túpac Catari con el fin de ligar la rebelión de Túpac Amaru con la de Tomás Catari (Valencia Vega, 1950: 121).

Sin embargo, debe señalarse que las tropas de Julián Apasa parecen haber estado bajo el control de la facción cuzqueña. Cuando a Miguel Bastidas se le pidió que explicara la posición de Túpac Catari dentro del movimiento, declaró que Diego Túpac Amaru se disgustó cuando se enteró de que Apasa estaba usando el título de virrey y le reprendió por ello, haciéndole recordar que él solo había sido nombrado coronel, de acuerdo con sus servicios reclutando indios para las fuerzas rebeldes[144]. Esto sugiere que la facción política cuzqueña en manos de Túpac Amaru tuvo control sobre la facción aymara desde un principio, a pesar de encontrar cierta resistencia. La aceptación inicial de los aymaras de la ascendencia de la facción cuzqueña, bien pudo haber derivado del hecho de que las provincias del Collao habían estado tradicionalmente sujetas al control político y étnico del Cuzco desde la época de los incas (Pease, 1978: 99)[145].

No obstante, a fin de garantizar una alianza que hiciera posible la propagación del movimiento hacia el Alto Perú, se le permitió finalmente a Túpac Catari que actuara como gobernador y que condujera a las tropas altoperuanas con poca interferencia exterior[146]. Es bastante probable que se le dieran estas atribuciones porque los Túpac Amaru eran conscientes de que Apasa hablaba aymara, conocía el territorio y tenía contactos personales en el Alto Perú. Más aún, era un comerciante indígena y, consecuentemente, tenía una considerable movilidad geográfica[147].

El presente análisis no pretende discutir la personalidad de los líderes aymaras y quechuas ni sus actividades militares. En vez de ello, a través de las declaraciones hechas por los principales acusados comprometidos en el levantamiento, intentaré explorar cómo se aseguró la permanencia de la

[144] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.

[145] Consúltese también: M. Jiménez de la Espada, 1965: 44: «El señorío que sobre los Collaguas tenía el Inca del Cuzco, era absoluto».

[146] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, F. 72B. Confesión de Miguel Bastidas «de darle el trato de governador con muchos fueros y prerrogativas».

[147] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, F. 72B. Confesión de Julián Apasa en Las Peñas. Consúltese también: Fisher, 1966: 250. Una ponencia sobre este tema fue presentada en el Coloquio Internacional Túpac Amaru y su Tiempo, Lima-Cuzco, noviembre de 1980. Para mayores detalles consúltese: O'Phelan Godoy, 1982b: 461-489.

dirigencia y la continuidad del movimiento, y haré un esfuerzo por contrastar la primera y segunda fases de la rebelión.

Con respecto a la primera fase, ya se sugirió que el sistema de parentesco alentó que algunas provincias andinas, más que otras, apoyaran la rebelión. Creo que el factor parentesco también ayudó a garantizar la permanencia del liderazgo rebelde, y la continuidad del movimiento después de la muerte de José Gabriel Túpac Amaru. Desde los inicios de la rebelión, José Gabriel se aseguró de contar con el respaldo de sus parientes cercanos y, subsecuentemente, los ubicó en posiciones clave dentro del movimiento. Esta estrategia indudablemente proveyó las condiciones necesarias que hicieron posible que la maquinaria rebelde continuara funcionando en la eventualidad de producirse su ausencia.

Nicolás Macedo, uno de los escribanos de Miguel Bastidas, declaró durante el juicio en La Paz que «Andrés Túpac Amaru los exhortó a continuar la rebelión, diciéndoles que su padre, José Gabriel, el principal cabeza de la sedición se hallaba de virrey en Lima, negándoles constantemente su muerte»[148]. No sorprende, por lo tanto, descubrir que, durante el juicio, Bastidas sostuvo que Apasa lo había tratado con respeto «sólo porque era pariente de Túpac Amaru»[149]. Es así como es posible establecer que debido a que muchos miembros de la familia Túpac Amaru estuvieron tempranamente comprometidos en la rebelión, se garantizó la estabilidad de la dirigencia del movimiento. Cuando se reclutaban indios para las fuerzas rebeldes siempre era de mayor peso enfatizar que había un Túpac Amaru a la cabeza del ejército insurgente. Dentro de este contexto, se entiende cómo Miguel Bastidas fue obligado por Diego Cristóbal a firmar sus proclamas como Miguel Túpac Amaru, mientras que a Andrés Mendigure se le conocía formalmente como Andrés Túpac Amaru[150].

Túpac Catari también hizo uso de sus vínculos familiares a fin de reclutar hombres para las fuerzas aymaras, y así mismo designó a sus parientes para ocupar puestos importantes. Bartholina Sisa, esposa de Apasa, explicó durante su confesión que su marido envió a su propio padrino, Diego Balero, con una comisión especial, pidiendo a su padre, Pedro Apasa, que fuera a Chuchito en

148 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Miguel Bastidas.

149 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Miguel Bastidas.

150 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Miguel Bastidas.

busca de refuerzos[151]. Es más, cuando los jueces interrogaron a Bartholina Sisa sobre los principales jefes aymaras, ella respondió que no podía dar detalles con respecto a los que encabezaban el movimiento, pero lo que ella sabía era que la mayoría de ellos eran parientes de su esposo[152].

Como en el caso de la rebelión de Túpac Amaru, es claro que Túpac Catari también recurrió a sus parientes para que lo ayudaran. En consecuencia, un rasgo común que operó en la organización de ambas rebeliones fue el sistema de colaboración mutua entre parientes. Sin embargo, en el caso del levantamiento de Túpac Amaru, el rol del parentesco tuvo mayor alcance que en el de Apasa, debido a que como la jerarquía política y militar estaba determinada casi exclusivamente por vínculos familiares, todo el movimiento gravitó en el liderazgo de los Túpac Amaru. Más aún si se tiene en cuenta que «los indios tenían a Túpac Amaru por su rey», porque se reclamaba ser descendiente de los incas[153].

Existen evidencias para establecer que en ambos casos el sistema de parentesco incluía los vínculos creados por el compadrazgo. Rafael Páucar, un indio que trabajaba como ayudante en el hospital del Cuzco, fue condenado a seis años de exilio cuando se descubrió que era compadre de Diego Túpac Amaru[154]. Al igual que en la primera fase, en la segunda, el clero que apoyaba a las tropas rebeldes en el Alto Perú parece haber estado ligado a los insurrectos por lazos de compadrazgo. Diego Quispe El Mayor, uno de los principales protagonistas, sostuvo que le había dado 1 700 pesos a su compadre don Pedro Dorado, que era el cura de Hilavaia, así como 20 mulas, por las cuales retuvo el recibo de entrega[155]. Muchos curas, como don Julián Bustillos, se mantuvieron en estrecho contacto con los jefes de la rebelión. Por ejemplo, los rebeldes pidieron expresamente a Bustillos que transportara plata y joyas a los pueblos de Pucarani, donde iban a ser vendidas[156].

Aunque el sistema de conexiones familiares que dio soporte al movimiento rebelde pudo haber sido un rasgo común de la rebelión en el Bajo y el Alto Perú, hubieron contrastes importantes que surgieron dentro de la organización

[151] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Bartholina Sisa.
[152] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Bartholina Sisa.
[153] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Pascual Quispe.
[154] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33.
[155] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Diego Quispe, el mayor.
[156] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Bartholina Sisa.

interna de las mismas, como resultado de los diferentes orígenes sociales de su dirigencia. En los juicios seguidos en el Cuzco, muchas de las declaraciones de los acusados sugirieron que José Gabriel Túpac Amaru ejercía un control político vertical en el movimiento, el cual puede verse en su política de cambiar caciques y alcaldes indígenas en las provincias que había tomado bajo su control. Aunque esta conducta pudo haber estado de acuerdo con la tradicional severidad impuesta por el Inca sobre sus súbditos, algunas veces esta actitud provocó protestas y resistencia[157]. En Umachiri, Túpac Amaru nombró un nuevo cacique, pero la gente se resistió a esta medida arguyendo que ellos no querían un nuevo cacique sino querían quedarse con el legítimo, que no había nada que justificara su destitución[158]. Cuando los indios descubrieron más tarde que su cacique había sido destituido, regresaron inmediatamente a Umachiri «dejando a dicho Túpac Amaru en la pampa del pueblo de Lampa»[159].

En el caso de Túpac Catari, por otro lado, los que asumieron el liderazgo de la rebelión fueron propuestos por las comunidades y no impuestos desde arriba. Esta diferencia en la estrategia de poder pudo haberse debido a que Túpac Amaru, miembro de la élite indígena, estaba en capacidad de pedir apoyo económico y político a caciques vecinos, mientras que Túpac Catari carecía de este privilegio[160]. En efecto, Túpac Catari, quien no era cacique de estirpe, tuvo que contar con las comunidades locales, y aseguró su colaboración promoviendo las elecciones de representantes comunales comisionados para respaldarlo (Valencia Vega, 1950: 89). Diego Estaca, indígena de Larecaja, declaró que «fue aclamado para cacique por el común de los indios» en consideración a que ya había sido segunda persona[161]. Esto podría sugerir que los indios que habían ejercido previamente la autoridad local, tenían más probabilidades de ser electos para ejercer un cargo directivo a nivel comunal.

Por otro lado, Francisco Mamani, un indio natural de Azángaro pero que vivía en Omasuyos, declaró que «fue nominado oydor por los indios de su comunidad», y después Miguel Bastidas lo nombró alcalde mayor[162]. En este

[157] *BM*, Egerton 1218, f. 477. Carta escrita por Areche en 1782: «... viendo la rapidez con que se iban uniendo al revelde teniéndolo por Inga, creyeron los más que no les restaba otra cosa que la huída o unirse...». Consúltese también a M. Rostworowski de Diez Canseco, 1977: 249.

[158] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.

[159] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.

[160] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

[161] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.

[162] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.

caso particular es posible examinar los contrastes entre el liderazgo político de Apasa y el ejercido por los Túpac Amaru. Mientras Francisco Mamani fue nombrado comisionado por los indios de Omasuyos, Bastidas lo designó luego como alcalde mayor, sin mediar consulta alguna.

Es interesante observar cómo en varias ocasiones Túpac Catari reaccionó violentamente contra los privilegios logrados por los caciques, poniendo al descubierto su diferente origen social y, consecuentemente, su desconocimiento de las pautas de conducta de la élite indígena. Cuando, durante el juicio en Las Peñas se le preguntó por qué ordenó que el cacique de Tiaguanacu fuera ahorcado, habiendo este sido colaborador del movimiento desde sus inicios, Apasa explicó que más tarde el cacique había restringido su apoyo porque como le enviaba a Diego Cristóbal consignaciones de coca y dinero, se le permitía quedarse en su casa, lejos de la lucha; y también uno de sus hijos fue nombrado corregidor y el otro diputado[163].

Es posible entonces establecer que, mientras José Gabriel Túpac Amaru, podía recurrir a la solidaridad de los caciques para contar con su apoyo, Túpac Catari necesitaba de las comunidades locales para garantizar el control permanente de la rebelión aymara. Sin embargo, debe anotarse que después del estallido de la rebelión cuzqueña, los suministros enviados por los caciques se hicieron irregulares, obligando a Túpac Amaru a tomar las haciendas y obrajes por la fuerza para poder tener acceso a sus productos. Por ejemplo, en Lampa José Gabriel ordenó la confiscación de telas y granos que se hallaban en la casa del corregidor y mandó que fueran llevados a la plaza principal, donde los «repartió a todos sus soldados... lo que también hicieron con la harina y el chuño»[164].

Mientras tanto, Túpac Catari utilizó su experiencia como trajinante para organizar un comercio clandestino de coca y vino, cuyas ganancias no solo fueron empleadas para abastecer a las tropas del Alto Perú, sino también para ayudar a la financiación del movimiento. En efecto, Apasa ocupó los cocales de los españoles y vecinos de La Paz y nombró capitanes especiales para que los tuvieran a su cargo, «con la obligación de remitirle el fruto de la coca y el dinero procedente de su venta»[165]. Esto sugiere que parte de la coca se

[163] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.
[164] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.
[165] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, f. 49. Confesión de Julián Apasa.

distribuyó entre los soldados como pago, y el excedente fue vendido. De acuerdo con las declaraciones de los acusados, del comercio de la coca se obtuvo una cantidad de trece mil pesos, los que subsecuentemente fueron enviados a Túpac Catari, aunque durante el proceso Catari sostuvo que no recibió tal dinero[166].

Debe hacerse hincapié en el hecho de que Apasa no destruyó las haciendas que capturó sino que las utilizó destinando sus productos a beneficio del movimiento rebelde. En Chulumani, lugar donde habían extensas plantaciones de coca, muchos españoles fueron muertos durante los enfrentamientos pero, como recalcó Bartholina Sisa, las casas y los cocales no fueron tocados[167]. Varios de los acusados señalaron que Gregorio Luyo y Diego Estaca, ambos campesinos indios de Larecaja, estaban a cargo de la cosecha, el transporte y la venta de coca[168]. Diego Estaca admitió en su confesión haberse establecido en las montañas de Songo, a pedido de los rebeldes, para cultivar coca y cuidar el chuño[169]. Sin embargo, la documentación de los juicios muestra que Nicolás Apasa, quien era tío de Túpac Catari, fue designado para controlar el comercio de la coca[170]. Julián Apasa declaró que los indios llamaban a su tío oidor, aunque no lo era, simplemente «por ser despensero y proveedor de coca»[171]. Por lo tanto, el desempeño de actividades importantes (como las de comerciantes y artesanos) pudo también haber provisto el prestigio necesario que se requería para tener acceso a los cargos locales.

Los testimonios disponibles indican claramente que Apasa utilizó sus conexiones familiares no solo para reclutar tropas para la rebelión, sino también para organizar el apoyo económico del movimiento, tal como lo hizo Túpac Amaru con sus parientes arrieros. El tío de Túpac Catari, Nicolás Apasa, era indudablemente una figura importante en el comercio de la coca, en tanto que su hermana, Gregoria Apasa, declaró que se le ordenó que guardara y cuidara el vino de la hacienda Guarincana, parte del cual fue consumido por su hermano y los guardas, y el resto se vendió[172].

[166] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, f. 36. Confesión de Gregorio Gonzales.
[167] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319, f. 66. Confesión de Bartholina Sisa.
[168] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Confesión de Gregoria Apasa y de Basilio Angulo.
[169] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Confesión de Diego Estaca.
[170] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Confesión de Diego Estaca.
[171] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Julián Apasa.
[172] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Confesión de Gregoria Apasa.

Sin embargo, los contrastes entre la primera y la segunda fases del movimiento no solo se limitaban al sistema adoptado para proveer las condiciones materiales y el apoyo económico. La composición social de los consejeros y oficiales en ambas rebeliones difería sustancialmente. En el caso de la rebelión cuzqueña, se descubrió en el juicio que algunos criollos tenían el control de posiciones estratégicas dentro del movimiento como asesores, escribanos y armeros (O'Phelan, 1979a: 99).

Durante la segunda fase del movimiento rebelde, la presencia del sector criollo disminuyó considerablemente tanto en número como en importancia. Nicolás Macedo, el arriero que actuaba como escribano de Bastidas, era un mestizo[173]. Mariano Tito Atauche, un estudiante mestizo natural de Omasuyos, y Basilio Angulo Miranda, mestizo de La Paz, fueron empleados como escribanos[174]. La mayoría de los que trabajaban como amanuenses para Bastidas y Apasa no eran escribanos de profesión ni criollos de extracción, sino mestizos; ello explicaría por qué algunas de las cartas que redactaron eran «confusas e incoherentes» (Valle de Siles, 1977: 646). El único criollo identificado en la segunda fase del movimiento fue Alejandro Almansa, un comerciante de Azángaro, que asesoraba a Diego Quispe, zapatero natural de Sandia que llegó a ser uno de los principales líderes[175].

Un rasgo común en la segunda fase del movimiento fue que ni Julián Apasa ni Miguel Bastidas sabían leer ni escribir. Existen referencias que sostenían que Andrés Túpac Amaru aconsejó a Miguel Bastidas que tuviera cuidado con los escribanos que escogía, ya que Basilio Angulo Miranda había escrito una petición falsa en una ocasión, y la había firmado en nombre de Bastidas[176]. Por lo tanto es posible establecer que mientras la rebelión dirigida por José Gabriel Túpac Amaru parecía contener elementos elitistas entre sus dirigentes y asesores, la rebelión de Túpac Catari estuvo basada en representantes de la comunidad indígena, lo cual probablemente explicaba la casi total ausencia de criollos y caciques dentro de su liderazgo. El alejamiento de los criollos durante la segunda fase del movimiento podría atribuirse al hecho de que, luego de la victoria de Sangarará, en los inicios de la rebelión cuzqueña, el incremento en la intensidad de la violencia los desalentó de una mayor

[173] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.
[174] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.
[175] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.
[176] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.

participación[177]. Más aún, la confusión que surgió entre las fuerzas rebeldes luego de la derrota de la batalla de Piccho, parece haber inducido a los criollos a desertar de las filas rebeldes a favor de los españoles[178].

En la segunda fase del movimiento surgió en el ejército aymara un sentimiento anti español y a veces anti criollo. En su confesión, el indio Diego Estaca señaló que «el objetivo principal del levantamiento era librarse de todos los blancos, porque los españoles nativos (criollos) se habían aliado con los europeos, que el Rey había ordenado que debían ser expulsados»[179]. Mientras tanto, Basilio Angulo Miranda, un mestizo más «cauto», declaró que «era verdad que ellos odiaban a los europeos porque ellos eran los que se empleaban no solo como corregidores y oficiales de aduana, sino también porque venían a gobernarlos y despreciaban a los criollos»[180]. El cholo Thomás Gonzales explicó durante el juicio que habían matado a muchos españoles de Sorata «porque se negaron a unirse a los rebeldes y, por lo tanto, fueron castigados por su desobediencia»[181].

Las diferencias de opinión entre los indios y mestizos en relación al rol de los criollos en la rebelión, sugiere que mientras los mestizos fueron capaces de establecer una alianza con ellos, desde el punto de vista de los indios los criollos eran considerados como «blancos» y, por lo tanto, como enemigos. Durante el juicio, Gregoria Apasa sostuvo que «aunque es verdad que muchos blancos fueron muertos, esto fue principalmente debido a los excesos de los indios, porque las órdenes de Julián (Apasa) fueron que solamente algunos debían ser muertos»[182]. Las discrepancias parecen haber sido más patentes durante la segunda fase de la lucha, posiblemente como resultado de las dificultades del lenguaje entre las facciones quechua y aymara. Como lo declaró Gregoria Apasa, algunos rebeldes hablaban quechua y otros español, y se comunicaban con Bastidas solo a través de un intérprete[183]. Esta barrera del lenguaje evidentemente dio a Apasa una considerable autonomía en su autoridad de jefe de las tropas aymaras. Como indio, y no como mestizo

[177] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de José Unda.
[178] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32., Declaración del hacendado Francisco Molina.
[179] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Diego Estaca.
[180] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Basilio Angulo.
[181] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Thomás Gonzales.
[182] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Gregoria Apasa.
[183] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.

(como los Túpac Amaru), su política hacia los blancos fue más radical y probablemente le significó prescindir del apoyo de los criollos en el Alto Perú.

Otros contrastes entre la primera y segunda fases del movimiento pueden ser detectados en la organización militar de los ejércitos cuzqueño y aymara. Apasa manifestó claramente que durante su período de mando solo se nombraron capitanes, pero cuando los dos Incas llegaron, «oyó el nombre de coroneles y capitanes-coroneles, cuyas funciones no se sabe explicar»[184]. Esto significa que la estructura del ejército cuzqueño parece haber sido más compleja y jerárquica, y probablemente más en la línea de la organización militar española; hecho que podría explicarse por la participación de criollos al inicio del movimiento.

Cuadro 27 – Reos que se desempeñaron como escribanos durante la Gran Rebelión

	Nombre	*Lugar de nacimiento y residencia*	*Casta*	*Actividad económica*
Primera fase				
	1. Francisco Cisneros	Córdoba, España	Peninsular	Escribano
	2. Esteban Escarcena	Arequipa, vecino en Cuzco	Criollo	Escribano
	3. Mariano Banda	Cuzco	Criollo	Escribano
	4. Diego Bendejo	Macari, Lampa	¿Criollo?	Escribano
	5. Diego Ortigoza	Arequipa, residente en Tungasuca	Criollo	Maestro
Segunda fase				
	1. Nicolás Macedo	Azángaro	Mestizo	Arriero y plumario
	2. Mariano Tito Atauche	Chucuito, residente en Omasuyos	Mestizo	Estudiante
	3. Basilio Angulo Miranda	La Paz	Mestizo	Estudiante
	4. Joaquín Anaya	Omasuyos	Mestizo	Arrendero de cocales
	5. Alejandro Almansa	Azángaro, vecino en Paucarcolla	¿Criollo?	Viajero

Fuente: *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32,33. Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, 319.

[184] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.

Aunque la estructura militar aymara parecía haber sido más elemental, la jerarquía introducida por Miguel y Andrés Túpac Amaru fue adoptada posteriormente por Túpac Catari. Nombró coronel a Gregorio Luyo, «quien recibió el título luego que juró fidelidad a Apasa», en tanto se nominó a Diego Sirpa capitán, y a Thomás Calumana, sargento[185].

Con respecto al mantenimiento de las armas, mientras que en la primera fase Túpac Amaru pudo contar con expertos armeros criollos, en la segunda fase los rebeldes recurrieron a artesanos menos calificados. Como declaró Francisco Básques, el hombre que hacía los cañones era un indio de bajo origen cuyo nombre ya no podía recordar; pero de todos modos no habían suficientes hombres para usar las armas, solo alrededor de 50 negros y mulatos y 30 indios[186]. Esto sugiere que, a diferencia del ejército reclutado por Túpac Amaru, el ejército aymara incluía en sus filas no solo a indios sino también a negros y mulatos. El testimonio de Nicolás Macedo indicaba que los que disparaban las armas eran mestizos, negros y mulatos, retenidos por Apasa luego de su ataque a Larecaja[187]. La confesión de Joaquín Anaya apoya esta evidencia, añadiendo que «los fusileros de Bastidas eran muchos mestizos»[188].

Esta activa participación de negros y mulatos en el Alto Perú contrasta considerablemente con el rol que cumplieron durante la primera fase del movimiento, cuando desempeñaron solamente tareas menores, tales como cocinar para las tropas (O'Phelan, 1979a: 99). El incremento significativo de la participación de negros y mulatos durante la segunda fase del movimiento se materializó en un decreto que abolía la esclavitud, expedido por Diego Túpac Amaru el 6 de setiembre de 1781 (Vega, 1969: 154). Tal vez esto podría explicarse como una medida táctica específicamente dirigida a dar reconocimiento y propiciar el enrolamiento de los negros en las fuerzas rebeldes. No debe olvidarse que durante la segunda fase de la lucha el ejército rebelde no solo pareció estar menos organizado, sino también ser menos numeroso que en sus inicios. Por lo tanto, la participación de los esclavos debió reforzar las menguadas fuerzas insurrectas que, en particular, adolecían de fusileros.

Muchos esclavos fueron acusados de ser «fugitivos» cuando se descubrió que se habían unido a las fuerzas rebeldas. Gregorio Gonzales, uno de los esclavos

[185] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.
[186] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaración de Francisco Básquez.
[187] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Nicolás Macedo.
[188] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Joaquín Anaya.

de don Gaspar de la Riva, declaró que cuando estaba en la casa de su amo fue a comprar alimentos al mercado que había sido montado por los rebeldes, y allí fue capturado y apresado por los indios, pero después Miguel Bastidas lo tomó como su sirviente personal[189].

Parece que mucha gente «de ambos sexos y de todas las clases» se vieron obligadas a acudir al mercado dispuesto por los rebeldes en La Paz, ya que había una gran escasez de comida y muchos estaban desesperadamente hambrientos[190]. Incluso, los rebeldes vendían allí algunos ornamentos de oro y plata que habían sido confiscados a los españoles. Según algunos informes, «los indios traían diariamente oro así como ornamentos y joyas de oro y plata para venderlos a bajos precios como a un real y medio la onza»[191].

Cuadro 28 – Casta y lugar de origen de los reos envueltos en la Gran Rebelión

I. PRIMERA FASE

Lugar de origen	*N.° de acusados*	*Peninsulares criollos*	*Mestizos*	*Indios*	*Negros/ mulatos*	*No declarados*
Tinta (Canas y Canchis)	24	4	18	2	---	---
Quispicanchis	12	2	5	4	---	1
Cuzco	11	5	1	3	2	---
Paruro	2	---	1	1	---	---
Chumbivilcas	5	---	2	3	---	---
Lampa	2	1	---	---	---	1
Chucuito	2	---	1	1	---	---
Abancay	1	---	---	1	---	---
Calca y Lares	1	---	---	1	---	---
Urubamba	1	1	---	---	---	---
Carabaya	1	---	---	1	---	---
Jauja	1	---	1	---	---	---
Arequipa	1	1	---	---	---	---
Lima	1	1	---	---	---	---
Buenos Aires	1	1	---	---	---	---
Santiago de Chile	1	1	---	---	---	---

[189] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Gregorio Gonzales.

[190] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, Cuadernos 4, f. 161. Declaración de Francisco Básquez.

[191] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Gregorio Gonzales.

Tucumán	1	---	---	---	---	1
España	2	2	---	---	---	---
África	2	---	---	---	2	---
Totales	72	19	29	17	4	3
II: SEGUNDA FASE						
Omasuyos	8	1	5	2	---	---
Carabaya	5	---	2	3	---	---
Azángaro	4	---	2	2	---	---
Larecaja	4	---	---	4	---	---
Sicasica	2	---	---	2	---	---
Arequipa	1	---	---	---	1	---
La Paz	1	---	1	---	---	---
Paucarcolla	2	1	---	--	1	---
Pacajes	1	---	1	---	1	---
Lampa	1	---	1	---	---	---
Tinta	1	---	1	---	---	---
Totales	30	2	13	13	3	0

Fuente: Para la Primera Fase: *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Para la Segunda Fase: *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Legs. 67, 319.

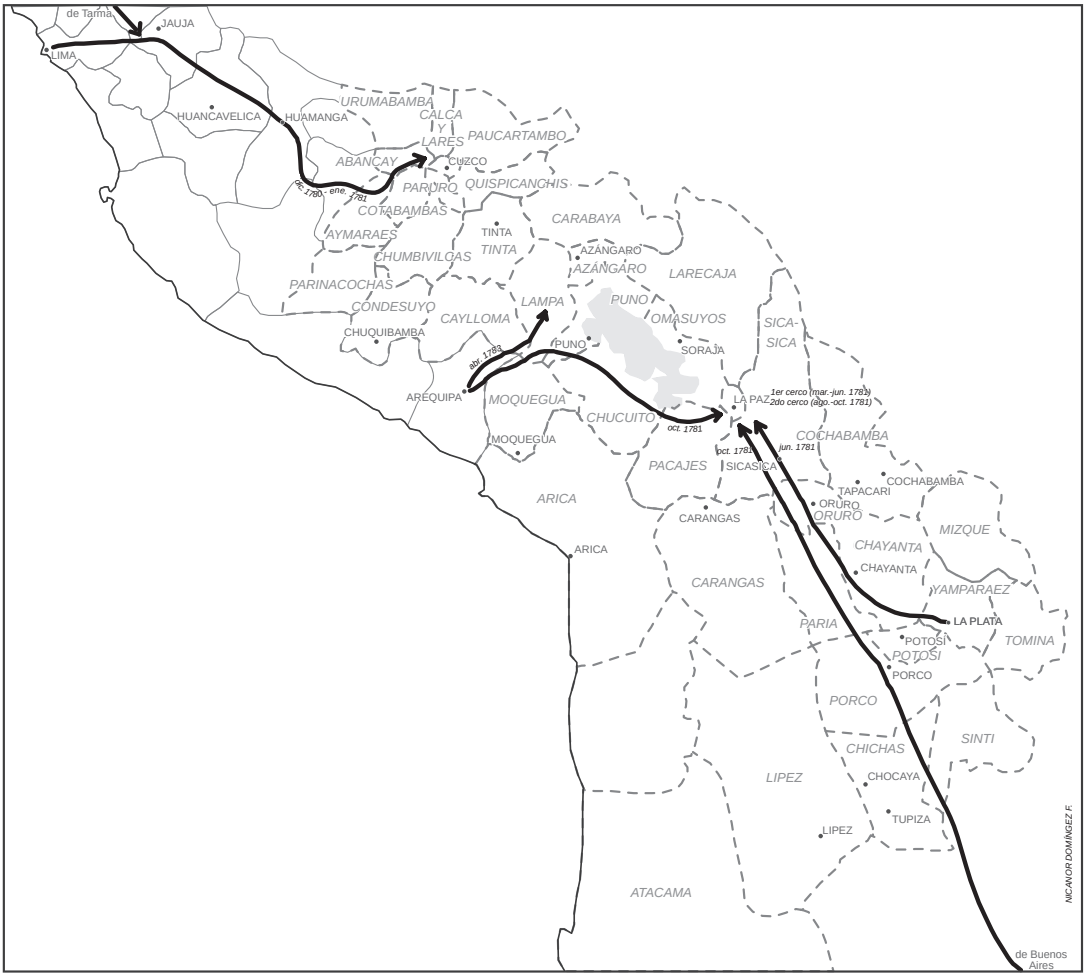

Mapa 5 – Provincias implicadas en la Gran Rebelión (1780-1781)

Es así como el movimiento en su fase altoperuana fue prácticamente financiado por un mercado negro de coca, vino, alimentos y joyas que los rebeldes habían confiscado de los vecinos españoles, y de los criollos acaudalados que no los secundaron. La amplia presencia de comerciantes y arrieros en las filas rebeldes indudablemente tuvo conexión con la capacidad de los insurrectos para desarrollar esta red comercial clandestina.

3. La coyuntura económica y el programa rebelde

Aunque no hay punto de comparación entre el cacique Túpac Amaru y el indio aymara Túpac Catari en términos de prestigio social y político, ambos tenían, sin embargo, similares antecedentes como comerciantes. Como lo indican claramente las evidencias, no solo José Gabriel sino la mayoría de sus parientes cercanos que estuvieron involucrados en la rebelión, participaban en la próspera empresa de arrieraje que manejaba el cacique (O'Phelan, 1979a: 92).

Por su parte, Túpac Catari, quien era un indio tributario y no un prestigioso cacique, declaró durante su confesión en Las Peñas que él se desempeñaba como «viajero de coca y bayetas»[192]. En consecuencia poseía, naturalmente, una gran capacidad de movilidad geográfica y debió haber tenido contactos en los mercados regionales, además de sus obvias conexiones con la producción textil y agrícola. Por lo tanto, debe tomarse con reservas la posición que sostiene que el status de Catari tendría que reducirse al de indio del común (Valle de Siles, 1977: 648). Por cierto, esa hipótesis ignora las habilidades y experiencia que adquirió a través de sus actividades comerciales y que se manifestaron claramente en los recursos que utilizó en la organización financiera del movimiento.

Creo que Apasa fue básicamente un comerciante itinerante que participaba en la red de la arriería regional, y no meramente el tradicional indio del común, dedicado exclusivamente a cultivar su parcela de tierra, sin contactos activos en los mercados regionales. En verdad, Apasa estaba tan bien integrado al mercado regional que fue capaz de organizar un comercio ilegal de coca y vino a fin de financiar la rebelión[193]. Es claro, entonces, que los Túpac Amaru y Túpac Catari estuvieron vinculados, de una manera u otra, a una actividad económica común: el circuito de arriería que operaba en las rutas comerciales del sur andino. Más aún, debería recordarse que al igual que Tinta, Hayohayo (de donde provenía Apasa) era también un punto de confluencia en el camino que conectaba a Oruro con La Paz (Valencia Vega, 1950: 58).

Una pregunta se plantea inmediatamente: ¿Qué conjunto de factores los indujo a encabezar un movimiento social de tal envergadura? Hasta ahora, una extensa documentación ha sugerido que el reparto de mercancías que hacían

[192] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.

[193] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Declaraciones de Gregoria Apasa y Diego Estaca.

los corregidores fue un factor crucial en el estallido de la rebelión[194]. Esta teoría estaba apoyada hasta cierto punto por el hecho de que la insurrección comenzó con la muerte del corregidor Arriaga, suceso que fue precedido por una poderosa campaña para abolir el reparto, reforzada por una violencia física contra los corregidores (Lewin, 1967: 444). En estas circunstancias, en 1778, el clero de Arequipa, Cuzco y Charcas fue requerido para que informara sobre el descontento general contra el reparto y, paralelamente a esta solicitud, la Audiencia de Charcas presentó una petición a la Corona proponiendo la abolición oficial del repartimiento[195].

Sin embargo, mi interpretación de las fuentes indica una correlación cronólogica entre la introducción de las Reformas Borbónicas implementadas por el visitador Areche desde 1777 en adelante, y el incremento del descontento social que alcanza su clímax con la Gran Rebelión de 1780-1781 (Romero, 1901: 80). Es correcto afirmar que en el programa de reformas se incluye un proyecto para abolir el reparto y fijar un nuevo salario para los corregidores (Fisher, 1970: 21). No obstante, esa es solo una de varias propuestas dentro de un vasto programa de reformas económicas que está dirigido a promover un cambio fundamental en el sistema fiscal (Larson, 1978: 275)[196]. Quiero referirme a los puntos de este proyecto que tuvieron mayor influencia en moldear el carácter del liderazgo y la naturaleza regional de la rebelión de Túpac Amaru.

Si se toma en cuenta a los numerosos arrieros, comerciantes, viajantes y trajinantes implicados en la dirigencia de ambas fases, ocupando puestos estratégicos como escribanos, administradores y asesores, resulta evidente que el incremento de la alcabala del 4 % al 6 % y el establecimiento de las aduanas, dañaron considerablemente su nivel de ingresos. Es más, parecería que desde 1776, cuando el Alto Perú fue incorporado al virreinato de La Plata, las normales relaciones comerciales desarrolladas tradicionalmente entre el Bajo y el Alto Perú experimentaron un leve deterioro[197].

[194] Acerca de la relación establecida entre los repartos y la Gran Rebelión, consúltese: J. Tord, 1974b y A. Moreno Cebrián, 1977. El reciente libro de J. Golte (1980) sugiere las mismas conecciones. J. Fisher sostiene la misma posición en su introducción a la *Relación del Gobierno del Intendente de Salamanca* (Lima, 1968).

[195] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1119. La Audiencia de Charcas solicitó la abolición del reparto. La petición en contra del reparto, que fue examinada por el obispado de Arequipa, se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, C.4129.

[196] «El efecto de las reformas económicas fue el de drenar de la región una mayor parte de su excedente a través de los impuestos y de los estancos reales [royal monopolies]».

[197] *BM*, Additional (ms) 20,986.

Debe considerarse que la ola de descontento social que barrió el área surandina siguió el camino trazado por la apertura de las aduanas regionales, comenzando en La Paz, de donde avanzó a Arequipa para finalmente llegar al Cuzco[198]. Es interesante notar que estas tres provincias participaban activamente en la producción agrícola y textil de la región y, consecuentemente, en el comercio interregional. La importante conexión entre las aduanas, el impuesto de alcabala y la ruta comercial de los arrieros que incorporaban a Arequipa, Cuzco y al Alto Perú, podría explicar por qué los rebeldes, en instancias en que negociaban una tregua, solicitaron a las autoridades españolas «que se les dieran a los indios mayor libertad para que pudieran viajar no solamente a La Paz, sino adonde ellos quisieran, y que mientras comerciaran no se permitiera a nadie que los maltratara sin estar expuestos a la amenaza de un severo castigo, y que todos los españoles compartieran esta libertad de movimiento y comercio con los indios»[199].

Muchos de los acusados que fueron juzgados en el Cuzco confesaron que participaron en la rebelión de José Gabriel porque «no dudaban que él estaba cumpliendo con los deseos del Rey»[200]. A través del examen de las confesiones emitidas en Las Peñas por Nicolás Macedo, un arriero de Azángaro, y Miguel Bastidas, fue posible descubrir que, como en el caso de la rebelión de Tinta, los indios del Alto Perú también «creían firmemente que habían recibido una orden superior para abolir estos impuestos»[201]. Dadas las circunstancias, no sorprendió encontrar que el ataque rebelde a La Paz fue dirigido contra don Bernardo Gallo, quien fue ahorcado porque los indios lo odiaban por estar a cargo de la aduana de la ciudad[202]. Mientras tanto, en Pucará los rebeldes sitiaron y destruyeron la casa del aduanero (P. de Angelis, 1910, vol. IV: 347; Fisher, 1966: 111).

Por cierto, existen testimonios irrefutables que sugieren que la causa principal del descontento general y el incremento de la violencia fue «la imposición de derechos nuevamente erigidos en los efectos de Castilla, de la tierra y demás

198 *BM*, Additional (ms) 20,986.

199 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Azángaro, 5 de noviembre de 1781. Firmada por Diego Cristóbal Túpac Amaru Ynga.

200 *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Confesión de Antonio Bastidas.

201 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.

202 *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Miguel Bastidas. Consúltese también a L. Campbell, 1972b: 163. Don Josef Bernardo Gallo era natural de Génova y fue registrado como miembro de la población extranjera de La Paz en 1775.

frutos» que se acostumbraba producir para abastecer a los pueblos[203]. Esta cita se refiere al incremento de la alcabala del 4 % al 6 %, que se impuso en 1776, pero que solo fue rigurosamente implementada desde 1778 en adelante, en un intento por contener la evasión fiscal[204]. Adicionalmente, el intendente del Cuzco, Benito Mata Linares, claramente señaló con respecto a la rebelión de Túpac Amaru que aunque se dieran muchas razones para intentar explicar la conmoción de estas provincias, el compartía la opinión que la atribuía a los nuevos impuestos que el visitador Areche había tratado de imponer[205]. Aquí Mata Linares debía estarse refiriendo al hecho de que la coca, los granos, los textiles fabricados en los chorrillos, la papa seca y la cecina ya no iban a estar exentos de la alcabala luego de la implementación de las reformas fiscales; además de aludir al nuevo impuesto sobre el aguardiente.

Como se ha indicó en el capítulo precedente, desde 1778 en adelante se ordenó a los corregidores que pusieran mayor atención en la recolección de la alcabala y, ciertamente, los registros muestran que desde ese momento, el aguardiente, cuero, bayeta de chorrillos, tabaco, algodón, yerba, azúcar y ají, artículos que se comerciaban normalmente entre el Alto y Bajo Perú, fueron sujetos a la nueva tasa impositiva (Documentos, 1912-1913, vol. 1: 91, 100). No era casual, por lo tanto, que las provincias que participaban activamente en el comercio del aguardiente, tales como Arequipa y Moquegua, y en la producción de coca, tales como Quispicanchis, Paucartambo, Carabaya y Sicasica, así como aquellas donde se fabricaba textiles en los chorrillos como Abancay, Paruro y Chumbivilcas, mostraron ser particularmente susceptibles al descontento social durante la Gran Rebelión[206].

La rebelión de Túpac Amaru tuvo el efecto de canalizar las protestas y reclamos que habían surgido en la región sur andina desde el establecimiento de las aduanas. De hecho, Diego Túpac Amaru, en una extensa carta que envió en 1781 durante las negociaciones de paz, se refirió a «el daño causado a los arrieros y trajinantes por los aduaneros y los cobradores de nuevos impuestos... que siempre estaban recaudando dinero de lo más mínimo y de algunas especies, como es el aguardiente, siempre se excedían»[207]. Tal vez

[203] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 321.

[204] *AGI*, Audiencia de Charcas, Leg. 445 Bis.

[205] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. I, f. 25b.

[206] *BM*, Additional (ms) 17,592. Descripción del Perú.

[207] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Magnus Mörner ha citado este documento en su libro *Perfil de la sociedad*, 1978: 119.

la extrañeza de Diego Túpac Amaru con respecto al extremadamente alto impuesto que pesaba sobre el aguardiente, significaba que él desconocía las nuevas tasas fiscales o, por lo menos, que no aceptaba el incremento.

Por lo tanto, es bastante probable que las aduanas y el impuesto de alcabala hayan actuado como factores cohesionadores y que expliquen la significativa confluencia no solo de arrieros, sino también de pequeños agricultores, pequeños comerciantes, mineros y artesanos, del Bajo y Alto Perú, en la dirigencia del movimiento. En resumen, comprendía la participación de los sectores sociales que podrían ser descritos, tentativamente, como las clases medias de la colonia, aunque la «casta» de origen prevaleció como un obstáculo para el claro desarrollo de una estructura de clases.

Aunque Jan Szeminski no se ha percatado de la presencia de arrieros y mineros en la dirigencia del movimiento, ha observado correctamente que la mayoría de los jefes rebeldes eran pequeños comerciantes, pequeños propietarios de tierras, escribanos, sacristanes, administradores de bajo rango y artesanos. Es así como ha concluido que la rebelión fue organizada por la clase media (Szeminski, 1976: 237). Esta afirmación se ve reforzada por el análisis de la composición social de la dirigencia, extraído de los juicios de los principales reos, a pesar de constatarse la presencia de algunos hacendados y obrajeros acomodados, especialmente en los albores de la Gran Rebelión.

En efecto, numerosos hacendados estuvieron implicados en la primera fase de la rebelión[208]. En varias ocasiones, incluso algunos de sus mayordomos participaron en el movimiento. Por ejemplo, el español don Francisco Cisneros era propietario de la hacienda «Guillapunco», donde Francisco Túpac Amaru —tío de José Gabriel— trabajaba como mayordomo[209]. Don José Unda y don Francisco Molina también eran hacendados, en tanto Lorenzo Valer declaró ser mayordomo de la hacienda Capana[210]. Con respecto a la segunda fase del movimiento, el acusado don Juan de Dios Senteno, declaró que trabajó como administrador de haciendas que eran propiedad de españoles; mientras que Joaquín Anaya era, de hecho, propietario de cocales[211].

[208] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.
[209] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Francisco Túpac Amaru.
[210] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32, 33.
[211] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, 319.

Cuadro 29 – Actividad económica de los reos involucrados en la Gran Rebelión

Ocupación	*Primera fase*	*Segunda fase*
1. chacareros	20	7
2. artesanos	10	7
3. arrieros	6	1
a) arriero-chacarero	4	---
b) arriero-trajinante	---	3
4. estudiantes	1	2
5. hacendados	1	1
6. mineros	2	1
7. administrador	1	1
8. escribano	4	1
a) amanuense-arriero	---	1
9. caciques	8	---
10. sirvientes	2	1
11. sacristán	---	1
12. pastor	1	---
13. asistente de hospital	1	---
14. maestro	1	---
15. no declarada	8	4
Totales	70	31

Fuente: *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32 y 33. Audiencia de Buenos Aires, Legs. 67 y 319.

La significativa presencia de hacendados y chacareros no es pura coincidencia. Existen importantes testimonios que indican que como en el caso de Arequipa, las propiedades agrarias en el Cuzco también fueron censadas, en la perspectiva de ajustar la nueva tasación al cabezón[212]. Esto puede explicar por qué veinte de los acusados involucrados en la primera fase de la rebelión, y ocho de los comprometidos en la segunda, declararon que trabajaban como chacareros[213]. Por lo tanto, es bastante probable que el censo agrario, así como el censo de la población, llevados a cabo como parte de las Reformas Borbónicas, indujeron a algunos de los participantes a unirse al movimiento rebelde.

[212] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10, f. 11. Declaración de Fray Bernardo López: «... y con motivo de haber entrado al pueblo de Cabanillas [Lampa] me encontré con la noticia de haverse expedido auto por el juez visitador de tierras, Don Joseph Moscoso, en que mandaba se manifestaran los títulos por los dueños de las tierras y posesiones». Lampa, 23 de oct. de 1780.
[213] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, 319.

Simultáneamente, el sistema de registro a que fueron sujetos los gremios bien pudo haber persuadido a muchos artesanos a tomar parte en la rebelión. Incluso en más de una ocasión fueron nombrados jefes. Tal fue el caso de Diego Quispe el menor, quien era zapatero, y de Pedro Amaro, quien era platero[214]. Los expedientes indicaban que diez artesanos estuvieron implicados en la primera fase de la rebelión, mientras que en la segunda fase participaron seis[215]. La mayoría de ellos eran sastres (cinco), tejedores (tres), tintoreros (uno) y zapateros (uno)[216]. Por cierto, los tres primeros deben haber estado vinculados a la producción textil. Conviene recordar que don Juan Antonio Figueroa, además de ser hacendado, también era obrajero, y que don Bernardo de Madrid, quien estuvo comprometido en los inicios de la rebelión cuzqueña, declaró ser obrajero en Pomacanchis (Colección Documental, 1973, vol. 2: 309-310). Indudablemente, las aduanas y el incremento de la alcabala debieron haberlos afectado como productores, y en el caso de La Madrid, como comerciante.

Sin embargo, las actividades de los arrieros como transportistas, parecen haber sido ocupaciones a tiempo parcial. La mayoría de ellos participaban en otras empresas económicas, trabajando como arrieros solamente para complementar sus ingresos. Francisco Túpac Amaru, por ejemplo, era chacarero, arriero y mayordomo en la hacienda Guillapunco[217]. Esteban Quispe trabajaba periódicamente como trajinante pero también se desempeñaba como tejedor en Pachachaca[218]. Como estaban comprometidos en más de una actividad económica, para poder hacer frente a los pagos de sus impuestos y repartos, se vieron perjudicados por la alcabala, no solo como productores sino también como arrieros y pequeños comerciantes. Por cierto, tres de los arrieros implicados en los procesos judiciales llevados a cabo en Cuzco declararon que eran arrieros-chacareros[219].

[214] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67. Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.
[215] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, 319.
[216] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67, 319.
[217] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Francisco Túpac Amaru.
[218] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10.
[219] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33. Consúltese también: O'Phelan Godoy, 1979a: 104, Cuadro 6.

Cuadro 30 – Arrieros y viajeros envueltos en la Gran Rebelión

Nombre	*Provincia de origen*	*Casta*
Primera fase		
1) Miguel Mesa	Layo, Tinta	Mestizo
2) Pedro Mendigure*	Pomacanchis, Quispicanchis	¿Criollo?
3) Francisco Noguera*	Surimana, Tinta	¿Criollo?
4) Francisco Túpac Amaru*	Surimana, Tinta	Mestizo
5) Juan Túpac Amaru*	Tungasunca, Tinta	Mestizo
6) Blas Quiñones	Tinta	Mestizo
7) Bernardo Pavia	San Pedro de Caccha, Tinta	Mestizo
8) Pedro Pablo Tagle	Rioja,Tucumán	Nergro esclavo, propiedad del doctor Manuel Tagle
9) Juan de Dios Inca Roca**	San Sebabstián, Cuzco	Indio
Segunda fase		
1) Nicolás Macedo	Putina, Azángaro	Mestizo
2) Alesandro Almansa**	Paucarcolla	Criollo
3) Julián Apasa**	Sicasica	Indio
4) Pascual Quispe**	Carabaya	Indio
5) Felipe Callisaya		
6) Manuel «El Larecajano»		

* Pariente de Túpac Amaru

** Ddeclararon ser «viajeros», lo cual los conecta con las rutas de arrieraje y el circuito comercial del sur andino.

Fuente: *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32, 33. Audiencia de Buenos Aires, Legs. 67, 319.

Inclusive, el visitador Areche advirtió el impacto que la alcabala tuvo sobre los «sectores medios» de la sociedad colonial. En una de sus numerosas cartas señala que los que presentaron quejas y pusieron pasquines contra las aduanas no eran, de hecho, los indios, sino miembros de otras clases y jerarquías[220]. Es así como se tenía, por un lado, a los que encabezaron el movimiento y, de otro, a importantes funcionarios españoles como Areche y Mata Linares, identificando inequívocamente las conexiones que existieron entre el establecimiento de las aduanas, el nuevo esquema de alcabalas y la Gran Rebelión.

Existen evidencias indiscutibles que demuestran que José Gabriel Túpac Amaru estaba personalmente comprometido por deudas concernientes a

[220] *BM*, Egerton 1218. Carta de Don Antonio de Areche.

la alcabala, ya que participaba en la producción y el comercio de la región (de Mendiburu, 1874-1890, vol. XI: 31-32). El siguiente testimonio es, ciertamente, muy importante, ya que hace patente la situación económica de José Gabriel al tiempo de la rebelión.

> «Después que vine del cabildo en Tinta me encontré con carta de don José Palacios, que me decía que el aduanero de esa cuidad (Cuzco) lo estaba persiguiendo para unos 300 y tantos pesos que le soy deudor de alcabalas»[221].

Esto podría explicar por qué Diego Ortigoza sostuvo que «nunca había oído que Túpac Amaru diera otras razones sobre la muerte de Arriaga que los repartimientos, alcabalas y aduanas...»[222]. Esta declaración concuerda con la que hizo Manuel Galleguillos, quien también era muy cercano a José Gabriel. El señaló que «el principal objetivo de Túpac Amaru era matar a los corregidores y poner fin a las alcabalas y aduanas»[223].

Sin embargo, las masas campesinas parecen haber tenido objetivos diferentes a los que tenían sus líderes. En el caso particular de la rebelión cuzqueña, Túpac Amaru ofreció abolir «los repartos y otros pechos (impuestos)» en la provincia de Lampa, pero no hizo alusión al tributo indígena. Esta omisión provocó las protestas de la población, que alegó que «si todavía se cargaba a los indios con tributos, sería mejor pagarlos al Rey de España... y luego de este pedido, el testigo escuchó que los tributos también habían sido suspendidos»[224]. Dado que las provincias del sur andino tenían el más alto porcentaje de población indígena en el virreinato, la demanda del campesinado por la abolición del tributo era bastante justa y razonable[225]. Durante la segunda fase de la rebelión los indios no pagaron sus tributos y no estaban dispuestos a pagarlos

[221] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33, f. 25: «Después que vine del Cavildo de Tinta me encontré con carta de don José Palacios quien me dise que el aduanero de essa ciudad [¿Cuzco?] lo tiene perseguido para unos trescientos y tantos pesos que le soi deudor de alcabalas».

[222] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Declaración de Diego Ortigoza. Véase también *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 57, f. 147.

[223] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32. Declaración de Manuel Galleguillos. Consúltese también *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 57, f. 147.

[224] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 10, f. 11. Declaración de Fray Bernardo López, cura de Cabanillas, Lampa, *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 33. Antonio Bastidas sostuvo que Túpac Amaru afirmó que los indios no pagarían sus tributos mientras durase la rebelión.

[225] *BM*, Additional (ms) 19,573. Censo del Virrey Amay y Juniet (1775). Publicado por Rodríguez Casado & Pérez Embid, 1947.

nunca más, ya que, a su entender, los tributos habían sido abolidos[226]. Es importante anotar que Bartholina Sisa declaró durante el juicio que había sido encarcelada cinco veces porque su esposo no pudo cancelar a tiempo sus tributos al corregidor[227].

En el Alto Perú, el principal objetivo de los campesinos indígenas de Sicasica, Pacajes y Omasuyos era la supresión de la mita de Potosí. Todas estas provincias estaban obligadas a enviar una cuota anual de mitayos para trabajar en las minas. Miguel Bastidas explicitó en su confesión que los indios de Potosí pidieron a Andrés Túpac Amaru que los aceptara en sus filas para poder «exaltar el levantamiento en esos lugares»[228]. Y como hecho que es importante registrar, Martín Apasa, hermano de Túpac Catari, se unió a las fuerzas rebeldes a su regreso de haber mitado en Potosí[229].

Mi impresión es que, al inicio del movimiento, el programa de Túpac Amaru se centró fundamentalmente en conseguir materializar la abolición de las aduanas, la alcabala y el reparto de mercancías, pero no aludió a la mita de Potosí. Sin embargo, de acuerdo con los reclamos cada vez más insistentes de las masas indígenas, cuya participación en el movimiento rebelde resultaba vital, el plan inicial tuvo que ser modificado y, por cierto, Julián Apasa sostuvo que se decidió en las últimas etapas del levantamiento «quitar la mita de Potosí»[230].

No obstante, parece que los objetivos del movimiento diferían considerablemente según los orígenes sociales, status y actividad económica de sus participantes. Por ejemplo, Diego Estaca (segunda persona de Songo, Larecaja) creía que el movimiento iba a suprimir a los corregidores y oficiales de las aduanas, «por haberse excedido en la exacción rigurosa de sus contribuciones»; en tanto, el esclavo Gregorio Gonzales vio que el propósito de la revuelta era básicamente evitar la mita de Potosí, los repartimientos, los estancos y las aduanas[231]. Las prioridades variaban de un caso a otro.

Debe recalcarse que la numerosa participación de mestizos en la dirigencia podía indicar no solamente que su subsistencia como arrieros, comerciantes

[226] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319.
[227] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Confesión de Bartholina Sisa.
[228] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Miguel Bastidas.
[229] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Julián Apasa.
[230] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 319. Declaración de Julián Apasa.
[231] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67 y 319.

o artesanos estaba expuesta a riesgos debido a los nuevos impuestos, sino que también su status como mestizos estaba siendo cuestionado por las Reformas Borbónicas. El virrey Jáuregui observó que muchos mestizos se unieron al ejército de Túpac Amaru porque creían que «iban a ser obligados a pagar tributos, como los indios» (de Mendiburu, 1874-1890, vol. VI: 354)[232]. Y, de ser así, podían incluso ser sujetos a la mita de Potosí.

Me parece que las conexiones que algunos de los acusados tenían con el circuito comercial de Potosí eran mucho más extensas que las de Francisco Túpac Amaru (quien se describió a sí mismo como un arriero que viajaba en la ruta Cuzco-Potosí), o que las de Martín Apasa (quien iba a Potosí como mitayo). Contando, por un lado, con las boletas de los rescatadores de marcos de plata registrados en el Banco de San Carlos (Potosí) en 1780 y, de otro, con los registros de los comerciantes que pagaban la alcabala en la aduana de Potosí entre 1779-1781, la coyuntura económica específica que precipitó la Gran Rebelión puede observarse desde el punto de vista de aquellos directamente involucrados en la lucha[233].

La impresión que surge de inmediato a partir de los registros de la aduana de Potosí, es el activo comercio de coca, ají, aguardiente y algodón entre la población indígena al interior de la región surandina. Más aún, comerciantes indígenas tales como Lorenzo y Pascual Condori (los cuales participaron activamente en la rebelión), acostumbraban viajar desde Azángaro y Carabaya a Azapa (Tarapacá), donde conseguían suministros de ají que luego transportaban a Potosí[234]. Otro hecho que es manifiesto, concierne a que no solo los chacareros trabajaban periódicamente como arrieros o comerciantes itinerantes. Los artesanos indígenas también acostumbraban comerciar intensamente a fin de adquirir la materia prima que requerían. El artesano Antonio Quispe compraba tocuyo directamente del Alto Perú. El pellonero Pascual Condori, además de comerciar ají, también trajinaba en algodón[235]. Tanto los esclavos como los indios chacareros adscritos a las haciendas (¿yanaconas?) fueron empleados por sus amos como cargadores o arrieros

[232] Virrey Jáuregui. Consúltese también a Lynch, 1958: 60, 244; Eguiguren, 1952, vol. I: 15,16.

[233] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 7, f. 151. Ejemplar de Boletas o Cargarames para servir de modelo en lo sucesivo. Rescate de marcos de plata. Julio de 1780.

[234] Enrique Tandeter, «Alcabalas pagadas en Potosí entre 1779-81». Investigación en curso en el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires. Agradezco al Dr. Tandeter el haberme proporcionado esta información.

[235] E. Tandeter, «Alcabas en Potosí».

para transportar productos. Así, por ejemplo, el esclavo Gregorio Gonzales transportaba aguardiente y coca, mientras que el indio Francisco Mamani conducía coca, ají y algodón[236].

En algunos casos, los indios que ganaban un ingreso suplementario como comerciantes se establecían en las provincias comprendidas en la ruta comercial que acostumbraban cubrir. El acusado Francisco Mamani, originario de Azángaro, se estableció en Omasuyos (Alto Perú) dedicándose a comerciar coca[237]. Muchos indios lograron tener una gran movilidad geográfica. Esto podría explicar por qué apellidos tales como Apasa, Condori, Quispe, Choque, etc., eran bastante comunes tanto en el Bajo como en el Alto Perú. Este fenómeno demográfico, conocido como doble domicilio, pudo haber comenzado simplemente como un medio de expansión de sus actividades comerciales, recurso que finalmente fortaleció los vínculos personales entre parientes radicados en diferentes provincias dentro de la misma ruta surandina, apuntalando la organización de una rebelión de gran alcance durante períodos específicos de descontento social.

En el caso de los rescatadores de marcos de plata que comenzaron a ser cuidadosamente registrados luego del decreto real expedido en 1780, ha sido posible identificar al chacarero y comerciante de coca Francisco Mamani, cuyo nombre aparece en la lista del 3 de julio, y a Bartholina Sisa (esposa de Julián Apasa Túpac Catari), registrada en la lista del 29 de junio[238]. Una vez más, los artesanos también realizaban la tarea de conducir minerales desde o hacia Potosí. El acusado Antonio Quispe, un artesano de Tinta, Thomás Gonzales, sastre de Omasuyos; e incluso Bartholina Sisa, tejedora de Sicasica, fueron todos registrados entre los rescatadores y, por lo tanto, estaban vinculados a la actividad minera.

Es también sorprendente encontrar el nombre de María Esquivel, esposa del escribano español Francisco Cisneros, en los registros de rescatadores fechados el 3 de julio de 1780, aproximadamente cuatro meses antes de la rebelión de Túpac Amaru. Por otra parte, su cuñado Juan Antonio Figueroa, también tenía intereses en la minería. Esto sugiere que las familias criollas acaudaladas, como los Esquivel, participaban en todas las ramas de la

[236] *AGI*, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 67.
[237] *AGI*, Audiencia del Cuzco, Leg. 32.
[238] *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 7, f. 151.

Cuadro 31 – Involucrados que pagaron alcabala en Potosí entre 1779-1781

Nombre	*Conexiones con la rebelión*	*Provincia de origen*	*Productos gravados con el alcabala en Potosí*	*Actividad económica*	*Año*
Lorenzo Condori	Hijo de Simón Condori quien, a su vez, era cuñado de Diego Túpac Amaru. Involucrado en la rebelión del Alto Perú. 1780-1781	Azángaro	Ají de Azapa	Comerciante	1781
Pascual Condori	Envuelto en la rebelión de Tinta, 1780	Carabaya	Ají de Azapa algodón	Pellonero y pequeño comerciante	1779
Antonio Quispe	Envuelto en la rebelión de Tinta, 1780	Cuzco	Tocuyo	Artesano y pequeño comerciante	1779
Esteban Quispe	Involucrado en la rebelión del Bajo Perú, 1780-1781		Coca gatera	Trajinante	1779
Joseph Sánchez	Envuelto en la rebelión del Bajo Perú, 1780-81		Charqui, sebo	Trajinante	1779
Gregorio González	Comprometido en la rebelión del Alto Perú, 1781	Arequipa	Aguardiente, vino/Tacna, Aguardiente coca/Moquegua Coca gatera/La Paz	Esclavo	1779
Francisco Mamani	Participó en la rebelión del Alto Perú	Azángaro reestablecido en Omasuyos	Coca mercadera y gatera/ La Paz	Chacarero/ trajinante	1779
Pascual Quispe	El hijo del líder Aymara Diego Quispe El Mayor	Caravaya	Coca mercadera y gatera/La Paz Ají, algodón, coca gatera y mercadera La Paz	Trajinante	1779 1781

Fuente: Enrique Tandeter «Alcabalas pagadas en Potosí entre 1779-81», proyecto de investigación. Para mayores detalles sobre los involucrados véase el apéndice 2.

economía colonial, diversificando sus propiedades, sus inversiones y, por lo tanto, sus fuentes de ganancias y acumulación. La presencia de María Esquivel entre los nombres de los compradores de azogue sugiere que era propietaria de minas (posiblemente en Condoroma, como Túpac Amaru). Cabe recordar que ya se ha establecido que la familia Esquivel también era propietaria de varias haciendas y de un importante obraje en el Cuzco (Mörner, 1978: 38). Como tenían intereses en las tres esferas principales de la estructura económica colonial, los nuevos impuestos que gravaban los granos y la coca los perjudicaron enormemente, como también lo hizo el incremento de la alcabala. Parece que muchos criollos hallaron más ventajoso transferir sus

obrajes a la categoría de chorrillos o, en todo caso, registrarlos como tales, a fin de evadir los altos impuestos colocados sobre los textiles fabricados en los obrajes, para evitar que compitieran con sus similares europeos.

El estricto control ejercido sobre los suministros de azogue desde 1780 en adelante, luego del establecimiento de Banco de San Carlos de Potosí, también afectó adversamente a varios criollos en sus actividades mineras. Como prueba de ello, durante el siglo XVIII, tanto los dueños de minas como los operarios mineros parecían haber tenido el poder de protestar y ser oídos, posiblemente porque la minería era considerada el nervio central de la economía colonial.

Cuadro 32 – Involucrados registrados como «rescatadores» en Potosí (1780)

Fecha	*Nombre*	*Provincia de origen*	*Conexiones con la rebelión*	*Actividad económica*
28 de junio	Antonio Quispe	Tinta	Envuelto en la rebelión de Tinta, 1780	Artesano
29 de junio	Barthola Sisa	Sicasica	Casada con Julián Apasa (Túpac Catari) el principal líder de la rebelión del Alto Perú en 1781	Tejedor
29 de junio	Thomas Gonzales	Omasuyos	Involucrado en la rebelión del Alto Perú de 1781	Sastre
1 de julio	Andrés Quispe	Larecaja	Comprometido en la rebelión del Alto Perú de 1781	Chacarero
3 de julio	María Esquivel	Tinta	Casada con el peninsular don Francisco Cisneros. Ayudó a su marido a manufacturar armas durante la rebelión de Tinta, 1780	Dueña de obrajes y haciendas; una criolla acomodada
3 de julio	Francisco Mamani	Azángaro, reubicado en Omasuyos	Envuelto en la rebelión del Alto Perú, 1780-1781	Chacarero/ trajinante en coca y ají

Fuente: *RAH*, Colección Mata Linares, vol. 7, F. 151. Ejemplar de Boletas o Cargarames para servir de modelo en lo sucesivo. Rescate de Marcos de Plata. Libro de Banco de San Carlos, Potosí, 27 de julio de 1780.

No es simple coincidencia, entonces, que las provincias que participaban en la producción minera fueran el foco del descontento. Huarás, Pasco y Jauja, donde se registraron disturbios contra las aduanas y el nuevo sistema fiscal, estaban todas involucradas en la minería. Arequipa (Cailloma), Cuzco (Condoroma), Oruro y Potosí, eran todos centros mineros. Como escribió Areche en 1780,

> «han habido rumores de que se ha ordenado a los propietarios de minas que dejen un depósito en adelanto del azogue que necesitan, y el monto de azogue no es suficiente para amalgamar un marco de plata; es injusto que los mineros se vean sujetos a esta medida, y se han levantado muchas quejas diciendo que no están de acuerdo con pagar el impuesto de cabezón que pesa sobre sus haciendas, y están contra el depósito que se exige por el azogue y los rigurosos impuestos que gravan a los alimentos»[239].

Las fianzas para adquirir azogue, como los depósitos en dinero que reclamaban las aduanas, exigieron un nivel de monetarización mayor al que había desarrollado la economía colonial, atentando contra su estabilidad.

Me parece que las propuestas fiscales que estaban comprendidas en el programa económico de las Reformas Borbónicas, al propiciar el establecimiento de las aduanas, los consecutivos incrementos en la alcabala, la imposición de nuevos gravámenes o fianzas sobre artículos tradicionales exentos, el catastro de propiedades, además del intento por extender la obligación del pago de los tributos a los mestizos, zambos y mulatos, constituyeron pasos que afectaron de manera adversa a los diferentes sectores de la sociedad colonial. Consecuentemente, estas medidas económicas proveyeron la plataforma ideal para emprender una alianza entre indios, mestizos, mulatos y un sector de criollos, y generar la inquietud y el descontento social particularmente en la región surandina, que se canalizaron después en el movimiento de Túpac Amaru.

En la represión que siguió al juicio en el Cuzco, las autoridades ejercieron una deliberada discriminación entre los diferentes grupos étnicos que habían participado en el movimiento. Las sentencias daban la impresión de que la rebelión fue llevada a cabo básicamente por indios y algunos mestizos. La estratégica y decisiva participación de los criollos no fue considerada en su real dimensión. Tal vez el objetivo de esta política era restablecer relaciones de armonía entre los criollos y la Corona, relaciones que fueron severamente lesionadas por las Reformas Borbónicas.

Por ejemplo, Francisco Molina, el hacendado criollos del Collao que había sido responsable de pagar los salarios a los soldados de Túpac Amaru, además de reclutar hombres y escribir cartas, fue sentenciado al exilio en Chile, el

[239] *AGI*, Audiencia de Lima, Leg. 1039. Carta de Areche.

lugar de donde era oriundo. Francisco Cisneros, el escribano español que redactó cartas y programas en apoyo del movimiento, recibió la misma leve condena. Otros dos escribanos criollos, Esteban Escárcena y Mariano Banda, fueron sentenciados a dos años de cárcel en el Callao[240].

Los esclavos negros que actuaron en el servicio doméstico durante la rebelión fueron absueltos y devueltos a sus amos. Tal vez porque no perdieron su condición de esclavos dentro del movimiento; las autoridades españolas concluyeron que no había actuado libremente.

Estos fallos judiciales contrastaban dramáticamente con la brutal represión a que se sometió a la población indígena, particularmente en el caso de los miembros de la élite indígena. Las sentencias parecen seguir un plan sistemático que buscaba poner la inquietud general bajo control. Parcialmente lograron su propósito. Se redujo la rebeldía en la región surandina. Sin embargo, la represión no pudo detener las numerosas —si acaso menos ambiciosas— protestas que continuaron llevando a cabo las comunidades indígenas durante el resto del siglo de XVIII, principalmente en las regiones central y norte del virreinato.

Por otro lado, con la extinción de los corregimientos y la abolición del reparto se produjo una nueva correlación de fuerzas al interior de las provincias y de las comunidades. En las primeras, los doctrineros recuperaron la influencia que habían detentado antes de que se legalizara el reparto forzoso de mercancías. El tributo fue incrementado y con ello los sínodos fueron reajustados. Además, a partir de 1783 en que se derogó el reparto, la alta jerarquía eclesiástica comenzó a propugnar la ampliación del pago de diezmos por parte de la población indígena sin excepciones, objetivo que consiguió en la década de 1790. Con respecto a las comunidades, al removerse de su cargo a los caciques que apoyaron la Gran Rebelión, se incrementó la presencia de caciques interinos o «intrusos», que no dudaron en aliarse a los subdelegados para soliviantar sus posiciones. El Cabildo Indígena fue paulatinamente erigiéndose en el vocero oficial de las comunidades, estando a la cabeza de las protestas que salpicaron el período colonial tardío.

240 *AGI*, Audiencia del Cuzco, Legs. 32, 33.

Conclusiones. Danza de la degollación del Ynga. Circa 1780-1789

Acuarela de la colección Trujillo del Perú hecha por mandato de Balthasar Jaime Martínez de Compañón, tomo II, lámina 173
Biblioteca del Palacio Real, Madrid
In: Cummins, Thomas *et al. Los incas reyes del Perú*. Banco de Crédito del Perú, Lima 2005: 130.

Conclusiones

Este libro ha intentado reformular la historia de los movimientos sociales que tuvieron lugar durante el siglo XVIII en el virreinato del Perú. Hasta hoy, la historiografía relativa a este tema ha adolecido de dos limitaciones fundamentales. Por un lado, se ha concentrado masivamente en el movimiento identificado como «la rebelión de Túpac Amaru», que barrió la región surandina entre 1780-1781. Por otro lado, la mayoría de los estudios han analizado las revueltas del Bajo Perú separadamente de las que ocurrieron en el Alto Perú, olvidando, desafortunadamente, que en ese tiempo la región surandina era una unidad económica bien articulada, y que cualquier división territorial hecha con criterios modernos distorsionaría el análisis y ocultaría las obvias conexiones existentes en toda la región.

Por lo tanto, con algunas excepciones (tales como el trabajo de Waldemar Espinoza sobre las revueltas de Cajamarca y Huamachuco y mi estudio previo sobre el carácter de las revueltas en el obispado de Trujillo), la literatura secundaria sobre los levantamientos sociales en la colonia se ha concentrado en la región surandina y, principalmente, en la segunda mitad del siglo XVIII. Las regiones central y norte del virreinato, así como el descontento social que emergió durante la primera mitad del siglo XVIII, han permanecido, de esta manera, inexplorados.

Esta falta de información concerniente a los movimientos sociales durante el período colonial, llevó a muchos historiadores (tales como F. Loayza, C. D. Valcárcel, J. Rowe, K. Spalding) a elaborar un esquema de los movimientos sociales que destacó básicamente cuatro insurrecciones. Primero, en 1737,

registraron la abortada rebelión de Azángaro. Esta fue seguida en 1742-1750 por la rebelión de Juan Santos Atahualpa, que se propagó por la selva central. Luego incluyeron en 1750 la frustrada rebelión de Lima —que llegó a estallar más tarde en Huarochirí—. El esquema tradicional se cierra en 1780-1783 con la rebelión de Túpac Amaru.

El defecto principal de este esquema es que las rebeliones aparecen como movimientos aislados y descoordinados, y el historiador no tiene la perspectiva del «proceso» general detrás de ellas. Un estudio más completo de los numerosos movimientos que han tenido lugar durante el siglo XVIII demuestra que el cuadro de la lucha social tuvo un carácter *dinámico* antes que estático o intermitente y, de hecho, mucho más complejo. No puede reducirse simplemente a tres o cuatro insurrecciones.

En vez de describir las revueltas en un orden cronológico, mi intención fue aproximarme a ellas en «coyunturas», esto es, en períodos más o menos bien definidos de descontento social o concentraciones de revueltas que, eventualmente, culminaron en rebeliones. El análisis en términos de «coyunturas de rebelión o intranquilidad social» hizo posible observar que hubieron algunos momentos particulares durante el siglo XVIII que reactivaron las contradicciones dentro de la estructura colonial y, por lo tanto, crearon condiciones de descontento general (y no solo local).

Con esta aproximación fue posible detectar tres coyunturas de rebelión en el curso del siglo XVIII. La primera tuvo lugar entre 1726-1736, durante el gobierno del virrey Castelfuerte, cuyos decididos esfuerzos por incrementar los ingresos de la Real Hacienda, principalmente a través del tributo indígena y la mita minera, generaron una ola de descontento social.

El segundo período de intranquilidad coincidió con la legalización del reparto (1751-1756), aunque como resultado de esta medida económica solo parecen haber estallado revueltas desarticuladas y, fundamentalmente, en áreas que se hallaban bajo presión económica por otros factores, tales como la mita minera y los diezmos. Estas provincias, indudablemente, fueron más sensibles al reparto, el cual significó un incremento real en la carga económica de las comunidades.

La tercera coyuntura de rebelión fue estimulada por las Reformas Borbónicas llevadas a cabo por el visitador José Antonio de Areche desde 1777 en adelante. Me parece que estas medidas, que por cierto marcaron un punto decisivo en la política fiscal, incrementaron la presión sobre la producción y el

comercio. Las Reformas afectaron a la mayoría de los sectores sociales y, entre ellos, a los más dinámicos, cuyo resentimiento contra la Corona culminó en la Gran Rebelión de 1780-1781. La división administrativa del Perú en 1776 debilitó más aún la economía al introducir fronteras comerciales dentro de un área que hasta entonces había estado unida. Sin embargo, a pesar de esta nueva división, la rebelión articuló al Bajo y al Alto Perú.

Tanto la primera como la tercera coyuntura de rebelión están bien definidas en tiempo y espacio. Sin embargo, ese no es el caso en lo que se refiere a la segunda. Esta sería más conveniente describirla solamente como una «coyuntura de intranquilidad social», ya que los levantamientos que tuvieron lugar durante ella no culminaron en movimientos de largo alcance. En realidad, lo que encontramos en este período no es más que un conjunto disperso de revueltas locales menores. Funcionaría entonces la combinación repartos-sin rebeliones.

Aunque las revueltas parecían haber crecido en número luego de la legalización del reparto, no siempre estuvieron dirigidas (como lo sugirió J. Gölte) contra la distribución de mercancías. El reparto más bien provocó una creciente competencia entre las diferentes autoridades locales (corregidores, curas, caciques) para controlar la mano de obra y el excedente campesino. Como resultado de estas disputas internas, los movimientos sociales atravesaron por un proceso de *diversificación*. El corregidor no fue, por lo tanto, el único objetivo de las agresiones locales, ya que el descontento social también estuvo dirigido contra los curas, caciques y administradores de centros productivos.

Podrían sugerirse algunas razones para explicar por qué la segunda coyuntura fue incapaz de generar una rebelión de envergadura. Tanto durante la primera como en la tercera coyuntura, los indios, mestizos y criollos fueron afectados por las medidas económicas. En ambos casos, las medidas tuvieron un *carácter fiscal*. El censo de Castelfuerte estimuló una campaña contra los mestizos que se hizo más evidente en 1750, cuando la Corona restringió el ingreso de éstos a los monasterios, universidades y cargos menores en los cabildos locales. En la tercera coyuntura, la política de Areche tuvo rasgos anti-criollos. Como resultado, varios miembros de la élite criolla comenzaron a perder su posición política favorable en la Audiencia de Lima y fueron golpeados duramente por el incremento de la alcabala al 6 % y el establecimiento de las aduanas. En tanto eran importantes productores y comerciantes, estas medidas los afectaron seriamente.

En el caso particular del reparto, cuya legalización coincide con el inicio de la segunda ola de intranquilidad social, las condiciones fueron diferentes. El reparto afectó principalmente a la población indígena y, en un menor grado, a los mestizos que realizaban actividades económicas que les rendían óptimas ganancias como arrieros o artesanos. Los criollos deben haber percibido algunos beneficios del reparto, ya que les garantizaba disponer de fuerza de trabajo para sus haciendas y obrajes. Podría concluirse, entonces, que en esta coyuntura específica los indios, tomados como un grupo social aislado, demostraron incapacidad para generar un movimiento de largo alcance.

No debe olvidarse, además, que tanto la primera como la tercera coyuntura comprometieron el sector central de la economía, la minería. Castelfuerte incrementó la mita minera e intentó poner fin al contrabando de metales. Areche creó el Banco de San Carlos en Potosí, que comenzó a ejercer un estricto control sobre los suministros de azogue. El sector minero, como nervio central de la economía colonial, cumplió un rol importante en ambas coyunturas rebeldes, ya que cualquier interferencia en su funcionamiento afectaba las otras ramas productivas. No resultaba del todo sorprendente, entonces, que plateros y mineros fueran elementos activos durante la primera y tercera coyuntura rebelde, si se consideraba que las medidas económicas concernientes al contrabando de plata y marcas de registro (plata sellada) fueron severamente aplicadas por la Corona en ambas ocasiones. Arrieros y cargadores envueltos en los circuitos comerciales mineros se convirtieron en figuras clave en las rebeliones que alcanzaron un mayor grado de acción, ya que por su movilidad geográfica les fue posible propagar la intranquilidad social.

En este contexto, es importante observar que el mayor número de revueltas durante el siglo XVIII ocurrió en la sierra, y que las rebeliones de más largo alcance tuvieron lugar en la región surandina. Pueden sugerirse algunas explicaciones. En primer lugar, es precisamente en la sierra donde se desarrollaron dos de los tres sectores económicos más importantes, a saber, la producción textil y la minería. Mientras tanto, la costa estaba dedicada a una economía de exportación, basada en plantaciones de azúcar, algodón, vid y arroz que utilizaban prioritariamente mano de obra esclava en vez de la fuerza laboral indígena, como ocurría en la sierra.

En segundo lugar, la región surandina también muestra características particulares. Mientras que en la región norte no se explotó intensivamente ningún centro minero hasta 1771, en el sur toda la economía regional comienza a gravitar alrededor de las minas de Potosí y Huancavelica desde el siglo XVI,

generando un circuito comercial bien articulado. De hecho, la región surandina parece haber sido el eje de acumulación de las contradicciones coloniales. Los antiguos métodos de explotación permanecieron vigentes en el sur hasta el siglo XVIII. Contando con la mayoría de la población indígena, los tributos estaban generalizados. La mita minera comenzó a operar con el descubrimiento de Potosí, involucrando a varias provincias del Bajo y Alto Perú. En el siglo XVIII también, los indios del arzobispado de Chuquisaca fueron obligados a pagar diezmos, mientras que el obispado de La Paz acostumbraba cobrar sus sínodos a través del sistema sínodo-hacienda. La diferencia difílcilmente dejaría de ocasionar descontento. Más tarde, el reparto debe haber puesto a esta región bajo una gran presión, en tanto que el incremento de la alcabala y la incorporación de los granos, coca, chuño y textiles fabricados en chorrillos dentro del nuevo sistema fiscal, es evidente que provocó tensiones en el desarrollo normal de la actividad económica de la región.

El hecho de que la región surandina estaba todavía fuertemente sujeta a los patrones tradicionales de explotación (tales como el tributo indígena y la mita minera), podría también explicar por qué los hacendados y obrajeros del sur se resistieron abiertamente a las aduanas, las alcabalas y al Banco San Carlos de Potosí. Todas estas reformas ciertamente originaron un cambio en su mecanismo usual de ganancias. Quería recalcar aquí que las Reformas Borbónicas generaron intranquilidad y rebelión no solo en el virreinato del Perú, sino también en las colonias españolas en su conjunto (Nueva Granada, Quito, Buenos Aires, etc.), ya que el incremento de los impuestos redujo considerablemente los ingresos de los criollos y mestizos no solo en el Perú sino en toda Hispanoamérica. Estas medidas fueron, por cierto, las que abrieron una brecha irreversible entre la Corona y sus colonias, y eventualmente generaron el descontento del más poderoso grupo social: los criollos.

Es erróneo, por lo tanto, describir los levantamientos del siglo XVIII como «rebeliones indígenas», porque como este libro lo demuestra, en las dos coyunturas más importantes tanto los mestizos como los criollos estuvieron profundamente comprometidos en los sucesos. Incluso en la segunda coyuntura de intranquilidad social, la presencia de mestizos, así como de curas criollos, ha sido comprobada. Por cierto, no solo los indígenas, sino también el clero, se vieron afectados por la legalización de la distribución forzosa de mercancías, a favor del corregidor.

Aunque las rebeliones de mayor envergadura estallaron en centros urbanos de importancia como Cochabamba, Oruro, Arequipa, La Paz, etc., las revueltas

tuvieron lugar principalmente en pueblos del interior. Podría argumentarse que el caso de la rebelión de Túpac Amaru, que estalló en Tinta, fue una excepción. No obstante, debía tenerse en cuenta que Tinta no era precisamente un remoto pueblo indígena. Era un centro comercial donde las mulas que se enviaban de Salta eran distribuidas a todo el virreinato desde la Tablada de Coporaque. Más aún, la feria de Tinta —feria del señor de Tungasuca— era ampliamente conocida debido a su importancia regional. Podría también hacerse la observación de que en 1780 los conatos de rebelión en Arequipa y La Paz fueron sofocados rápidamente. No debía tampoco olvidarse que la rebelión de plateros del Cuzco se frustró en 1780, pero también aquellas rebeliones previas que habían sido planeadas para tener lugar en Oruro (1739) y Lima (1750), fueron descubiertas por las autoridades antes de estallar. Era por lo tanto natural que la rebelión de Túpac Amaru estallara en una provincia del interior, periférica al Cuzco, donde no podía ser reprimida tan fácilmente por las fuerzas realistas acantonadas en las ciudades principales. Tal vez su éxito se debió precisamente a esta estrategia. Sin embargo, como lo demostraron los expedientes revisados, hubo habitantes del Cuzco que formaron parte de las fuerzas de Túpac Amaru. No obstante, la masiva participación de la población de las comunidades indígenas solo podía garantizarse con una rebelión que comenzara necesariamente en las áreas rurales.

Me parece que las rebeliones estallaron usualmente en circunstancias en que las autoridades coloniales hicieron intentos para modificar dramáticamente la estructura económica colonial a través de cambios en los procedimientos administrativos y fiscales. Por el contrario, las revueltas tuvieron lugar principalmente contra estímulos inmediatos, tales como el corregidor, el diezmero, el cura o el cacique. Ciertamente, la rivalidad que surgió entre las autoridades civiles y eclesiásticas para controlar el excedente campesino parece haber sido la causa de muchas revueltas menores, ya que, por un lado, los diezmos y los tributos se cobraban al mismo tiempo, mientras que, por otro, los pagos del reparto se hacían usualmente durante las fiestas religiosas. En ambos casos, la confrontación entre autoridades civiles y eclesiásticas era inevitable.

Aunque los líderes de los movimientos sociales fueron principalmente mestizos, caciques de la élite indígena o curas criollos, no debe subestimarse la presencia de las masas indígenas. Estas participaron solo de manera marginal en la estructura de la dirigencia, pero sin ellas, las rebeliones no hubieran ocurrido. Consecuentemente, tanto los caciques como los curas demostraron ser capaces de movilizar a los indígenas desde sus respectivas posiciones de autoridad secular y espiritual. Ambos eran personajes locales con una

influencia decisiva sobre la población indígena. En ausencia de un cacique local, o debido a la proliferación de «caciques intrusos», las autoridades del cabildo indígena (tales como alcaldes y regidores) asumieron con éxito el liderazgo de los movimientos a nombre de sus comunidades.

Un elemento importante que surge de este trabajo es el activo rol cumplido por los lazos de parentesco en la organización de revueltas locales y rebeliones de mayor alcance. La falta de un partido político durante el periodo colonial, y la existencia de una economía basada en unidades domésticas de producción y clanes familiares, contribuyen a hacer de los lazos de parentesco un medio efectivo para involucrar gente en los movimientos sociales. La reciprocidad entre parientes, así como la solidaridad entre los miembros de las comunidades indígenas y entre caciques, mostraron su efectividad para movilizar a la gente durante períodos de intranquilidad social. En menor grado, y básicamente en las áreas urbanas, los gremios de artesanos (como en el caso de los plateros y orfebres) cumplieron un papel similar. Y en particular, el gremio de arrieros mostró su utilidad propagando los movimientos geográficamente.

Finalmente, debe notarse que el descontento agrario, que es un fenómeno tan común en el Perú del siglo XIX, por ejemplo, en la forma familiar de ocupación de la tierra, o disputas sobre territorios comunales, parece no haber jugado un papel significativo en los levantamientos sociales del siglo XVIII. Quiero sugerir que en este siglo los problemas agrarios son indistintos de los fiscales y opacados por estos últimos. De manera similar, la intranquilidad social a nivel urbano, con la cual los historiadores interesados en los disturbios por subsistencias han estado muy preocupados en los últimos años, no parece haber cumplido un rol decisivo en este período. Los movimientos sociales durante el período colonial deben, por lo tanto, ser analizados en términos de las condiciones políticas y administrativas particulares que se generan durante «coyunturas» específicas, y no de otra manera. De hecho, los cambios en la esfera fiscal (tales como una extensión de tributo, un aumento de la alcabala y una rigurosa cobranza del quinto real) significaron un incremento potencial en los ingresos de la Corona. Para la población colonial, sin embargo, podía constituir un reordenamiento de la estructura económica y un deterioro de sus relaciones tradicionales de producción. Sin duda, sus condiciones económicas cambiaron con el desarrollo y fluctuaciones de la economía colonial como totalidad, pero no obstante ello, el propósito de este trabajo ha sido mostrar que los factores que precipitaron las más grandes olas de descontento fueron de carácter político, fiscal y administrativo.

APÉNDICES

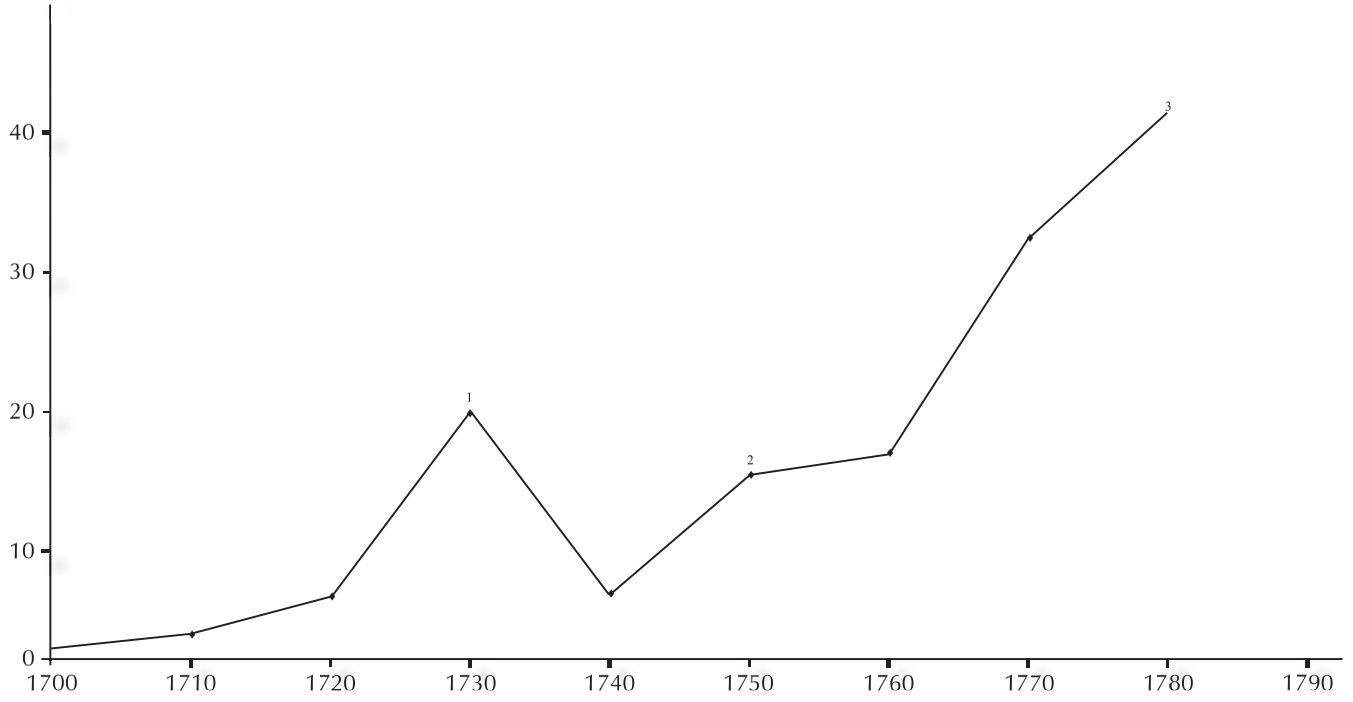

♦ Cantidad
1) primera coyuntura rebelde
2) segunda coyuntura de intranquilidad social
3) tercera coyuntura rebelde

Gráfico 4 – Revueltas y rebeliones del siglo XVIII

Apéndice 1
Tabla cronológica de revueltas y rebeliones del siglo XVIII

Año	*Revueltas o Rebeliones*
1. 1708	Huánuco. El corregidor Don Francisco y Fernández de Sandoval fue muerto por varios vecinos (AGI, Escribanía de Cámara, Leg. 519 B).
2. 1710	Llamellín, Conchudos. Revuelta en contra del alférez diezmero don Diego Sangano del Castillo (AAL, Conchucos, Leg. 33).
3. 1719	Cayna, Tarma. Revuelta del cacique y de los indios de la localidad en contra de su cura doctrinero (AGI, Audencia de Lima, Leg. 410, f. 95).
4. 1720	Muyunmarca, Huanta. Revuelta en contra de los tributos y de la mita (Lorenzo Huertas, 1972: 33).
5. 1721-1723	Paucartambo, Tarma. Motín en contra del diezmero-obrajero don Joseph de Sale (AAL, Tarma, Años 1721-1723).
6. 1722	Tomina, Potosí. Muerte del ministro de Justicia y ataque a los corregidores (AGI, Indiferente General, Leg. 343).
	—Se inicia el gobierno de Castelfuerte—
7. 1724	Quiquijana, Cuzco. Ataque al corregidor don Gregorio Velasco y a su teniente Bernardo Zegarra (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 538. Parcialmente citado en: Anales, 1901: 260).
8. 1726	Ayabata, Carabaya. Los indios apedrean y dan muerte al corregidor don Luis Cerro (Anales, 1901: 268).
9. 1726	Andahuaylas. Revuelta en contra del corregidor don Gregorio Hortis de Landaeta. El cacique don Bernardo de Minaya y el clérigo don Gaspar de Prado y Mansilla estuvieron comprometidos en los hechos (BNL, C. 1925).

10. 1730 San Marcos, Cajamarca. Indios y mestizos apedrean al corregidor para rescatar al preso don Vicente Damonte (AGN, Real Audiencia –Causas Criminales, Leg. 5, C.32).
11. 1730 Cochabamba. Revuelta en contra de la revisita que llevaba a cabo don Manuel Venero de Balero (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 343).
12. 1730 Chipán, Aucará y Cabana; Lucanas. Las comunidades indígenas se resistieron a los curas locales (Luis Merino, 1956: 116).
13. 1731 San Marcos, Cajamarca. En contra del corregidor porque éste había gravado a varios mestizos con el reparto (AGN, Superior Gobierno, Leg. 8, C. 149).
14. 1731 Cotabambas, Cuzco. Revuelta en contra del corregidor don Juan Bautista Fandiño y su cobrador de impuestos, Pedro Mendoza, por haber incrementado la mita (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 5, C.34).
15. 1731 Mara, Cotabambas. Los indios intentaron levantarse en contra del cobrador de impuestos (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 495).
16. 1731 Oruro. Descontento indígena relacionado con el descubrimiento de la evasión del pago de los tributos (AGI, Indiferente General, Leg. 343).
17. 1732 Lucanas, Ayacucho. Revuelta indígena dirigida por el ex alcalde de indios, Gregorio Liclla, en contra del corregidor, don Esteban Manuel de Yurre (BNL, C.1205).
18. 1735 San Cristóbal de Uco, Cajamarca. Bernardo Yunta, indio forastero de Cajamarca, provocó una revuelta en contra de las autoridades civiles y eclesiásticas (AGN, Real Audiencia-Causas Civiles, Leg. 77, C.622).
19. 1736 Lucanas. Levantamiento indígena en contra de don Andrés Díaz de Palazuelos, durante la fiesta de Nuestra Señora de Cocharcas (BNL, C.1205).
20. 1736 Atavillos Bajos, Canta. Revuelta en contra del cobrador de primicias dirigida por el cura Baltasar de Rivadeneyra. El levantamiento fue liderado por miembros del cabildo indígena, como Domingo Félix (alcalde de San Agustín) y Cristóbal Gonzales (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 6, C.54-A).
21. 1736 Atonsulla, Castrovirreyna. Los trabajadores mineros se levantan contra el cobrador de impuestos y el enterrador de mitas, don Joseph de Villanueva (ADA, Sección Cabildo-Causas Criminales, Leg. 50).
22. 1736 Asilio, Azángaro. Descontento indígena que buscaba expulsar al cura doctrinero, don Manuel de Arroyo, y a los demás sacerdotes que lo acompañaban (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 642. También citado por: M. Colin, 1966: 172).
23. 1737 Huamanga. Intranquilidad social provocada por el alcalde ordinario de Huamanga, don Nicolás de Boza, y el cura, don Juan Gutiérrez (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 505).
24. 1737 Azángaro, Cozco. Abortada rebelión liderada por el cacique Andrés Ignacio Cacma Condori, en la que 17 provincias estuvieron involucradas (Anales, 1901: 291).
25. 1738 Cutervo, Cajamarca. Revuelta indígena dirigida por el mestizo Eusebio Samané en contra de las autoridades civiles y eclesiásticas (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 7, C.58-A).
26. 1739 Oruro. El criollo Vélez de Córdoba encabezó una abortada revuelta anti-fiscal (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 363).
27. 173--- Huamantanga, Canta. Revuelta dirigida por don Ramón Ximénez Yupanqui, descendiente de los Reyes Ingas, en contra del corregidor don Josef Antonio Loredo (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 6, C.42).

28. 173--- Castrovirreyna. Los indios dan muerte al corregidor, don Eusebio Joaquín de Azores, y al cura jesuita que se hallaba con él (Fuentes, 1859, vol. 3: 279)

29. 1741 Azángaro. Resistencia indígena al reparo que hacía el corregidor, Alfonso Santa (L. E. Fisher, 1966: 254).

30. 1742-1750 Tarma. Rebelión liderada por Juan Santos Atahualpa en la selva central (F. Loayza, 1942, vol. II, Serie I).

31. 1744 Iguari, Oteque y Huachinga; Chancay. Revuelta contra los abusos del cura doctrinero (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 10, C.93).

32. 1744 Tarma. El corregidor fue muerto mientras cobraba las deudas que los indios habían contraído por el reparto (Anales, 1901: 330).

33. 1744 Rapaz, Cajatambo. Los indios toman las tierras violentamente (AGN, Real Audiencia-Causas Civiles, Leg. 100, C.883).

34. 1747 Cercado, Lima. Revuelta encabezada por los indios olleros del barrio de Santa Ana, en contra de las autoridades locales (AGN, Real Audiencia –Causas Criminales, Leg. 11, C.113).

35. 1749 Llacuabado, Huarochirí. Resistencia armada dirigida por José Palaco y otros indios, contra el teniente de corregidor, Joseph Antonio Salazar y Ugarte (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 12, C.124).

36. 1749 Ferreñafe, Saña. Los cobradores de impuestos indígenas, nombrados por el corregidor, don Joseph Rubiños y Andrade, se levantaron en su contra (BNL, C.2374).

37. 1750 Lima. Abortada rebelión indígena y mestiza en contra del «mal gobierno» (BM, Additional (ms) 13,976 y BNL, C.4438; parcialmente citada en: R. Vargas Ugarte, 1957: 245, y en: A. Carrió de la Vandera, 1966: 47).

38. 1750 Huarochirí, Lima. Rebelión dirigida por Francisco Ximénez Inga en contra de la política anti-mestiza de la Corona y de las autoridades españolas. (BM, Additional (ms) 13,976, y en: AGI, Audiencia de Lima, Leg. 112).

—El reparto es legalizado—

39. 1751 Urubamba, Cuzco. Revuelta en contra del corregidor, promovida por los curas don Juan del Carpio, don Joseph de Mesa y don Simón de Seballos, en protesta por el encarcelamiento de un indio (AAC, G.1, 33).

40. 1751 Zaña. Revuelta dirigida por cuadrillas de negros (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 14, C.154).

41. 1751 Ferreñafe, Saña. Motín en contra del corregidor y el cacique local, con la finalidad de evitar la división del cacicazgo de Ferreñafe (BNL, C.2374).

42. 1751 Potosí. Los indios capchas que trabajaban en la mina dan muerte a Lucas Beamonte (AGN, Superior Gobierno. Real Acuerdo de Justicia y Junta de Tributarios (1754-1756).

43. 1755 Jauja. Disputas por tierras entre los hermanos Posada (Juan y Miguel) y el cacique local, don Juan Carlos Cusichaca (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 17, C.196).

44. 1756 Angares. Levantamiento indígena a resultas de la ocupación, por parte de españoles y mestizos, de tierras comunales, y en contra del trabajo impago debido al reparto (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 420; citado en: A. Moreno C., 1977: 189).

45. 1756 Usquil, Huamachuco. Revuelta contra la administración del obraje. (BNL, C.2162; citada en: W. Espinoza Soriano S., 1957: 11).
46. 1756 Ninacaca y Carhuamayo, Tarma. Los curas de la localidad promueven una revuelta en contra del corregidor, quien había cambiado al alcalde que ellos habían nombrado (AGN, Superior Gobierno, 1757-1763).
47. 1757 Chacayán, Yanacocha, Tapu y Michivilca, Tarma. Alzamiento indígena instigado por don Andrés Castellanos en contra del corregidor. Castellanos dijo a los indios que se les iba a gravar con el impuesto a las primicias a cambio de los tributos y repartos (AGN, Superior Gobierno, 1757-1763).
48. 1758 Huarmacas, Piura. Revuelta contra el cura Juan Francisco de Arriaga, al que se le acusaba de haber expropiado tierras comunales (AAT, Causas, Leg. 12).
49. 1758 Huamachuco. Levantamiento contra don Simón Lavalle y Cuadra, quien se hallaba censando a la población local. El cura Cristóbal Polo participó en la revuelta (AAT, Causas, Leg. 12. 1758).
50. 1758 Otuzco. Los acusados de la revuelta de Huamachuco fueron encarcelados en la prisión de Otuzco, de la cual fugaron mediante un motín (AGN, Superior Gobierno, Leg. 11, C.236).
51. 1760 Pichuichuro, Abancay. Un levantamiento se desató en el obraje, a resultas del cual fueron incendiadas muchas oficinas (ADC, Segunda Sala, Top. 21, Años 1765-1777).
52. 1760-1762 Totora, Carangas. Descontento social en contra de la revisita que Antonio Zorrilla llevaba a cabo (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 592).
53. 1761 Simbal, Trujillo. Tuvo lugar un alzamiento encabezado por indios forasteros de Huamachuco, los que deseaban expulsar al cura fray Tomás de Villalobos de su comunidad (AAT, Causas, Leg. 15).
54. 1762 Zepita. Los indios se levantan en contra de la revisita y de la numeración de tributarios de la localidad (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 592).
55. 1764 Pueblo Nuevo, Saña. Revuelta de indios y mestizos con la finalidad de defender al cura doctrinero, don Antonio de Villala, de los ataques del cobrador de impuestos (AAT, Causas, Leg. 16 (1763-1764)).
56. 1764 San Luis Huancapi, Vilcashuamán. Los indios se levantan contra don Juan Carrillo y Albornoz, el que había ido al pueblo a recoger los tributos y a enviar los mitayos a Huancavelica (BNL, Archivo Astete Concha, Z679).
57. 1764 Riobamba, Quito. Los indios del obraje de San Ildefonso se alzaron contra el administrador, debido a un incremento en las tareas (S. Moreno Yánez, 1976: 42).
58. 1765 Pichuichuro, Abancay. Los trabajadores del obraje intentan dar muerte a sus mayordomos y mandones. Bernardo Torres y Lucas Pavón lideraron el levantamiento (ADC, Segunda Sala, Top. 21, Año 1765-1777).
59. 1765 Quito. Revuelta en contra de las alcabalas. (J. Pérez, 1977: 52 y sgtes.)
60. 1766 Caylloma. Revuelta local dirigida por los curas (BNL, C.4129).
61. 1766-1767 Pomata, Chuchito. Los indios de Vilcallama resisten la revisita y el subsiguiente incremento de sus tributos (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 592).
62. 1766-1767 Puno. Los indios resisten al Justicia Mayor nombrado, don Joseph Joaquín de Maúrtua (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 591).
63. 1767-1768 Mojos. Profundo descontento entre los indios luego que sus sacerdotes jesuitas fuesen expulsados por la Corona. Los indios aprovecharon la situación para escaparse de las doctrinas (R. Vargas Ugarte, 1957: 335).

64. 1768 Paraysancos, Lucanas. Revuelta contra el reparto de instigada por el cura doctrinero (BNL, C.2497).

65. 1768 Chumbivilcas. Los indios se sublevan contra el corregidor para apoyar el alegato de su doctrinero, según el cual Chala formaba parte del curato de Calamaní (BNL, C.3971).

66. 1769 Contumazá, Cajamarca. Revuelta contra el cobro de tributos y en contra del revisitador (W. Espinoza S., 1957).

67. 1769 Asunción, Cajamarca. Indios y mestizos atacan al revisitador de tributos (W. Espinoza S., 1957).

—Una real cédula ordena una revisita general—

68. 1770 Sicuani. Los indios invadieron la doctrina el 22 de agosto. Destruyeron casas, resultando heridos varios de ellos (BNL, C.2531).

69. 1770 Checacupe, Tinta. Los indios se rebelan e incendian la casa del corregidor (BM, Additional (ms) 17,601; también en J. Lynch, 1958: 196).

70. 1770 Sicasica. Los indios matan a un teniente y causan algunos destrozos en el pueblo (BM, Additional (ms) 19,572; publicado por V. Rodríguez C. & F. Pérez E., 1947: 296-297).

71. 1770 Cailloma. Los indios se rebelan contra el corregidor, luego de que éste destituyó de su cargo al cacique de la localidad. El cacique se había resistido a que los indios de puna fuesen incluidos en la distribución de repartos (BNL, C.4129).

72. 1771 Chulumani, Sicasica. Los indios se sublevan contra su corregidor, el Marqués de Villa Hermoza (BM, Additional (ms) 19,572. Gobierno Amat 1776; publicado por V. Rodríguez C. & F. Pérez E., 1947: 297).

73. 1771 Pacajes. Los indios del pueblos de Jesús de Machaca asesinan a su corregidor (BM, Additional (ms) 19,601; también en: AGI, Audiencia de Lima, Leg. 110; citado en J. Lynch, 1958: 197).

74. 1771 Santiago de Cao, Trujillo. Revuelta contra el indio alcalde de Aguas, Agustín de La Rosa, quien había bloqueado el acceso al sistema de riegos (BNL, C.2480).

75. 1771 Nuestra señora de Cocharcas, Andahuaylas. El sacerdote, don Cayetano Montenegro y Alvísuri, es acusado de haber conspirado en contra del corregidor, don Joseph Ordóñez y Nattera, y de haber provocado un levantamiento en el santuario de Nuestra Señora de Cocharcas (BNL, C. 2429).

76. 1771 Mórrope, Saña. Disputas entre los posibles caciques para obtener el nombramiento del cacicazgo de Jayanca, Mórrope y Pacora (AGN, Derecho indígena, C.338).

77. 1771 Contumazá, Cajamarca. Revuelta local contra el cura doctrinero, fray Manuel Ochoa. (W. Espinoza S., 1957).

78. 1771 Quiquijana, Quispicanchis. Según los curas de Arequipa, los indios dieron muerte al cobrador de impuestos del corregidor, debido a su endeudamiento con el reparto (BM, Additional (ms) 17,601).

79. 1771 Chipao, Sodongo; Lucanas. Disputas por tierras entre el cacique y los principales de Chipao, por un lado, y los indios de Sodongo, por el otro (BNL, C. 2719).

80. 1772 Contumazá, Cajamarca. Levantamiento local en contra del juez de comisión, don Francisco Ocón (W. Espinoza S., 1957).

81. 1772 Quechualla, Arequipa. Según los curas de Arequipa, tuvo lugar una revuelta en contra del corregidor, don Juan de Berdaguer (BNL, C. 4129).

—La alcabala es incrementada al 4 %—

82. 1773 Celendín, Cajamarca. En contra del corregidor, por haber incluido a mestizos y criollos en sus repartos (W. Espinoza S., 1957).

83. 1773 Santiago de Chuco, Huamachuco. Los mestizos se sublevan y prenden fuego a la casa del corregidor, Diego Ganoza. (V. Rodríguez C. & F. Pérez Embid, 1947: 293; también citado en R. Vargas U., 1957: 310).

84. 1774 Huari, Conchudos. Durante los disturbios es herido el teniente del corregidor. (BM, Additional (ms) 17,601).

85. 1774 Chota, Huambos. El pueblo se le subleva al lugarteniente del corregidor, cuando éste escoltaba al prisionero mestizos Rafael Guerra. (W. Espinoza S., 1957).

86. 1774 Cacamarca, Vilcashuamán. Revuelta en el obraje de Cacamarca en contra del administrador (AGN, Temporalidades, Leg. 283).

87. 1774 Huaylas. Los indios asesinaron al alguacil, a quien el corregidor Marquéz de Casa Hermosa había ordenado detener una corrida de toros. El cura de la localidad estuvo involucrado en los hechos (AGN, Superior Gobierno, Leg. 138, Cuadernos N4538).

88. 1774 Condo Condo, Paria. Los indios dan muerte al cacique, don Gregorio Llanquepanche, y a su hermano, en represalia por el asesinato de un indio tributario (F. Cajías de la Vega, 1980a).

89. 1775 Santiago de Huamachuco. Los indios se alzaron en contra del corregidor de Cajamarquilla, a consecuencia de un asunto concerniente a una piara de mulas (BNL, C.286; BM, Additional (ms) 17,601; también citado en J. Lynch, 1958: 197).

—las aduanas inician sus operaciones en el Alto Perú—

90. 1775 Cochabamba. Revuelta provocada por la apertura de la aduana. Involucró a artesanos y pequeños comerciantes (BNL, C.286).

91. 1775 Viraco. Los indios se sublevan contra el cobrador de impuestos, Pedro de Sosota, quien intentaba cobrar los pagos del reparto durante las fiestas del Corpus Christi. La revuelta pudo haber sido instigada por el cura local (BNL, C.4129).

92. 1775 Achoma, Caylloma. Los indios se levantaron en contra del corregidor, quien intentaba cobrar los impuestos durante la fiesta de la Epifanía. Es probable que los curas hubiesen instigado el descontento (BNL, C.4129).

—La alcabala es incrementada en un 6 %—

93. 1776 Huamalíes. Revuelta en contra del corregidor de la Cajiga, el cual fue asesinado en Huamalíes, mientras que su obraje en Quivilla fue incendiado (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 40, C. 482; AGN, Real Audiencia-Miscelánea 0349 y 0368, Año 1784; BM Egerton 1811. Relación de Gobierno de Guirior).

94. 1777 Maras, Urubamba. Rebelión desatada en Maras contra el corregidor Pedro Lefdal y Melo. Se expande a Urubamba (AGN, Derecho indígena, C. 401, Leg. 17).

95. 1777 La Paz. Revuelta de la aduana de La Paz contra el cobro de las alcabalas. Estuvieron comprometidos trajinantes y viajeros (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 594 y Audiencia de Lima, Leg. 1039).

96. 1777 Veille, Chumbivilcas. Los indios se sublevaron debido al reparto y mataron al corregidor, don Jerónimo Sagasti, por haber encarcelado al cacique (BM Egerton 1811. Relación de Gobierno del Virrey Guirior; citada a R. Vargas U., 1957: 374. También en A.G.I. Estado, Leg. 74, documento 35).

97. 1779 Yungay. Los indios atacan al receptor de alcabalas (BM Egerton 1811. Relación de Gobierno del Virrey Guirior).

98. 1779 Huaráz. Conspiración en contra de los padrones y las matrículas que se estaban preparando para la revisita de tributarios (BM Egerton 1811. Relación de Gobierno del virrey Guirior).

—Las aduanas inician sus operaciones en el Bajo Perú—

99. 1780 Arequipa, comienzos de enero. Revuelta en contra de la aduana (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052, Cuaderno 7).

100. 1780 Caylloma. Disturbios en contra de la revisita y la alcabala (BM Egerton 1811).

101. 1780 Moquegua. La revisita llevada a cabo por Don Bautista Pando genera descontento (BM Egerton 1811; AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1095).

102. 1780 Yungay y Caraz. 8 de febrero. Protestas en contra del alza en la alcabala y el «encabezamiento» (BM Egerton 1811; AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1039).

103. 1780 Huaráz. 7 de marzo. En contra de las alcabalas, la revisita y el revisitador, Dr. Antonio Enderica (BM Egerton 1811; AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1039).

104. 1780 Pasco. 8 de marzo. Disturbios en contra del administrador de alcabalas, don Miguel de Enderica (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1039).

105. 1780 La Paz. 4-12 de marzo. Los trajinantes y los arrieros se alzaron contra la Aduana y el aduanero don Bernardo Gallo (A.G.I. Audiencia de Charcas. Leg. 594).

106. 1780 Abril. Conspiración de Plateros del Cuzco, también conocida como la conjuración de Farfán de los Godos. Implicó al cacique de Calca y Lares, don Bernardo Tambohuacso (Angles Vargas, V. 1975).

107. 1780 Chongos y Mito, Jauja. Julio. El mestizo Paulino Reinoso encabeza una revuelta en contra del cajero, don Juan de Ugarte (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 47)

108. 1780 Chayanta. Julio-agosto. El cacique Tomás Catari encabeza una rebelión en contra del corregidor Joaquín de Alós. El cura de Macha fomentó el descontento (AGI, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 60).

109. 1780 Otuzco. 10 de septiembre. Altercados en contra de la revisita llevada a cabo por el juez comisionado, Don Antonio Martínez (W. Espinoza S., 1957).

110. 1780 Huamachuco. Comienzos de octubre. Asonada en contra de la revisita (W. Espinoza S., 1957).

111. 1780 Huamanga. 30 de octubre. El cura, Dr. Don Alberto Capetillo, provoca una revuelta en contra del corregidor (BM Egerton 1813).

112. 1780 Tinta, 9 de noviembre. Estalla una rebelión en contra de las alcabalas, los repartos, tributos y las mitas. La rebelión encabezada por José Gabriel Túpac Amaru, cacique interino de Surimana, Pampamarca y Tungasuca (Tinta), contó con el apoyo del clero de la localidad, de un sector de criollos y de varios caciques (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).

113. 1780 Quispicanchis, Noviembre. Varios pueblos de Quispicanchis se comprometen con la rebelión. (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
114. 1780 Chumbivilcas, Noviembre. La rebelión alcanza a la vecina provincia de Chumbivilcas (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
115. 1780 Condoroma, Tinta. Noviembre. La rebelión llega a las minas de Condorma (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
116. 1780 Carabaya. Noviembre. Varios poblados de Carabaya quedan comprometidos con el movimiento (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
117. 1780 Paucartambo. Noviembre. La rebelión se extiende a Paucartambo. (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
118. 1780 Paruro. Noviembre. La rebelión se extiende a Paruro (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
119. 1780 Lampa. Noviembre-diciembre. La rebelión alcanza Lampa (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
120. 1780 Azángaro. Noviembre-diciembre. La rebelión se propaga a Azángaro (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
121. 1780 Chucuito. Noviembre-diciembre. La rebelión llega a Chucuito (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
122. 1780 Paucarcolla. Noviembre-diciembre. La rebelión se difunde hasta Paucarcolla (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
123. 1781 Paria. Enero. La rebelión alcanza la provincia de Paria. El corregidor de la Bodega muere en los combates (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 594; BM, Additional (ms) 20,986).
124. 1781 Chuquisaca. Enero. Descontento en Chuquisaca (B. Lewin, 1967: 530).
125. 1781 Cochabamba. Febrero. Disturbios en Cochabamba debido a la aduana (B. Lewin, 1967: 538).
126. 1781 Oruro. 10 de febrero. Rebelión criolla en Oruro en contra de las autoridades españolas y de la alcabala (BM, Additional (ms) 20,986; AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 599).
127. 1781 Tapacarí, 3 de marzo. Rebelión de Tapacarí. (B. Lewin, 1967: 389).
128. 1781 Larecaja, Omasuyos y Pacajes, Alto Perú. Marzo. La rebelión, dirigida por el indio aymara Julián Apaza Túpac Catari, alcanza Larecaja, Omasuyos y Pacajes (AGI, Audiencia del Cuzco, Leg. 29).
129. 1781 La Paz. 4 de marzo. La cuidad de La Paz es sitiada (AGI, Audiencia de Charcas, Leg. 594 y Audiencia de Buenos Aires, Legs. 67 y 319).
130. 1781 Tupiza, Chichas. 6 de marzo. El corregidor Francisco García del Prado es muerto por los indios (BM, Additional (ms) 20,986)
131. 1781 Caylloma. Marzo. Inquietud en Caylloma (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1052).
132. 1781 Ychuma. El descontento alcanza las minas de Ychuma (BNL, C. 1186).
133. 1781 Arica. Estalla una revuelta en Arica (BNL, C. 4189).
134. 1781 Cajatambo. Revuelta en contra del corregidor encabezada por Manuel Morales, un arriero mestizo (AGN, Real Audiencia-Causas Criminales, Leg. 48, C.548A).
135. 1781 Lambayeque. 27 de abril. Pasquines contra el corregidor (AGI, Audiencia de Lima, Leg. 1099).
136. 1781 Vischongos. Agosto. Vischongos apoyó a Túpac Amaru (L. Huertas, 1976: 95).
137. 1781 Checras, Chancay. Revuelta contra la revisita encabezada por el cacique de Checras, don Pedro Nolasco Simbrón (A.G.I. Audiencia de Lima, Leg. 1048).

138. 1782 Huamanga. Los mestizos Martín Gutiérrez y Gregorio Gutiérrez (cacique) encabezaban una revuelta en contra de don Gregorio Talavera, el anterior justicia mayor. Los indios no querían pagar sus rezagos de repartimiento (ADA, Cabildo-Causas Criminales, Leg. 55).

139. 1783 Marcapata, Quispicanchis. Rebelión en contra de las autoridades civiles y eclesiásticas (BNL, F. 342).

140. 1783 Huarochirí. Rebelión dirigida por Felipe Velasco, iniciada en el pueblo de la Ascensión luego se propagó a toda la provincia. Hubo 38 personas que estuvieron comprometidas en el movimiento, entre indios, mestizos y caciques (AGN, Miscelánea 0354).

Apéndice 2
Registros de los acusados implicados en la Gran Rebelión
Primera fase

Nombre	*Procedencia y residencia*	*Casta*	*Edad*	*Estado*	*Oficio*	*Participación*	*Condena*
Mateo Abellaneda	Combapata Tinta	¿criollo? firmó	26	viudo	chacarero	andar a caballo portando armas a favor de Túpac Amaru. Lo niega, declara que los indios le quitaron todo	absuelto
Francisca Aguirre	Tinta		26	soltera	criada	fue con los criados del corregidor, de Tinta a Tungasuca	absuelta
Miguel Anco	Araypalpa, Paruro	indio. Usó intérprete	60	casado con Juliana Guamani	chacarero	se le acusó de ser coronel, andar a caballo y robar en el chorrillo de Amancay. Admitió haber sido coronel en Accha y haber repartido coca y víveres, forzado. Señaló que habiéndolo enviado el corregidor de Paruro con refuerzos al Cuzco, lo apresaron los rebeldes en Anta	ahorcado. Su cabeza enviada a Accha.

Gerónimo Andía	Cuzco	zambo	40	casado en Pampamarca	sastre	complicidad con Túpac Amaru a quien sirvió como portero y vigilando prisioneros. Forzado	2 años al presidio del Callao.
Josef Amaro	Zanca, Quispicanchis	mestizo, usó intérprete	80	casado con Rosa Asarpaima	chacarero. Poseía tres casas y tres mulas, se las quitó su cacique	ser pariente de Túpac Amaru, y haber dicho que a él le tocaba gobernar. En Zanca repicó campanas y anunció que él sucedería a Túpac Amaru en la empresa iniciada.	ahorcado e incinerado.
Melchor Arteaga	Layo, Tinta	mestizo	56	casado con Melchora Gómez	minero	haber prestado servicios a Túpac Amaru como mayordomo. Embargó la hda. Mayani de don Julián Flores.	200 azotes y 6 años destierro a Valdivia, Chile
Estevan Baca	Cuzco, residente en Sicuani	criollo	38	casado con Ysidora Chara de Sicuani	herrero	fabricaba rejones y supervisaba a dos fundidores que hacían cañones. Delata a Phelipe Córdova como fundidor principal	200 azotes y 6 años desterrado a Valdivia, Chile
Mariano Banda	Cuzco		25	soltero	escribano	escribano de Túpac Amaru. Dictaba bandos, manejaba las llaves y el dinero. Firmaba por Micaela Bastidas	2 años al presidio del Callao.

Antonio Bastidas	Pampamarca con residencia en Urcos, Quispicanchis	mestizo firmó	más de 30	casado con Fca. Paula Almansa	chacarero	cuñado y colaborador de Túpac Amaru. Creyó que la muerte del corregidor había sido orden del Rey. Asistió a las expediciones cuidando mulas, cañones y haciendo de centinela	Ahorcado, su cabeza llevada a Paucartambo.
Micaela Bastidas	Pampamarca, Tinta	mestiza	más de 25	casada con Túpac Amaru		esposa de Túpac Amaru. Enviaba hombres, víveres y cartas al rebelde, informándole sobre los avances del ejército español. Negó conocer los planes de su esposo	Ahorcamiento y descuartizamiento.
Diego Berdejo	Macari, Lampa	¿criollo?	26	casado con Feliciana Noguera	escribano	¿pariente de Túpac Amaru? Fue escribano del rebelde y comandante. Admitió haber ido a Lampa y luchado en Combapata. Embargaba y repartía bienes. Aludió que forzado por estar su madre y su esposa presas. Delató a la gente de confianza de Túpac Amaru	Ahorcado, su cabeza llevada a Chuquibamba, un brazo a Coporaque y el otro a Yauri.
Phelipe Cárcamo	Colquemarca, Chumbivilcas	criollo	más de 25	casado con Ventura Bargas	¿chacarero?	principal agitador del pueblo de Colquemarca, aludió que forzado por defender la chacra de su padre. Sirvió en las tropas de Parbina y Laysequilla	4 años de destierro a Valdivia, Chile.

Francisco Castellanos	Vilque, Lampa		18	soltero	seminarista	haber colocado carteles en la catedral, en San Francisco y Nuestra Sra. de la Merced	4 años en el presidio de Valdivia, Chile.
Andrés Castello	Sicuani, residente en Tungasuca	criollo	60	casado con Fca. Paula Benítez		capitán de Túpac Amaru, participó en Piccho con comisión de echar gente a Coporaque y Yauri. Estuvo en Lampa y Azángaro. Había sido criado del corregidor Arriaga.	ahorcado, su cabeza llevada a Acomayo, un brazo a Surimana y el otro a Pampamarca.
Vicente Castellos	Sicuani	¿criollo? firmó	22	casado con Mónica Fuentes de San Pablo de Caccha		soldado de Túpac Amaru en Pucacasa y Piccho. Declaró que los caciques enviaban gente. Forzado	absuelto.
Mariano Cataño	Concepción, Jauja; residente en Surimana	mestizo firmó	25	casado en Sicuani con Francisca Arce		admitió haber ido a Pucacasa y a Piccho portando honda. Negó haber entrenado gente y repartido ropa	3 años de condena en el Callao.
Lucas Collque	Pomacanchi, Quispicanchis	indio, usó intérprete	60	casado con Catalina Yamantaco	chacarero, cacique de Pomacanche	comandó gente en las expediciones de Sangarará, Piccho y Pucacasa. Como cacique envió gente a Túpac Amaru. Saqueó el obraje de Pomacanchi. Forzado	200 azotes, 5 años de destierro a Valdivia, Chile.
Mateo Condori	Zepita, Chucuito	¿mestizo? Firmó	30	casado con Andrea Pasa del Cuzco	chacarero	fue capitán de Andrés Catari, lo abasteció de cebada. Huyó a Puno, donde fue apresado. Delató a varios complices. Dijo haber sido forzado	absuelto.

Pasqual Condori	Ayapata, Carabaya	indio, usó intérprete	35	casado	pellonero	capitán de Túpac Amaru, llevó insignia y bandera. Dirigió ataque a Pisac y recolectó plata del cura. Forzado	6 años en el presidio del Callao.
Joseph Coyo	San Salvador, Pisac	indio, usó intérprete	40	vuido	chacarero, dueño de la estancia Camaura	ser tropa de los indios del Collao y haber agredido a un clérigo.Forzado	2 años en el presidio del Callao.
Francisco de Cisneros	Córdova (España) residente en Sicuani	español	57	casado con María Esquivel	escribano	expedición de Piccho. Mantenimiento y reparto de armas. Dictaba cartas. Forzado	ir a vivir al reino de Chile.
Marcos de la Torre	Acomayo, Quispicanchis	mestizo	más de 60	casado con Tomasa Farfán	cacique	comandó a la gente del ayllo de Quispillacta en la expedición de Pucacasa. Reclutó gente y envió víveres	6 años al presidio de Valdivia, Chile.
Pedro de Soto	Pucyura, Abancay	indio, usó intérprete	menor de 25			mensajero de Túpac Amaru	200 azotes y 10 años a Valdivia, Chile.
Ramón Delgado	Acos, Quispicanchis	mestizo, firmó	15	soltero	chacarero	capitán de Túpac Amaru, proporcionándole gente por orden de su madre (¿Thomasa Tito Condemaita?)	absuelto.
Esteban Escarcena	Arequipa, residente en Cuzco	criollo	25	casado en el Cuzco	escribano	escribano de Túpac Amaru conocedor de leyes y ordenanzas. Huyó en Piccho. Forzado	2 años en el presidio del Callao.

Manuel Ferrer	Combapata, Tinta	mestizo, usó intérprete	28	casado con Francisca Santisteban	chacarero	en las expediciones de Piccho, Pucacasa y Paucartambo con honda. Cuidaba mulas	4 años de destierro a Valdivia, Chile.
Juan Antonio Figueroa	Galicia, España, residente en Paruro	español	40	casado con Andrea Esquivel	hacendado obrajero	servir en el mantenimiento de armas y manejo de la artillería en Piccho	absuelto.
Manuel Galleguillos	Oruro, residente en Cuzco	¿mestizo?	32	casado con Juana Santiago, del Cuzco	tejedor, trabajó en Tungasuca	escribano de Túpac Amaru. Conocía al rebelde por haberle tejido antes de la sublevación	6 años de destierro a Valdivia, Chile.
Tomás García	Oropesa	¿criollo?	38	casado con Asenzia Díaz	frisadero	despachaba comestibles, frazadas, pólvora: por temor a Diego Túpac Amaru	Condenado a muerte. Areche le dio libertad.
Juan Guayllami	Livitaca, Chumbivilcas	indió, usó intérprete	44	casado con Melchora Asencia	tejedor	soldado de las tropas de Túpac Amaru. Forzado	200 azotes y 8 años en la Isla Juan Fernández
Rafael Guerra	Combapata, Tinta	mestizo, usó intérprete	25	casado con Lucía Muñiz	chacarero	soldado en Piccho y Pucacasa. Forzado	2 años de destierro en el Callao.
Gregorio Henríquez	Acos, Quispicanchis residente en el Cuzco	¿mestizo?	25	casado con Angela Medrano del Cuzco	sastre	haber colaborado con Túpac Amaru en Piccho y Pucacasa, portando armas de fuego y haber dado muerte a varios españoles. Forzado	Ahorcamiento.

Francisco Herrera	Combapata, Tinta	mestizo, usó intérprete	28	casado con Micaela Rojas	chacarero	soldado, combatió en Piccho y Pucacasa con honda. Forzado	4 años de destierro al Callao
Lucas Herrera	Combapata, Tinta	mestizo	30	casado con Isabel Sánchez	chacarero	soldado, combatió en Piccho y Pucacasa con honda. Forzado	4 años de destierro al Callao
Juan de Dios Inca Roca	San Sebastián, Cuzco	indio	30		negó ser cacique de San Sebastián. Comerciaba ganado con el Collao	poner gente a disposición de Túpac Amaru	Destierro por 1 año al Callao.
Jacinto Iquitupa	Cuzco	¿indio? usó intérprete	60	casado	cacique del hospital de Santa Ana	se le acusó de haber recibido cartas de Túpac Amaru. Declaró no saber leer ni conocer a Túpac Amaru	absuelto.
Miguel Landa	Guinea, África	negro	30	soltero	esclavo de Dn. Tiburcio Landa	haber acompañado a Túpac Amaru en las expediciones portando arma blanca. Niega y alega que sólo cocinaba	absuelto y devuelto a su amo.
Mathias Laurente	Rondocan, Quispicanchis		80	casado con Tomasa Evangelista	chacarero	negó haber sido capitán en Piccho y Queguar. Acusado de reclutar gente, cambiar alcalde en un pueblo y amenazar a un cura. Forzado	6 años en el presidio de Valdivia.

Isidro Mamani	Zepita, Chucuito	indio, usó intérprete	34	casado con Andrea Choque	chacarero	se incorporó a los rebeldes al mando de Andrés Inga Tupa Catari y Mateo Condori. Expediciones de Puno y Juli. Dio órdenes de matar a los que se refugiaron en la iglesia Sto. Domingo de Chucuito	Ahorcado e incinerado.
Joseph Mamani	Tinta	indio	35	casado con Andrea Chuquitapa	cacique	Coronel en Sangarará y Piccho. Enviaba gente. Forzado	200 azotes, 10 años de destierro.
Pascual Mansilla	Combapata, Tinta	indio tributario	20	soltero	chacarero	expediciones de Piccho y Pucacasa. Cuidaba las mulas de Carlos Herrera cacique de Combapata. Forzado	6 años en la Isla Juan Fernández.
Pedro Mendigure	Pomacancha, Quispicanchis	criollo	40	casado con Cecilia Túpac Amaru	arriero, poseía una piara de mulas, 98 vacas, 10 toros	tener a su mando gente en las expediciones de Pucacasa, Piccho y Lampa, y de haber ido a Azángaro, Chumbivilcas, Quispicanchis convenciendo a la gente	ahorcamiento, su cabeza llevada a Pomacanchis
Phelipe Mendizábal	Cuzco, residente en Pitumarca		55	vuido	no tiene	haber estado en Tungasuca	absuelto.
Miguel Mesa	Layo, Tinta	mestizo, no firmó	29	casado con Martina Gálvez	arriero	alférez de Túpac Amaru. Tuvo a su mando gente en Piccho y Pucacasa. Cuidaba mulas. Delató a otros colaboradores	ahorcado

Francisco Molina	Santiago de Chile, residente en el Collao	criollo	48	casado con doña Melchora Cárdenas	hacendado del Collao	coronel, expediciones de Piccho y Pucacasa. Repartía sueldos, reclutaba gente, era escribano	ir a vivir al reino de Chile.
Francisco Noguera	Cuzco, residente en Surimana	mestizo	50	casado en Surimana con Francisca Arce	arriero	pariente de Túpac Amaru. Prestó servicios transportando leña, víveres y dos cañones a Combapata	200 azotes y 6 años de presidio en el Callao.
Patricio Noguera	Surimana, Tinta	mestizo	36	casado con Tomasa Muñoz de Acomayo, Quispicanchis		pariente de Túpac Amaru. Trasladaba víveres y cuidaba mulas y caballos.	200 azotes y 10 años a Juan Fernández.
Antonio Oblitas	Nacido en Cuzco, criado en Arequipa, residente en Cuzco	mulato libre	33	casado con Pancha Balverde en Cuzco	servía de pintor y cocinero	ahorcó al corregidor, aludió que por orden de Rey. Admitió haber peleado en Sangarará. Pintó el cuadro de Túpac Amaru, enviado al Collao. Delató a otros participantes.	ahorcado, su cabeza colocada en Tinta, un brazo en Tungasuca, el otro en San Sebastián.
Diego Ortigoza	Arequipa, residente en Tungasuca	criollo	52	casado con Petrona Esquivas de Limatambo	enseñaba a leer y escribir	haber sido de confianza de Túpac Amaru, haber asistido a las batallas y hostigado a los prisioneros. Escribió cartas	200 azotes, 10 años al presidio de Valdivia, Chile.
Rafael Paucar	Cuzco	¿indio? usó intérprete	40		ayudante en hospital	compadre de Diego Túpac Amaru. Dijo haberse puesto en guardia por orden de un cacique del hospital	200 azotes, 6 años de destiero a Valdivia, Chile.

Bernardo Pavia	San Pedro de Caccha, Tinta	¿mestizo?	42	casado con Nicolasa Quispi	arriero	Alférez de Túpac Amaru en Sangarará y Pucacasa. Forzado	absuelto.
Ramón Ponce	Layo, Tinta	mestizo, firmó	38	casado con Ma. Solórzano	cacique de Puno	capitán de tropas de Túpac Amaru. Escribía cartas, dando tratamiento real a Túpac Amaru. Estuvo a la entrada de Chumbivilcas y Puno. Embargó la hacienda Pisquicocha	ahorcado, su cabeza llevada a Velille.
Isidro Poma	Quispicanchis	indio tributario, usó intérprete	50	casado con Martina Chambi	chacarero	fue hecho cacique de Pueblo Nuevo por Túpac Amaru, y comandante de tropas en Chuquibamba. Negó cargos	ahorcado.
Blas Quiñones	Tinta	mestizo	50	casado con Bernarda Ortiz de Orué	arriero y chacarero	cuidar mulas, repartir tropas y víveres. Forzado	2 años de presidio en el Callao.
Manuel Quiñones	Lima, residente en Condoroma	criollo	40	viudo	azoguero	admitió haber combatido en Piccho y Pucacasa. Negó haber recaudado dinero. Intentó huir	6 años de destierro a Valdivia.
Antonio Quispe	Parroquia de Belén, Cuzco	¿mestizo? usó intérprete	40		artesano, fabricaba arcos	haber dicho que los indios de la parroquia de Belén se alzarían para Corpus Cristi	4 años de destierro en Valdivia.
Cristóbal Rafael	Papres, Quispicanchis	indio, usó intérprete	50		chacarero, indio alcalde de Papres	capitán de Cusibamba, Pucacasa, reclutó gente en Pingue, Papres, Corma y Sanca	10 años desterado a la Isla Juan Fernández

Carlos Suni	Livitaca, Chumbivilcas	indio, usó intérprete	26	casado con Paloma Guasac	pastor	soldado de las tropas de Diego Túpac Amaru. Forzado	200 azotes y 8 años en Juan Fernández.
Pedro Pablo Tagle	Rioja, Tucumán	negro esclavo de don Manuel Tagle	26	soltero	arriero	haber acompañado a Túpac Amaru en las expediciones portando arma blanca. Dijo encargarse de cocinar y tirar la mula del rebelde	absuelto y devuelto a su amo.
Thomasa Tito Condemaita	Acos, Quispicanchis	india	más de 40	casada con Faustino Delgado	cacica	cooperó con Túpac Amaru enviando gente. Negó el cargo señalando que la gente fue convocada por un auto, y que a ella la forzaron destruyéndole sus bienes	pena del garrote. Su cabeza fue llevada a Acos.
Francisco Torres	Pilpinto Paruro	mestizo	25	casado con Manuela Llapac	chacarero poseía ganado: 23 vacas, 40 yeguas	comisionado y cacique del rebelde en Oronca y Pirque. Mandaba tropa, reclutaba gente y repartía víveres que embargaba. Traía bastón. Forzado	ahorcado, su cabeza fue llevada a Papres.
Juan Túpac Amaru	Tungasuca, Tinta	mestizo no firmó	34	casado con Susana Guerra	chacarero arriero	ser pariente de Túpac Amaru. Admitió tener a su cargo la artillería de Paucartambo, y haber cuidado mulas. Forzado	200 azotes y 10 años de destierro en el castillo San Juan de Ulloa Nueva España. (México).

Cecilia Túpac Amaru	Surimana, Tinta	mestiza	21	casada con Pedro Mendigure		expedición de Piccho. Forzada	destierro pr 10 años a un Convento de México.
Francisco Túpac Amaru	Tinta	mestizo	más de 60	casado con Juana Arce de Poma-canche	arriero de la ruta Potosí. Chacarero y mayordomo en Guailla-punco	vestía unco, y fue centinela de Túpac Amaru en Acos. Era tío del rebelde. Tenía a su cargo hombres y armas. Forzado	ahorcado. Su cabeza enviada a Pilpinto, un brazo a Paruro y el otro a Carabaya
Hipólito Túpac Amaru	Tungasuca, Tinta	mestizo	20	soltero		expediciones de Aya-viri, Pucacasa, Paucartambo, Chumbivilcas y Piccho. Hijo de Túpac Amaru	ahorcado y descuar-tizado.
José Unda	Cuzco	criollo	32	casado con Mariana Cardenal de San Pedro de Caccha	dueño de la hda. Tiquina	escribir cartas y abastecer a Túpac Amaru de maíz y ha-rina. Acostumbraba alojarse en casa de Túpac Amaru	2 años en el Callao.
Fernando Urpide	Pirque, Quispicanchis	mestizo, firmó	47	casado con Isabel Toyro	cacique de Pirque	haber participado en Pucacasa enviado tropas y proporcionado dos indios para caciques	10 años en Valdivia, Chile.
Antonio Valdes	Combapata, Tinta	mestizo, usa intér-prete	18	soltero	chacarero	soldado en Piccho y Pucacasa. Cuidaba el maíz. Forzado	4 años de destierro a Valdivia, Chile.
Lorenzo Valer	Quiquijana, residente en la hda. Capana	criollo	42	casado con Pas-cuala Ybarra	tintorero	capitán de tropas de Andrés Quispe en Paucartambo y Carna. Peleó con honda	4 años de destierro a Valdivia, Chile.

Pedro Venero	Cuzco, residente en Tinta	criollo		casado en Tinta	administrador de Tabaco	depositario de los bienes de Arriaga. Reclutar gente de Lampa, Caravaya y Azángaro. Enviar municiones, haber sido comandante. Forzado	10 años al presidio de Valdivia, Chile.
Josef Manuel Yepes	Guinea, África; residencia en Pomacanchi	negro	26	soltero	esclavo de Don Vicente Yepes	la negó. Fue forzado a salir de la hacienda de su amo en Pomacanche, e ir a Tinta y encargarse de la cocina. Prestar servicios a Túpac Amaru	absuelto.
Roque Jacinto Yuber	Buenos Aires	¿criollo?	62	casado	minero	capitán de Túpac Amaru en Piccho, Pucacasa y Paucartambo. Forzado	4 años de destierro a Valdivia, Chile.
Miguel Zamalloa	Sicuani	¿criollo o mestizo? firmó	39	casado con María Rodolin, de Paucartambo	cacique	capitán de la rebelión. Fraguó matar a Túpac Amaru en el obraje de Pomacanchis. Forzado	absuelto.

Apéndice 2
Registros de los acusados implicados en la Gran Rebelión
Segunda fase

Nombre	*Procedencia y residencia*	*Casta*	*Edad*	*Estado*	*Oficio*	*Participación*	*Condena*
Alejandro Almansa	Santiago de Pupuja, Azángaro y vecino en Paucarcolla	español (criollo)	31	casado con Antonia Alvarez	viajero (¿arriero?)	escribano de Diego Quispe el menor	indulto.
Joaquín Anaya	Huachacachu, Omasuyos	mestizo	20	vuido de Gregoria Rodríguez	arrendero de cocales	escribano de Túpac Catari	indulto.
Ma. Josefa Anaya	Huachacachu, Omasuyos, vecina en La Paz	mestiza según sentencia	20	soltera	costurera	estar en compañía de los rebeldes, hermana de Joaquín Anaya	
Basilio Angulo Miranda	La Paz	mestizo	20	soltero	estudiante	escribano y secretario mayor titulado Guayna Cápac Inga	horca con descuartizamiento.
Gregoria Apasa	Hayohayo, Sicasica	india	30	casada con Sacristán Alejandro Canani		hermana y cómplice de Túpac Catari y amansia de Andrés Túpac Amaru	suplicio, horca, desmembramiento e incineración.
Julián Apasa	Sicasica	indio tributario	30	casado con Barthola Sisa	comerciante arriero de coca y bayetas	cabeza de la rebelión (Túpac Catari)	muerte con descuartizamiento.

Nicolás Arzave	Pucará, Lampa	mestizo	32	casado con María Choque	zapatero	ser fusilero entre los rebeldes	indulto.
Miguel Bastidas (Túpac Amaru)	Pichigua, Tinta	mestizo	28	soltero		cabeza principal de la rebelión	enviado al presidio de Zaragoza con una pensión de 16 r.
Manuel Bustíos	Tiaguanaco, Pacajes	moreno	18	soltero	clarinero	haber servido de clarinero y fusilero	indulto.
Alexo Cacasaca	Huachacache, Omasuyos	indio	50	casado con Isabel Men doza		fusilero y cómplice de los rebeldes	muerte por aplastamiento en la fábrica de pólvora.
Diego Calsina	Azángaro	indio	60		chacarero	coronel de Diego Túpac Amaru	Murió en la cárcel.
Francisco Dávalos	asiento de Huacaca	mestizo	18	soltero	servir a su patrón, el presbítero Eustaquio Caravedo	prestar servicio a los rebeldes	indulto.
Diego Estaca	Songo, Larecaja	indio	50	casado con Juana Soyolli	chacarero	nominado cacique entre los alzados	
Asencia Flores	Sandia, Carabaya	india	25	casada con Diego Quispe el Mayor	hilandera y chacarera	andar entre los alzados y ser mujer de Diego Quispe el Mayor	muerte en la prisión.
Gregorio Gonzáles	Arequipa	negro esclavo	29	casado con María Polar	sastre	prófugo por seguir a Bastidas, fue su cocinero	Fue indultado.
Thomás Gonzáles	natural de Puno, vecino de Omasuyos	mestizo	64	casado con Gregoria Velasco	sastre con tienda (comerciante)	servir en su oficio a Tomás Ingalipe	Indulto.

Gregorio Gutiérrez	Coaza, Carabaya	mestizo	40	casado con Bárbara Rivero		haber sido capitán comandante de José Gabriel y custodiar armas	horca y descuartizamiento.
Gregorio Luyo o (Suyo)	Larecaja	indio	40	casado con Esperanza Condori	chacarero	capitán coronel de los andes Yungas	muerte en la cárcel, su cuerpo fue expuesto en la horca.
Nicolás Macedo	Putina, Azángaro	mestizo	45	casado con Agustina Colque	arriero y plumario	escribano de Miguel Bastidas	horca y descuartizamiento.
Francisco Mamani	Putina, Azángaro	indio	50	vuido de Feliciana Vargas	chacarero	nominado oidor de yndio para reclutar gente. Era alcalde mayor	
Mathias Mamani	Pelechuco, Larecaja	indio	40	casado con Victoria Quispe	chacarero	concurrir con los rebeldes a las batallas	indulto.
Vicente Pinto	natural de Huachacache, Omasuyos, vecino del mineral de Tipuani	mestizo	17	soltero	comerciante y rescatador de oro	guardián de toldo de Antonio Flores al servicio de Ingalipe	indulto.
Marcos Poma	Ancolaymes	indio	40	casado con Feliciana Mamani	chacarero	por ser alzado y nombrado justicia mayor de su pueblo.	
Andrés Quispe	Chacarani Larecaja	indio	50	casado con Petrona Ortiz	labrador	ser considerado alférez real-coronel de los rebeldes	

Diego Quispe (el menor)	Sandia, Carabaya	indio	50	casado con Rosa Luque	zapatero	coronel comisionado de José Gabriel y después de Diego y Andrés	suplicio, horca y desmembramiento.
Pascual Quispe	Carabaya	indio	25	casado con María Quilla	viajero (¿arriero?)	hijo de Diego Quispe el Mayor	murió en la cárcel.
Diego Quispi	Sandia, Carabaya	mestizo	40			ser comisionado de José Gabriel y después coronel de Diego y Andrés T.A.	horca y descuartizamiento.
Juan de Dios Senteno	Huachacache, Omasuyos	español (criollo)	49	casado con María Boso	administrador de hacienda de españoles	ser fusilero entre los rebeldes	indulto.
Mariano Tito Atauche	natural de Chucuito, vecino de Omasuyos	español (mestizo según sentencia)	18	soltero	estudiante seminarista	ser escribano de Miguel Bastidas	indulto.
Agustina Zerna	Puquina, Azángaro	española (mestiza según sentencia)	20	soltera	no tiene	andar en compañía de Miguel Bastidas	indulto.

Bibliografía

I. Guías de archivos

BERMUDEZ PLATA, Cristóbal, 1951 – *El Archivo General de Indias de Sevilla*; Madrid.

CAYANGOS, Pascual de, 1875-1893 – *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, 4 vols.; Londres.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Pedro, 1951 – *Guía de los Archivos de Madrid*; Madrid.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Pedro, 1953 – *Guía de las Bibliotecas de Madrid*; Madrid.

PAZ, Julián, 1953 – *Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*; Madrid.

PEÑA CAMARA, José María de la, 1959 – *Archivo General de Indias de Sevilla*; Sevilla. Guía del visitante.

TORRE REVELLO, José, 1921 – *El Archivo General de Indias de Sevilla*; Buenos Aires.

TORRE REVELLO, José, 1927 – *Los Archivos españoles*; Buenos Aires.

TORRES LANZAS, Pedro, 1906 – *Relación de mapas, planos, etc., del Virreinato del Perú existentes en el Archivo General de Indias*; Barcelona.

VALCARCEL, Carlos Daniel,1957 – *Documentos de la Audiencia del Cuzco en el Archivo General de Indias*; Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén, 1935 – *Manuscritos peruanos en las bibliotecas del extranjero*; Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén, 1938 – *Manuscritos peruanos en el Archivo de Indias*

II. Fuentes primarias

1. Archivos consultados

Archivo General de la Nación de Lima (A.G.N.)
Índice Terán
Real Audiencia - Causas civiles
Real Audiencia - Causas criminales
Temporalidades
Derecho Indígena
Superior Gobierno
Minería
Miscelánea
Casa de la Moneda
Tierras de Comunidad
Juicio de Aguas
Notarios

Archivo Arzobispal de Lima (A.A.L.)
Estadísticas de Parroquias
Padrones
Diezmos
Tarma/Conchucos

Biblioteca Nacional de Lima. Manuscritos (B.N.L.)
Secciones de B, C y F
Archivo Astete Concha

Archivo Arzobispal de Trujillo (A.A.T.)
Causas
Visitas
Curatos

Archivo Parroquial de Cartavio, Trujillo (A.P.C.)
Libros Parroquiales

Archivo Departamental del Cuzco (A. D. C.)
Notaría de Don Mariano Ochoa (Urubamba)
Notaría de Don Teófilo Puma (Sicuani)
Notaría de Don José Izquierdo
Sección Judicial: Civil, Penal, Administrativa

Archivo Arzobispal del Cuzco (A.A.C.)
Asuntos Eclesiásticos. Paquetes del 1 al 56
Libros Parroquiales

Archivo Departamental de Ayacucho (A.D.A.)
Cabildos. Causas Criminales
Corregimientos. Causas Ordinarias

Archivo General de Indias, Sevilla (A.G.I.)
Audiencia de Lima
Audiencia del Cuzco
Audiencia de Buenos Aires
Audiencia de Charcas
Indiferente General
Contaduría
Estado
Escribanía de Cámara

Real Academia de la Historia, Madrid (R.A.H.)
Colección Mata Linares

Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.)
Sección Manuscritos

British Museum, Manuscritos (B.M.)
Additional
Egerton

2. Manuscritos citados

a) AGI (Archivo General de Indias, Sevilla)

Audiencia de Lima, Legs. 110, 111, 112, 349, 410, 420, 492, 495, 505, 520, 526, 535, 538, 539, 642, 643, 646, 665, 807, 1039, 1049, 1052, 1083, 1087, 1095, 1099, 119, 1281, 1577, 1619

Audiencia de Charcas, Legs. 267, 343, 363, 445 Bis, 447 Bis, 505, 528, 530, 591, 592, 594, 599, 665

Audiencia de Buenos Aires, Legs. 60, 67, 319, 321

Audiencia del Cuzco, Legs. 29, 31, 32, 33, 35, 39, 40, 80

Indiferente General, Legs. 343, 411, 1525, 1713

Estado, Legs. 73, 74

Escribanía de Cámara, Leg. 519B

b) RAH (Real Academia de la Historia, Madrid)

Colección Mata Linares, vols. 1, 2, 5, 7, 37, 38, 57, 68, 99, 100, 107, 108

c) BNM (Biblioteca Nacional de Madrid)

Ms. 1331, 2010, 3216

d) BM (British Museum, Londres)

Ms. Additional, 13,974; 13,976; 15,740; 17,580; 17,583; 17,588; 17,590; 17,592; 17,601; 17,605; 19,572; 19, 573; 19, 601; 20, 986

Egerton, 771, 1218, 1810, 1811, 1812, 18131

e) AGN (Archivo General de la Nación de Lima)

Real Audiencia - Causas civiles, Leg. 77

Real Audiencia - Causas criminales, Legs. 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 28, 29, 38, 40, 47, 48, 58.

Superior Gobierno, Legs. 8, 11, 16, 138, 378

Derecho Indígena, C.183, C.277, C.284, C.320, C.338, C.373, C.401, C.455, C.706, C.707, C.760, C.855

Notarios, Orencio de Acarrunz, Protocolo 83

Minería, Leg. 1

Temporalidades, Leg. 283

Juicio de Aguas, C. 3. 3. 9. 15

Miscelánea, 0349, 0354, 0368

f) B.N.L. (Biblioteca Nacional de Lima. Manuscritos)

Ms. B.535, C.125, C.213, C.244, C.286, C.418, C.419, C.420, C.429, C.1186, C.1205, C.1530, C.1729, C.1925, C.2162, C.2215, C.2374, C.2429, C.2480, C.2497, C.2531, C.2578, C.2719, C.2744, C.2746, C.2869, C.3487, C.3619, C.3971, C.4129, C.4189, C.4438, F.342

g) AAL (Archivo Arzobispal de Lima)

Conchudos, Leg. 33

Tarma, Año 1718, Años 1721-23

Estadísticas de Parroquias, Leg. 1

h) AAT (Archivo Arzobispal de Trujillo)

Causas, Legs. 7, 8, 11, 12, 15, 16, 24

Visitas, Leg. 1

Curatos, Leg. 3

i) ADC (Archivo Departamental del Cuzco)

Sección Judicial Penal, Paquete 2

Segunda Sala, Top. 21

Notaría Teófilo Puma, Leg. 4

Notaría José Izquierdo, Leg. 12

Notaría Mariano Ochoa, Año 1779

j) AAC (Archivo Arzobispal del Cuzco)

Legs. G1.33. F.15, LXXIII. I.13 (n.º 11)

Asuntos Eclesiásticos, Paquetes 18, 19, 45

Libro de Partidas de Bautismo, Cuzco (años 1764-1775)

Libro de Partidas de Bautismo, Urubamba (años 1711-1775)

k) ADA Archivo Departamental de Ayacucho)

Sección Cabildo, Causas Criminales, Legs. 50, 55

l) MMBA (Museo Mitre, Buenos Aires)

(Ms.) Arm. B., C.19, P.1, n.º 4

3. Fuentes contemporáneas impresas

ACUERDOS, 1928 – *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, 11 vols.; Buenos Aires: Archivo general de la Nación.

ANALES, 1901 – *Anales del Cuzco (1600-1750)*; Lima: Imprenta del Estado.

ANGELIS, Pedro de, 1910 – *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, 5 vols.; Buenos Aires: Imprenta del Estado.

BARRIGA, Víctor H., 1941-1948 – *Memorias para la historia de Arequipa*: *relaciones de la visita del Intendente de Arequipa Don Antonio Álvarez y Jiménez*, 3 vols.; Arequipa: La Colmena.

BUENO, Cosme, 1951 – *Geografía del Perú virreinal, siglo XVIII*; Lima. Editada por Carlos Daniel Valcárcel.

CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente, 1952 – *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno de la Intendencia de Potosí (1791)*, xxv+838 pp.; Potosí.

CAPOCHE, L., 1959 – Relación general del oriente y villa imperial de Potosí. *In: Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. 122: 69-189; Madrid: Ediciones Atlas.

CARRIO DE LA VANDERA, Alonso (Concolorcorvo), 1966 – *La reforma del Perú*, 109 pp.; Lima: UNMSM. Introducción de Pablo Macera.

CARRIO DE LA VANDERA, Alonso (Concolorcorvo), 1974 – *El lazarillo de ciegos caminantes*, 2 vols.; Lima.

COLECCIÓN DOCUMENTAL, 1973 – *Colección documental de la independencia del Perú (CDIP)*, 30 vols.; Lima.

DOCUMENTOS, 1912-1913 – *Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata (DHVRP)*, 3 vols.; Buenos Aires.

EGUIGUREN, L. A. (ed.), 1952 – *Guerra separatista. Rebeliones de indios en Sur América. La sublevación de Túpac Amaru. Crónica de Melchor de Paz*, 2 vols.; Lima.

FEIJOO DE SOSA, Miguel, 1763 – *Relación descriptiva de la provincia de Trujillo del Perú*; Lima.

FISHER, J. R. (ed.), 1968 – *Arequipa 1786-1811. La relación del gobierno del intendente de Salamanca*; Lima.

FUENTES, Manuel A. (ed.), 1859 – *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú*, 6 vols.; Lima.

HELMER, Marie, 1950 – Documents pour l`Histoire Économique de l'Amérique du Sud, Commerce et Industrie au Pérou à la fin du XVIIIème Siècle. *Revista de Indias*. **Vol. X**: 519-26; Madrid.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos, 1965 – *Relaciones geográficas de Indias, Perú*, 3 vols.; Madrid: Ediciones Atlas.

JUAN, Jorge & ULLOA, Antonio de,1953 – *Noticias secretas de América*; Buenos Aires. Segunda edición.

KONETZKE, Richard, 1953-1962 – *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*, 3 vols.; Madrid.

LARCO HERRERA, Alberto, 1913 – *Cuidad de Trujillo. Anales de Cabildo*, 2 vols.; Trujillo.

LEVILLIER, Roberto (ed.), 1915 – *Antecedentes de la política económica en el Río de la Plata*, 2 vols.; Madrid.

LEWIN, Boleslao, 1958 – *Descripción del Virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVIII*; Rosario.

LISSON CHAVES, Emilio, 1944-1956 – *La iglesia de España en el Perú*, 24 vols.; Sevilla.

LORENTE, Sebastián (ed.), 1862-1867 – *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú*, 3 vols.; Lima.

MALASPINA, Alejandro, 1938 – *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII*; Buenos Aires.

MARILUZ URQUIJO, José María, 1977 – *Noticias del correo mercantil de España y sus Indias*; Buenos Aires.

MARTINEZ COMPAÑON Y BUJANDA, Baltasar Jaime, 1936 – *Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII*; Madrid.

MENDIBURU, Manuel de, 1874-1890 – *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 11 vols.; Lima.

MERCURIO PERUANO, 1791-1795 – 12 vols.; Lima.

MONOGRAFÍA, 1930 – *Monografía de la Diócesis de Trujillo*, 3 vols.; Trujillo.

MOREYRA Y PAZ SOLDÁN, Manuel, 1955 – *Virreinato peruano. Documentos para su historia*, 3 vols.; Lima.

ODRIOZOLA, Manuel de (ed.), 1863-1879 – *Documentos históricos del Perú*, 10 vols.; Lima.

ORDENANZA, 1803 – *Ordenanza general formada de orden de S.M. para el gobierno e instrucción de intendentes, subdelegados y demás empleados de Indias*; Madrid.

POSNANSKY, Arthur, 1944 – *El Primer Nueva Coronica. La obra de Phelipe Guamal Poma de Ayala «Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno»*; La Paz.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl, 1791 – *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*; Madrid.

RADAILLI, Sigfrido A. (ed.), 1945 – *Memorias de los virreyes del Río de la Plata*; Buenos Aires.

RODRIGUEZ CASADO, Vicente & CALDERON QUIJANO, J. A. (eds.), 1944 – *Memorias del gobierno del Virrey Abascal,* 2 vols.; Sevilla.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente & PEREZ EMBID, F. (eds.), 1947 – *Memorias del gobierno del Virrey Amat*; Sevilla.

ROMERO, C.A. (ed.), 1901 – *Memorias del Virrey del Perú Marqués de Avilés*; Lima.

RUIZ, Hipólito, 1931 – *Relación histórica de los viajes a los Reinos del Perú y Chile (1778)*; Madrid.

SANZ, Francisco de Paula, 1977 – *Viaje por el Virreinato del Río de la Plata*; Buenos Aires.

UNANUE, José Hipólito, 1793-1797 – *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para 1793-1797*, 4 vols.; Lima.

III. Fuentes secundarias

AGIA, Miguel, 1946 – *Servidumbre personal de los indios*, 141 pp.; Sevilla.

ALBERTI, G. & MAYER, Enrique (eds.), 1974 – *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*, 360 pp.; Lima: IEP.

AMADO GONZÁLEZ, Donato, 2003 – El alférez real de los Incas: resistencia, cambios y continuidad de la identidad indígena. In: Incas e indios cristianos: elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales (Jean-Jacques Decoster, ed.): 221-250; Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.

ANGLES VARGAS, Víctor, 1975 – *El cacique Tambochuacso: historia de un proyectado levantamiento contra la dominación española*, 176 pp.; Lima.

ARGUEDAS, José María, 1956 – Puquio una cultura en proceso de cambio. *Revista del Museo Nacional*, XXV: 184-232; Lima.

ARGUEDAS, José María, 1968 – *Las comunidades de España y del Perú*, 354 pp.; Lima.

ARGUELLO, Gilberto, 1974 – La acumulación originaria en la Nueva España. *Revista Historia y Sociedad*, **n.° 2**: 39-69; México.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat, 1978 – La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI. *Economía,* **vol. 1, n.° 2**: 9-55: Lima

ASSADOURIAN, Carlos Sempat, 1982 – *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, 339 pp.; Lima: IEP.

BAKEWELL, Peter, 1975 – Registered Silver Production in the Potosi District 1550-1735. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas.* **vol. XII**: 67-103; Colonia/Viena.

BARBIER, Jacques, 1977 – The Culmination of the Bourbon Reforms 1787-1792. *HAHR*, **vol. 55**: 416-435.

BARRET, Ward J., 1970 – *The Sugar Hacienda of he Marqueses del Valle*, 156 pp.; Minneapolis: University of Minnesota Press.

BARTRA, Roger, 1969 – *El modo de producción asiático*; México.

BASADRE, Jorge, 1937 – El régimen de la mita. *Letras*, **III**: 325-64; Lima.

BONILLA, Heraclio & SPALDING, Karen, 1972 – *La Independencia en el Perú, las palabras y los hechos*, 240 pp.; Lima: IEP. Perú Problema, n.° 7.

BORAH, Woodrow, 1972 – *La demografía histórica en América Latina: fuentes técnicas, controversia y resultado*; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Cuadernos de Historia Social y Económica.

BRADING, David, 1971 – *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, 382 pp.; Cambridge: Cambridge University Press.

BRADING, David & CROSS, Harry E., 1972 – Colonial Silver Mining, México and Peru. *HARH*, **LII**: 545-579.

BUECHLER, R. M. 1973 – Technical Aid to Upper Peru: the Nordenflicht Expedition. *Journal of Latin America Studies.* **n.° 5**: 37-77; Londres.

BUECHLER, Rose Mary, 1981 – *The Mining Society of Potosí, 1776-1810*, 431 pp.; Syracuse: Syracuse University. Department of geography.

BURGA, Manuel & FLORES GALINDO, Alberto, 1975 – La producción agrícola y las sublevaciones campesinas durante el siglo XVII; Lima. (Mimeo).

BURKHOLDER, Mark A., 1972 – From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima». *HAHR*, **n.° 52**: 395-415.

BURKHOLDER, Mark A., 1977 – *From Impotence to Autority: the Spanish Crown and the Americans audiencias, 1687-1808*, 253 pp.; Columbia: University of Missouri Press.

CAHILL, David, 2003a – Primus interpares. La búsqueda del marquesado de Oropesa camino a la Gran Rebelión, 1740-1780. *Revista Andina*, n.º 37: 9-51.

CAHILL, David, 2003b – Nobleza, identidad y rebelión: Los indios nobles del Cuzco frente a Túpac Amaru, 1778-1782. Histórica, n.º 27, 1: 9-49.

CAMPBELL, Leon G., 1972a – A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the Late Eighteenth Century. *HAHR*, **n.° 52.1**: 1-25.

CAMPBELL, Leon G., 1972b –The Foreigners in Peruvian Society during the XVIIIth Century. *Revista Historia de América.* **n.° 73-74**: 153-63; México.

CAMPBELL, Leon G., 1978a – *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*, xviii+254 pp.; Filadelfia: American Philosophical Society.

CAMPBELL, Leon G., 1978b – «Rebel or Royalist?» Bishop Juan Manuel de Moscoso y Peralta and the Túpac Amaru Revolt in Peru, 1780-1784. *RHA*, **n.° 86**: 135-167.

CAMPBELL, Leon G., 1979 – Recent Research on Andean Peasant Revolts, 1750-1820. *Latin America Research Review*, **Vol. 14, n.° 1**: 3-48.

CARMAGNANI, Marcelo, 1976 – *Formación y crisis de un sistema feudal: América Latina del siglo XVI a nuestros días*, 284 pp.; México: Siglo XXI.

CASTAÑEDA, C. E., 1929 – The Corregidor in the Spanish Colonial America Administration. *HAHR*, **Vol. IX, n.° 24**: 446-470.

CELESTINO, Olinda & MEYERS, Albert, 1981 – *Las cofradías en el Perú: región central*, 352 pp.; Frankfurt: Editorial Klaus d. Vervuert.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, 1947 – *Lima y Buenos Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata*, viii+214 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, 1953 – Reorganización de la hacienda vierreinal peruana en el siglo XVII. *Anuario de Historia del Derecho Español*, **Tomo XXIII**: [¿páginas?]; Madrid.

CHAUNU, Pierre, 1972 – Interpretación de la Independencia de América Latina. *In: La independencia en el Perú*: 123-153; Lima: IEP, Campodónico.

COBB, Gwendoline B., 1949 – Supply and Transportation for the Potosi Mines, 1545-1640. *HAHR*, **vol. 29**: 25-45; Durham.

COLEMAN, Katharine, 1979 – Provincial Urban Problems: Trujillo, Peru, 1600-1784. *In: Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America* (David J. Robinson, ed.): 369-408; Michigan: Ann Arbor.

COLIN, Michele, 1966 – *Le Cuzco à la fin du XVIIe et au début du XVIIIe siècle*, 230 pp.; ~~París~~ Caen: Université de Caen, Association des publications de la Faculté des lettres et sciences humaines.

COOK, Nobel David, 1965 – La población indígena en el Perú colonial. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, **n.° 8**: 73-110; Rosario.

CORNBLIT, Oscar, 1976 – Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII. *In: Túpac Amaru II-Antología* (Flores Galindo, Alberto, ed.); Lima.

CORNEJO BOURONCLE, Jorge, 1949 – *Túpac Amaru. La revolución precursora de la emancipación continental*, 616 pp.; Cuzco: Universidad Nacional del Cuzco.

CORTES, María del Carmen, 1970 – Una polémica en torno a la mita de Potosí a fines del siglo XVIII. *Revista de Indias. El discurso de Francisco de Paula Sanz a favor de ella*, **n.° 119-122, Año XXX**: 131-215; Madrid.

CRESPO RODAS, Alberto, 1955-1956 – La mita de Potosí. *Revista Histórica*, **n.° XXII**: 169- 182; Lima.

CUNEO VIDAL, Rómulo, 1919 – El cacicazgo de Tacna. *Revista Histórica*, **n.° VI**: 308-324; Lima.

CUSHNER, Nicholas, 1980 – *Lords of the Land: sugar, wine, and jesuit estates of coastal Peru, 1600-1767*, 224 pp.; Albany: State University of New York Press.

CHEVALIER, François, 1963 – *Land and Society in Colonial México: the great hacienda*, ix+304 pp.; California: University of California.

DESCOLA, Jean, 1962 – *La vida cotidiana en el Perú en los tiempos de los españoles, 1710-1820*, 290 pp.; Buenos Aires: Hachette.

DEUSTUA PIMENTEL, Carlos, 1965 – *Las Intendencias de Indias en el Perú (1790-1796)*, 263 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

DEUSTUA PIMENTEL, Carlos, 1969 – La minería peruana en el siglo XVIII. *Humanidades*, **vol. 3**: 29-47; Lima.

DIAZ REMENTERIA, Carlos, 1977 – *El cacique en el Virreinato del Perú: estudio jurídico-histórico*, 260 pp.; Sevilla: Universidad de Sevilla, Departamento de antropología y etnología de América.

DURAND FLORES, Luis, 1973 – *Independencia e integración en el Plan Político de Túpac Amaru*, 179 pp.; Lima: P.L. Villanueva.

ESCOBAR, Gabriel, 1964 – El mestizaje en la región andina: el caso del Perú. *Revista de Indias*, **n.° 95-96**: 197-220; Madrid.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronaldo, 1976 – La alcabala en el Perú bajo los Austrias. *Anuario de Estudios Americanos*, **vol. XXXIII**: 257-258; Sevilla.

ESPINAVETE LOPEZ, Manuel, 1795 – Descripción de la provincia de Abancay. *Mercurio Peruano*, **vol, XVII**: 112-164; Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar, 1960 – El alcalde mayor indígena en el Virreinato del Perú. *Anuario de Estudios Americanos*, **n.° 17**: 183-300; Sevilla.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar, 1971 – Geografía histórica de Huamachuco. *Historia y Cultura*, **n.°** 5: 5-96; Lima.

FEBRES VILLAROEL, Oscar, 1964 – La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII. *Revista Histórica*, **vol. XXVII**: 102-199; Lima.

FISHER, John, 1970 – *Government and Society in Colonial Peru. The Intendent System, 1784-1814*, xii+289 pp.; Londres: University of London.

FISHER, John R., 1975 – *Matrícula de los mineros del Perú, 1790*, xv+33 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

FISHER, John R., 1976 – La rebelión de Túpac Amaru y el programa imperial de Carlos III. *In: Túpac Amaru II – 1780. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed.): 109-128: Lima: Retablo de Papeles Editores.

FISHER, John, 1977 – *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*, 253 pp.; Lima: IEP.

FISHER, John, 1981 – Imperial "Free Trade" and the Hispanic Economy 1778-1796. *Journal of Latin American Studies,* **vol. 13, n.° 1**: 21-56.

FISHER, Lillian Estelle, 1929 – *The Intendent System in Spanish America*; Berkeley-California.

FISHER, Lillian Estelle, 1966 – *The Last Inca Revolt, 1780-1783*, xiii+426 pp.; Norman: University of Oklahoma Press.

FLORES GALINDO, Alberto, 1975 – El carácter de la sublevación de Túpac Amaru: algunas aproximaciones; Lima (mimeo).

FLORES GALINDO, Alberto, 1976 – Túpac Amaru y la sublevación de 1780. *In: Túpac Amaru II –1780. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed.): 271-323; Lima: Retablo de Papeles Editores.

FLORESCANO, Enrique, 1969 – *Precios del maíz y crisis agrícolas de Méjico (1708-1810); ensayo sobre el movimiento de los precios y sus consecuencias económicas y sociales*, xix+254 pp.; México: El colegio de México.

FLORESCANO, Enrique, 1975 – *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, 667 pp.; México: Siglo XXI.

GALDOS, Guillermo, 1967 – *La rebelión de los pasquines: un intento emancipador de Arequipa colonial, 1780*, 158 pp.; Arequipa: Editorial universitaria de Arequipa.

GARRETT, D., 2003 – Los incas borbónicos: la elite indígena cusqueña en vísperas de Túpac Amaru. *Revista Andina*, **n.º 36**: 9-64.

GARRETT, D., 2005 – *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cusco, 1750-1825*, 326 pp.; Cambridge/New York: Cambridge University Press.

GATES, E. J., 1928 – Don José Antonio de Areche: his Own Defense. *HAHR*, **vol. VII**: 14-42.

GLAVE, L. M. & REMY, María Isabel, 1983 – *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*, 584 pp.; Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

GOLTE, Jürgen, 1976 – Redistribución y complementariedad regional en la economía andina del siglo XVIII. *In: Actes de XLII Congrès des Américanistes : congreso du centenaire*, vol. IV: 65-87; París: Société des Américanistes.

GOLTE, Jürgen, 1980 – *Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, 256 pp.; Lima: IEP.

HAMMETT, Brian, 1971 – *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, viii+214 pp.; Cambridge: The University Press.

HANKE, Lewis & MENDOZA, Gunnar, 1965 – *La historia de la villa imperial de Potosí*, 3 vols.; Brown: Brown University Press.

HARING, Clearance H., 1958 – *El imperio hispánico en América*, 437 pp.; Buenos Aires: Peuser.

HARTH-TERRE, Emilio, 1973 – *Negros e indios, un estamento social ignorado en el Perú colonial*, 173 pp.; Lima: Libr. Editorial Juan Mejía Baca.

HOBSBAWN, Eric, 1972 [1968] – *Les bandits*; París: Maspéro.

HOBSBAWN, Eric, 1974a – *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*; Barcelona. Segunda edición.

HOBSBAWN, Eric, 1974b – Peasant Land Occupation. *Past and Present*, **n.° 62**: 120-152.

HOLGUIN CALLO, Oswaldo, 1972-1974 – El visitador Areche y el Consulado del Comercio de Lima. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, **n.° 9**: 83-109; Lima.

HUERTAS, Lorenzo, 1976 – El movimiento de Túpac Amaru en Ayacucho. *In: Túpac Amaru II – 1780. Antología. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed.): 83-106: Lima: Retablo de Papeles Editores.

HUMBOLDT, Alejandro de, 1966 – *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*; México.

IBARRA DE RONCORONI, Graciela, 1965 – Un aspecto del comercio salteño (1778-1811). *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, **n.° 8**: 313-323; Rosario.

JARA, Alvaro, 1966 – *Tres ensayos sobre la economía minera hispanoamericana*, 117 pp.; Santiago de Chile: Universidad de Chile, Centro de Investigaciones de Historia Americana.

KAPSOLI, Wilfredo, 1975 – *Sublevaciones de esclavos en el Perú, siglo XVIII*, 153 pp.; Lima: Universidad Ricardo Palma.

KEITH, Robert, 1971 – Encomienda, Hacienda and Corregimiento in Spanish America. *HAHR*, **n.° 51 (3)**: 431-446; Durham.

KLEIN, Herbert S., 1972 – Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790. *HAHR*, **vol. 53**: 442-469.

KLEIN, Herbert S., 1975 – Hacienda and Free Community in Eighteenth-Century Alto Peru: A Demographic Study of Aymara Population of the Districts of Chulumani and Pacajes in 1786. *Journal of Latin American Studies*, **vol. VII (2)**: 193-220; Londres.

KLEIN, Herbert S., 1980 – The Structure of the Hacendado Class in Late Eighteenth-Century Alto Peru: The Intendencia of La Paz. *HAHR*, **n.° 60**: 191-212.

KOSSOK, Manfred, 1972 – *El Virreinato del Río de la Plata*, 157 pp.; Buenos Aires: Hyspamérica.

KUBLER, George, 1946 – The Quechua in the Colonial World. *In: Handbook of South American Indians.* vol. 2: 331-410; Washington.

KUBLER, George, 1952 – *The Indian Caste of Peru. 1795-1940. A Population Study based upon Tax Records and Census Reparto*; Washington.

KULA, Withold, 1974 – *Teoría económica del sistema feudal*; Madrid.

LAZO GARCIA, Carlos & TORD NICOLINI, Javier, 1977 – El movimiento social en el Perú virreinal. *Histórica*, **vol. 1**, **n.° 1**: 61-92; Lima.

LEWIN, Boleslao, 1967 – *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia hispanoamericana*, 1023 pp.; Buenos Aires: Hachette.

LOAYZA, Francisco A., 1942 – *Juan Santos el invencible (Manuscrito del año de 1742 al año de 1755)*, 246 pp.; Lima: D. Miranda.

LOAYZA, Francisco A. (ed.), 1943a – *La verdad desnuda o las dos fases de un Obispo. Escrita en 1780 por un imparcial religioso*, 276 pp.; Lima: D. Miranda.

LOAYZA, Francisco A. (ed.), 1943b [1945] – *Cuarenta años de cautiverio (Memorias del Inka Juan Bautista Túpac Amaru)*, 158 pp.; Lima: D. Miranda.

LOAYZA, Francisco A. (ed.), 1945 – *Mártires y heroínas (Documentos inéditos del año de 1780 a 1782)*, 205 pp.; Lima: D. Miranda.

LOAYZA, Francisco A. (ed.), 1948 – *Fray Calixto Tupak Inka: documentos originales y en su mayoría totalmente desconocidos, auténticos, de este apóstol indio, valiente defensor de su raza, desde el año de 1746 a 1760*, 144 pp.; Lima: D. Moran.

LOCKHART, James, 1968 – *Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society*, 285 pp.; Madison: University of Wisconsin.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, 1949 – *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*, 465 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, 1957 – *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, xxvii+627 pp.; Madrid: Cultura Hispánica.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, 1967 – Las ordenanzas de la coca del conde de Nieva, 1563. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, **n**.° **4**: 283-302; Colonia/Viena.

LOHMANN VILLENA, Guillermo, 1974 – *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*, 200 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

LOPEZ SORIA, José Ignacio, 1973 – *Descomposición de la dominación hispánica en el Perú*, 185 pp.; Lima: Editorial Arica.

LORENTE, Sebastián, 1871 – *Historia del Perú bajo los Borbones, 1700-1821*, 398 pp.; Lima: Librerías Gil y Aubert.

LYNCH, John, 1958 – *Spanish Colonial Administration 1782-1810. The Intendent System in the Viceroyalty of the Rio de la Plata*, xi+335 pp.; Londres: University of London, Athlone Press.

MACERA, Pablo, 1964 – Iglesia y Economía en el Perú del siglo XVIII. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, **Vol. XXVIII**; Lima.

MACERA, Pablo, 1966 – *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú. Siglos XVII-XVIII*, 127 pp.; Lima: UNMSM.

MACERA, Pablo, 1968 – *Mapas coloniales de las haciendas cuzqueñas*, 170 pp.; Lima: UNMSM. Seminario de Historia Rural Andina.

MACERA, Pablo, 1971 – Feudalismo colonial americano: El caso de las haciendas peruanas. *Acta Histórica*, **XXXV**: 3-42; Zseged.

MACERA, Pablo & MARQUEZ ABANTO, Felipe, 1964 – Informaciones geográficas del Perú colonial (1803-1805). *Revista del Archivo Nacional*, **vol. XXVIII, Entregas 1 y II**: 133-247; Lima.

MALAGA MEDINA, Alejandro, 1965-1966 – Los obrajes en la colonia. *Revista de la Facultad de Letras*; Arequipa: Universidad Nacional San Agustín.

MARQUEZ MIRANDA, Fernando, 1933 – *Los artífices de la platería en el Buenos Aires colonial*, lxxvii+235 pp.; Buenos Aires: Imprenta de la Universidad. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas.

MARTIRE, Eduardo, 1974 – Tolerancias, prevenciones y regulación participadora de los indios "capchas" de Potosí en la explotación del Cerro. *In: Estudios sobre política indigenista española en América. III: Contacto, proteccionismo, reparto de mercaderías, propiedad indígena y resguardos, nativismo, asimilaciones técnicas, ejemplos asistenciales, sobre el nacimiento del P. las Casas*, 291-303; Valladolid: Universidad de Valladolid, Seminario de historia de América.

MARX, Karl, 1964 – *Pre Capitalist Economic Formations*, 153 pp.; Londres: Lawrence & Wishart. Introducción de Eric Hobsbawm

MATOS MAR, José, 1976 – *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, 390 pp.; Lima: IEP. Perú Problema n.° 3.

MAYER, Enrique (ed.), 1974 – *Los campesinos y el mercado*, 160 pp.; Lima: PUCP.

MEANS, P. A., 1919 – The Rebellion of Tupac Amaru II. *HAHR*, **vol. 2**: 1-25.

MEILLASSOUX, Claude, 1977 – *Mujeres, graneros y capitales*; Madrid.

MELLAFE, Rolando, 1965 – Agricultura e historia colonial hispanoamericana. *In: Temas de Historia Económica*: 25-32; Santiago de Chile: Institut des Hautes Études d'Amérique Latine, Centro de Investigaciones de Historia Americana de la Universidad de Chile.

MENDIZÁBAL LOSACK, Emilio, 1958 – Dos documentos sobre obrajes de Huamanga. *Revista del Museo Nacional.* **vol. XXVII**: 273-282; Lima.

MENDOZA L., Gunnar, 1954 – *Guerra civil entre vascongados y otras naciones de Potosí: documentos del Archivo Nacional de Bolivia (1622-1641)*, 77 pp.; Potosí.

MERINO, Luis, 1956 – *Estudio crítico sobre las "Noticias secretas de América" y el clero colonial (1720-1765)*, 256 pp.; Madrid: CSIC, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.

MOORE, John Preston, 1966 – *The Cabildo in Peru under the Bourbons: A Study in the Decline an Resurgence of Local Government in the Audiencia of Lima. 1700-1824*, vi+265 pp.; Durbam: Duke University Press.

MORENO CEBRIAN, Alfredo, 1977 – *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII*, xii+801 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto G. Fernández de Oviedo 1977.

MORENO YAÑEZ, Segundo, 1977 – *Sublevaciones indígenas de la Audiencia de Quito: desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*, 405 pp.; Quito: PUCE.

MÖRNER, Magnus, 1967 – *Race Mixture in the History of Latin America*, 178 pp.; Boston: Little Brown.

MÖRNER, Magnus, 1970 – *La Corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*, 445 pp.; Estocolmo: Almqvist & Wiskell. Instituto de estudios Ibero-Americanos.

MÖRNER, Magnus, 1976 – *La rebelión de Túpac Amaru en el Cuzco desde una perspectiva nueva*; París.

MÖRNER, Magnus, 1978 – *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, 186 pp.; Lima: Universidad del Pacífico. Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas.

MOSCOSO, Maximiliano, 1965 – Apuntes para la historia de la industria textil en el Cuzco colonial. *Revista Universidad del Cuzco*, **n.° 122-152**: 67-94; Cuzco: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco.

MUJICA PINILLA, Ramón *et al.* (eds.), 2006 – *Visión y Símbolos. Del virreinato criollo a la república peruana*, XVII + 367 pp.; Lima: Banco de Crédito del Perú. Colección Arte y Tesoros del Perú.

MURRA, John, 1975 – *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, 339 pp.; Lima: IEP.

NAVARRO GARCÍA, Luis, 1959 – *Intendencias en Indias*, 226 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

O`PHELAN GODOY, Scarlett, 1976 – Túpac Amaru y las sublevaciones del siglo XVIII. *In: Tupac Amaru – 1780. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed): 67-82; Lima: Retablo de Papeles Editores.

O`PHELAN GODOY, Scarlett, 1977a – Cuzco 1777: El movimiento de Maras-Urubamba. *Histórica*, **vol. I**, **n**.° **1**: 113-128; Lima.

O`PHELAN GODOY, Scarlett, 1977b – El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII. *Histórica*, **vol. I, n.° 2**: 199-222; Lima.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1978a – *El carácter de las revueltas campesinas del siglo XVIII en el norte del Virreinato del Perú.* Cuaderno del Taller de Estudios Rurales n.° 19. Lima.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1978b – El sur andino a fines del siglo XVIII. Cacique o corregidor. *Allpanchis*, **n.° 11-12**: 17-32; Cuzco.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1979a – La rebelión de Túpac Amaru: organización interna, dirigencia y alianzas. *Histórica*, **vol. III, n.° 2**: 89-121; Lima.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1979b – El norte y las revueltas anticlericales del siglo XVIII. *Historia y Cultura*, **n.° 12**: 119-135; Lima.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1982a – Elementos étnicos y de poder en el movimiento tupacamarista, 1780-81. *Nova Americana*, **n.° 5**: 79-101; Turín.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1982b – El movimiento tupacamarista: fases, coyuntura económica y perfil de la composición social de su dirigencia. *In: Actas del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su Tiempo*: 461-488; Lima y Cusco: Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión de Túpac Amaru.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 1999 – Repensando el Movimiento Nacional Inca. *In: El Perú en el siglo XVIII. La Era Borbónica* (S. O'Phelan Godoy, ed.); Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

O'PHELAN GODOY, Scarlett, 2005 – Indios Nobles e Indios del común en el Perú Borbónico. *In: La América Hispana en los Albores de la Emancipación* (G. A. Alvarez de Castrillón & R. del Pino y Moreno, eds.): 75-90; Madrid: Fundación del Pino, Marcial Pons. Actas del IX Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia.

OSSIO A., Juan M. (ed.), 1973 – *Ideología mesiánica del mundo andino*, 477 pp.; Lima: I, Pastor Prado.

OTS CAPDEQUI, José María, 1945 – *Manual de derecho español en las Indias*, 499 pp.; Buenos Aires: Losada.

OTS CAPDEQUI, José María, 1959 – *España en América. El régimen de las tierras en la época colonial*, 145 pp.; México: FDC.

PALACIO ATARD, Vicente, 1944 – El asiento de la mina de Huancavelica en 1779. *Revista de Indias*, **vol. 18**: 611-630.

PALACIO ATARD, Vicente, 1945 – La incorporación a la Corona del Banco de rescates de Potosí. *Anuario de Estudios Americanos*, **n.° 2**: 173-237.

PALACIO ATARD, Vicente, 1946 – *Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*, 106 pp.; Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.

PEARCE, Adrian, 2001 – The Peruvian Population Census of 1725-1740. *Latin American Research Review*, **Vol. 36, n.º 3**: 69-104.

PEARSE, Andrew, 1975 – *The Latin America Peasant*, 289 pp.; Londres: Frank Cass.

PEASE, Franklin, 1978 – *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*, 245 pp.; Lima: IEP.

PEREZ, Joseph, 1977 – *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*, 156 pp.; Madrid: Editorial Alhambra.

PHELAN, John Leddy, 1977 – *The People and the King. The Comuneros Revolution in Columbia 1781*, 332 pp.; Madison: University of Wisconsin Press.

PIEL, Jean, 1973 – Rebeliones agrarias y supervivencias coloniales en el Perú del siglo XIX. *Revista del Museo*, **vol. XXXIX**: 301-314; Lima.

PIEL, Jean, 1975 – *Capitalisme Agraire au Pérou*. *Volume I: originalité de la société agraire péruvienne au XIX siècle*, 330 pp.; París: Anthropos.

PIETSCHMANN, Horst, 1977 – El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII. *Estudios sobre Política Indigenista Española en América*, **vol. III**: 147-153; Valladolid.

POLO Y LA BORDA, Jorge, 1977 – La hacienda Puchachaca. Segunda mitad del siglo XVIII. *Histórica*, **vol. I, n.° 2**: 223-247; Lima.

PRIESTLEY, Herbert I., 1916 – *José de Gálvez, visitador general of New Spain, 1765-1771*; Berkeley- California: University of California Press.

RAMOS, Demetrio, 1967 – *Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del XVIII*, 134 pp.; Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente, 1944 – Política exterior de Carlos III en torno al problema indiano. *Revista de Indias*, **vol. V**: 227-266.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente, 1946 – Causa seguida contra el Marqués de Casa Hermosa, gobernador intendente de Puno. *Anuario de Estudios Americanos*, **vol. III**: 957-968.

ROEL, Virgilio, 1970 – *Historia, sociedad y economía de la colonia.* Lima: Editora Herrera.

ROMANO, Ruggiero, 1966 – *Cuestiones de historia económica latinoamericana*; Caracas.

ROSENBLATT, Angel, 1954 – *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 vols.; Buenos Aires: Nova.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, 1961 – *Curacas y sucesiones, costa norte*, 136 pp.; Lima: Minerva.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María, 1977 – La estratificación social y el atún curaca en el mundo andino. *Histórica*, **vol. I, n.° 2**: 249-286; Lima.

ROWE, John, 1957 – The Incas under Spanish Colonial Institutions. *HAHR*, **n.° 37**: 155-199.

ROWE, John, 1976 – El movimiento nacional inca del siglo XVIII. *Túpac Amaru II–1780. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed.): 11-66; Lima. Segunda edición.

RUDE, George, 1970 – *La multitud en la historia*; Buenos Aires.

SAHUARAURA TITO ATAUCHE, Raphael José, 1944 – *Estado del Perú: códice escrito en 1780 y que contiene datos importantes sobre la Revolución de José Gabriel Túpac Amaru*, 224 pp.; Lima: D. Miranda. Notas, comentarios y adiciones de documentos inéditos por Francisco A. Loayza. Los pequeños grandes libros de Historia Americana. Serie I, vol. I.

SALAS DE COLOMA, Miriam, 1979 – *De los obrajes de Canarias y ChiNcheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán, Siglo XVI*, 183 pp.; Lima: Sesator.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, 1965 – La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, **n.° 8**: 261-312; Rosario.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, 1973 – *El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVII*; Lima: Seminario de Historia Rural Andina.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, 1978 – *Indios y tributos en el Alto Perú*, 224 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

SANTAMARÍA, Daniel, 1973 – Potosí entre la plata y el estaño. *Revista de Historia de América*, **n.° 79**: 71-115.

SERULNIKOV, Sergio, 2003 – *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth Century Southern Andes*, 304 pp.; Durham: Duke University Press.

SHANIN, Theodor (ed.), 1975 – *Peasant and Peasant Societies*, 448 pp.; London: Penguin Education.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando, 1964 – *Los obrajes en el Virreinato del Perú*, 167 pp.; Lima: Museo Nacional de Historia.

SOCOLOW, Susan, 1978 – *The Merchants of Buenos Aires (1778-1810)*, xv+253 pp.; Cambridge: Cambridge University Press.

SOTELO, Hildebrando, 1942 – *Las insurrecciones y levantamientos de Huarochirí y sus factores determinantes*; Lima.

SPALDING, Karen, 1974 – *De indio a campesino*; 258 pp.; Lima: IEP.

SPALDING, Karen, 1978 – Estratificación social y levantamientos populares. *Estudios Andinos*, **Año III, n.° 14**: 29-43; Lima.

STAVENHAGEN, Rodolfo, 1976 – *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, 292 pp.; México: Siglo XXI.

STAVIG, Ward, 1999 – *The World of Túpac Amaru. Conflict, Community and Identity in colonial Peru*, xxxiv + 348 pp.; Lincoln: University of Nebraska Press.

STEIN, Barbara H. & STEIN, Stanley J., 1972 – *La herencia colonial de América Latina*; México: Siglo XXI. Tercera edición.

STEIN, Stanley J., 1981 – Bureaucracy and Business in the Spanish Empire, 1759-1804. Failure of a Bourbon Reforma in Mexico an Peru. *HAHR*, **n.° 61**, **vol. 1**: 2-28.

SZEMINSKI, Jan, 1976 – La insurrección de Túpac Amaru II. ¿Guerra de independencia o revolución? *In: Túpac Amaru II – 1780. Antología* (Alberto Flores Galindo, ed.): 201-258; Lima: Retablo de Papeles Editores.

TANDETER, Enrique, 1980 – Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío. *Estudios Cedes*, **vol. 3**, **n.° 6**: 3-40; Buenos Aires.

TANDETER, Enrique, 1981 – La producción como actividad popular: ladrones de minas en Potosí. *Nova Americana*, **n.° 4**; Turín.

TANZI, Héctor José, 1977 – El río de la Plata en la época de los virreyes Loreto y Arredondo (1784-1794). *Revista de Historia de América*, **n.° 83**: 153-192; México.

TE PASKE, John, 1982 – The Fiscal Structure of Upper Peru and the Financing of Empire. *In: Essays in the Political, Economic and Social History of Colonial Latin America* (Karen Spalding, ed.): 76-80; Delaware.

TE PASKE, John & KLEIN, Herbert S., 1981 – The Seventeenth Century Crisis in New Spain. Myth of Reality? *Past and Present*, **n.° 90**: 116-135.

TOLEDO, Estela de, 1962 – El comercio de mulas en Salta, 1675-1698. *Anuario de Investigaciones Históricas*, **n.° 6**; Rosario.

THOMSON, Sinclair, 2002 – *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency*, 408 pp.; Madison. University of Wisconsin Press.

TORD NICOLINI, Javier, 1974a – El corregidor de indios del Perú: comercio y tributos. *Historia y Cultura*, **vol. 8**: 173-210; Lima.

TORD NICOLINI, Javier, 1974b – *Repartimientos de corregidores y comercio colonial en el Perú*; Lima: P.U.C.P. Tesis de Doctorado.

TORD NICOLINI, Javier, 1977 – Sociedad colonial y fiscalidad. *Apuntes*, **n.° 7**: 3-28; Lima.

TORERO, Alfredo, 1974 – *El quechua y la historia social andina*, 240 pp.; Lima: Universidad Ricardo Palma.

TORRE REVELLO, José, 1932 – *El gremio de plateros en las Indias Occidentales*, 84 pp.; Buenos Aires: UBA, Imprenta de la universidad.

TORRES, Saldamando E., 1967 – *Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú*, 102 pp.; Lima: UNMSM.

TOVAR VELARDE, Jorge, 1957 – La Audiencia de Lima, 1705-1707. Dos años de gobierno criollo en el Perú. *Revista Histórica*, **vol. 23**: 338-453; Lima.

VALCARCEL, Carlos Daniel, 1946 – *Rebeliones indígenas*, 176 pp.; Lima: PTCM.

VALCARCEL, Carlos Daniel, 1947 – *La rebelión de Túpac Amaru*; México.

VALCARCEL, Carlos Daniel, 1960 – Perú Borbónico y emancipación. *Revista Historia de América*, **n.° 50**: 315-438.

VALENCIA VEGA, Alipio, 1950 – *Julián Tupaj Katari, caudillo de la liberación india.* Buenos Aires: Cronos.

VALLE DE SILES, María Eugenia, 1977 – Túpac Katari y la rebelión de 1781. Radiografía de un caudillo aymara. *Anuario de Estudios Americanos*, **34**: 633-664; Sevilla.

VALLE DE SILES, María Eugenia, 1980 – *Testimonios del Cerco de La Paz*, 197 pp.; La Paz: Empresa Editora Khana Cruz.

VALLE DE SILES, María Eugenia, 1990 – *Historia de la Rebelión de Túpac Catari, 1780-1782*; La Paz: Editorial Don Bosco.

VANSINA, Jan, 1967 – *La tradición oral*; Barcelona.

VARESSE, Stéfano, 1968 – *La sal de los cerros*, 161 pp.; Lima: Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología. Segunda edición..

VARGAS UGARTE, Rubén, 1957 – *Historia del Perú. Virreinato (siglo XVIII)*; Buenos Aires.

VARÓN, Rafael & ESPINOZA, Javier (eds.), 2002 – *El Hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.*, 3 vols., 1337 pp.; Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, IFEA, Banco de Crédito, Fundación Telefónica.

VEGA, Juan José, 1969 – *José Gabriel Túpac Amaru*, 157 pp.; Lima: Universo.

VILAR, Pierre, 1974 – *Crecimiento y desarrollo: economía e historia reflexiones sobre el caso españo*, 422 p.; Barcelona: Ariel.

VILLALOBOS, Sergio, 1965 – *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, 147 pp.; Buenos Aires: Eudeba.

VILLAR CORDOVA, Sócrates, 1966 – La institución del yanaconaje en el Incanato. *Nueva Crónica*, **n.° 2**: 94 pp.; Lima.

VILLARAN, Manuel Vicente, 1964 – *Notas sobre la situación de los indígenas del Perú ante las leyes de indias*; Lima.

VOLLMER, Günter, 1967 – *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur in Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)*; Berlín-Zurich.

WACHTEL, Nathan, 1973 – *Sociedad e Ideología*, 239 pp.; Lima: IEP.

WALKER, Charles, 1999 – *Smolderig Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru*, 379 pp.; Durham: Duke University Press.

WALKER, Geoffrey J., 1979 – *Política española y comercio colonial. 1700-1789*, 352 pp.; Barcelona: Ariel.

WARMAN, Arturo, 1976 – *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el estado nacional*, 351 pp.; México: Centro de Investigaciones Superiores del INAH.

WHITAKER, Arthur P., 1941 – *The Huancavelica Mercury Mine: a contribution to the history of the Bourbon renaissance in the Spanish Empire*, 150 pp.; Massachusetts: Greenwood Press, Westport, Connecticut.

WITTFOGEL, Karl, 1957 – *Oriental Despotism. A comparative study of total power,* 556 pp.; New Haven: Yale University Press.

WITTMAN, Tibor, 1979 – *Estudios económicos de Hispanoamérica colonial*, 294 pp.; Budapest: Akadémial Kiadó.

ZAVALA, Silvio, 1935 – *La encomienda indiana*, 356 pp.; Madrid: *Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas - Centro de estudios históricos*.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge, 1973 – La ropa de tributo de las encomiendas trujillanas en el siglo XVI. *Historia y Cultura*, **n.° 7**: 107-127; Lima.

IV. Materiales inéditos

AULD, Leona Ruth, 1963 – *Discontent with the Spanish System of Control in Upper Peru. 1730-1809*; Universidad de California. Tesis de Ph. D..

(*) BROWN, kendall, 1978 – *The Economic and Fiscal Structure of XVIIIth Century Arequipa*; Universidad de Duke. Tesis de Ph. D.

CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, 1980a – El sistema económico andino y sus repercusiones en la sublevación tupacamarista en la provincia de Paria.

CAJIAS DE LA VEGA, Fernando, 1980b – Repercusión de la sublevación tupacamarista en la villa de Oruro y comarcas aledañas.

(*) COLE, Jeffrey, 1981 – *The Potosí Mita under Hapsburg Administration. The Seventeenth Century*; Universidad de Massachussets. Tesis de Ph. D.

(*) DAVIES, Keith, 1974 – *The Rural Domain of the City of Arequipa. 1545-1665*; Universidad de Connecticut. Tesis de Ph. D.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar, 1957 – *Rebeliones indígenas y mestizas en la sierra septentrional del Perú (1756-1821).* Lima: U.N.M.S.M. Tesis de Br.

CARAVAGLIA, Juan Carlos, 1979 – La Production et la Commercialisation de la yerba mate dans l`Espace Péruvien (XVIe-XVIIIe siècles); París: L`École Practique des Hautes Études en Sciences Sociales. Tesis de Tercer Ciclo.

GIBBS, Donald Lloyd, 1979 – Cuzco, 1680-1710. An Andean City seen through its Economic Activities; Universidad de Texas-Austin. Tesis de Ph. D.

HUERTAS, Lorenzo, 1972 – Lucha de clases en Ayacucho. 1700-1732; Lima: U.N.M.S.M.Tesis de Dr.

HUTCHINS, Patricia C., 1974 – Rebellion and Census of Cochabamba. 1730-1732; Universidad Estatal de Ohio. Tesis de Ph. D.

LARSON, Broke, 1978 – Economic Decline and Social Change in an Agrarian Hinterland: Cochabamba in the Late Colonial Period; Universidad de Columbia. Tesis de Ph. D.

RAMÍREZ, Susan, 1972 – The Sugar Estates of the Lambayeque Valley, 1670-1800; Universidad de Wisconsin. Tesis de M.A.

(*) SPALDING, Karen, 1967 – Indian Rural Society in Colonial Perú: The Example of Huarochirí; Universidad de Berkeley. Tesis de Ph. D.

SPALDING, Karen, 1979 – Exploitation as an economic System: the State an the Extraction of Surplus in Colonial Peru; Pittsburg-Pensilvania.

SPARKS, María Consuelo, 1972 –The Role of the Clergy during the Struggle for Independence in Peru; Universidad de Pittsburg-Pensilvania. Tesis de Ph. D.

TANDETER, Enrique, 1979 – Rent as a Relation of Productin and as a Relation of Distribution in Late Colonial Potosí; Pittsburg-Pensilvania.

WIBEL, John Frederick, 1975 – The Evolution of a Regional community within Spanish Empire and Peruvian Nation. Arequipa 1780-1845. Universidad de Stanford. Tesis de Ph. D.

(*) Libros que posteriormente han sido editados. Se conserva la referencia del trabajo inédito, por ser la utilizada en el presente libro.

Índice Onomástico y Toponímico

Abancay 46, 48, 55, 57, 64, 70, 71, 143, 146, 153, 154, 159, 168, 176, 213, 255, 262, 264, 297, 303, 332, 343
  obraje 69, 332

Acho, Tomás 285

Acomayo 255, 257, 260, 284, 343

Acos 255, 260

África 124, 298, 345

Aguacollay, Manuel 215, 216

Agudo, Thomas 118

Aguilar, Agustín 193, 194

Aguilar, Diego de 235, 240, 241

Aguirre, Francisco 279

Aguirre, Tiburcio 50

Alaya, Pedro 162, 163

Alberto 124

Alca 43

Allende y Maldonado de, Miguel Josef 202

Almadén 37, 76, 79

Almansa, Alejandro 293, 295, 307

Alós, Joaquín de 268, 286, 335

Alto de Chalapata 221

Alto Perú 23, 24, 33, 34, 36, 39, 42, 43, 48, 55, 56, 57, 60, 61, 64, 65, 74, 76, 80, 95, 120, 135, 136, 140, 168, 200, 203, 204, 205, 207, 209, 210, 211, 242, 245, 250,252, 253, 259, 267, 285, 287, 289, 291, 295, 296, 301, 302, 304, 309, 310, 311, 312, 313, 319, 321, 323, 334, 336

Alvarez, Pedro 215, 216, 217

Alvarez, Santuza 216

Alvizuri, Antonio 228

Amancaes, Pampa de 123

Amaro, Josef 258, 340

Amaro, Pedro 262, 306

Amat, Virrey 37, 43, 75, 156, 181, 201

Ambato 170

Amoroto, Ignasio (de) 46, 54

Anaya, Joaquín 295, 296, 304, 352

Anaya, Nicolás 169

Ancash 46

Anchirocsi, Francisco 126

Anchirocsi, Juan Bautista 126

Anchirocsi, Santiago 126

Andahuaylas 44, 45, 94, 102, 264, 333
  provincia 102, 138, 140, 145, 155
  revuelta 93, 329

Angaraes 44, 90, 91, 138, 149, 158, 161

Angulo, Manuel de 164, 172

Angulo Miranda, Basilio 292, 293, 294, 295, 352

Anta, indios 255, 263, 264, 339
  villa 93, 94
  cacique, 255

Aparicio, Joseph 276

Apasa, Fernando 186

Apasa, Gregoria 292, 294, 300, 352

Apasa, Julián (Túpac Catari) 224, 250, 252, 253, 285, 287, 288, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 300, 307, 309, 311, 313, 352

Apasa, Martín 309, 310

Apasa, Nicolás 292

Apasa, Pedro 288

Apata (Apasa), Lorenzo 177

Araindia, Manuel de 94

Aramburú, Ildefonso de 190

Araujo, Francisco de 124,125

Areche, José Antonio de 198, 199, 200, 201, 204, 205, 218, 223, 226, 236, 238, 240, 243, 244, 246, 267, 268, 279, 280, 290, 301, 303, 307, 313, 314, 320, 321, 322, 344

Arequipa 38, 43, 56, 59, 60, 61, 73, 74, 205, 207, 211, 222, 225, 226, 228, 230, 233, 246, 275, 277, 282, 295, 297, 298, 343, 347, 353
  aduana 200, 207, 218, 221, 226, 227, 245, 259, 312
  caja real 205, 207
  circuito comercial 120, 122, 204, 207, 302, 303
  cuidad 75, 137, 230, 231, 244,

clero 189, 301
hacendados 201, 246, 305
minas 70, 205, 313
obispado 77, 144, 145, 153, 301
población 75, 78
protesta 73, 155, 197, 208, 226, 229, 231, 232, 233, 238, 252, 259, 302, 323, 324, 333, 335
provincia 66, 140, 155, 226, 312

Arequipa, Pedro 224

Arica 33, 35, 38, 56, 59, 60, 61, 75, 122, 135, 140, 145, 154, 242, 244, 252, 299, 336

Aroni Molloa Apasa, Cristóbal 176

Arque 199, 201

Arquiñijo, José (El Conchucano) 193

Arriaga, José Antonio de 178, 249, 251, 254, 267, 269, 270, 280, 301, 308, 342, 351

Arriaga, Juan Francisco 159, 180, 332

Arroyo, Antonio 134

Arroyo, Manuel Joseph de 95, 147, 330

Arroyo, Miguel 215

Arteaga, Manuel 162, 163

Asillo 264
villa 94

indios 147

Ata Cahua, Salvador 68

Atapuma, Vicente 215, 216

Atunsulla, mina 94

Avilés, Manuel de 107, 204

Avilés, Gabriel de 252

Ayacucho 93, 95, 157, 217, 330

Ayangay, mina 46, 53

Ayaviri 139, 244, 265, 266, 350

Aymara 86, 285, 287, 288, 294, 295, 296, 300, 336
facción 287
insurrección 224, 291
líderes 250, 252, 285, 287, 289, 312
provincia 78, 250

Aymaraes 44, 122, 138, 146, 154, 252, 299

Ayomara 156

Azángaro 93, 94, 95, 102, 136, 146, 147, 242, 285, 290, 293, 295, 298, 299, 302, 310, 311, 342, 346, 351
cacique 262
corregidores 87, 261
provincia 44, 90, 91, 92, 93, 136, 138, 140, 155, 258, 307, 312, 313
revuelta 95, 102, 116, 252, 253, 255, 256, 274, 320, 330, 331, 336

Azapa 310, 312

Azirumarca, mina 105

Baca, Esteban 271, 278, 340

Bajo Perú 23, 36, 56, 116, 120, 121, 136, 140, 186, 203, 207, 209, 210, 212, 242, 250, 259, 289, 301, 303, 304, 311, 312, 319, 321, 323, 335

Balero, Diego 288

Banda, Mariano 264, 269, 271, 272, 278, 295, 315, 340

Baptista, Ambrosio 190

Baptista, Eugenio 190

Baptista de Salazar, Antonio 283

Bara (o Baca), Pedro 215

Bargas, Pedro 255, 279, 280, 282

Bargas, Pedro Baltazar 265

Barrios, Antonio de 184

Básques, Francisco 296

Bastidas, Antonio 240, 241, 256, 257, 261, 276, 279, 302, 308, 341

Bastidas, Micaela 269, 278, 282, 340, 341

Bastidas, Miguel (Túpac Amaru) 226, 285, 287, 288, 290, 293, 297, 302, 309, 354, 355

Belille 261

Benavides, Diego 228

Bendejo, Diego 270, 281, 285, 295

Benites, Luis 102

Berenguela 122, 156

Bermúdez, Antonio 169

Bermúdez, Felipe 269, 272, 282

Bernal, Melchor 178

Betancourt, familia 151, 178, 256

Bolivia 23, 39

Borja Puipulibia, Andrés de 126, 127

Bueno, Cosme 33, 36, 46, 48, 65

Buenos Aires, virreinato [o Río de la Plata, virreinato] 39, 58, 60, 61, 200, 203

Buenos Aires, ciudad 89, 149, 275

Buque, Pedro 182

Bustillos, Julián 289

Cabanillas, cacique de 256, 283

Cabanillas, pueblo 305, 308

Cacamarca, obraje 42, 51, 135, 168, 170, 217, 334

Cachi, Andrés 188

Cachi, Joseph 188

Cachicatari, Bartolomé 184

Cacma Condori, Andrés Ignacio, cacique 95, 116, 330

Cailloma 38, 43, 333
  mina 33, 43, 66, 70, 112, 135, 205, 313
  población 75

Cajamarca 33, 38, 39, 46, 49, 50, 53, 70, 136, 139, 145, 244
  Hualgayoc en 33, 38, 54
  población 75, 157, 181
  provincia 46, 48, 66, 93, 97, 99, 102, 137
  Levantamientos, 250

Cajamarquilla 145, 154, 334
  población 75, 191

Cajatambo 46, 51, 53, 140, 145, 154, 244, 336
  mina 36, 43, 52, 53, 66, 71

Cajiga, Domingo de la 153, 156, 192, 193, 334

Cajiga, José de la 192

Calamani 157

Calatayud, Alejo 99, 102, 107, 108, 117, 119

Calca y Lares 64, 145, 335
  coca 64
  provincia 42, 138, 154, 236, 242, 244, 262, 266, 297

Calderón, Theodora 166

Caleno, Juan Paulino 180

Calisaya, Crispín 271, 283

Calisaya, Felipe 256, 277

Calisaya, Jerónimo 277

Calisaya, Pascual Díaz 282

Calixto, fray 127

Callao 124, 170, 244, 345, 350
  cárcel 87, 124, 194, 216, 240, 315, 340, 342, 343, 344, 347, 348

Calumana, Thomás 296

Camaná 60, 145, 154, 226, 242, 244

Campderos, Josef 227, 228, 229

Campo, Gregorio Francisco del 225

Canas y Canchis (Tinta) 73, 122, 146, 249, 253, 254, 256, 259
  provincia 44, 46, 48, 66, 90, 91, 92, 140, 154, 253, 257, 262, 267, 274, 297

Canco, San Pedro de 42

Canta 42, 90, 91, 93, 145, 154, 330
  población 75, 134, 179

Capana, hacienda 304, 350

Capinota 105

Carabamba, obraje 46, 52, 53, 54, 67

Carabaya, coca 56, 64, 65, 261, 266, 303

provincia 65, 90, 91, 93, 138, 146, 297, 298, 299, 303, 307, 312
revuelta 102, 255, 310, 329, 336, 343, 350

Carangas 332
caja real 38
provincia 44, 92, 138, 144, 149, 242, 258, 299

Carbajal, José 169

Cárcamo, Felipe 281, 341

Cárdenas, Melchora 347

Cárdenas de la Riva, Eugenio 235, 237, 238, 241

Carhuamayo 152, 158, 162, 163, 164, 332

Carlos III de España 196, 198
real orden 79

Carpio, Juan del 158, 331

Carpio, cacique 255

Carrillo y Albornoz, Juan 159, 187, 332

Carrió de la Vandera 41, 42, 49, 50, 63, 65, 73, 126, 131, 132, 136, 139, 152, 155, 170, 331

Carrión, Lorenzo 166

Casa Hermosa, marqués de 191, 334

Casapalca, mina 158, 172

Castelfuerte, virrey 24, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 105, 110, 114, 121, 128, 189, 320, 321, 322, 329

Castellanos, Andrés 159, 163, 164, 332

Castellanos, Francisco 280, 282, 342

Castellanos, Gabriel 236

Castello, Andrés 256, 277, 342

Castellos, Vicente 275, 342

Castilla, Alcabala de 198
efectos de 198, 229, 302
bienes de 202

Castillo, Ildefonso del 234, 235, 236, 237, 241

Castillo, Joseph del 156, 168, 177

Castillo, Pedro del 156

Castillo y Agüero, Joseph del 156

Castro, Miguel de 116, 118

Castro, Ramón de 118

Castrovirreyna, provincia 44, 93, 138, 145, 149, 154, 244
revuelta 93, 94, 161, 330, 331

Catari, Andrés 342

Catari, Dámaso 252

Catari, Nicolás 252, 286

Catari, Tomás 151, 178, 267, 285, 286, 287
cacicazgo 151
cacique 285, 335

Cayna 87, 93, 329

Celas, Bernado de 100

Cerro Chonta 39

Cerro de Pasco 40

Céspedes, Juan 193, 194

Ceuta 124

Chacaro 93, 103, 105, 113, 114, 115

Chacato 105

Chacayán 159, 163, 164, 332

Chacón y Becerra, Melchor 235, 237, 238

Chala 157, 333

Chambe, Alonso 180

Chambilla, Diego 185, 186

Chambilla, Joseph 184

Chambilla (Querva), Juan 185, 186

Chambilla, Juana 185

Chambilla, Ramona 185

Chanca, mina 52

Chancay 56, 66, 109, 134, 140, 144, 147, 154, 179, 244, 331, 336

Chango 163

Charcas, arzobispado 148, 149
audiencia 41, 92, 97, 99, 101, 102, 104-108, 116, 117, 147, 152, 177, 178, 183-188, 202, 209, 210, 219-222, 224-226, 235, 245, 279, 286, 301, 303, 330, 332, 335, 336
clero 301
región 48, 65, 85

Chaviña 190

Chayanta 204
provincia 44, 92, 136, 137, 144, 146, 189, 257
rebelión 118, 151, 154, 178, 204, 242, 252, 267, 285, 286, 299, 335

Chicama, valle 47, 57, 73

Chichas 223, 242, 268, 299, 336

Chiclla 43

Chicne, Juan 182

Chile 57, 58, 60, 62, 127, 199, 260, 275, 297, 314, 340-344, 347, 350, 351

Chilques y Masques 46, 48, 138, 146, 154, 266

Chimor 174

Chincha 35, 244, 257

Chincheros 255, 263, 264, 266

Chinchón, Virrey Conde de 198

Chino, José 224

Chongos 246, 335

Chonta, mina 39, 66
obraje 47

Chota 62, 244, 334

Choqueguanca, Diego 255, 262

Chucuito 73, 187
caja de 38
provincia 44, 90, 91, 92, 122, 136, 138, 146, 155, 186, 355
revuelta 153, 183, 242, 254, 256, 257, 295, 297, 336, 342, 346, 355

Chulumani, coca 65, 292, 333

Chumbivilcas 45, 48, 157, 262, 297, 334, 335, 336, 341, 344, 346, 348, 349, 350
provincia 44, 46, 54, 90, 91, 137, 138, 145, 153, 154, 244, 254, 274, 299, 303

Chupa 87

Chupe, cacicazgo 177

Chuquibamba 252, 270, 299, 341, 348

Chuquimamani, Alejandro 187

Chuquisaca 93, 185, 188, 252, 336
arzobispado 44, 46, 77, 75, 78, 146, 154, 155, 189, 323

Churue, estancia de 114, 115

Cinchao, coca 65

Cisneros, Francisco 269, 271, 272, 275, 278, 282, 295, 304, 311, 313, 315, 343

Cobos, Juan 168

Coca, Francisco 108

Coca, Miguel 108

Cochabamba 61, 99, 105, 119, 120, 121, 150, 199, 209, 210, 202, 207, 242, 299
aduana 199, 202, 203, 207, 285
caja real 207
provincia 44, 56, 66, 92, 120, 122, 136, 144, 146, 155, 189, 258
rebelión 96, 99, 101, 104, 105, 106, 110, 113, 114, 116, 118, 119, 121, 252, 273, 323
revuelta 93, 97, 167, 185, 186, 201, 211, 330, 334, 336
villa 93

Colipa, Pedro 174

Collao, El 50, 263, 285, 287, 314, 343, 345, 347

Collque, Lucas 255, 260, 261, 270, 342

Coloma, Sebastián 177

Colonaje, Antonio 188

Combapata 253, 255, 266, 274, 280, 339, 341, 344, 345, 346, 347, 350

Concepción 62, 244

Conchucos 48, 85, 86, 329
población 84, 89, 99
provincia 43, 46, 55, 66, 75, 86, 87, 90, 91, 93, 99, 134, 140, 145, 155, 244

Concolorcorvo 41, 42

Conde de las Lagunas 141

Condesuyos 43, 73, 74, 145, 154, 244, 255, 266

Condo Condo 178, 286, 334

Condori, Esperanza 354

Condori, Lorenzo 285, 310, 312

Condori, Mateo 342, 346

Condori, Pasqual 275, 310, 312, 343

Condori, Simón 285

Condoroma, mina 38, 66, 135, 140, 205, 253, 278, 312, 313, 336, 348

Condorpusa, Esteban 229

Contumazá, revuelta 181, 333

Coporaque 252, 341, 342
caciques 67, 151, 254, 255, 262, 263, 266, 280
cura 254
tablada 259, 324

Coquet, José 43

Coquimbo 60

Corahuasi 105

Córdova, Phelipe 340

Córdova, Cristóbal de 164

Coroyco 177, 223, 245
coca 65

Cos, Carlos 168

Cosco, Matheo 111

Cosipata 221

Cossio, Mateo 228

Cotabambas 44, 66, 90, 91, 103, 111, 112, 113, 114, 115, 120, 134, 138, 145, 150, 154, 264, 266, 299
población 75, 99
rebelión 93, 94, 98, 100, 104, 105, 110, 113, 114, 118, 119, 120, 121, 143, 156, 255, 262, 264, 330

Cotahuasi 43

Croix, virrey marqués de 43, 197, 268

Cruz, Josef 110

Cuba, Jacinto de la 106

Cubero, Miguel 172

Cucusoli (Mocarro), Lorenzo 157, 175, 176

Cuenca, tocuyos 50, 62

Curahuasi 39, 57, 70, 71

Cusichaca, Juan Carlos, cacique 158, 161, 331

Cusipaucar, Eusebio 213, 214, 215, 216

Cusipaucar, Gabriel Carlos 215, 216

Cusipaucar, Ignacio Carlos 215, 216

Cutervo 99, 330

Cuzco (Cusco) 39, 42, 46, 49, 53, 54, 55, 57, 76, 122, 134, 150, 151, 154, 176, 207, 266, 271, 277, 278, 283, 287, 289, 305, 312
- aduana 200, 207, 209, 210, 211, 242, 244, 302, 308
- caja real 38, 205
- circuito comercial 50, 58, 61, 73, 120, 203, 258, 302, 310
- cuidad 59, 87, 211, 241
- clero 147, 189, 266, 268, 301
- coca 64
- conspiración 116, 200, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 139, 240, 241, 335
- facción 287
- indios 240, 275
- intendencia 74
- juicios 151, 183, 290, 302, 306, 314
- mina 45, 66, 112, 205, 313
- obispado 44, 45, 48, 145, 264
- obispo 85, 100, 176, 212, 269
- población 75, 77, 78, 89, 274, 324
- protesta 158, 174, 197, 207, 329
- rebelión 93, 95, 96, 104, 110, 114, 156, 201, 208, 213, 214, 216, 249, 252, 253, 255, 260, 269, 282, 285, 286, 295, 297, 299, 303, 307, 324, 330, 331, 339, 340, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351

Dávila, Francisco 102

Dávila Ortiz, Bacilio 192

Dávila y Torres, Bacilio 192

Desaguadero 203

Dias Calisaya, Pascual 282

Díaz, Asenzia 344

Díaz, Isidro 176

Díaz de Palazuelos, Andrés 94, 330

Dorado, Pedro 289

Encinas, Nicolás de 118

Enderica, Antonio 243, 335

Enderica, Don Miguel de 243, 335

Escarcena, Esteban 272, 275, 278, 279, 295, 315, 343

Escobar, Clemente 177

Espinoza, Francisco 161

Esquivel, Andrea 344

Esquivel, Diego 271, 272, 311, 312

Esquivel, María 272, 311, 312, 313, 343

Estaca, Diego 290, 292, 294, 300, 309, 353

España 37, 40, 49, 86, 107, 117, 119, 196, 218, 275, 295, 298, 308, 343, 344, 349
bayetas 50
colonias españolas 32, 49, 198

Facalá 47

Fagalde, Domingo 43

Fandiño, Juan Bautista 143, 156, 330

Fandiño, Juan Joseph 110, 113, 114

Farfán, Tomasa 343

Farfán de los Godos, Francisco 220

Farfán de los Godos, Lorenzo 234, 235, 238, 239, 240, 335

Fayzo Farrochumbi, Nicolás 158, 174

Fayzo Farrochumbi, Pedro 174, 175, 176

Feliz, Gregorio 178

Fernández, Catalina 235

Fernández, Julián 256

Fernández, Miguel 188

Fernández Cabeza de Vaca, Marcos 55

Fernández de Linares, Pascual 94

Fernández de Zaval, Ignacio 49

Ferreñafe 62, 182, 244, 331
cacicazgo 158, 174, 175, 176

Ferrer, Manuel 264, 273, 344

Figueroa, Juan Antonio 271, 272, 275, 278, 306, 311, 344

Flores, Antonio 354

Flores, Asencia 353

Flores, Ignacio 253

Flores, Julián 340

Flores, Nicolás 108

Flores, Pedro 108, 169

Flores, Phelipe 284

Fuente, Joseph de la 108

Fuentes, Vicente 169

Gallardo, Joseph 162, 163

Galleguillos, Manuel 275, 277, 278, 308, 344

Gallo, Bernardo 218, 219, 220, 221, 222, 225, 226, 302, 335

Gálvez, José María de 198, 217, 218

Gálvez, Martina 346

Gamarra, Francisco 85

García Hurtado de Mendoza, virrey 197

García Loaysa y Larrea, Josef 228

Gardoqui y Meseta, Juan Matías de 106, 107

Gaspar, Andrés 188

Gaspar, Francisco 188

Gaspar, Pedro 188

Gastelu, Andrés 277

Gastelu, Antonio 277

Gil de Taboada, virrey 43, 74,75, 76, 77, 78, 84, 99

Gomes [o Gómez], Baltazar 185, 186

Gómez, José 235, 239, 241

Gómez, Melchora 340

Gonzales, Cristóbal 330

Gonzales, Esteban 172

Gonzales, Gregorio 292, 296, 297, 309, 311

Gonzales, Juan 277

Gonzales, Simón 177

Gonzales, Thomás 294, 311, 313

Gonzales Carrasco, Felipe 180

Gonzáléz Pimentel, José 176

Goyeneche, Juan 228

Goyeneche y Rentaría, Joseph 189, 190

Grageda, Joseph 215, 216

Granados, Francisco 125

Grela, Micaela 169

Guadalupe, pueblo 244

Guadalupe, Feliz 162, 163

Guamán, Asencio 100, 115

Guamán, Diego 115

Guamán, Juan 113, 115

Guamán, Miguel 113, 114, 115

Guamán Urascagua, Matías 157

Guancas 180

Guaranca, Blas 103, 110, 111, 115, 255

Guarincana, Hacienda 292

Guatemala 60

Guayaquil 57, 60, 61, 140, 170

Guerra, Rafael 273, 334, 344

Guerra, Susana 349

Guillapunco, hacienda 304, 306

Guillén, Tadeo 193, 194

Guirior, Virrey, Manuel de 68, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 207, 208, 213, 335

Gutiérrez, Ambrosia 235

Gutiérrez, Gregorio 337, 354

Gutiérrez, Isidro 241

Gutiérrez, Juan 330

Gutiérrez, Martín 337

Gutiérrez, Pedro 236

Gutiérrez, Sebastián 185

Guzmán, Gregorio 173

Hanco, Marcelo 173

Hayohayo 300, 352

Herrera, Carlos 255, 346

Herrera, Francisco 273, 277, 345

Herrera, Juan Joseph 183, 184, 186

Herrera, Lucas 273, 277, 345

Hilavaia 289

Hortis de Landaeta, Gregorio 94, 102

Hualgayoc, mina 33, 36, 38, 39, 40, 54, 62, 66, 135, 136

Huallanca, mina 32, 33, 36, 38, 65, 66, 135

Huamachuco, población 166, 167
  provincia 46, 48, 66, 75, 137, 145, 181, 244
  revuelta 137, 153, 156, 157, 158, 159, 165, 182, 183, 319, 332, 334, 335

Huamalíes 145
  obraje 46, 48, 49, 51, 52, 53, 69, 137
  provincia 66, 154, 244
  revuelta 33, 153, 156, 157, 191, 192, 193, 194, 334

Huamanga 42, 122, 137, 151
  obispado 44, 45, 145
  población 74, 77, 78, 89
  provincia 46, 64, 93, 154, 244, 299
  revuelta 330, 335, 337

Huamantanga 179, 330

Huampaca 57

Huaña 134

Huancapi 159, 187, 332

Huancavelica 32, 149, 244, 259, 299, 332
  azogue 35, 37
  caja real 38
  mercado 56, 64
  mina 32, 33, 35, 36 37, 38, 39, 41, 42, 43, 51, 64, 66, 140, 322
  mita 41, 42, 43, 44, 45, 75, 76, 91, 93, 94, 95, 99, 111, 117, 122, 132, 152, 153, 154, 155, 156, 159,
  provincia 74, 77, 145

Huanchaco 150

Huanchay, San Francisco de 191

Huanta 75, 93, 95, 122, 145, 151, 244, 329
  coca 56, 64, 136
  población 75
  provincia 44, 45, 66, 90, 91, 95, 140, 144, 149, 155

Huantajaya, mina 33, 36, 38, 40, 67, 70, 71, 135, 140

Huánuco, caja real 38
coca 65
provincia 52, 66, 90, 91, 140, 141, 145, 154, 244
revuelta 329

Huarás 243, 313

Huariaca 164

Huarmacas 180
revuelta 159, 180, 332

Huarochirí 90, 91, 122, 140, 145, 155
mina 36, 39, 42, 43, 52
población 75, 123
rebelión 121, 123, 124, 125, 126, 127, 250, 320, 331, 337

Huaura 57, 244

Huaylas 137, 145, 191
población 75, 243
provincia 43, 46, 66, 154, 244
revuelta 243, 244, 334

Ica 35, 59, 137, 144
provincia 60, 61, 66, 140, 144, 154
haciendas 59

Iguarí 147

Inclán y Valdez, Fernando 236

Infantas, Martín Melchor de 95

Inglaterra 49
diseños ingleses 49
textiles ingleses 49

Jaimes, Felis 193

Jamaica 62

Jauja 38, 46, 51, 52, 56, 122, 145, 158, 244, 275, 313, 331, 335, 342
litigio de tierras 161
población 75
provincia 44, 45, 66, 90, 91, 151, 152, 155, 161, 164, 245, 297, 299

Jáuregui, Virrey Agustín de 198, 310

Jayanca 157, 175, 176, 333

Jerónimo San 94, 95, 102

Jiménez de la Espada 63, 282

Juan, Jorge 33, 38, 63

Juan Fernández, prisión 127, 194, 344, 346, 347, 348, 349

Julcán 46

Juli 73, 185, 346

Justiniano, Francisco 213, 215, 216

La chimba 229

La Palata, Virrey Duque de 83, 88, 89, 92, 98

La Paz 75, 168, 187, 188, 207, 222, 223, 224, 233, 293, 299
aduana 200, 204, 207, 208, 211, 212, 218, 219, 221, 222, 223, 242, 259, 285, 302
caja real 38, 207, 209
cuidad 177, 223, 225, 252, 287, 302
coca 64, 65, 66, 137, 223, 291, 312
obispado 44, 45, 76, 146, 188, 189, 323
ruta comercial 73, 122, 223, 225, 300
población 75, 76, 78, 79, 302
provincia 154, 223
revuelta 73, 177, 186, 208, 211, 219, 225, 226, 235, 251, 252, 253, 259, 285, 287, 288, 295, 297, 298, 302, 323, 324, 335, 336, 352

La Plata, Audiencia de 108, 285
virreinato de 39, 50, 74, 76, 199, 200, 203, 204, 225, 245, 301

Lado, Domingo Antonio de 98, 111, 113, 114

Ladrón de Guevara, Arzobispo virrey Diego 83, 84

Lagos, José de 233, 234

Lahuaytambo 124, 126

Laio 272

Lambayeque 47, 57, 61, 73, 239
cacicazgo 174, 175
población 75
provincia 62, 137

Lambillo, ayllu 127

Lampa 45, 50, 122, 242, 252, 255, 256, 262, 272, 282, 285, 290, 291, 299, 341, 342, 346, 351
cacique 256, 261, 262, 266, 305,
corregidor 261
provincia 44, 50, 90, 91, 92, 136, 138, 140, 145, 153, 155, 254, 274, 295, 297, 298, 308, 336, 341, 342, 353

clero 265

Landa, Miguel 271, 345

Lanquepanche, Andrés 178

Lanquepanche, Gregorio 178

Larecaja 242, 290, 292, 299, 309, 336
coca 64, 65
indios principales 188
provincia 136, 137, 146, 155, 285, 296, 298, 313, 353, 354

Larrea, Teniente General 177

Larreta y Elizalde 50, 62

Las Peñas, Santuario de 224, 250, 251, 287, 291, 300, 302

Lauricocha 36, 38, 42, 51, 66, 140

Lavalle y Cuadra, Simón 156, 159, 165, 166, 332

Lavi, Santiago 114

Laxa, cacique de 188

Lecayros, Lorenzo 126

Lefdal y Melo, Pedro 156, 157, 211, 212, 334

Lequanda, José Ignacio 38, 48, 49

Liclla, Gregorio 94, 98, 115, 330

Lima 42, 57, 60, 62, 122, 127, 140, 157, 185, 197, 203, 213, 214, 216, 217, 218, 226, 237, 241, 244, 253, 256, 263, 288
- arzobispado 44, 85, 86, 100, 144, 152, 154, 155, 164, 170, 188
- audiencia de 267, 280, 321
- caja real 38, 40
- cabildo de 85, 108
- ciudad 59, 87, 88, 109, 126, 140, 149, 275
- complot 121, 123, 124, 125, 126, 320, 324, 331
- población 74, 75, 77, 78
- provincia 46, 144, 180, 219, 297, 299, 348

Livia, Andrés 192, 194

Llacsahuanca, estancia de 68

Llacsón, Agustín, cacique 182

Llacta 157, 192, 194

Llamac, Juan 213, 214, 215

Llamellín 37, 66, 84, 85, 93, 329

Llaray, obraje 50

Llosa, Juan Josef de la 228

Loayza, Andrés 215, 216

Locumba 60

Loja 62

Lomolargo, hacienda 46

Lopes de Cangas, Josef 114

López de Sosa, Antonio 266, 267

Lucanas, población 75, 99
- provincia 44, 90, 91, 93, 138, 140, 145, 149, 155, 244
- revuelta 93, 94, 98, 153, 158, 189, 330, 333

Lupa, Florencio 286

Lupaca, indios 263

Luyo, Gregorio 292, 296, 354

Macedo, Matías 281, 282, 296

Macedo, Nicolás 288, 293, 295, 296, 302, 307, 354

Macha 151, 188, 285
- cura de 267, 335

Madrid 234

Madrid, Bernardo de la 306

Majes 59, 60, 61, 66, 244

Mamani, Antonio 220

Mamani, Feliciana 354

Mamani, Francisco 290, 291, 311, 312, 313, 354

Mamani, Isidro 346

Mamani, Josef (o Joseph) 185, 255, 270, 346

Mamani, Matías 354

Mamani, Santos 256

Mamani, Sebastián 185

Manseras, Ventura 276

Mansiche 150

Mansilla, Pascual 256, 270, 274, 346

Mantilla, Bueno 184

Mara, pueblo 105, 330

Maras 216, 264
  rebelión 211, 212, 213, 215, 216, 334
  villa 211

Marcapata 253, 337
  coca 64

Marcotequi, Alonso 87

Marqués de la Plata, Fernando 219, 223

Martínes, Francisco 157

Martínez Compañón, Jaime 181

Martínez de Lexarsa, Juan 147, 179

Martínez Solascasas, Manuel 187

Maruri, José 264

Mata Linares, Benito de 268, 274, 303, 307

Matucana 172

Mayunmarca, revuelta 95

Mellizo, Francisco el 124

Mena, Elena de 215, 216

Mendieta, Ildefonso 214

Mendigure, Andrés (Túpac Amaru) 285, 288

Mendigure, Pedro 256, 257, 258, 275, 307, 346, 350

Mendizábal, Phelipe 279, 346

Mendoza, Marcos de 94, 110, 113, 114, 115

Mendoza, Pedro 330

Merlos, Gregorio José 267

Mesa, Diego 277

Mesa, Joseph de 158, 331

Mesa, Miguel 264, 270, 277, 307, 346

Mexía, Cristóbal 284

Mexía, Joseph 216

Michivilca 159, 332

Minaya, Bernardo de, cacique 94, 329

Misto, Esteban 188

Mito 152, 244, 245, 335

Mocarro (Cucusoli), Lorenzo 176

Molina, Francisco 271, 272, 275, 276, 278, 282, 285, 294, 304, 314, 347

Molina, Juan de 166

Montoya, Pedro 113, 114, 115

Moquegua59, 60, 66, 118, 120, 140, 145, 155, 226, 242, 244, 252, 299, 303, 312
  cacique 118
  población 75

Morcillo, Arzobispo Virrey, Diego 83, 85

Moreno, Juana 193, 194

Mórrope 157, 175, 333

Moscoso y Peralta, Obispo, Juan Manuel 269

Muñoz, Juan Estevan 222

Muñoz, Tomasa 347

Nasca 60

Nina, Francisco 185, 186

Ninabamba, hacienda 71

Ninacaca, comunidad 68
  cura 162, 163, 166
  revuelta 158, 162, 332

Noguera, Feliciana 341

Noguera, Francisco 258, 275, 276, 285, 307, 347

Noguera, Patricio 257, 267, 347

Noguera, Simón 276

Norabuena, Fernando 46

Nuevo Potosí 33, 36, 42, 52

Núñez, Antonio 115

Núñez, Phelipe 214

Oblitas, Antonio 256, 270, 279, 347

Oblitas Juana 235

Ochamayo, villa 156

Ochoa, Fray Manuel 181, 333

Ojeda, Bernardo de 116

Olmos 180, 244

Omasuyos 95, 116, 122, 224, 242, 250, 256, 290, 293, 311, 352, 353, 354, 355
  indios 285, 291, 309
  provincia 44, 92, 136, 146, 154, 188, 258, 274, 285, 295, 298, 312, 313

Oquendo, Juana de 49, 168

Orbea, Diego de 185, 186

Oricaín, Matheo 236

Orestía (Patapata), Asencio 173

Oropesa 147, 211, 256, 264, 266, 275, 344

Orrantía, Juan Joseph de 124, 125

Orrantía, Tomás de 125

Ortigoza, Diego 256, 277, 295, 308, 347

Orué 282

Ortiz de Orué 348

Oruro 48, 122, 146, 147, 168, 204, 242, 250, 275, 277, 299, 300, 323, 344
- caja real 38
- indios de 188
- manifiesto 121, 123, 126
- mercado 56, 60
- minas 33, 38, 51, 66, 203, 205, 313
- provincia 93, 105
- rebelión abortada 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 234, 252, 324, 330, 336

Otuzco 159, 165, 166, 182, 332, 335

Oviedo, cuidad 215, 216

Pabón, Lucas 153, 168, 169

Pacajes 122, 134, 136, 154, 204, 242, 299, 333, 336, 353
- cacique de 203
- De Berenguela 156, 177, 188, 309
- provincia 44, 92, 99, 136, 137, 146, 154, 225, 258, 274, 285, 298

Pacasmayo 61, 62

Pacayán 42

Pachachaca, hacienda 71, 143, 306

Pachacnina, Joseph 116, 118

Pacheco, Dionisio 213, 214

Pacheco, Juan de Dios 272

Pacheco, Juan Esteban 255

Pacora 157, 175, 333

Pacoricona 261

Paita 61

Palacios, José 286, 308

Palma, Josef 230, 231

Palomino Vera, Juan de Dios 235, 237

Pampamarca, cacicazgo 178, 250, 253, 335, 340, 341, 342
- cura 265, 266, 267

Pampas 191, 232, 244

Panamá 57, 61, 62, 140, 265

Pando, Juan Bautista 218, 226, 227, 229, 230, 231, 335

Papres 260, 348, 349

Paraysancos 189, 190, 333

Pareja, Joseph 171, 172

Paria, cacique de 188, 203, 204
  provincia 44, 92, 122, 137, 138, 146, 178, 242, 257, 286, 334, 336

Parrilla, Joseph 192, 193

Paruro 45, 48, 55, 73, 74, 336, 344, 349, 350
  cacique de 255, 262, 339
  provincia 54, 136, 242, 244, 266, 297, 299, 303, 339

Pasco 33, 36, 39, 40, 52, 56, 243, 244, 259
  caja real 38
  cárcel de 162
  minas 38, 39, 41, 51, 52, 53, 65, 66, 134, 135, 140, 313
  revuelta 243, 250, 335

Pastor Villamiel, Justo 220

Patapata (Orestía), Asencio 173

Pataz 53, 66, 69

Patiño, Gregorio 87

Páucar, Rafael 289

Paucarcolla 44, 90, 91, 92, 122, 136, 146, 155, 258
  revuelta 183, 295, 298, 307, 336, 352

Paucarpata, chorrillo 234, 235, 236, 255

Paucartambo, coca 64, 236, 303
  obraje 86
  provincia 66, 145, 151, 154, 242, 244, 254, 265, 266, 299, 329, 336, 341, 344, 349, 350, 351
  villa 93, 217

Payllo, Joseph 188

Pedraza, Mariano 224

Perú, virreinato de 31, 35, 39, 50, 62, 74, 83, 157, 161, 198, 199, 203, 319, 323

Piccho, Batalla de 252, 269, 282, 294, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 350, 351

Pichuichuro, obraje 50, 69, 72, 153, 157, 159, 168, 332

Picón, Felipe 192

Pimentel y Villalba, Francisca 215, 217

Pirque 255, 260, 349, 350

Pisac 239, 241, 275, 343
  cacique de 234, 236

Pisco 60, 137, 142, 144
  provincia 66, 90, 91, 140, 244

Pisquicocha, hacienda 262, 348

Pitumarca 253, 255, 266, 346

Piura 145
provincia 61, 154, 159, 180, 244, 332

Pocoata 267, 285

Polo, Cristóbal 166, 332

Poma, Isidro 270, 274, 348

Poma, Marcos 354

Pomacancha, comunidad 43, 346

Pomacanchis 255, 257, 260, 265, 282, 306, 307, 346, 351

Pomata 184, 185, 186, 256, 332

Ponce, Ramón 262, 267, 348

Porco 96, 106, 122
provincia 44, 90, 91, 92, 106, 138, 144, 146, 242, 257, 299

Posada, Juan de la 158, 161, 331

Posada, Miguel de la 158, 161, 331

Potosí 31, 34, 35, 37, 48, 59, 73, 92, 120, 136, 146, 148, 168, 197, 203, 209, 239, 242, 299, 310, 313, 329, 350
banco San Carlos 313, 322, 323
caja real 38, 39, 207
capchas 173, 331
circuito comercial 35, 120, 121, 122, 203, 225, 258, 259, 260, 278, 310
mercado 56, 132
mina 33, 34, 35, 36, 38, 43, 56, 60, 66, 67, 68, 70, 71, 96, 120, 149, 168, 186, 203, 204, 205, 206, 311, 313, 322
mita 41, 42, 43, 44, 45, 75, 76, 91, 93, 95, 96, 102, 111, 117, 132, 153, 154, 155, 176, 185, 188, 214, 223, 245, 256, 257, 274, 280, 284, 285, 286, 309, 310, 323
alcabala 312

Prado, Diego del 108

Prado y Mancilla, Gaspar de 102, 329

Pucará 302, 353

Pucarani 289

Pueblo Nuevo 159, 266, 270, 332, 348

Puinocana, Ignacio 113

Puipulibia, Andrés de Borja 126, 127

Puipulibia, Felis 127

Puipulibia, María Beatriz 127

Puipulibia, María Eulalia 127

Puipulibia, María Gregoria de 126

Puipulibia, Juan Pedro 126, 127

Punata, villa 108

Puno 50, 122, 139, 156, 183, 184, 186, 242, 252, 255, 256, 262, 263, 285, 299, 332, 342, 346, 348, 353

Punta, La 170

Puquín, hacienda 239

Puquio 93, 94

Querva (Chambilla), Juan 185, 186

Quesquen Soli, Lorenzo 176

Quintana Prieto, Lorenzo de 229

Quiquijana 87, 93, 235, 255, 265, 266, 329, 333, 350

Quiroga de Boado, José 106

Quispe, Andrés 313, 350, 354

Quispe, Antonio 256, 310, 311, 312, 313, 348

Quispe, Cristóbal 215, 216

Quispe, Diego (El Mayor) 289, 293, 312, 353, 355

Quispe, Diego (El Menor) 306, 352, 355

Quispe, Esteban 306, 312

Quispe, Eugenio 151, 224

Quispe, Lázaro 151

Quispe, Pascual 289, 307, 312, 355

Quispe, Victoria 354

Quispe Guaranca, Manuel 139

Quispe Ninavilca, María Gregoria 127

Quispicanchis 48, 50, 55, 87, 122, 140, 235, 236, 242, 244, 253, 257, 258, 260, 265, 266, 274, 278, 282, 307, 333, 336, 337, 346
- cacicazgos 255, 256, 260, 262
- coca 64, 56, 303
- población 75, 278
- provincia 44, 46, 48, 92, 93, 137, 140, 144, 146, 155, 254, 257, 258, 297, 340-350

Quito 48, 61, 170, 238, 265, 323
- paños de 170

Quivilla, obraje 33, 69, 70, 153, 157, 192, 193, 334

Rafael, Cristóbal 260, 279, 348

Ramírez, Matías 193, 194

Ramos, Crispín 255

Ramos, Juan 114

Ramos, Manuela 185

Ramos, Sebastián 185, 186

Reynoso, Antonio 245

Reynoso, Gregorio 245

Reynoso, Paulino 245

Río de la Plata, virreinato del 39, 50, 74, 199, 203, 204, 245

Riva, Gaspar de la 297

Rodríguez, Carlos 135, 170, 171, 172

Rodríguez, Carlos José 265

Rodríguez, Gregoria 352

Rodríguez, Ignacio 173

Rodríguez, Manuel 216

Rodríguez Carrasco, Francisco 107, 108

Rubira, Luis 162

Rueza y Meseta, José de la 106

Ruiz, Gerónimo 170

Ruiz, Hipólito 65

Salas de Coloma 48

Salcedo, Esteban 216

Salcedo, Juan 194

Samamé, Eusebio 99

Samaniego 213, 214

San Antonio de Urimbal, obraje 50

San Cristóbal de Huaña 134

San Francisco de Huanchay 191

San Gerónimo 93, 244

San Ildefonso, obraje 170, 332

San Jerónimo, villa 94, 102

San Luis de Huancapi 159, 187

San Marcos, villa 93, 102, 103, 330

San Pedro de Cacha 253-254, 266, 277

San Pedro de Canco 42

San Salvador 241, 343
  cacique 255

San Sebastián 106, 107, 108, 220, 345, 347

San Sebastián, cerro de 106, 107

Sánchez, Isabel 345

Sánchez, Jorge 193, 194

Sánchez, Joseph 312

Sánchez de Alva, Domingo 265

Sandoval, Joseph de 163

Sangana, hacienda 70

Sangache, Francisco de 96

Sangano del Castillo, Diego 85, 329

Sangarará 265, 266, 279, 281, 293, 342, 346, 347, 348

Santa, provincia 137, 144, 244

Santa, Alfonso 331

Santa, Alonso 126

Santa Ana, barrio 123, 125, 126, 255, 331, 345

Santa Barbara, parroquia 225

Santa Clara, convento 239

Santa Rosa, Lampa 255, 265, 266

Santa Fe (Bogotá) 57, 60

Santiago de Chile 275, 297, 347

Santiago de Chuco 166, 334

Santiago de Tiabaya 229

Santo Buono, Virrey, Príncipe de 100

Santos, Juan 115, 124, 180, 320, 331

Santos, Pedro de los 124

Sanz de Bustamante, Pablo 162, 163, 164

Saña 56, 145, 155, 157, 158, 159, 174, 182, 244, 331, 332, 333

Saxamanta, Lorenzo 125

Seballos, Simón de 158, 331

Semanat, Bathasar de 227, 228, 229, 232

Sensano, Pedro 183, 184

Senteno, Antonio José 265

Senteno, Juan de Dios 304, 355

Serrano, Cristóbal 110

Sicasica 64, 65, 122, 177, 187, 224, 242, 311, 333
- cacique de 187, 203
- indios de 188, 274, 285, 309
- provincia 44, 90, 91, 92, 137, 140, 144, 146, 153, 155, 225, 258, 285, 298, 299, 303, 307, 313, 352

Sicuani, cacique de 176, 254, 255, 261, 262
- provincia 253, 265, 266, 333, 340, 342, 343, 351

Siegas, Pedro de 174

Siguas 59, 60, 244

Silva, Ventura 168

Simbal, revuelta 159, 182, 333

Sinanyuca, Eugenio 254, 255, 263, 280

Sinchi, Francisco 215, 216

Sinti 224, 242, 299

Sirpa, Diego 296

Siru Paucar, Joseph 114, 115

Sisa, Barthola 313, 352

Sisa, Bartholina 253, 288, 289, 292, 309, 311

Socota 93, 99

Songo, Montañas de 292, 309, 353

Sorata 253, 294

Sur andino 38, 41, 43, 46, 48, 50, 64, 75, 78, 92, 98, 99, 104, 116, 120, 121, 122, 157, 169, 174, 176, 178, 183, 186, 188, 197, 203, 207, 221, 224, 226, 233, 245, 246, 249, 257, 259, 260, 277, 283, 284, 288, 300, 302, 303, 307, 308, 310, 311, 314,

315, 319, 322, 323

Sodongo 158, 333

Sullao, mina 172

Sulsa, Andrés 190

Superunda, virrey conde de 41, 44, 45, 75, 77, 92, 123, 144, 146

Surco, Roque 261

Surimana 178, 250, 253, 266, 307, 335, 342, 347, 350

Surruchaga, Miguel 123, 126

Tacna 38, 56, 244, 252, 312

Tagle, Pedro Pablo 271, 307, 349

Talavera, Gregorio 337

Talavera, villa 93, 94

Tambo 59, 61, 230, 244, 264

Tambo, Bernardo 234, 235

Tambobamba 105, 111

Tambohuacso Pumayali, Bernardo 234, 236, 238, 239, 240, 241, 335

Tanes Gonzales, Jerónimo 106

Tapacarí 199, 201, 252, 299, 336

Tapu 152, 159, 163, 332

Tarapacá 33, 38, 70, 242, 310

Taras, obraje 114, 115

Tarma 32, 33, 38, 42, 45, 52, 53, 67, 68, 86, 87, 139, 140, 163, 329, 331, 332
- intendencia 74, 141
- población 77
- provincia 44, 46, 48, 75, 86, 93, 144, 152, 155, 158, 159, 161, 162, 164, 167, 244, 299

Temoche, Eugenio 157, 174, 175

Temoche, Manuel 174, 175

Temoche, linaje 176

Tiaguanacu 291

Tinta 45, 67, 122, 151, 214, 242, 259, 266, 270, 277, 284, 285, 299, 300, 308, 311, 312, 324
- curas 267
- indios de 256, 274
- provincia 46, 48, 136, 140, 146, 154, 155, 178, 257, 278

rebelión 117, 201, 208, 214, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 265, 286, 297, 298, 302, 307, 313, 324, 333, 335, 336, 339, 340, 341, 344-351, 353

Tito Atauche, Mariano 293, 295, 355

Tito Atauche, Nicolás 176

Tito Condemaita, Thomasa 255, 260, 261, 279, 284, 343, 349

Toledo, Virrey 35

Toledo, Tomás 255

Tomina 93, 95, 96, 146, 242, 299, 329

Toribio (Torres), Baltazar 185

Toribio, Dionisio 190

Toribio Castillo, José 256

Torre, Marcos de la 260, 270, 279, 343

Torres, Balthazar 185

Torres, Bernardo 153, 168, 332

Torres, Francisco 275, 349

Torres, Marcos 255

Torres Garralda, Juan 217

Torres Laureano, Juan de 172

Trujillo 39, 40, 57, 58, 74, 78, 150, 244
- caja real 38, 165
- obispado 77, 85, 103, 145, 157, 165, 181, 319
- protesta 159, 180, 182, 197, 332, 333
- provincia 244

Tucumán 113, 115, 120, 259, 275, 298,307, 349

Tungasuca 178, 249, 250, 251, 253, 261, 265, 266, 269, 277, 295, 335, 339, 342, 344, 346, 347, 349, 350

Túpac Amaru, José Gabriel 151, 240, 249, 250, 254, 256-262, 264, 268-272, 277, 279, 280, 282, 284, 286-291, 300, 303, 307, 308, 312
- cacicazgo 178, 253
- cacique 151, 203, 249, 250, 251, 254, 300
- memorial 213, 214, 259
- programa 117
- rebelión 78, 121, 197, 201, 208, 224, 237, 238, 240, 241, 249, 250-252, 262-265, 267-270, 272, 274-279, 283, 284, 286, 287, 289, 292, 293, 296, 301, 303, 308-311, 314, 336, 339-353

Túpac Amaru, Andrés (Mendigure) 226, 253, 288, 293, 296, 309

Túpac Amaru, Antonia 257

Túpac Amaru, Cecilia 257, 276

Túpac Amaru, Diego Cristóbal 252, 253, 276, 284, 285, 287, 289, 296, 302, 304, 312

Túpac Amaru, Francisco 257, 258, 266, 304, 306, 307, 310

Túpac Amaru, Hipólito 262, 280

Túpac Amaru, Juan 258, 276, 307

Túpac Amaru, Marcos 276

Túpac Amaru, Mariano 252

Túpac Amaru, Miguel (Bastidas) 253, 276, 288, 296

Túpac Catari (Julián Apasa) 224, 250, 252, 253, 285, 287-293, 296, 300, 309, 311, 313, 336, 352

Ugarte, Antonio de 236, 240

Ugarte, familia 240

Ugarte, Gaspar de 240

Ugarte, Juan de 245, 335

Ulloa, Antonio de 38, 63

Umachiri 255, 290

Unda, Domingo 234, 235, 238, 240

Unda, familia 240

Unda, Felipe 234, 235, 237, 238

Unda, José 240, 277, 278, 279, 281, 304, 350

Urcos 122, 257, 266, 341

Urquide 260

Urquiza, Francisco de 101

Urubamba 56, 212, 216, 266
- cárcel 216
- coca 64
- hacendados 212
- indios 264
- provincia 137, 145, 215, 297
- rebelión 193, 208, 208-215, 217, 331, 334
- revuelta 156, 157, 158, 252

Usca, Francisco 113

Usquil, obraje 153
- revuelta 158, 332

Valcárcel, Joaquín 236

Valdez, Antonio 273

Valdivia, prisión de 260, 340-345, 347, 348, 350, 351

Valer, Lorenzo 256, 304, 350

Vallehumbroso, Marqués de 271

Valles, Bernardo 99

Valparaíso 62

Vargas, Feliciana 354

Vega, Manuel de 214

Velarde, Francisco 173

Vélez de Córdova, Juan 116, 117, 118, 119, 120

Venero, Manuel 105, 106, 107, 330, 351

Vera, Juan de Dios 235, 237, 241

Vergara, Ascencio 235, 237, 241

Vermontes, José 102

Vilcahuaura, ingenio azucarero 57

Vicos, minas 134

Vilca Apasa, cacique 262

Vilcapaura, Juan 169

Vilcashuamán 51, 122, 159, 187, 259, 332, 334
obraje 48, 135, 137, 168
población 75
provincia 42, 44, 46, 48, 66, 90, 91, 137, 138, 142, 144, 149, 153, 154

Villa, ingenio azucarero 57

Villagarcía, Virrey 126

Villahermosa, corregidor 177

Villala, Antonio de 159, 332

Villalobos, Fray Tomás 159, 182, 332

Villanueva, Jacinto 215

Villanueva, Joseph de 94, 330

Villavicencio, Clemente 169

Viscaya, cuidad 217

Vitor, viñedos 59, 60, 61, 66, 140, 230

Xilaya, Nicolás 169

Ximénez Inga, Francisco 125, 126, 127, 331

Ximénez Yupanqui, Juan Ramón 179, 330

Yanacocha 139, 159, 163, 332

Yanque 156

Yepes, Gregorio 265

Yepes, Josef Manuel 271

Yepes Castellanos, Eusebio 188

Yauyos, población 75
provincia 44, 134, 145, 154, 245

Yungas 177, 185, 186, 224, 242, 354
coca 65

Yungay 243, 335

Yuntu, Bernardo 99

Zamalloa, Miguel 255, 261, 282, 351

Zanca 258

Zángano del Castillo, Diego 85

Zegarra, Bernardo 87, 329

Zepeda, Matías de 139

Zepita 183, 332, 342, 346

Zúñiga, Diego de 125

Zúñiga, Esteban 214

Zúñiga. Joaquín 255

Zúñiga, Miguel 176

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www. tareagrafica.com
Teléf. 332-3229 Fax: 424-1582
Junio 2012 Lima - Perú

IFEA
Instituto Francés de Estudios Andinos
UMIFRE 17, CNRS - MAE

IEP
Instituto de Estudios Peruanos

Tomando como base una muestra de 140 revueltas y rebeliones que estallaron en el siglo XVIII en el virreinato del Perú, incluyendo el Alto Perú, la autora identifica tres coyunturas rebeldes o nudos de intranquilidad social donde se aglutinaron los movimientos sociales. La primera coyuntura ocurre durante el gobierno del virrey marqués de Castelfuerte (1724-1736) como resultado de su incisiva política fiscal de revisitas y ajustes del tributo y la mita luego de la epidemia que azotó el sur andino en 1720. La segunda coyuntura tuvo lugar luego de la legalización del reparto de mercancías del corregidor (1751-1756), que desembocó en una álgida competencia entre las autoridades locales (corregidor, doctrinero, cacique, hacendados, obrajeros) sin llegar a cuajar en una rebelión de envergadura. La tercera y última coyuntura se produjo durante la puesta en vigor de las reformas fiscales borbónicas, llevada a cabo por el visitador José Antonio de Areche, a partir de 1777. Esta coyuntura culminó con la gran rebelión o rebelión de José Gabriel Túpac Amaru II que tuvo un carácter regional delimitando el circuito comercial Cuzco-Potosí que cubría el amplio territorio del sur andino peruano y llegando a articularse con la insurrección liderada por el líder aymara Julián Apasa Túpac Catari en Charcas. De esta manera la rebelión de Túpac Amaru aparece como la culminación de un proceso de revueltas menores, por un lado, y de una acumulación de presiones económicas y fiscales, de otro. Sin duda, la gran rebelión fue un movimiento de masas sin precedentes en Hispanoamérica durante el período colonial y sus alcances políticos a través de la prensa tuvieron connotaciones continentales y, posteriormente, un fuerte impacto a nivel europeo.

ISBN: 978-9972-623-73-8
9 789972 623738